Casa Editora

Moderna instalación de maquinarias para toda clase de impresiones, en donde se editan periódicos, folletos etc, y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papelería

Encuadernación de libros y rayado de detoda clase.

TARIFA DE SUSCRPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	" 17.50
Al año	" 32.00
En el extrangero	
Al año	" 40.00
Inserciones	
Tribuna libre por columna	" 30.00
Intereses generales "	" 20.00
Manifestos "	" 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces ... 50 ctvs.
por cada vez ... 40 "
por cada vez mas
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agents geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía.

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales, de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *mendz*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Lúnes 1º de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5499

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;

PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO, el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero

PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Pte. 49—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co"

Morona 12-16-18

Perm jul—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado

Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15

de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Ptme—51—XI—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 "

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Per. 1a. Pág —4.

1926 FEBRERO 1926

DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	Cuarto menguante el 6	Luna nueva el 13	Cuarto creciente el 19	Luna llena el 27		

Consultorio Médico Quirúrgico

—:—DEL—:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aclan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

El alcohol rectificado de 95º

para boticas, barberias, perfumes y licores y el **Alcohol de 2a. clase de 90 y 95º** para charoladores y diferentes usos industriales; única y exclusivamente se venden en la casa

E. Strassberger y Cia.

al por mayor y menor y son ellos bordos por el suscrito quien es el **único en todo Loreto, que posee alambique rectificador** para producir alcoholes etilicos de 90 y 95º.

Antonio Layet

40-1 mes-10-I-26

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel sellado.

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

PROSPERO No. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

Doctor RICARDO NORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 29-41

HORAS de OFICINA! de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

Linea de navegación al Yavarí

Vapor "Beatriz"

Zarpará para el **Yavarí** hasta el **YAQUERANA** el **Miércoles 3** de febrero a las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros

A tratar con

Israel y Cía.

v5p3—1o4

Dr. Gerardo Verástegui

Médico Titular

Medicina y Cirugia General

Estudios y prácticas en las principales clínicas europeas
Especialidad en partos y enfermedades de señoras
Ultimos tratamientos de hemorragias, infecciones, anemias, &

TRANSFUSION DE SANGRE PURA

Consultas: de 2 a 5 p. m.

GRATIS para los pobres todos los dias de 7 y 30 a 9 a. m.

CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122

Permt.—XII—25

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.

AGENDAS

Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL

De venta en la Librería Mesía

PROSPERO 185—87

REGULADOR UTERINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Droguería **"LA CENTRAL"**

—DE—

A. Ferrando y Co.

1º pág.—Perm.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.**—**CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY, Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco—

Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotonès — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jalcas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

"El plebiscito se realizará pronto y, en cualquier forma que se celebre, es imposible que Chile lo pierda"

Nos dice el señor don Arturo Alessandri a su llegada anoche a la Capital, de regreso de la zona plebiscitaria.— Entusiastas manifestaciones se le tributaron en Valparaíso y Santiago. — Sus impresiones sobre la cuestión del norte.

Elogia la patriótica actuación del Sr. Edwards.

(De "El Mercurio" de Santiago de 5 de diciembre)

En la mañana de ayer, en el vapor "Venezuela", llegó a Val paraíso el señor don Arturo Alessandri; quien como se sabe se dirigió a la zona plebiscitaria para cooperar a pedido del gobier no a la acción de la delegación chilena.

En el puerto, el señor Alessan dri fué objeto de entusiastas ma nifestaciones y en el muelle Bar ros Arana de la tarde se trasladó a la capital arribando a Mapocho a las ocho de la noche.

De las interesantes declaracio nes que el señor Alessandri ha hecho en Valparaíso a nuestro corresponsal y que nos ha repro ducido anoche en la capital damos cuenta más adelante.

La llegada a Valparaíso

Al fondear el vapor "Venezue la" en Valparaíso, numerosos a migos personales del señor Alessandri y las autoridades locales subieron a bordo a darle la bien venida.

En la espigana se había reunido numeroso público que le hizo una cariñosa demostración de simpatía en los momentos en que desembarcaba.

El señor Alessandri venía algo fatigado con el viaje y en cuanto desembarcó se trasladó a su automóvil a la casa del intenden te, acompañado de este funciona rio, del secretario de la dirección de la armada, del prefecto de po licía y de su secretario particu lar señor Vital Guzmán.

A las cinco de la tarde el señor Alessandri se dirigía a la estación y se trasladaba a Santiago en un coche especial agregado al express, acompañado de su se cretario particular señor Arturo Aurelio Nuñez Morgado, sena dor electo por Antofagasta y Ta rapacá.

En los momentos de llegar el tren y descender el señor Alessan dri, los miembros de su familia y numerosos amigos que allí le guardaban le rodearon en tal for ma que los demás manifestantes le a brían calle hacia la salida de la estación.

El señor Alessandri saludó a fectuosamente a todos sus amigos y conocidos y a pesar de sen tirse algo fatigado, conversó en tusiastamente con gran parte de ellos. Acompañado por el nume roso grupo pasó por la sala de espera donde el público le tributó una manifestación entusias ta, lanzando vivas prolongados.

La ovación del señor Alessan dri continuó hasta que subió al automóvil que le conducía a ca sa de su yerno el doctor don Ar turo Seroggie hasta la cual le acompañaron numerosos amigos.

El señor Alessandri departió a lli con todos ellos y nos repitió a nosotros lo que ya había mani festado anteriormente al entre vistarle en Valparaíso.

Nos habla el señor Alessandri sobre la cuestión plebiscitaria

"Abrigo, nos dijo, la seguridad absoluta sobre la verificación del plebiscito, tal como el laudo lo determina y precisa.

La fé y la palabra del presiden te de los Estados Unidos están ligados también al cumplimiento del laudo que él mismo dictó y dicho cumplimiento está subor dinado igualmente a los princi pios de arbitraje internacionales defendidos y sostenidos por el mundo entero, como la expre sión universalmente aceptada, para conjurar los conflictos ar mados.

Las incidencias ocurridas son propias de todas las contiendas de derecho; meras cuestiones de apreciación legal que tienen que encauzarse al fin en la senda rec ta e invariable de los principios jurídicos establecidos y especial mente reconocidos en la dicta ción y redacción del laudo. Por lo tanto, tales incidencias no po drán en ningún caso impedir el cumplimiento del laudo.

El plebiscito se realizará en po co tiempo más y en cualquiera forma que se celebre, es imposi ble que Chile lo pierda.

La actitud del Perú es inexpli cable: hace los esfuerzos que pue de y apela a todos los recursos para eludir y evitar el cumplimiento del laudo del presidente de Estados Unidos.

Mi opinión franca y sincera es de un optimismo superior al que abrigaba antes: ahora que he co nocido de cerca la zona plebisci taria y he palpado en que consis ten las dificultades, no veo sino el triunfo de Chile, un triunfo ba sado en el derecho, cuyas sendas no pueden variar ni impresiones personales ni ingerencias apa sionadas o mal fundadas.

Alarmas infundadas

Refiriendose despues el Sr. Ales sandri al estado de nerviosidad que ha visto en muchas perso nas que lo han saludado y le han preguntado, alarmadísimas por la situación del norte, nos dijo:

—"Manifesten ustedes a todo el mundo que no hay motivo de ninguna clase para la inquietud del norte es una alta cuestión jurídi ca que emana desde el origen del laudo del presidente de Estados Unidos, que informó su preparación y que domina en la redac ción del mismo y que tiene que presidir en aplicación.

Chantié fué concebido el laudo del presidente de Estados Uni dos, la opinión nacional y la del extrangero coincidieron en estimar que era una obra maestra de derecho internacional la que se debatía, que a la luz del mismo derecho tenía que solucionar se la controversia del norte, de suerte que no me explico las alar mas nacidas al calor de inciden cias que son muy propias de to da cuestión de derecho".

La actuación del Sr. Edwards

El Sr. Alessandri haciendo un parentesis a lo que venia dicien donos, nos agregó:

"Debo decir que Edwards ha puntualizado en forma magis tral los derechos de Chile, y su actuación es de un patriotismo que el país nunca podrá agradecer como se merece. Un dia llegará en que la república conozca cuan to ha hecho por la causa de Chi le este gran patriota, con que in teligencia, desvelo y fino tac to ha conducido todo, y será entonces cuando el que no que dará un chileno que no rinda un tributo de gratitud y de aplauso a ese hombre que todo se lo ha sido a su patria.

Hay que ver de cerca, como lo hemos visto cuantos hemos esta do en Arica, la labor del Sr. Edwards, para comprender que la causa de Chile no puede fracasar porque don Agustin Edwards es la base inconmovible de los dere chos de Chile".

La opinión de la prensa de Estados Unidos

Preguntamos al Sr. Alessandri si había leido los cablegramas que publica la prensa sobre lo que decían en Estados Unidos y sobre la declaración del gobier no de ese país de que la cuestión del norte era de la incumben cia del gobierno de Chile y no exclusivamente del presidente de Estados Unidos, designado ár bitro.

—He leido en tierra—nos dijo —lo que ustedes me refieren, y e so una confirmación de cuan to se ha declarado en el sentido de que la cuestión internacio nal con los Estados Unidos, ni de cosa parecida, sino de la apli cación del derecho que emana del laudo netamente jurídico del presidente de Estados Unidos, y naturalmente que es este funcio nario el que ha de resolver la que debe resolver las interpreta ciones de derecho que fueron cau sa de controversia.

Los que concurrieron a la reali zación del plebiscito por parte de Chile, saben muy bien lo que hicieron y fueron, por cierto, hombres antipatriotas que pre cian inconscientemente, y mu cho menos a sabiendas, un futu ro conflicto para la patria.

Por eso me extrañan las alar mas que con nada se justifican cuando la actitud del país debie ra ser al contrario, de una fe ciega en los inalienables derechos que nos asisten y que nos darán el triunfo a muy corto plazo.

LECHE
CONDENSADA LIBBY
La más pura, la más rica en crema, la más económica.
CONSERVAS LIBBY
Las mejores en todo el orbe se pueden adquirir en todas partes y especialmente donde los agentes.
Israel y Cía.
v801—28

El misterio de la invención de los tanques

Londres—1925.

La historia es una actividad que nunca acaba de completarse. Cuando un punto nebuloso de tal reinado o cual hecho de ar mas parece que ha sido puesto en claro de manera indudable por un historiador conciencuido que se inspira en el proverbio la tino de que ella historia es la maestra de la edad presente, surge nuevo tratadista que por medio de una monografía o un documento quiere probar que el historia dor concienzudo equivocó lamentablemente.

La guerra europea terminó el hecho el 11 de noviembre de 1918 al celebrarse la primera entrevista preparatoria del armisticio entre los parlamentarios alema nes y los jefes de los ejércitos aliados. Desde aquella fecha se han escrito innumerables libros relativos a las diversas modali dades de la lucha en todos los frentes; se han publicado inmu merables estudios de carácter técnico, económico, social y has ta deportivo en una infinidad de ramos, íntimamente con la des comunal contienda..... y sin em bargo.

Sin embargo, se siguen desco nociendo ciertas particularida des muy interesantes acerca de las cuales existen opiniones con tradictorias, lo cual equivale a decir que no se sabe la verdad ya que ésta sólo es una e indivi sible. En Inglaterra los recor dos de la guerra no se mantienen tan vivos como en Francia. Lo pasado, pasado está. Lo que a hora preocupa a Gran Bretaña es el porvenir; o lo que es lo mismo los problemas económicos y de orden general actualmente plan teados por los que se fijan en el lejanía del horizonte. No obstan te un pleito singular está pro sionando a la opinión británica, un pleito relacionado con la últi ma guerra.

Se trata sencillamente del pro ceso intentado ha días ante el Tribunal Supremo de Justicia por el capitán de artillería Bede) H. Bently, residente en Saint Bonds Lamar, End Pienchy, a cual se proclama inventor de los tanques y pretende que el Esta do le satisfaga una indemniza ción de 200.000 libras esterlinas en concepto de daños y perjui cios.

Están declarando en este pro ceso personalidades relevantes de la política y jefes prestigiosos del ejército y de la armada.

El capitán Bently ha declarado que sostuvo varias entrevistas con el finado Lord Kitchener a la sazón ministro de la guerra, y que allí sacó la idea patente por su invención porque el ministro quería que el invento quedase en el mayor secreto.

El Estado, y por la voz de sus representantes, niega rotunda mente que Lord Kitchener adop tase la invención del capitán Be dy solicita del tribunal que de sestime la pretensión del oficial.

A preguntas del juez-presiden te el oficial ha declarado entre otras cosas, que durante una de las entrevistas que celebró con Lord Kitchener, y como exigiese algunas garantías económicas, el ministro le contestó: —No está usted contento con que el asun to se trate mis llanos? Déjeme que obre; yo me encargo de sus intereses.

El juez ha querido saber si exis tía algun testigo presencia de la entrevista que pudiese confirmar estas palabras de Lord Kitchener; pero el oficial, con gran do lor de su alma, ha manifestado que el primer secretario del mi nistro salió del despacho de éste, momentos antes de que comenzase la conversación que se prolongó dos o tres horas.

—Tomé únicamente algunas notas, añadió el oficial—en poco antes de que terminase la entrevista, sobre un emenoran dum que me entregó el propio ministro.

El ingeniero Fleurs, un especia lista de construcciones metáli cas, ha dicho en calidad de testi go, que no cree posible que se hubiese llegado a la construcción del primer tanque sin recurrir a la invención del capitán Bently.

Sir Thomas Insky antes de los que representan a la Corona, o sea el Estado, ha afirmado que en ningun medio oficial se ha te nido jamás noticia del pretendi dido invento del capitán de arti llería.

Pero la declaración más tras cendental ha sido, sin género de duda, la del actual ministro de hacienda, Winston Churchill, que ha dicho a que se refiere el capitán, ocupaba el importante cargo de Lord del almirantazgo.

Mr. Churchill ha hecho histo ria en muchos tiempos de la ma guerra y especialmente de la lu cha en Bélgica en el otoño de 1914, donde pudo comprobarse que el empleo de automóviles blindados de tipo corriente era totalmente ineficaz a causa del lodazal en los caminos que hacían imposible el menor tráfi co de vehículos.

—entonces— ha agregado Mr. Churchill—dos altas notabilidades reputados recibieron el encargo de estudiar la posibilidad de costruir un vehículo armado que pudiese marchar campo a través sa franqueando trincheras y a blambrados.

Las investigaciones preliminares duraron varios meses y no dieron resultado satisfactorio. A fines de 1916, el jefe del material del almirantazgo comunicó al primer lord del mismo departa mento que se había logrado pla near dos modelos diferentes de carros de asalto accionados por el sistema llamado «de cadenas lleros... y poco más tarde se cons truían los primeros tanques. Pe ro la fabricación de tanques no dió el verdadero incremento hasta que a consecuencia de una crisis hubo nuevo gabinete y fué nombrado ministro del almirantaz go Al Balfour.

—Afirmo terminantemente — ha terminado diciendo el minis tro de hacienda—que la inven ción del tanque no fué obra de un solo hombre, sino del concur so de los servicios técnicos del Estado.

El tribunal no ha dictado sen tencia todavía, pero puede darse por adelantado que el capitán Bently no obtendrá la indemni zación que desea y deberá resig narse con figurar en la romántica categoría de inventores infortunados.—(C. I. de la P.)

DESPEDIDAS
E. Strassberger y familia, suplican a los amigos de quienes no les ha sido posible despedirse personalmente, disculpen esta falta y les importan sus órdenes a Bonn a Rh. Alemania, Beetho venstrasse 31.
Iquitos, 30 de enero de 1926.
v3p1—113

Miguel D. Besso, suplica a sus amigos que le disculpen la despedida personal y les ruega que le importan sus órdenes a In glaterra, Londres N. W. 11, 50 Montpenier Rise, Golders Green; donde le será muy grato cumplir las.
Iquitos, 30 de enero de 1926.
v3p2—29

COMERCIAL
Miguel D. Besso, agente co misionista, avisa al comercio y al público en general, que mien tras dure su ausencia, el señor SALVADOR Lozzeri a cargo de todos sus negocios, para to dos los cuales le confiere amplios poderes, otorgados por él.
Iquitos, 29 de enero de 1926
v3p3—21

VENDEMOS LADRILLOS
Tubulares y Comunes
Precios sin competencia.
G. A. SEGURA & Cía
RAYMONDI 19
Pert.—47—pié de cro.

Terrenos de montaña
La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS a

Por 0.50
Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

Antiséptico y Germicida
Descubierto durante la Guerra Mundial Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la
SOLUCION CARREL-DAKIN
Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado
Botica y Droguería
"La Central"
Pert.—3ª Pág

TELEGRAMAS
El desarrollo del Plebiscito

Un triunfo mas para la causa peruana.—El fallo de Cooldige deshaucia otro punto de la apelación chilena.—La satisfacción de los peruanos y el despecho de los chilenos que tratan de disimularlo.—Lassiter ha convocado a la comisión plebiscitaria.

Enero, 30.—En Washington se ha producido el fallo sobre la parte no certificada de la apelación chilena. El árbitro Calvin Coolidge presidente de los E. E. U.U. de N.A. ha rehusado atender completamente dicho recurso de apelación, con lo que ha dado a entender que aprueba en todo los procedimientos de su delegado el general John Persingh; procedimientos que el ex presidente de la delegación americana ha creido necesarios adoptar en resguardo de la legitimidad del plebiscito y de la protección necesaria para los nacidos en Tacna y Arica; quienes estaban expuestos a las persecuciones y a la violencia del populacho apoyado por la bayoneta de las tropas chilenas.

Esá importante noticia, ha sido recibida en Arica con marcada complacencia entre los peruanos; por cuanto el auto de Coolidge ha sido expedido en momentos favorables ya que ha llegado cuando se acaba de aprobar el reglamento de inscripción y votación. Coincide con ese acontecimiento la convocatoria hecha por el general Lassiter a la comisión plebiscitaria para que sesione hoy por la tarde con el objeto de tratar de los puntos que ya se conocen; como son los requisitos para la votación y como deben ser las cédulas para el sufragio.

Los chilenos, para disimular su despecho, dicen que el fallo lo esperaban y que no ese causa ninguna sorpresa por que tenían que suponerse que el árbitro jamás podía desaprobar los actos de la comisión, mucho menos los de su delegado.

Noticias de Lima
Nombramientos

Enero, 30.—Han sido nombrados sub prefectos de las provincias de Cañete en el Cuzco y de Alto Amazonas en Loreto; los señores Antonio Echegaray y Ernesto Arévalo, respectivamente.

Para Curar un Resfriado en un Día.
Tómese el Laxativo BROMO QUININA (la primera y original pastilla para Resfriados y Grippe.) Es un remedio eficaz probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada pastilla.
PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Compañía de Variedades

En la ciudad de Manaos, está actuando con gran éxito una Compañía de Variedades compuesta de doce personas. Esa noticia se ha recibido, con motivo de la llegada del "San Salvador" a este puerto y como se ha visto la conveniencia imperiosa de hacerla venir, se ha formado una sociedad en ésta, la que ayer ha telegrafiado en ese sentido de manera que es muy probable que a fines de febrero se encuentre entre nosotros.

Aquí el público está ávido de espectáculos cultos y ya el Cinema lo tiene cansado y nosotros creemos que si ese cuadro de Variedades es excelente y los empresarios vienen sino para contemplar sus intereses los del público, todos quedarán satisfechos.

Incorrección en el Circo España

En la vermouth de ayer dada en el "España" hemos tenido ocasión de presenciar un espectáculo por demás incorrecto, que se repite siempre, pues en todos nos hemos visto precisados a tratar de él y como no se ha suprimido en ayer ha llegado a su máximun.

Ayer como repetimos, a la vermouth fue muchísima gente y como solo hay una puerta de ingreso, estaba apiñada y vimos que numerosas señoras y señori tas fueron ultrajadas por hombres al parecer decentes, unos las empujaban y manoseaban sin consideración alguna, aprovechándose de la semiobscuridad que hay en la calle.

Para evitar ese espectáculo continuo y por demás bochorno so, hemos aconsejado la conveniencia de que se habilite la puerta que da a la calle de Omaguas para que el ingreso de las gentes que concurren a la galería y de esa forma la platea y general tengan sus respectivas entradas.

Por eso es, que al ocuparnos hoy de ese asunto, que lo hacemos por que el público merece toda clase de consideraciones, llamamos la atención de la autoridad respectiva para que tome las medidas necesarias para reprimir esos estado de cosas, para lo que señalamos la manera como se debe proceder.

Tuvo gran éxito la iniciación del box

Tanto el público como todos los boxeadores quedaron satisfechos del resultado de los *matchs* de la noche del sábado en el "ring" del "Alhambra".

Los primeros se esmeraron en cumplir como buenos aficionados, los dos preliminares y los profesionales Casales y San Ro-

OFICIAL

Prefectura del Departamento de Loreto.

Nuevo concejal

Iquitos, enero 24 de 1926.

Señor César A. Cordillo.

El Señor Director de Gobierno en radiograma de 22 del corriente, dice a esta Prefectura lo que sigue:

"Prefecto Loreto Iquitos.—Por resolusión suprema de 18 del presente mes y hallándose im completo el Concejo de Iquitos por renuncia de don John Massey se ha nombrado en su reemplazo a don César A. Gordillo propuesto por esa Prefectura.

Comunícole fines consiguientes.—*Rey y Lama*".

Que trascribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios Guc. a Ud.

T. Mohna Derteano.

man Romero, y el público ovacionándolos constantemente.

Felicitamos pues a los boxeadores por el gran éxito obtenido y deseamos sinceramente que ese deporte se desarrolle en forma satisfactoria.

Crónica de París

Queridas lectoras.....

Este capítulo es solo para solteras, casadas, viudas y etc, a todas las cuales me veo en el caso de dirigirles un aviso para que no se dejen engañar misera blemente.

Si algún periódico de modas les dice a ustedes que los trajes que se llevan esta temporada son modelos de París, no hagan ustedes caso; y, hasta si tienen mal genio, (que no lo creo, por que ya me habrían agredido al gunas vez), protesten enérgica mente.

En París las modas, como us tedes saben, se lanzan por las costistas de género galante y desde lo profundo de los escenarios. Pues bien, no he conseguido ver, en toda lo que va de año, un só lo traje que valga la pena, por la elecuente razón de que todas estas amables señoritas han tomado el acuerdo supersticioso de salir en cueros a ejecutar sus artísticos trabajos. A mi desde luego el traje me parece, a más de ecónomico, de una elegancia fas tuosa, y ni qué decir tiene que la tela me sobre y hasta seria ca paz de trasgiversarme con ella y que de que dar sudar inclusive, pero esto no es óbice para que yo me crea en el deber ineludible de a consejar a mis lectoras que no paguen altos precios por los ves tidos que se encarguen a París, pues en virtud de que aquí nadie o casi nadie los usa, la economía resultante tan considerable que la baja tiene que ser un hecho an tes de quince días.

A mi me lo ha dicho un modista to.

—¡Estoy a punto de arruinar me, porque tengo un stock de más de quinientos trajes que no hay socia que se los quiera poner! ¡Pero como París ofrece siempre compensaciones al negocian te, que pierdo dinero co mo medisto, lo pienso ganar fa bricando pastillas para la tos!

Ese modisto es un sabio, por que, en efecto, desde la implanta ción de la nueva moda hay cada catarro femenino que canta el credo.

Aunque yo vendería perfecta mente digital para los caballe ros.

Ernesto Polo.

FIGURINES!

de Diciembre

VENDEMOS

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Malecón Tarapacá No. 12[altos] Frente al"Malecón Palace."

Prmt.—3a pag.—48—1X

Accidentes del Trabajo

OBREROS

Vendemos la recopilación de leyes que se relacionan con los accidentes del trabajo a

$ 0.80

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

30 de Enero

Nacimientos: varones, ninguno; mujeres, 3.

Defunciones: Juana Pinedo y Lozano de 66 años de edad; Hermelinda Lopez y Cárdenas de 1 año de edad.

Matrimonios: ninguno.

31 de Enero

Nacimientos: varones, 3, mujeres, ninguna.

Defunciones: ninguna.

Matrimonios: Belen Indama y Shapia con Juan Pablo Montes y Pinto.

Mercado Central

31de Enero

Ayer seha expendido en este Mercado lo siguiente: reses, 6 con 1106 kilos; cerdos, 12 con 5.3 kilos; pescado fresco, 615; y 6 torugas.

1o. de febrero

Hoy se expendieron en ese Mercado, los siguientes víveres: reses 6, con 770 kilos; cerdos 7 con 369 kilos; pescado fresco, 628; tortugas, 1 y 4 taricayas.

La demografía en Iquitos

Nacimientos

Varones	60
Mujeres	55
Total	115

Defunciones

Varones	15
Mujeres	19
Nacidos muertos	6
Total	40

Diferencia a favor de la población 5.

Como se verá, el porcentaje en el aumento de la población en nuestro distrito es muy crecido en el mes indicado hemos tenido un aumento de mas o menos el 65 por ciento.

Matrimonios 5

A los consumidores de alumbrado eléctrico

La EMPRESA ELECTRICA Ltd. en sesión de Junta General ordinaria, celebrada el treinta del mes de enero último, acordó lo siguiente:

PRIMERO, suprimir en lo absoluto el cobro de cincuenta centavos al mes, por alquiler y conservación de los medidores; y

SEGUNDO hacer a los abonados del servicio público de luz eléctrica, la rebaja del SEIS DOS TERCIOS POR CIENTO en el precio actual del kwh. vattio hora que es de QUINCE CENTAVOS.

De manera, que ahora esa unidad de medida, costará una cantidad menor catorce centavos y ya no pagará los cincuenta centavos por derechos de medidor.

Pleitistas en escandalosos

La policía ha detenido ayer en su cuartel a Leopoldo Panaifo por que riño con su conviviente Julia Linares formando escándalo mayúsculo. La Paima también corrió la misma suerte de Panaifo.

Sustrae frutas

Por haber sustraido frutas a un vendedor arubulante ha sido detenido en el cuartel de la calle Bolognesi, Ramon Sandoval. En el mencionado cuartel le recortaron las uñas para que no vuelva a incurrir en igual delito.

Nuestro obsequio

El número de hoy va acompañado de un calendario del presente mes

Inscripción militar

Hasta las nueve de la mañana de hoy, se han inscrito 262 jóvenes que han cumplido 20 años hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado. Como solo faltan ya un mes para que termine e sa inscripción, hacemos un llamamiento a esos jóvenes, para que se apresuren a cumplir con e se deber, si más tarde no quieren ser considerados como omisos

Campaña contra los perros

Durante todo el mes de enero último no se ha hecho nada con tra los perros, en espera de que sus propietarios cumplieran la medalla respectiva. Por eso es que ahora se ha procedido con tra los que carecen de ese requisito, habiendo decretado por medio de balas de estricnina más o menos cuarenta.

Casa que amenaza a los trausentes

No hace aún muchos días que dimos cuenta de que en una casa en completo de la Barriada Pública debido a su estado ruinoso se había caido una de sus paredes habiendo quedado todo el resto del edificio en pie, pero en condiciones tales de inseguridad que era necesario que idemedia tamente fuera demolido tanto pa ra la seguridad del público como por el ornato. Así supimos que i ba a proceder; sin embargo, los días pasan y esa casa continua así. Como es un asunto de interés general, llamamos la atención de quien corresponda para que la haga demoler, lo más pronto posible si se quieren evitar desgracias personales.

Vida sportiva

"2 de Mayo" Vs. "Loreto"

Interesantísimo fue el torneo de foot ball realizado en la tar de de ayer en la 28 de julio entre los primeros equipos de los clubs "Dos de Mayo" y "Loreto".Es te principió marcando un punto a su favor pero los del "Dos de Mayo" en el desarrollo de la lucha marcaron tres.Numero so público presenció ese match

SOCIAL

Natalicio

Mañana conmemora la fecha de su natalicio la señorita Amalia Reátegui de Reátegui, quien no tendrá el agrado de recibir a sus amistades por motivo de su reciente duelo.Nosotros le enviamos nuestra atenta felicitación.

Las amigas de Martin Gonzales

La vida del Sr. Martin Gonzales se apeó del "auto" ante la verja de uno de los cementerios de los campos santos.Isidro y se metró decididamente en el fúnebre lugar. Preguntó al guarda, y despues de orientarse se dirigió a la sepultura de su esposa que había muerto hacia dos o tres semanas. Iba elegante y dolorosa a visitar a su esposo a mas do y a rememorar amorosos ratos su alma. Durante los años que vivió en compañía de Martin Gonzales no sufrió penas por su causa; al contrario, el dentista, mientras vivió, había procurado hacerla feliz y proveer a todas sus necesidades, caprichos y fantasías de mujer acostumbrada al jo y al boato. Siguió andando entre tumbas, y al llegar al sitio que le había indicado el guarda, se detuvo vacilante al ver a otra señora, tambien como ella con traje de viuda elegante, orando al pie de la cruz fúnebre de su esposo. "Esa señora se debe haber equivocado", pensó; pues de nocar una leve cortesia y alzar la mirada adbigua a los cielos, comenzó a susurrar oraciones con puntos y comas de suspiros. La otra señora, de tra za de viuda atribulada, no daba poco más o menos lo mismo.

La recien llegada era una garbosa mujer de tipo español puro ojos negros rasgados, con a gas pestañas dobladas en cegante curva hacia las cejas, ligeramente morena, donairosa, gentil, facil, llenita de carnes y casi mendita. La otra era era esbelta, de carnes blancas, cabellos rubios y ojos azules y serenos con el cielo de aquel día mañana de sol de otoño. Dos tipos opuestos ante lo que un hombre dé gusto no sabria a que carta quedarse.

Mientras rezaban, muertas de curiosidad y algo recelosas, con perdon de la memoria del difunto, no dejaban mutuamente de observarse con el rabillo del ojo; por fin las dos señoras se decidieron a poner en claro la situación y se hablaron. La morocha fue la primera que rompió el fuego; pero encontraron una dificultad: la rubia no sabia una palabra de español era francesa. Ante esta dificultad, nuestra compatriota no retrocedió; echando mano a su francés del "Sacre Coeur" donde se había educado, se explicó como experto diplomático y se pusieron en claro las cosas en un momento.

—¿Conque usted es la propia "madame" de Martin Gonzales! ¿Quiere usted decirme quien soy yo, entonces, señora?

Ante la calma de la rubia se fue apagando el fuego de la morena y por fin lograron entender se.

Martin Gonzales, el difunto, en pleno, como decia la española, se había casado con las dos. Con una en Francia, con la otra en España. Pero salvo esta "charranada" nada podia decirse en vituperio de su memoria.

Para mi fue el mejor de los hombres. Atento hasta la exageración y cuidadoso hasta el último extremo.

—Siempre adivinaba mis menores deseos. Ni una madre cuida con mayor cariño a su hijo.

—Luego, a su muerte! ha pre visto todo. Por su herencia soy propietaria de media docena de casas en Madrid y de un respeta ble número de acciones del Banco de España.

—Mi porvenir está completamente asegurado: en París soy dueña de dos inmuebles y además poseo valores norteamericanos.

—¡Que puntual en el regreso de sus viajes!

—¡Que exacto en la fecha de sus marchas!

—En fin una compañía pasaba todos los otoños, fechas de calendario.

—En la mia los inviernos.

—Despues venia a Madrid en la primavera.

—Y despues iba a Paris en el verano.

—¡Que metódico!

—Y ¡que formal! Otro cualquiera hubiera tenido su hogar legal y otros otros sin formalizar.

—¡Otros!

—¿Usted cree?

—¡Quien sabe! Durante sus per manencias en Paris ¿hacia corto viajes?

—Con frecuencia.

—¡Lo mismo hacia en Madrid! Un hombre como era un pun to: pero muy mirado y muy amigo de la legalidad. Si llego a proceder con todas sus amigas como nosotras dos no estaria mos aqui solas. Esto seria una romería de viudas del Sr. Martin Gonzalez.

Tomas Carretero

El crucero norteamericano "Denver"

Este crucero norteamericano que acaba de reemplazar al «Rochester» en Arica, pertenece a la flota especial de los Estados Unidos de Norte América en el Pacífico y últimamente ha estado dedicado a trabajos hidrográficos.

El «Denver» fué construido el año 1902 en un astillero norteamericano. Sus características son: eslora, 309 pies; manga, 44 pies; puntual, 17. Desplazamiento: 3.200 toneladas de registro. Está artillado con cañones: 8 de 5 pul gadas, uno de tres pulgadas an tiaéreo y seis de seis libras. Está protegido por una coraza de ni quel Harvey de dos y medio pul gadas en la cubierta y de un cuarto en los costados. Está dotado de dos máquinas de triple expansión de cuatro cilindros cada una, dos hélices, que desarrollan 5.398 H. P. y un andar máximo de 16 y medio nudos por hora. Tiene capacidad en sus carboneras para recibir con bustible que permita al crucero navegar 7 000 millas, a diez millas por hora.

Son del mismo tipo del «Denver» los cruceros «Chattenooga» «Cleveland», «Des Moines», «Galvestons y «Tacoma».

Comanda al «Denver» el capitán de navío H. L. Wyman.

COMERCIAL

Lima, enero 25 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	"	27.—½ %
New York	Dólares	$	3.81
París	Francos Franceses	"	102
Madrid	Pesetas	"	26¾
Suiza	Francos Suizos	"	19.60
Roma	Liras	"	94

Precios de productos de la Región, en Iquitos,

durante la presente semana, pagado en moneda peruana en las casas comerciales de los señores Kahn & Cía., Strassberger y Cía. S. Azcrad, Antonio Tang y otras

Jebe fino	a 42.00	@ y a	$ 2.80 el k, casa García y Cía
Sernamby de jebe a	22.50	"	" 1.50 " " " "
Caucho	a 30.00	"	" 2.00 " "
Jebe débil	a 30.00	"	" 2.00 " "
Jebe entrefino	a 34.50	"	" 2.30 " "
Balata blanca	a 21.00	"	" 1.40 " " casa Moch
Chicle	a 15.00	"	" 1.00 " " Toledano y Cía. y
Caucho blanco	a 15.00	"	" 0.99 " " (S. Azcrad
Balata rosada	a 30 00	"	
Gutapercha	a		2.50 " "

ALGODON

Del Ucayali	a 31 cts. kilo	Kahn, y Strassberger y Cía
Del Huallaga	a 34 "	Toledano y Cía.

TAGUA

La tonelada a 8 y 9 libras peruanas, casas Borges y Strassberger y Cía. Moch, Azcrad, Niño y Antonio Tang

ción de quien corresponda para que la haga demoler, lo más pronto posible si se quieren evitar desgracias personales.

Las amigas de Martin Gonzales

La vida del Sr. Martin Gonzales se apeó del "auto" ante la verja de uno de los cementerios de los campos santos.Isidro y se metró decididamente en el fúnebre lugar. Preguntó al guarda, y despues de orientarse se dirigió a la sepultura de su esposa que había muerto hacia dos o tres semanas. Iba elegante y dolorosa a visitar a su esposo a mas do y a rememorar amorosos ratos su alma. Durante los años que vivió en compañía de Martin Gonzales no sufrió penas por su causa; al contrario, el dentista, mientras vivió, había procurado hacerla feliz y proveer a todas sus necesidades, caprichos y fantasías de mujer acostumbrada al jo y al boato. Siguió andando entre tumbas, y al llegar al sitio que le había indicado el guarda, se detuvo vacilante al ver a otra señora, tambien como ella con traje de viuda elegante, orando al pie de la cruz fúnebre de su esposo. "Esa señora se debe haber equivocado", pensó; pues de nocar una leve cortesia y alzar la mirada adbigua a los cielos, comenzó a susurrar oraciones con puntos y comas de suspiros. La otra señora, de tra za de viuda atribulada, no daba poco más o menos lo mismo.

La recien llegada era una garbosa mujer de tipo español puro ojos negros rasgados, con a gas pestañas dobladas en cegante curva hacia las cejas, ligeramente morena, donairosa, gentil, facil, llenita de carnes y casi mendita. La otra era era esbelta, de carnes blancas, cabellos rubios y ojos azules y serenos con el cielo de aquel día mañana de sol de otoño. Dos tipos opuestos ante lo que un hombre dé gusto no sabria a que carta quedarse.

Mientras rezaban, muertas de curiosidad y algo recelosas, con perdon de la memoria del difunto, no dejaban mutuamente de observarse con el rabillo del ojo; por fin las dos señoras se decidieron a poner en claro la situación y se hablaron. La morocha fue la primera que rompió el fuego; pero encontraron una dificultad: la rubia no sabia una palabra de español era francesa. Ante esta dificultad, nuestra compatriota no retrocedió; echando mano a su francés del "Sacre Coeur" donde se había educado, se explicó como experto diplomático y se pusieron en claro las cosas en un momento.

—¿Conque usted es la propia "madame" de Martin Gonzales! ¿Quiere usted decirme quien soy yo, entonces, señora?

Ante la calma de la rubia se fue apagando el fuego de la morena y por fin lograron entender se.

Martin Gonzales, el difunto, en pleno, como decia la española, se había casado con las dos. Con una en Francia, con la otra en España. Pero salvo esta "charranada" nada podia decirse en vituperio de su memoria.

Para mi fue el mejor de los hombres. Atento hasta la exageración y cuidadoso hasta el último extremo.

—Siempre adivinaba mis menores deseos. Ni una madre cuida con mayor cariño a su hijo.

—Luego, a su muerte! ha previsto todo. Por su herencia soy propietaria de media docena de casas en Madrid y de un respeta ble número de acciones del Banco de España.

—Mi porvenir está completamente asegurado: en París soy dueña de dos inmuebles y además poseo valores norteamericanos.

—¡Que puntual en el regreso de sus viajes!

—¡Que exacto en la fecha de sus marchas!

—En fin una compañía pasaba todos los otoños, fechas de calendario.

—En la mia los inviernos.

—Despues venia a Madrid en la primavera.

—Y despues iba a Paris en el verano.

—¡Que metódico!

—Y ¡que formal! Otro cualquiera hubiera tenido su hogar legal y otros otros sin formalizar.

—¡Otros!

—¿Usted cree?

—¡Quien sabe! Durante sus per manencias en Paris ¿hacia corto viajes?

—Con frecuencia.

—¡Lo mismo hacia en Madrid! Un hombre como era un pun to: pero muy mirado y muy amigo de la legalidad. Si llego a proceder con todas sus amigas como nosotras dos no estaria mos aqui solas. Esto seria una romería de viudas del Sr. Martin Gonzalez.

Tomas Carretero

El crucero norteamericano "Denver"

Este crucero norteamericano que acaba de reemplazar al «Rochester» en Arica, pertenece a la flota especial de los Estados Unidos de Norte América en el Pacífico y últimamente ha estado dedicado a trabajos hidrográficos.

El «Denver» fué construido el año 1902 en un astillero norteamericano. Sus características son: eslora, 309 pies; manga, 44 pies; puntual, 17. Desplazamiento: 3.200 toneladas de registro. Está artillado con cañones: 8 de 5 pul gadas, uno de tres pulgadas an tiaéreo y seis de seis libras. Está protegido por una coraza de ni quel Harvey de dos y medio pul gadas en la cubierta y de un cuarto en los costados. Está dotado de dos máquinas de triple expansión de cuatro cilindros cada una, dos hélices, que desarrollan 5.398 H. P. y un andar máximo de 16 y medio nudos por hora. Tiene capacidad en sus carboneras para recibir con bustible que permita al crucero navegar 7 000 millas, a diez millas por hora.

Son del mismo tipo del «Denver» los cruceros «Chattenooga» «Cleveland», «Des Moines», «Galvestons y «Tacoma».

Comanda al «Denver» el capitán de navío H. L. Wyman.

Cuento judío

Una calurosa tarde del mes de agosto, un mahometano, Ahmed, y un judío, Amat, estaban tendidos sobre divanes, en una sombría pieza, y conversaban. Se trataba de su respectiva avaricia.

—Yo, querido señor Amat, tengo dos domésticos y no gasto en mantenerlos sino dos libras por mes.

—Yo, querido señor Ahmed tengo veinte criados y su mantenimiento me cuesta solo cinco libras.

—Imaginaos que los alimento de papas averiadas que adquiero casi de regalo.

—¡Si? Pero yo, querido señor, les doy arroz inservible..... Un adefesio que pagado para que lo consuma... ¡Oh! qué calor... Querido señor Ahmed, tenéis un buen abanico. Ha debido costaros algo caro ¿Es nuevo, pues?

—¡Ah, veo que os equivocáis. Es viejo, y he pagado por él algunas piezas de vellón.

—Pero, ¿cómo es que se conserva tan bien?

—Señor, Amat, voy a confiaros mi secreto... En lugar de agitarle con violencia, yo lo muevo muy, pero muy lentamente, para atrás y de atrás para adelante; así es como no daña los delicados colores... Pero el vuestro también es magnífico. ¡Qué buen material! ¡Qué brillo! Ha debido costaros una fortuna.

—No, me lo encontré un dia en el baño.

—¿Y cómo es que se conserva tan nuevo?

—Ah, muy sencillo; para abanicarme, hago de este modo: mantengo mi abanico abierto delante de mi, en la prolongación de mi nariz, y sin agitarlo, muevo mi rostro de izquierda a derecha y de derecha a izquierda, alternativamente.

Relación de la carga

que conduce el vapor «San Salvadora» en su viaje al Pará con carga de tránsito para Europa y Estados Unidos, el dia 31 de enero de 1926.

BALATA

A Nápoles:—Compañía Exportadora Peruana Moch 10 bultos 1223 kilos neto.

A Nueva York:—Adolfo Morey, 56 b 4,683 k; J. G. Araujo y Cía, 19 b 4,266 k; Salomon Azerrad, 46 b 3,034 k.

Al Havre:— Kahn y Cía, 91 b 16,900 k; Toledano y Cia, 84 b 16,245 k; Powser y Cia, 62 b 9,969 k; Compañía Exportadora Peruana Moch, 61 b 10,157 k.

A Hamburgo:— B. Strassberger y Cía, 33 b 5,003 k.

Al Havre, opción Hamburgo o Londres:—E. Strassberger y Cía, 65 b 10,048 k.

A Londres:—Israel y Cía, 228 b 43,268 k; Pinto y Cia: 5 b 832 k; C. Hernández e Hijos, 266 bultos 48,345 k; Luis F. Morey: 249 b 42,090 k.

Total 1242 bultos 194,488 kilos.

SEMILLA DE ALGODON

A Liverpool:— Israel y Cía, 2,000 sacos 120,000 kilos; Kahn y Cia, 1,000 s 60,000 k; E. Strasberger y Cia, 574 s 32,474 k.

Total 3,574 sacos 212,474 k.

CUEROS SALADOS

A Liverpool:— Mario Niño, 60 pzs. 1,260 kilos.

ALGODON

A Nueva York:— Toledano y Cia. 25 fardos 6,778 kilos neto.

Al Havre:—Kahn y Cia. 19 fardos 5,480 kilos.

A Liverpool:—Israel y Cia. 352 fardos 96,468 kilos; Power y Cia. 12 f 3.044 k; E. Strassberger y Cia, 231 f 25,587 k; Kahn y Cia, 131 f 37,137 k; J. G. Araujo y Cia, 33 f 8.786 k; Toledano y Cia, 6 f 1.481 k; E Hatchwell, 7 f 1,627 k.

Total 816 fardos 189,388 kilos.

TAGUA (marfil vegetal)

Al Pará, en tránsito.—Agencia de la Compañía Italiana: 56 cajones 10,744 k; Id de la id: 623 sacos 50,000 k; Mario Niño: 185 s 10,000 k; Compañía Exportadora Peruana Moch: 576 s 51,000 k.

Al Havre.— Toledano y Cia: 278 sacos 26,000 k; E. Strassberger: 275 s 22,000 k.

A Hamburgo.— E. Strassberger: 250 s 20,000 k; S. Azerrad: 180 s 14,400 k.

Total 2,365 sacos 204,144 k.

CAFE

Al Havre.—Compañía Exportadora Peruana Moch: 106 sacos 6,000 kilos neto.

CHICLE

A Hamburgo.— S. Azerrad: 3 cajones 583 kilos neto.

GOMAS

A NUEVA YORK.

Luis F. Morey, 16 cajones jebe fino 2,905 kilos neto; 10 c snby de jebe 1,012 k.

E. Strassberger y Cía, 6 c jebe fino 1,262 k; 14 c jebe débil 3,032 k; 2 c snby jebe fino 383 k.

García y Cía, 4 c snby de caucho 707 k; 3 c id de jebe fino 441 k; 5 c jebe fino 961 k.

Salomón Azerrad, 1 c jebe fino 1,174 k 3 c snby de caucho 558 k; 3 c snby de jebe 455 k.

AL HAVRE.

Compañía Exportadora Peruana Moch, 4 c snby jebe fino lavado 190 kilos.

A HAMBURGO.

E. Strassberger y Cía, 14 cajones snby de caucho 2.769 kilos; 6 c jebe débil 1,213 k; 2 c jebe fino 393 k; 1 c jebe entrefino 266; 2 c snby jebe débil 366 k.

A LONDRES.

C. Hernández e Hijos, 5 c snby caucho 944 k; 1 c jebe débil 191.

Luis F. Morey, 5 c jebe débil 950 kilos.

Total 112 cjs. 30,612 kilos.

Nota.—De los 2,000 sacos semilla de algodon, dejáronse de embarcar 800 sacos con el peso de 4,800 kilos neto.

Restan: 7,479 bultos con peso de 833,594 k. bruto o 779,150 kilos neto.

Juan M. Góngora R.

Perito regional sustituto de la margen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes.

Oficina 1ª de Fizcarald No. 12.

Prmt No. 38—20 may.—1

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

FIGURINES!

de Diciembre

VENDEMOS

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y pa pel sellado.

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción a nasta completar las treinta veces

AVISO de OPOSICION

Don Carlos Gieraths se ha presentado en la ecba, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Salmon solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Nacar" con dos hectareas de extensión situado en la margen izquierda del rio Amazonas del distrito de Iquitos.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publique avisos por el tiempo de quince dias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

15p1—32

Aviso de oposición

Don Carlos Gieraths ha presentado en la ecba, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Ramirez Cateo solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 30 hectareas de extensión, situado en la margen izquierda del rio Amazonas del distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publique avisos por el término de quince dias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

15p1—32

Aviso de oposición

Don Arturo Davila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antioquia», con una extensión de treinta hectareas, ubicado en la margen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Aluaytia y éste de la izquierda del rio Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia

RIO UCAYALI

Don Arturo Davila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antioquia», con una extension de treinta hectareas, ubicado en la margen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Aluaytia y éste de la izquierda del rio Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v15p1—33

del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro; por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p3—27 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Hartra, por los señores Guillermo Olivera Flores y Hnos., se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Aumento de Asunta», con una extensión de diez hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shapiama, por el Sur, con el de don Román Zumba por el Este, con el de doña Rosenda Amasifuen, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p4—101 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno denominada que denomina "La Central" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en el centro de la isla Panguana correspondiente a la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shapiama, por el Sur, con el de don Román Zumba por el Este, con el de doña Rosenda Amasifuen, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p4—98 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, el Pachitea, por el Sarete, la quebrada Schoaya, por el Norte, con terrenos baldíos, y por el Suroeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926

v30p4—93 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Isidro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea afte, inmediato del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v 30 p 4—100 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nañez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea afte, inmediato del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p4—96 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaías Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña denominada "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Abahuasiya y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p4—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la Quebrada Yarac Yacu afluente de recho del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yarac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la quebrada Yanayacu

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

v30p 6—90 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Doña Teolinda R. de Obando, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Huascar" con una extención de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

v30p6 —91 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Portugal, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Asunción de Esperanza", con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de propiedad de don Alcibiades Shapiama, por el Sur, con el de don Román Zumba por el Este, con el de don Rosenda Amasifuen, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 enero de 1926.

v30p8—73 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

AVISO DE OPOSICION

Don Emilio Berger por José Ma. Chuquihuondo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Eva Izquierdo solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Buen Aire" con treinta hectáreas de extensión, situado en la márgen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publíquese por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926.

v15p12—66 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Emilio Berger por José Ma. Chuquipondo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Martínez solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Porto" con 30 hectáreas, de extensión situado en la márgen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publíquese por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926.

v15p13—67 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Tobías Ramírez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Rosa Malafaya solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Aumento de Rosa» con 30 hectáreas de extensión, situado en el margen derecha del río Amazonas, fundándose en el derecho que le acuerda el art. 215 del Reglamento vigente.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publíquese avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 14 de enero de 1926

v15p13—69 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Venseca se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Manuel Yomona denominado "San Carlos", por el Sur, con terrenos baldíos y caño de Utahpa-cocha de permedio; por el este, la margen izquierda del río Amazonas y por el Oeste, con la cocha de Utahpa-cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 15 de enero de 1926

v30p20—30 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Maldejo y Paz, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huira Cocha" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior del río Nanay, a 5 kilómetros aitu afte derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 20 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte; con la propiedad de don Juan Vela y por el Sur; con la quebradita Yanayacu llo y terrenos pantanosos por el Este; con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste; con puerto Alegría de los señores Arenas y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925

v30 p29 —136 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Marcos Delmar, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Don Dardanelo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 50 kilómetros de distancia del río Ucayali distrito de Callería, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 18 de diciembre de 1925.

v 30 p28—112 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Requena cuyos linderos son: por el Norte, con terreno baldío, por el Sur, con el de Neshuya, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

v30p2—54 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Quebrada Tecia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, con el río Ucayali, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con la cocha Montería.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

v30p19—35 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfín Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Hermoso" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali en la misma boca del Lago Hermoso de Emilio San Martín, a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, con por linderos sur: por el Norte, con el shiringal Estero de Atancio Ríos, por el Sur, con montaña baldía, por el Este, con montaña baldía y por el Oeste: con la sacarita y terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

v30p19—34 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Delfín Arce por doña Sinforiana Cárdenas, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Aumento de Minia «Aumento del Shiringal Iberia» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con monte baldío, por el Sur con un río de Este a Oeste, por el Este, con la cocha Montería y porel Oeste, con monte baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

v30p19—57 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Rosa Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de mon tañia que denomina "Aumento de Santa Rosa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno denominado Santa Elena; por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos de don Gregorio Ocmin y por el Oeste, con los de Hermenegildo Arévalo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 31 de diciembre de 1925.

v30p24—11 Amadeo Guevara
Jefe de laSección

RIO UCAYALI

Doña Ana Gonzalez Guillman se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "CIEN UNIDOS" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Carahuite (región interior) afluente de la márgen derecha del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos y la quebrada Carahuite, por el Sur, Este y Oeste con terre nos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de diciembre de 1925

v30p26—149 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Isabel Añape Barrientos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de San Elías", con una extensión de 45 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos a 25 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos bajos baldíos por el Sur, con el terreno Santa Isabel de don Teodocio Añape y Celidonio Ruiz por el Este, con el terreno de don Pedro con Elías Añape y por el Oeste, con u-

na chacra de don Felipe Vasquez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 23 de diciembre de 1925.

v30p26—127 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña María Vásquez Romaña se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PLACENTITO" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región central de la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Punchana a 10 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este; y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de diciembre de 1925.

v 30p27—143 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina "Aumento de Mejía" con la extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amaya, distrito de Callería, en las cabeceras de la Quebrada Chambo yaro y Amuhuaqui afluentes del Abuasiya y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada o riachuelo Chambo yaro; por el sur, con la quebrada Amuhuaqui; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926

v30p4—94 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Hidalgotania", con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Amaytia, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería, a veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, el río Amaytia; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p4—99 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isabel Avila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Advertencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuaya, en ambas márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta; cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este; y por el Oeste con terr.nos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon ta ña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926

v30p2 —111 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules Tomás Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "El Morro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la márgen derecha del río Amazonas, distancia aitumente inquierdo del río Pintuyacu y éste del río Nanay distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v3Cp4—108 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Liborio Isuiza Saavedra y otros, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "INDEPENDENCIA", con una extensión de 30 hectáreas ubicado la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Nauta, a 10 kilómetros de distancia del puesto de Nauta cuyos linderos son por el Norte, con playas bajas del río Amazonas; por el Sur, con el terreno pantanoso; por el Este con el río Amazonas y por el Oeste el canal que se forma en invierno con el nombre de Yapirillo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 30 de diciembre de 1925.

v30p23—19 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Pena y Pandure se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno denomtaña que denomina "Juan Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, isla de Tiriicuro distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte,con montaña baldía o isla Silva; por el Sur, con la isla Pintal; y por el Este, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, enero 10 de de 1926.

v30p15—56 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Leona Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Avenida Leona», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Napo, distrito de Iquitos, a sesenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Isa" de don Antonio Layet; por el Sur, con terrenos de don Guillermo Klogi por el Este, con el río Itaya; y por el Oeste, con la quebrada Felipe caño.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de enero de 1926

v25p15—55 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Carmen Correa se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Campo Libre» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda Qda. Llachapa afluente izquierdo del río Napo y éste del río Amazonas distrito de Iquitos, a setenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la quebrada Llachapa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

v30p17—45 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la cocha Sandoval.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

v30p19—44 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Doña Rosario Rios, ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos, a 65 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con terrenos de don Guillermo Klogi por el Este, con el río Itaya; y por el Oeste, con la quebrada Felipe caño.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de enero de 1926

v25p15—55 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Carmen Correa se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Campo Libre» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda Qda. Llachapa afluente izquierdo del río Napo y éste del río Amazonas distrito de Iquitos, a setenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la quebrada Llachapa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

v30p17—45 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la cocha Sandoval.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

v30p19—44 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Doña Rosario Rios, ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Avenida Leona», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Napo, distrito de Iquitos, a sesenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Isa" de don Antonio Layet; por el Sur, con terrenos de don Guillermo Klogi por el Este, con el río Itaya; y por el Oeste, con la quebrada Felipe caño.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de enero de 1926

v25p15—55 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Carmen Correa se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Campo Libre» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda Qda. Llachapa afluente izquierdo del río Napo y éste del río Amazonas distrito de Iquitos, a setenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la quebrada Llachapa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

v30p17—45 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

Cigarrerisa Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; con las mejores prodactos que se produzcan para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES		
Zulmira la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja ,,	25	,,
Federación ,,	30	,,
EXTRAS ,,	30	,,
Cigarros Puros a 12 y 15 soles el 100		

Ventas solo al contado

Prem

Commercial Bank of Spanish America, Ltd.

Afiliado al ANGLO SOUTH AMERICAN BANK, LIMITED,

Desde el 1º de noviembre de 1925, ABONAMOS INTERESES EN CUENTA CORRIENTE al TIPO de 2% anual

Sobre depositos a 3 meses de plazo	3% anual
,, ,, ,, 6 ,, ,,	4% ,,
,, ,, ,, 12 ,, ,,	5% ,,

,, plazo indefinido, con de recho de retirarse con un mes de aviso anticipado, despues de 6 meses 5%

GIRAMOS SOBRE LIMA:

TELEGRAFICAMENTE	3/4 % de comisión
POR CHEQUES	1/4 % ,,

Se hace toda clase de operaciones bancarias



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.
descargadores y embarcadores oficiales
Importadores de carbón de piedra
Agentes de Lloyd's London

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará · Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 28 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes

BOOTH & Co. (London) Ltd.

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAGIL MELENDEZ O.—1ª de Putumayo Nº 28

Casa Editora

Moderna instalación de maquinas para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc. y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papeles ria.

Encuadernación de libros y rayado de cualquier clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00
Inserciones	
Tribuna libre por columna	„ 30.00
Interes generales „	„ 20.00
Manifestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces por cada vez 50 ctvs.
por cada vez mas 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna cada vez 25 cts. oro americano
Agents. geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Officinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *manorandums* timbrado de papel y sobres *meaus*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al rauo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Martes 2 de Febrero de 1926 | Casilla de Correo No. 35 | No. 5500

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO,
el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Ptx. 49—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm jul —25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Ptme—51—XI—25

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Per. 1a. Pág —4.

Grasa LUBRICANTE

Empaquetaduras
Sacos para granos
CRUDO
CABO DE MANILA
VENDE LA
"Cia. Exportadora Peruana Moch"

v11p1—30

Dr. Gerardo Verástegui

Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas; de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122

Permt.—XII—25

Consultorio Médico Quirúrgico

—:—DEL—:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex cirujano del ejército bolivíano.

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Gi necologias vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberías, perfumes y licores y el **Alcohol de 2a. clase de 90 y 95°** para charladores y diferentes uso industriales; única y exclusivamente se venden en la casa.

E. Strassberger y Cia. al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el **único en todo Loreto, que posee alambique rectificador** para producir alcoholes etílicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

40-1 mes 10-1-26

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel sellado.

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Doctor RICARDO HORIBIA SANCHEZ

Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 29-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tienen guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

Linea de navegación al Yavarí

Vapor "Beatriz"

Zarpará para el **Yavarí** hasta el **YA QUERANA el Miércoles 3** de febrero a las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros

A tratar con
Israel y Cía.

v5p4—1o4

LECHE

CONDENSADA LIBBY

La más pura, la más rica en crema, la más económica.

CONSERVAS LIBBY

Las mejores en todo el orbe se pueden adquirir en todas partes y especialmente donde los agentes.

Israel y Cía.

v8o1—28

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.

AGENDAS

Almanaque Bailly-Baillière, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL
De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

REGULADOR URETRINA

VENTRE LIVRE
DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Drogueria "LA CENTRAL"
—DE—
A. Ferrando y Co.
1ª pág.—Perm.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY. —Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de PASCALL'S — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco—

Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Sesionó la comisión plebiscitaria.—Fueron rechazadas 5 pretensiones de Chile y 1 del Perú.—Se espera la apelación.—Llegada de Mathieu a Arica.—Visitas de cortesía y conferencia con Edwards.

Febrero, 1o.—El sábado se sionó la comisión plebiscitaria bajo la presidencia de Lassiter durante largo tiempo. En esa sesión se vieron las reconsideraciones chilenas y peruana sobre las reglas de votación; habiendo sido rechazadas cinco de las pretensiones de Chile y una del Perú. No se sabe si los delegados de de ambos países apelarán ante el árbitro, pues se les ha dado de plazo hasta el jueves cuatro del presente, para que resuelvan lo que ellos crean mejor a sus intereses.

El viernes último pasó para Arica el embajador chile no en los Estados Unidos de Norte América Mathieu, que va a su país a asumir el cargo de ministro de relaciones exteriores. Mathieu hizo y recibió visitas de cortesía con Lassiter, Freyre y Edwards; conferenciando igualmente con Edwards.

Noticias de Lima

La creciente del Rimac

El Rimac comenzó ayer a aumentar su caudal de agua en forma alarmante, con motivo de las lluvias continuas y copiosas que hay en la sierra.

Desrrumbes en el ferro-carril Central

Con motivo de las fuertes lluvias se han producido varios derrumbes en la línea del ferrocarril Central entre Casapalca y Chicla; por esa causa el sábado último no pudo llegar el tren de la sierra.

El calor es sofocante

Continua el calor en Lima muy sofocante.

Condecoración

Por el gobierno de Venezue la ha sido condecorado con la insignia de comenador de la orden del Libertador, el señor Guillermo Rey y Lama.

Regresan los cruceros

Los cruceros de nuestra armada «Grau» «Bolognesi» han regresado de su gira con los cadetes que a su bordo fueron en viaje de estudio y práctica a Panamá. En el Canal fueron objeto de múltiples atenciones oficiales y so ciales por parte de los panameños y americanos. El almirante Latimer, especialmente, los acogió amablemente. El tres del presente volverán a zarpar los cruceros con destino a Mollendo para completar con ese via je su gira.

Del extrangero

BRASIL

El vuelo trasconti nental

Noronha, enero 31.—Ayer llegó el aviador español Franco continuando hoy su viaje a Pernambuco, para de ahí pasar a Rio de Janeiro y Buenos Aires. El heroico aviador ha vencido la parte más difícil de su vuelo.

El general Pizarro ha mandado padrinos al director de "El Pacífico"

(Ampliando el radio)

Como el general Pizarro ha sido insultado por «El Pacífico» de cobarde, pidió al abogado Fernandez y al capitan Arbole da fuesen a pedir en su nombre u na satisfacción al director del referido periodico.

A las cinco y tres cuartos salie ron para Inca, Rotalde, Fernandez y Valverde, comandando los primeros para desafiar a nombre de Valverde al director de «El Pacífico».

El autocarril en el que iban Fernandez, Valverde y Rotalde, a la altura de Azucarera, cerca de Ja-ne se desarrolló el ataque varias piedras habian sido puestas intencionalmente en la via. El chofer vió las piedras lo mismo que Fernandez. Los peruanos entonces exigieron al conductor del vehiculo que los acom pañase a la población, pues habian decidido ir a pie.

Hicieron así cuatrocientos metros, de clarando el chofer; que es chileno tener seguridad de que el acto era intencional.

En el camino encontraron varias partidas de gentes. Los peruanos caminaron entre ellas sin ser atacados. El grupo aumentaba inesorablemente hasta formar sesenta personas. A la altura de la calle Callao, el grupo que venia detras de los peruanos los atacó a pedradas y u tiros, dando gritos. Los peruanos presentaron batalla y Fernandez, librandose de los atacantes, despues de recibir varios golpes, corrió a la policia, pudiendo reclamando garantias para sus compañeros. El hijo del intendente y el comisario fueron al lugar del suceso y cuando Fernandez regresó encontró al comandante Rotalde atropellado, a cien metros de distancia en donde se habia realizado el asalto, completamente ensangrentado; entonces lo acompañó a la casa de asistencia médica donde rechazaron la oferta del médico chileno y de las autoridades para remitirlos al hospital. El hijo del intendente promovió la querella contra el comandante Rotalde por haber ordenado el asalto.

Este tiene seis heridas en la cabeza y pulmones; Rotalde ha recibido varios palos en la espalda y ocho heridas en la cabeza; y Fernandez heridas en la cabeza, sin importancia, producidas con piedras.

Estado de los heridos

El estado de los heridos no es grave, salvo el de Pelago, respecto a este los médicos han reservado su pronóstico. El comandante Rotalde sufre fuertes contusiones en la cabeza, habien do sido golpeado en el suelo despues que volcaron el autocarril frente a la Quinta Larrea, Emilio Valverde tiene heridas en la cabeza y en una y fuertes contusiones en el cuerpo producidas por palo y lake.

El Dr. Fernandez tiene contusiones leves en la cara y en el cuerpo.

La casa del general Pizarro fue atacada a balazos.

La situación en Tacna es grave y reina gran excitación en la población que esta entregada a las turbas. Se teme mayores desbordes a juzgar por los preparativos que se hacen.

Los médicos regresaran hoy llevando se a algunos heridos. El Dr. Cornejo, con gran abnegación, atiende a todos los peruanos.

Aimorranas (Hemorroides) requieren un tratamiento cuidadoso. El UNGUENTO PAZO es el remedio más eficaz que se conoce hasta el día para el tratamiento de las Almorranas simples, sangrantes, con picazón o externas. Una o dos dósis bastan. La firma de E. W. GROVE se halla en cada caja.

El heroismo de la mujer peruana

Informes de Tacna aseguran que mientras las turbas chilenas atacaban a los peruanos, cerca de la casa de la delegación, la señorita Luisa Garcia Godinez salió a defender a Forero que se encontraba en el suelo, armada de un palo, consiguiendo derribar de un golpe a un chileno, que cayó rodando, que era el que atacaba a los peruanos.

Como corresponde, las mujeres chilenas se dedicaron a hostilizar violentamente a las peruanas, obligándolas a ingerir tinta, bebidas, etc.

Nina Godinez, viendo atacar a su madre, abalanzose sobre el chileno Letelier, consiguiendo desarrollarle una tremenda herida que produjo injurias contra el Perú.

La actitud heroica de la Godinez le valió recibir un fuerte golpe de palo en la cabeza.

La Primera Escena

La joven Isabel Pramoise representaba admirablemente ú ho rriblemente bien—según los gustos—lo que se ha convenido en denominar la joven ideal: ojos bellos cort..s, labios pintados, libré en los decires, «golfas» emérita y procedora de permiso para guiar. Enhiesta junto al volante caminaba en su 40 CV. a la velocidad de su fantasía, aunque las lenguas maledicientes—pues no se puede duda de que las tuvieran—le tendían que su permiso era para conducirse mal.

Sin embargo, sólo consagraba al «flirt» los momentos perdidos y los gestos autorizados. Mas la juzgaban por las apariencias, y precisamente éstas eran las que ponían miedo en el ánimo de los pretendientes.

Iba ya para los veinticinco a ños, y no se habia logrado dar a ceptar sin repugnancia el celibato ilimitado y forzoso, cuando se enamoró de ella Gontran Gonzalez, «joven y arrogante mozo, moreno, excelente bailarin y hábil conductor de un poderoso torpedo».

Ocurrió el caso en la carretera de Montes.

El estribo del 40 CV. hizo un estropicio en el lado izquierdo del torpedo, y en el mismo instante el corazón del joven se sobresaltó bajo la mirada adusta, pero ardiente, de la conductora.

Después de breves frases desagradables estableron conversación sobre sus condiciones deportivas, y ocho días más tarde que daban prometidos.

Cierta noche que Isabel soñaba sobre su hamaca en el jardín de la casa paterna, que alberga bas así mismo al americano y otro amigo suyo, sorprendió u na conversación que le hizo reh xionar.

—Te admiro—decía el amigo. —Posees un valor de que yo me creo incapaz. Las hombres más audaces han retrocedido ante la idea de casarse con Isabel Pramoise. No porque ella esté desprovista de virtudes; antes sus hábitos de independencia y su carácter, reputado como indomable, son partes para hacer vibrar a un futuro marido. Y ese, por otro lado, tú no eres hombre de muy buen carácter.....

—Tranquilizate—contestó Gontran.—Sé a lo que me expongo. Conozco el género de mujeres de las cuales Isabel es una muestra. Se asemejan a las yeguas salvajes de nuestro país: cuando ya no saben que se halla en la primera lección de doma. En cuanto se las domina marchan como la seda.

—Descuida el futuro—hacia—repliró el otro.—¿Cuándo piensas darle la primera lección?

—Estamos en una tregua, y el viaje de novios exige cierto olvido que hará pasar a nuestro regreso, la ocasión más oportuna.

Isabel se eclipsó sin ruido, pero sonriendo perversamente. Su matrimonio se salpicaría con un placer deportivo. Si hombre pretendido vale por dos, nadie ha podido calcular las que valdría u na mujer prevenida.

Concluidos los ritos de la alcaldía, la iglesia y el consabido via je a Italia, Isabel y Gontran se encuentran ya dichosos y enamorados, en la casa de campo don de Isabel sorprendió una noche la conversación amenazadora.

La espera de la tentativa de doma no era para nada su espíritu tranquilo.

Al contrario, le divierte, como si se tratara de un campeonato. ¿Quien lo ganará?

El día ha sido tempestuoso. Gontran ha dado muestras de mal humor creciente. Por prime ra vez se ha manifestado hostil y nervioso.

La comida es servida junto al mirador acristalado de la terra za que da al jardín.

Isabel llega con la sonrisa en los labios y una flor en el pecho.

—Me muero de hambre—dice. Gontran se agrieta.

—Bien podias haber venido antes—exclama.—Nunca estás dispuesto a la hora precisa.

El jefe de comedor trae la so pa.

Después de la primera cuchara da Gontran aparta el plato.

—Esto no se puede comer! Qué temelo de delante (Dirigiéndose a su mujer). Mejor harias en vigilar la cocina que en emplear dos horas en empavillarte.

El jefe de comedor trae el pescado.

Al probarlo Gontran se levanta y le grita:

—¡Esto es una podre!

Y diciendo y haciendo arroja el plato por el mirador al jardín.

Mientras tanto, observa cautelosamente de reojo a Isabel, que ni si quiera pestañea.

Esperaba su réplica para trabar diálogo violento.

—Traiga lo que siga—dijo ella tranquilamente, dirigiéndose al jefe de comedor.

Y cuando éste presenta el pollo, bien dorado, sobre una fuente de plata, antes de destrozar la ala con saña, y cogiendo por las patas al animal, lo tira por el mirador, diciendo:

—El señor prefiere comer en el jardín.

Claude Gevel.



ELIXIR de NOGUEIRA

Empleado con exito para las siguientes molestias:

Diarrea. Vomitos. Nauseas. Cursos. Cuentas. Dartros. Escrofulas. Bubas. Reumatismo en general. Dolores de pecho. Latidos del corazon. Accidentes los mismos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURO.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

VENDEMOS LADRILLOS

Tubulares y Comunes

Precios sin competencia.

G. A. SEGURA & Cía

RAYMONDI 19

Prt.—47—pié de cro.

LEPRA

vendemos ese folleto por el doctor E. JEANSELME

Armadores!

VENDEMOS

Roles de tripulación

Listas de pasajeros

Conocimientos, etc. etc.

El oraso de las armas

Cada país tiene sus virtudes peculiares. Y así como Francia posee entre otras, la de prolujar cualquier asunto particular de cualquier pueblo y hacerlo suyo, con lo que lo convierte en universal—en nombre, ya es sabido, de la Libertad, de la Civilización o del Derecho—Inglaterra disfruta de otro poder semejante, sino que contrario: el de internacionalismo, y actualizar, sus egoismos.

El dia 12 de este mes, en la costa de Sart Point, uno de los mejores submarinos británicos, el "M. 1" se sumergió, con su dotación de sesenta hombres y no ha vuelto a ver la superficie marina. Ingiatterra entera, que no es sentimental, pero que estima extraordinariamente—en cuanto vale, despues de todo—la vida de todos y cada uno de los subditos de Reino Unido, ha reconocido de modo unánime al conocer la tragedia de esas cinco docenas de hombres y...en hora ya vez su habitual sangre frio, tranquilidad y serenidad, ha emprendido el problema de la supresión de los sumergibles. Al menos, su limitación a las actividades costaneras secundarias, con las investigaciones oceanográficas, es posible que a favor de esta nueva ofensiva pacifista en pro del desarme, pronto sea un hecho.

Cuando Inglaterra se siente lesionada en sus mas vital de sus intereses—la vida de sus ciudadanos—acostumbra a cejar en la aplicación de remedios hasta con dar con la corrección completa de la dolencia. Mr. Asquith, el presidente Baldwin, el primer lord del almirantazgo y, en general toda la buena inglesa sensata pronunciado estos dias mas o menos un centro del mantenimiento de grandes unidades submarinas. Y reverberan personalidades de la política mandial, y la prensa de los demás paises y, sobre todo, la opinión norteamericana ha hecho un eco favorable.

Ojalá que este movimiento de ahora sea eficaz y consiga—si aquiera sea comenzando por el naval—iniciar la supresión, la limitación al menos, de los armamentos...en todos los paises poderosamente armados.

Es absurdo—bien que esté explicado por un sinnúmero de circunstancias...absurdos también—que siendo esta del desarme una sensata aspiración universal, todavia no se haya logrado nada positivo en el camino abierto por el gran ilusionado que se llamó Wodrood Wilson, hacia el dia utópico de la paz. No basta a decidir a los hombres para que depongan las armas, empañadas constantemente, en una ola de sesión—defensiva ó hostil, es lo mismo—de los millones de muertos que costó al mundo la gran guerra, ni la lenta agonía económica y política, en que se debate actualmente casi toda esa misma mayoría. Una de las premisas in controvertibles para el acuerdo sincero de la sustitución financieros de las naciones en cruzada, es el suprimir, o el aminorar los gastos del ejército, municiones, armas, aviación y marina de guerra. Y sin embargo, esas mismas naciones en crisis se devanan los sesos, buscan estadistas, economistas y navales, para hallar soluciones a los apremiantes problemas económicos que la realidad de cada planteo; pero todas ellas coinciden en colocar sobre la cartera de presupuestos para la defensa Nacional el rótulo de "No. 1 de urgencia". Y la razón preponderante, en la reducción del Departamento de Guerra a un ministerio secundario, donde puede estar—felizmente de cierto—el principio de todas las soluciones.

Si Norteamérica, la banca de todos los paises necesitados, persiste en la admirable política preconizada recientemente por Mr. Coolidge de "no prestar un solo dólar a ninguún país sin la garantía de que no ha de destinarse a gastos de armamentos"; es posible que pronto lo imaginable del dilema, los demás pueblos se decidan, por fin, a limitar—sea la referencia de desarme ni otros paliativos—sus posibilidades belicosas.

Y...si cada una de las potencias mas temibles pudiese siquiera un submarino—como ya lo han perdido Norteamérica, Italia y la Gran Bretaña—tambien es casi seguro que la reacción iniciada ahora en Inglaterra contra esa unidad de combate, se hiciera general y se convirtiese en una decisiva hostilidad legítima que hay que fomentar entre los hombres, si se quiere que éstos avancen en el camino de la verdadera vida, que es el del trabajo en paz y en gracia de Dios...o de los dioses, según las creencias de cada uno.

Juan G. Olmedilla.

Sobre un nuevo parásito del algodón en el país

POR EL INGENIERO AGRÓNOMO JULIO CUADRÓN, PROFESOR DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA.

Hace pocos meses, solicitado por una importante negociación agrícola del valle de Cañete, en nuestra calidad de Profesor de Patología Vegetal de la Escuela Nacional de Agricultura, hemos tenido la ocasión de observar los daños inferidos en los algodonales de dicho valle por una plaga completamente desconocida para nosotros. La plaga afectaba a los capullos del algodón y era la obra de una oruga de un microlepidóptero. A esta plaga ya se hizo referencia en esta Revista en el No. 17, página 335, publicado con ocasión de mi viaje a «El algodón y los insectos».

La oruga, vulgarmente **gusano**, de un color moreno, **gris metálico**, y de un largo de dos centímetros y aproximadamente al fin de su desarrollo, penetra en el capullo generalmente por la punta y después de haber roído el pericardio (cáscara), en el lodo interno principia a destruir las semillas. La cápsula atacada se altera y se abre prematuramente, dejando entrever en su parte o en la totalidad de las pepas una fibra manchada o de poca resistencia.

Por lo general, en los capullos atacados, la corola se adhiere a la punta de la cápsula bastante tiempo después de haberse marchitado, ofreciendo por este concepto mucho más de lo normal, gracias a los hilos de seda segregados por la misma oruga. Abrigada en el fondo de la corola, roe la punta del capullo procurando insinuarse entre las terminaciones de las carpelas para de allí seguir al interior del fruto. Luego el agujero de perforación se encuentra literalmente en medio de un tejido de seda. Siempre en caso la corola es arrastrada por la oruga hacia el orificio de entrada, en donde se queda adherido.

Por lo general se encuentra una sola oruga por capullo atacado; excepcionalmente dos o tres. Esta oruga es casi siempre acompañada por la larva de otro microlepidóptero, científicamente llamado PTEROPERGES RILEYI (1). Esta no mide más de un centímetro al fin de su desarrollo y presenta un color blanco con algunas manchas rosadas en cada segmento, por cuya razón ha sido, a menudo en la Costa, confundida con el gusano rosa del algodón (PECTINOPHORA GOSSYPII). Esta oruga no interviene sino como agente secundario en la alteración del capullo; pues nunca se le encuentra sola en una cápsula enferma y en los capullos que están recien siendo atacados se halla sólo la oruga de color gris metálico que nos referencia. Solamente en el caso de cápsulas en estado bastante avanzado de alteración es que se encuentran juntas; pero de más el Pyroderges Rileyi es conocido desde mucho tiempo atrás como un parásito secundario, en las larvas de las cápsulas decaídas ya, atacadas anteriormente por otro agente criptogámico o bacteriano.

El nuevo parásito viene cada vez más en aumento, de modo que hace dos o tres años atrás dos especies en un mismo capullo, y la proporción de los capullos atacados puede llegar hasta el 20 por ciento. No parece que hayan tenido alguna acción nociva sobre el parásito las pulverizaciones arsenicales que fueron aplicadas contra la gusanera del algodon (Aletia argillacea), en todo el curso de la vegetación, en los cultivos de la negociación que mencionamos. Por lo demás con excepción de ciertas medidas de orden cultural, como la incineración al fin de la cosecha de los capullos y de todos restos vegetales caídos al suelo, y la incineración de los tallos del algodonero con sus cápsulas malogradas en el momento de la poda y si es posible inmediatamente despues de la última paña, no hemos hallado hasta no tener mayor documentación sobre la biología del parásito, aventurar opinión alguna sobre los más eficaces procedimientos de destrucción de aquél.

Posteriormente a nuestra visita al valle de Cañete, hemos encontrado mismo parásito en el valle de Lima, también en la cápsula del algodon pero en mucho menor escala. En cambio la hemos hallado con frecuencia en

(1) Ha sido mide más de un

ECOS DEL CENTENARIO DE RODIL

Discurso pronunciado por el Ministro de Marina doctor Celestino Manchego Muñoz con ocasión de la inauguración del Castillo del Real Felipe, el día del centenario de la rendición de Rodil

Señor presidente.
Señores:

Desde los albores de la Independencia preocupaciones de privilegios agitaron nuestro ambiente, el predominio de tendencias dinásticas produjo como era de esperarse dolorosas y funestas consecuencias en el desenvolvimiento del país.

El Perú, hay que proclamarlo, durante un siglo ha sido víctima de temeraria y cruel ineptitud, nada se hizo por estimular sus energías, las agitaciones que sacudieron violentamente al país no tuvieron la virtud de señalar nuevos horizontes, el tiempo destructor en la única actividad que en forma imperativa se dejaba sentir. No se encuentra el más ligero signo de haberse intentado un esfuerzo, no ha habido labor de encauzamiento nacional, el porvenir de la República tenía forzosamente que ofrecer especta-

---

la punta de la espiga femenina del maíz (choclo) en compañía del gusano del maiz (Heliothis armigera); pero los daños que puede provocar en estado son reducidos en comparación con los de su voraz compañero.

En los primeros meses del año próximo pasado, cápsulas de algodón atacadas por la misma plaga, enviadas tambien del valle de Cañete, fueron remitidas por la Dirección de esta Repartición al entomólogo señor Townsend y al suscrito. Encontramos ambos la roca del Pyroderces Rileyi y ejemplares de otras especies, la que motiva actualmente nuestro artículo, y que el señor Townsend declaró ser nueva definitamente desconocida. La observación de esta cápsula enfermadió motivo para emitir el concepto de que tal vez en estas condiciones el Pyroderces Rileyi podía tener mayor importancia económica en cuanto a su parasitismo que las plagas hasta entonces se le había atribuido en todos los paises algodoneros en donde existe (Egipto, India, Estados Unidos, Brasil, Perú). (Véase «L. V. A.» No. 7 pág. 452). Las primeras observaciones relativas a esta nueva plaga del algodón que acaba de presentarse en el valle de Cañete con algun carácter de gravedad tiende a demostrar, hasta prueba en lo contrario, que el Pyroderes Rileyi no es la causa de ella y que no interviene en la alteración y en la destrucción de la cápsula sino como agente secundario. Sin embargo, es permitido preguntarse si su presencia al lado del agente de la podredumbre contribuye a aumentar la importancia del daño, sobre todo si su acceso al interior de la cápsula sigue de muy cerca la penetración del primero. Sólo observaciones más prolijas que aquellas hechas hasta ahora podrán permitirán dilucidar este punto.

En cuanto a la identificación del parásito, autor de esta nueva plaga, resulta del estudio practicado por los primeros ejemplares de mariposa, obtenidos en el laboratorio de Botánica de la Escuela de Agricultura, criando las orugas en el interior de las cápsulas enfermas y en los choclos de maíz parasitados y remitidos por nosotros con este fin a la Oficina de Entomología del Departamento de los Estados Unidos de Norte América, que está dotada de todos los elementos indispensables para esta clase de trabajos, que se trata de una especie completamente nueva, nunca señalada si descrita, y además que esta especie no se relaciona con ningun género conocido por cuya razón se va a aumentar la nomenclatura entomológica con un nuevo género.

Estamos así frente a un nuevo parásito del algodón, de origen peruano.

Posteriormente haremos conocer a los lectores de esta revista el nombre científico con el cual consagró su descubrimiento el doctor H. G. Dyar, de la Oficina Entomológica de Washington, encargado de su estudio y de su estudio y de su descripción.

---

(1)—Próximamente publicaremos un artículo sobre el «Pyroderces».
(De «Vida Agrícola», de Lima).

tiva de inquietud, los gobernan les parece que no tuvieron concepto de su alta responsabilidad. En el curso del siglo, hubo uno que otro regimen de espíritu constructor pero los intereses de clases privilegiadas embarazaron su acción.

Se perdió la fé y la confianza en la acción propia; la incertidumbre y el pesimismo era el ambiente del país. Este cuadro de lenta tristeza era el estado del Perú cuando sobrevino la aurora del cuatro de julio.

El cuatro de julio de 1919 tiene ante la Historia el alto significado de abrir la era de engrandecimiento marcando nuevo periodo de acción. La obra constructiva de consolidar instituciones y transformar pueblos se inicia con firmeza de voluntad y con la pujanza creadora del convencido. Se imprime a las activi dades del país poderosa fuerza de impulsión para desenvolver su vitalidad.

Con visión clara de nuestra realidad se contemplan todos los problemas, se estimula las fuerzas de producción, se vigoriza nuestro organismo económico, se impulsan las construcciones ferrocarrileras, la irrigación, se procura la industrialización, se construyen en distintas localidades de la República más de cien escuelas, se trazan obras que permitirán cruzar de un extremo a otro el país, y ademas con ferrocarril público, se busca la reintegración de nuestros territorios.

Hoy se opera en el Perú uno de los movimientos transforma dores más grandes que registra la historia.

Hoy no se teoriza sino se pene tra en la realidad nacional. El Gobierno ya no es un mecanismo rio y de abstracciones que todo lo esteriliza, Es campo de acción de trabajo que todo lo fecun da.

Hay pues un indice orienta dor. A este régimen se le debe juzgar no solo por las realidades actuales sino como germen de las proyecciones en el porvenir; la si mente que hoy se arroja en el surco fructificará mañana. Sobre to do se le debe ofrecer el obstáculo vida que crea y exalta. El Pe rú renace y surge y nada podrá detener su marcha.

Esta es la obra que el actual régimen ha llevado a cabo en se is años sea la rectificación de un pasado de errores, sea la de un mejor comprendida en el porvenir. Las generaciones que nos sucedan glorificarán al actual mandatario.

Leguia ha realizado labor de encauzamiento nacional. Pero este régimen no solo se preocupa de conseguir la prosperidad material, sino que ha querido también las fuerzas morales, orientando la riqueza espiritual del país. Hasta la memoria de los héroes, restaura monumentos, organiza museos fomenta la instrucción y conmemora los acontecimientos históricos como la acaecida esta restauración del «Real Felipe».

Los pueblos conservarán su tradición por medio de los monumentos. En la piedra de esa fortaleza está escrita en los siglos vividos páginas de nuestra historia. Los monumentos son el sello de sabiduría y de progreso que alcanza una época. La riqueza de la población pasado y presente de nuestra nacionalidad se sintetizan en él. La mejor fuente de investigación de lo que fuimos y de lo que somos hacen de ellos, en nuestros monumentos de mucha grandiosidad, evocadores de siglos. Esta fortaleza ha sido testigo de momentos de dolores y rasgos, de lealtad y de heroismo y otras veces ha presenciado sacrificios, como traiciones.

Los pobladores de las Indepen dencia encontraron en las prisiones del «Real Felipe» la noche del infortunio antes de ver la claridad de la libertad. Hoy restaurado en esta fortaleza, realiza hazañas de leyenda. Es admirable la figura de ese guerrero y soldado por el hambre y por la sed, resistió con energía mas de un año, el constante asedio de las tropas patrioticas, mantuvo al Rey con tenacidad asombrosa la enseña de soberanía de España su resistencia fue un sacrificio infructuoso en es el propósito de defensa de la raza hispana, batalladora y audaz que desde la llegada de Pizarro hasta la capitulación del «Real Felipe» dió brillo a su América hazañas estupendas. Su lealtad militar glorificó a Rodil.

Salomé Ylingret y Salón lucha ron con esta misma fuerza de fuerzas de mar y tierra por primera vez en toda la guerra de la Independencia actuaron simultáneamente bloqueando la primera y sitiando las segundas si bien en su época esta fortaleza inexpugnable su resistencia superaba a la acción de la artillería, la contienda tenía que ser dura y desigual. Solo los hombres de las Lucha

---

COMERCIAL

Lima, enero 25 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	„	27.–½ %
New York	Dólares	$	3.81
París	Francos Francesa	„	102
Madrid	Pesetas	„	26 ¾
Suiza	Francos Suizos	„	19.60
Roma	Liras	„	94

Precios de productos de la Región, en Iquitos,

durante la presente semana, pagado en moneda peruana en las casas comerciales de los señores Kahn & Cía., Strassberger y Cía. S. Azerrad, Antonio Tang y otras

Jebe fino	a 42.00	„	y a $ 2.80 el k. casa García y Cía
Sernamby de jebe	a 22.50	„	„ 1.50 „ „ „ „ „
Caucho	a 30.00	„	„ 2.00 „ „
Jebe débil	a 30.00	„	„ 2.00 „ „
Jebe entrefino	a 34.50	„	„ 2.30 „ „
Balata blanca	a 21.00	„	„ 1.40 „ „ casa Moch
Chicle	a 15.00	„	„ 1.00 „ „ Toledano y Cía. y
Caucho blanco	a 13.50	„	„ 0.90 „ „ (S. Azerad
Balata rosada	a 30.00	„	„ „ „ „
Gutapercha	a		2.50 „ „

ALGODON

Del Ucayali	a 31 cts. kilo	Kahn, y Strassberger y Cía	
Del Huallaga	a 34 „ „	Toledano y Cía.	

TAGUA

La tonelada a 8 y 9 libras peruanas casas Borgen y Strassberger y Cía. Moch, Azerrad, Niño y Antonio Tang

---

épicas y de la parte gloriosa como Salomé Ylingrot pudieron dar sus almas.

Salón infunde a sus soldados su fé y su entusiasmo y asume la responsabilidad del sitio, seguro de su gloria, y de su heroismo, su alma de guerrero se infla mas recio y mas duro que la resistencia de la fortaleza, Salón rodilla la esperanza de la Independencia enfrenta con gallardía sin igual y lucha sin tregua. En cara el peligro y domina todos los obstáculos.

La audacia de Ylingrot al tomar los fuertes de Santa Rosa, descubierta a Rodil, siembra el desaliento y precipita la capitulación, fue heroica la acción de Ylingrot. Salón e Ylingrot son fundadores de la Independencia sus hazañas les consagran la gratitud nacional, en breve perpetuará sus glorias.

Con la erección de esta fortaleza a la bandera del Perú que simboliza la blancura de las mieves de los andes y la sangre de los libertadores, se alzó magestuosa y soberbia para proclamar en América la desaparición del último baluarte de la dominación extrangera, pero al emanciparse de la madre patria, recogimos de esta brillante herencia, la nobleza de su sangre, la dignidad las virtudes y glorias de su raza inmortal y la riqueza de su idioma.

La raza no es una e España.

En la fecha que hoy conmemoramos ocupa lugar preferente Venezuela que respondiendonado a su tradición de noble hidalguía rido singularizar esta fiesta con la presencia de uno de los mas altos exponentes de sus instituciones armadas, el Sr. Almirante, persona en quien trabajo mi veneración, al ejército de Venezuela heredero del heroismo y de las glorias de Bolívar.

Los padecimientos del continente Americano hicieron surgir en Venezuela cuando mas fuertes los anhelos de libertad una pléyade de hombres extraordinarios como Bolívar padre de la libertad; Sucre ilustre hijo de Cumaná, Salón el vencedor en Callao

Un sentimiento avasallador y único confunde en un estrecha abrazo de confraternidad a Venezuela y al Perú que es el sentimiento de veneración a la memoria de Bolívar vínculo de libertad que es mas fuerte y perdurable que el de la sangre. Al surgir con el transcurso de los siglos puede recibir influencias de otras, y su final transformación pero el vínculo de la libertad es eterno.

Por eso los pueblos bolivarianos mantienen y deben mantenerse unidos a través de los siglos su origen y sus fines históricos lo imponen.

Señor Presidente: un nuevo exponente de nuestro espíritu de progreso se traduce en esta obra que inauguramos y que congran esfuerzo hubiera llevado a cabo la nueva avenida de nuestra nacion. Al rededor del Castillo habrá 5 plazas y 19 calles tendrán acceso a ella que modernizará este puerto regularizando su régimen.

El Callao con esta obra recibe el más fuerte impulso de progreso que contribuirá a transformar su fisonomía. Podéis llevar bien alta la frente ufano y seguro de haber realizado el engrandecimiento de la República. Vuestro Gobierno tendrá ante la Historia el prestigio de vuestra labor constructiva, que viene dando huellas fecundas y perdurables. Yo quiero pensar en la prosperidad que ha alcanzado el Perú sin invocar vuestro nombre. En esta fecha centenaria señor Presidente, saludo como un idolo de la grandeza nacional.

Dempsey quiere volver a pelear con Firpo

Los Angeles, (California), — Dempsey declaró a la Associated Press que quería medirse nuevamente con Firpo en el ring antes de su match con el negro Wills, que deberia efectuarse en julio del año próximo. Refiriéndose el campeon a las noticias de que el argentino querría volver a verlo frente a frente, expresó que estaba llano a acceder a los deseos de cualquier boxeador, desde que sabia que el público quería verlo luchar nuevamente.

El encuentro se realizará en Los Angeles a diez vueltas con decisión o doce sin decisión.

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Malecón Tarapacá No. 12 [altos] frente al "Malecón Palace."

Prmt.-3a. pag.-48—IX

Accidentes del Trabajo

OBREROS

Vendemos la recopilación de leyes que se relacionan con los accidentes del trabajo a

$ 0.80

El novísimo

Código Penal. se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares

---

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

FIGURINES!

de Diciembre

VENDEMOS

Armadores!

VENDEMOS

Roles de tripulación.
Listas de pasajeros
Conocimientos, etc. etc

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y pa pel sellado.

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

10, de febrero

Nacimientos: varones, 5; mujeres, 3.
Defunciones: Isabel Gutierrez de 22 años de edad. Lourdes Angulo Pereyra de Perezhe de 11 meses de edad. Demetrio Pilco y Mazurcano de 25 años de edad. Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

2 de febrero

Hoy se expendieron en ese Mercado, los siguientes víveres: reses 5, cds 200; kilos; cerdos, 12 con 410 kilos; pescado fresco, 1000; tortugas, 2 y 6 taricayas.

La llegada de la "Napo"

Todos esperan con afán la llegada de ese nave de la flotilla de guerra de este departamento a cuyo bordo vienen la comisión de la Foundation Co. y el médico y farmacéutico sanitarios.

No es para menos la llegada de ellos, por que se trata de la salubridad pública de que tanto necesitamos en este puerto. Los profesionales indicados para atender a las enfermedades endémicas que hacen bastante estrago, y los de Foundation para la canalizacion y pavimentación que es la base esencial para el saneamiento y que contribuirá al ornato local.

Con motivo de la salida de la comisión mencionada; la municipalidad ha tenido que determinar la canalización de una de las calidades en lo que se refiere a la refección de algunos canales de importancia; por que además de ser precisa esa obra la comisión se de cuenta cabal del estado de los desagues públicos, se evita distraer fondos para una regular suma de dinero, como ha que se iba a gastar en la refección del de la calle de Ricardo Palma.

Segun nos informa; la "Napo" debía haber arribado al medio dia de hoy y como no lo ha hecho es señal de que la comisión de la Foundation ha tenido con facilidad el problema de la defensa del puerto de Con tamana que en Lima se le encomendó. De manera que la citada nave de guerra llegará esta no che o mañana.

Nos encontramos pues en uno de los momentos de mayor expectación; pues de lo que la Foundation resuelva depende la inmediata iniciación de la canalización de la ciudad o el que sea postergado como ha ocurrido otras veces, con manifesto perjuicio para el puerto y sus habitantes, lo que se debe impedir por todos los medios posibles.

Detenidos

Por orden del señor Subprefecto del cercado han sido detenidos en el cuartel de la policía, Martín Acho, Juan Lopez y N. Bardales.

Ebrio y agresivo

Por haber maltratado a su conviviente en estado de embriaguez fue hoy recluido durante 24 horas en el cuartel de la policía, José Perez. La damnificada es Casilda Pinedo.

Inscripción militar

Hasta hoy a las 9 a.m. se han inscrito 267 jóvenes en el Registro de servicio militar; de los cuales 215 pertenecen al ejército y 52 a la marina.

Perros

Hoy ha continuado la campaña contra los perros vagos cayendo muchos en el recinto han sido 31 de enero último, la mayoria respectivas. Los que no quieren perder sus perros, deben a presurarse a cumplir esa disposición, costándoles el retraso el 25 por ciento sobre el valor de la cencia y medalla, que es de dos soles.

Sesión

Mañana sestionarán en junta General los miembros del Club Sport «Atlético» con el objeto de resolver asuntos de importancia.

Se suplica a los miembros de e se Centro puntual asistencia.

Terrenos de montaña

La nueva disposiciones de fecha 28 de marzo VENDEMOS

FIGURINES!

de Diciembre

VENDEMOS

Armadores!

VENDEMOS

Roles de tripulación
Listas de pasajeros
Conocimientos, etc. etc.

DESPEDIDAS

E Strassberger y familia, suplican a los amigos de quienes no les ha sido posible despedirse personalmente, disculpen esta falta y les impartan sus órdenes a Bonn 9 Bl. Alemania, Beethovenstrasse 31.

Iquitos, 30 de enero de 1926.
v3p2–113

Miguel D. Besso, suplica a sus amigos que le disculpen la despedida personal y les ruega que le impartan sus órdenes a Inglaterra, Londres N. W. 11, 50 Montpelier Rise, Golders Green; donde le será muy grato cumplir las.

Iquitos, 30 de enero de 1926.
v3p3–20

Harvey Bassler, no pudiendo despedir personalmente de sus amigos por la premura de su viaje; pide le dispensen e impartan sus ordenes a Nueva York (Hotel Pennsylvania), donde tendrá el agrado de cumplirlas.

Iquitos, 31 de enero de 1926
v3p1–29

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitan do le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Jorge" con una extensión de 5 hectá reas de frente por 2 kilómetros de fondo del rio Napo, distrito de Iquitos a 300 metros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Cabo Pantoja de Sal Sur, el Sobrante de Este; el rio Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 74 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.
Amadeo Guevara.
v30p4–97 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Manuel Ramos Malaxya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando le adjudique por **compra** un terreno de montaña denominado "San Jorge" con una extensión de 5 hectá reas de frente por 2 kilómetros de fondo del rio Napo, distrito de Iquitos a 300 metros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Cabo Pantoja de Sal Sur, el Sobrante de Este; el rio Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 74 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1.–35 Jefe de la sección

AVISO de OPOSICION

Don Carlos Gerardo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Nuñez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Boston" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del rio Amazonas, distrito de Iquitos.

Iquitos, 30 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v15p2– 31 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gerardo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Jose Nuñez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Brasil" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del rio Amazonas, distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se apliquen avisos por el término de diez días para que se haga el conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
15p2–32 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gerardo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Ramos Malaxya solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Brasil" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del rio Amazonas, distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes el escrito aviso por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15p2–33

RIO UCAYALI

Don Arturo Davila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antioquia», con una extensión de veinte hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada San Alejandro, distante de Pucallpa y este de la izquierda del rio Ucayali, distrito de Callería, a cuyo vuelta kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa; cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro; por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 74 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.
Amadeo Guevara.
v30p4–97 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Bartra, por los señores Guillermo Oliveira Flores y Hnos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Aumento de Asuntas», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda del rio Ucayali, distrito de Sarayacu, a veinte

rio kilómetros de distancia del pueblo de Contamanilla, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno A. Vásquez; por el Sur, con el terreno Elvetinas propiedad de Doña Zarela Oliveira Flores; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Pintuyacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30|5—10 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Benilso Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en el centro de la isla ranguana con respecto a la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Abelardo Shapiama; por el Sur, con el de don Román Zumba; por el Este con el de don Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículo 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30|5—10 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Abrahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, el fundo Echicva, por el Sureste la quebrada Sucheya, por el Noreste, con terrenos baldíos, y por el Sureste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30|5—93 **Amadeo Guevara.**
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen y por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte con el terreno de don Abelardo, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Acevedo afte. del Aluaytay, y éste afluente izquierdo del río Tamaya, distrito de Calleria a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Arruhua, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30|5—96

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas,se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Aluaytia y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.

Amadeo Guevara
v30|5—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandiferal" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen izquierda del río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el fabrigal Ibera de doña Sinforosa Cardenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cardenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

v30|p2—30 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Matsillo afte. por derecho del río Amazonas, distrito de Iquitos á 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de los señores Cardenas y Ros por el Sur con la propiedad de don Juan Vela y por el Este; con posterio Alegria de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

v30|p2—136 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección

93 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

v30|p2—90 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Doña Teodinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascar" con una extencion de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Varar Huasca afluente izquierdo del río Ahuinia, y éste de la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: al Norte con el terreno de don Abelardo Shapiama, por el Sur, con el de don Román Zumba por el Este con el de doña Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30|5—97 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vela Olivera, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Cocha de Esperanza", con una extencion de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, el fundo Echicva, por el Sureste la quebrada Sucheya, por el Noreste, con terrenos baldíos, y por el Sureste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
v30|5—73 Jefe de la Sección

AVISO DE OPOSICION

Don Emilio Berger por José Ma. Chuipondo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Carmen A. de Peña solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Buen Fin" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 13 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p13—66 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Emilio Berger por José Ma. Chuipondo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Martinez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Porto" con 30 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p14—67 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Tobias Ramirez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Rosa Alfaro solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Nueva Rosa" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 14 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p14—69 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Lomena se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Manuel Yomona denominado "San Carlos", por el Sur, con terrenos baldíos y baldo, de Utshpa-cocha de pormedio; por el Este, no terrenos baldíos, por el Oeste con la quierda del río Amazonas; y por el Oeste con la cocha de Utalpa-cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p21—30 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Matsillo afte. por derecho del río Amazonas, distrito de Iquitos á 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de los señores Cardenas y Ros por el Sur con la propiedad de don Juan Vela y por el Este; con posterio Alegria de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

v30|p2—136 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Marcos Delmar, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Los Diardanales" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Contamana a 20 kilómetros de distancia del pueblo de Contamana cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos, y por el Oeste con una cocha que cae a la playa de la orilla del río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 18 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
v 30 p29—112 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Requena a 50 kilometros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" de propiedad de don Jorge Hidalgo, por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno de propiedad de don Jorge Hidalgo, por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" de propiedad de don Jorge Hidalgo, por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno de propiedad de Natalio Torres.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Monteria" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Iberia de Adamo Vela, por el Sur, con el fabrigal Ibera de doña Sinforosa Cardenas, por el Este, con la quebrada Monteria, y por el Oeste, con la cocha Monteria.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p20—85 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Iberia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali en la sacarita de Esterillo distrito de Emilio San Martin, a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Iberia de Adamo Vela, por el Sur, con mohtaña baldía, por el Este, con la quebrada Monteria, y por el Oeste, con la sacarita Esterillo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30p20—84 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce por doña Sinforosa Cardenas, se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Porto" con 30 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p14—67 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Tobias Ramirez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Rosa Alfaro solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Nueva Rosa" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 14 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p14—69 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Lomena se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Manuel Yomona denominado "San Carlos", por el Sur, con terrenos baldíos y baldo, de Utshpa-cocha de pormedio; por el Este, no terrenos baldíos, por el Oeste con la quierda del río Amazonas; y por el Oeste con la cocha de Utalpa-cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p21—30 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Matsillo afte. por derecho del río Amazonas, distrito de Iquitos á 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de los señores Cardenas y Ros por el Sur con la propiedad de don Juan Vela y por el Este; con posterio Alegria de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

v30|p2—136 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 23 de Diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30p27—127 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña María Vasquez Romaña se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO HUASCAR" con una extencion de 30 hectáreas, ubicado en la región central de la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Fevas a 40 kilómetros de distancia del pueblo de Fevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este; y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 18 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
v30|p29—112 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Requena a 50 kilometros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" de propiedad de don Jorge Hidalgo, por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno de propiedad de don Jorge Hidalgo, por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno de propiedad de Natalio Torres.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30|p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Monteria" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Iberia de Adamo Vela, por el Sur, con el fabrigal Ibera de doña Sinforosa Cardenas, por el Este, con la quebrada Monteria, y por el Oeste, con la cocha Monteria.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926

Amadeo Guevara.
v30|p20—85 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Iberia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali en la sacarita de Esterillo distrito de Emilio San Martin, a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Iberia de Adamo Vela, por el Sur, con mohtaña baldía, por el Este, con la quebrada Monteria, y por el Oeste, con la sacarita Esterillo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p20—84 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce por doña Sinforosa Cardenas, se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Porto" con 30 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p14—67 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Tobias Ramirez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Rosa Alfaro solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Nueva Rosa" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 14 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p14—69 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Lomena se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Manuel Yomona denominado "San Carlos", por el Sur, con terrenos baldíos y baldo, de Utshpa-cocha de pormedio; por el Este, no terrenos baldíos, por el Oeste con la quierda del río Amazonas; y por el Oeste con la cocha de Utalpa-cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p21—30 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Matsillo afte. por derecho del río Amazonas, distrito de Iquitos á 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de los señores Cardenas y Ros por el Sur con la propiedad de don Juan Vela y por el Este; con posterio Alegria de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

v30|p2—136 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 23 de Diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30p27—127 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña María Vasquez Romaña se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO HUASCAR" con una extencion de 30 hectáreas, ubicado en la región central de la margen derecha del río Amazonas, distrito de Fevas a 40 kilómetros de distancia del pueblo de Fevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este; y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 18 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
v 30 p29—112 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Requena a 50 kilometros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" de propiedad de don Jorge Hidalgo, por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno de propiedad de don Jorge Hidalgo, por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno de propiedad de Natalio Torres.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30|p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Monteria" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Iberia de Adamo Vela, por el Sur, con el fabrigal Ibera de doña Sinforosa Cardenas, por el Este, con la quebrada Monteria, y por el Oeste, con la cocha Monteria.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926

Amadeo Guevara.
v30|p20—85 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Iberia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali en la sacarita de Esterillo distrito de Emilio San Martin, a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Iberia de Adamo Vela, por el Sur, con mohtaña baldía, por el Este, con la quebrada Monteria, y por el Oeste, con la sacarita Esterillo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p20—84 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce por doña Sinforosa Cardenas, se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Porto" con 30 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p14—67 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Tobias Ramirez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Rosa Alfaro solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Nueva Rosa" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 14 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p14—69 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Lomena se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Manuel Yomona denominado "San Carlos", por el Sur, con terrenos baldíos y baldo, de Utshpa-cocha de pormedio; por el Este, no terrenos baldíos, por el Oeste con la quierda del río Amazonas; y por el Oeste con la cocha de Utalpa-cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p21—30 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Matsillo afte. por derecho del río Amazonas, distrito de Iquitos á 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de los señores Cardenas y Ros por el Sur con la propiedad de don Juan Vela y por el Este; con posterio Alegria de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

v30|p2—136 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 23 de Diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30p27—127 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña María Vasquez Romaña se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO HUASCAR" con una extencion de 30 hectáreas, ubicado en la región central de la margen derecha del río Amazonas, distrito de Fevas a 40 kilómetros de distancia del pueblo de Fevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este; y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 18 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
v 30 p29—112 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Requena a 50 kilometros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" de propiedad de don Jorge Hidalgo, por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno de propiedad de don Jorge Hidalgo, por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno de propiedad de Natalio Torres.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30|p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Monteria" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Iberia de Adamo Vela, por el Sur, con el fabrigal Ibera de doña Sinforosa Cardenas, por el Este, con la quebrada Monteria, y por el Oeste, con la cocha Monteria.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926

Amadeo Guevara.
v30|p20—85 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Iberia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali en la sacarita de Esterillo distrito de Emilio San Martin, a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Iberia de Adamo Vela, por el Sur, con mohtaña baldía, por el Este, con la quebrada Monteria, y por el Oeste, con la sacarita Esterillo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p20—84 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce por doña Sinforosa Cardenas, se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Porto" con 30 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p14—67 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Tobias Ramirez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Rosa Alfaro solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Nueva Rosa" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 14 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v15p14—69 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Lomena se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Manuel Yomona denominado "San Carlos", por el Sur, con terrenos baldíos y baldo, de Utshpa-cocha de pormedio; por el Este, no terrenos baldíos, por el Oeste con la quierda del río Amazonas; y por el Oeste con la cocha de Utalpa-cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p21—30 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Matsillo afte. por derecho del río Amazonas, distrito de Iquitos á 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de los señores Cardenas y Ros por el Sur con la propiedad de don Juan Vela y por el Este; con posterio Alegria de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

v30|p2—136 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 23 de Diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30p27—127 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña María Vasquez Romaña se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO HUASCAR" con una extencion de 30 hectáreas, ubicado en la región central de la margen derecha del río Amazonas, distrito de Fevas a 40 kilómetros de distancia del pueblo de Fevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este; y por el Oeste con terrenos baldí

Casa Editora

Moderna instalación de maquinarias para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc, y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papelería.

Encuadernación de libros y rayado detoda clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00

Inserciones

Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ „ 20.00
Manifestos „ „ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces 50 ctvs.
por cada vez 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agents geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *membs*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Miércoles 3 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5501

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;

PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO, el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero

PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Pte. 49—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Perm jul—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado

Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15

de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Ptme—51—XI—25

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos **0.40** cts.
Otros marcas **0.30** „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Per. 1a. Pág—4.

DESINFECTANTE

"Cresolina"

en latas de 25 kilos y por galón

MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO

que cualquier otro

vende la

Cía. Exportadora Peruana Moch

v10p1—31—alt.

Dr. Gerardo Verástegui

Médico Titular

Medicina y Cirugia General

Consultas: de 2 a 5 p. m.

CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122

Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.

Permt.—XII—25

Consultorio Médico Quirúrgico

—:DEL:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex-cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aclan, lovertables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores el **Alcohol de 2a. clase de 90 y 95°** para charolidores y diferentes uso industriales; única y exclusivamente se venden en la casa

E. Strassberger y Cia. al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el **único en todo Loreto, que posee alambique rectificador** para producir alcoholes etílicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

40-1 mes-10-1-26

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y ya pel sellado.

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

PROSPERO No. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

Doctor RICARDO NORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 29-41

HORAS de OFICINA! de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

Linea de navegación al Yavarí

Vapor "Beatriz"

Zarpará para el **Yavarí** hasta el **YAQUERANA** el **Miércoles 3** de febrero a las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros

A tratar con

Israel y Cía.

v5p5—1o4

LECHE

CONDENSADA LIBBY

La más pura, la más rica en crema, la más económica.

CONSERVAS LIBBY

Las mejores en todo el orbe se pueden adquirir en todas partes y especialmente donde los agentes.

Israel y Cía.

v8p2—28

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.

AGENDAS

Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL

De venta en la Librería Mesía

PROSPERO 185—87

REGULADOR URETINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Droguería "LA CENTRAL"

—DE—

A. Ferrando y Co.

1ª pág.—Perm.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones —Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cía. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY. —Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco— Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

"El Oriente"

IQUITOS, 3 de FEBRERO de 1926

CAUSAS DE LA CARESTIA DE LA VIDA EN LA REGION AMAZONICA

Reformas que necesita nuestra legislación

La situación topográfica de las ciudades influye no poco en su prosperidad; aquellas que han sido fundadas sobre las orillas del mar o de los ríos han llegado a ser centros comerciales de más importancia que las fundadas sobre las cimas de las montañas.

No obstante, hay muchas, que para su engrandecimiento no basta el lugar favorable que ocupan, necesitan además el concurso de las energías, de los esfuerzos y trabajos de los hombres.

Iquitos, situado a las orillas del Amazonas, de esta inmensa arteria fluvial que lleva su tributo al Océano, que le permite el comunicación con los puertos más notables del mundo, no puede hacer por eso cuanto alarde de es la favorable situación topográfica; necesita para ser una ciudad floreciente, donde se goce de las comodidades de la vida, del concurso de esas energías, de esos esfuerzos y de esos trabajos.

La larga distancia a que se encuentra de los centros civilizados, su escasez de población, su falta de caminos y de compañías de navegación que entablen la competencias, pues, todo ha dado solo hay una que hace venti te y tres años disfruta del monopolio de los fletes y pasajes de los puertos europeos a Iquitos, la ausencia de capitales de agricultura y de leyes especiales para el departamento de Loreto, hacen la vida en esta puerta de grasindo dificultosa y cara.

Y más dificultosa y cara si se atiende a que se han creado derechos a los artículos de primera necesidad que nos vienen del extrangero, con el propósito de favorecer a las industrias nacionales.

En todos los paises del mundo se ha adoptado hoy esta medida que no se duda, ha dado muy buenos resultados en lugares poblados, donde hay abundancia de elementos para la vida; pero en los situados a largas distancia del litoral, en el corazón de los desiertos, no he hecho otra cosa que empeorar la situación del pueblo consumidor e impedir el trafico, comercio y navegación.

Si nó, refiriéndonos al azúcar, en la costa del Perú, la medida es favorable, porque allí hay muchas fábricas de este artículo que con ello proveen a una densa población, sino que exportan grandes cantidades; pero en la Provincia del Bajo Amazonas, donde no hay más que dos o tres, es un incentivo de la clase que se comete de dar el artículo por los precios más altos posibles, con grave perjuicio de los consumidores.

El vino tinto o de mesa, considerado hoy en muchas partes como artículo de primera necesidad, se fabrica en la costa del Perú, por ahí crece y se cultiva la vid, y el aire de los derechos de aduana al vino tinto extranjero, efectivamente favorece la industria nacional. Pero en el Bajo Amazonas, donde las tierras no favorecen el crecimiento de la vid, donde no hay ni una sola fabrica de este artículo, ni donde nadie se ocupa, ni piensa en ello, la medida es altamente perjudicial al fisco y al consumidor; al fisco porque deja de recibir los derechos de aduana, desde que muy pocos lo importan hoy por el alza excesiva de pus derechos y al consumidor porque se ve privado en su alimentación de un artículo que regenera su sistema en lugares palúdicos y mortíferos.

En la Cordillera de los Andes se produce el trigo que nos proporciona el harina, y las papas en abundancia, a la vez que en el oriente peruano, en la región de los bosques, no se dá por condiciones terrestres, que su suelo es demasiado feraz, suo en matérieras. Alzar o crear derechos de aduana de estos artículos que se importan al departamento de Loreto, no seria favorecer la industria nacional, desde que en esta región se pueden cosechar nunca, seria privar a la aduana de rentas y a los consumidores de artículo de primera necesidad para su sustento.

Podemos concluir diciendo que el alza de los derechos de aduana de los artículos de primera necesidad para los lugares poblados, que tienen abundancia de elementos de vida, es una medida de progresividad; pero para aquellos que no disfrutan de esas condiciones es el incentivo de esos odiosos monopolios que flagelan a los desheredados.

El legislador, al estudiar sus proyectos, debe fijarse en la situación topográfica de los lugares, considerando del clima que lo que es bueno para unos, es malo para otros. Una ley no puede ser extensiva a todo el territorio del país; es preciso hacer salvedad de alguna de sus partes.

El departamento de Loreto es tá en el caso para su prosperidad y engrandecimiento necesita leyes especiales.

La Salud del Norte para los climas del Sur



Los médicos llaman al aceite de Hígado de Bacalao, que tanto ha contribuido al mundo, uno de los más grandes bienes para la humanidad. Siendo una combinación de elementos nutritivos y medicinales, ninguno otro producto ha probado ser tan valioso para la salud.

Emulsión de Scott es el más puro aceite de hígado de bacalao de Noruega, es forma agradable al paladar y fácil de digerir, un unlisimo alimento para personas anémicas, para asegurar el buen desarrollo de los niños, etc., etc.

Pida siempre la legítima

Emulsión de Scott

OFICIAL

Derechos de exportación sobre las gomas

Lima, 1o. de diciembre de 1925.

Visto el oficio letra S. N° 157 del Senado:

Siendo de equidad conciliar el cumplimiento de los decretos de 12 de julio de 1916 y 18 de junio de 1917, pendientes de la sanción legislativa con el de la disposición de 4 de noviembre último;

Se dispone:

Los derechos de exportación sobre las gomas provenientes de las regiones del Madre de Dios, Putumayo, Yavari, Purús y Yurúa, se cobrarán en el modo y forma establecida en el decreto de 2 de setiembre último, pero con la rebaja del 50 %.

Regístrese, comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías

Para golpes, contusiones y quemaduras.

MENTHOLATUM

ofrece alivio rápido y eficaz.

Siempre limitado: Nunca igualado

VENDEMOS LADRILLOS

Tubulares y Comunes

Precios sin competencia.

G. A. SEGURA & Cia

RAYMONDI 19

Prt.—47—pié de cro.

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Se expide la sentencia chilena sobre la masacre de que fueron objeto los peruanos—El general Pizarro absuelto.—Se inspeccionan los lugares donde se va a efectuar la votación.

Febrero 2.—Por el juzgado chileno se ha expedido la sentencia sobre los sucesos trágicos realizados el seis de enero último; en el que el populacho chileno de Tacna atacó e hirió a varios peruanos, entre ellos al comandante del «Rimac» señor Rotalde, Valverde, etc.

El juez Anguita, en su fallo, condena a tres chilenos a cuatro años de prisión, a otro a un año, así como a algunos a deporta ción y a otros a inhabilitación.

Así mismo el mismo juez ha resuelto el sobreseimiento del juicio seguido contra el general Pizarro, a quien se le acusó de haber disparado en aquella ocasión, el seis de enero, desde los balcones de su casa un revólver contra el populacho chileno; por no haber encontrado prueba que haga en mérito sobre dicha acusación.

El primer comité electoral, compuesto por el mayor Crockett, norteamericano, presidente; Luis Marchant, chileno y Dama so Colque peruano, ha salido a inspeccionar la localización de los lugares donde debe realizarse la votación.

Del mal en peor

(Artículo de fondo del diario italiano de Buenos Aires "Giornale Italiano" del 18 de diciembre de 1925.

La reunión de la cuestión plebiscitaria de Arica, después de algunas semanas de descanso, ofre cía o Chile la oportunidad de rectificar la propia conducta y enmanar—si cancelaría del todo no era posible—la mala impresión producida en los Estados Unidos por la nota de su delegado, el 21 de noviembre.

Hubiera bastado para serenar el ambiente que el señor Bello, apenas abierta la sesión, hubiera pedido la palabra para declarar que su nota había sido mal interpretada y que no estaba en la intención de saboteur el plebiscito, mientras que por el contrario se proponía cooperar a su ejecución.

Una declaración en este sentido habría desarmado al general Pershing cuya actitud en el cambio el señor Edwards se ha ratificado en su posición primitiva, y el presidente de la comisión, recordando como bien militar, que el mejor modo de defenderse es el de atacar, para asegurarse de la acusación de parcialidad en favor del Perú, ha desagradado sobre la autoridad chilena una requisitoria formidable, en la que le acusa de no haber cumplido ninguna de las medidas adoptadas por la comisión para asegurar la legitimidad del plebiscito y de haber seguido en el territorio a numerosos peruanos para impedirles que voten.

«La requisitoria del general Pershig tierra con esta invitación al señor Edwards:

"La comisión invita, respetuosamente, a S. E. el representante de Chile a manifestar claramente si su gobierno está dispuesto o no a colaborar de ahora en a delante efectivamente con la comisión, y dar instrucciones de particular manera, a sus funcionarios y representantes en Tacna y Arica para que ellos tam bién cooperen a la ejecución de sin reglamento y las disposiciones desarrolladas por la comisión".

A la invitación respetuosa el representante chileno responde... ¿qué ellos apelarían al árbitro!

En cuanto al motivo de la apelación se hace por esto: 1° El laudo de Coolidge establecía que el plebiscito debía realizarse inmediatamente se han pasado ya algunos meses y aún no ha tenido lugar. 2° El general Pershing no ha podido inmediatamente a la comisión para examinar la nota de Edwards, convirtiéndose en culpable de una burla que tiene todos los caráctores de una injusticia.

Mas sobre las garantías para impedir que el plebiscito se resuelva en favor de una sola comisión, el señor Edwards no dice palabra y si comprende: el argumento es demasiado caulente, y él no se el de como cualquier otro mortal de preservar la propia lengua de quemarla.

Pero, ¿por que el señor Edwards no quiere ver que dirá Coolidge, a juzgar si así, a primera vista, no parece que él pue de desautoriar a su propio re presentante porque ¿qué pide el general Pershing pues al fin de cuentas? Que el plebiscito se realice sin escándalo y sin presión.

¿Y quién será el gentil hombre que le niega la razón? Los mismos chilenos le acaban de dar la mejor respuesta fútiles pretextos para calumniar, en el, y se asegura que ha adelantado mucho en el arte de despedazar nárices.

Firpo—de acuerdo con el telegrama aludido—aduce que no es tá completamente convencido de que Dempsey sea superior a él que quiere una segunda oportunidad de demostrar su creencia, estando a ello dispuesto a volver a pelear en Tijuana, Baja California, o bien en esta ciudad.

Noticias de Lima

Iquitos, sede del Congreso Regional

Febrero 2.—Los diarios de la localidad comentan favorablemente, el hecho de que se haya resuelto definitivamente, que el próximo congreso regional del norte se realice en Iquitos. Lo que se debe principalmente al interés especial que ha demostrado el presidente de la república; quien prevee con visión exacta, el gran provecho que habrá de reportar a los diputados el conocimiento de nuestra región oriental.

Refección de una cárcel

Se ha acordado un subsidio de cien libras para la refección de la cárcel de Paita, con cargo a un partida del presupuesto general de la república.

Construcción de un hospital

Por una resolución suprema, se concede autorización a la THE INCA SCHOOL SOCIETY para que pueda construir un hospital moderno en Cuica.

Resultados de las inscripciones

Un mes para las inscripciones.—Un día para la votación.—Una Junta de inscripciones para inscribir de 200 a 400 votantes.—Creación de catorce Juntas.

Arica.—El Comité encargado del Reglamento electoral ha procedido favorablemente hacia a cuerdos sobre algunos puntos importantes.

Aunque estos acuerdos no son considerados como finales, el Comité ha llegado a los siguientes preliminates;

Primero: Que se debe otorgar un período de un mes para la inscripción de los votantes;

Segundo: Que la votación pie biscitaria se realice en un solo día; y

Tercero: Que se establezcan juntas de inscripción para el registro de los votantes, y mesas electorales para la recepción de votos. Unas y otras quedarían bajo la dirección de las delegacio nes policiales, y votarán un total de catorce juntas. Cada una de las juntas de inscripción se encargaría de inscribir de 200 a 400 votantes.

Se tiene entendido que los peruanos se muestran partidarios de un plazo mas largo para la inscripción de los votantes, y también expresaron su deseo de que la votación se lleve a cabo durante varios días sucesivos.

Por otra parte, los chilenos ha bían indicado que estaban en favor de que solo hubiera ocho juntas para la inscripción de votantes, considerando tal número como el máximo; por consiguiente, los acuerdos provisionales evidencian la disposición de llegar a una solución.

El Comité de reglamentación electoral se reunirá el sábado, teniendo entendido que tiene intención de haber concluido el reglamento electoral antes el 15 de enero próximo.

Para Resfriados, Grippe o Influenza

y como preventivo, tómese el Laxative BROMO QUININA. Es un remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Firpo desea pelear con Dempsey

Los Angeles.—Los círculos de portivos de aquí recibieron un mensaje procedente de Buenos Aires Argentina, en el que se asegura que Luis Angel Firpo solicitará a últimos del presente mes también Estados de Coolidge, para el propósito de volver a pelear con el campeón mundial de pesos pesados Jack Dempsey.

Firpo durante los últimos meses se ha dedicado a vender auto móviles en la Argentina pero no ha perdido de vista la posibilidad de volver a entrenamiento, y se asegura que ha adelantado mucho en el arte de despedazar nárices.

Firpo—de acuerdo con el telegrama aludido—aduce que no es tá completamente convencido de que Dempsey sea superior a él que quiere una segunda oportunidad de demostrar su creencia, estando a ello dispuesto a volver a pelear en Tijuana, Baja California, o bien en esta ciudad.

El Reglamento para la ejecución del plebiscito

Un mes para las inscripciones.—Un día para la votación.—Una Junta de inscripciones para inscribir de 200 a 400 votantes.—Creación de catorce Juntas.

Arica.—El Comité encargado del Reglamento electoral ha procedido favorablemente hacia a cuerdos sobre algunos puntos importantes.

Aunque estos acuerdos no son considerados como finales, el Comité ha llegado a los siguientes preliminates;

Primero: Que se debe otorgar un período de un mes para la inscripción de los votantes;

Segundo: Que la votación plebiscitaria se realice en un solo día; y

Tercero: Que se establezcan juntas de inscripción para el registro de los votantes, y mesas electorales para la recepción de votos. Unas y otras quedarían bajo la dirección de las delegacio nes policiales, y votarán un total de catorce juntas. Cada una de las juntas de inscripción se encargaría de inscribir de 200 a 400 votantes.

Se tiene entendido que los peruanos se muestran partidarios de un plazo mas largo para la inscripción de los votantes, y también expresaron su deseo de que la votación se lleve a cabo durante varios días sucesivos.

Por otra parte, los chilenos ha bían indicado que estaban en favor de que solo hubiera ocho juntas para la inscripción de votantes, considerando tal número como el máximo; por consiguiente, los acuerdos provisionales evidencian la disposición de llegar a una solución.

El Comité de reglamentación electoral se reunirá el sábado, teniendo entendido que tiene intención de haber concluido el reglamento electoral antes el 15 de enero próximo.

Para Resfriados, Grippe o Influenza

y como preventivo, tómese el Laxative BROMO QUININA. Es un remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Firpo desea pelear con Dempsey

Los Angeles.—Los círculos de portivos de aquí recibieron un mensaje procedente de Buenos Aires Argentina, en el que se asegura que Luis Angel Firpo solicitará a últimos del presente mes también Estados de Coolidge, para el propósito de volver a pelear con el campeón mundial de pesos pesados Jack Dempsey.

Firpo durante los últimos meses se ha dedicado a vender auto móviles en la Argentina pero no ha perdido de vista la posibilidad de volver a entrenamiento, y se asegura que ha adelantado mucho en el arte de despedazar nárices.

Firpo—de acuerdo con el telegrama aludido—aduce que no es tá completamente convencido de que Dempsey sea superior a él que quiere una segunda oportunidad de demostrar su creencia, estando a ello dispuesto a volver a pelear en Tijuana, Baja California, o bien en esta ciudad.

El ferrocarril en construcción al Ucayali

Desde hace muchos años la conciencia pública en el Perú ha anhelado ser realizada la idea de unir nuestros ríos navegables del Oriente con la red central de nuestros ferrocarriles por medio de una línea férrea. Recuerdo que muchos fueron los proyectos lanzados a la publicidad, desde hace ya cerca de veinticinco años, y que se relacionaba con esta interesante idea. Por el año mil novecientos seis, el Gobierno organizó una expedición, compuesta de seis comisiones de competentes ingenieros, para estudiar y presupuestar la vía férrea desde Oroya por Perené a Puerto Cumaría, en el Alto Ucayali. Esa era la ruta llamada Cipriani. Los estudios de esa ruta de la misión Wertchemann, confluencia del Chanchamayo con el río Pangartambo, fueron posteriormente perfeccionados por los ingenieros de la casa Koppel en el año mil novecientos nueve. Previamente se había enviado varias comisiones de ingenieros, para estudiar la ruta Cerro-Huánuco-Tingo María-Bajo Ucayali.

En marzo del año mil novecientos diez, el entonces gerente de la Cerro de Pasco Railway Company, Mr. Mc Cune, ordenó a su Superintendente Mr. Kerr estudiara, de preferencia, la primera jefe de esa empresa, señor Carlos Guillermo Hartmann, la ruta para la línea férrea actualmente en construcción, que partiendo del kilómetro noventidos de la línea de la Oroya al Cerro, sitio denominado Tambo del Sol, iría pasando por la quebrada de Huachón y Quiparacra y por los valles de Oxapampa y Haanenbamba, fuese a terminar en Puerto Bermudez en el Bajo Ucayali. Los datos obtenidos por los estudios de esta comisión sirvieron para que Mc Cune pidiera y obtuviera a principios del año mil novecientos siete la concesión para la construcción de una línea férrea que partiendo de esos datos estudios mandó ampliar el concesionario pero no llegó a construir la línea caducando su concesión en el año mil novecientos nueve.

Los datos proporcionados por el ingeniero señor Hartmann, y que he citado anteriormente, sir vieron de base a nuevos estudios y seis, para que el Gobierno se decidiera a encomendarle a este ingeniero el estudio definitivo de un camino carretero por la misma ruta. A base de estos estudios y trazo del ingeniero señor Hartmann se comenzó la construcción de esa carretera en noviembre de mil novecientos diez y siete. Hasta noviembre de mil novecientos diez y nueve se habían construido veintiocho kilómetros de carretera.

El Gobierno actual nombró entonces al señor ingeniero Hartmann como Ingeniero Jefe y Director Administrador de aquel trabajo, ordenándole transformar en ferrocarril esa carretera, con el propósito de volver a pelear con el campeón mundial de pesos pesados Jack Dempsey.

Firpo durante los últimos meses se ha dedicado a vender auto móviles en la Argentina pero no ha perdido de vista la posibilidad de volver a entrenamiento, y se asegura que ha adelantado mucho en el arte de despedazar nárices.

Firpo—de acuerdo con el telegrama aludido—aduce que no es tá completamente convencido de que Dempsey sea superior a él que quiere una segunda oportunidad de demostrar su creencia, estando a ello dispuesto a volver a pelear en Tijuana, Baja California, o bien en esta ciudad.

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

FIGURINES!

de Diciembre

VENDEMOS

LEPRA

vendemos ese folleto por el doctor E. JEANSELME

Antiseptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado

Botica y Droguería

"La Central"

Pert.—2ª Pág.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y pa pel sellado.

ller del ferrocarril; existen seis carros de plataforma grandes de treinta toneladas de capacidad cada uno y ocho carros más pequeños para el servicio de aquella construcción. Se han construido ya cinco casas de sección en los kilómetros 16—28—37—57 y 58 respectivamente, por ciento, hasta el kilómetro, con capacidad para cuarenta peones. En Huachon existe una casa depósito, que será más tarde de estación, y también se ha construido una casa habitación para empleados con todas las comodidades modernas, donde habita el ingeniero de sección. La línea está perfectamente nivelada, y lastrada subiendo desde Tambo del Sol hasta la cumbre kilómetro veintidós, al tanto cuatro mil cuatrocientos metros. De esta cumbre descienden con pendiente, que no alcanza el cuatro por ciento, hasta el kilómetro cuarentitres sobre Huachon. Desde este sitio continúa su descenso con el descrecido de un zig-zag hasta Huachon, kilómetro veintinueve y cuatro, altura tres mil trescientos metros. De Huachón sigue la línea por el fondo de la quebrada hasta el kilómetro setentidos, altura dos mil ochocientos metros, casi totalmente fin de rieles. Es decir, se ha descendido con la línea férrea una altura de mil seiscientos metros en plena cordillera con una pendiente máxima que no llega al cuatro por ciento. La magnitud del trabajo ejecutado por la administración bajo la dirección técnica del ingeniero señor Hartmann se puede apreciar aun más por los siguientes datos que he podido recoger. Entre cortes, casi en su totalidad en roca dura, desde el kilómetro treintitres al setenta, entre los rellenos para construir el terraplen, representan un volúmen de material desmontado, hasta ahora, de más de un millón de metros cúbicos. Se han construido veinticinco puentes todos de cemento armado, y de las cuales el más importante es el puente de veintidos metros de luz sobre el río Huachón, kilómetro cincuentitres.

Por lo expuesto, vemos que la sección de esta línea ya construida es la más difícultosa de toda la extensión, y que no se puede nado asegurar desde ahora que, si se intensifica el trabajo en esta obra, muy pronto veremos realizado el anhelo de todo peruano, de unir nuestra red central de ferrocarriles con nuestros ríos navegables del oriente, medio de este ferrocarril actualmente en construcción, entusiastamente emprendida por nuestro actual progresista gobierno, y patrióticamente ejecutada por el ingeniero señor Hartmann se cundado abnegadamente por todos sus dignos colaboradores.

Los beneficios que la nación obtendrá con la construcción de este ferrocarril son verdaderamente incalculables. El trazo de esta línea es de gran importancia técnica, comercial, estratégica y política, porque este ferrocarril atravesará una vasta zona de nuestro suelo inexplotado, muy apto para la agricultura, en condiciones técnicas sumamente económicas para su explotación, y porque establecerá muy próximamente nuestra comunicación ferroviaria con nuestro Oriente.

Cerro de Pasco, diciembre de 1925.

L. A. Flores Arrieta.

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del río Amazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Malecón Tarapacá No. 12[ilegible] Frente al "Malecón Palace."

Prmt.-3a pag.-48—136

Accidentes del Trabajo

OBREROS

Vendemos la recopilación de leyes que se refieren con los accidentes del trabajo a

$ 0.80.

FIGURINES!

de Diciembre

VENDEMOS

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y pa pel sellado.

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

2 de febrero

Nacimientos: varones, 3; mujeres, 3. Defunciones: María Lozano y Lozano de 35 años de edad

Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

3 de febrero

Hoy se expendieron en ese Mercado, los siguientes víveres: carne 4, con 793 kilos; cerdos, 7 con 384 kilos; pescado fresco, 653 tortugas, 4 y 10 taricayas.

Las balsas en el puerto

El plazo señalado por la Capitanía del Puerto para que sean retiradas todas las balsas que hay en el puerto de Belén, ha vencido el 31 del mes de enero último. Muchos han cumplido pero a último hora han resultado varios propietarios, pidiendo prórroga para efectuar la desocupación; la que suponemos se les habrá concedido pero con un plazo muy corto, por que es preciso por las razones que ya hemos indicado, que desaparezcan todas, pues la existencia de ellas será siempre motivo para q'l acaparamiento de los artículos de primera necesidad, artículos de víveres y gutárida de gente maleante, contribuyendo.

Para demostrar que es cierto lo que decimos respecto al acaparamiento; no conocemos a nadie, que se ha presentado una lista al Concejo en la q'figuran SE TENTA Y CINCO personas que se dedicaban al acaparamiento y que ahora pretenden solicitar licencia para dedicarse al ramo de comestibles nuevamente, por ningun motivo creemos q'el Concejo conceda esa licencia por que no serviría de nada la determinación de que los interesados deben tomar cartas en el asunto para evitar esas riñas.

So iedad Amazonense de Beneficencia

Mañana jueves 4 sesionarán la Junta General Extraordinaria, los miembros de esta institución, a las 8 y 30 p. m.

Nos encargan recomendar a sus miembros puntual asistencia.

DE CINES

El Nocturno de Chopin

Muchos aficionados al cinema nos manifiestan su deseo de conocer la película de ese nombre que el España ha ha anunciado. Efectivamente tienen razón por que hace mucho tiempo que en ese cine, que se distingue por sus continuos estrenos, no dé a sus favorecedores ocasión de apreciar una película nueva.

Viajeros

A bordo de la «Luz II» que zarpa hoy, con destino al Ucayali, se dirigen a Lima la señora Dina Román, y sus señoritas Sara Odicio y Rosario Dávila.

—33.

Retreta

Que dará la Banda de Músicos del Regimiento de Infantería No. 19 el 31 del pte. en la plaza de Armas.

PROGRAMA

1.—Marcha "El Soñador Amulante".
2.—Shimmy "Lala Lola".
3.—Danza "El amor es la vida".
4.—Camel Trot "Mujer Peruana".
5.—Tango "Loca".
6.—Vals "Ternura Incierta".
7.—Oue Step "La Cruz de Gue rra".
8.—Jazz "Cuando el Indio llora".
9.—Marinera "Papacito rico".

Vida Militar

Orden de la Comandancia de Armas

(Del 27 al 2, sin novedad)

Iquitos, 3 de febrero de 1926

JEFATURA DE ZONA

Sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra en el juicio seguido contra los soldados Felipe Gutierrez Ramirez y Eduardo Young Rios, por el delito de deserción.

"En Iquitos a primero de febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las cinco horas pasado meridiano, reunido en la Biblioteca del Cuartel Militar el Consejo de Guerra compuesto del Sr. Teniente Coronel don Amaro La Rosa que lo preside, Teniente primero de la Armada Nacional don Enrique Lopez Mindreau, capitanes don Pedro Urdiales y Nicanor Vergara, tenientes don Toribio Centeno y Juan B. Carreño; y subteniente don Damian Gutierrez, nesorado del Auditor de Guerra Dr. Dario Urmeneta y el suscrito secretario del Mercurio, to, con el objeto de pronunciar sentencia en el delito sobre deserción realizado por el soldado Felipe Gutierrez Ramirez, soltero, mayor de edad, peruano, domiciliado frente al Mercado de esta localidad, y por el soldado Eduardo Young Rios, soltero, mayor de edad, peruano, domiciliado en la calle de Moronacocha número cuarenta diecinueve de igual edad, empleado; dió y pronunció el siguiente fallo:

"VISTOS.—Que de los partes elevados a la Jefatura de Zona, denunciando la deserción de los soldados Felipe Gutierrez Ramirez y Eduardo Young Rios de la guarnición del Yubinetc, que de las declaraciones de los soldados Julio Ríos Gaviria, cabo ranchero, y Lecnicio Mori Campos, de filas veintitres y treintiuno antiguo de estos actuados ha quedado comprobado el abandono de filas de 1. mencionados soldados; que, este abando de filas tuvo lugar el nueve de setiembre de mil novecientos veinticuatro, aprovechando los momentos de una canoa que tenia la guarnición a bandonar en el Yubinetc hechos estos que están corroborados en autos por las cuestiones de hecho que se han votado; que los hechos legales con que procedieron los acusados, lo atribuyen ellos a castigos y amonestación incompleta que se les daba en la guarnición; que en estos hechos han existido circunstancias atenuantes y agravantes como consta en las cuestiones de hecho y de derecho ya votadas; teniendo en consideración que se ha hecho realizado por los soldados acusados no constituye verdaderamente una deserción sino un acto contra la disciplina militar y reglamentos de la materia, puesto que en el termino de la distancia se constituyeron los soldados en quienes se acusaba de juzgar en el cuartel del Regimien to de Infantería Nº 19 a que pertenecen en esta localidad; q' tan luego se presentaron al superior, entregaron las prendas que trajeron del Yubinetc; que la procedencia no tan dudoso set consideradas como verdaderos soldados sino como reclutas, puesto que eran conscriptos del contingente de sangre de mil novecientos veinticuatro, y sin cumplir su periodo de instrucción militar o sean tres meses cuando menos de los mandó a la unidad de el Yubinetc, cuando apenas contaban con veinte dias de servicios desde que se les dió de alta en el Regimento referido; por estas razones y las demás legales que corren en esta instrucción, el Consejo de Guerra administrando justicia en nombre de la Nación pronuncia la siguiente sentencia: que condena a los soldados Felipe Gutierrez Ramirez y Eduardo Young Rios, por abandono de filas al recargo en su servicio militar obligatorio por el término de seis meses como dispone la primera parte del artículo setecientos tres del Código de Justicia Militar; debiendo principiar a correr el término de esta sentencia cuando quede ejecutoriada conforme a ley.—(firmados)— A. La Rosa — E. Lopez Mindreau.— Pedro P. Urdiales.— Nicanor Vergara S.— Toribio Centeno.— Juan B. Carreño.—Damian Gutierrez.—Julio C. C. Cáceres.—Relator".

1.—Alta personal.— Con fecha 30 de enero último el Regimiento de Infantería No. 19 dará de alta al desertor capturado Juan Maneos Piña.

2.—Baja personal.— La misma unidad dará de baja con fecha 1ro. del actual al soldado Toribio Talexio Chavez (desertor capturado) de conformidad con el dictámen del Auditor de Guerra.

El Coronel Comandante de Armas:

(firmado) T. Molina Derteano.

Es copia fiel del original.

El Teniente adjunto:

Cárlos A. Valdez.

Piano DORNER

(alemán) amarillo,en magníficas condiciones SE VENDE

A tratar con

Lorenzo Luján.

v30p1—32

Armadores!

VENDEMOS

Roles de tripulación

Listas de pasajeros

Conocimientos, etc. etc.

DESPEDIDAS

Dina Román y sobrinas, suplican a sus amistades que le disculpen la despedida personal, o que ha motivado por la premura de su viaj y piden les impartan órdenes a Lima, calle de Mantas Nº 141 donde les será muy grato cumplirlas.

v 3 p 1—24.

E Strassberger y familia, suplican a los amigos de quienes no les ha sido posible despedirse personalmente, disculpen esta falta y les imparten sus órdenes a Bonn a Rh. Alemania, Beetho venstrasse 31.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

v3p3—115

Harvey Bassler, no pudiendo despedir personalmente de sus amigos por la premura de su viaje; pide le dispensen e impar tan sus ordenes a Nueva York (Hotel Pennsylvania), donde tendrá el agrado de cumplirlas.

Iquitos, 31 de enero de 1926

v3p2—29

Movimiento fluvial

Entradas

Lan «Meteoro» llegó del río Ucayali conduciendo:

Para Iquitos: Felicia C. de Ubilez 3 niños y 1 sirvienta, Brnesti na Campos, Julia Vda. de Matute, Pedro Fernández, Fortunato Trigoso.

CARGA

Benjamín Cchen.—a granel al godón 42.000 k-35 s frejol 2430 k 70 s tagua 6339 k 65 p balata 1852 k 10 s farina 1240 k 21 b jebe fino 504 k 3 s manil 260 k 12 bls serrambny 332 k 6 rollos caucho 14 k.

Marcos Delmar.—5 res, 5 cer dos 2 e cebollas 170 k.

Salidas

Pasajeros que la lancha correo «Galicia» conduce al río Ucayali.

De primera.—Lizardo Luján, Francisca de Luján, Mayor Eduardo J. Muro, Filomena Montes, Arturo Cavero, Ana M Reátegui y niño, José del Cuadro, Virgilio Cuadaro, Armando Vela, Guillermo Roguisky, Francisco Molina, Serafin Otero Barcia, Trinidad Dávila, y 11 en tercera clase.

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

Terrenos de montaña

La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS

COMERCIAL

Lima, enero 25 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	,,	27.—½ %
New York	Dólares	,,	$ 3.81
París	Francos Franceses	,,	102
Madrid	Pesetas	,,	26.¾
Suiza	Francos Suizos	,,	19.60
Roma	Liras	,,	94

Precios de productos de la Región, en Iquitos,

durante la presente semana, pagado en moneda peruana en las casas comerciales de los señores Kahn & Cía., Strassberger y Cía. S. Azerrad, Antonio Tang y otras

Jebe fino	a 42.00	@ y a $ 2.80 el k.	casa Garcia y Cía
Sernamby de jebe	a 22.50	" " 1.50 " "	" "
Caucho	a 30.00	" " 2.00 " "	" "
Jebe débil	a 30.00	" " 2.00 " "	
Jebe entrefino	a 34.50	" " 2.30 " "	
Balata blanca	a 21.00	" " 1.40 " "	casa Moch
Chicle	a 15.00	" " 1.00 " "	Toledano y Cía. y
Caucho blanco	a 13.50	" " 0.90 " "	(S. Azerad
Balata rosada	a 30.00	"	
Gutapercha		a 2.50 " "	

ALGODON

Del Ucayali — a 31 cts. kilo Kahn, y Strassberger y Cía
Del Huallaga — a 34 " Toledano y Cía.

TAGUA

La tonelada a 8 y 9 libras peruanas, casas Borges y Strassberger y Cía. Moch, Azerrad, Niño y Antonio Tang

tienen riñas con gran contento de sus compañeros que son quienes lo inducen a pelear. Como eso está contra la disciplina escolar y crea a los niños un carácter malo; creemos que tanto los maestros como la policía deben tomar cartas en el asunto para evitar esas riñas.

So iedad Amazonense de Beneficencia

Mañana jueves 4 sesionarán la Junta General Extraordinaria, los miembros de esta institución, a las 8 y 30 p. m.

Nos encargan recomendar a sus miembros puntual asistencia.

DE CINES

El Nocturno de Chopin

Muchos aficionados al cinema nos manifiestan su deseo de conocer la película de ese nombre que el España ha ha anunciado. Efectivamente tienen razón por que hace mucho tiempo que en ese cine, que se distingue por sus continuos estrenos, no dé a sus favorecedores ocasión de apreciar una película nueva.

Viajeros

A bordo de la «Luz II» que zarpa hoy, con destino al Ucayali, se dirigen a Lima la señora Dina Román, y sus señoritas Sara Odicio y Rosario Dávila.

—33.

Retreta

Que dará la Banda de Músicos del Regimiento de Infantería No. 19 el 31 del pte. en la plaza de Armas.

PROGRAMA

1.—Marcha "El Soñador Amulante".
2.—Shimmy "Lala Lola".
3.—Danza "El amor es la vida".
4.—Camel Trot "Mujer Peruana".
5.—Tango "Loca".
6.—Vals "Ternura Incierta".
7.—Oue Step "La Cruz de Gue rra".
8.—Jazz "Cuando el Indio llora".
9.—Marinera "Papacito rico".

Vida Militar

Orden de la Comandancia de Armas

(Del 27 al 2, sin novedad)

Iquitos, 3 de febrero de 1926

JEFATURA DE ZONA

Sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra en el juicio seguido contra los soldados Felipe Gutierrez Ramirez y Eduardo Young Rios, por el delito de deserción.

"En Iquitos a primero de febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las cinco horas pasado meridiano, reunido en la Biblioteca del Cuartel Militar el Consejo de Guerra compuesto del Sr. Teniente Coronel don Amaro La Rosa que lo preside, Teniente primero de la Armada Nacional don Enrique Lopez Mindreau, capitanes don Pedro Urdiales y Nicanor Vergara, tenientes don Toribio Centeno y Juan B. Carreño y subteniente don Damian Gutierrez, nesorado del Auditor de Guerra Dr. Dario Urmeneta y el suscrito secretario del Mercurio, to, con el objeto de pronunciar sentencia en el delito sobre deserción realizado por el soldado Felipe Gutierrez Ramirez, soltero, mayor de edad, peruano, domiciliado frente al Mercado de esta localidad, y por el soldado Eduardo Young Rios, soltero, mayor de edad, peruano, domiciliado en la calle de Moronacocha número cuarenta diecinueve de igual edad, empleado; dió y pronunció el siguiente fallo:

"VISTOS.—Que de los partes elevados a la Jefatura de Zona, denunciando la deserción de los soldados Felipe Gutierrez Ramirez y Eduardo Young Rios de la guarnición del Yubinetc, que de las declaraciones de los soldados Julio Ríos Gaviria, cabo ranchero, y Lecnicio Mori Campos, de filas veintitres y treintiuno antiguo de estos actuados ha quedado comprobado el abandono de filas de 1. mencionados soldados; que, este abando de filas tuvo lugar el nueve de setiembre de mil novecientos veinticuatro, aprovechando los momentos de una canoa que tenia la guarnición a bandonar en el Yubinetc hechos estos que están corroborados en autos por las cuestiones de hecho que se han votado; que los hechos legales con que procedieron los acusados, lo atribuyen ellos a castigos y amonestación incompleta que se les daba en la guarnición; que en estos hechos han existido circunstancias atenuantes y agravantes como consta en las cuestiones de hecho y de derecho ya votadas; teniendo en consideración que se ha hecho realizado por los soldados acusados no constituye verdaderamente una deserción sino un acto contra la disciplina militar y reglamentos de la materia, puesto que en el termino de la distancia se constituyeron los soldados en quienes se acusaba de juzgar en el cuartel del Regimien to de Infantería Nº 19 a que pertenecen en esta localidad; q' tan luego se presentaron al superior, entregaron las prendas que trajeron del Yubinetc; que la procedencia no tan dudoso set consideradas como verdaderos soldados sino como reclutas, puesto que eran conscriptos del contingente de sangre de mil novecientos veinticuatro, y sin cumplir su periodo de instrucción militar o sean tres meses cuando menos de los mandó a la unidad de el Yubinetc, cuando apenas contaban con veinte dias de servicios desde que se les dió de alta en el Regimento referido; por estas razones y las demás legales que corren en esta instrucción, el Consejo de Guerra administrando justicia en nombre de la Nación pronuncia la siguiente sentencia: que condena a los soldados Felipe Gutierrez Ramirez y Eduardo Young Rios, por abandono de filas al recargo en su servicio militar obligatorio por el término de seis meses como dispone la primera parte del artículo setecientos tres del Código de Justicia Militar; debiendo principiar a correr el término de esta sentencia cuando quede ejecutoriada conforme a ley.—(firmados)— A. La Rosa — E. Lopez Mindreau.— Pedro P. Urdiales.— Nicanor Vergara S.— Toribio Centeno.— Juan B. Carreño.—Damian Gutierrez.—Julio C. C. Cáceres.—Relator".

1.—Alta personal.— Con fecha 30 de enero último el Regimiento de Infantería No. 19 dará de alta al desertor capturado Juan Maneos Piña.

2.—Baja personal.— La misma unidad dará de baja con fecha 1ro. del actual al soldado Toribio Talexio Chavez (desertor capturado) de conformidad con el dictámen del Auditor de Guerra.

El Coronel Comandante de Armas:

(firmado) T. Molina Derteano.

Es copia fiel del original.

El Teniente adjunto:

Cárlos A. Valdez.

Piano DORNER

(alemán) amarillo,en magníficas condiciones SE VENDE

A tratar con

Lorenzo Luján.

v30p1—32

Armadores!

VENDEMOS

Roles de tripulación

Listas de pasajeros

Conocimientos, etc. etc.

DESPEDIDAS

Dina Román y sobrinas, suplican a sus amistades que le disculpen la despedida personal, o que ha motivado por la premura de su viaj y piden les impartan órdenes a Lima, calle de Mantas Nº 141 donde les será muy grato cumplirlas.

v 3 p 1—24.

E Strassberger y familia, suplican a los amigos de quienes no les ha sido posible despedirse personalmente, disculpen esta falta y les imparten sus órdenes a Bonn a Rh. Alemania, Beetho venstrasse 31.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

v3p3—115

Harvey Bassler, no pudiendo despedir personalmente de sus amigos por la premura de su viaje; pide le dispensen e impar tan sus ordenes a Nueva York (Hotel Pennsylvania), donde tendrá el agrado de cumplirlas.

Iquitos, 31 de enero de 1926

v3p2—29

Movimiento fluvial

Entradas

Lan «Meteoro» llegó del río Ucayali conduciendo:

Para Iquitos: Felicia C. de Ubilez 3 niños y 1 sirvienta, Brnesti na Campos, Julia Vda. de Matute, Pedro Fernández, Fortunato Trigoso.

CARGA

Benjamín Cchen.—a granel al godón 42.000 k-35 s frejol 2430 k 70 s tagua 6339 k 65 p balata 1852 k 10 s farina 1240 k 21 b jebe fino 504 k 3 s manil 260 k 12 bls serrambny 332 k 6 rollos caucho 14 k.

Marcos Delmar.—5 res, 5 cer dos 2 e cebollas 170 k.

Salidas

Pasajeros que la lancha correo «Galicia» conduce al río Ucayali.

De primera.—Lizardo Luján, Francisca de Luján, Mayor Eduardo J. Muro, Filomena Montes, Arturo Cavero, Ana M Reátegui y niño, José del Cuadro, Virgilio Cuadaro, Armando Vela, Guillermo Roguisky, Francisco Molina, Serafin Otero Barcia, Trinidad Dávila, y 11 en tercera clase.

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

Terrenos de montaña

La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS

FIGURINES!

de Diciembre

VENDEMOS

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción hasta completar las treinta veces

RIO AMAZONAS

Don Salomón Amerrad por Ladislao Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando le le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Central", consta extensión de 15 hec táreas, ubicado en la región interior de la margen izquierda del rachito de Nanay afluente izquierdo del Nanay y este a la vez del Amazonas a 40 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Yana-Yacu por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926

Amadeo Guevara.

v30p1—36 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Jimio de Cruz Chiluala se ha presentado antesta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Cruz", consta extensión de 15 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del Nanay, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos de Carlos Pan toja, por el Sur, el terreno Bohemia por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p2—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramirez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Jorge", consta de extensión de 5 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del Nanay, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos adjudicados a Carlos Pantoja, por el Sur, el terreno Bohemia por el Este, con terrenos de Lopez y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p2—35 Jefe de la sección

AVISO de OPOSICION

Don Carlos Gieratha se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Ambrosio solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Bohemia" con 30 hectareas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distante de Iquitos

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se publiquen los acostumbrados edictos y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p3- 31 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gieratha se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Juan Nuñez Curto solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 30 hectareas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p3—33 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Davila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antiquina», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada de San Alejandro afluente del Ahuaytía y este de la izquierda del río Ucayali, distrito de Chalería, a cuatro horas de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro; por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p3—37 Amadeo Guevara.

Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Bartra, por los señores Guillermo Oliveira Flores y Hnos., se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Aumento de Asuntas», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Sarayacu, a veinti

ho kilómetros de distancia del pue blo de Condorcanqui, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno A sunta; por el Sur, con el terreno «Vie torita» propiedad de doña Zarela Oli veira Flores; por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con el río Puinahua.

Lo que pongo en conocimiento del público para sus efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p6—11 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitan do sele adjudique por compra un terre no de montaña que denomina "Pedre tral" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en el centro de la isla Pedretral correspondiente a la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Pedro Ma Shapiama por el Sur, con el de don Romulo Zumba por el Este, con el de do ña Rosenda Amasiñe, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
v30p6—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abrahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando sele adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Nor oeste, el de Pachitea; por el Sureste, la quebrada Sebonya, por el Noreste, con terrenos baldíos, y por el Suroeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p6—93 **Amadeo Guevara.**
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, altura del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Neshuya, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p6—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas ha presentado ante esta Prefectura solicitando sele adju dique por compra un terreno de monta ña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubi cado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Aguas tuya y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilóme tros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebra da San Alejandro, por el Este, con terre nos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
v30p6—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen interior derecha del río Ucayali distrito de Benito San Martin a 70 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cardenas por el Este, con terre nos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cardenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v.30.p21—36 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presenta do ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terre no de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hec táreas, ubicado en la márgen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ahuaitia y éste a la iz quierda del río Ucayali distrito de Ca llería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la quebrada Yuna rase.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
v30p 8—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Doña Teodosia R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitan do se le adjudique por compra un terre no de montaña que denomina "Puerto Huascar" con una extensión de 30 hec táreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ahuaitia, y éste a la iz quierda del río Ucayali distrito de Calle ría a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Pedro Huascar; por el Sur, con terrenos bal díos, por el Este, con la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ahuaitia, y éste a la iz quierda del río Ucayali distrito de Calle ría a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Neshuya, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno «Pucalpa» de don Jorge Dávila; por el Sur, con terre nos de propiedad de Manuel Cardenas; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" solici tado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 30 enero de 1926.

v30p10—73 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección

AVISO DE OPOSICIÓN

Don Emilio Berger por José Ma. Chu quipondo se ha presentado en la fecha, ante esta Prefectura solicitando se adju dique por compra el expediente que ha iniciado doña Eva Izquierdo solici tando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado «Vis la Alegre» con la extensión de 30 hec táreas, situado en la márgen dere cha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefec to ha ordenado se agregue a sus an tecedentes y publiquen avisos por el término de ley, que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de Enero de 1926.

v15p15—68 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

"AVISO de OPOSICION"

Don Emilio Berger por José Ma. Chu quipondo se ha presentado en la fecha, ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Buen Fin" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de ley que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

v15p14—66 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

Aviso de Oposición

Don Emilio Berger por José Ma. Chuquipondo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Rosa Malaspina solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Santa Rosa» con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, jurisdicción del distrito de Requena.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de ley que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

v15p15—67 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Ysomea se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de iquitos; cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Manuel Gomez, denominado San Carlos; por el Sur, con terrenos baldíos y caño de Ushpaquilla; por el Este, con terrenos baldíos en los terrenos baldíos de la márgen izquierda del río Amazonas; y por el Oeste con la cocha de Ushpaquilla.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p22—30 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huira Cocha" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Manif alto afluente del río Amazonas a distrito de Iquitos a 20 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con la propiedad de los señores Cardenas y Rios por el Sur; con la quebradita Yanayacu ito y terrenos pantanosos de la Casa; con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste; con puerto Alegría de los señores Armas y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925

Amadeo Guevara
v30 p2—136 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Marcos Delmar, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Los Bardancitos" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Contamana a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Contamana cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos de Huascar; con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ahuaitia, y éste a la iz quierda del río Ucayali distrito de Calle ría a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Pedro Huascar; por el Sur, con terrenos bal díos, por el Este, con la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ahuaitia, y éste a la iz quierda del río Ucayali distrito de Calle ría a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Neshuya, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno «Pucalpa» de don Jorge Dávila; por el Sur, con terre nos de propiedad de Manuel Cardenas; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" solici tado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 30 enero de 1926.

v30p10—73 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección

AVISO DE OPOSICIÓN

Don Emilio Berger por José Ma. Chuquipondo se ha presentado en la fecha, ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra el expediente que ha iniciado doña Eva Izquierdo solici tando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado «Vis la Alegre» con la extensión de 30 hec táreas, situado en la márgen dere cha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefec to ha ordenado se agregue a sus an tecedentes y publiquen avisos por el término de ley que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de Enero de 1926.

v15p15—68 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

AVISO DE OPOSICION

Don Emilio Berger por José Ma. Chuquipondo se ha presentado en la fecha, ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Buen Fin" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de ley que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

v15p14—66 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

Aviso de Oposición

Don Emilio Berger por José Ma. Chuquipondo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Rosa Malaspina solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Santa Rosa» con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, jurisdicción del distrito de Requena.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de ley que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

v15p15—67 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Ysomea se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de iquitos; cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Manuel Gomez, denominado San Carlos; por el Sur, con terrenos baldíos y caño de Ushpaquilla; por el Este, con terrenos baldíos en los terrenos baldíos de la márgen izquierda del río Amazonas; y por el Oeste con la cocha de Ushpaquilla.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p22—30 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huira Cocha" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Manif alto afluente del río Amazonas a distrito de Iquitos a 20 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con la propiedad de los señores Cardenas y Rios por el Sur; con la quebradita Yanayacu ito y terrenos pantanosos de la Casa; con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste; con puerto Alegría de los señores Armas y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925

Amadeo Guevara
v30 p2—136 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Requena, a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el Almitito, por el Este, con la cocha de Nestor, por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Mon teria" con una extensión de 30 hectá reas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali distrito de Emilio Santa Martin a 70 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con el Sur, por el Este, con montañas baldías y por el Oeste, con la cocha Monteria.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30p21—35 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Emilio Arce por la presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Mon teria" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali distrito de Emilio Santa Martin a 70 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con el Sur, por el Este, con montañas baldías y por el Oeste, con la cocha Monteria.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30p23—34 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce por doña Sinforosa Cárdenas, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que de nomina Aumento del Shiringal Iberia» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen dere cha del río Amazonas, distrito de Benito San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Pedro Huascar; por el Sur, con terrenos bal díos, por el Este, con la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ahuaitia, y éste a la iz quierda del río Ucayali distrito de Calle ría a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Neshuya, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno «Pucalpa» de don Jorge Dávila; por el Sur, con terre nos de propiedad de Manuel Cardenas; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" solici tado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 30 enero de 1926.

v30p10—73 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección

AVISO DE OPOSICIÓN

Don Emilio Berger por José Ma. Chuquipondo se ha presentado en la fecha, ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra el expediente que ha iniciado doña Eva Izquierdo solici tando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado «Vis la Alegre» con la extensión de 30 hec táreas, situado en la márgen dere cha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefec to ha ordenado se agregue a sus an tecedentes y publiquen avisos por el término de ley que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de Enero de 1926.

v15p14—66 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

AVISO DE OPOSICIÓN

Don Emilio Berger por José Ma. Chuquipondo se ha presentado en la fecha, ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Buen Fin» con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de ley que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

v15p14—66 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

Aviso de Oposición

Don Emilio Berger por José Ma. Chuquipondo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Rosa Malaspina solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Santa Rosa» con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, jurisdicción del distrito de Requena.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de ley que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

v15p15—67 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Ysomea se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de iquitos; cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Manuel Gomez, denominado San Carlos; por el Sur, con terrenos baldíos y caño de Ushpaquilla; por el Este, con terrenos baldíos en los terrenos baldíos de la márgen izquierda del río Amazonas; y por el Oeste con la cocha de Ushpaquilla.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p22—30 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huira Cocha" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Manif alto afluente del río Amazonas a distrito de Iquitos a 20 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con la propiedad de los señores Cardenas y Rios por el Sur; con la quebradita Yanayacu ito y terrenos pantanosos de la Casa; con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste; con puerto Alegría de los señores Armas y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925

Amadeo Guevara
v30 p2—136 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Requena, a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el Almitito, por el Este, con la cocha de Nestor, por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Monteria" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali distrito de Emilio Santa Martin a 70 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con el Sur, por el Este, con montañas baldías y por el Oeste, con la cocha Monteria.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30p21—35 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce por doña Sinforosa Cárdenas, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina Aumento del Shiringal Iberia» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Benito San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Pedro Huascar; por el Sur, con terrenos baldí

Casa Editora

Moderna instalación de maquinarias para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc, y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papelería.

Encuadernación de libros y rayado de toda clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00
Inserciones	
Tribuna libre por columna	„ 30.00
Intereses generales „	„ 20.00
Manifestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces
por cada vez 50 cts.
Por cada vez mas 40 „
Avisos estrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *memos*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Jueves 4 de Febrero de 1926, | Casilla de Correo No. 35 | No. 5502

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO,
el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Ptc. 49—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm jul.—25—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Perm—51—XI—23.

: :GRAN: :

rebaja de precios
En el jabón fabricado
en la fábrica de hielo
"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Per. 1a. Pág—4.

Dr. Gerardo Verástegui

Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Perm.—XII—25

Consultorio Médico Quirúrgico

—:-DEL-:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina é Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores y el **Alcohol de 2a. clase de 90 y 95°** para chuchuladores y diferentes uso industriales; única y exclusivamente se venden en la casa
E. Strassberger y Cia.
al por mayor y menor y son elaborados por el **suscrito** quien es el **único en todo Loreto, que posee alambique rectificador** para producir alcoholes etilicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

401 mes-10-1-26

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m, y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Doctor RICARDO MORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 29-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

VENDEMOS LADRILLOS

Tubulares y Comunes
Precios sin competencia.
G. A. SEGURA & Cia
RAYMONDI 19

Prt—47—

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

Terrenos de montaña

La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS 2-1

Grasa LUBRICANTE

Empaquetaduras
Sacos para granos
CRUDO
CABO DE MANILA
VENDE LA
"Cia. Exportadora Peruana Moch"

v11p2—30

LECHE CONDENSADA LIBBY

La más pura, la más rica en crema, la más económica.

CONSERVAS LIBBY

Las mejores en todo el orbe se pueden adquirir en todas partes y especialmente donde los agentes.

Israel y Cía.

v8p8—28

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.
AGENDAS
Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.
CALENDARIO OFICIAL
De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

REGULADOR URETINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA
Ventas y depósito exclusivo en esta región
Farmacia y Drogueria "LA CENTRAL"
—DE—
A. Ferrando y Co.
1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.—Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco—

Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Cirnelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Relativa calma en Tacna y Arica.—Se ignora todo lo referente a la apelación.—Otra comisión para la votación.—Se prepara el campamento para los electores peruanos.—Inauguración de un camino carretero.

Febrero 3.—En la zona plebiscitaria existe relativa calma. Nada se sabe sobre la posible apelación de algunos puntos del reglamento electoral sobre el que ya se ha comenzado a dar los pasos necesarios en el mismo terreno para preparar para la elección.

Con eso objeto partirá hoy, una segunda comisión encargada de señalar la localización de las mesas de sufragio. La compone el coronel Furlen americano; Mayer chileno y Cornejo peruano.

—

Por otro lado los ingenieros americanos continúan buscando sitio aparente para establecer el campamento de los votantes peruanos a donde questos comienzen a llegar en grandes contingentes.

—

Actualmente el general Lassiter se dedica a trabajos de obras en la misma que los delegados peruanos y chilenos.

—

De Tarata comunican que el lúnes último fué bendecida la imagen de la fortaleza del Real Felipe. Preciso documento histórico que formará parte como joya del valioso museo.

—

Con inconcebible pertinacia el diario democrata defensor de Chile en Washington insiste en que Estados Unidos debe abandonar el plebiscito

Nueva York. —El diario "The New York World" dice editorialmente:

"Pershing, después de meses de lucha en Tacna y Arica, consideral el Plebiscito como virtual imposibilidad. No pudiera añadir alguna respecto de la significación de su retorno pro yectado, quedaría eliminada por la noticia, de que el general Pershing, también se prepara a emprender regreso a Norte América. Las labores de la Comisión demarcadora de límites han sido paralizadas desde hace seis semanas.

"Washington espera que Pershing saldrá de Arica en la primera quincena de enero. Washington sabe que el quince de enero ha sido fijado como fecha en que la Comisión plebiscitaria debe emitir los reglamentos electorales, mientras que el registro de los votantes deberia comenzar el quince de febrero. Este significa, pues, que Pershing ha a bandonado por completo la esperanza de llevar a cabo el plebiscito, que recientemente anuncia.

"Coolidge y el departamento de estado han esforzado por resucitar el Plebiscito desde la distancia, pero Pershing, quien se halla sobre el terreno se mantiene firme en su desafio a perder. Las autoridadesseo Washington, estarán bien aconsejadas al dejar a un lado el Plebiscito, y de dicar su preferencia a la nueva situación surgida.

"El esfuerzo para llevar a cabo el propuesto plebiscito presenta dos formidables peligros, y su resultado seguro será el aumento de la mala voluntad hacia los Estados Unidos. Una nota que la prensa chilena se está volviendo violentamente anti norteamericana, y los comercian tes norteamericanos en Santiago y Valparaíso, se quejan de que nuestro comercio está sufriendo. Pues, se están circulando versiones de que nuestros mas tivos, son actos egoistas, de juicios erróneos e hijos de nuestro temperamento despótico.

"Aún más grande es el peligro de seguir adelante, bajo las antiguas normas, pues, causaría una explosión sudamericana.

"Existe una escasa posibilidad de que al poner en juego toda su presión moral, y mediante la pertinacia, y vehemencia Washington podría inducir a Chile y Pe rú a retirar los reglamentos para el registro de los votantes, y celebrar alguna clase de elección, pero en este caso la pertinacia que da fuera de lugar, y Norteamérica no tiene por qué apoyar el Plebiscito, toda vez que se ha perdido la atmósfera de armonia. No hemos entrado en la disputa por nuestra propia iniciativa, sino por lo que creímos fué una invitación tibia. Tanto el Perú como Chile han mostrado su resentimiento contra nosotros.

"Estados Unidos no supo aquilatar debidamente los sentimientos de los del Perú respecto de Tacna y Arica, donde el último soldado peruano murió heroicamente en 1879, siendo dueño territorio un santuario perpétuo para la nación peruana.

"Norte América también deses timó el sentimiento respecto de Tacna y Arica, cuyo territorio, para Chile representa el símbolo de una victoria sobre dos enemigos, en Perú no el símbolo triunfales, confiaba en hallar uno que le sacase del apuro. Pronto dió con el procedimiento de hacerse transportar a Washington, y en una forma tan cómoda que desafiase toda comparación.

Era la cosa más sencilla, pero tambien la más repugnante del mundo: explotando de modo indigno los sentimientos de ayuda y de solidaridad, que constituyen el honor de los seres humanos.

En su consecuencia, dejó la máquina en media de la carretera, colocó la gorra a siguiente distancia, y él, a su vez, se echó entre ambos objetos, en la actitud de abandono de un hombre que acabara de romperse todos los huesos a consecuencia de la caída.

Su espera fué breve.

A los pocos instantes el ruido de un carruaje resonante en la carretera le anunció que el socorro se aproximaba.

—Si el dueño de ese automóvil no es el peor de los miserables—pensó—, consideraré como un deber el trasladarme a mi domicilio despues de haberme tomar algo reconfortante.

Este cálculo despreciable no salió fallido.

Al llegar cerca de él, se detuvo el auto y descendieron los dos hombres que lo ocupaban.

Mientras uno de ellos cogía la bicicleta y la depositaba en el vehiculo, el otro acudía solícito a reconocer a Fortunato. Con una delicadeza conmovedora, con una suavidad digna de todo encomio, comenzó por palparle de arriba abajo para ver si se había roto algo. Luego le desabotonó la americana y el chaleco para comprobar, sin duda, las lesiones que hubiera sufrido y si por consecuencia de ellas había muerto, y que efecto le causaría el corazón.

—¡Esto va bien!—se dijo para sí Fortunato.

Y ya se disponía a recobrar el conocimiento por etapas, discretamente progresivas, cuando vió a su salvador erguirse montar en el carruaje, donde ya se encontraba su compañero, y alejarse en cuarta velocidad.

Sólo cuando el auto se perdió en el horizonte como un insignificante punto negro, Fortuna to advirtió que los dos auxilia res que le habían cabido en suerte le habían quitado la bicicleta del amago, el portamanedas, el reloj, la cartera, la pipa, el tabaco, la corbata y cuantos objetos llevaba en los bolsillos.

—Fiese usted de la solidaridad humana!—exclamó desesperadamente, pateando de rabia.

BERNARD GERVAISE.

Cuando Sienta Ud. que le Comienza un Resfriado

tóme el Laxante BROMO QUININA para evitar la causa y para fortificar el cuerpo contra ataques de Grippo o Influenza. La firma de E. W. GROVE se halla en cada caja. 30c.
PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

El viaje de Pershing

Declaraciones de la secretaria de Estado.—Su permanencia en Washington será breve—**Regresará a Arica a recargarse de su puesto.—A Coolidge y Kellogg les inspira completa confianza el presidente de la comisión plebiscitaria y le tienen el más alto aprecio**

Ministro de Relaciones.—Lima —El señor subsecretario de Estado, Grew, acaba de hacerme la siguiente declaración textual:

"En vista de las informaciones y comentarios que publican los periódicos en relación con el viaje del general Pershing, el secretario de Estado, que se halla hoy ausente de Washington, encarga que le exprese a usted que no hay ningún misterio en relación con ese viaje, que será debido exclusivamente al deseo del general Pershing, quien, gracias a de la boca hace algunos meses, considera oportuno el momento de venir por breve tiempo para atender a su salud.

"El Presidente Coolidge y el secretario Kellogg, continuó el Sr. Grew, tienen por el general Pershing el mayor aprecio, siendo completa la confianza que les inspira, y en vista de su deseo, no han hecho otra cosa que facilitar la realización de ese viaje. El general, prosiguió el subsecretario, permanecerá en Washington tan el tiempo indispensable para su tratamiento, que sin duda será corto porque entendemos que la afección que padece no es grave, y luego regresará a Arica a reasumir su cargo.

"Trátase, pues, concluyó el Sr. Grew, de un incidente pasajero, que no habrá de alterar el curso de los trabajos plebiscitarios y que no tiene absolutamente ninguna otra causa que la expresada, careciendo por lo tanto de fundamento cualquier significado diferente que pretenda atribuírsele."

[Firmado]—**Velarde.**

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magníficas condiciones **SE VENDE**

A tratar con

Lorenzo Luján.

4092—3x

Armadores!

VENDEMOS

Roles de tripulación

Listas de pasajeros

Conocimientos, etc. etc.

Antiseptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial
Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Preparáse en botellas, estabilizado y concentrado
Botica y Droguería
"La Central"

Pert.—2ª Pág.

Para un listo otro mayor

Fortunato Putois pasaba por hombre tan listo, que había logrado colocar el sistema de aprovecharse de todo a los cumbres más elevadas de la perspicacia humana.

Fortunato asiste a todos los espectáculos sin satisfacer la entrada, se nutre en la mesa de los amigos, monta en los autobuses cuando columbra alguien que pague el asiento, fuma los cigarros de los demás, viaja con billete gratuito y toma café y aperitivos a costa de sus conocimientos.

El domingo último, Fortunato deseaba dar un paseo por los alrededores de Paris, y no faltó, como es natural un amigo que le prestara su bicicleta. Montado en ella, se alejó unos treinta o cuarenta kilómetros de la población. De pronto reventó un neumático y la llanta de una rueda por haber chocado contra un árbol que le salió al paso inoportunamente en la trayectoria de su marcha.

Fortunato no se alteró en un principio por el accidente, a causa de que no se había producido daño y porque la bicicleta estropeada no era suya.

Solamente le contrarió algo la dificultad del regreso a la ciudad, pues necesitaba volver a pie hasta la población más próxima, a fin de reparar los desperfectos, o tomar el tren a su costa, porque a la salida no se había provisto de billete gratuito y comprarlo le parecía un exceso de imprevisión.

Así es que empezó a pensar cuál sería el mejor medio de salir de situación tan lastimosa. Como era hombre de recursos múltiples, confiaba en hallar uno que le sacase del apuro. Pronto dió con el procedimiento de hacerse transportar sin gravedad, y en una forma tan cómoda que desafiase toda comparación.

Era la cosa más sencilla, pero también la más repugnante del mundo: explotando de modo indigno los sentimientos de ayuda y de solidaridad, que constituyen el honor de los seres humanos.

En su consecuencia, dejó la máquina en media de la carretera, colocó la gorra a siguiente distancia, y él, a su vez, se echó entre ambos objetos, en la actitud de abandono de un hombre que acabara de romperse todos los huesos a consecuencia de la caída.

Su espera fué breve.

A los pocos instantes el ruido de un carruaje resonante en la carretera le anunció que el socorro se aproximaba.

—Si el dueño de ese automóvil no es el peor de los miserables—pensó—, consideraré como un deber el trasladarme a mi domicilio despues de haberme tomar algo reconfortante.

Este cálculo despreciable no salió fallido.

Al llegar cerca de él, se detuvo el auto y descendieron los dos hombres que lo ocupaban.

Mientras uno de ellos cogía la bicicleta y la depositaba en el vehiculo, el otro acudía solícito a reconocer a Fortunato. Con una delicadeza conmovedora, con una suavidad digna de todo encomio, comenzó por palparle de arriba abajo para ver si se había roto algo. Luego le desabotonó la americana y el chaleco para comprobar, sin duda, las lesiones que hubiera sufrido y si por consecuencia de ellas había muerto, y que efecto le causaría el corazón.

—¡Esto va bien!—se dijo para sí Fortunato.

Y ya se disponía a recobrar el conocimiento por etapas, discretamente progresivas, cuando vió a su salvador erguirse montar en el carruaje, donde ya se encontraba su compañero, y alejarse en cuarta velocidad.

Sólo cuando el auto se perdió en el horizonte como un insignificante punto negro, Fortuna to advirtió que los dos auxilia res que le habían cabido en suerte le habían quitado la bicicleta del amago, el portamanedas, el reloj, la cartera, la pipa, el tabaco, la corbata y cuantos objetos llevaba en los bolsillos.

—Fiese usted de la solidaridad humana!—exclamó desesperadamente, pateando de rabia.

BERNARD GERVAISE.

Cuando Sienta Ud. que le Comienza un Resfriado

tóme el Laxante BROMO QUININA para evitar la causa y para fortificar el cuerpo contra ataques de Grippo o Influenza. La firma de E. W. GROVE se halla en cada caja. 30c.
PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Noticias de Lima

Agasajo al presidente de la república

En el Hotel Bolivar se llevó a cabo anoche el agasajo al Presidente de la república por el coronel venezolano Santana que vino a representar a Venezuela en las fiestas del Real Felipe.

El sorteo del diario "La Prensa"

La casa de la Avenida Leguía sorteada por «La Prensa» de La ma la sacó la niñita Carmen Ignacia Rodriguez de edad, perteneciente a humilde hogar obrero; el segundo premio consistente en un juego de muebles lo sacó una pobre trabajadora doña Francisca Aguilar. Los muebles cuestan ciento cincuenta libras.

Valioso obsequio

El gobierno de Venezuela ha obsequiado al gobierno y pueblo peruano el piano original de la fortaleza del Real Felipe. Precioso documento histórico que formará parte como joya del valioso museo.

ELIXIR de NOGUEIRA

Empleado con exito para combatir todas las molestias provenientes de la sangre impuro.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerias

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del rio A mazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Malecón Tarapacá No. 12 [altos] Frente al "Malecón Palace."

Prmt.—3a pag.—48—IX

Accidentes del Trabajo

OBREROS

Vendemos la recopilación de leyes que se relacionan con los accidentes del trabajo a

$ 0.80

FIGURINES!

de Diciembre

VENDEMOS

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y pa del sellado.

Reportaje al ingeniero de la Foundation Co.

Sr. Santiago Horning

Ya todos nuestros lectores tienen conocimiento de que la cañonera «Napo» que debía llegar de un momento a otro trais su bordo a la comisión de la Foundation Co. remitida por el ingeniero Sr. Santiago Horning. A noche a las once y cuarto, arribó al muelle de guerra la mencionada embarcación.

Esta mañana muy temprano, nos constituimos en el domicilio del Sr. Horning, Malecón Palace Hotel, uno 2º cuarto Nº 5 con el objeto de reportarle; ya que conocemos el gran interes que tiene el pueblo de saber todo lo que relaciona con el asunto de vital importancia como es el saneamiento del puerto.

El señor Horning nos recibió muy atento y después de los saludos de estilo, lo pedimos nos concediera un reportaje. Aceptó muy gustoso y empezamos de lleno a cumplir con nuestra misión.

R.—Cuando salió usted y los demas miembros que componen la comisión que la Foundation envia bajo sus ordenes de Lima?

H.—Con sonrisa algo irónica nos contestó: y ya sabe la comisión. Iba a venir conmigo otro ingeniero, pero a ultima hora no se presentó. Supongo que sea por que en Lima estas muy escasos los ingenieros, tanto nacionales como extrangeros, pues son muchisimas las obras que es tan efectuando la compañia a que pertenezco.

R.—Cuantas ciudades esta a tendiendo la Foundation?

H.—Yo hace muy poco que he ingresado a su servicio. Pero se que está trabajando, en Ayacucho, Arequipa, Moliendo y en el Cuzco. Desde luego en Lima y sus balnearios es donde el trabajo es mayor. Respecto a mi salida de mi domicilio, fué que el 15 de enero último.

R.—Y el viaje que tal fue?

H.—Hasta Pucallpa muy bueno, pero desde ahi bastante accidentado. Mucho barro y pocos cambios, cerca de San Nicolas tuvimos que detenros dos dias, por que una quebrada se hizo mucho caudal, de agún y no tenia puente para pasar. Llegamos a Pucallpa muy y a tiempo, pues dez el mismo dia; embarcandonos inmediatamente en la «Napo por que nos esperaba. No pudo salir temprano debido a una cancelación por falta de agua; pero pudo hacerlo al dia siguiente; efectuando el viaje con toda felicidad.

R.—Que nos cuenta usted del Pachitea y de la concesión Tournavista?

H.—Tanto el Pachitea como el Ucayali me han causado buena impresión.

R.—La concesión Tomenhotti?

H.—Se quedó algunos minutos en silencio y despues, haciendo un gran esfuerzo nos dijo: Desem barque ahi y solo encontré a mis personas, y de esas, el administrador, se ausentó en la correo que se dirigió a Puerto Bermúdez. El administrador de la Ama. Nada más puedo decir.

R.—Tenemos conocimiento de que usted ha encargado que recojan de la defensa del puerto de Constanza. Que hay sobre el particular?

H.—Efectivamente, tengo esa comisión; estuve doce horas y pude recorrerlo en toda su extensión. No es efecto de la corriente y sí de oleaje, los derrumbes del terreno. Pero eso se subsana haciendo un challan—plano inclinado—y arrojando cantos rodados.

R.—Pero, Constanza es una faja muy angosta de tierra, que según sabemos tiende a desaparecer por efecto del oleaje.

H.—Es solo en unos cantorcientos metros; pero más abajo hay terreno para muchos Constanza. Es cierto que las casas que estan más arriba tienen que perderse.

R.—Y que proyectos trae usted sobre el saneamiento de Iquitos?

H.—Lo único que tengo que hacer es entender y nada más. Creo que no demoraré mucho en eso.

R.—Pero existen varios estudios sobre el particular, de los ingenieros Ferradas, Morales, Guevara y Bayler.

H.—Es cierto; pero en la sección de Obras Públicas existe el estudio de Guevara; por los que la Foundation no puede guiarse, porque no están completos. Creo que el Sr. Guevara, no entregó todos los informes por que no le pagaron. Eso está en pie to; me parece que el hijo es el que reclama. Ademas, la Foundation tiene necesidad de estudios suyos para poder ser la responsable de las obras que se efectuer; por que puede muy bien resultar que al guiarse por esos estudios no resulte bien y entonces seria más costoso.

R.—Y una vez que usted presente su informe, cuando aproximadamente principiaran las obras?

H.—Habiendo dinero pronto. Tenga entendido q'existe una suma depositada como de Lp. 20,000 creo me dijo el Sr. Arana. Eso solo serviria para principiar. Ademas, el asunto más importante que tengo encomendado es el servicio de agua y desague. Según me ha dicho ya se ha tratado de eso y se ha pensado construir pozos por el lado del Itaya.

Habiendo terminado nuestra misión nos despedimos; desde luego muy decepcionados como lo hacen nuestros lectores al conocer este reportaje, por que todos hemos estado en la creencia de que los trabajos de saneamiento principiarian muy pronto y según lo que nos ha manifestado el Sr. Horning nos hace presumir que pasarán algunos años para que Iquitos sea atendido. Ojalá nos equivoquemos.

La sofocación

Cuando un individuo se somete a un ejercicio muscular intenso o a un esfuerzo prolongado, se nota una modificación particular de la respiración que se llama sofocación. Objetivamente este estado está caracterizado por la aceleración de la circulación y de la respiración y subjetivamente por una necesidad creciente de respirar, acompañado de una sensación de ahogo mas o mas molesta.

La sofocación sobreviene siempre que tiene lugar un gasto fuerte de energia en un tiempo dado. Las razones de este fenómeno fisiológico son las siguientes: entre los tejidos of que mas avido de oxigeno y que ocupa el mas importante entre los demás, es el tejido muscular. Si ponemos a la vez en movimiento numerosos músculos por un ejercicio tal como la carrera que movilisa la totalidad de la musculatura, veremos que se eleva considerablemente el consumo de oxigeno. Se desprende la necesidad, que hay de multiplicar los movimientos respiratorios para responder a este consumo.

Lavoisier habia observado que en el estado de reposo este consumo que en el hombre alcanza la cifra de 24 litros por hora a 63 litros y medio durante un trabajo de quince minutos solamente. La necesidad de oxigeno se encuentra aumentada por el trabajo muscular. Esto no es todo; contrariamente, el músculo libera una cantidad de acido carbónico tanto mas grande mientras trabaja mas. Su presencia en mas grande cantidad en la sangre produce una excitación de los centros nerviosos respiratorios, situados, como sabemos en el bulbo raquideo.

Por poco que los músculos inspiradores son automáticamente puestos en juego de una manera rápida.

Lo mismo que el ritmo respiratorio el ritmo cardiaco se acelera durante el trabajo muscular, pues el corazón y el pulmón estan unidos uno a otro por una muy estrecha solidaridad. Cuando uno de estos órganos experimenta un trastorno en su funcionamiento, el otro sufre el contra golpe.

La aceleración de la corriente sanguínea, necesaria, el doctor Lagrange es un hecho que comprobado causas, de las cuales una es una sobre la circulación periférica.

La circulación periférica es acelerada a causa del aflujo mas considerable de sangre que se lleva hacia los músculos en trabajo: el pulso se acelera, el calibre de las arterias aumenta. El pulso aumenta igualmente los órganos son asiento de una circulación mas activa.

Otra causa interviene para hacer afluir el liquido sanguíneo a los capilares: es la urgencia mas grande que siente el organismo de beneficiarse el líquido sanguíneo, en el que ha aumentado la cantidad de ácido carbónico bajo la influencia del trabajo. Desde que la sangre afluye con abundancia al músculo, ¿Que sucede?

LEPRA

vendemos ese folleto por el doctor

E. JEANSELME

Un sobreviviente de la batalla de Tarapacá

Lima, 10 de diciembre de 1925.
Señor Prefecto del Departamento de Loreto.
S/C.
Con fecha 17 de noviembre último, se ha expedido la siguiente **resolución suprema:**
"Vista la instancia solicitud del Teniente don Manuel Isaac Vélez, en la que de conformidad con la ley Nº 3017, pide gozar como sobreviviente calificado de la batalla de Tarapacá;—Estando a los informes emitidos y a la vista del Fallo de la Corte Suprema de Justicia;—SE RESUELVE:—Expídase a favor del recurrente, la respectiva cédula, con la pensión mensual de ocho libras peruanas, un sol y veinticinco centavos (Lp. S.1.25), descompuestas en la siguiente forma: Lp. 5.500 como importe del haber de su clase con arreglo a la escala de 1855, y Lp. 1.6.25 que es el 25% de gratificación sobre dicho haber, por su concurrencia a la referida batalla.—Regístese, comuníquese y archívese.—Rúbrica del Presidente de la República.—Málaga Santolalla".
Que trascribido a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.
Dios guarde a Ud.
El Jefe del Gabinete Militar.
W. A. Salgado.
El señor Vélez, nos manifiesta que en el mes de enero último se le consideró no con la escala indicada sino por la de 1912, siendo su antigüedad en la actualidad de Lp. 18.7.5.

---

cede? Que a la vez el ritmo respiratorio se precipita a fin de aydar al mismo rápido de la sangre por que el equilibrio depende de eso.
Nadie puede moderar directamente la aceleración de la corazón, pero el individuo que sabe activarla y sobre todo amplificar su respiración de manera de responder a todas las necesidades de su corazón, puede indirectamente retardar y sostener esta aceleración modificando su ritmo respiratorio y el producción del corazón mas oxigeno a cada respiración.
Conclusión: se evitarán los desórdenes de la sofocación por la educación de la respiración y por ende de la circulación.

Paul Bert
Profesor de educación física

CAPRICHOS

EL ELEFANTE ROJO

Poca gente habrá oido hablar del elefante rojo. Generalmente se habla del elefante negro, del elefante gris, del elefante blanco y a veces del elefante verde.
El elefante rojo es distinguido de cualquiera. Entre mil elefantes negros, quinientos grises, doscientos blancos y cinco verdes, sale un elefante rojo.
Por eso se pagan carísimos los elefantes rojos y porque son muy necesarios, ya que de sus colmillos que se sacan se hacen las carnada que se destaca entre las tres que aman el billar. Ha habido momentos en que los billares han sido cerrados por la falta de bolas rojas. Era fácil encontrar bolas blancas, confeccionar bolas putas, pero no encontrar bolas de marfil rojo, esas bolas que son las que dan todo el dramatismo al billar, pues no puede jugarse con dos bolas blancas y una pintada o dos pintadas y una blanca. Es insustituible la bola roja, que es la que da pasión al juego de billar y encien de a los jugadores en la ira del juego.
No me acuerdo si ha sido Lombroso el que ha dicho que "de los criminales auténticos es de los billares tiene la culpa la bola roja".

La mano arrancada

Fué una escena relámpago. El tren corpreso partió de pronto súbito—comenzaba que riendo ganar el minuto de retraso que creen las despedidas —y el joven de los lentes abandonados el lecho la mano de la que se despedía de él.
Yo soldado se dió cuenta de lo que sucedía y el joven fué trasladado a la enfermería de la estación y curada con el botiquín de urgencia. Desmayada y sin poder volver en sí, no pudo hacer declaraciones.
El jefe de la estación se dirigió entonces a la mesa de su telégrafo de golpes y comunicó con la lejana estación de Mote te, que era la primera en que parada el express:
"Devuelvan mano que se llevó viajero apasionado que usa lentes ahumados."

Cosas del Día

COMERCIAL

Lima, febrero 3 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	$	28.—%
New York	Dólares	"	3.79
París	Francos Franceses	"	100.50
Madrid	Pesetas	"	26.75
Suiza	Francos Suizos	"	19.60
Roma	Liras	"	94

Precios de productos de la Región, en Iquitos,

durante la presente semana. pagado en moneda peruana en las casas comerciales de los señores Kahn & Cía., Strassberger y Cía. S. Azerrad, Antonio Tang y otras

Jebe fino	a 42.00	"	y a $ 2.80 el k. casa Garcia y Cía.
Sernamby de jebe	a 22.50	"	" 1.50 " " " "
Caucho	a 30.00	"	" 2.00 " " " "
Jebe débil	a 30.00	"	" 2.00 " "
Jebe entrefino	a 34.50	"	" 2.30 " "
Balata blanca	a 21.00	"	" 1.40 " " casa Moch,
Chicle	a 15.00	"	" 1.00 " " Toledano y Cía. y
Caucho blanco	a 13.50	"	" 0.90 " " (S. Azerad
Balata rosada	a 30.00	"	"
Gutapercha	a		2.50 " "

ALGODON

Del Ucayali	a 31 cts. kilo	Kahn, y Strassberger, y Cía
Del Huallaga	a 34 " "	Toledano y Cía.

TAGUA

La tonelada a 8 y 9 libras peruanas, casas Borges y Strassberger y Cía. Moch, Azerrad, Niño y Antonio Tang

---

Carga de importación

En tránsito para este puerto, se encuentran la siguiente carga.
—De Lisboa, el "Hubert", salió el 14 de enero con 130 toneladas; el 22 el "Dennis, con 275 toneladas; y el "Albay" el 26, con 84 toneladas.
—De Liverpool, el "Cuthber" el 5 de enero con 155 toneladas.
—De New York, el "Policarp" con 178 toneladas; inclusive 210 sacos y 5 barriles de harina y 200 cajas de kerosene.
Total 722 toneladas.

De Leticia

La capitanía de puerto ha recibido el siguiente radiograma procedente de Leticia.
El domingo 31, a horas 6 p. m. pasó frente "Estefita", con duce 4.826 kilos de goma y otros productos, y 72 bultos carga de retorno.
Llevo pasajeros: Marco Mora, Juan Ferreira Lima, Clara O. de Pereira, José de Meneses Veiga, Georgina de Peraza, Ne nesio Duran, y Clara Rengifo.
Arévalo.—Comandante Resguardo

Según este radiograma, la "Estefita" debe llegar a este puerto, mañana viernes 5 del actual.

El "Huascar" llegó a Manaos

El 23 de enero zarpó de este puerto con destino al de Manaos, el vapor "Huascar" de la firma Israel y Cía. Esa nave según noticias cablegráficas llegó al puerto de su destido el 31 del mismo mes de enero habiendo empleado menos de ocho días.

SOCIAL

Viajeros

A bordo de la cañonera "Napo" llegaron anoche procedentes de la capital de la república, el médico sanitario doctor G. Ponce de León y el ingeniero de la Foundation señor Santiago Horning.
A quienes enviamos nuestro atento saludo.

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

Terrenos de montaña

La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS S/.1

Una batalla en Londres

Recientemente tuvo lugar en el Jardín Zoológico de Londres una gran batalla entre dos colonias de hormigas. La batalla fué provocada por entimólogos que de seaban observar la conducta de las hormigas durante la guerra. La lucha duró cuatro días y fué tan cruel como la batalla de los hombres, según los diarios de Londres daban noticias de la batalla, en forma detallada y dramática, tal como lo hacían durante la guerra europea.
La manera cómo se procedió fué la siguiente. Dos colonias de hormigas que habían estado durante mucho tiempo separadas, bajo observación, fueron puestas en comunicación por medio de un puente de maderas sobre la trinchera llena de agua que las separaba.
Una hormiga, de una colonia pasó el puente, y fué cruelmente muerta por las hormigas de la otra colonia. Este fué el primer pico de guerra.
Pero no se empezó la pelea precipitadamente, a tontas y a locas, sino que todo se hizo de acuerdo con planes militares tan inteligentes como los de los hombres.
La colonia que había sido provocada envió a diez de sus mejores guerreras de vanguardia exploradora del territorio enemigo. Allí no encontraron nada a normal. El campo enemigo no se hallaba en actitud de amenaza ni de peligro alguno.
Al volver esta vanguardia y dar su informe, se celebró un consejo de guerra, y se preparó un gran ejército invasor.
En el campo enemigo en cuanto se dieron cuenta de la invasión, se prepararon para la batalla. la que principió en breves instantes y duró cuatro días y fueron todas con todas sin armisticio de unas y otras horas.
La batalla fué de lo más encarnizado, cuerpo a cuerpo, cada hormiga atacando a su opositora en lucha a muerte, después zándose los miembros, mutilándose en forma tal que sólo que daban en el campo de hormigas en el campo de batalla.
El ejército invasor fué vence dor; las hormigas enemigas que no quedaron muertas o heridas, fueron tomadas prisioneras y llevadas como esclavas.
Durante todo el tiempo de la batalla, entonólogos especialistas observaban cada detalle de la lucha, en la cual las hormigas vencedoras demostraron superior quedando demostrado una vez más que la hormiga es el animal más inteligente.....después del hombre, claro está, y no menos matar tan bien como éste.

Vida Militar

Orden de la Comandancia de Armas

Iquitos, 4 de febrero de 1926

Transcripción de la Jefatura de Zona

"Iquitos tres de febrero de mil novecientos veintiseis.—Visto el proceso seguido al soldado Miguel Rocha Rengifo del Regimien to de Infantería Nº 19 por el delito de deserción y vistos los dictamenes por el Auditor de Guerra; SE RESUELVE;—Convóque se a Consejo de Guerra para el juzgamiento de este soldado y nombrase al efecto el personal siguiente para que lo componga: Teniente Coronel don Amaro La Rosa que lo presidirá, Teniente primero de la Armada don Fermin A. Jimenez, Capitanes don Eduardo Hurtado y don Milcia des Fonseca, Tenientes don Hipolito Paredes y don Francisco Gamarra y Subteniente don Julio Cáceres, Suplentes Tenientes don Julio Vargas Lossa y don Juan B. Carrillo, personal todo al servicio de esta Zona; actuará como Relator de este Consejo el Subteniente don Gregorio Vargas de la Compañía de Ingenieros en esta Guarnición; el citado Consejo se reunirá el martes nueve del presente en el local del Casino Militar anexo al Cuartel del Regimiento de Infantería Nº 19, a horas dos de la tarde, debiendo concurrir a estas sesiones los oficiales francos de la Guarnición.—Comuníquese, publíquese y remítase al Juez Militar Instructo de esta causa para los fines de la Ley.—T. R.—El Coronel Jefe de Zona (firmado)—MOLINA DERTEANO.—El Teniecte Relator Secrtario (firmado)—CÁRLOS A. VALDEZ".

1. Consejo de Guerra.—De conformidad con la trascripción anterior, el Consejo de Guerra se reunirá en el Casino Militar anexo al Cuartel del Regimiento de infantería Nº 19, el día martes nueve del presente a horas dos de la tarde.—(Traje de costumbre).

2. Guardia del Consejo de Guerra.—La guardia regimentaria para este Consejo la proporcionará el Regimiento de Infantería Nº 19

3. Oficiales francos.—Los oficiales francos de la Guarnición deberán asistir a la Audiencia del Consejo de Guerra.

4. Relator del Consejo de Guerra.—Para la audiencia de este Consejo, se ha designado Relator al Subteniente don Gregorio Vargas de la Compañía del Batallón de Ingenieros Nº 2.

El Coronel Comandante de Armas.
(firmado) *T. Molina Derteano.*

Trasmitida, siendo copia
fiel del original
EL TENIENTE AJUDTO
Carlos A. Valdez

Vida sportiva

Club "Loreto"

En sesión de Junta General celebrada anoche por los miembros del club sport «Loreto» se acordó de conformidad con lo prescrito por los Estatutos matar a los socios que han firmado la citación y no ha concurrido a sesión.
Se dió cuenta del siguiente despacho:
1º.—Circular de la Delegación Peruana en el Comité Olímpico Nacional, indicando los requisitos necesarios para la afiliación al citado Comité.—A raiz de esta circular se acordó que el club se afilie a la autoridad respectiva.
2º—De las renuncias presentadas por los señores Alfredo Casales, Jacob Garcia y Wenceslao Espinar, se resolvió que presenten nueva renuncia acompañan do el recibo de cuotas por enero.

DESPEDIDAS

Dina Román y sobrinas, su plican a sus amistades que le dio ningun [illegible] [illegible] casionada por la premura de su viaje y pidan les impartan órdenes en Lima, calle de Manaos Nº 143 donde les será muy grato cumplirlas.
v3 p 1—34.

Harvey Bassler, no pudiendo despedirse personalmente de sus amigos por la premura de su viaje; pide le dispensen e impartan sus ordenes a Nueva York (Hotel Pennsylvania); donde tendrá el agrado de cumplirlas.
Iquitos, 31 de enero de 1926
v3p2—29

Movimiento fluvial

Salidas

Pasajeros que el vapor «Lue Ii» conduce al rio Ucayali:
De la.— Enriqueta de Pinto y dos niños, Manuel Rojas Moreno Gonzales, Dina Román, Trinidad de Dávila y tres niños, Sara Odicio, José Chavez, Julio Chavez, Juan Ubillus, Julian Rios, Fidel Hidalgo, José Ramirez, Juan Rivera, Heriberto Velasco, David Velasco, Hernando Rengifo, Dolores Chumbe, Teolinda Chumbe, Leonor Culqui, Romeo y Julieta sirvientes, Gustavo Schut y Saco, José U. Alegria, Leonor Ruiz y Manuel Obando y 13 en tercera clase.

Crónica Judicial

Despacho del 2 de Febrero de 1926

Sala en lo Civil

Vió la seguida por don Estanislao Castañeda, sobre inspección ocular en una finca de su propiedad; para resolver pidieron autos.
Resolió la seguida por doña Mercedes S. viuda de Irujo con don Julio E. Gobern, sobre desahucio; declararon nulo el auto apelado y todo lo actuado desde fs. 53 vuelta y dejaron a salvo el derecho de la viuda de Irujo para que lo haga valer en la forma legal que viere convenirle.

Tribunal Correccional

Vió la seguida contra desconocidos para averiguar quienes son los culpables de la fuga de los reos Tobias Melendez, Guillermo Navarro, Zacarias Ramirez, Natividad Ushiñahua y Juan Esteban Challe; continuando la discordia llamaron para dirimir, a la señor Presidente D. García, el cual designado por la ley.
Por el archivo definitivo resolvió las siguientes:
Contra el Gobernador de Shapaja Sr. Carlos Zamarripa por abuso de autoridad y otros delitos en agravio de don Serafin Ruiz.
Contra Roberto Cornejo por el delito de atentado contra la libertad de Lino Cornejo.
Resolvió también pasar por el archivo definitivo la seguida contra desconocidos para averiguar quienes son los culpables del cuasi flagrante delito de infanticidio en la persona de una niña recien nacida e hija de doña Magnolia de Noriega Sánchez.

El Relator
V. Aro Gonzáles

Terrenos de Montaña

Se publica sin interrupción asta completar las treinta veces

RIO AMAZONAS

Don Salomón Azerrad por Ladislao Cárdenas de Iquitos ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Plebiscito" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el machonal de seis de Agosto a una ora de la margen derecha del rio Amazonas, distante de Iquitos 4 ½ horas de distancia del puebo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con la propiedad de Vasquez, con terrenos baldios por el Este, con terrenos baldios y por el Oeste, con terrenos baldios.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.
Iquitos, 2 de febrero de 1926
Amadeo Guevara
v30p2—26 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Victoria" con una extensión de 15 hectáreas, ubicadoen la región interior de la margen izquierda del riachelo Manoa situado en el machonal del Nanay a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldios, por el Sur, la propiedad de señor "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con el terreno denominado "Santa Rosa" propiedad del señor Tanchiva, y por el Oeste, con el terreno de la señora Celia Pinango.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 1o. de Febrero de 1926.
Amadeo Guevara.
v30p3—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Domingo Cruz Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen derecha del rio Napo, distrito de Iquitos a 300 metros de distancia del puerto del Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Cabo Pantoja, por el Sur, el terreno baldío por el Este; el rio Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 2 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p2.—35 Jefe de la sección

AVISO de OPOSICION

Don Carlos Gieratis se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Ximbesa solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Bolivar" con una extensión de veinte hectáreas situado en la margen izquierda del rio Amazonas distrito de Iquitos.
Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se publiquen avisos por el término de ley, lo que hago saber para los efectos consiguientes.
Iquitos, 30 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
15p4—32 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gieratis se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña Maria Braga solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Brasil" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del rio Amazonas distrito de Iquitos.
Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de

quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15j4—33 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antioquia», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente del río Ucayali, distrito de Calleria, a cinco cuadras kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro; por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p4—97 **Amadeo Guevara.**

Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Bartra, por los señores Guillermo Olivera Flores y otros, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña, que denomina «Amanecer», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Sarayacu, a veinticuatro kilómetros de distancia del pueblo de Condorcanqui, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Sarmiento; por el Sur, con el terreno «Victorina» de la sucesal de doña Zacarías Olivera Flores; por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con el río Puinahua.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de Enero de 1926.

v30j7—101 Amadeo Guevara.

Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en el centro de la isla Mayuruna correspondiente a la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia, del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibades Shupiama; por el Sur, con el de don Román Zumita; por el Este, con el de la Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30j7—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abrahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Noreste, el Pachitea, por el Sureste, la quebrada Sebonaya, por el Noreste, con terrenos baldíos, y por el Suroeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30j7—93 **Amadeo Guevara.**

Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Jalisco", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea alto, izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v 30 p 7—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerruhua afite, del Abuayita y frente afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Calleria a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerruhua, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p7—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del quebrada San Alejandro afluente del Abuinarita y frente a la quebrada del Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada da San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929

Amadeo Guevara

v30p7—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Rocha Sundoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Iquitos, San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el terreno de doña Sofonsas Cardenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Dedo de Mono, por el Nororiente, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Cesar Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Limón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ucayali distrito de Calleria a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el río Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de Enero de 1926.

v30p9 —90 **Amadeo Guevara.**

Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Teolinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Limón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ucayali distrito de Calleria a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el río Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p9 —91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Pritosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Nueva Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región iste margen derecha del río Ucayali distrito de Calleria a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno propiedad de don Jorge Dávila; por el Sur, con terre nos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esparanza" solicitado por Antonio Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30j11—73 Jefe de la Sección

AVISO de OPOSICION

Don Emilio Berger por José Ma. Chuipiondo se ha presentado en la fecha, poniendose al expediente que la suicida doña Carmen A. de Peña, solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Buen Fin" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha dispuesto agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v15p15—66 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Emilio Berger por José Ma. Chuipiondo, se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Martínez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Porfe" con 30 hectáreas de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v15p15—67 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Yomena se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Mamani; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el terreno denominado "San Carlos", por el Oeste, con terrenos baldíos y caño de Utshpa-cocha de permedio; por el Este, con terrenos inundables de la márgen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos con la cocha de Utshpa-cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v30p23—30 Jefe de Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huira Cashu" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Mazán afluente derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste, con la quebradita Yanayacu; por el Sur, con la quebradita Yanayacu y por el Este, con terrenos baldíos, y con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste, con la quebradita Negra de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30 p2—136 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Marcos Delmar, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Los Barbasedos" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Contamana a 20 kilómetros de distancia del pueblo de Contamana cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Yanayacu; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Dedo de Mono.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 18 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.

v 30 p30—112 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Cachique, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ucayali, distrito de Calleria a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terreno baldío, por el Sur, con el terreno baldío, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.

v30p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Esparanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno propiedad de don Jorge Dávila; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno "Rocha Sundoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Iquitos, San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el terreno de doña Sofonsas Cardenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Dedo de Mono, por el Nororiente, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abrahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea alto, izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Noreste, el Pachitea, por el Sureste, la quebrada Sebonaya, por el Noreste, con terrenos baldíos, y por el Suroeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30j7—93 **Amadeo Guevara.**

Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Jalisco", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea alto, izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v 30 p 7—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerruhua afite, del Abuayita y frente afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Calleria a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerruhua, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p7—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del quebrada San Alejandro afluente del Abuinarita y frente a la quebrada del Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada da San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929

Amadeo Guevara

v30p7—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Rocha Sundoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Iquitos, San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el terreno de doña Sofonsas Cardenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Dedo de Mono, por el Nororiente, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Cesar Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Limón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ucayali distrito de Calleria a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el río Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de Enero de 1926.

v30p9 —90 **Amadeo Guevara.**

Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Pritosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Nueva Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región iste margen derecha del río Ucayali distrito de Calleria a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno propiedad de don Jorge Dávila; por Sur, con terre nos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esparanza" solicitado por Antonio Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p11—73 Jefe de la Sección

AVISO de OPOSICION

Don Emilio Berger por José Ma. Chuipiondo se ha presentado en la fecha, poniendose al expediente que la suicida doña Carmen A. de Peña, solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Buen Fin" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha dispuesto agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v15p15—66 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Emilio Berger por José Ma. Chuipiondo, se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Martínez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Porfe" con 30 hectáreas de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v15p15—67 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Yomena se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Mamani; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el terreno denominado "San Carlos", por el Oeste, con terrenos baldíos y caño de Utshpa-cocha de permedio; por el Este, con terrenos inundables de la márgen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos con la cocha de Utshpa-cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v30p23—30 Jefe de Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huira Cashu" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Mazán afluente derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste, con la quebradita Yanayacu; por el Sur, con la quebradita Yanayacu y por el Este, con terrenos baldíos, y con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste, con la quebradita Negra de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30 p2—136 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Marcos Delmar, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Los Barbasedos" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Contamana a 20 kilómetros de distancia del pueblo de Contamana cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Yanayacu; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Dedo de Mono.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 18 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.

v 30 p30—112 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Cachique, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ucayali, distrito de Calleria a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terreno baldío, por el Sur, con el terreno baldío, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.

v30p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Esparanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno propiedad de don Jorge Dávila; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno "Rocha Sundoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Iquitos, San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el terreno de doña Sofonsas Cardenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Dedo de Mono, por el Nororiente, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abrahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea alto, izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Noreste, el Pachitea, por el Sureste, la quebrada Sebonaya, por el Noreste, con terrenos baldíos, y por el Suroeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30j7—93 **Amadeo Guevara.**

Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Jalisco", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea alto, izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v 30 p 7—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerruhua afite, del Abuayita y frente afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Calleria a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerruhua, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p7—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del quebrada San Alejandro afluente del Abuinarita y frente a la quebrada del Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada da San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929

Amadeo Guevara

v30p7—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Rocha Sundoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Iquitos, San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el terreno de doña Sofonsas Cardenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Dedo de Mono, por el Nororiente, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Cesar Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Limón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ucayali distrito de Calleria a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el río Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de Enero de 1926.

v30p9 —91 **Amadeo Guevara.**

Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Pritosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Nueva Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región iste margen derecha del río Ucayali distrito de Calleria a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno propiedad de don Jorge Dávila; por Sur, con terre nos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esparanza" solicitado por Antonio Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p11—73 Jefe de la Sección

AVISO de OPOSICION

Don Emilio Berger por José Ma. Chuipiondo se ha presentado en la fecha, poniendose al expediente que la suicida doña Carmen A. de Peña, solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Buen Fin" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha dispuesto agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v15p15—66 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Emilio Berger por José Ma. Chuipiondo, se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Martínez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Porfe" con 30 hectáreas de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 15 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v15p15—67 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Visitación Yomena se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "GUADALUPE" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Amazonas, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Mamani; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el terreno denominado "San Carlos", por el Oeste, con terrenos baldíos y caño de Utshpa-cocha de permedio; por el Este, con terrenos inundables de la márgen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos con la cocha de Utshpa-cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v30p23—30 Jefe de Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huira Cashu" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Mazán afluente derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste, con la quebradita Yanayacu; por el Sur, con la quebradita Yanayacu y por el Este, con terrenos baldíos, y con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste, con la quebradita Negra de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30 p2—136 Jefe de la Sección.

"EL ORIENTE"—Iquitos, 4 de Febrero de 1926

na chácara de don Felipe Vasquez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 23 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30p29—127 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña María Vásquez Romaña se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra por compra un terreno de montaña que denomina "PILS" con una extensión de 30 hectáreas, 30 hectáreas, ubicado en la región central de la margen izquierda del río Amazonas, a 8 Pevas a 40 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este; y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 18 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.

v30p29—143 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Progreso» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en las cabeceras de la quebrada de Chambo yaya y Amahuaqui afluentes de la Amahuaya y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Calleria, a cuatro veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada o riachuelo Chambo paiga; por el Sur, la quebrada Amahuaqui; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926

Amadeo Guevara

v30p7—99 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Eleazar Rodriguez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdalena», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ahuaytia, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Calleria, a cejunta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, Pevas Ucayali; y por el Oeste, terrenos baldíos;

Lo que pongo en conoc

Casa Editora

Moderna instalación de maquinarias para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc, y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papelería.

Encuadernación de libros y rayado desde clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 2.00
Al semestre adelantado	„ 12.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00
Inserciones	
Tribuna libre por columna	„ 30.00
Intereses generales „	„ 20.00
Manifestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada	
De 1 a 3 veces	
por cada vez	50 ctvs.
por cada vez mas	40 „

Avisos extrangeros

Por pulgada la columna cada vez 25 cts. oro americano

Agente geral. en Francia e Inglaterra

L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *menús*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores

Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Viernes 5 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5503

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;

PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO, el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero

PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.

SOCIEDAD EN COMANDITA

AGENTES

Fte. 49—No r.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Perm jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado

Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15

de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Perm—51—XI—25

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos **0.40** cts.

Otros marcas **0.30** „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Per. 1a. Pág—4.

REMATE

COMPAÑIA RECAUDADORA de IMPUESTOS

De conformidad con la autorización de la Administración de la Aduana de este Puerto, se saca a remate, **un baul** conteniendo las siguientes cantidades de tabaco brasilero:

OCHO paquetes con 319 paquetitos de tabaco picado de 50 gramos c.u.

500 cajetillas de cigarrillos marca "Teresita"
225 „ „ „ "Florita"
175 „ „ „ "Conchita"

Servirá de base para el remate la suma de **$ 241.20**, que es el importe de los **derechos de Aduana y del impuesto de consumo.**

La subasta tendrá lugar el **dia 10 del presente a las 2 p.m.** en las Oficinas de la Compañia; debiendo depositarse, previamente, para ser postor, **el 6% que determina la ley.**

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

El Jefe Departamental.

v3p1—35—alt.

DEBILIDAD, NEURASTENIA CONSUNCION, CLOROSIS CONVALECENCIA

MARCA

ANEMIA

Hémoglobine

VINO y JARABE **Deschiens**

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital da al Sangre **CURA SIEMPRE.** Es muy superior á la yatrie cruda á los ferruginosos. etc. Da salud y fuerza. — PARIS.

Dr. Gerardo Verástegui

Médico Titular

Medicina y Cirugia General

Consultas: de 2 a 5 p. m.

CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122

Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.

Permt.—XII—25

Consultorio Médico Quirúrgico

—:—DEL:—:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex médicó del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex cirujano del ejército boliviano.

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias uriuarias y secretas

Aplicación de 914, Acolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

DESINFECTANTE

"Cresolina"

en latas de 25 kilos y por galón

MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO

que cualquier otro

vende la

Cía. Exportadora Peruana Moch

v10p2—31—alt.

LECHE

CONDENSADA LIBBY

La más pura, la más rica en crema, la más económica.

CONSERVAS LIBBY

Las mejores en todo el orbe se pueden adquirir en todas partes y especialmente donde los agentes.

Israel y Cía.

v8p4—28

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños:

AGENDAS

Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL

De venta en la Librería Mesía

PROSPERO 185—87

REGULADOR URETINA

VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Droguería **"LA CENTRAL"**

—DE—

A. Ferrando y Co.

1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cía. y Huntley & Palmers.**—**CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.** —**Caley — Moltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco— Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

Un Rudoso Debate Internacional

Torno de la Cuestión de Tacna y Arica

Réplica del Ministro del Perú Señor Paz Soldán a su Colega Chileno

(De «El Imparcial» de Montevideo)

Montevideo, noviembre 29 de 1925.—Señor Director del «Imparcial».—Hegel, el señor Luis Orrego Luco, ministro de Chile en su artículo de ayer, que el gobierno de su patria haya expulsado a los habitantes peruanos de Tacna y Arica, "salvo los contrabandistas que suelen menudear, o los reos de delito común, o indeseables".

Chile ha sido condenado...

A la categórica afirmación del ilustre representante de Chile, opongo uno de los once puntos, que el general Pershing consideró esenciales en la sesión plenaria de 5 de octubre último para llegar "hacia un plebiscito correcto y honrado".

El punto XI del general Pershing dice: "Regreso de todos los deportados que se encuentran al sur de Chile a costa del gobierno chileno". Estos cautivos fueron arrobados por la Comisión plebiscitaria el 2 de octubre, con el voto adverso del delegado chileno señor Edwards, quien sin embargo, de acuerdo con las instrucciones de su gobierno, se comprometió después a acatar lo que pudiera resolver mayoría. Es decir, se comprometió a hacer regresar a Tacna y Arica "a costa del gobierno chileno", a los peruanos expulsados de esas provincias.

Subrayo la frase "a costa del gobierno chileno", porque ignoro si esa suma impuesta por la Comisión plebiscitaria, que preside el general Pershing. Esa pena es una condición de la gravísima falta cometida por el gobierno chileno expulsando a los votantes peruanos de la zona plebiscitaria.

El pedido de garantías

Desgiosa el señor Orrego Luco algunos de los párrafos del laudo del presidente Coolidge, y los exhibe como una prueba de la buena fe chile.

Obligado a ser breve en esta respuesta para contar con la benévola atención de los lectores de «Imparcial», absorbidos hoy por las incidencias de las elecciones políticas recien realizadas, me limitaré a contestar esta parte del artículo del distinguido representante de Chile, con los siguientes párrafos de un editorial de «Diario del Plata» del 25 del actual: "En cuanto a los nortea mericanos que dictaron el fallo lejos del territorio en disputa, sin conocer el ambiente en el medio, se vió de inmediato que cam biaban de rumbo al palpar la realidad de las distancias. A miles de kilómetros de distancia, experto juristas y hábiles abogados pueden inclinar a un juez a fallar en forma errónea. Pero cuando éste, como ha ocurrido en la actualidad, se pone en contacto con los hechos, las argumentaciones, por hábiles que sean, no pueden torcer su criterio tan fácilmente. Por eso el general Pershing y sus asesores al comprobar los atropellos repetidos que se llevaban a cabo, en contra de los ciudadanos peruanos, **com prendieron la justeza de la segunda petición de garantías**".

La opinión de «Diario del Plata», tiene en este debate un valor excepcional. Su director el doctor Juan André Ramírez es no sólo profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Montevideo, sino un internacionalista de reputación americana, de estirpe de esclarecidos publicistas, hijo de aquel abogado eminente distado doctor Gonzalo Ramírez, cuyo nombre es ventajosamente conocido en todas estas repúblicas por sus producciones de carácter internacional.

Política maquiavelica

Es tradicional en Chile el someter la discusión de sus controversias internacionales a un método estrecho y enmarañado. En esa forma ventiló siempre sus cuestiones territoriales de límites con la Argentina y con Bolivia. Fracasa están todavía las palabras pronunciadas hace un cuarto de siglo por el estadista argentino, doctor Antonio Bermejo, en un libro publicado en los días en que Chile aplicaba a la Argentina esta misma política de "imbroglio" con la que trata ahora de envolver al Perú. Decía el doctor Bermejo comentando una serie de declaraciones falsas y con traditorias de la diplomacia chilena:

"Quien al considerar tales principios no se creerá trasladado al siglo de Machiavello? Semejante elasticidad de juicio, que se amolda a todas las situaciones legales, que sostiene hoy como una verdad indiscutible lo mismo que reputaba ayer un error, y que pondrá en duda mañana. Esa diplomacia que reduce la justicia a un cálculo interesado estaba reservada a la cancillería de Santiago, y felizmente a nadie más que a ella."

Fue todavía más lejos en su comentación de la política de Chile el eminente internacionalista argentino doctor Ernesto Quesada, en su conocido libro "La política chilena en el Pacífico", publicado en Buenos Aires en 1895 [pag. 155]:

"Todo aparato científico y el estilo moderado del memorial Barros Arana, apenas puede encubrir la ligereza con que quebranta cancillería burlarse de este país".

Con esa misma fe pública, que demostró el gobierno de Chile en sus litigios con la Argentina y con Bolivia, se empeña ahora en burlarse del Perú.

No era la fe pública lo único que el Dr. Ernesto Quesada le enostraba a la cancillería chilena en su obra citada. Hay todavía un calificativo más expresivo en la página 156: "La política chilena en el Plata".

El actual perito Barros Arana siendo ministro aquí, firma el tratado de enero de 1879, y el ministro [de relaciones exteriores] Alfonso lo desaprueba en plena cámara diciendo que: "cojo tranquilo mis instrucciones ese plenipotenciario ha comprometido en él los intereses y no se si también la honra del país". Y el señor Barros Arana, en vez de seguir el ministro Alfonso y le dice que "habian hecho bien en reprobar sus actos". Unico ejemplo en la historia, de semejante idolatría, exclama el Dr. Quesada, que en la página 243 de su mencionado libro agrega estas palabras, que bien podrían aplicarse para condenar la actual política de los dirigentes actuales de Chile en los asuntos de Tacna y Arica:

"En la repartición de la testamentaria política que legó a sus descendientes americanos la madre patria, Chile no ha querido contentarse con su hijuela, y heredero en realidad, hace tiempo multiplica sus reclamaciones de cúcala en el pleito que nos ha entablado".

La codicia y el orgullo de Chile

No le da importancia el Sr. Orrego Luco a las opiniones del Sr. Grego Lugo a las opiniones del Sr. Carlos Vicuña Fuentes, que me permití citar en mi carta anterior, mortificando acaso con mi reminiscencia al patriota de reciña, autor de "El proceso de un parricida", [a quien pido desde aquí excusas por las contrariedades que en su pais pudieran causarle mis apreciaciones y opiniones]. El gobierno de Chile, en cambio tomó tan en serio aquellas frases dedicadas por el Sr. Vicuña Fuentes, y llevó a extremos tan censurables su teoría que lo destituyó de su cargo de profesor. Esta medida arbitraria y que demuestra hasta donde se dejan arrastrar por sus pasiones en este asunto de Tacna y Arica los hombres de gobierno de Chile, mereció la protesta de la Asamblea de Profesores de Chile, y de la Federación de Estudiantes. Al mismo tiempo dos mil proletarios reunidos en un mitin obrero se solidarizaban con las ideas del profesor mencionado. ("La libertad de pensar", pag. 130.) Se solidarizaban por lo tanto aquellos dos mil obreros con las apreciaciones vertidas en la pagina 320 de su valioso libro:

"Tacna y Arica no son chilenas por capitulo alguno; son peruanas. Pertenecen al Perú por la historia, la geografía y la tradición; pertenecen por el carácter de los intereses y le pertenecen jurídicamente por el pacto de Ancón, el cual asignó a Chile solo una posesión "precaria" de diez años y conservó expresamente para el Perú la propiedad, dominio y soberanía. La justicia ordena pues imperativamente que Chile devuelva Tacna y Arica al Perú que es su dueño..." "Los sentimientos que aconsejan hoy día a Chile la retención de Tacna y Arica son solo la codicia y el orgullo, pasiones egoistas y mezquinas".

Acepte usted, pues, Sr. Director, mi agradecimiento por la publicación de estas líneas, junto con mi más atento y cordial saludo.—J. P. Paz Soldán.

Antiseptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial
Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado
Botica y Droguería
"La Central"

Pert.—29 Pág.

La colonización de la montaña

El doctor Oreste Villa nos suministra una interesante información.

Sus proyectos sobre inmigración italiana.

(De «El Comercio» de Lima).

Como recordarán nuestros lectores, hace poco tiempo «El Comercio», recogiendo las importantes declaraciones del magnate de negocios italianos y peruanos, abogó por la necesidad y conveniencia de un inmigración de italianos a la Perú. Por su parte, el Instituto de Emigración, que acaba de ser creado en Italia, se ocupó tambien en el estudio del problema, encontrando nuestro país muy bien dotado para el trabajo de sus hijos, tanto por las afinidades de raza, cuanto porque el italiano, en nuestro segun seguida al ministro Alfonso y le dice que "habian hecho bien en reprobar sus actos". Unico ejemplo en la historia, de semejante idolatría, exclama el Dr. Quesada, que en la página 243 de su mencionado libro agrega estas palabras, que bien podrían aplicarse para condenar la actual política de los dirigentes actuales de Chile en los asuntos de Tacna y Arica:

"En la repartición de la testamentaria política que legó a sus descendientes americanos la madre patria, Chile no ha querido contentarse con su hijuela, y heredero en realidad, hace tiempo multiplica sus reclamaciones de cúcala en el pleito que nos ha entablado".

La codicia y el orgullo de Chile

No le da importancia el Sr. Orrego Lugo a las opiniones del Sr. Carlos Vicuña Fuentes, que me permití citar en mi carta anterior, mortificando acaso con mi reminiscencia al patriota de reciña, autor de "El proceso de un parricida", [a quien pido desde aquí excusas por las contrariedades que en su pais pudieran causarle mis apreciaciones y opiniones]. El gobierno de Chile, en cambio tomó tan en serio aquellas frases dedicadas por el Sr. Vicuña Fuentes, y llevó a extremos tan censurables su teoría que lo destituyó de su cargo de profesor. Esta medida arbitraria y que demuestra hasta donde se dejan arrastrar por sus pasiones en este asunto de Tacna y Arica los hombres de gobierno de Chile, mereció la protesta de la Asamblea de Profesores de Chile, y de la Federación de Estudiantes. Al mismo tiempo dos mil proletarios reunidos en un mitin obrero se solidarizaban con las ideas del profesor mencionado. ("La libertad de pensar", pag. 130.) Se solidarizaban por lo tanto aquellos dos mil obreros con las apreciaciones vertidas en la pagina 320 de su valioso libro:

"Tacna y Arica no son chilenas por capitulo alguno; son peruanas. Pertenecen al Perú por la historia, la geografía y la tradición; pertenecen por el carácter de los intereses y le pertenecen jurídicamente por el pacto de Ancón, el cual asignó a Chile solo una posesión "precaria" de diez años y conservó expresamente para el Perú la propiedad, dominio y soberanía. La justicia ordena pues imperativamente que Chile devuelva Tacna y Arica al Perú que es su dueño..." "Los sentimientos que aconsejan hoy día a Chile la retención de Tacna y Arica son solo la codicia y el orgullo, pasiones egoistas y mezquinas".

Acepte usted, pues, Sr. Director, mi agradecimiento por la publicación de estas líneas, junto con mi más atento y cordial saludo.—J. P. Paz Soldán.

Dolores de Cabeza Causados por Resfriados

El Laxativo BROMO QUININA alivia el dolor de cabeza curando el Resfriado. Es un remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Sobre Narcóticos

Lima, 8 de enero de 1926.

Siendo necesario tener un control exacto sobre las existencias de narcóticos en las farmacias y droguerías de la República, con el fin de dictar las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de la Ley No. 4428;

Se resuelve:

Señalese el plazo de treinta días para que las farmacias, droguerías de Lima, Callao y balnearios, y el de sesenta días, para que las del resto de la república envíen a la Dirección de Salubridad una relación de las existencias de narcóticos que tengan en su poder, remitiendo a la Dirección de farmacia departamental respectiva, una copia de dicha relación.

Regístrese y comuníquese

Rúbrica del Presidente de la República.—*Rada y Gamio.*

—

Lima 8, de enero de 1926.

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 8°., 11°. y 14° de la ley No. 4428;

Se resuelve.

El opio, la morfina, la cocaína, la heroína las sales y deriva dos de estas y las preparaciones medicinales no, que contengan esas substancias, que se encuentren en poder de personas no autorizadas conforme a ley, para su autorización excepción, serán considerados como contrabando y decomisados por el personal del servicio, con el auxilio de la policía si esta fuere necesario.

Los particulares que denuncien la existencia de productos prohibidos tendrán opción a la mitad del valor de esos productos, si se comprobara la denuncia; los productos decomisados por pesquizas oficiales, pasarán a ser propiedad del fisco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del presidente de la república.—*Rada y Gamio*

En beneficio del público se adquieren cinco toneladas de azúcar

Como oportunamente avisamos en nuestra edición de ayer, la "Estefita" ha traído cinco mil cien kilos de azúcar de "San Pablo". Ahora que ha aumentado tanto la conveniencia de que la Junta de Subsistencias o el Municipio, la adquirera para venderla por su cuenta, y creque el consumidor continúe pagando precios exhorbitantes, segun el capricho del comerciante.

Aunque esta cantidad no nada alivia la escasez de ese artículo, insinuamos esa medida, por que en beneficio del público se trate de evitar toda clase de especulaciones. El señor Aquiles Dunayre, Alcalde del Concejo de acuerdo con el señor Alcalde Provincial, ha adquirido de donde el señor Mario Niño el azúcar traido por la "Estefita", el que va ha ser expendido en el mismo local del Mercado Central, por kilos y con un recargo de cinco centavos del precio de costo. Ese recargo necesario para cubrir los gastos que ocasiona esa venta.

No podemos menos de felicitar al pueblo por el atinado procedimiento de las dos autoridades mencionadas que velan por su bienestar.

El Municipio y la Foundation

Casi un año hace, que el Municipio lanzó un empréstito, para con él proceder a la canalización y pavimentación de la Tercera cuadra de la calle de Raimondi y canalizar la de Ricardo Palma. Ese empréstito debido al gran prestigio que goza la corporación edilicia fué en poco tiempo cubierto; pero en esos días, llega ron noticias radiográficas de la capital, muy promocedoras, sobre la venida de la Foundation C°. En vista de esas noticias hubo que devolver el empréstito.

Transcurrieron los días y los meses, y nada se había de positivo. Entonces, el Municipio, teniendo en cuenta su responsabilidad, pidió propuestas a los señores Ferreira y Cía. Procesal. Urbano y Carlos G. Linares para la refección de la Ricardo Palma. Como consecuencia, se volvió a sacar a Licitación las obras ya mencionadas de la de Raimondi. En esa situación se hallaba el Concejo, cuando avisaron de Lima la salida de la comisión de la Foundation presidida por el ingeniero señor Hornung. La canalización de la Ricardo Palma quedó en nada menos, que así la licitación que se ha llegado hasta el punto de adjudicar la buena pro al mejor postor. Pero como de esa licitación a otra debía llegar la Foundation, no pudo el Concejo suscribir lo acordado por la junta de Licitación, la cual impidió que se creyó conveniente no sesionar, sino después de la llegada del señor Hornung y los demás miembros de la comisión ya mencionada.

Llegó la cañonera «Napo» en ella el señor Hornung, a quien tuvimos la oportunidad de conversar sobre el asunto de vital importancia para Iquitos. Todos nuestros lectores conocen ya lo que nos dijo manifestándonos, que si viene a efectuar estudios y nada más.

Mientras tanto, los predios de las calles de Ricardo Palma y de Raimondi están gravemente amenazados; los primeros de despiomarse a causa de los derrumbes del canal que en día empieque re más dimensiones y los de la de Raimondi, desnivelandose debido a las filtraciones.

Esas son las de imperiosa necesidad y el Concejo tiene ahora un delicadísimo problemas para resolver, porque si los propietarios *para que la Foundation efectue esas obras o salva su responsabilidad haciendolas por su cuenta?* Hasta hace poco tiempo esperó dilección por este departamento del que ya conoce sus necesidades más urgentes; pero la Foundation no podrá comprender el sentimiento de Iquitos si no hay dinero; pues como muy bien nos dijo ayer el señor Horning, con el propósito de hacer la obra de gran males que serán unas treinta mil libras, solo hay para principiar y esa compañía no tiene acción de gastar hasta una libra esterlina y tiene primero que saber a cien cia cierta si el dinero existe en caja para subsistir.

Es preciso que los señores edi les estudien detenidamente la solución del problema de la cual depende la seguridad de muchas casas.

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberías, perfumerías y bodegas. Es el mejor y el 2a. clase de 90 y 95° para charoladores y diferentes usos industriales; única y exclusivamente en venta en la casa de

E. Strassberger y Cia.

al por mayor y menor y son ellas borados por el suscrito quien es el único en todo Loreto, que posee alambique rectificador para producir alcoholes etílicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

4-0-1 mes 30-1-26

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

PROSPERO No. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

Doctor RICARDO MORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 29-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Terrenos de montaña

La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS 2-4

Gestiones de los representantes

para la liberación de derechos de importación de algunos artículos de primera necesidad, entre ellos el AZUCAR

El senador Sr. Julio C. Arana, en sesión de 16 de diciembre último pasado, hizo entrega de un memorial con un interesante y documentado estudio sobre la situación económica de la región, acompañando a dicho memorial una serie de cuadros estadísticos demostrativos de la importación de artículos de primera necesidad, que por su calidad de alimentos, vestidos, etc., son indispensables para la vida de los habitantes de esta región.

Entre los artículos que figuran en la estadística, se encuentra el azúcar, cuya importación en el año de 1924 fué de 1'200,000 kilos, que representaron un valor de S/. 240,000 oro americano.

Como se ve, el azúcar es uno de los artículos de primera necesidad, que más consumo tiene en la región, y que por lo tanto, debe gozar de la franquicia aduanera, para que pueda llegar a manos del consumidor a precios módicos.

Pero, desgraciadamente, el azúcar, como todos los artículos de primera necesidad, está gravado con fuertes derechos de importación, que hacen subir su precio a precios fabulosos, que no están al alcance de la mayoría de los habitantes de esta región.

Los derechos de importación del azúcar, son los siguientes:

Derechos fiscales, 4 centavos oro por kilo.
Derechos municipales, 1 centavo oro por kilo.
Derechos consulares, 1 centavo oro por kilo.

Total, 6 centavos oro por kilo.

Como se ve, los derechos de importación del azúcar, son bastante fuertes, y hacen que el precio de venta de este artículo, sea muy elevado.

Los representantes de la región, en vista de esta situación, han creído conveniente gestionar la liberación de estos derechos de importación, para algunos artículos de primera necesidad, entre ellos el AZUCAR, y para ello, han dirigido el siguiente telegrama al Ministro de Hacienda:

"Iquitos, 15 de diciembre de 1925.

Ministro de Hacienda.
Lima.

Representantes región Loreto, reunidos, acordaron pedir a Ud. liberación derechos importación azúcar, arroz, manteca, grasa, fideos, conservas, aceites, vinos, licores, cervezas, jabones, velas, fósforos, papel, cigarros, tabacos, sombreros, calzados, ropa hecha, medicinas, drogas, instrumentos, libros, útiles escuelas, maquinarias, herramientas, artículos primera necesidad, entre ellos AZUCAR, para lo cual, ruégole dictar Ud. resolución suprema.

Saludo a Ud. atentamente.

Julio C. Arana, Senador.
Pedro A. Sánchez, Diputado.
Manuel Rodríguez, Diputado.
Ricardo Soberón, Diputado.
Alejandro Garland, Diputado.
Ricardo Bustamante, Diputado.
Ricardo Rossel, Diputado.
Ricardo Vásquez Cabrera, Diputado.
Ricardo Vásquez Cabrera, Diputado.
Ricardo Vásquez Cabrera

"San Pedro de Moisés". de Bartolomé Tuesbien, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Pinango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 16 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

e30p4—35

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Caño Yanayacu, por el Este, el río Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 16 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

e30p4—35

AVISO DE OPOSICION

Don Carlos Gonzales se ha presentado en la fecha, oponiendose al expediente que ha iniciado don Manuel Nuñez Arbildo solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Bosque" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se publique por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926

Amadeo Guevara

e15p5—32 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gieratha se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don José Manuel Nuñez, solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Bosque" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus anteriores y publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

e15p5—33 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Adelaida», con una extensión de treinta hectá reas, ubicado en la margen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Ainantyn y este de la izquierda del río Ucayali, distrito de Iquitos a veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

e30p7—7 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Bartra, por los señores Guillermo Oliveira Flores y Hnos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Santa Isabel» ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Iquitos a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno denominado «Santa Rosa» de propiedad de don Alcibiades Shapiama, por el Sur, con el de don Román Zumba; por el Este, con el de do Da Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p8—08 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «San Lorenzo» por una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea; cuyos linderos son: por el Norte, el Pachitea, por el Sur, el Sureste, la quebrada Sebonaya, por el Noreste, con terrenos baldíos, y por el Noreste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Ainantyn y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebra de San Alejandro, por el Este, con terre nos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p8—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen interior de la margen derecha del río Ucayali de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30.p23—36 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Cesar Odicio se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yarac Yacu afluente de mano del río Ainantin y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yarac Yacu; por el Este con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la quebrada Yaru yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p10—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Teolinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascar" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Yarac Yacu afluente de mano del río Ainantin, y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte con montañas baldías; por el Sur, con la quebrada Yarina; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la quebrada Yarina.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1925.

Amadeo Guevara
e30p10—91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Pertuza, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Asunción de Esperanza", con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región izquierda del río Aguaytia, distrito de Iquitos a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shapiama, por el Sur, con el de don Román Zumba; por el Este, con el de do Da Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p8—08 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «San Lorenzo» por una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea; cuyos linderos son: por el Norte, el Pachitea, por el Sur, el Sureste, la quebrada Sebonaya, por el Noreste, con terrenos baldíos, y por el Noreste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Aimantyn y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebra de San Alejandro, por el Este, con terre nos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.

Amadeo Guevara
e30p8—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen interior de la margen derecha del río Ucayali de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30.p23—35 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfín Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Lago Iberia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ucayali en la margen interior de la margen de Emilio San Martin, a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Iberia de Alcibiades Shapiama, por el Sur, con montaña baldía, por el Este, con montaña baldía y por el Oeste: con la sacerda "El Arenito".

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 7 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p23—34 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Delfín Arce por doña Sinforosa Cárdenas, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Lago Iberia» con una extensión de 30 hectáreas, situado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Requena a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con monte baldío, por el Sur, con monte baldío, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con con la sacerda "El Arenito".

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Rosa Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Quebrada de San Ta Rosa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno denominado Santa Elena, por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos de don Gregorio Ocmin y por el Oeste, con los de Rafaelito Gómez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 31 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
e30p 28—11 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Doña Ana González de Hoffman se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "QUEBRADA SECA" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en lascabeceras de la quebrada Carabuite (región interior) afluente de la margen derecha del río Ucayali distrito de Nauta a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos y la quebrada Carabuite, por el Sur, Este y Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
e30p.30—149 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Emilio Alvarez Barreto se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña denominado "Fundo Clemente San Elías", con una extensión de 15 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos a 25 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos bajos baldíos por el Sur, con el terreno de Isabel de don Teodosio Atapc y Celidonio Ruiz por el Este, con el terreno San Elías de don Elías Alvarez Barreto, con su casa chácara de don Felipe Vasquez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 23 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
e30p.30—127 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Tres Hermanos» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Aguaytia y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria, a veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Chambo yacu; por el Este, con la quebrada Aguaytia, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p7—7 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdalena», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Aguaytia, afluente de mano del río Ucayali, distrito de Calleria, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, quebrada Tamara; por el Este, el río Aituaytia; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p8—99 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Adviento" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo, en las márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p6 —111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules Tomás Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de Montaña que denomina "El Murito" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la la márgen derecha del río Amazonas a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este, por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
e30p8—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Delfín Arce por doña Sinforosa Cárdenas, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Lago Iberia» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Requena a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con monte baldío, por el Sur, con monte baldío, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la sacerda "El Arenito".

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Delfín Arce por doña Sinforosa Cárdenas, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Lago Iberia» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Requena a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con monte baldío, por el Sur, con monte baldío, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la sacerda "El Arenito".

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules Tomás Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de Montaña que denomina "El Murito" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la la márgen derecha del río Amazonas a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este, por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p8—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Emilio Alvarez Barreto se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña denominado "Fundo Clemente San Elías", con una extensión de 15 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos a 25 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos bajos baldíos por el Sur, con el terreno de Isabel de don Teodosio Atapc y Celidonio Ruiz por el Este, con el terreno San Elías de don Elías Alvarez Barreto, con su casa chácara de don Felipe Vasquez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 23 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
e30p30—127 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Tres Hermanos» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Aguaytia y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria, a veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Chambo yacu; por el Este, con la quebrada Aguaytia, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p7—7 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdalena», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Aguaytia, afluente de mano del río Ucayali, distrito de Calleria, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, quebrada Tamara; por el Este, el río Aituaytia; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p8—99 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Adviento" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo, en las márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
e30p6 —111 Jefe de la

Casa Editora

Moderna instalación de maquinarias para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc. y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papeles.

Encuadernación de libros y rayado de toda clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00
Inserciones	
Tribuna libre por columna	„ 30.00
Intereses generales	„ 20.00
Manifestos	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces
por cada vez 50 cts.
por cada vez mas 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *membrezados*, timbrado de papel y sobres, *membretes*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Sábado 6 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5504

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO,
el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Pje. 49—Nos.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Permiso 1—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abógado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Perm—51—XI—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas . . . . . 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Per. 1a. Pág.—4.

Grasa LUBRICANTE

Empaquetaduras
Sacos para granos
CRUDO
CABO DE MANILA
VENDE LA
"Cia. Exportadora Peruana Moch"

v11p2—30

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Permt.—XII—25

Consultorio Médico Quirúrgico

—:-DEL-:—
Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires; Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas
Aplicación de 914, Acian, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA
CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores y el **Alcohol de 2a. clase de 90 y 95°** para charoladores y diferentes uso industriales; única y exclusivamente se venden en la casa

E. Strassberger y Cia.

al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el **único en todo Loreto, que posee alambique rectificador** para producir alcoholes etílicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

40-1 mes-10-126

Armadores!
VENDEMOS

Roles de tripulación.
Listas de pasajeros
Conocimientos, etc etc.

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Doctor RICARDO MORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 29-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel sellado.

LECHE CONDENSADA LIBBY

La más pura, la más rica en crema, la más económica.

CONSERVAS LIBBY

Las mejores en todo el orbe se pueden adquirir en todas partes y especialmente donde los agentes.

Israel y Cía.

v8p4—28



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa
"Tres Vacas"
garantizada pura
T. & S. PLUM, Copenhague

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.

AGENDAS

Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL

De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

REGULADOR URETINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Droguería **"LA CENTRAL"**

—DE—

A. Ferrando y Co.

1º pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cía. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.—Caley — Meljis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco — Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

No hubo apelación ni de Chile ni del Perú.—División de funciones para evitar fallos arbitrarios.—"La Voz del Sur" protesta de el fallo de Anguita.

Febrero 5.—No se produjo la apelación esperada, ni por parte de Chile ni por el Perú. Esa tranquilación era contra algunos puntos de la reglamentación electoral.

—

La comisión plebiscitaria abarcará ocho materias y es muy probable, que se resuelva sobre la división de funciones entre el triunfal especial chileno y el comité especial plebiscitario;, sobre las investigaciones de delitos cometidos por el "equipo de Chile.

Esa resolución se hace, con el objeto de que los fallos estén ajustados a los fueros de la extricta neutralidad, para que no se produzca otra sentencia, como la dada por el Juez Anguita, sobre los calamitosos sucesos ocurridos el 8 de enero último. Fallo que fué por demás arbitrario ,por que confundió su patriotismo de ciudadano con su deber de juez, pretendiendo que nosotros impunes los verdaderos malhechores.

«La Voz del Sur», de fecha de ayer, ha protestado contra tal sentencia y pide que se vuelvan a investigar los hechos y que el Comité que debe ver esa función sea el de la comisión plebiscitaria.

Noticias de Lima

La reina de Lima

Conforme se anunció oportunamente, el Comité de Señoras de siguado especialmente; ha procla mado como reina de Lima para los próximos fiestas de Carnaval a la señorita Luzmila Dammert y Muelle.

Conflicto terminado

Ha terminado el conflicto entre el personal de tranvías y las Empresas Eléctricas Asociadas.

Continua el calor sofocante

En Lima continua la tempera tura muy elevada, por ese motivo el calor es sofocante.

Del extrangero

BRASIL

El vuelo transcontinental

Río de Janeiro, febrero 4.—El aviador español Franco, llegó ayer a esta ciudad, empleando doce horas en recorrer 1265 millas que separan de Pernambuco y Río de Janeiro. El entusiasmo del público ha sido indescriptible y se le han hecho a ese arriesgado aviador manifestaciones nunca vistas hasta ahora. Ya lleva el aviador Franco recorridos 7750 kilómetros y solo le faltan 2200 para terminar su vuelo.

Estados Unidos

Invierno intensisímo

Nueva York, febrero 4.—En todos los Estados Unidos de Norte América, el invierno es intensisimo. En Nueva York han muerto ocho personas por causa de frío.

En Chile Nadie Cree que Ellos Puedan Ganar un Plebiscito Honrado

Así lo Reconoce un Periódico de Propiedad del Señor Edwards

(De la Revista «Sucesos» de Santiago).

Cuando el río suena, piedras lleva", dice el refrán. Y el río de Tacna suena mucho...

De allá y de acá hay gentes encargadas o que han tomado a empeño gritar al país que tenga confianza plena, que sea optimista, que deje las aguas correr.

Y todo el mundo se pregunta a qué tanta recomendación. Si el asunto estuviera realmente seguro, seríamos optimistas sin necesidad de que nos lo pidieran las autoridades o los encargados de llevar esté asunto de Tacna y Arica. Pero en realidad, la opinión general no es optimista. Hace un esfuerzo para poner en alegre al mal ceñajo, como dicen los españoles.

Sólo que la gran mayoría piensa que estamos metidos en un atolladero; que no hay han metido y que no se sabe bien como se ha de salir. Es la impresión general.

Hay que reconocer que los antiguos cálculos y censos que hizo Blamiot Holley, ya no tienen aplicación de la ley electoral vigente, que da derecho a votar únicamente al que sabe leer y escribir. Y al fin y al fan, los propietarios de Tacna son peruanos, salvo las propiedades fiscales chilenas.

Se siente que la administración chilena no ha sido todo lo prudente que debiera serlo, cuando ha dado ocasión a las garantías pedidas por los peruanos y falladas por el árbitro en favor de ellos. Y aun cuando tengamos fé en que Chile habría dado esas garantías, sentimos que no las haya en cierto modo impuesto. Y finalmente, sentimos que la suerte de la provincia esté en manos que no son chilenas.

Corremos en realidad, una aventura y nuestra fé no es tan absoluta que no concibamos que

tierras del Amazonas? me dirèis.

Las tierras del Amazonas la constituyen capas de greda de arena y greda o de arena solo; sobre ellas existe en algunas partes una tierra negra fácilmente de cultivo, cuya profundidad no pasa de un metro y para contestar a la pregunta que me hacéis seria necesario encajonar esa tierra y remitirla a los Estados Unidos o a Europa para ser examinada en un gabinete de química en tierras; allí dirán que falta para ciertos y determinados cultivos, si yeso, cal o salitre; pero los agricultores de Loreto jamás se ocuparon de esto.

El gobierno hace algunos años hizo fundar una Estación Experimental para la agricultura en Morona Cocha, en la que gastó bastante dinero, pero nunca vimos que se remitieron cajones de esta tierra a parte alguna con el propósito de exámen, ni advertimos allí gabinete alguno para este fin.

Para que la agricultura sea factible en la región amazónica se necesita hacer examinar su tierra, y acabar con las hormigas, con esta plaga que en una noche se lleva muchos sacos de arroz o siega todo un campo.

Pueden venir aquí colonias agrícolas de italianos, de holandeses, de españoles, de seres bujaros de las regiones celestes; que mientras no se acabe con esa plaga, los cultivos son imposibles.

La experiencia es el gran libro, donde la humanidad aprende a evitar los desastres de la vida.

Los trabajos y empresas de los hombres han sido puestas en cuesta de abrojos, pero ellos han llegado a las cumbres de su poderío y de su engrandecimiento.

Detras de las tinieblas viene la luz.

El fin de un acorazado

S: hacen tales progresos en la construcción de los buques de guerra, y las necesidades de la guerra moderna exigen tales perfeccionamientos, que el cabo de 20 años un barco es con sideracio como inutilizable. Basta decir que el acorazado «Agamemnon», el acorazado más viejo de la marina inglesa. Dicho buque de 16.000 toneladas, que tiene un andar de 24 nudos por hora y que va armado de 4 cañones de 30 cm. de 12 de 22 cm. ½ habia sido lanzado al agua en 1906. Es con el que se embarcó el "Lord Nelson", el "Agamemnon" formó la clase denominada entre su su perdreadnought y el acorazado de combate de artillería gruesa. Cuando estalló la gran guerra, el "Agamemnon" fué uno de los Darfanelos donde prestó grandes servicios. Luego fue retirado del servicio activo. Ahora el "Agamemnon" ha terminado su carrera. Será destruido en breve y sus restos vendidos como chatarra.

Las diferentes clases de rosa

En 1622, un abate llamado Bansame, publicó una obra, sobre "La temperamento de la manera de reir" donde puso de relieve que hay tantas clases de risa como de vocales:

"Las personas que rien en forma de A son francas y leales, gustan del bullicio, del movimiento son algo versátiles.

Las que rien en forma de E son escépticas, melancólicas, estan descontentas de todo.

Las que rien con la boca I son ingenuas, crédulas, por lo general, es esta risa de los niños.

Las que rien en O son genero sas, sencillas, complacientes y decididas en sus determinaciones.

Respecto de las que rien en U, hoy que decir que son avaras, hipócritas, mentirosas. No rien, se mofan....."

Ahora que el lector compruebe entre sus amistades la exactitud de estas observaciones.

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magníficas condiciones SE VENDE, A tratar con Lorenzo Luján.

v30p3—32

DESPEDIDAS

Diaz Román y sobrinas, suplican a sus amistades que le dis culpen la despedida personal, o costumada por la premura de su viaje y piden les impartan órdenes a Lima, calle de Mantas N° 141 donde les será muy grato cumplirlas.

v-d p-2—34.

Un terremoto amenaza a Nueva York

El Dr David Todd, miembro honorario de la Universidad de Amherst y jefe del Observatorio Naval de los Estados Unidos, insiste en que Nueva York está en serio peligro de ser destruido por un terremoto colosal. Este peligro aumenta, agrega, a medida que con los inmensos edificios de la ciudad se sigue poniendo mas y mas peso sobre la isla de Manhattan, en la cual está construido Nueva York.

El profesor Todd no ha hecho estas predicciones al estilo de los adivinos que predicen el futuro basados en ridículas supersticiones; al contrario, basa sus asustar al público. Se basa en observaciones científicas y su objeto es formar opinión pública para evitar el tremoto que él cree positivamente ha de venir y que habrá de ser la hecatombre mas espantosa de la humanidad, con un millón de vidas y mas de diez mil millones de dólares perdidos, si no se toman las medidas preventivas que propone.

«En primer lugar, dice el doctor Todd, no se cree que Nueva York está edificado sobre roca firme, inconmovible. Ya ha habido varios terremotos aquí, el mas fuerte de los cuales ocurrió hace solo quince años, que fué bastante fuerte para hacer daño, pero lo suficiente para mostrar que la roca sobre la cual está edificada la ciudad puede sacudirse.»

«Los geólogos agrega, tienen muchas razones para creer que bajo la isla de Manhattan y sobre la cual está la ciudad hay una cavrena inmensa que se extiende desde Trenton en Nueva Jersey hasta Nueva Inglaterra.»

«Cree el profesor que el peso inmenso que se le sigue agregando a los edificios de Nueva York, con sus rasca cielos inmensos, a cabará por romper la roca y hundirla en el hueco inmenso que hay en las profundidades, hoja la ciudad.

El profesor propone como medida salvadora que se cave un foso ancho de una milla de hondura en el medio de la ciudad y que se estudie el subsuelo de la isla de Manhattan, para como lo crean los geólogos, una cavena inmensa bajo la ciudad, esta se podria llenar con cemento o apuntalar con pilares de acero.

Dice que la excavación de tal foso costaria lo que cuesta la construcción de un acorazado y estaria llamada a evitar pérdidas de muchos millones.

«Mas barato es casi seguro que tal desembolso de dinero que se gastara en tal excavación se podria recuperar, ya por que se podria hallar en las profundidades de la cavrena carbón, metales, piedras preciosas, o por que se podria aprovechar el calor subterráneo para las necesidades de Nueva York» por que, iluminándola, ventilándola y refrescándola artificialmente, podria convertirse la inmensa cavrena en un magnífico parque delicioso para deleite de los neoquinos, que pagarian por visitarlo.

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

5 de febrero

Nacimientos: varones, 1; mujeres, 2. Defunciones: ninguno.
Matrimoniados: Elvira Rengifo y Flores con Alberto Bruner y Sanchez.

Mercado Central

6 de febrero

Hoy se expendieron en ese Mercado, los siguientes artículos: 2 cerdos, 1.000 kilos; cerdos, 10 con 331 kilos; pescado fresco, 891; carne seca 10 tortugas, 2; 14 tarcoyas.

La venta de azúcar

La afluencia de gentes en el Mercado Central, ha sido en la mañana de hoy extraordinaria, pues todos iban a comprar el azúcar que el Concejo adquirió para beneficiar al pueblo conforme manifestamos en nuestro número anterior. Podemos casi asegurar, que la mayor parte ha adquirido el máximum que es de dos kilos; por muchos hemos sabido que consumir chancaca o miel y han querido proveerse de azúcar para unos cuantos dias. Ojalá el señor Alcalde, proceda en esa contenda cantidad de azúcar que llegue, hasta que la plaza tenga un stock suficiente que impida las especulaciones.

Inscripción militar

282 son ya los jóvenes inscritos en el servicio militar obligatorio hasta las nueve de la mañana de hoy.

AVISO MUNICIPAL

AZUCAR para el PUBLICO

Desde el dia de mañana se venderá por el Municipio en el establecimiento del Mercado Central, azúcares de la hacienda «SAN PABLO» en la proporción y precios siguientes:

810	kilos azúcar de 1ª	clase	0.70	cts. kilo
810	,, ,,	,, 2a. ,,	0.65	,, ,,
720	,, ,,	,, 3a. ,,	0.60	,, ,,

Sólo se venderá a cada comprador hasta el máximo de dos kilos.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

ADOLFO G. MATOS
Secretario del Concejo

Vo. Bo.—El Alcalde
DONAYRE MESIA

NOTA.—Los precios indicados están aumentados en 5 centavos por cada kilo de azúcar de los del costo, para los gastos que demanda la venta del articulo.

v8p2—26—3a. pag.

Carnaval de 1926

La Sociedad Amazonense de Beneficencia ha lanzado como cand data a Reina de Trabajo a la señorita Sofia Filomeno. Segun se dice, esa institución adquirirá mil colecciones cinematográficas votos y el Aluetic Club "José Pardo" ha acordado adquirir quinientos, en favor de la señori ta Filomeno.

La señorita Emilia Benzeville que tiene muchos partidarios; se gun estos, no tiene por que temer, por que estan resueltos a hacerla triunfar.

Escandalosa

Silveria Angulo que fomentó a yer un mayúsculo escándalo en la vía pública, ha sido detenida en el cuartel de la calle del Brasil.

Sobre un robo de costales con arroz

José de Jesús Tuesta y Juan Rengifo han sido detenidos por la policía para practicar los esclarecimientos sobre el robo de dos costales con arroz de propiedad de doña Angela Chapal bay.

Robo frustrado

La policía ha detenido a petición de don Irineo Carrillo a José Córdoba, quien pretendió robarle un costal con pescado salado.

Ebrio

Por haber ingerido mucho aguardiente y sair a la calle en estado, ha sido detenido en el cuartel de la calle del Brasil, Enrique Sales

Sobre licencias

Varios vendedores ambulantes han sido obligados a recoabar su licencia mensual con el recargo del veinticinco por ciento, por no haber cumplido con esa obligación hasta ayer.

Multa

Doña Leonor Chumbe ha sido multada con diez soles, por dos veces de su propiedad que fueron encerradas anoche en el dejodero de la calle del Brasil, por vagas.

La limpieza de las calles

En los últimos meses del año pasado debido a numerosas instituaciones, se empezó a ensayar el sistema de dejar las calles, en horas de una yerba menuda que se encuentra diseminada en pequeña porporción en diversos sectores de la ciudad, el resultado, una vez que todas las calles estén cubiertas con esa yerba, será bueno porque ademas de impedir el desgaste de ellas y evitar la formación de lodazales debido al tráfico, presentará una espléndida vista. La labor no es facil, por que es casi cierto el mirar como cuidado con la yerba que no son de la misma clase que la escogida.

Por eso, el Concejo tendrá en cuenta la realización de ese proyecto ha entregado la limpieza a un contratista que la hace por una modica suma, muy inferior a la que costaba con la cuadrilla municipal; evitandose ademas que los celadores esten continuamente vigilando el personal de la cuadrilla.

Por otro lado, el contratista tiene que tener interes en limpiar mayor número de calles; asi por ejemplo del jueves a hoy, ha limpiado cinco cuadras y esto a que no ha tenido el personal suficiente.

BANDO

En la tarde de hoy con las formalidades de estilo se ha promulgado el siguiente bando subprefectural.

Decreto:

Articulo 1°—Queda absolutamente prohibido el juego en la via pública, agua, agua, anilinas, pinturas y en general toda clase de artículos semejantes o a diálogos que puedan ocasionar daños a las personas o sus vestiduras, quedando así mismo prohibido el uso de polvos cuales quiera que ellos sean.

Art. 2°—Queda igualmente prohibido atacar a los transeuntes que no tengan manifestos deseos de jugar; así como también a los miembros del Ejército, Marina y Policía, que se encuentren uniformados o en actos del servicio.

Art. 3°—Solo se permitirá como elementos de juego: los chis guetes de perfume y éter, serpentinas, confettis, flores naturales o artificiales, grajeas, proyectiles de algodón, bombas de papel y demas artículos semejantes que no causen daño a la salud.

Art. 4°—Se prohibe terminan temente recoger los artículos empleados en el juego y que hayan sido rerojados a las calzadas, para volver emplearlos nuevamen t

Art 5°—Queda prohibido el uso de disfraces, sin haber recaba do previamente la correspon diente licencia esta. Intendencia, la que se otorgará previo juego de los correspondientes dere chos municipales Las personas que formen parte de comisas rados, deberá, cada una de ellas, ir provisto de su respectiva licencia o podrá el Jefe de la cuadrilla de policía detener a los mismbres de todas las personas que la formen, bajo la responsa bilidad de ellas. Las mujeres que dan incidias en la presente prohibición, y por lo tanto obliga das tambien a estar provistas de su respectiva licencia.

Art. 6°—Queda prohibido usar disfraces que ofendan el pudor o la moral así como aquellos que entrañen insignias personales o que se relacionen con asuntos políticos.

Art. 7°—Se prohibe el uso de mascaras o antifaces, salvo las casas de bailes despues de las doce de la noche.

Art. 8°—Los infractores de cualquiera de las disposiciones precedentes, serán penados con multas de UNA a CINCO libras peruanas segun la entidad de la falta y sin perjuicio de sufrir la prisión correspondiente por 24 horas.

Art. 9°—Los agentes de la policía de esta dependencia, quedan encargados del cumplimiento exacto del presente decreto.

El amor inmortal

Cuando su alma entró en la Gran Ruta, el cuerpo que la al bergaba era ya viejo y cansado. Había envejecido en el amor carnal de las mujeres que solo viven por el sexo. Nunca supo del amor espiritual Y al caminar por el sendero del infinito, una vez desposeido de su animalidad extinta, pensó con tristeza en que iba a encontrarse ante el Maestro, reo del delito de desamor.

Llegó a su presencia, hubo de confesar:

—Maestro, nunca amé en la Tierra; gocé del amor fácil y carnal de las mujeres que me ofrecieron, o a quienes arrebaté los cuerpos.

El Maestro sonrió con benevolencia y repuso:

—Hijo mio, has desperdiciado una etapa de tu camino; vuelve a la tierra y procura buscar la esencia del amor.

De nuevo en forma de hombre, el alma procuró el amor espiritual y despreció los placeres de la carne, temerosa de caer de nuevo en desgracia con el Maestro. Mas su vida fué llena de pesares y desengaños. Envejeció en el amor espiritual y rechazó el goce que le ofrecían las mujeres.

Cuando por segunda vez su alma entró en la Gran Ruta, pen só con tristeza en que iba a presentarse disgustado de sí mismo, y quizá a disgustar al Maestro.

—Maestro, nunca gocé en la Tierra; el amor espiritual me absorvió ya jamás quise aceptar los goces carnales que se me ofrecieron.

El Maestro sonrió con benevolencia y expuso:

—Hijo mío, has desperdiciado otra etapa de tu camino; vuelve a la tierra y procura amar el amor espiritual al goce de la carne, ya que eres mortal.

Volvió, en forma de hombre, buscó y encontró en quien poner su cariño y de quien recibir, al propio tiempo, el placer que se le destinaba. Y cuando por tercera vez entró en la Gran Ruta, al presentarse al Maestro llevaba para ofrendárseia, una dulzura infinita.

—Maestro,— le dijo — me has enseñado que el amor para ser inmortal, requiere cuerpo y alma, goce material y goce espiritual, simultáneamente. ¿Hice bien?

Y el Maestro, sonriendo le dijo:

Espera.

A poco llegó el alma de la que en vida había compartido la dicha con el hombre y se inclinó an te el Maestro, junto a su amado.

—Habéis llegado al amor inmortal,—les dijo.—Seguid ahora por la Gran Ruta. Eternamente seréis juntos, libres de la materia pero llevando envuelto en la sutilidad del espíritu que no muere, el recuerdo del placer infinito para endulzar las horas sin mitos de su Eternidad.

ARMANDO C. AMADOR.

Vida sportiva

Athletic Club "José Pardo"

En la noche de ayer, a pesar de la lluvia, celebró sesión de Junta General este Centro Deportivo, con el quorum reglamentario.

El señor Meneleo Meza, Director Técnico, en la Educación Física, en la estación de Saudos, leyó una importante conferencia que versó sobre **el ejercicio físico como fundamento de una ley natural y universal** es fuente de salud, de satisfacción y de placer; necesidad de un entrenamiento constante, etc. El señor Meneleo Meza fué muy felicitado por el Presidente y consocios al terminar su interesante charla.

Despues de tratarse asuntos de orden interno, y cumpliendo todos adoptados en sesiones anteriores, fueron sorteados los bonos de la deuda interna organizada por la adquisición del local. En dicho sorteo salieron los números 72, 103 y 60 correspondientes a los socios activos señores José Shupiama, Juan Soares Rodrigues y Juan José Hidalgo, quienes pueden ocurrir a la Tesorería del Club. (Melchor Celis) para recabar el valor de los bonos.

Se acordó atender con un subsidio pecuniario de $. 1.50 diario al socio don Francisco Rios que se encuentra enfermo a consecuencia de golpes sufridos en el último match con el Club "2 de Mayo".

Retreta

Que dará la Banda de Músicos del Regimiento de Infantería No. 19 el 7 del pte. en la plaza de Armas.

PROGRAMA

1—Paso doble "Olé tu gracia"
2—Shimmy "Eleonora".
3—Fox trot "Pero hay una Melena" (estreno)
4—Vals "Desavenencia".
5—Jota—"La maja Pinturera".
6—Tango "Adoración" [estreno]
7—Jazz "Satan".
8—One step "Lison Lisette".
9—Marinera "Raspadilla".
Marcha para desfilar.

SOCIAL

Matrim nio

El, lunes 8 del presente, a las 8 y 45 de la mañana, se verificará en el salón de actuaciones del Concejo Provincial, el matrimonio entre la señorita Ana María Reátegui del Aguila y el señor Arturo Belmont.

Vida infantil

Natalicio

Mañana commemora la fecha de su onomástico la niñita Victoria Cockburn.

De Instrucción

Exámenes de medio curso

Los Exámenes de medio curso se llevarán a cabo a partir del lunes, tanto en las Escuelas fiscales como particulares, a fin de aprovechar la semana anterior de Carnaval.

Movimiento fluvial

Salidas

En la tarde de ayer salió el vapor «Beatriz» para el rio Yavari con el siguiente pasaje.

Pasajeros.—Nicanor Ramirez, Manuel Cossio, Miguel Olorte gui, Egidio Peixoto, Rodriguez Burga y señora.

Terrenos de Montaña

Se publicara sin interrupción hasta completar las tres veces

AVISO de OPOSICION

Don Octavio Sánchez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Arana Vil la sobre terreno de agricultura y ganadería. Iquitos, 5 de febrero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15p1—42

RIO UCAYALI

Don Celestino M. Barbagelata por Eusebio Ruiz se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Santa Elena" para una extensión de cinco hectáreas, ubicados en la región interior de la margen derecha del río Ucayali, distrito de Sauta a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur: con terrenos baldíos, por el Este, con terreno baldíos, y por el Oeste con el fundo "Santa Elena" «propiedad del reiurente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos. 4 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara.
v30 p2 —37 Jefe de la sección.

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Chacra Delgado" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuastia y este afluente del río Ucayali del mismo distrito de Calleria a200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos por el Este con el río Ahuastia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.
v30p2 —38 Jefe de la sección
Amadeo Guevara

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Morey se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Liber tador" con la extensión de 20 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ahuastia afluente del río Ucayali distrito de Calleria a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos por el Este con el río Ahuastia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.
v30p2 —40 Jefe de la sección
Amadeo Guevara

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chibunla se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central", comun extensión de 15 hectáreas, ubicados la región interior de la margen izquierda del riachelo Monday afluente izquierdo del Yavari y este a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con parte del fundo

"San Pedro de Monte", de Bartolomé Tahuhua, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad de silcitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Pisango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 74 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 1o. de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p5—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Jorge" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Napo, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de 7 quinas cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Cabo Pantoja, por el Sur, el terreno Buenaventura, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 74 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v31p9—100 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno denominado "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerolina alto, del Ucayali y frente afluente aguiendo del río Ucayali, distrito de Iquitos a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerolina, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p9—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaías Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Aguaytía y frente afluente del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p9—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Sinchi" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Requena a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30.p24—36 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Cabeza se ha presentado ante esta Prefectrra solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de la orilla del río Aguaytía y frente a la quierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac Yacu, por el Este con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la quebrada Yurac Yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p11—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Jesús Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascar" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recha del río Ucayali y frente de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con montañas baldías; por el Sur, con el río Yurac Yacu; por el Este, con la quebrada Yarina; y por el Oeste, con montañas baldías.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1925.

Amadeo Guevara

v30p11—91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitoza, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto de Esperanza", con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de propiedad de don Jorge Dávila; por el Sur, con terreno de propiedad de Marcial López; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos, solicitado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p13—73 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Puerto Hualonga" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior sus márgenes de la quebrada Pavayacu afluente margen izquierda del río Ucayali y éste del río Ucayali distrito de Callería a 250 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el río Ahuaytya y por Oeste: con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926

Amadeo Guevara.

v30p24—41 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Sadalán Aferrad por Ladislao Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Carlago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerolina alto, del Aguaytía y éste afluente aguiendo del río Ucayali, distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerolina, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p9—100 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaías Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Aguaytía y frente afluente del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p9—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Sinchi" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Requena a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24 35 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Cabeza se ha presentado ante esta Prefectrra solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de recha del río Aguaytía y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac Yacu, por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la quebrada Yurac Yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p11—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Teofinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascar" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente de recha del río Aguaytía y éste de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con montañas baldías; por el Sur, con el río Yurac Yacu; por el Este, con la quebrada Yarina; y por el Oeste, con montañas baldías.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1925.

Amadeo Guevara

v30p11—91 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno denominado que denomina "La Central" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el centro de la isla rangauna correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Sánpiango, por el Sur, con el de don Román Rondal por el Este, con el de do ña Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p9—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abrahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Noreste, el Pachitea, por el Sureste, la quebrada Soboaya, por el Noreste con terrenos baldíos, y por el Suroeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926

Amadeo Guevara.

v30p9—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Alejandro Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v.30.p24—36 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don César Cabeza, se ha presentado ante esta Prefectrra solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de recha del río Aguaytía y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac Yacu, por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la cocha Mantería.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v30p24 35 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfín Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Iberia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ucayali en la sacarita de Estero distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Estero de Atunaya Rico, por el Sur, con montañas baldías, por el Este, con montañas baldías y por el Oeste: con la sacarita Esterillo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p24—34 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Delfín Arce por doña Sinforosa Cárdenas, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denomina «Aumento del Shiringal Iberia» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con monte baldío, por el Sur, con monte baldío, por el Este, con con la cocha Monteria y por el Oeste, con monte baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v.30p24—37 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Rosa Ríos Arévalo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Puerto de Santa Rosa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos, á 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno denominado Santa Elena; por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos de don Gregorio Ocuna y por el Oeste, con los de Heriberto Amasifuen.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 31 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30p 29—11 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Isabel Abspe Barrientos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Fundamento de San Elisa", con una extensión de 15 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos a 25 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos bajos baldíos por el Sur, con terrenos de don Pedro Rios de don Teodocio Abspe y Calidonio Ruiz por el Este con el terreno San Elias río Amazonas y por el Oeste, con una chácara de don Felipe Vargas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 28 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30p.30—127 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina "Santa Magdalena" con extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ahuaytía, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería, a ocheanta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, el río Ahuaytía; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926

Amadeo Guevara

v30p9—94 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste; con puerto Alegría de los señores Arana y otros.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 24 de diciembre de 1925

Amado Guevara

v30 p9—136 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste; con puerto Alegría de los señores Arana y otros.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Sinchi" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24 35 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfín Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Lago Iberia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ucayali en la sacarita de Estero distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Estero de Atunaya Rico, por el Sur, con montañas baldías, por el Este, con montañas baldías y por el Oeste: con la sacarita Esterillo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p24—34 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Delfín Arce por doña Sinforosa Cárdenas, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denomina «Aumento del Shiringal Iberia» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con monte baldío, por el Sur, con monte baldío, por el Este, con con la cocha Monteria y por el Oeste, con monte baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v.30p24—37 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Rosa Ríos Arévalo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Puerto de Santa Rosa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos, á 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno denominado Santa Elena; por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos de don Gregorio Ocuna y por el Oeste, con los de Heriberto Amasifuen.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 31 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30p 29—11 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Isabel Abspe Barrientos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Fundamento de San Elisa", con una extensión de 15 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos a 25 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos bajos baldíos por el Sur, con terrenos de don Pedro Rios de don Teodocio Abspe y Calidonio Ruiz por el Este con el terreno San Elias río Amazonas y por el Oeste, con una chácara de don Felipe Vargas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 28 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30p.30—127 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina "Santa Magdalena" con extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ahuaytía, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, el río Ahuaytía; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926

Amadeo Gu vara.

v30p9 99 **Jefe de la sección**

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Advertencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo, en ambas márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de monta ña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v30p7 —111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sándy por Hércules Tejada Ramírez se ha presentado ante esta Prefectur a solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "El Morro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la márgen derecha del río Chuchi Chambira afluente izquierdo del río Tapiche a este del río Ucayali a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1925.

Amadeo Guevara

v3C p9—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Libario Inuia Saavedra y otros, se ha presentando ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "INDEPENDENCIA" con una extensión de 30 hectáreas ubicado la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Nauta, a 10 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son por el Norte con terrenos de propiedad de don Ma nuel Amésquita; por el Sur, el brazo del Amazonas que pasa entre la isla "Tuni yacu" y la isla Pintal; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, enero 10 de 1926.

Amadeo Guevara

v30p20—56 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Leona Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos, a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Isa" de don Antonio Loyer; por el Sur, con terrenos de don Guillermo Klug; por el Este, con el río Itaya; y por el Oeste, con la quebrada Mirador.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v35p20—55 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Carmen Correa se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Campo Libre» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda Qda. Lluchaja afluente izquierdo del río Napo y éste del río Amazonas distrito de Iquitos, a setenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con terrenos de herida quebrada Lluchaja; por el Este, con tahuampas; y por el Oeste, con monte baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24—41 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña Rosario Ríos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Avenida Lenguas» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Napo, distrito de Iquitos, a setenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuya brasa Central afluente de la quebrada Lluchaja y éste del río Napo por el Sur, la quebrada Tamaño afluente del río Napo; por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24—41 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña Rosario Ríos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Avenida Lenguas» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Napo, distrito de Iquitos, a setenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuya brasa Central afluente de la quebrada Lluchaja y éste del río Napo por el Sur, la quebrada Tamaño afluente del río Napo; por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p22—45 Jefe de la sección.

Juan M. Góngora R.

Perito regional, sustituto de la márgen izquierda del río Amazonas y sus afluentes.

Oficina 142 Avenida Leguía No. 12. Fpint No. 38—20 nuco.—1

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos, con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES.

Zulmira	la cajetilla	20 centavos
Cruz Roja	" "	25 "
Federación	" "	30 "
EXTRAS	" "	30 "

Cigarros Puros a 12 y 15 soles el 100

Ventas solo al contado

Prem

Commercial Bank of Spanish America, Ltd.

SUCURSAL de IQUITOS

Afiliado al ANGLO SOUTH AMERICAN BANK, LIMITED.

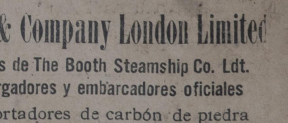
Desde el 1º de Enero de 1926, se abonan INTERESES EN CUENTA CORRIENTE al TIPO de 2% anual sobre el saldo minimum mensual mayor de Lp. 10.0.00

Sobre depositos a 3 meses de plazo 3% anual
" " " 6 " " 4% "
" " " 12 " " 6% "
" " plazo indefinido, con de recho de retiro en cualquier tiempo, previo aviso anticipado, despues de 6 meses 5% anual

PARA GIROS SOBRE LIMA: se cobra

TELEGRAFICAMENTE 3/4 % de comisión

POR CHEQUES 1/4 % "



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt. descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Agentes de Lloyd's London

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 28 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes BOOTH & Co. (London) Ltd.

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAúL MELENDEZ O.—1º de Putumayo Nº 28

Casa Editora

Modernas instalación de maquinas para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc, y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papeles.

Encuadernación de libros y rayado decada clase.

TARIFA DE SUSCRPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	,, 17.50
Al año	,, 32.00
En el extrangero	
Al año	,, 40.00
Inserciones	
Tribuna libre por columna	,, 30.00
Intereses generales ,,	,, 20.00
Manifestos ,,	,, 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada	
De 1 a 5 veces	
por cada vez	50 cts.
por cada vez mas	40 ,,
Avisos extrangeros	
Por pulgada la columna	
cada vez 25 cts. oro americano	

Agente geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y *sobres menús*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Lúnes 8 de Febrero de 1926 | Casilla de Correo No. 35 | No. 5505

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;

PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO,

el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero

PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Pte. 40—Nor.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Perm jul—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado

Despacha diariamente en su estudio situado en el girón **Morona No. 15**

de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Perm—51—X1—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado
en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos **0.40** cts.
Otros marcas **0.30** ,,

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Per. 1a. Pág—4.

REMATE

COMPAÑIA RECAUDADORA de IMPUESTOS

De conformidad con la autorización de la Administración de la Aduana de este Puerto, se saca a remate, **un baul** conteniendo las siguientes cantidades de tabaco brasilero:

OCHO paquetes con 319 paquetitos de tabaco picado de 50 gramos c.u.

500 cajetillas de cigarrillos marca "Teresita"
225 ,, ,, ,, "Florita"
175 ,, ,, ,, "Conchita"

Servirá de base para el remate la suma de **$ 241.20,** que es el importe de los **derechos de Aduana y del impuesto de consumo.**

La subasta tendrá lugar el **dia 10 del presente a las 2 p.m.** en las Oficinas de la Compañia; debiendo depositarse, previamente, para ser postor, **el 6% que determina la ley.**

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

El Jefe Departamental

v3p2—35—alt.

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Perm.—XII—25

Consultorio Médico Quirúrgico

—:—DEL—:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex-cirujano del ejército boliviano.

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc, etc.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel sellado.

Terrenos de montaña

La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS 2-1

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

LECHE

CONDENSADA LIBBY

La más pura, la más rica en crema, la más económica.

CONSERVAS LIBBY

Las mejores en todo el orbe se pueden adquirir en todas partes y especialmente donde los agentes.

Israel y Cía.

v8p5—28

DESINFECTANTE

"Cresolina"

en latas de 25 kilos y por galón

MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO

que cualquier otro

vende la

Cía. Exportadora Peruana Moch

v10p3—31—alt.

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.

AGENDAS

Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL

De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

REGULADOR URTERINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Droguería **"LA CENTRAL"**

—DE—

A. Ferrando y Co.

1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.—Caley.—Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco—Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Edwards ha manifestado su deseo de ausentarse.—Causas que motivan esa decisión. Las apelaciones peruana y Chilena se producen y harán demorar la realización del plebiscito.—Mas nativos a las cautivas.

Febrero, 6.—Por noticias del extrangero,que provienen de buena fuente, se sabe que Agustín Edwards presidente de la comisión plebiscitaria chilena, ha manifestado su intención de dirijirse a Santiago de Chile; alegando que tiene muy descuidados sus intereses. Pero en realidad, como lo afirman otros despachos, se sabe que ha presentado su renuncia como delegado de su país, en la comisión plebiscitaria.

El motivo de tan intempestiva resolución, solo se traduce de las congenturas de los corresponsales, que parece que el presidente de la delegación chilena se ha rescatido con las comunicaciones del general Lassiter, quien opina que no son perfectas las condiciones del terreno en litigio para la celebración de un plebiscito legal. Este hecho tiene visos de verosimilitud, pues Edwards ha manifestado su intención de partir, inmediatamente que salió de conferenciar largamente con el general Lassiter.

Se sabe también, que tanto el Perú como Chile, han presentado a última hora, las actas de su apelación sobre ciertas partes de los reglamentos de inscripción y votación; causa que hará demorar algo la aprobación definitiva de lo que parece espera Edwards para dirigirse a Santiago.

En el vapor "Amazonas," se embarcaron ayer en el puerto del Callao, treinta nativos mas que van a engrosar la comisión peruana de propaganda.

Noticias de Lima

La consagración de monseñor Irazola

El supremo pontífice ha otorgado al padre Francisco de Irazola que tanto se ha sacrificado en la catequización de infieles en O copa y selvas de los alrededores; la dignidad de OBISPO IN PARTIBUS INFIDELIUM DE FIAVIA con motivo de su designación como Vicario apostólico de San Francisco de Ucayali.

El doctor Jesús Salazar minis tro de gobierno, se ha dirigido a Oroya con el objeto de asistir en representación del presidente de la república señor Leguía, a la consagración de Monseñor Irazola. El mismo hecho tiene visos de verosimilitud, pues Edwards ha manifestado su intención de partir, inmediatamente que salió de conferenciar largamente con el general Lassiter.

Cambios bancarios

De camino hacia el interior libra peruana vista en las siguientes ciudades es el siguiente:

Paris	100.80
Italia	19.65
Berlin	15.90
Argentina	9.00
Roma	94.00
Braselas	33.25
Holanda	9.45
Chile	31.00
Madrid	25.60
New York	11.79
Japón	8.40
Bolivia	11.00

Libra esterlina a tn vista 28 1/4 por ciento de premio y a 90 dias 24 36%

Texto del discurso del delegado Peruano

El texto completo del discurso pronunciado poref señor Freyre, segun el boletin oficial, es el siguiente:

"Señor Presidente:

"Después de las medidas que decretó la Comisión Plebiscitaria en los producidos muchos atraques en Tacna y Arica, los cuales ha sido informada la comisión y que demuestran que la satisfacción en el territorio plebiscitario, lejos de haber cambiado favorablemente, se ha agravado en forma seria. Entre ellos puede citar el caso de Jeremías Villalba, quien describe el cruel tratamiento a que lo sometieron el subteniente Arancibia y los cara bineros en la noche del 17 de di ciembre; el caso de Zenón Herrera y Herrera, quien también des cribe las amenazas y la corrección ejercida sobre él por el capitán Allendo y su detención con torpidos fines por dos agentes de policía, quienes lo llevaron a ron con la muerte; el caso de Pedro Paredes Vargas, quién des cribe la trama urdida contra él el 27 de noviembre, por el teniente Jerónimo Bollo y los llama dos nativos; el caso de Castro Mansilla, quien también fué víctima de una semejante descripción en la misma noche; el caso de la desaparición del conocido co chero tacneño Pedro Rojas, los casos que se refieren a actos de corrección para que los votantes peruanos se plegaran a la socie dad de nativos o tomaran partides de ciudadanía chilena, y los asaltos y robos cometidos con tra peruanos que han simpatiza do con la causa peruana; finalmente, hoy he recibido informa ción oficial de mi gobierno al e fecto de que el prefecto de Lo cumba, informa que Nazario Ri vera, nativo de Candarave y re sidente en Tacna, fué expulsado por los carabineros, después de haber sido sometido durante tres días a crueles actos en el ca sino de oficiales de carabineros y en el cuartel del regimiento. En este mismo período de tiem po, también hemos sometido a la Comisión Plebiscitaria infor mes emitidos por algunos de los deportados ese vapor «Ebro», los señores Estanislao Correa, Tomás Godínez, Enrique García Quijano y Emilio Saravia Alf, to dos quienes confirman su deportación legal, que fué puesta en duda por S E. el delegado chile no, en el curso de una de sus conferencias. A todos esos actos debe agregarse los ocurridos en Tacna el 6 de enero, a las 10 de la mañana y a las 8 de la no che, inadvertidos por los extranjeros que tuvieron lugar el siguien te día a las 11 de la mañana y durante el resto del día, que ha cen necesario dar cuenta de ellos a la Comisión Plebiscitaria a fin de que tome medidas efectivas y radicales para impedir la repeti ción de nuevos actos igual. Al proceder así, este pensamiento me impele también a dar a la co nocer a usted de las condiciones que reinan en la actualidad y sar de las medidas decretadas por la moción de 2 de noviembre de 1925.

La siguiente es la descripción de ataque de la mañana del 6 de enero formulada ante el juez chi leno de Tacna por el general José R. Pizarro:

"El 6 de enero a las 10 y 10 de la mañana llegó a Tacna un tren conduciendo nativos que habían llegado del Callao en el trasporte «Kimacs con el fin de continuar su residencia en Tacna y pa ra estar en condiciones de votar en el plebiscito de estas cuatro provincias de cualquier posible desorden, el general Pizarro envió a su secretario, señor Ulloa, con el comisario de policía para notificarle la llegada de estos in dividuos para evitar cualquiera manifestación contra sus compatriotas. Poco antes de las 10 de la mañana del mencionado día, una turba de más de seiscientas personas se congregó en actitud amenazadora en los alrededores de la estación del ferrocarril en donde se hallaban los nuevos hombres, cuya llegada era noticia anunciado en los periodicos locales. Me refiero a un articulo de «El Pacífico». Tan pronto co mo los peruanos llegaron a la plataforma fueron asaltados por esta turbulenta muchedum bre que segura de su superiori dad numérica, rodeó a los pasajeros y les atacó con palos, la ques, garrotes, cuchillos, revolver es, al mismo tiempo que les arrebataban sus pertenencias en ma. La siguiente es la lista de las personas heridas:

Alejandro Ciendo, herido de da ga en el costado derecho, condición seria.

Andres Castillo, herida de cu

Para Curar un Resfriado en un Día.

Tómese el Laxativo BROMO QUININA. (La primera y original pastilla para Resfriados y Grippe.) Es un remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Antiseptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial
Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado
Botica y Droguería
"La Central"

Pert.—2ª Pág.

chillo en la región del hígado, también grave.

Humberto Sanchez, herida de cuchillo en el vientre, estado grave, despojado de un reloj, una cadenta y seis soles.

Alejandro Forero, herido seria mente en el rostro; despojado de una billetera con 65 pesos chilenos.

Enrique Vizcarra, herido en la mandibula.

Alejandro Ciendo, contusiones despojado de varias libras peruanas.

Samuel Vargas, contusiones, perdió una billetera con dos libras peruanas.

Manuel Rospighiosi, despojado de una maleta.

Cesar Cuneo, contusiones; despojado de una billetera con 25 libras peruanas y con los vestidos destrozados.

Aurelio Arce Alarcón, contusiones; perdida de un bastón.

Armando Ibarra, contusiones; perdida de una billetera con veinte libras peruanas y 20 pesos chilenos.

Juan M. Rojas, contusiones; perdida de una billetera con cuatro libras peruanas, tres soles chilenos, documentos y cartas.

Juan Diaz Albarracin, contusiones; perdida de un reloj y cadena de oro avaluados en treinta libras peruanas.

Pablo Barrios Liendo, contusiones; perdida del sombrero.

José Corro Albarracin, perdida del sombrero y contusiones.

José S. Gruve, contusiones y perdida del sombrero.

Victor V. Sanchez, contusiones y perdida del sombrero.

Federico Riveros, contusiones.

Fermin Cáceres.

Gaspar Nieto.

Walter Sanchez

Pedro Vidoso

Pedro Enrique Rojas

Guillermo Rocha

Bisbán Velasquez

Aércilo Rospigliosi

Federico Liendo Alcázar

Abraham Acevedo

Roberto Naivarte

Ricardo Saravia

Guillermo del Piélago, heridas graves; recibe en la actualidad tratamiento médico en la clínica del «Kimacs; perdió una maleta.

Los asaltantes al ser sorprendidos unos al ataque sobre el grupo de indefensos peruanos, hasta los mismos puertas de la residencia del general Pizarro, en donde éste mismo a duras penas escapó de ser herido por los tiros de revólver que los asaltantes individuo cuyo nombre, según se nos sabido, responde al nombre de Dionisio Garay, hijo de un pastor boliviano y que no es nombre y que es agente de la policia secreta, compuesta por miembros de la llamada asociación de nativos. Ninguno de los disparos, felizmente, dió en blanco. Toda persona que salia de la casa era maltratada por la turba, impidiendo así que se consiguiera medicinas para cuidar a los heridos que se habian refugiado bajo su techo. De conformidad con una información digna de crédito que le ha sido proporcionada, se ha reconocido a los siguientes individuos como los principales: Fernando Letelier ,Montani, Filomeno Cerda, los hermanos Encina (Nicolás y Luis), Saravia, Brito, Molina, Garay, etc.



ELIXIR de NOGUEIRA

Empleado con exito para las siguientes molestias:

Ulceras. Fistulas. Tumores. Espinas. Barros. Granos. Bubas. Cruetas Recaídas Bartiolas. Sudores. Reconstituye en general la sangre de pocho. Luego de las afecciones del pescuezo. Tumores de los huesos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURO.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

De José Ingenieros

Rebeldía

I

Rebelarse es afirmar la propia personalidad

Tres yugos impone el espíritu quietista a la juventud: rutina en la escuela, sacerdocio en la moral, domesticidad en la acción. Todo esfuerzo por libertarse de esas coyundas es una expresión del estado de rebeldía.

La sociedad es enemiga de los que perturban sus sementiras vitales. Frente a los hombres que dan un nuevo mensaje, su primer gesto es hostil, olvida que necesita de esos grandes, espíritus que, de tiempo en tiempo, despiertan su encono, predicando verdades vitales.

Todos los que renuevan y crean, son subversivos: contra los privilegios políticos, contra las injusticias económicas, contra las supersticiones dogmáticas. Sin ellos sería inconcebible la evolución de las ideas y de las costumbres, no existiría posibilidad de progreso. Los espíritus rebeldes, siempre acusados de herejía, pueden contestar pensando que también Cristo fué hereje contra la rutina, contra la ley y contra el dogma de su pueblo, como lo fueron antes Sócrates, como después lo fué Bruno. La rebeldía es la más alta disciplina del carácter; tenerla implica enseña a sufrir, poniendo en un mundo ideal la recompensa que es comun destino de los grandes perseguidos: la humanidad venera sus nombres y no recuerda el de sus perseguidores.

Siempre ha existido, a no dudarlo, una coincidencia moral de la humanidad que dá su sanción. Tarda a veces, cuando la regañan los contemporáneos; pero llega siempre, y crece cada día su perspectiva del tiempo, cuando la discierne la posteridad.

El espíritu de rebeldía emancipa de los imperativos dogmáticos

Creencias que el tiempo ha trasformado en supersticiones, siguen formando una atmósfera correctiva que impide el desenvolvimiento de la cultura humana. Una de las enfermedades de la historia se yergue heroico contra ellas el espíritu de rebelión, que es crítico, libre exámen, iconoclasta.

Atrincherarse en la tradición significa renunciar a la vida misma, cuya continuidad se desenvuelve en una sucesiva devenir; la obsecuencia al pasado niega la inteligencia a toda verdad nueva, aparta de la felicidad todo advenimiento real, niega la posibilidad misma de la perfección. Maniatarse ante los intereses creados, en el orden moral, político o en el material, significa renunciar al advenimiento mejor. ¿Por qué—se pregunta el rebelde—seguiremos bebiendo aguas estancadas en pantanos sociales, mientras la naturaleza nos ofrece en la veta de sus rocas o en otras fuentes cristalinas, que pueden apagar nuestra sed infinita de saber y de amor? Las aguas estancadas son las tradiciones, las fuentes de la tradición; las fuentes de roca son las fuentes morales que siguen manando de nuestra natural fuente humana, inconsutes, eternas.

Esas fuerzas rebeldes no han dejado de manar nunca; viven, crean todavía, cada vez mayores, renunciar a ellas, como quiere el tradicionalismo, es decir ¡atto! a la vida misma, es decir ¡nada!, a los futuros ideales de la humanidad.

El espíritu de rebeldía es la antítesis del dogma de obediencia, que induce a considerar recomendable la sujeción de una voluntad humana a otras humanas voluntades. En ese renunciamiento de la personalidad la obediencia no es a un ser sobrenatural sino a otro hombre al Superior; ilustres teólogos han dado de ella una explicación poco jurística y muy utilitaria, mirándole como un descanso de los descansos y consuelos, pues el que obedece no se equivoca nunca quedando el error a cargo de quien manda. Este dogma tan implícito un renunciamiento a la responsabilidad moral, el hom bre convierte en cosa irresponsable, en instrumento pasivo de quien lo maneja, sin opinión, sin criterio, sin iniciativa.

La rebeldía intelectual es eterna y creadora

La leyenda bíblica personifica en Satanás, el angel denunciador de las falsedades y de las miserias de la humanidad; y es Satanás en la poesía moderna el símbolo más puro del libre exámen, del derecho inalienable, de todo lo que significa conciencia rebelde a la cuadriculación previa del pensamiento impuesto.

No es admisible ninguna limitación al derecho de buscar nuevas fuentes que fertilicen la vida. Obras de bienhechora rebeldía es descubrirlas, afirmarlas, aprovecharlas para el porvenir, impregnando la educación, ajustando a ellas nuestra conducta y la crítica de los hombres. La sabiduría antigua, hoy condensada en dogmas, puede ser respetable como punto de partida, pero no debe tomar en ella lo que sea compatible con las nuevas creencias que florecen en pensamientos; pero es cataria con inflexible rencilla de la vida social vendera, confian diéndola con un término de lle gada que todos condenados a ir no sobrepasar, es una actitud absurda frente al eterno mudar de la naturaleza.

El arte y las letras, la ciencia y la filosofía, la moral y la política, deben todos sus progresos al espíritu de rebeldía. Los domes ticos gastan su vida en recorrer las sendas trilladas del pensamiento de la acción, venerando ídolos y apuntalando ruinas; los rebeldes hacen obra fecunda y creadora, encendiendo sin cesar lices nuevas en los senderos que más tarde recorre la humanidad.

Juventud sin espíritu de rebeldía, es servidumbre precoz.

CAPRICHOS

Los piratas chinos

—Por esta región del mar—dijo el capitán—hay que caminar con las luces apagadas, por temor a los piratas chinos.

Ese efecto el gran transatlántico avanzaba sigiloso como ola en pie.

De pronto, como si hubiese tropezado con un escollo, el buque se detuvo frente a un fantasma que enarboló sus luces instantáneamente dándole el "alto".

El buen barco de la piratería les tenía en su poder No había más remedio que despojarse de los recuerdos de familias.

El capitán se mostraba con fundido de cómo podían haber sido sorprendidos avanzando por las cañadas de la sombra.

El jefe de la piratería, generoso en la anécdota, se lo confesó:

—Vimos brillar en la noche un aderezo de brillantes...

El capitán buscó emociones con la mirada a una de las damas desposadas y dijo en son de reproche.

—Por usted, marquesa; ¡Sus brillantes legítimos de Bagdad nos han perdido!

Todos lanzaron un risa mada de alivio a la garganta apagada de la marquesa. Se presentían las reconvenciones a la infiel dama cuando el barco volviese a la tranquilidad. El jefe de la piratería se dió cuenta de aquella amenaza y caballerosamente dijo;

—Mi señora marquesa, usted se viene con nosotros.

El botanico empedernido

Don Pascual Durán era un ilustre botánico con grandes afición nes a plantas y flores. Siempre parecía estar buscando manzanilla por esos campos de Dios.

Tenía discusiones más de sesenta veces diferentes, y entre tg das las horas de sus libros había una flor. Parecía así un hombre que había amado a tantas muje res que no podía con los amores recuerdos de sus idilios primaverales.

El gran botánico se había pa sado toda su vida cargando flores y hojas, como si pre parase el diseño de los bordados de su mujer.

En una tregua de sus pesquisas, de sus pensamientos de flores—siempre estaba sepado so bre dos metros libros como que no lé llega a la mesa—y de sus descansos y consuelos, pues el que obedece no se equivoca nunca quedando el error a cargo de quien manda. Este dogma tan implícito un renunciamiento a la responsabilidad moral, el hom bre convierte en cosa irresponsable, en instrumento pasivo de quien lo maneja, sin opinión, sin criterio, sin iniciativa.

La rebeldía intelectual es eterna y creadora

La leyenda bíblica personifica en Satanás, el angel denunciador de las falsedades y de las miserias de la humanidad; y es Satanás en la poesía moderna el símbolo más puro del libre exámen, del derecho inalienable, de todo lo que significa conciencia rebelde a la cuadriculación previa del pensamiento impuesto.

No es admisible ninguna limitación al derecho de buscar nuevas fuentes que fertilicen la vida. Obras de bienhechora rebeldía es descubrirlas, afirmarlas, aprovecharlas para el porvenir, impregnando la educación, ajustando a ellas nuestra conducta y la crítica de los hombres. La sabiduría antigua, hoy condensada en dogmas, puede ser respetable como punto de partida, pero no debe tomar en ella lo que sea compatible con las nuevas creencias que florecen en pensamientos; pero es cataria con inflexible rencilla de la vida social vendera, confian diéndola con un término de lle gada que todos condenados a ir no sobrepasar, es una actitud absurda frente al eterno mudar de la naturaleza.

El arte y las letras, la ciencia y la filosofía, la moral y la política, deben todos sus progresos al espíritu de rebeldía. Los domes ticos gastan su vida en recorrer las sendas trilladas del pensamiento de la acción, venerando ídolos y apuntalando ruinas; los rebeldes hacen obra fecunda y creadora, encendiendo sin cesar lices nuevas en los senderos que más tarde recorre la humanidad.

Juventud sin espíritu de rebeldía, es servidumbre precoz.

TENDREMOS AZUCAR

El Sr Prefecto del Departamento en vista del ofrecimiento que en 18 de enero pido, le hicieran la casa Israel y Cía' de importar azúcar extrangero y venderlo al precio de costo, siempre que el Supremo Gobierno, liberara este artículo de los gabelas que pesan sobre él, se ha dirigido últimamente al Gobierno, haciéndole ver la situación por la que atraviesa el departamento con relación al artículo de primera necesidad que nos ocupa y el beneficio que traería a Loreto, que en ninguna oportunidad ha negado su auxilio a esta región, le autoriza por radiograma que recibió el sábado para permitir la importación de azúcar sin gravamen alguno, en cantidad que juzgue conveniente para salvar la dificultad del momento.

El radiograma a que hacemos referencia ha motivado la siguiente comunicación:

Iquitos, 6 de febrero de 1926. Of. 420.

Señores Israel y Cia.

Habiendo sido autorizado por el Supremo Gobierno, para permitir la importación libre de azúcar, en cantidad que juzgue conveniente, y en atención a lo solicitado por ustedes en su carta sobre el particular, cumplo en manifestarles, que quedan Uds. autorizados para importar tres toneladas de azucar libre de todos cada uno; los que deben ser vendidos al pueblo al precio de costo.

Dios guarde a Ud.

(Firmado)—**T. Molina Deteano.**

Sabemos que la casa Israel y Cía. ha embarcado ya algunos sacos pidiendo el embarque de la cantidad de azúcar que se expresa en el oficio que dejamos insertado. Felicitamos al Sr. Prefecto, que ha dirigido a la Cámara de Comercio para que los comerciantes que lo tengan a bien, importen el especies restantes, y entre tg das las hojas de sus libros había una flor. Parecía así un hombre que había amado a tantas muje res que no podía con los amores recuerdos de sus idilios primaverales.

El gran botánico se había pa sado toda su vida cargando flores y hojas, como si pre parase el diseño de los bordados de su mujer.

En una tregua de sus pesquisas, de sus pensamientos de flores—siempre estaba sepado so bre dos metros libros como que no lé llega a la mesa—y de sus

Piano DORNER

(alemán) amarillo,en magníficas condiciones **SE VENDE**

A tratar con

Lorenzo Luján.

v30p4—32

Juan M. Góngora R.

Perito regional. sustituto de la márgen izquierda del río Amazonas y sus afluentes.

Oficina 1ª de Fizcarald No 12.

Perut No. 385—20 mts.—1

Medidas tomadas para impedir que la viruela se introduzca en el departamento

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de los habitantes de este departamento que la viruela se ha declarado en la ciudad de Manaos, en el vecino departamento del Amazonas, y que, por consiguiente, existe el peligro inminente de que se introduzca en el departamento de mi mando.

Para evitar tan grave mal, he dictado las siguientes medidas:

1ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

2ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

3ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

4ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

5ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

6ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

7ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

8ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

9ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

10ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

11ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

12ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

13ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

14ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

15ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

16ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

17ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

18ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

19ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

20ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

21ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

22ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

23ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

24ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Yurimaguas, Requena, Nauta, Pebas, Leticia, Tabatinga y Manaos, que no presente su certificado de vacunación o revacunación, será detenido en el puerto de Iquitos, hasta que haya transcurrido el término de diez días, contados desde la fecha de su salida de cualquiera de los puertos indicados.

25ª Todo pasajero procedente de Manaos, Tabatinga, Leticia, Pebas, Nauta, Requena, Yurimaguas, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas, Pacasmayo, Trujillo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Montevideo, Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Bahía, Pernambuco, Maceió, Aracajú, Natal, Fortaleza, Belén, Cayena, Paramaribo, Georgetown, Trinidad, Barbados, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadas, Barbadoes, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Carúpano, Cumaná, Guanta, Barcelona, Pampatar, Porlamar, Juan Griego, La Asunción, Ciudad Bolívar, Trinidad, Puerto España, Georgetown, Paramaribo, Cayena, Belén, Fortaleza, Natal, Aracajú, Maceió, Pernambuco, Bahía, Santos, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Huacho, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Chachapoyas, Moyobamba, T

te con el río Ahuaytía y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección.

v 30|3 —40

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" y consta extensión de 3|5 hectáreas, ubicadas la región interior de la margen izquierda del riachuelo Momón afluente izquierdo del Nanay y cerca a la vez del Anamonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, por el Norte, terrenos del mismo, por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con parte del fundo "San Pedro de Alcántara" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Lucía" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Tuanama.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 16 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p6—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Buena Vista" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos de don Ramón Vásquez, por el Este, con el río Amazonas y por el Oeste, con el río Pa

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p10—33 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región que gira alrededor del riachuelo Momón afluente izquierdo del Nanay y cerca a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con parte del fundo "San Pedro de Alcántara" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Lucía" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Tuanama.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 16 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p6—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Buena Vista" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos de don Ramón Vásquez, por el Este, con el río Amazonas y por el Oeste, con el río Pa

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p10—33 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Cayetano Núñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el shiringal Iberia de don Sinforosa Cárdenas, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p25—36 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de derecho del río Ahuaytía, y éste de la izquierda del río Ucayali distrito de Casilla a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el quebrada Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la quebrada Yana yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p12—30 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Doña Teolinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Huascar" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente derecho del río Ahuaytía, y éste de la izquierda del río Ucayali distrito de Casilla a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur, con el río Yurac Yacu; por el Este, con la quebrada Yana yacu; y por el Oeste, con montaña baldía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1925.

Amadeo Guevara
v30|p12—31 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitan

do se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Auxilio de la Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali a 6|5 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de propiedad de don Jorge Hidalgo; por el Sur, con terrenos de propiedad de Marcial López; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" solicitado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente

Iquitos, 20 enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p15—73 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez, ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Hesburg" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el río Pachitea, y por el Oeste, con el río Pa

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p10—30 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el río Pachitea, y por el Oeste, con el río Pa

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v 30|p10—100 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con la quebrada Yanayacu por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30p1c—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Alejandro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p16—35 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el shiringal Iberia de don Sinforosa Cárdenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p25—36 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la márgen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente derecho del río Ahuaytía y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Casilla a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el río Yurac Yacu, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con la quebrada Yana yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p12—31 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Auxilio de la Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali a 6|5 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de propiedad de don Jorge Hidalgo; por el Sur, con terrenos de propiedad de Marcial López; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" solicitado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente

Iquitos, 20 enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p15—73 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez, ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Hesburg" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el río Pachitea, y por el Oeste, con el río Pa

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p10—33 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el río Pachitea, y por el Oeste, con el río Pa

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v 30|p6—100 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con la quebrada Yanayacu por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30p1c—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Alejandro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.

Amadeo Guevara.
v30|p16—35 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de don Sinforosa Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p25—36 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la márgen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente derecho del río Ahuaytía, y éste de la izquierda del río Ucayali distrito de Casilla a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el río Yurac Yacu, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con la quebrada Yana yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1925.

Amadeo Guevara
v30|p12—31 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Auxilio de la Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali a 6|5 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de propiedad de don Jorge Hidalgo; por el Sur, con terrenos de propiedad de Marcial López; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" solicitado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente

Iquitos, 20 enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p15—73 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez, ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Hesburg" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el río Pachitea, y por el Oeste, con el río Pa

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p10—33 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región que gira alrededor del riachuelo Momón afluente izquierdo del Nanay y cerca a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con parte del fundo "San Pedro de Alcántara" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Lucía" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Tuanama.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 16 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30|p6—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Buena Vista" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos de don Ramón Vásquez, por el Este, con el río Amazonas

Casa Editora

Maderas instalación de maquinarias para toda clase de impresiones en donde se editan periódicos, folletos etc. y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papeles.

Encuadernación de libros y rayado de toda clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00
Inserciones	
Tribuna libre por columna	„ 30.00
Intereses generales „	„ 20.00
Manifestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada.	
De 1 a 6 veces	
por cada vez	50 ctvs.
„ por cada vez mas	40 „
Avisos extrangeros	
Por pulgada la columna	
cada vez 25 ctvs oro americano	

Agente geral. en Francia e Inglaterra L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *membs*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Martes 9 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5506

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;

PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO,

el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero

PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.

SOCIEDAD EN COMANDITA AGENTES

Pte. 49—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Perm jal—25.—43.

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado

Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15

de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Dme—51—XI—25

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos **0.40** cts.

Otros marcas **0.30** „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Per 1a. Pág.—4.

Dr. Gerardo Verástegui

Médico Titular

Medicina y Cirugia General

Consultas: de 2 a 5 p. m.

CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122

Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.

Permt.—XII—25

Consultorio Médico Quirúrgico

—:DEL:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propicatario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias uriparias y secretas

Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores y el **Alcohol de 2a. clase de 90 y 95°** para charladores y diferentes uso industriales; única y exclusivamente se venden en la casa

E. Strassberger y Cia.

al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el **único en todo Loreto, que posee alambique rectificador** para producir alcoholes etilicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

40-1 mes-10-1-26

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc, etc.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel sellado.

Terrenos de montaña

La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS 2-1

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

PROSPERO No. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a. m, y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

Doctor RICARDO MORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

VENDEMOS LADRILLOS

Tubulares y Comunes

Precios sin competencia.

G. A. SEGURA & Cia

RAYMONDI 19

Prt.—47—

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

LECHE CONDENSADA LIBBY

La más pura, la más rica en crema, la más económica.

CONSERVAS LIBBY

Las mejores en todo el orbe se pueden adquirir en todas partes y especialmente donde los agentes.

Israel y Cía.

v8p6—28

Grasa LUBRICANTE

Empaquetaduras

Sacos para granos

CRUDO

CABO DE MANILA

VENDE LA

"Cia. Exportadora Peruana Moch"

v11p4—30

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.

AGENDAS

Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL

De venta en la Librería Mesía

PROSPERO 185—87

REGULADOR UTERINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Droguería "LA CENTRAL"

—DE—

A. Ferrando y Co.

1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

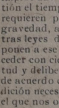
Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones —Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cía. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.** —**Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasía — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corinto — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco— Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

Texto del discurso del delegado Chileno

"Quisiera hacer algunas observaciones. No trataré en esta reunión de contestar todos y cada uno de los cargos de nuestro colega peruano; siento, señor, no haber podido coger su ojo (como se dice en lenguaje parlamentario) con anticipación, porque habría querido darle a conocer distintamente colega una prueba práctica y personal del deseo del miembro chileno y además del deseo del gobierno chileno de poner absolutamente en claro que no tienen términos bastante fuertes para condenar los sucesos que se desarrollaron en Tacna el 8 de enero. Espero que su excelencia me permita decir que ya había manifestado al presidente de la comisión que era mi intención de proceder así; pero simplemente con el propósito de dejar establecida esa intención del miembro chileno, pues no tenía conocimiento alguno de los incidentes que ocurrieron en Tacna hasta que llegué a ésta. Ya he dicho, no solamente interpreto mis propios sentimientos sino los de mi gobierno y los sentimientos de todas las autoridades chilenas y del pueblo chileno del territorio plebiscitario, al expresar nuestro profundo sentimiento y categórica condena de esos incidentes, pidiendo que de esta declaración quede constancia en acta y sea publicada. Quisiera, señor, que este asunto sea plenamente investigado, a fin de que los culpables de esos hechos criminales sean castigados tan severamente como lo merecen, por lo que hicieron. Lamento, señor, que las observaciones presentadas por mi distinguido colega, poniendo conducta en la creencia de que ha habido alguna clase de connivencia, o siquiera complicidad, de parte de las autoridades chilenas en estas provincias. No comporta ciertamente a su creencia, aunque creo que no le corresponde a la comisión ni a mi juzgar acerca de la responsabilidad de los delincuentes. Quisiera que el asunto fuera plenamente investigado por autoridad competente, y dentro de breves momentos propondré di méto do práctico de lograrlo. Puedo decir con distinguido colega y el presidente de la comisión, que si de la investigación resultara que ha habido la mejor connivencia o tolerancia de parte de las autoridades chilenas cooperaré y mi gobierno cooperará por cuanto sea posible para que las autoridades responsables de tales connivencias o complicidad, sean castigadas en la forma más severa posible, porque mi gobierno abriga la intención y mi gobierno entiende y yo entiendo que no habrá pleusicito post bie mientras el orden y la seguridad personal que deben prevalecer en el territorio sean violados de esta manera. Hay un punto en el cual no estoy de acuerdo con su excelencia el distinguindo colega peruano, y hasta cierto punto con el presidente de la comisión, y es en la generalización de los incidentes, que hasta hoy, han sido de mayor o menor importancia, al menos en cuanto punto de vista. No deseo discutir otra vez ahora la importancia que mi distinguido colega ha atribuído a esos incidentes. No estoy exhibiendo mi propio punto de vista. Su generalización y las imputaciones, señor, que en esta y en otras ocasiones ha hecho de una forma de acusación sobre las autoridades chilenas, no pue den aventurse sin una madura consideración e investigación cuidadosa. Lo que deseo es establecer por medio de los canales propios de la administración de justicia la responsabilidad de quien quiera que sea el que haya cometido esos crímenes, porque son crímenes y los castigaremos por medio de las autoridades judiciales. Se me ha informado de que, en relación con el ataque al auto carril que resultaron heridos algunos miembros de la delegación peruana, hay ya varias personas en manos de la policía. De ello se me ha informado ayer. Cuántos son, no lo sé. Se espera poder dejar establecidas las responsabilidades en el curso de próximas pocas horas cuando yo obtuve mis informes, en mi opinión el hecho de que las víctimas de estos deplorables incidentes fueran miembros de la delegación peruana y personas que a primera vista parecen estar calificados como votantes peruanos, y de que las ofensas impliquen o puedan implicar intento de obstruir la actividad oficial relacio nada con el plebiscito, exige la inmediata intervención de una corte especial instituída por decreto ley Nº 454 de acuerdo con el laudo. Aunque con pleno convencimiento de la integridad y actividad del juez letrado de Tacna, soy de opinión de que, por la naturaleza de los acontecimientos, condición de las víctimas y rapidez con que debe de hacerse justicia, justifican la inmediata intervención de la corte especial. La masa de trabajo ahora acumulada ante el juez letrado le impide dar a los casos en cuestión el tiempo y la atención que requieren por su importancia y gravedad, sin más cuando pues tras leyes de procedimientos impongan a ese juez el deber de proceder con cierto grado de lentitud y deliberación que no están de acuerdo con la rapidez y expedición necesarias en casos como el que nos ocupa".

ELIXIR de NOGUEIRA



Empleado con exito para combatir todas las molestias provenientes de la sangre impuro.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerias

La escandalosa falsificación de billetes franceses

El principe confiesa su delito y da los nombres de numerosas personalidades

Se ha arrestado a tres nobles, al Jefe de Policia y está por capturarse al Ministro de Guerra

Budapest.—Están apresados tres miembros de los más eminentes de la nobleza húngara, y antiguos estadistas, el príncipe Windischgraetz, el conde Szamarany y el barón Perenyi, como resultado de las revelaciones del "caso político de falsificación de 30.000 millones de francos". Los pesquisadores franceses son de cidadamente secundados por la política húngara.

Todos los comprometidos serán encarcelados o se someterán a una expatriación voluntaria.

Se ha sabido que el príncipe Windischgraetz confesó plenamente su delito, comprometiendo a cierto número de personas de los altos mundos políticos. En consecuencia, el ministro de justicia ha ordenado que se reunan 85 detectives con el objeto de proseguir el arresto de todas las personas indicadas por el príncipe.

Se comunica que el presidente de la república, Nadossy, será arrestado ya y que la prisión del ministro de guerra conde Carlos Czaguy, es inminente. La policía también ha arrestado al conde hermano de Edmundo Olschyan, que fué detenido en Hamburgo aguardando el dictamen definitivo. La policía dice que ha hallado cientos de estos billetes en poder de Eugenio, al tomarlo preso.

Se ha capturado a varias personas de menor significación que están comprometidos en el complot falsificador.

La policía concentra ahora sus esfuerzos en averiguar el paradero de los billetes falsificados que se sabe fueron impresos.

Windischgraetz ocupa precisamente la celda de donde salió diez minutos antes el ministro del interior Von Beniczki, quien fué encarcelado por acusar al regente Horthy de haber ordenado el asesinato de dos personalidades. El alcalde dijo a la princesa Windischgraetz, que acompañó a su esposo hasta que se echó la a la celda, "Esta es la mejor celda del edificio".

Juan M. Góngora R.

Perito regional, sustituto de la márgen izquierda del río Amazonas y sus afluentes.

Oficina 18 de Barcarald No. 12. Perú No. 28.—20 enero.—1

Armadores!
VENDEMOS
Roles de tripulación
Listas de pasajeros
Conocimientos etc. etc.

Antiseptico y Germicida
Descubierto durante la Guerra Mundial
Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la
SOLUCION CARREL-DAKIN
Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado
Botica y Droguería
"La Central".
Pert.—2ª Pág.

Sinapismos

Hablando un poco serio, hay que reconocer que en Chile están en la hora del loro.

Como hay en la hora del burro y la hora del león, por ejemplo, hay tambien la hora del loro.

Hubo la hora del león, cuando el señor Alessandri agitaba a los trabajadores de las salitreras.

Hubo la hora del conejo asustado, cuando el señor Alessandri huyó de la tos del general Altamirano y no paró hasta Roma.

Y hay ahora la hora del loro. Discurso aquí, discurso allá.

El señor Alessandri, más que en un charlatán, como ha dicho por ahí Vargas Vila, se ha convertido en un papagayo. Grita que se las pela.

Ha cogido el señor Alessandri la "estrella solitaria" como los niños cojen un cascarón de huevo, o un pedazo de botella para hacer reflejos y luceritas sobre las paredes y en las caras de las personas.

Y tanto le da a la estrellita, que a la larga Chile va resultar estrellado. Como un huevo contra el suelo.

La verdad de todo esto, es que el señor Alessandri, con el pico, está cavando la sepultura moral de Chile.

Su carrera, tan pintoresca, tan movida, va tocando a su fin.

De agitador proletario, a presidente de la república.

De presidente, a capitulero chauvinista. De orador, a charlatán. De papagayo patriotero, a enterrador de su propia patria.

No está mal de sepulturero de Chile el señor Alessandri.

Mosteza

(De "La Voz del Perú" de la Paz)

El déficit fiscal chileno

En la exposición que el ministro de hacienda de Chile, señor Guillermo Edwards Matte, ha hecho de la situación fiscal se declara que el déficit fiscal al 31 de diciembre del año pasado es de cuarenta y siete millones de pesos.

El déficit era el 1o. de enero de 1925, de setenta y dos millones de pesos y el déficit efectivo del ejercicio financiero del año hasta el 31 de diciembre, asciende a setenta y cinco millones, lo que dá el total de ciento cuarenta y siete millones.

Las entradas en ese año han ascendido a ochenta millones cuarenta y siete millones y se han efectuado gastos por valor de ochocientos cuarenta millones, existiendo, por lo tanto, una diferencia de ochenta y tres millones, que es el déficit; pero esto se reduce en ocho millones, con el sobrante de la venta de terrenos salitrales, quedando sólo setenta y cinco millones de déficit en 1925.

Los gastos de 1925 se descomponen en la forma siguiente:

Presupuesto nacional, setecientos diez y seis millones.

Gastos ordenados por los decretos-leyes, veintiseis millones.

Aumentó de sueldos, cincuenta y tres millones.

Jubilaciones, cinco millones.

Decretos de insistencia, veintiseis millones.

Además, se ha comprometido, por medio de decretos-leyes, nuevos millones de imprevistos y tres millones de diferencias para el año próximo.

El ministro de hacienda calcula las entradas de 1926 en ocho cientos sesenta y cinco millones y las salidas en novecientos sesenta millones.

Del déficit que resulta debe descontarse veintinueve millones que corresponden al servicio de la deuda externa, quedando un déficit en 1926, de setenta y esis millones de pesos.

La ciudad del divorcio

El segundo divorcio de Rudolf Valentino, la vedette de la pantalla, vuelve a llamar la atención de todos sobre Los Angeles, el paraiso del cinematógrafo, plantel de ases del film.

«Los Angeles no es solo célebre —dice «Le Journal»— por ser la cuna de los cines, lo es también por ser la ciudad yanqui en que hay más divorcios.

Y no es finiesmente porque en el pandeo de las artistas de cinema los matrimonios tengan un carácter provisional, sino por que de todos los puntos de los Estados Unidos acuden a Los Angeles numerosas parejas de gentes mal casadas, para obtener la ruptura de los lazos conyugales.

El año 1924 se decidieron en Los Angeles ocho mil treinta y ocho divorcios.

Y, en ese año, hasta fines de junio, se han presentado y fallado cerca de cuatro mil demandas de divorcio, y las cuatro mil parejas mal avenidas y ansiosas de libertad, han visto realizados sus deseos de separación legal.

Colorete a prueba de besos

Una perfumería germana acaba de lanzar al mercado un lápiz especial para la pintura de los labios, anunciando que no el mal discretamente adminículo para el embellecimiento femenino, como que es su prueba de besos. Los perfumistas pretenden que es más durable que los otros produciendo un color natúral que no puede ser descubierto a primera vista.

Aunque parezca un contrasentido, el colorete se describe como casi incoloro, toda vez que sólo tiene la propiedad de avivar el rosa natural de los labios; apenas ampliado. Desde luego, su cualidad «a prueba de besos» es la más invocada.

El «Berliner Zeitung» hace el comentario del artículo del siguiente modo: «Quien necesite de un embarazoso que es despues de haber conducido a nuestra pareja al recinto más oscuro de la sala de baile regresar despues a la luz con las traicioneras huellas de un beso, estampadas sobre las mejillas? Ciertamente que el lápiz alemana merecerá desde ahora el aprecio de la humanidad ante el desaprecibi miento de los besos del futuros.

Almorranas (Hemorroides)

Respiquen un tratamiento, cuidados. El UNGUENTO PAZO es el remedio más eficaz que se conoce hasta el día para el tratamiento de las almorranas simples, externas o internas, sangrantes o reteridas. Una o dos calitas bastan. La firma de E. W. CROVE se halla en cada calita.

Accidentes del Trabajo
OBREROS
Vendemos la recopilación de leyes que se relacionan con los accidentes del trabajo a
$ 0.80

F IGURINES!
de Diciembre
VENDEMOS
LEPRA
vendemos ese folleto por el doctor
E. JEANSELME

Los delicuentes hipnotizados

La población entera de Shullburg despertose una madrugada en los Estados Unidos, presa de la mayor confusión por los disparos de armas de fuego que precedían de la calle principal de la ciudad, y en pocos momentos a quella se vió invadida por un espeluznante olor, que pretendia averiguar las causas que motivaban las detonaciones.

Gran número de agentes de la autoridad habian acudido también presurosos, suponiendo que allí se trataba de cometer algún delito o que ya se habia efectuado. En efecto, cinco hombres acababan de penetrar en el Banco Nacional, y despues de sujetar a los tres guardianes, habian dado cuenta de una caja y sustraído de ella 50,000 dólares.

Mientras los cinco individuos cometían el delito, otros dos que se encontraban en la vía pública mantenian a distancia, disparando sus revólveres a los curiosos y a los agentes de policía. Los disparos de los compinches que estaban en la calle, sirvieron de aviso a los bandidos que se hallaban en el interior del establecimiento, para que se apresuraran a cargar en cuatro sacos todo el dinero que se guardaba en las cajas y salieron a depositarlo en el automóvil que les esperaba en el exterior.

Acto seguido, los siete hombres montaron en dicho vehículo, lanzándolo a toda velocidad a través de la muchedumbre, que, intimidada, apartose para dejar le paso.

Pero dos de los sujetos que iban en el carruaje cayeron al suelo y fueron aprehendidos por los agentes de los persiguieron, mientras los demás ocupantes del automóvil desaparecieron en un recodo de la calle.

Lo extraordinario de este suceso está en que los dos individuos presos hallábanse en tal estado de inconciencia, que hubo necesidad de pedir el concurso de los médicos para que los examinaran. Los facultativos declararon que aquellos sujetos encontrábanse en completo estado de hipnotismo, y que, por tanto, no podía hacérseles responsables del delito que acababan de realizar.

Pero la sorpresa subió de punto cuando al descubrirse la personalidad de los dos detenidos pudo comprobarse que eran dos acaudalado comerciante de la población y un abogado que dis frutaba de legítima fama.

Nadie puede explicarse cómo dos personalidades de tanto relieve en la ciudad podían dedicarse a la profesión que denunciaba el hecho llevado a cabo. Posteriormente se ha logrado desvanecer el misterio que, encerraba este asunto.

Los dos detenidos habían sido hipnotizados por una persona que pretendía valerse de ellos para cometer un robo en la ciudad y ellos, obedientes a la sugestión cumplieron la voluntad que les dictaba el mandato.

Hay motivos para creer que los otros cinco compañeros de los detenidos se hallasen también bajo los efectos del hipnotismo propalado que, según parece, es trata igualmente de personas ho nradas de la población.

Estas se hallan bajo investigación en las pesquisas que la policía práctica para poner en claro el a sunto.

COMITE PRO AVIACION

Sesión ordinaria de 4 de febrero de 1926.

En Iquitos, a las diez de la mañana del día cuatro de febrero de 1926, se abrió la sesión bajo la presidencia del coronel Se. Temistocles Molina Derteano y con asistencia de los señores Dr. Ricardo V. Alvariño, Dr. Wenceslao Pinillos Rosell, Dr. Julio A. Cosca Cardenas, Sr. Demetrio Mercado Rengifo y el secretario que suscribe; habiendose excusado de asistir por enfermedad los señores Pedro Donayre Mesia y Luis F. Morey.

El Sr. Presidente manifestó que habiendo sido citado por el secretario del Sr. Director de Beneficencia Dr. W. Pinillos Rosell, en vista de haber cesado en el cargo el Dr. Barriga Alarcón, quien se encuentra de visita por esa razón, tenia el agrado de incorporar al indicado Dr. Pinillos Rosell como miembro del Comité.

El Dr. Alvariño dijo que le parecia muy bien que el Sr. Director de Beneficencia formase parte del Comité; pero que hacia la observación de que el Sr. Barriga Alarcón ingresó al comité en su carácter de agente Fiscal continuando en él, por su cesación temporal en ese cargo, como simple particular, no como Dire. tor de Beneficencia, como consta en las actas respectivas, por lo que no habia inconveniente para que el Dr. Barriga, continuara en el seno del Comité.

El Dr. Pinillos Rosell expresó su deseo de conocer la forma como se habia constituido el Comité y la manera de integrarlo.

Se leyeron las disposiciones y resoluciones pertinentes de los que resulta que además de los miembros natos del Comité, que de integrarse con las personas que el mismo designe.

Despues de esa lectura el Sr. Presidente, la completó con una ligera exposición y propuso la continuación en el Comité del Dr. Enrique Barriga Alarcón, a quien se dirigirá el oficio correspondiente manifestándole el grado con que veria su cooperación.

Se aceptó por unanimidad de votos la incorporación del señor Director de Beneficencia a la continuación en el Comité del Dr. Barriga Alarcón, a quien se dirigirá el oficio respectivo.

El Dr. Pinillos Rosell manifestó que habia recibido encargo del Sr. Tesorero don Aquiles Donayre Mesia, para dar cuenta del estado actual de caja, pasado por el Sr. Gerente del Commercial Bank of Spanish America Ltd. el que arroja un saldo a favor del Comité de Lp. 3604. 41 como dinero efectivo; además presentó unos datos sobre la cantidad que deudaba el Consejo, estando cuplido el interes de vengados arrojando en total la suma de Lp. 342.6.52, milésimos; se acordó que el Sr. Tesorero pasara un balance detallado y minucioso que diera mayor luz sobre esta última cuenta, para la próxima sesión.

Habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las once de la mañana. A que firmamos el Sr. Presidente la concurrencia de los presentes.

T. Molina Derteano
B. Pérez Rangel
Secretario

La carga de exportación

La Aduana ha dirigido una circular a los comerciantes de este puerto, previniéndoles que las pólizas de exportación deben ser presentadas con 48 horas de anticipación a la salida de los buques al exterior, en conformidad con lo estipulado en el artículo 198 del Código de Aduanas, pero ese artículo, ni ninguno otro de los que componen el mencionado Código, dice que precisamente la carga debe internarse en los almacenes fiscales antes de las cuarentiocho horas señaladas. No vemos porque se trate, de establecer igualdad entre la prescripción indicada para las pólizas y el ingreso de la carga a los almacenes.

Hoy que no existen almacenes fiscales para la carga que pasa por la Aduana, se ha adoptado la costumbre que la carga de exportación quede fuera de los almacenes, en los corredores, ya en la plataforma, donde es reconocida por el empleado designado por el Administrador.

El Fisco percibe los mismos derechos por la carga que se expor ta permanezca en encerrada 48 horas en los almacenes o esté en los corredores o plataforma del Muelle, puesto que, en cuales quiera de los dos lugares, es reconocida por el empleado llamado a intervenir en el despacho y no veamos por que la campanada de a larma por el hecho apuntado.

Y en cuanto a la forma como se transporta esa carga al Muelle, para los efectos del pago de los derechos, lo mismo da que se traslade en carreta, en camiones, lanchas o aereoplanos. Ojalá se estableciera un servicio de estos últimos; se haria en menos velocidad y como según un refrán muy antiguo «EL TIEMPO ES ORO», con la aviación en ese caso se haria el transporte, obtendrian los interesados no despreciable utilidad; pero no queremos tanto; nos conformamos con ver a nuestro querido Iquitos, lleno de camiones que, al transportar la carga de importación, exportación y de tránsito, manifiesten el progreso de este pueblo.

Lo que se necesita es que el comercio con todas escrupulosidad pague los derechos a que estan afectas las mercaderias y que los encargados de hacer efectivos los diversos impuestos cumplan con toda honradez las obligaciones de su cargo, como juzgamos que lo hacen, correspondiendo a si a la confianza que la Nación ha depositado en ellos.

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Se asegura que Edwards ha renunciado.—Probable sucesor.—Mathieu se hace cargo de la cancilleria de su país.—La reunión plebiscitaria.—Las apelaciones y la promulgación de la regla de votación.—Los americanos se apresuran, pero no están contentos.

Enero 8.—Ya parece que es un hecho la renuncia del delegado chileno Agustín Edwards; la que na sido presentada a su gobier no con el carácter de irrevocable. Por esa causa se ha comenzado también a dar los nombres de los que pueden reemplazar a Edwards. Se cree más seguro que quien lo reemplace sea Barros Jarpa quiza más aún que Eliodoro Yañez.

Así mismo, ya se avisa de que Mathieu se ha hecho cargo de cartera de relaciones exteriores de su país.

Hoy se debe reunir la comisión plebiscitaria para certificar las apelaciones de que se ha dado cuenta y además, para contemplar el problema de los plazos a probados para las diferentes fases plebiscitarias; fechas que los americanos según los corresponsales, están desesos de hacer cumplir sin más dilaciones; pues lo que han manifestado su anhelo de apresurar cuanto antes la promulgación de la regla electoral, por más que ellos mismos re conocen, que las condiciones no son todavia apropiadas para la inscripción del voto, lo que ante todo, ellos desean conseguir.

Noticias de Lima

Se inicia la ejecución de un magnífico proyecto del Gobierno

Se ha comenzado la ejecución del magnífico proyecto del Gobierno como es la construcción de un barrio obrero de grandes proporciones y que estará ubicado en la margen derecha del Rimac en lo que antes era el Tajamar y zonas adyecentes. Ese barrio estará comunicado con la otra margen por dos nuevos puentes que se van a construir. El número de casas será de mil y serán adjudicadas a los obreros, quienes abonarán su costo en cuotas muy pequeñas.

Los hornos crematorios

Habiendo llegado los hornos crematorios, se ha expedido una resolución suprema que nombra una comisión para que estudie la ubicación de ellos, teniendo en cuenta la facilidad para el transporte de basuras, la dirección de los hornos y demás condiciones higiénicas.

Para el carnaval

El número más importante de las próximas fiestas de carnaval, lo constituirá los festas sociales que prepara la administración del Gran «Hotel Bolivar» en cuyas terrazas que son de grandes dimensiones, se darán los arreglos para las comidas danzantes que comenzarán el sabado y a las que podrán concurrir tres mil personas.

Del extrangero

ALEMANIA

Atrevido asalto

Berlin. —Ha sido frustrado un atrevido asalto dentado a la oficina acción de la policia en Charlottenhausen, en donde tres bandidos atacaron a dos empleados posta les en las afueras del edificio de la sucursal del Banco Imperial, des pojandoles de una canasta que contenía un cuarto de millón de marcos de papel moneda. Fueron seguidos por la policía, que mató de un tiro a uno de los bandidos e hirió gravemente a otro, mientras el tercero logró escapar. El dinero fué recuperado.

Sobre el azúcar

Ya nuestros lectores conocen las atinadas medidas que la Prefectura del Departamento ha tomado para evitar que con ellas produciir la crisis de azúcar que todos en general hemos venido sufriendo desde hace algunos meses y que ahora, gracias al Sr. Coronel Prefecto y al Alcalde tenemos un alivio momentaneo.

La Prefectura ha sido autorizada por el Gobierno para liberar de derechos el azúcar extrangero, pero en cantidades moderadas y que solo sean necesarias para abastecer el consumo.

La casa Israel y Cia tiene ya autorización para importar diecisiete toneladas de azúcar, las que deben venir en el primer vapor que zarpe de Manaos. Pero recordamos al Sr. Coronel Prefecto como medida de equidad, se ha dirigido a la Cámara de Comercio manifestandole que puede comunicar a los almacenes mercinantes para que soliciten permisos para importar ese artículo y que él señalara la cantidad.

Bien, dieciocho toneladas de azúcar abastecen el consumo mensual con exceso. Si los demas comerciantes siguen tambien con grandes cantidades se perjudicaran por que entonces la plaza estará abarrotada de ese artículo que para salir de él será necesario que lo vendan a precio menor que el de costo. Para el pueblo es claro, que le conviene que se produzca en estado de crisis, pero como es preciso conciliar los intereses de todos; creemos que los señores comerciantes deben solicitar ese artículo de acuerdo en cuenta la circunstancia que anotamos para que no se perjudiquen.

Por la cultura en los espectaculos públicos

Ayer dimos a conocer a nuestros lectores, el oficio que la Prefectura del Departamento había dirigido al Alcalde del Concejo Provincial sobre el procedimiento incorrecto de muchas personas que en las salas de espectáculos fuman sin guardar ninguna consideración a las damas.

Ya en diversas ocasiones nosotros y otros órganos de la prensa local, hemos llamado la atención de la inspección de espectáculos sobre ese mismo asunto y sin embargo, nada hizo ella. A hora que la primera autoridad se dirije al Sr. Alcalde suponemos que se trascribirá el oficio de la Prefectura al Sr. Inspector de Espectáculos pidiendole energia para reprimir tamaña incorrección y pedimos al mismo que esa autoridad dictará las ordenes más eficaces para que los inspectores municipales hagan saber de las salas de espectáculos a todos aquellos que ignorando los principios de Urbanidad se permiten molestar a las damas.

Carnaval de 1926

Obsequio

La reina del trabajo señorita Emilia Benavide ha sido obsequiada por el señor Gerome Cahen jefe de la casa Kahn y Cia, donde trabaja la mencionada señorita con una magnífica máquina de coser.

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

8 de febrero

Nacimientos: varones, 5; mujeres. 1.

Defunciones: 1 nacido, muerto pertene ciente al sexo masculino.

Matrimonios: Jacoba Elespuru y Lopez con Agustin Maturr y Vasquez.

Mercado Central

9 de febrero

Hoy se expendieron en ese Mercado, los siguientes víveres: reses 5, con 738 kilos; cerdos, 13 con 534 kilos; pescado fresco, 6016; pescado salado, 317; tortugas, 1 y 4 taricayas.

Inscripción militar

Hoy a las 2:30 los que se han inscrito en el servicio militar obligatorio hasta las 9 de la mañana de hoy.

COMERCIAL

Lima, febrero 3 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	„	28,—%
New York	Dólares	$	3.79
París	Francos Franceses	„	100.50
Madrid	Pesetas	„	26.75
Suiza	Francos Suizos	„	19.60
Roma	Liras	„	94

Precios de productos de la Región, en Iquitos,

durante la presente semana, pagado en moneda peruana en las casas comerciales de los señores Kahn & Cía., Strassberger y Cía. S. Azerrad, Antonio Tang y otras

Jebe fino	a 42.00	@ y a	$ 2.80 el k.	casa Garcia y Cía
Sernamby de jebe	a 22.50	"	" 1.50 " "	" " "
Caucho	a 30.00	"	" 2.00 " "	" " "
Jebe débil	a 30.00	"	" 2.00 " "	
Jebe entrefino	a 34.50	"	" 2.30 " "	
Balata blanca	a 21.00	"	" 1.40 " "	casa Moch
Chicle	a 15.00	"	" 1.00 " "	Toledano y Cía. y
Caucho blanco	a 13.50	"	" 0.99 " "	(S. Azerad
Balata rosada	a 30 00	"	"	
Gutaperchа	a		2.50 " "	

ALGODON

Del Ucayali	a 31 cts. kilo	Kahn, y Strassberger y Cía
Del Huallaga	a 34 " "	Toledano y Cía.

TAGUA

La tonelada a $ 8 y 9 libras peruanas. casas Borges y Strassberger y Cía. Moch, Azerrad, Niño y Antonio Tang

Sesión municipal

Los señores concejales han sido citados para la sesión que debe realizarse esta noche a las o cho y media.

Insolente con la policía

Ayer nos ocupamos de Agustín Pisanto, haciendo notar al públi co la conveniencia de acatar las ordenanzas de la policía; por que siendo ella la que nos garantiza la vida y propiedad justo es que la obedezcamos, y dijimos también, que en el caso de consi derarnos agraviados podiamos ocurrir donde sus jefes en deman da de la justicia. Sin embargo, algunos gentes persisten en desobedecer a e insolentarse con ellas por esa causa, por haberse insolentado con un guardia, ha sido arres tado en el cuartel de la calle del Brasil, Tomás Hidalgo.

Prófugo detenido

La Policía ha detenido al prófugo de la cárcel pública, Dionisio Aranda quien inmediatamente ha vuelto a ingresar a ese establecimiento de corrección.

Hurto

Los señores Power y Cia. solicitaron la detención de Juan Bautista Tumba por que les hurtó de su establecimiento comercial un machete.

Ebrio

Transitando en completo estado de embriaguez se hallaba Rafael Suarado, cuando especta táculo que presentaba, era toda edificante; la policía cumpliendo su deber, lo llevó a su cuartel para que de allí salieta en perfecto estado y sin los vapores del alcohol.

Ebrio insolente

La policía detuvo en su cuartel a Francisco Ribera quien en completo estado de beodez se insoletó con el guardia que trató de llevarlo a dicho local para que no apenara a las gentes con el estado calamitoso en que se encontraba.

Ebrio agresivo

Manases Alvarado, que enardecido por el alcohol maltrató a su conviviente doña María Avidema Ruiz, ha sido reprimido en el cuartel de la calle del Brasil.

Multa

La inspección municipal de policía ha multado con diez soles a don Jesus Barreiro por dos multas de su propiedad que por vagas han sido detenidas en el depósito de la calle del Brasil.

Errata

En nuestra edición de ayer, en la sección Radiográfica, al dar cuenta de la merecida y honrosa distinción de que había sido objeto monseñor Francisco Irazo, la vicario apostólico de San Francisco de Ucayali; dijimos que su Santidad el Papa le había conferido la dignidad de Obispo in PARVUS infidelium cuando debiamos haber dicho O bispo in PARTIBUS infidelium.

Vida Escolar

Reintegro de Exámenes

De la Inspección de Instrucción nos suplica indiquemos por segunda vez a los padres y apoderados de los niños de los Centros Escolares de esta Ciudad; que el año pasado rindieron exámenes de 4° y 5° año, que se acerquen a dicha oficina a cobrar los cinco soles por alumno que comenzaron a reintegrarse a principios de enero, y faltan, aunque padres por cobrar dichos reintegros.

Nos parece pues conveniente que los interesados se acerquen a la Inspección y otorguen el recibo respectivo cuyo principal de be ser remitido a la Dirección del Ramo para la comprobar devolución.

SOCIAL

Viajeros

A bordo del vapor «Huallaga" que zarpó ayer se dirige a Yurimaguas el señor Luis Pinasco y su familia.

Matrimonio

Ayer se ha mañana se efectuó en la Sala de Audiencias del Concejo el matrimonio entre la señorita Anita Reátegui y el señor Arturo Belmont. Actuaron como testigos los señores ingeniero Cecil H. Williers y J. A. Cárdenas.

Terrenos de montaña

La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS 2-2

AVISO MUNICIPAL

AZUCAR por el PUBLICO

Desde el dia de mañana se venderá por el Municipio en el establecimiento del Mercado Central, azúcares de la hacienda «SAN PABLO» en la proporción y precios siguientes:

810	kilos azúcar de 1° clase	0.70	cts. kilo
810	" " " 2da.	0.65	" "
720	" " " 3a.	0.60	" "

Sólo se venderá a cada comprador hasta el máximo de dos kilos.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

ADOLFO G. MATOS
Secretario del Concejo

Vo. Bo.—El Alcalde
DONAYRE MESIA

NOTA.—Los precios indicados están aumentados en 5 centavos por cada kilo de azúcar de los del costo, para los gastos que demanda la venta del artículo.

v8p4—26—3a. pag

Reforma de las leyes eclesiásticas en Italia

El Papa no está de acuerdo con el proyecto fascista

Pide absoluta libertad de acción

Roma.—Las cuidadosas maniobras de Mussolini para cicatrizar las históricas heridas que produjo la ruptura entre la Iglesia y el Estado, y que constituye una de las aspiraciones del fascismo, y uno de los más ambiciosos e importantes empeñosdel primer ministro, han encontrado de pronto serios obstáculos a juzgar por la siguiente declaración emanada del Vaticano, que puede ser muy bien expresión de la actitud del Santo Padre, al reclamar la subsistencia de su absoluta libertad de acción. La tempestad ha estallado en cuanto se ha visto que los fascistas no se allanan a hacer ninguna concesión. El gobierno calla, sin embargo, mientras la prensa fascista «lamenta» lo publicado por el Observatore Romano, que, comentando el proyecto del gobierno sobre reformas eclesiásticas, dice: «Es innecesario hablar acerca de cualquier ración entre el gobierno y papa do en la factura del proyecto de ley. Ni el gobierno excluyesivamente sin participación alguna de las autoridades eclesiásticas. Si contiene mejoramiento alguno de la injusta legislación actual, está todavía lejos de representar lo que sería necesario hacer para completar la operación total de la reconciliación religiosa del país. Pide en seguida la abolición de las leyes y garantías que el gobierno italiano define como «tutelares de la iglesia desde el principio y termina: el gobierno debe proveer de modo que la pleno libertad e independencia verdadera y aparente ante el mundo, y solo entonces tendrá título para proceder a la reforma de todas las leyes injustas con acuerdo de las dos autoridades».

Movimiento fluvial

Entradas

La lancha «Isabelita» que llegó en la fecha, procedente del rio Yavari, conduce lo siguiente:

Pasajeros.—Telésforo Gordón, Eva R. de Váscones, Luis Avendaño, Agustin Guerrero, Julio Acho, José Guevara, César Zevallos y Arturo Noriega.

Carga.— Para Kahn y Cia: a gr jebe fino 1,000 kilos; saby jebe 600; saby caucho 200; balata 500.

Para Luis F. Nunes: a gr tagua 2,000 kilos.

Para Mario Niño: 21 c azúcar 714 kilos.

Para Telésforo Gordon: 1 p paiche 84 kilos.

Para García y Cia: 2 b jebe fino 60 k; 11 p paiche 335 k.

Para Alejandro Velazco: 1 c grueso 84 k; 1 p paiche 50; 1 g miel 30 k.

Para Lady Cia: 5p paiche 112.

Para J. M. Alvas: 1 g miel 30.

Para Adelina Saenz: 1 p paiche 50 k; 1 s algodón 20; 1 c chiele 18 k.

El vapor «Liberal», llegado en la fecha, del rio Putumayo, conduce lo siguiente:

Pasajeros.— Julio C. Arana (hijo, Daniel Casanova, Landaeta y Grimaldo Portocarrero, A. Guzman, Elberto Portocarrero, Carlos Saenz, Mariano Meza, Adilia de Souza.

Carga.— Para Cecilio Hernández Hijos: 1,401 goma elástica 59,541 kilos; 263 b ui 9,949; 141 b balata blanca 8.590; 62 b balata rosada 2.260.

Para Abdon Cubas: 20 charapas (50 k).

Para O. Rodriguez: 4 c algo don 210 k.

Para S. Charpentier: una res.

Para J. Saenz: 2 b gomas 87 k; 2 p paiche 74.

Salidas

Pasajeros que el vapor «Huallaga» conduce a Yurimaguas en su viaje de la fecha.

De la.— Manuel Rocha, Luis Britto, E. Vasquez Eguren, Casimiro Lopez, Enrique Reátegui, J. Webber, Luis Sisley, Luis Masisco, Catalina de Pinasco, Libertad Pinasco, Teresa Pinasco, Atilio Pinasco, Alberto Bartra, Edelmira R. de Bartra, Adelaida del Aguila, Victor del C. Muro, Manuel Campos, German Tejada, Reynaldo Saavedra, Salomón Cohen, Tomas Hidalgo, Fernando N. Duran y 30 en tercera clasé.

Pasajeros que el vapor «Abeja» conduce al rio Ucayali:

Mayer Cohen, Alfredo Muñoz, Vicente Tuesta, Jacinto Lieng, Adolfo Reyna, Mercedes vd. de Arévalo, Alejandrina Puente, P. Carmelo, Guillermo Abalcheses, y 6 en tercera clase.

Piano DORNER

(alemán) amarillo,en magníficas condiciones SE VENDE

A tratar con

Lorenzo Luján.

v30p5—32

Crónica Judicial

Despacho del 8 de Febrero de 1926

Sala en lo Civil

Vió el incidente de costas seguido por don Luis F. Morey en los autos que sigue con doña Pastana Vda. de Flores sobre reinvindicación de dominio; para resol ver pidieron autos.

Tribunal Correccional

Se vió en audiencia privada la seguida contra Joaquin Chung Achin por violación y estupro, presentes el acusado, su defensor don Jorge Noriega Rengifo, el denunciante, la agraviada y 3 testigos, el Sr. Presidente declaró abierta la audiencia, la misma que despues de practicadas algunas diligencias fue suspendida para continuarla el dia de mañana a las 2 p.m.

El Relator
V. Aro Gonzáles

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción asta completar las treinta veces

Aviso de Oposición

Doña Hermilda Ríos, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Rivera Vela solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Pisresta" con 10 hectáreas, de extensión si tuado en la margen derecha del rio Amazonas, de separación por cinco cuadras arriba de la quebrada "San Pedro" con 6 hectáreas de extensión y una fracción en la margen del rio Amazonas, por estar comprendido en el fundo «San Antonio» con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince dias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v15p1 —42— Jefe de la sección

AVISO de OPOSICION

Don Gregorio Sanchez se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Rivera Vela solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "San Pedro" con 6 hectáreas de extension situado en la margen derecha del rio Amazonas, por estar comprendido en el fundo «San Antonio» con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince dias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 5 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v15p5—42 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del rio Ahuaytia y este afluente izquierdo del rio Ucayali distrito de Callería a 220 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el rio Ahuaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero 1926

Amadeo Guevara

v30p4 —38 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Morey se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Libertador" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del rio Ahuaytia y este afluente izquierdo del rio Ucayali distrito de Callería a 220 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el rio Ahuaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4 —39 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Doña Pascuala Nolasco Rengifo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Puerto Libre" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la región interior del rio Ahuaytia sobre ambas margenes de la quebrada de Oro y yeca afluente izquierdo del rio Ahuaytia y este del rio Ucayali distrito de Callería a 220 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur; con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por Es

te con el río Ahuaytía y por el Este con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p4 —40

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central", comprensivo de 10 hectáreas, ubicados la región interior de la márgen izquierda del río Nanay, afluente izquierdo del río Nanay y éste a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con parte del fundo "San Pedro de Monde" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Ushpanga.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

v30p7—35

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Maldonado se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Cabo Pantoja, por el Sur, el terreno Bolívar, por el Este; el río Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p11—35

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 50 hectáreas ubicado en la quebrada Sarrión, del Ahuaytía y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Iquitos a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p11—35

AVISO DE OPOSICION

Don Carlos Gieratha ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Juan Nuñez Lerner solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

15p8—32

Aviso de oposición

Don Carlos Gieratha se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña María Regis solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Bolívar" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se expongan a sus anteriores y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15p8—33

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antinguilla», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Ahuaytía y éste de la izquierda del río Ucayali, distrito de Iquitos a doscientos veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro; por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p19—97

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Batira, por los señores Guillermo Oliveira Flores y Hnos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Aumento de Asunta», con una extensión de treinta hectáreas, ubicadas la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Sarayacu, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Contamanguí, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno «Asunta»; por el Sur, con el terreno «Victoria» propiedad de don Guillermo Oliveira Flores; por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con el río Pulmuya.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

v30p11—97

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en el centro de la isla Pangoana correspondiente a la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shapiama. por el Sur, con el de don Román Zumba, por el Este, con el de do Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p18—98

RIO UCAYALI

Don Mayer Colien por Abraham La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 50 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p11—35

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 50 hectáreas ubicado en la quebrada Serrión, del Ahuaytía y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Iquitos a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p11—95

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Iquitos a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v 30 p26—36 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la Quebrada Yarar Yaco afluente de Cashiriari y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Caballa a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yarar Yaco afluente de Cashiriari, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con los terrenos de don Gregorio Vásquez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30p10—73

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Cocha Larga" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali, distrito de Iquitos a 70 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

v30p4—41

RIO AMAZONAS

Don Salomón Azcrad por Ladislao Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Plebiscito" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el shiringal Yanayacu de la márgen situada en la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p6—36

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huira Cocha" con una extensión de 50 hectáreas, ubicado en el interior del rinchuelo Mantiluna, derecho del río Amazonas distrito de Iquitos á 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de los señores Cárdenas y Ríos por el Sur con propiedad de los señores Arias y Loyer; por el Este con propiedad de los señores Arnas y Loyer.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
v30 p2—136 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Shiringal" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Calleria a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte con terreno baldío, por el Sur, con el shiringal Iberia de Emilio San Martín, por el Este, con la quebrada Neshoya; y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
v30p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con montañas baldías y por el Oeste, con la misma Montería.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p26—35 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Delfín Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Larga" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali en la zona del Rodeador de Emilio San Martín, a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte con el shiringal Estero de Atanacio Ríos, por el Sur, con montañas baldías, por el Este, con montaña baldía y por el Oeste: con la sacarita Escorillo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p26—34 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Delfín Arce por doña Sinforosa Cárdenas, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Aumento del Shiringal Iberia» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con monte baldío, por el Sur con monte baldío, por el Este, con con la cocha Montería y por el Oeste, con monte baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30p26—37

RIO AMAZONAS

Doña Rosa Medaños se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Santa Rosa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Nanay.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 31 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30p30—11 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Colien, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denominará "Mejía" con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en las cabeceras de las quebradas Chumbo y Cumaria, afluentes izquierdos del Ahuaytía y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Calleria, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, igualmente a riachuelo Chumbo yacu; por el Sur, con la quebrada Amasifuén; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

v30p11—97

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdiel» con una extensión de veinte hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali, distrito de Calleria, a veinte kilómetros de distancia del pueblo de Nauta; cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, terrenos baldíos; por el Este, el río Ahuaytía; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

v30p11—99

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Advertencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Tamaya, entre las márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p9 —111

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules Tomás Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de Montaña que denomina "El Morro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la márgen derecha del río Napo Chino entre la margen izquierda del río Pintuyacu y éste del río Nanay distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 24 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v3p11—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Liborio Iruira Saavedra y otros, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le **adjudique** por compra un terreno de montaña denominado "INDEPENDENCIA", con una extensión de 30 hectáreas ubicado la margen izquierda del río Amazonas distrito de Nauta, a 10 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte, con **playas** bajas del río Amazonas; por el Sur, con el terrenos pantanoso; por el Este con las Amazonas y por el Oeste el canal que sirve en invierno con el nombre de Tapirillo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 30 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.
v30p39—19 Jefe de sección

RIO AMAZONAS

Don Emilio Perez y Pandure se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno denominada que denomina "San Francisco" con una extensión de 10 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, isla de Timicuro distrito de Iquitos a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte,con montaña baldía o campaña de doña Silva; por el Sur, tambien con monte baldío ocupado por Manuel Amésquita; por el Este, el Amazonas que pasa entre la isla "Timicuro" y la isla Pintuí; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 4 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
v 30 p4 —37 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña Leona Vargas se ha presentado ta Prefecuate estura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de mon taña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Itaya afluente izquierdo del río Amazonas a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son por el Norte, con el fundo "Ica" de don Antonio Layet; por el Sur, con terrenos de don Guillermo Klug; por el Este, con el río Itaya; y por el Oeste, con la quebrada Felipe cahuo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v35p22—55

RIO AMAZONAS

Doña Carmen Correa se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Tempo Libre» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas, afluente izquierdo del río Napo y éste del río Amazonas distrito de Iquitos, a setenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la referida quebrada Llachapa; por el Este, con tahuampas; y por el Oeste, con monte baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

v30p24—45

RIO UCAYALI

Don César M. Sánchez por Eusebio Vásquez Vela, ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Santa Elena" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno "Santa Elena" propiedad del recurrente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 4 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30p26—44 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña Rosario Ríos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Avenida Lo-

Cigarrerías Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES		
Zulmira la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja ,, ,,	25	,,
Federación ,, ,,	30	,,
EXTRAS ,, ,,	30	,,

Cigarros Puros a 12 y 15 soles el 100

Ventas solo al contado

Precio

Commercial Bank of Spanish America, Ltd.

SUCURSAL de IQUITOS

Afiliado al ANGLO SOUTH AMERICAN BANK, LIMITED.

Desde el 1º de Enero de 1926, se abonan INTERESES EN CUENTA CORRIENTE al TIPO de 2% anual sobre el saldo minimum mensual mayor de Lp. 10.0.00

Sobre depositos a 3 meses de plazo	3% anual
,, ,, ,, 6 ,,	4% ,,
,, ,, ,, 12 ,,	6% ,,

,, plazo indefinido, con de recho de retirarse con un mes de aviso anticipado, despues de 6 meses 5 % anual



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Agentes de Lloyd's London

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 28 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes

BOOTH & Co. (London) Ltd.

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAÚL MELENDRES op. 0—18 de Putumayo Nº 28

Casa Editora

Moderna instalación de máquinas para toda clase de impresiones, en donde se editan periódicos, folletos etc. y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papeles.

Encuadernación de libros y rayado de toda clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00

Inserciones

Tribuna libre por columna	„ 30.00
Intereses generales „	„ 20.00
Manifestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces
„ por cada vez 50 ctvs.
„ por cada vez mas 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agents. geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *membretados*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Miércoles 10 de Febrero de 1926 | Casilla de Correo No. 35 | No. 5507

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO, el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Pte. 49—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm jul—25—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Pime—51—XI—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

P. • la Pág—4.

REMATE

COMPAÑIA RECAUDADORA de IMPUESTOS

De conformidad con la autorización de la Administración de la Aduana de este Puerto, se saca a remate, **un baul** conteniendo las siguientes cantidades de tabaco brasilero:

OCHO paquetes con 319 paquetitos de tabaco picado de 50 gramos c.u.

500 cajetillas de cigarrillos marca "Teresita"
225 „ „ „ "Florita"
175 „ „ „ "Conchita"

Servirá de base para el remate la suma de **$ 241.20,** que es el importe de los **derechos de Aduana y del impuesto de consumo.**

La subasta tendrá lugar el **dia 10 del presente a las 2 p.m.** en las Oficinas de la Compañia; debiendo depositarse, previamente, para ser postor, **el 6% que determina la ley.**

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

El Jefe Departamental.

v3p3—35—alt.

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Permt.—XII—25

Consultorio Médico Quirúrgico

—:—:DEL:—:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex-cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujia y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologias vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aolan, Ioyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel sellado.

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

LECHE
CONDENSADA LIBBY

La más pura, la más rica en crema, la más económica.

CONSERVAS LIBBY

Las mejores en todo el orbe se pueden adquirir en todas partes y especialmente donde los agentes.

Israel y Cía.

v8p7—28

DESINFECTANTE
"Cresolina"
en latas de 25 kilos y por galón
MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO
que cualquier otro
vende la
Cia. Exportadora Peruana Moch

v10p4—31—alt.

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.

AGENDAS

Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL

De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

REGULADOR
UTERINA
VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Droguería **"LA CENTRAL"**

—DE—

A. Ferrando y Co.

1º pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cía. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.—Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco—

Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

"El Oriente"

IQUITOS, 10 DE FEBRERO DE 1926

ESTABLECIMIENTO DE UNA BIBLIOTECA PUBLICA

El congreso de la nación dió ó na ley, en la que ordenó que todas las municipalidades de la república consignaran, en cada bienio, en su presupuesto de rentas y gastos, una partida para el establecimiento de una biblioteca pública.

Quien ideó y lanzó esa ley en las cámaras, sino fué un espíritu inteligente y altruista, al menos fué previsor, patriota y bien intencionado.

Creemos que ella al pasar al primer debate no fué discutida, sino aprobada sin observación alguna, y que el Presidente de la República inconteniente le dió su sanción amplia y favorable.

Infelizmente la Municipalidad de este lugar no ha podido cumplirla, porque desde que se le dió publicidad se colocó en una situación bunancra tal, que no tuvo ni con que pagar á sus empleados con el día.

Hoy esta situación anormal ha desaparecido y desde que ya tiene un saldo a su favor existente en dinero en depósitos, justo es que piense en el establecimiento de esta biblioteca, ordenada por una ley grandiosa y destinada a iluminar a las clases sociales, a levantar a la muchedumbre del estado de atraso y de ignorancia en que yacen en sociedad y de cultura a un pueblo que anhela mejor suerte.

Un ilustrado municipal inició la idea del establecimiento de una biblioteca pública; y al efecto se nombraron comisiones para pedir libros muchas personas de la localidad obsequiaron con buena voluntad; pero ella desapareció, por que nadie volvió a tomar interés y la mayoría de esos libros, sabe Dios, que rumbo tomaron o donde reposan.

El Comité del Libro de esta ciudad fundó una, y acaba de hacer un pedido de obras importantes a Buenos Aires; así es que no muy tarde esta será un centro a donde los preceptores van a ilustrarse, porque ellos comprenden lo que dicen los ingleses, que saber es poder.

No es correcto que la Municipalidad se quede atrás en obra tan beneficiosa.

La circunstancia de estar situado Iquitos en el corazón de dos desiertos amazónicos, a más de cuatrocientas leguas del litoral atlántico, hace más necesario que en cualquiera otra parte el establecimiento de una biblioteca pública.

Cuantas veces el periodista a qui se ve ocasado de tener que tratar un tema importante, por que no tiene a quien pedirle datos, lo que pudiera encontrar en una biblioteca pública, allí donde se hallan planos, mapas, cartas e informes, que serían u tu poderosa ayuda para cumplir su cometido, y sin embargo tiene que resignarse a abandonar sus anhelos de interés general o de gran trascendencia.

Los elementos que los hombres han venido aglomerando para su comodidad y bienestar; la fuerza, el poder y la riqueza de las naciones; su crédito, respe tabilidad y prestigio, y el genio de la gloria batiendo sus alas y bajando a coronar a los pueblos que han hecho esfuerzos por levantarse sobre el nivel de sus semejantes, se deben a la ilustración.

La biblioteca, la escuela, la cátedra, la tribuna y el periodismo son los manantiales de donde surgen esas prosperidades; no los cegremos, ingamosios pueblos y ciudadanos.

El hombre ignorante es incapaz de ejercer sus derechos y frecuentemente es explotado; como no puede ver más allá del estrecho círculo en que se halla, no al canza a comprender hasta donde los hombres pueden rodearse de bienestar y de poder, y no es un tonto, es un esclavo que un día tributó a sus amos y señores feudales. La ilustración es la única que lo puede redimir y engrandecer.

Por esta razón los pueblos de hoy rodillas elevan himnos a su emancipación e himnos a la ciencia.

En aurora del siglo veinte ha descorrido las cortinas para dar paso al sol de rendención que emancipa las conciencias y dignifica los espíritus. Bien venido sea.

No dudamos que la honorable Municipalidad, en vista de los beneficios de gran trascendencia que trae consigo el establecimiento de una biblioteca pública, dará los pasos necesarios para su realización, no solo por un deber moral y patriótico sino por una obligación de ley dictada por las cámaras legislativas.

Así lo esperamos.

Dr. Ricardo Noriega Sanchez

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel selladado.

Antiseptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial Más efectivo que el agua oxigenada y el Acido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado

Botica y Droguería

"La Central"

Pert.—2ª Pág.

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Campaña enérgica de la delegación peruana.—Las acusaciones de Freyre impresionan a los chilenos.—Edwards conferencia inesperadamente con Freyre.—La certificación de las apelaciones.—La cuota para el trimestre de febrero a abril.

Febrero 9.—La delegación peruana ha emprendido una enérgica y serena campaña en el seno de la comisión plebiscitaria que sesionó ayer. Esa campaña es con el objeto de que pongan en todo vigor los acuerdos tomados sobre las garantías.

El delegado peruano Freyre Santander, leyó un extenso discurso muy bien fundado, probando que el régimen chileno en Tacna y Arica no podía ni podrá ser nunca sino y que en tales condiciones es casi imposible que existia imparcialidad, honradez y correctitud.

Los acusaciones que ha formulado el delegado peruano, parece que han causado impresión hasta en los mismos miembros de la delegación chilena; apresurando se por eso, el delegado chileno Edwards, a tener una conferencia con Freyre tan luego se levantó la sesión. El resultado de esa conferencia no se conoce.

También han sido certificadas las apelaciones de ambas partes sobre ciertos puntos de las reglamentaciones sobre inscripción y votación de peruanos y chilenos en lo relativo a sus diferencias para la certificación de votantes. Los chilenos ademas, han apelado en lo referente a los documentos admisibles para la identificación de la condición de nativo en el territorio.

Se han aprobado también ciertos puntos sobre la regulación de los gastos en los meses de febrero, marzo y abril cuyo presupuesto asciende a ciento treinta mil dolares; suma que se depositara en Nueva York en partes iguales por el Perú y Chile.

Noticias de Lima

La consagración de monseñor Irazola

El ministro de Gobierno doctor Jesús Salazar regresó ayer de Ocopa en unión de su comitiva. Como ya se sabe, el mencionado ministro fué a Ocopa a representar al presidente de la república en el acto de la consagración de monseñor Irazola.

Subsidio para una carretera

Por resolución suprema se ha autorizado a la tesorería fiscal del Cuzco para que entregue mil libras mensuales para la continuación de los trabajos de la carretera entre el Cuzco y Abancay.

Un puente

La casa Hilbeck Krause ha recibido mil libras para la construcción de un puente entre Chilete y la Magdalena.

TUBERCULOSIS

Resultados Comprobados Curados
RESFRIADOS antiguos
Bronquitis, Tos, Ronquera, Dificultades Respiratorias, Influenzas, Enfisema, Laringitis, Asma, Catarros, Debilidad, CURACION
Pida Folleto Explicativo

BACILLINE RAVENET

Venta en todas las boticas y droguerías de la República
Vendese en Iquitos: Farmacia Inglesa
LA CENTRAL de A. FERRANDO e Cia.

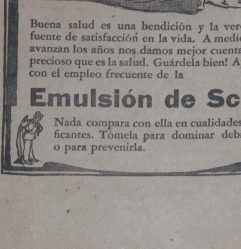
Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

HOSPICIO No. 232-234

Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS



Buena salud es una bendición y la verdadera fuente de satisfacción en la vida. A medida que avanzan los años nos damos mejor cuenta de lo precioso que es la salud. Guárdela bien! Ayúdela con el empleo frecuente de la

Emulsión de Scott

Nada compara con ella en cualidades fortificantes. Tómela para dominar debilidad; o para prevenirla.

EL CHICO TRAVIESO

Iván Ivanech Lapkin, muchacho de un agradable aspecto exterior y Anna Semenovna Zimbilista, que, bajaron por la empinada orilla y se sentaron en un banquito, junto a la misma corriente, entre espesos mirabeles jóvenes. ¡Qué sitio tan escogido! Si os sentáseis allí quedaríais oculta a todas las miradas; únicamente podrían veros los peces y las libélulas que corren corren como relámpagos por la superficie del agua.

Ambos jóvenes estaban provistos de cañas, de latas con gusanos y de otros útiles de pesca.

—¡Me alegro de que al fin estemos solos! — dijo Lapkin mirando alrededor. Tengo que decirle a usted muchas cosas, Anna Semenovna..... Muchas cosas..... Cuando la vi a usted por primera vez..... ¿Se pican en su casa, ahí?..... — comprendí el objeto de mi vida. Comprendí donde estaba el ídolo a quien he de consagrar mis honradez y laboriosidad... Debe de ser muy grande... ¡Mire cómo pica!... ¡Al verla me enamoré apasionadamente!..... Dígame, nuestra boda ha... dijo que puque mejor... Digame usted, querida mía: ¿in conjuro a que me diga si puedo contar—no con ser correspondido, de eso no soy digno, no me atrevo siquiera a pensar en ello—si puedo contar con... ¡Tire usted!

Anna Semenovna levantó la caña, dió un tirón y lanzó un grito. En el aire, brilló un pez: lo verde y plata.

—¡Socorro! ¡Ay! ¡Pronto! ¡Se ha soltado!.....

El pez se desengan chó del anzuelo, saltó sobre la hierba y, ¡paf!, otra vez al agua. Lapkin, al perseguirla, en lugar del pez cogió por casualidad, la mano de Anna Semenovna, y por casualidad la llevó a sus labios. Ella lo retiró; pero era ya tarde..... Los labios se tundieron, por casualidad, en su beso. Todo aquello resultaba una pura casualidad. Tras el beso siguió otro, y luego mil as promesas... ¡Felices! Cuando en esta vida terrena no hay dicha completa. La dicha lleva, generalmente, un veneno dentro de sí mismo, y no tardó en salir algo que viene de fuera de ella. Así pasó en esta ocasión. Cuando los jóvenes cambiaban ayes de pronto una carcajada resonó en el río y quedaron petrificados: miedo en el agua hasta la cintura estaba un chico desnudo. Era Kolia, el colegial, hermano de Anna Semenovna. Estaba en el agua mirando a la pareja y reunió estos pensamientos:

—¡Aaah!..... ¿Están ustedes besándose? —dijo.—Pues muy bien ¿Se lo diré a mamá!

—Suplico a usted, usted, como hombre honrado..... —murmuró Lapkin, poniéndose rojo.—Es muy feo espiar, y chismorrear es todavía peor; es algo bajo y servil... Supongo que usted es un hombre noble y honrado.....

—Deme usted un rublo y no diré nada—dijo el bribonzuelo de Kolia.

Este lo apretó fuertemente en su puño, apuntó, lanzó un silbido y echó a andar. Y los jóvenes, ya por esta vez, no se besaron más.

Al día siguiente, Lapkin trajo a la ciudad a Kolia una caja de pinturas y una pelota, y su hermana le regaló todas sus cajitas de píldoras. Después tuvieron que regalarle los gemelos con cabecita de perro. Todo aquello por lo visto, le gustó en mucho al travieso niño, y para obtener más comenzó a perseguirlos. Donde quiera que iban Lapkin y Anna Semenovna, allá iba él detrás. No los dejó solos ni un minuto.

—¡Granujal! —decía Lapkin, rechinando los dientes —¡Parece mentira que siendo tan pequeño sea tan granuja! ¿Qué será de él cuando crezca?

Pero todo el mes de junio no dejó vivir en paz a los enamorados. Los amenazaba con denunciarlos, los perseguía y mientras que exigíres regalos; todo era poco para él; llegó hasta pedir un reloj de bolsillo. ¿Y qué les parece a ustedes? Lapkin tuvo más remedio que prometerle que se lo compraría.

En una ocasión, durante la comida, se acercó a ver de reojo, quién el ojo y preguntó a Lapkin:

—¿Lo digo? ¿Eh?

Lapkin se ruborizó extrañamente, y en lugar del pan, se metió la servilleta en la boca. Anna Semenovna se levantó de la mesa y se refugió corriendo en otra habitación. En tal situación se hallaron los enamorados hasta fines de agosto, hasta el mismo día en que, por fin, Lapkin pidió la mano de Anna Semenovna. ¡Oh qué día aquel tan feliz! Dos pues de hablar con los padres de la novia y haber obtenido su conformidad, Lapkin, ante todo, se fué corriendo al jardín y buscó a Kolia. Al encontrarle le faltó poco para echarse a llorar de entusiasmo, y agarró al chico por una oreja. Anna Semenovna llegó así mismo buscando a Kolia y le agarró de la otra oreja. Y Kolia quedó entre el deber que expresaban los rostros de los dos enamorados cuando Kolia lloraba y suplicaba:

—¡Queridos míos, angelitos míos, hermanitos míos, no lo volveré a hacer más! ¡Ay, ay, perdón!

Y luego ambos confesaron que durante todo el tiempo que había durado el noviazgo, nunca se encontraron tan felices, tal dicha, como en aquellos momentos, cuando le tiraban de las orejas al chiquillo travieso.....

ANTON CHEKOV.

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del rio A mazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Malecón Tarapacá No. 12 [altos] Frente al "Malecón Palace."

Pert.—3a pag.—48—IX

El problema de la calificación de los votantes

El criterio Peruano al respecto

Hay que definir quién tiene derecho a votar

La interpretación del Laudo a este respecto

CALCULOS SOBRE EL NUMERO DE LOS VOTANTES

Arica.—Los pasos preliminares para la preparación de las reglas de la votación—según tiene entendido el corresponsal—han revelado muchas diferencias de opinión entre peruanos y chilenos, especialmente con referencia a la calificación de los votantes, lo que posiblemente influirá de modo decisivo en el resultado de la votación.

El primer proyecto norteamericano y los proyectos peruano y chileno al ser estudiados por los expertos respectivos ha revelado divergencias que han hecho necesario mandar la correspondencias y cambiar correspondencias en pos de nuevos informaciones.

La ausencia de datos esenciales—estendido—es una de las causas que han contribuido a la demora. Los artículos de prensa y otras informaciones de la naturaleza que el párrafo de la segunda sesión del laudo es la que propone que se haga una revisión sobre esta parte establece que no pueden ser votantes los residentes que hayan servido al gobierno de su nación en puestos civiles, políticos o judiciales, a partir del 20 de junio de 1922.

De conformidad con indicaciones categóricas, los peruanos sostienen que ese inhabilita por votar a residentes empleados en el ferrocarril internacional o Bolivia y miembros de ciertas agrupaciones que creen subvencionadas por el gobierno chileno.

Como resultado de estas dificultades que crec

Sesión Municipal

(Febrero 9 de 1926)

Se incorpora el señor Gordillo y se le nombra Síndico de Gastos.—El próximo tráfico de Camiones.—Certificados de salud.—La escalinata de Belen.—La canalización y el pavimento de la tercera cuadra de Raymondi.—La limpieza de las calles.—Venta de azúcar.—La renuncia del Vijilante de servicios.—Su reemplazo y terna.—Otros asuntos de interés general.

Bajo la presidencia del Alcalde señor Aquiles Donayre Mesía y con la asistencia de los señores Núñez, Noriega, Sanchez, Cesár, Reátegui, Hernández, Chung, Celis, Layet, García, Cahuen, Alcedero y Vergara; faltando los señores Toledano (con aviso) y Pinasco se abrió la sesión dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada sin ninguna observación.

En seguida se dió cuenta del despacho que se tramitó en forma reglamentaria, entre el que se encontraba el oficio de la Prefectura del Departamento, comunicando el radiograma de la Dirección de Gobierno, trascriptorio de la resolución suprema del primero último, en la que se nombra miembro del Concejo Provincial a don Cesár A. Gordillo, en reemplazo de don John W. Massey, que ha renunciado. Habiéndose pasado de la comunicación correspondiente, se mandó archivar.

PEDIDOS

El señor REATEGUI.—solicitó que se diera término a la parte inconclusa de la obra del Escalinata del Mercado de Belen, por que parece que falta la construcción de una verada lo cual debe constar en el respectivo expediente referente a esa obra.

El señor ALCALDE.—Atendió el pedido, indicando que se trabrían los antecedentes para pasar los a la Inspección de Obras, a fin de que disponga lo conveniente para que se realice la construcción referida.

El señor ESCUDERO.—Manifestó que desea ocuparse de algunos asuntos que se relacionan con los ramos de Policía e Higiene.

A la orden del dia.

Antes de pasar a la orden del dia y encontrándose presente en la sala el señor Gordillo, el señor Alcalde le tomó el juramento de ley, quedando incorporado en el seno de la Corporación.

ORDEN DEL DIA

Concedida la palabra al señor Escudero, para la referencia de su pedido, dijo: Que los señores Israel e hijos, se habian ofrecido su cooperación para terraplenar la 4a. cuadra de la calle Raymondi, para facilitar aún mas el tráfico, por cuanto de la pavimentación que va a efectuar el Concejo, de la cuadra anterior, debiendo expedita esa calle para el movimiento de los camiones que se, seguramente, ya se han solicitado, aceptando con la mejor voluntad dicho ofrecimiento, de lo que dejaba la debida constancia.

Dijo, también, que seria conveniente establecer el requisito de certificado de salud para todo el que se dedique a la industria de ventas de víveres y comestibles, en guarda de la higiene y salubridad pública, como se tiene establecido en otras ciudades.

Después de tenida discusión sobre este asunto, en la que se tomó en cuenta el mayor gravámen que ocasionaría a los pequeños industriales, con el recargo del gasto de los derechos para obtener el certificado; se acordó, gestionar el nombramiento con el señor Médico Titular para conseguir la expedición de dichos certificados fuesen en forma gratuita o por lo menos con una contribución muy insignificante, para conceder las mayores facilidades posibles.

Se dió cuenta del oficio del señor Prefecto del Departamento, en el que comunica haber elevado a la Dirección de Justicia, Culto y Beneficencia, el memorial de varios vecinos de esta ciudad, solicitando el nombramiento de un Farmaceutico peruano, en reemplazo del Dr. José M. Portocarrero, que ha fallecido. Se mandó archivar.

Se pasó en debate el acta de la Junta de Almonedas, de 22 de enero último, sobre la subasta pública de la obra de canalización y pavimentación de la 3a. cuadra de la calle de Raymondi. Antes de la discusión, el señor Alcalde hizo presente, que a la llegada del ingeniero de The Foundation Co señor Horning, le entregó para su revisión el expediente seguido por la referida obra y la de canalización de la calle de Ricardo Palma, el que no sido devuelto sin ninguna observación, por cuanto dicho Ingeniero necesita de 5 meses por lo menos para practicar sus estudios que le han sido recomendados, de los que tiene que dar cuenta a Empresa The Foundation Company para la terminación que se estime conveniente, y que no tiene instrucciones para proceder en esta forma. Se promueve extensa discusión en opinión favorable para llevar el Concejo a efectuar por su cuenta, sin más dilación, la obra proyectada de canalización y pavimentación de la 3a. cuadra a probándose la referida acta y dispensándose el trámite de aprobación de la minuta correspondiente,

rio Ahuaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 7 de febrero de 1926.

v30¡5 —39 Jefe de la sección
Amadeo Guevara

RIO UCAYALI

Doña Petronila Xde Reátegui se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Rico" con una extensión de 20 hectáreas, situado en la región interior del río Amazonas distrito de Iquitos y para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p6 -31 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Geratha ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Juan Vásquez Vela solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se apliquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p6-31 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Geratha ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Juan Vásquez Vela solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se apliquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

15p6—32 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Geratha se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Marco Braga solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Brasil" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se apliquen a sus anteceden tes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p6—33 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antioquia», con una extensión de nueve hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Tamanco afluente del Ahuaytia y éste de la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con terrenos baldíos, por Este con el río Ahuaytia y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado antesta Prefectura solicitan do se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "La Cerra", con una extensión de 12 hectáreas, ubicadas en la región interior de la márgen izquierda del nacheta kilómetros afluente izquierdo del Nanay y éste a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son por el Norte, terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Cecilia" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la señorita Juanita Pinango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Manuel Acosta Ruiz se ha presentado antes esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos denominados "San Pablo", por el Sur, el mismo Bohemia por el Este; el río Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p8.—35 Jefe de la sección.

AVISO DE OPOSICION

Don Carlos Geratha se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Acosta Ruiz solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "San Jorge" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p6-31 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Geratha ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Juan Vásquez Vela solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

15p6—32 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Geratha se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Marco Braga solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Brasil" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p6—33 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antioquia», con una extensión de nueve hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Tamanco afluente del Ahuaytia y éste de la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Cecilia" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la señorita Juanita Pinango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado antesta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "La Cerra", con una extensión de 12 hectáreas, ubicadas en la región interior de la márgen izquierda del nacheta kilómetros afluente izquierdo del Nanay y éste a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son por el Norte, terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Cecilia" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la señorita Juanita Pinango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Bautista Rengifo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Barrancoyacu afl. del Ahuaytia y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Barrancoyacu afl. del Ahuaytia y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Fernando Madgeno ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el río Amazonas distrito de Iquitos, afl. izquierdo derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte: con la propiedad de don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el río Amazonas distrito de Iquitos a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte: con la propiedad de don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el río Amazonas distrito de Iquitos a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte: con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Salomón Axerrad por Ludislao Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Fletadora" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el rinchuelo Yana-Yacu de Marona, sitio donde la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la quebrada Yana Yacu por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p7—36 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Fernando Madgeno ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el río Amazonas distrito de Iquitos, afl. izquierdo derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte: con la propiedad de don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el río Amazonas distrito de Iquitos a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte: con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Barrancoyacu afl. del Ahuaytia y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Bautista Rengifo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Barrancoyacu afl. del Ahuaytia y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Bautista Rengifo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Barrancoyacu afl. del Ahuaytia y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Cerra" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el centro de la isla Pangoana correspondiente a la región interior del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shajiam, por el Sur, con el de don Román Zumlas por el Este, con el de don Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p12—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Marcelo Cohen por Jonahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo", con una extensión de 15 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Pachitea, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, el pachitea, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Norte, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p12—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Marcelo Cohen por Jonahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Pachitea, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, el pachitea, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Norte, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p12—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Cohen por Don Cesar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Pachitea afl. izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte con la quebrada Yanayacu afl. del Ahuaytia y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro afluente del Ahuaytia y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.

Amadeo Guevara

v30p12—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce de las presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos, por el Oeste, con el río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con la cocha Sinforosa Cardenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p12—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente del río Ahuaitia y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Yana yacu, por el Este, con la quebrada Yana Yacu, por el Oeste, con la quebrada Yana yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p14—91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vásquez Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumen de Esperanza", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali y éste del río Sarayacu, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno "Esperanza" solicitado por Faustino Rengifo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p12—93 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Marcelo Cohen por Don Cesar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Pachitea afl. izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte con la quebrada Yanayacu afl. del Ahuaytia y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro afluente del Ahuaytia y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.

Amadeo Guevara

v30p12—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce de las presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos, por el Oeste, con el río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con la cocha Sinforosa Cardenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p12—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Puerto Rico" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Ucayali y éste del río Ucayali distrito de Callería a 250 kilómetros distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Este con el río Ucayali y por Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p5—41 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Salomón Axerrad por Ludislao Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Fletadora" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el rinchuelo Yana-Yacu de Marona, sitio donde la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la quebrada Yana Yacu por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p7—36 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Fernando Madgeno ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el río Amazonas distrito de Iquitos, afl. izquierdo derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte: con la propiedad de don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el río Amazonas distrito de Iquitos a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte: con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30¡5 -40 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Cerra" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la isla Pangoana correspondiente a la región interior del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shajiam, por el Sur, con el de don Román Zumlas por el Este, con el de don Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p12—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Marcelo Cohen por Jonahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo", con una extensión de 15 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Pachitea, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, el pachitea, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Norte, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p12—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Cohen por Don Cesar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Pachitea afl. izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte con la quebrada Yanayacu afl. del Ahuaytia y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro afluente del Ahuaytia y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.

Amadeo Guevara

v30p12—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce de las presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos, por el Oeste, con el río Ucayali distrito de Emilio San Martin a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos que pertenecen a don Manuel Ruiz "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con la cocha Sinforosa Cardenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p12—93 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente del río Ahuaitia y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Yana yacu, por el Este, con la quebrada Yana Yacu, por el Oeste, con la quebrada Yana yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p14—91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vásquez Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumen de Esperanza", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali y éste del río Sarayacu, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno "Esperanza" solicitado por Faustino Rengifo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p12—93 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Marcelo Cohen por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina "Progresso con una extensión de diecisiete hectáreas, ubicadas en las cabeceras de las quebradas de Chanibas, que a su vez afluyen afluentes del Ahuaytia y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son; por el Este, con terrenos del señor Antonio Chumbo yacu; por el Sur, con la quebrada Amatunga; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926

v30p12 -99 Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdalena», con una extensión de veinte hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ahuaytia, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tamanquiza; por el Este, el río Ahuaytia; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p12 -99 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña Adelaida Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Advertencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las nacientes del río Tahuay, en ambas márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p10—111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules, Tomás Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de Montaña que denomina "Mirador" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la márgen izquierda del río Pintuyacu y éste del río Nanay distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v3¡p12—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Estanislao Pinedo y Pandaro se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 10 hectáreas, situado en la margen izquierda del río Amazonas, isla de Tinicuro distrito de Iquitos, a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con montaña baldía o campiña de Luis Rivera, por el Sur, con baño con monte baldío ocupado por Manuel Arévalo, por el Este, con el río Amazonas que pasa entre la isla "Tinicuro" y la isla Piutal; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, enero 10 de de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p25—56 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Leona Vargas se ha presentado ta Prefectura esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 50 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Itaya afluente iz

Casa Editora

Moderna instalación de maquinarias para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc. y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papelería.

Encuadernación de libros y rayado detodaclase.

TARIFA DE SUSCRPICIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extranjero	
Al año	„ 40.00
Inscripciones	
Tribuna libre por columna	„ 30.00
Intereses generales „	„ 20.00
Manifiestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces
por cada vez 50 ctvs.
por cada vez mas 40 „
Avisos extranjeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *mezais*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Jueves 11 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5508

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;

PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO,
el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero

PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cia.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Pte. 40—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Perm jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado

Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15

de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Perm—51—XI—27.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado
en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

pre a Pág. 1—4.

Baile infantil de disfraces en la Plaza Castilla

Domingo 14 de febrero a hs 5.30 p.m.

El Comité Central Pro Carnaval poseido del más grande entusiasmo se complace en invitar a los niños y niñas de la localidad al gran baile de disfraces que tendrá lugar el domingo 14 a hs. 5 y 30 p.m. en la Plaza Ramón Castilla, la que será convenientemente engalanada para este efecto, y en la que, un distinguido grupo de señoras, señoritas y caballeros de la localidad se esmerarán en atenderlos con pastas, refrescos, etc., así como la Banda del Regimiento galantemente cedida para este número por el Sr. Coronel Comandante de Armas se encargará de proporcionar con escogidas piezas de su repertorio la más grande alegria á todos los niños concurrentes.

El Comité espera que todos los padres de familia manden a sus niños a tomar parte en la referida fiesta contribuyendo de ese modo a dar mayor realce a uno de los números más simpáticos del Programa de Carnaval.

Esta es la única invitación de caracter general para todos los niños y niñas disfrasadas.

Por el Comité Central Pro Carnaval.
ARTURO CALISTO
Presidente

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Perm.—XII—26

Consultorio Médico Quirúrgico

—:—DEL—:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex-cirujano del ejército boliviano.

Iquitos—(Perú)

Cirujia y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologias vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

Accidentes del Trabajo

OBREROS

Vendemos la recopilación de leyes que se relacionan con los accidentes del trabajo a

$ 0.80

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel sellado.

LECHE CONDENSADA LIBBY

La más pura, la más rica en crema, la más económica.

CONSERVAS LIBBY

Las mejores en todo el orbe se pueden adquirir en todas partes y especialmente donde los agentes.

Israel y Cía.

v8p8—28

Grasa LUBRICANTE

Empaquetaduras

Sacos para granos
CRUDO
CABO DE MANILA

VENDE LA
"Cia. Exportadora Peruana Moch"

v11p4—30

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.

AGENDAS

Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL

De venta en la Libreria Mesia

PROSPERO 185—87

REGULADOR UTERINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Droguería "LA CENTRAL"

—DE—

A. Ferrando y Co.

1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.**—**CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY, —Caley — Meltis.— Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Mukintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco — Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

Sesión Municipal

(Febrero 9 de 1926)

Se incorpora el señor Gordillo y se le nombra Síndico de Gastos.—El próximo tráfico de Camiones.—Certificados de salud.—La casa calinanta de Belen.—La canalización y el pavimento de la tercera cuadra de Raymondi.—La limpieza de las calles.—Venta de azúcar.—La renuncia del Vijilante de sirvicios.—Su reemplazo y terna.—Otros asuntos de interés general.

—

«Conclusión»

En seguida se dió conocimiento de la terna correspondiente para proveer la vacante de celador municipal, con motivo de la promoción de Reyna, en que figuran don Alfredo Lopez Aliaga, don Federico Sabana y don Juan Eyzaguirre. Verificada la elección, siendo de escrutadores los señores Hernández y Célis, se obtuvo el resultado siguiente; absteniéndose de votar tres señores concejales:

Aliaga..... 3 votos.
Sabana..... 3 «
Eyzaguirre..... 5 «

No habiendo obtenido ninguno mayoría de votos, se aplazó nueva elección para la próxima sesión, conforme a la prescripción reglamentaria.

—

Sin ninguna discusión fué aprobado el informe de las Sindicaturas que opinan por que se autienda al ráclio de la becaria normalista, doña Isabel Vega, que solicita se le atienda con las pensiones municipales, durante el tiempo de las vacaciones del presente año.

—

También fué aprobado el informe de la Inspección de Revisiones, que opina por se eleve en revisión al Supremo Gobierno, la reclamación de don Marcos Delmar, sobre lo resuelto por el Concejo en sesión de 1º de setiembre último, que le fué denegada la exoneración de contribución industrial que había solicitado, del ejercicio de su industria de comerciante y armador.

—

Se ordenó la publicación del Manifesto de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de diciembre último, conforme a ley.

—

Leído que fué el oficio de la Tesorería de la Renta, No. 657, con suitando el procedimiento respectivo sobre los siete puntos planteados, en cuanto a licencias y rentas municipales, con los dictámnes correspondientes de la Inspección de Policía y las Sindicaturas después de discutido cada uno, separadamente, se aprobaron las conclusiones de lo opinado por las Sindicaturas, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, en la forma siguiente:

1o.—Que los comerciantes que reciben mercaderias del extranjero por intermedio del Comercial Bank u otro agente, deben pagar la correspondiente licencia de importador, si no la tienen.

2o.—Que los industriales que reciben artículos de importación propios para el ejercicio de su industria, deben también abonar su licencia de importadores, pudiendo acabar dichos artículos en la forma que estimen conveniente.

3o.—Que el comerciante que tome a flete una embarcación ya sea por, para el ejercicio de su industria o negocio, está obligado a recabar su respectiva licencia de armador, sin que se considere para este caso la del propietario del buque, puesto que éste percibe las utilidades que rinde el flete mismo, separadamente.

4o.—Que en la misma condición, anteriormente expresada se encuentran los que deben chatas o albarengas, con la diferencia natural, la calidad de la embarcación.

—

5o.—Los que verifiquen despachos de aduana, para otras entidadis comerciales, en la condición de agentes, deben pagar la respectiva licencia, no así los comerciantes que despachan para su propia importación o exportación.

—

6o.—Las personas que se dediçan a comercio o negocio; sin tener establecimiento abierto, deben solicitar su respectiva licencia, de conformidad con el reglón 10 de la tarifa 5, que está vigente; y

—

7o.—Que los comerciantes de otros lugares, que importan por intermedio de casas comerciales de esta localidad, cuya mercadería se encuentra en tránsito, no están afectos al pago de estas licencias.

—

En este estado, se trató de la modificación de uno de los acuerdos de la tarifa No. 5, sentándo se como tesis que, al abrirse una industria en el mismo estado inicial, se pagará los derechos *diferenciales* para completar los que correspondan a la nueva industria ingresada con este sentido modificado el referido anexo.

—

Se sometieron a discusión los expedientes de reclamo de algunos comerciantes, relativos a sus licencias para el giro de sus negocios o industrias, resolviéndolos en la forma siguiente:

—

Tomás Wong Yatsang.—Siendo atendible la reclamación interpuesta, se acordó se le expida la licencia que solicita de importadores y exportadores.

—

J. Prado & Cía.—Que abone los respectivos derechos diferenciales para completar los que corresponde a licencia de importador, que solicita; debiendo recabar nueva licencia por la razón social «Cigarrillos Unidos», por el cambio de firma que se ha operado.

—

Fojí & Cía.—Declarando procedente su reclamación y, en consecuencia, que se le expida la licencia de importador que ha solicitado, devolviéndole la suma de p. 10, que ha abonado demás; y

—

Césáreo Mosquera y hermano.—Se eliminó conforme su licencia de importador, debiendo pagar la mitad de los respectivos derechos reglamentarios, por su licencia de peluquería.

—

Se fijó la acotación del renglón 10 de la tarifa No. 5, a la licencia que solicita Guillermino Rodrigues, para la apertura de una oficina técnica mercantil.

—

Fué concedida la licencia que solicitan los señores Israel & Cía para tender una línea férrea que, partiendo de la 1a. cuadra de la Yavary, siga por la Pizarro hasta llegar a la desmotadora de su propiedad, de la calle de Requena, previo pago de los respectivos derechos.

—

Siendo la hora avanzada y dispensada el trámite de aprobación del acta, se levantó la sesión.—Eran las 11 y 30 p. m.

Antiseptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado
Botica y Droguería
"La Central"

Pert.—2ª Pág

CUADRO QUE DEMUESTRA

el movimiento habido en el mercado Central desde el 1o. al 31 de Enero de 1926.

154	Reses	con 21.302 kilos	inclusive balanza	Lp.	137.052
253	Cerdos	„ 9.937	„ „	„	67.212
	Pesado fresc.	„ 1.536	„ „	„	30.856
	„ salado	„ 1.184	„ „	„	3.084
	Carne seca	„ 456	„ „	„	1.856
41	Charapas	„	„ „	„	1.640
149	Taricayas	„	„ „	„	1.490
1.597	Mesas ocupadas de frutas, verduras, etc. ect.			„	47.910
	Por ocupación de tiendas y diversos permanentes			„	32.020
„	„ „ puestos semi permanentes			„	6.640
	Por cobro de diversos arbitrios ambulantes			„	5.905
			TOTAL	Lp.	335.705

Importa lo cobrado, la cantidad de trescientos treinticinco libras, siete soles cinco centavos.

Iquitos, 31 de Enero de 1925.

Luis Giorlizo

Vo. Bo.—*U. A. Hernandez.*

Crónicas ligeras

El hipnotismo, como ciencia o como arte, está demostrado por una serie de fenómenos que se producen en todo individuo que entrega, por decirlo así al operador o experimentador su voluntad. El esfuerzo que hace el sujeto para someterse al magnetizador o hipnotizador bien pronto lo hace caer en situación de inconsciencia que poco a poco va convirtiendose en un sueño nervioso en la inhibición absoluta de su voluntad, hipótesis llegada a un límite que pue de calificarse de prodigioso, pérdida de la conciencia, en fin hasta el cerebral que pierde su control sobre los sentidos, y fenómenos todavía inexplicados, dieper tamiento completo de lo **subconciente** que reemplaza al cerebro adquiriendo una sensibilidad maravillosa y en algunas ocasiones desdoblandose en fuerzas que actuan sobre la materia.

—

Para explicar esos fenómenos misteriosos se han hecho toda clase de estudios y de experimentos avanzandose mucho en la producción de los fenómenos que da vez más variados y complejos, más permaneciendo oculta su causa no obstante haber salido esos fenómenos del dominio de los empíricos para ser estudiados por los hombres de ciencia más eminentes.

Hombres de notable poder intelectual y de una voluntad todo poderosa como Allan Cardec, han atribuido los hechos relacionados a lo que llama el **animismo,** o sea comunicación del hombre con las almas de los que murieron. Otros como el célebre médico frances, subio de renombre universal han atribuido los fenómenos observados al fluido nervioso o electrico que emana del magnetismo o a la electricidad o a fuerzas del espíritu aun desconocidas.

Salvando la verdadera interpretación de esos hechos maravillosos que no están al alcance de los hombres de la actual generación, debemos adelantar no una explicación sino una hipótesis que muchos sabios han aceptado y es la de que esos fenómenos son causas fuerzas desconocidas como la gravitación, pero fuerzas materiales que constan de moléculas, atomos y electrones.

Esas fuerzas actuan y existen en todos los organismos animados, más cuando desaparece la vida, cuando el organismo se destruye, ya las fuerzas vivas se han separado y no pueden continuar su acción por falta de órgano.

Esta hipótesis destruye completamente la teoría espiritista por que no existiendo el órgano, limitando, no existiendo el cerebro por la muerte o extinción del sujeto debe ser «Ce antes y descompuesto y diseminado despues, no puede haber cambios de fuerzas, o estableciemiento de comunicaciones. La comunicación entre las almas o seres de ultratumba es imposible con los seres de este mundo, excepto cuando los unos y los otros habitaron.

No quedia en pié otra teoría que la de las fuerzas desconocidas. Enumeramos algunos de los fenómenos aludidos:

Sueño hipnótico.—El paciente se halla completamente dominado pero oye, ve, siente, habla, ejecuta las órdenes que recibe del operador más, cuando despierta, no recuerda nada, absolutamente nada.

Catalepsia.—El sujeto queda profundamente dormido pero no siente, dandose sin embargo cuenta de cuanto pasa. En el estado se producen en el paciente fenómenos verdaderamente asombrosos que no podrían efectuarse durante la vigilia; pierde la sensibilidad completa y absolutamente no sintiendo ni los cortes, ni los hincones con agujas, las quemaduras, y se produce a voluntad del operador una flexibilidad de todos los musculos que pierden su consistencia, o por el contrario, se ponen tan rigidos que parecen barras de acero.

La conocido el experimento que se hace en los teatros por los hipnotizadores empiricos colocando al cataléptico a manera de puente entre dos bancos y que no apoyada la cabeza y en el otro los pies.

En esta situación se ponen de pie encima dos o tres personas y el sujeto, el paciente, los resiste y no siente la menor molestia. Estos fenómenos y estadísticos es extraordinaria, verdaderamente asombrosa. Ese estado que es imposible producir fuera del hipnótico se produce hasta en segundos al mandato del operador o pases a la distancia, a ligeísimos masajes.

El fenómeno de la catalepsia nadie ha podido explicarlo ni producirlo, salvo los hipnotizadores y eso ante el asombro.

Sonambulismo:—Es el estado del sujeto hipnotizado que habla, se ríe, se mueve, ve con los ojos vendados, camina por entre obstáculos sin tropezar jamás, y obedece los mandatos del hipnotizador en solo cuando se halla en trance, sino despues cuando han pasado horas y dias de haber sido hipnotizados y cuando se halla completamente en su estado normal y dedicados al ejercicio de sus tareas habituales. Estos seres que se han degado hipnotizar están completamente a merced de sus hipnotizadores al menos por algún tiempo más o menos dilatado.

Existen muchos estados hipnóticos pero con lo expresado basta para la explicación que vamos a dar de ciertos hechos que asombran pero que tienen su natural explicación y que las autoridades deben prohibir.

Hace ya varios meses vino a este puerto un hipnotizador bastante notable por su experiencia y facultades sugestivas que para asombrar hizo revelaciones falsas aprovechando de la oportunidad para producir efecto con experimentos notables pero preparados.

Hace poco tambien parece que se ha usado de igual procedimiento que vamos a explicar para que la verdad sea conocida y no se confunda la ciencia con la charlatanería.

Cuando una persona dedicada a los experimentos de hipnotismo trata conseguir un buen sujeto, persona muy nerviosa, algo histérica, la domina fácilmente y ya está en buena disposición de hacer de él lo que quiere.

Antes de hacerse un experimento público se sugiere al medium o al sujeto que diga tal y cual cosa aprovechando de algún signo convencional que importa la frase sugerida. El sujeto en estado de sonambulismo con la hiperestesia provocada es sensible a la menor insinuación moral o física lo que aun no está averiguado.

La sonámbula cuando el hipnotizador pronuncia la palabra convenida aun en voz casi imperceptible para el público, obedece las ordenes recibidas de antemano y hasta siente el efluvio que se desprende del movimiento del agente.

Hemos visto a madame Desilys, dormida pero en estado de sonambulismo que cuando Mondeu dirigia hácia ella la mano, se levantaba y practicaba los movimientos que debia realizar según ordenes anteriores. La hemos visto caminar vendada y repetir palabras y hacer revelaciones fal sas pero que ya se le habian sugerido. Aun despues del trance hipnótico la Deslys podia repetir inconcientemente lo que se le ha mandado decir sin la menor vacilación.

Cuando la sonámbula se ha despedido de sus amos, muchos años y despues de mil ensayos, obedece hasta el pensamiento del operador u oye para repetir lo que el hipnotizador ha dicho leyisimamente.

Refiriéndonos a la prueba de la adivinación de la hora. Mondeu ve un reloj que marca las diez o las 11 y media, y sin que nadie se diera cuenta, llamando la atención del interesado hácia cualquiera circunstancia, repetia la hora indicada que percibia la sonámbula y la repetia. El público quedaba asombrado.

Los procedimientos de los hipnotizadores charlatanes tienen de cierto mucho, porque producen efectos indiscutibles aunque asombrosos pero al mismo tiempo aprovechan las maravillas del hipnotismo para sus fines. La verdad la convierten en mentira y la farza resulta una maravilla.

Todo cuanto llevamos dicho en esta ligera crónica no es tema de la lectura de las obras sobre hipnotismo, sugestión, ciencias ocultas, espiritismo, sino fruto de nuestra propia experiencia.

Camilo Flammarión aquel prodigioso sabio, astrónomo eminente, asociado a Victor Hugo dirigidos por Allan Cardec, prescinden toda suerte de ensayos espiritistas y agotados todos, nos el último, persuadidos de que no habian tales espíritus, sino fenómenos naturales extraordinarios, inexplicables, fenómenos de medium que pudieron ser hasta fotografiados, leyendo pensamientos de personas, de objetos, sonidos musicales y mil maravillas.

Napoleón III presenció con todo su séquito los fenómenos del hipnotizador Mr. Hume, que producia toda suerte de fenómenos físicos, hacia tocar al piano un agente visible con clase de sonatas, levantaba torberllinos de viento, derribaba los muebles, producia gritos, y cuanto se ocurria, estando en el sitión, sin medium alguno, sin moverse, sin hablar y vigilado por sabios.

Todo esto pertenece a la naturaleza cuyos misterios nos son desconocidos, pero al mismo tiempo es el campo de los embaucadores.



Cuando Sienta Ud. que le Comienza un Resfriado

tóme el Laxativo BROMO QUININA para evitar la causa y para fortificar el cuerpo contra ataques de Grippe o Influenza. Es un remedio eficaz y probado. Las firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

WARE MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

El saneamiento de Iquitos

Opinón del ingeniero Sr. Samuel Young

Para canalizar esta ciudad ribereña a un río, construirla sobre un terreno deleznable, lo primero que debe hacerse es estudiar su subsuelo, que claramente nos indica que necesita una defensa contra los débiles taludes del río, para librarla así del desgaste ocasionado por las aguas, tanto de lluvias como de las crecientes del río, y mas tratándose de un coloso como el Amazonas.

Una ciudad como Iquitos, limitada al Este por el Amazonas, al Oeste por Moronacocha y al Sur por el río Itaya, con una ribera alta, de greda arenosa, limpia constantemente su superficie, tanto en sus depresiones como en sus llanos, por las aguas de lluvias; con sus taludes llenos de vertientes, originados por las capas arenósas del subsuelo y cubierta de monumentales en sus llanos, originados por las aguas que filtran de los lugares mas altos; en una palabra, una ciudad construida sobre aguas (aunque parezca bien absurdo), necesita ser defendida en sus taludes; y, por tal motivo se hace inculdible la construcción de un muro de defensa en la ribera del Amazonas.

Hacer un estudio geológico de esa ribera para poder fijar los niveles por donde hacer tan gran muro, es lo primero de que se debe tratar, si se quiere hacer una obra de canalización que no pueda ser mas tarde destruida por los hundimientos del subsuelo, pues minado este constantemente se por la filtración de las aguas, se producirán dislocaciones que harán irreparables daños.

Actualmente se infiltran las aguas de lluvias por intersticios en toda su extensión pero que al ser cerrados con manposteria o ladrillo solamente podrá infiltrar estas aguas por donde se producan dislocaciones o roturas, y entonces la acción de esas corrientes subterráneas en las capas arenosas del subsuelo tendrán mayor presión, darán lugar a un arrastre mayor de arena en el subsuelo, y formarán vacios que formarán nuevos hundimientos. La ciudad quedará entonces amenazada, sin que pueda precisarse el punto en peligro.

Construido el muro de defensa no tendrán lugar esos arrastres, mientras que el muro se mantenga sin desnivel ni quebraduras.

¿Qué se ha hecho en Manaos, Pará, Nueva Orleans, y en tantas otras ciudades que se encuentran en condiciones análogas?, enduralar la ribera del río.—Lima, fué defendida del Rimac desde la época del Virrey Amat, construyéndose los *tajamares,* que existe en gran parte todavía—Se construyeron estudiada, de en muro de defensa en la cocha de Belem hasta mas abajo del lugar del Camal es algo que ignoro.

La casa prefectural de Iquitos se encontraba, hace cincuenta años, a 120 metros de la ribera del río y la loca de Itaya se halla muy próxima a la isla de Iquitos. Esto solo basta para dar una idea del trabajo de desgaste hecho por las aguas en la clase de terrenos terciarios.

(Continuará)

ELIXIR de NOGUEIRA

Empleado con exito para las siguientes molestias:



Ulceras. Pústulas. Vomitos. Espinillas. Sarna. Comezón. Granos. Eczemas. Diarrea. Bubas. Dartros. Bubas. Reumatismo en general. Dolores de pecho. Tatifes de las señoras del pezcuezo. Tumores de los brazos y Reumatismo TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURO.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

Doctor RICARDO MORIBA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

F IGURINES!

de Diciembre
VENDEMOS

Armadores!
VENDEMOS
Roles de tripulación
Listas de pasajeros
Conocimientos, etc. etc.

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

La Municipalidad y la opinión pública

Solamente desde hace poco tiempo la Municipalidad de Iquitos ha entrado en un período de verdadera convalescencia debido principalmente al tino del Gobierno que ha nombrado como a miembros de las juntas de notables a personas honorables que alejadas de la política se han dedicado al cumplimiento de sus deberes propendiendo al bien del pueblo de que forman parte.

Terminaron los grandes negociados que era víctima la comuna de Iquitos, se paguen los introcinios como el del arreglo de la plaza 28 de Julio que le cuesta a la Municipalidad más de 10,000 soles que cantidad seguramente proporcionó El Comité Pró Aviación y que lé han sido devueltos fatigosamente..... Todo eso pertenece a un pasado vergonzoso.

Hoy, con verdadera satisfacción podemos decir que no se repitirán los hechos bochornosos que todos conocen; y, que cuando se intente volver al sistema antiguo, los señores concejales con una honorabilidad al par que con una energía digna de todo encomio, saben poner las cosas en su lugar sin contemplaciones de ninguna especie.

Hacemos las anteriores reflexiones por la levantada actitud de los miembros de la Junta de Notables que no obstante las sugestiones puestas en juego para ocultar un hecho vergonzoso han sabido reprimirlo.

Nos referimos a la destitución del Vijilante de servicios Alfonso Navarro Cauper que ha sido destituido por las continuas defraudaciones en que incurría y rayanas en pura procinalidad.

Descubierto Navarro Cauper por el Inspector de Policía, fué amonestado, pero como persistiera en dicha defraudación, dicho funcionario, hubo de consultarlo dando cuenta de su conducta al señor Alcalde quien después de las investigaciones correspondientes acordó la separación del Vijilante de servicios Navarro.

Todo lo ocurrido denota que los tiempos han cambiado y que la palabra sanción no es letra muerta.

Como Navarro Canper tenía algunos amigos en el Municipio con los que estuvo en el colegio, éstos procuraron que la separación del Concejo no fuera pública, limitándose al castigo y lo obligaron a que presentara su renuncia, alegando motivos de salud.

Más, el concejal Moisés Cesár no se contentó con el temperamento adoptado y exigió la última sesión pública que se anunciara la verdadera causa de la renuncia de Navarro Cauper.

No podemos ni debemos reprobar a los amigos de Navarro Cauper el hecho de haber tratado de librar su delito, siguiendo la generosidad es digna de todo encomio, pero tampoco podemos menos de felicitar al concejal Moisés Cesár por haber hecho público el delito del Vijilante Navarro Cauper, para que sirva de escarmiento. La publicidad de las penas por los delitos es muy dolorosa pero también es necesaria.

El concejal Cesár acusó al Inspector de Policía de encubridor por no haber adoptado desde un principio las medidas del caso, pero esa acusación quedó desmentida porque demostrado que desde que se descubrieron las defraudaciones se dió cuenta de ellas y se trató de remediarlas inmediatamente, como se realizó. El señor Alcalde separó al delincuente, salvando las formas por consideraciones a algunos concejales que se interesaban por Navarro como el señor Vergara.

También expresó el concejal Cesár que debía haberse amonestado previamente a Navarro Cauper antes de haberlo separado de su empleo, pero ignora di cho concejal que cuando se trata de los delitos de robo o defraudación no cabe amonestación posible sino castigo, y juicio criminal, como se pidió por la mayoría de los señores concejales.

¿Cree el concejal Moisés Cesár que todos los señores que se hallan alejados de la cátel pública y sometidos al poder judicial han sido primero amonestados, consultados despues y por último destituidos?.....

Carnaval de 1926

Obsequios

Las casas de comercio de este puerto están haciendo obsequios a la reina de Iquitos y a la del trabajo; los que serán exhibidos en el bar «La Constancia».

Anécdotas

Los improvisados

Abernethy, célebre sabio francés, candidato al empleo de cirujano mayor, en el hospital de San Bartolomé, fué a ver a un personaje de los improvisados, tendero de comestibles, y uno de los administradores del hospital. El hombre importante como no todos conocen; y, que cuando se intente volver al sistema antiguo, los señores concejales con una honorabilidad al par que con una energía digna de todo encomio, saben poner las cosas en su lugar sin contemplaciones de ninguna especie.

Hacemos las anteriores reflexiones por la levantada actitud de los miembros de la Junta de Notables que no obstante las sugestiones puestas en juego para ocultar un hecho vergonzoso han sabido reprimirlo.

Nos referimos a la destitución del Vijilante de servicios Alfonso Navarro Cauper que ha sido destituido por las continuas defraudaciones en que incurría y rayanas en pura procinalidad.

Descubierto Navarro Cauper por el Inspector de Policía, fué amonestado, pero como persistiera en dicha defraudación, dicho funcionario, hubo de consultarlo dando cuenta de su conducta al señor Alcalde quien después de las investigaciones correspondientes acordó la separación del Vijilante de servicios Navarro.

Todo lo ocurrido denota que los tiempos han cambiado y que la palabra sanción no es letra muerta.

Como Navarro Canper tenía algunos amigos en el Municipio con los que estuvo en el colegio, éstos procuraron que la separación del Concejo no fuera pública, limitándose al castigo y lo obligaron a que presentara su renuncia, alegando motivos de salud.

Más, el concejal Moisés Cesár no se contentó con el temperamento adoptado y exigió la última sesión pública que se anunciara la verdadera causa de la renuncia de Navarro Cauper.

No podemos ni debemos reprobar a los amigos de Navarro Cauper el hecho de haber tratado de librar su delito, siguiendo la generosidad es digna de todo encomio, pero tampoco podemos menos de felicitar al concejal Moisés Cesár por haber hecho público el delito del Vijilante Navarro Cauper, para que sirva de escarmiento. La publicidad de las penas por los delitos es muy dolorosa pero también es necesaria.

El concejal Cesár acusó al Inspector de Policía de encubridor por no haber adoptado desde un principio las medidas del caso, pero esa acusación quedó desmentida porque demostrado que desde que se descubrieron las defraudaciones se dió cuenta de ellas y se trató de remediarlas inmediatamente, como se realizó. El señor Alcalde separó al delincuente, salvando las formas por consideraciones a algunos concejales que se interesaban por Navarro como el señor Vergara.

También expresó el concejal Cesár que debía haberse amonestado previamente a Navarro Cauper antes de haberlo separado de su empleo, pero ignora di cho concejal que cuando se trata de los delitos de robo o defraudación no cabe amonestación posible sino castigo, y juicio criminal, como se pidió por la mayoría de los señores concejales.

¿Cree el concejal Moisés Cesár que todos los señores que se hallan alejados de la cátel pública y sometidos al poder judicial han sido primero amonestados, consultados despues y por último destituidos?.....

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magníficas condiciones SE VENDE

A tratar con

Lorenzo Luján.

v30p6—32

que no teniendo que hacer, van a ese lugar a *matar el tiempo*.

Más bien creemos, que esa medida, absurda y arbitraria debía emplearse con los curiosos y entónces sí que sería del agrado de todos; mientras que empleándola con los verdaderos ocasionan la protesta justa de éstos y de todos.

Creemos que se debe derogar esa prescripción porque es arbitraria y como tal, lesiona los intereses del público.

Refección

La tercera cuadra de la calle de Omaguas está recibiendo la esmerada atención de la cuadrilla municipal la que está desecando los hachos que tiene y reforcionando el puente de la intersección de esa calle y la del Huallaga.

Construcción de puentes

Se nos informa que la Municipalidad está recibiendo los materiales que solicitó hace varias semanas para reemplazar los actuales puentes de las arterias de la ciudad de más tráfico, con otros de mayores dimensiones y resistencia, con el objeto de que los autos y camiones próximos a llegar, puedan traficar sin temor a ningun accidente.

Por otro lado y cooperando en ese sentido, la casa Israel y Cia. ha ofrecido su concurso expontáneo y desinteresado para arreglar la cuarta cuadra de Raimondi.

Los autos y camiones a que nos referimos, se nos asegura que vienen a bordo del vapor próximo a llegar.

Traslado de una Notaría

El que suscribe pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la Notaría Pública que corre a mi cargo se ha trasladado de la calle del Próspero a la 2a. cuadra de la calle de Arica No. 58 junto a la casa del Sr. Aquiles Donaire.

Iquitos, 10 de febrero de 1926.

B. Pérez Rangel.

v8p2—87

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

10 de Febrero.

Nacimientos: varones, 1; mujeres, 1.

Defunciones: Luis Alberto Vela y Teresa de Jesús.

Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

Hoy se expendieron en ese Mercado, los siguientes víveres: reses 5, con 721 kilos; cerdos, 7 con 296 kilos; pescado fresco, 631; pescado salado, 106; carne de res 12; tortugas, 7 y 4 taricaya.

Inscripción militar

La oficina de inscripción militar que en este curso está paralizada, por que los jóvenes que estan llamados a ello segun la ley del servicio militar obligatorio, no concurren a cumplir con ese deber, pues en las últimas veinticuatro horas solo se han inscrito dos personas, siendo el total en la mañana de hoy de 295.

Ebrio

De los muchos ebrios que hemos visto a ayer transitando por las calles, solamente fueron José M. Linares, ha sido detenido por la policía.

Palomillas

Por estar jugando en la vía pública, han sido detenidos en el cuartel de la policía los menores Pedro Montenegro y Juan Villa. Es de esperar que estas faltas no vieran aunque sea por unas cuantas horas a los numerosos muchachos que en las calles se dedican a jugar con las bolas de guerrillas y demás deportes; que mortifican bastante a las gentes.

Necesita limpieza

La fachada de la Iglesia Matriz presenta muy feo aspecto con esos manchones que la intem perie ha dejado en ella, siendo en pro de la decencia y ornato se debe limpiar, acción que no sería mas que justa.

Servicio radiográfico

No hemos recibido hoy las noticias oficiales del plebiscito, razón por la que no podemos informar a nuestros lectores sobre ese asunto de tanta importancia.

Nos sorprende muchísimo el que en Itaya no las hayan recibi do, para anoche el Comercio hizo magnífico. No incurrimos en falsedad si decimos que el telegrafista de guardia se durmió.

Prohibición de venta

Se nos informa que a los vendedores ambulantes se les impide ingresar al muelle fiscal impidiéndoles así el libre ejercicio de esa industria y perjudicando notablemente a los viajeros, quiene siempre precisan de adquirir panes, frutas, etc., para comprensar la mala alimentación que les dan en las embarcaciones.

Hemos querido suponernos que se ha dictado esas medidas con el objeto de evitar posibles desgracias; pero esa suposición es inmotivada, porque muchísimas personas de todas las edades afluyen a ese lugar, unas por acompañar y despedir a los viajeros; otras por su negocio, como los vendedores de quienes nos ocupamos, y otras, de curiosos

---

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

PROSPERO No. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores y el **Alcohol de 2a. clase de 90 y 95°** para charladores y diferentes usos industriales; única y exclusivamente se venden en la casa

E. Strassberger y Cia.

al por mayor y menor y son ellos baratos por el suscrito quien es el **único en todo Loreto, que posee al hombre rectificador para poder obtener alcoholes etílicos de 90 y 95°.**

Antonio Layet.

30-1 mes-10-1-26

AVISO MUNICIPAL

AZUCAR para el PUBLICO

Desde el dia de mañana se venderá por el Municipio en el establecimiento del Mercado Central, azúcares de la hacienda «SAN PABLO» en la proporción y precios siguientes:

810	kilos azúcar de 1ª clase		0.70	cts.	kilo
810	,, ,,	2a. ,,	0.65	,,	,,
720	,, ,,	3a. ,,	0.60	,,	,,

Sólo se venderá a cada comprador hasta el máximo de dos kilos.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

ADOLFO G. MATOS
Secretario del Concejo

Vo. Bo.—El Alcalde
DONAYRE MESIA

NOTA.—Los precios indicados están aumentados en 5 centavos pro cada kilo de azúcar de los del coste, para los gastos que demanda el vanta del artículo.

v8p6—36—3a. pag

Ante las actitudes de Chile en el momento actual

«Sabido es el resultado de «las ya célebres conferencias «de Arica en las que el gobierno chileno, cerrando el paso «a la discusión de una manera inexorable, imposibilitó «todo avenimiento proclamó «en alto la conquista y despidió a la Gran República del «Norte con la manifestación del «Derecho de la Fuerza.....

.....

«Sólo Chile recibió la misión pacificadora del distinguido estadista Mr. Hunter y Trescot con destino y mensajes prudhes de Washington, mientras su gobierno le «obligaba a hacer antesala, y «la prensa le dirigía las más «inusitadas provocaciones, «los agentes chilenos violaban la correspondencia de «los ministros americanos «Bolivia y en el Perú.....

(Párrafos de la circular del canciller boliviano Dr. E. J. Sil veti, en marzo de 1882, a los diplomáticos de Bolivia en el exterior).

La negativa de Chile para concurrir en Arica, a las sesiones de la Comisión Plebiscitaria, en tanto no se de curso a su moción sobre reglamento electoral y fecha para el registro de votantes, no puede ser más grave ni más sugestiva. Esta actitud de Chile, cuya singularidad salta de bulto, pues entrar en lo abrupto, corre parejas con aquella que adoptó hace cuarentiún años atrás, también en Arica, cuando mediante los buenos oficios de los Estados Unidos se trató de dar término a la guerra, ajustando la paz entre los beligerantes.

Indudablemente, si bien corre parejas la actual postura chilena con la de entonces, no es menos que se remonta, «cerrando el «paso a la discusión de un manera inexorable» a los tiempos en cuenta, y a Dios gracias, que otras son hoy las circunstancias y otro el momento para que la arrogancia de Chile, tienda perfiarse, amenazadoramente, en las playas de Arica. No se trata hoy de «proclamar en alto la conquista» ni menos hacernos de «despedir a la Gran República del Norte» con gestos que, si bien tienen toda la desenvoltura de una arrogancia decidida, han pasado ya, de facto, ha mucho tiempo a la historia.

Chile, acatando un compromiso de honor y de Derecho, como como es el que contrajo en Washington, a donde lo llevó el Perú sometiendo la justicia y el poder punto final a la eterna y aterra política chilena, cuyo maquiavelismos han sentado ya precedente fatal en la América Latina, ha ido a Arica a cumplir con los imperativos de un fallo arbitral sabio y justiciero. Por lo tanto el pueblo peruano espera, haciendo alarde de quijotismos romanescos, tratar de sustraerse a apuellos imperativos, recibir como a hermanos a la presente emisión pacificadora «con sendén y mareadas pruebas «de hospitalidad» que su prensa como en antaño tan mal, dirija a la Comisión Americana «las «más insensatas provocaciones».

Es inconcebible que Washington está en Arica salvando el principio de arbitraje. Ajustado a la letra y al espíritu del Laudo, está dando a Dios lo que es de Dios y el César lo que es del César. Chile no puede, no tiene, pues, porque oponerse a las disposiciones del Representante del Arbitro porque, casualmente, «sus disposiciones lejos de herir la Constitución, las leyes y la preceria nacional de Chile y de Tacna y Arica, brinda a Chile la oportunidad de demostrar al mundo, con su acatamiento, de su panamericanismo, «ese mismo panamericanismo, que el Sr. Barros Jarpa, actualmente se cansa de predicar a todos los vientos.

«Desde el punto de vista del Derecho no hay nación grande o pequeña" dice Mr. Ribot, expresidente del consejo de ministros de Francia». En el «Tratado» Tacna y Arica tanto Chile como el Perú están colocados en un mismo plano, y es ridículo y pueril pretender salirse de este marco mediante golpes de efecto, que son en si toda una aventura. ¿Sabe Chile a donde puede ir a parar con esas actitudes pelígrosas dentro del seno de la Comisión Plebiscitaria? Hoy no hay vencedores ni vencidos, es decir no hay nación grande ni pequeña. La justicia es una sola, y estando respaldada en la fuerza material y moral de los pueblos, como en el presente caso, el intentar burlarla sería algo así como jugar con fuego.

Hoy por hoy tenemos sin embargo, no obstante lo dicho y contemplado generosamente las actitudes de Chile, que la postura adopta da tan dolorosamente hoy en Arica es hija de una situación interna, en que abrió. Desde la firma del Pacto de Ancón hasta nuestros días Chile a jugado a Tacna y Arica como cosa propia, olvidando que no eran más que rehenes que tendría que devolver un día a su dueño primitivo. Es este error de política interna e internacional, inculcado profundamente en el alma del pueblo, y el que tiene colocado ahora a Chile en una situación desesperada.

Hay que convenir también, por otra parte, y esta no es más que una suposición aventurada en la misma realidad de los hechos, que el medio fundamento puesto tan fieramente en práctica por Chile, a fin de conseguir una vuelta favorable, para el fallo de sus aspiraciones, fracasa dose así en situación dominante dentro del seno de la comisión plebiscitaria, sea uno de esos fulguitos de azar tan a la mano y muy propio de los que han hecho de la audacia un apostolado y de la aventura una cátedra.

Cuando los pueblos están abandonados de la mano de Dios, cuando a los primeros golpes de la justicia se derrumba estrepitosamente una causa levantada sobre cimientos de barro, dejando tras de si la raquítica armazón en que éste se sostenía, a querer pretender sostener esta misma causa con las manos porque sin fé en sus fuerzas morales para afrontar los imperativos del destino y por que, también, conociendo de sobra su peso se corre el riesgo de ser aplastado por el mismo. Chile está en esta situación aflictiva, y de ahí porque a los primeros embates de la justicia y de su fallo, empieza a ponerse al margen de lo inexorable, y correspon de a su suerte con gestos de una actitud de sujetice.

Asombran, en verdad las actitudes de Chile. Conociendo Pershing la arteria política interna del Capitolio, aquello que ahora está experimentando. Conociendo los medios terroríficos que se están poniendo en práctica para hacer fracasar miserablemente a los pobladores de Arica y Tacna, por que en esas poblaciones vive, Sabiendo, además, el espíritu que anima a todo el elemento americano y la mente que tuvo el Arbitrio al expedirlo ¿puede Chile haber creido posible que para el Arbitro con el plebiscito Chile mande va el Representante del Arbitro a pasar sobre su conciencia, sobre su justicia y sobre el espíritu del Laudo mismo? Rara Avis es Chile!

Chile, Chile, Chile es demasia do fuerte para volverte ahora a intentar torcer los rumbos de la justicia o para burlarte de ella. La hora de las grandes reparaciones históricas ha llegado, y la moral de América escarneci da por tu política artera y el Derecho de Gentes violado tan tu cruel pero sus medios de combate no dotiero indo latino, claman sanción. Sigue, resignado ¡a sen da que te traza el Destino y, si quiera en este momento culminante de tu vida ten el suficiente valor moral para cumplir con tus compromisos y no empañar tu historia comprometida en Washington. Los quijotes solo han existido en la mente de Cervantes. No lo olvides.

Oscar Tello Pinto

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Maletón Tarapacá No. 12[altos] Frente al "Maleón Palace."

Prnt.—3a pag 48—IX

Retreta

que dará la banda de músicos del Regimiento de Infantería No. 19, hoy 11 de febrero, en la plaza de armas.

PROGRAMA

1—Paso doble, «O Belga».
2—Shimmy, «Gardenia».
3—Jazz, «Carnaval».
4—Vals trot, «Carmen».
5—Camel trot, «Baile de apaches».
6—Tango, «Sentimiento gaucho».
7—Vals, «La bella Yara del Mastro».
8—Tanguiño, «Guayamus».
9—Marinera, «Las Juanas».
Marcha para desfilar.

Movimiento fluvial

Salidas

Pasajeros que vapor «Manco Capac» conduce al río Marañon.

De primera clase.—Manuel Palacios, Dora de Duque, Bastaquio Lozada, Jacinto Sibina y 9 en tercera clase.

Pasajeros que la lancha «India» conduce al río Tapiche.

De primera clase.—Manuel J. Morey, Fernando Pershing y en tercera Leoncio Pisango y Miguel Rodriguez.

Crónica Judicial

Despacho del 10 de Febrero de 1926

Tribunal Correccional

En audiencia privada se votó la segunda contra Joaquin Chung Aching por violación y esta pro; lo condenaron a la pena de dos meses de prisión que se cumplirá en el Cercle de esta Ciudad y terminará el 11 de Abril próximo, fecha en que será puesto en libertad; lo condenaron también en conformidad a la vindicta civil, a pagar a la agraviada la suma Lp. 20.00 y darle así mismo la cantidad de S. 15.00 mensuales como pensión alimenticia de la menor Zoila Rosa Paredes y cancelaron la fianza otorgada por Carlos Chong a favor del acusado Chung Aching.

El Relator

V. Bo Ruiz Gonzáles

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción hasta completar las treinta veces

---

Aviso de Oposición

Doña Gregoria Delgado Suárez se presenta ante mi Juzgado de primera instancia de esta provincia, en el terreno de montaña denominado «Pilo Cocha» ubicado en el distrito de Punchana en la margen derecha del río Amazonas tramo de Loreto, por estar comprendido en el terreno Marcos Delgado, con título distintivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de Febrero de 1926

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

v15p3—42

AVISO DE OPOSICION

Don Gregorio Sánchez se presenta ante mi Juzgado de primera instancia de esta provincia, en el terreno de montaña denominado «Pilo Cocha» ubicado en el distrito de Punchana en la margen derecha del río Amazonas tramo de Loreto, por estar comprendido en el terreno Marcos Delgado, con título distintivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

v15p5—42

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado, se ha presentado ante este Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Liberdad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Amayita y este en el río Ucayali distrito de Calleria a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Amayita.

En cumplimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p6 —38

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Suárez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando le le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Liberdad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Amayita y este del río Ucayali distrito de Calleria a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el

rio Ahuaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

v30p6 —39 Jefe de la sección
Amadeo Guevara

RIO UCAYALI

Doña Peronila N de Reátegui se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Inez" situado en la margen izquierda del río Ucayali, arriba con la región interior del río Ahuaytia y este río Ucayali, abajo con la quebrada Cotic y aun afluente izquierdo del río Ahuaytia y este río Ucayali, en la jurisdicción de Calleria a 220 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos, por Este con el río Ahuaytia y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p13—98 Jefe de la Sección
Amadeo Guevara.

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham Lo Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Isidro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, arriba con la región interior de la margen izquierda del río Manisea y abajo con la quebrada Yanayacu, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el río Manisea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p13—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea arte, izquierdo del río Ucayali, en la jurisdicción a 100 kilómetros de distancia del pueblo de **Manisea** cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el río Pachitea

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p13—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerruhua aflte, del Ahuytia y este afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Calleria a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerruhua, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Doña Dolores Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Cen no denominada que" situado en la margen izquierda del río Ucayali, ubicado en el centro de la isla Paquana, correspondiente al distrito de Yarinacocha del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Pedro Shapiama, por el Sur, con el de don **Ramón** Zumba, por el Este, con el de don Ramón Rosendo Rodríguez y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham Lo Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Santa Rosa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Manisea, arriba con la región interior de la margen izquierda del río Manisea y abajo con la quebrada Yanayacu, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el río Manisea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p13—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham Lo Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Esperanza" situado en la margen izquierda del río Ucayali, ubicado en la región interior de la margen izquierda del río Manisea y abajo con la quebrada Yanayacu, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Iquitos, 28 de enero de 1925.

v30p13—97 **Amadeo Guevara.**
Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Pierto Harrigo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior am bas margenes del río Ahuaytia y afluente izquierdo del río Ahuaytia a 65 de río Ucayali distrito de Calleria a 250 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p13—98 **Amadeo Guevara.**
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdalena» situado en la margen derecha del río Ucayali, distrito de Calleria, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, terrenos baldíos; por el Este, río Ahuaytia; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926
v30p13—99 **Amadeo Guevara.**
Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Doña Gabriela Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Advertencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Tahuayo, en ambas márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules Tomás Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de Montaña que denomina "Nueva Esperanza" situado en 30 hectáreas, ubicado en el interior de la margen derecha del río Amazonas, sitio de Tiniyacu distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con montaña baldía, por el Sur, con montaña baldía, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926.

v30p14—111 **Amadeo Guevara**
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules Tomás Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de Montaña que denomina "Nueva Esperanza" situado en 30 hectáreas, ubicado en el interior de la margen derecha del río Amazonas, sitio de Tiniyacu distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con montaña baldía, por el Sur, con montaña baldía, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926.

v30p28—44 **Amadeo Guevara.**
Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña Rosario Ríos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «La venida Leguiza, con una extensión de 30 media hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Napo, distrito de Iquitos, a sesenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Chalhapa y por el Este, con el río Napo y por el Sur, la quebrada Tamanco afluente del río Napo; por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos particulares.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

v30p26—45 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

RIO UCAYALI

Don César M. Sánchez por Eusebio Ruiz se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20 centavos
Cruz Roja	„ „	25 „
Federación	„ „	30 „
EXTRAS	„ „	30 „

Cigarros Paros a 12 y 15 soles el 100

Ventas solo al contado

Prem

Commercial Bank of Spanish America, Ltd.

SUCURSAL de IQUITOS

Afiliado al ANGLO SOUTH AMERICAN BANK, LIMITED,

Desde el 1º de Enero de 1926, se abonan INTERESES

EN CUENTA CORRIENTE al TIPO de 2% anual

sobre el saldo minimum mensual mayor de Lp. 10.0.00

Sobre depositos a 3 meses de plazo 3% anual
„ „ „ 6 „ „ 4% „
„ „ „ 12 „ „ 6% „
„ plazo indefinido, con de recho de retirarse con un mes de aviso anticipado, despues de 6 meses 5 % anual

Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Agentes de Lloyd's London

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 28 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes

BOOTH & Co. (London) Ltd.

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAÚL MELENDEZ O.—1º de Putumayo Nº 28

Casa Editora

Moderna instalación de maquinarias para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc. y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papelería.

Encuadernación de libros y rayado detodo clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00

Inserciones

Tribuna libre por columna	$ 30.00
Intereses generales „	„ 20.00
Manifiestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces
por cada vez 50 cts.
por cada vez mas 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales, de visita, facturas, *memorandums* timbrado de pápel y sobres *manila*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: Ja. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Viernes 12 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5509

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO,
el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Fte. 48—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Perm—51—XI—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado
en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Pre a. Pág. 1—4.

Baile infantil de disfraces en la Plaza Castilla

Domingo 14 de febrero a hs 5.30 p.m.

El Comité Central Pro Carnaval poseido del más grande entusiasmo se complace en invitar a los niños y niñas de la localidad al gran baile de disfraces que tendrá lugar el domingo 14 a hs 5 y 30 p. m. en la Plaza Ramón Castilla, la que será convenientemente engalanada para este efecto, y en la que, un distinguido grupo de señoras, señoritas y caballeros de la localidad se esmerarán en atenderlos con pastas, refrescos, etc., así como la Banda del Regimiento galantemente cedida para este número por el Sr. Coronel Comandante de Armas se encargará de proporcionar con escogidas piezas de su repertorio la más grande alegria á todos los niños concurrentes.

El Comité espera que todos los padres de familia mandeu a sus niños a tomar parte en la referida fiesta contribuyendo de ese modo a dar mayor realce a uno de los números más simpáticos del Programa de Carnaval.

Esta es la única invitación de caracter general para todos los niños y niñas disfrasadas.

Por el Comité Central Pro Carnaval.
ARTURO CALISTO
Presidente

Dr. Gerardo Verástegui

Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Permt.—XII—25

Consultorio Médico Quirúrgico

—:—DEL:—:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex-cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores y el Alcohol de 2a. clase de 90 y 95° para charoladores y diferentes uso industriales; única y exclusivamente se venden en la casa

E. Strassberger y Cia.

al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el único en todo Loreto, que posee alambique rectificador para producir alcoholes etílicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

40 I mes 10 I 2ª

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papeleria.

Doctor RICARDO MORENA SANCHEZ

Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, tarifas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

DESINFECTANTE
"Cresolina"
en latas de 25 kilos y por galón
MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO
que cualquier otro
vende la
Cia. Exportadora Peruana Moch

v10p5—31—alt.

DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUNCION, CLOROSIS
CONVALECENCIA
MARCA
ANEMIA
Hémoglobine
VINO y JARABE **Deschiens**
Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. Es muy superior á la ferrugenosa, etc. De salud y fuerza. — PARIS

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.
AGENDAS
Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.
CALENDARIO OFICIAL
De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

REGULADOR URETINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA
Ventas y depósito exclusivo en esta región
Farmacia y Drogueria **"LA CENTRAL"**
—DE—
A. Ferrando y Co.
1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cía. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.—Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco—

Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

CARNAVAL DE 1926

Estefita I
Reina de Iquitos

ESTEFITA I

Por la gracia de Mo mo. y por voluntad de mi pueblo REINA DE IQUITOS y EMILIA I
Reina del Trabajo

Grande y buena amiga:

Mi pueblo, en atención a los méritos que adornan tu distinguida persona, te ha elegido, muy merecidamente como Reina del Trabajo, para compensar los esfuerzos que haces en la lucha por la vida, y como homenaje que en tu persona se hace a la mujer que trabaja.

Y yo, elegida tambien por la voluntad de mi pueblo, cumplo con enviarte mi más sincera felicitación, esperando que tu Reinado, tenga toda la distinción y alegria de que eres digna ya que a las bondades de tu corazón, y a las prendas que te adornan, unes cualidades que te hacen digna de la realeza con que te ha ungido mi pueblo.

Tus triunfos serán los mios, mi corazón rebozará con júbilo cuando tu rias y espero que mi Palacio Real, se verá honrado con la visita de la gentil Soberana del Trabajo, y su bella Corte de Honor.

En fin, rogando mi homenaje a las laboriosas abejas que forman la Colmena de Iquitos, y con reverencia os ruego mi tributo de admiración y cariño.

Grande y buena amiga.

Estefita Ia.
Reina de Iquitos
El Principe de la Amabilidad
Canciller del Reino

ESTEFITA I

Por la gracia de Mo mo y por la voluntad de mi pueblo REINA DE IQUITOS

En atención a los merecimientos de mi fiel vasallo y leal caballero, el Coronel **Temistocles Molina Dereteano**, que ha venido a poner en orden las cosas de mi Reino, que se encontraban torcidas, por la male voluntad de malandrines y follones de que siempre estuvo plagado; haciendose merecedor a nuestra gratitud y la de nuestro pueblo, he venido en conferirle la alta dignidad de **Principe del Caracter y la Energia**, Marques de la Resolución y Gran Cavalrotazo, que usará El y sus descendientes, confiriendole además las merfeciles de Prefecto de mi Real Vice y Comandante en Jefe de las reales fuerzas fluviales y terrestres, cuyas mercedes esperamos habrá desempeñar, para hacerse digno de Nuestra gratitud y la de Nuestros fieles súbditos.

Dado y firmado de mi mano, refrendada por nuestro canciller, Capital de Nuestro Reino, a los diez dias de febrero de 1926.

Año 1º de nuestro reinado.

Yo la Reyna

Principe de la Amabilidad
Canciller del Reino

ESTEFITA I

Por la gracia del Dios Momo y por la voluntad de mi pueblo, Reina de Iquitos, para el Carnaval de 1926

Por virtud de los merecimientos, belleza y gracias de mis queridas y bellas súbditas, las más lindas flores de los pensiles de mi reino, que por la nobleza de sus corazones se han hecho dignas de nuestro cariño y distinción, hemos venido en conferirles y por la presente Real Cédula les confermos, los titulos, gracias y mercedes que van a continuación.

Damas de la Corte de Honor

Edelmira Collazos, Princesa de los Iloyuelos Tentadores.
Emilia Barcia, Princesa de la Gracia.
Lucha Rothmund, Princesa DEL AMOR.
Teresa Rojas Torres, Princesa de la Gentileza.
Emunita Sanchez, Princesa de la Dulzura.
Adela Sanchez, Princesa de la Viveza.

Princesas

Maria Raygada, Princesa del Infinito y Lectora de S. M.
Cotita Polis, Princesa de la Amabilidad. Confidente de S. M.
Emma Rojas, Princesa de la Amabilidad.
Melita Israel, Princesa del Ideal. Confidente de S. M.
Victoria Barcia, Princesa de la Bondad.
Piedad Moreau, Princesa de la Amabilidad. Confidente de S. M.
Lucha Reyes, Princesa del Ensueño.
Victoria Ruiz, Princesa de la Soledad. Quita penas de S. M.
Delia Polis, Princesa de la Alegria.
Julia Levy, Princesa de la Voz de Oro.
Anita Ramirez, Princesa de la Esperanza.
Josefina Barcia, Princesa de la Inspiración.
Lily Arana, Princesa del Azur.
Lily del Aguila, Princesa del Encanto.

Dada en nuestra mano, refrendada con la firma de Nuestro Canciller, en nuestro Palacio Real en Iquitos, a los once dias de febrero de 1926.

Año 1º de Nuestro Reinado.

Yo la Reyna

Principe de la Amabilidad
Canciller

ESTEFITA I

Por la gracia de Mo mo y por la voluntad de mi pueblo REINA DE IQUITOS.

En vista de los merecimientos de mi fiel Vasallo y Caballero **Aquiles Donayre Mesia,** y al entusiasmo con que ha secundado nuestra elección, hemos venido en conferirle y, por la presente, le confermimos la dignidad de "Marques de Lesatre", a quien, además, el cargo de Alcalde Mayor y Burgomaestre de la Ciudad, Capital de Nuestro Reino.

Dada en mi Real Palacio, firmada de Nuestra Mano y refrendada por Nuestro Canciller, en Iquitos, a los diez dias de febrero de 1926.

Año 1º de nuestro Reinado.

Yo la Reina
Principe de la Amabilidad.
Canciller del Reino

ESTEFITA I

Por la gracia de Momoy por voluntad de mi pueblo Reina de IQUITOS.

Teniendo en cuenta que nuestro real vasallo el jóven caballero don Manuel I. Reyes, tiene dadas múltiples pruebas de lealdad a nuestra persona, para con nuestro real decreto serfiere,
y ha luchado denodadamente hasta conseguir el triunfo, sien do necesario premiar el entusiasmo con que ha secundado durante el proceso electoriano, exponiendo su delicada figura a una palanza, por sacarnos triunfantes, he nos venido en conferirle—y por la presente le confermos—la dignidad de **Marques de la Estrella Figura,** y Barón de los **Andares Rítmicos y Elegantes,** que pueden usar él, y sus descendientes.

Además, le confermos el cargo de Jefe Superior del Real Cuerpo de Policía, encargándole la vigilancia y ciudades de nuestra Real Persona.

Dada en Nuestro Palacio, en Iquitos, a los diez días de febrero de 1.926.

Año 1º de Nuestro Reinado.

Yo la Reina

Principe de la Amabilidad
Canciller del Reino

ESTEFITA I

Por la gracia de Mo mo y por voluntad de mi pueblo REINA DE IQUITOS

Siendo conveniente otorgar dignidades reales a mis fieles Vasallos los miembros de la Real Orden de los **"Legionarios de la justicia"** que les hemos conferido por Real Cédula de esta fecha; he venido en conferirles, los siguientes que podrán usar ellos y todos sus descendientes:

Doctor Nephtali García, Principe de la Juventud.
Doctor Wenceslao Piniflos Rosell, Principe de la Gentileza.
Doctor Enrique Barriga Alarcón, Principe de la Gracia.
Doctor Leopoldo Eguren, Principe de la Distinción.
Doctor Alcibiades Velasco, Principe de la Cultura.
Doctor Vicente H. Delgado, Principe de la Ausencia.
Doctor Victoriano Terrones Quiroz, Marques del Cedro.
Doctor Juan José Hidalgo, Marques del Hidalguí.
Doctor Alfredo Borda, Principe de la Dulzura.
Doctor Julio Acosta Cárdenas, Marques de la Augustin.

Nuestra Cancilleria queda encargada de extender las Reales Cédulas y hacerlas llegar a manos de los dignatarios a que este nuestro real decreto se refiere.

Dado de nuestra Mano, refrendado con la firma de nuestro Canciller, en el Palacio Real de Iquitos, a los nuevos dias del mes de febrero de 1,926 año 1º de nuestro Reinado.

Yo la Reina
Principe de la Amabilidad
Canciller del Reino.

ESTEFITA I

Por la gracia de Mo mo y por la voluntad de mi pueblo REINA DE IQUITOS.

En vista a que nuestros esforzados Vasallos y gentiles hombres los Miembros del Ejército y Armada Reales son merecedores de otorgarles dignidades, ya que siempre se distinguieron por su denodado esfuerzo para con seguir nuestro triunfo, y han defendido con bravura nuestra real persona, he venido en crear, para ellos, la Real Orden de **caballeros de la soberbia dorada** cuya merced y Gracia la confiero por virtud de sus merecimientos, otorgandoles además, las dignidades que **"Lesatre"** agregándole, además, el cargo de Al calde Mayor y Burgomaestre de la Ciudad, Capital de Nuestro Reino.

Dada en mi Real Palacio, firmada de Nuestra Mano y refrendada por Nuestro Canciller, en Iquitos, a los diez dias de febrero de 1926.

Año 1º de nuestro Reinado.

Yo la Reyna
Principe de la Amabilidad.
Canciller del Reino

ESTEFITA I

Por la gracia de Momoy por voluntad de mi pueblo Reina de IQUITOS.

Teniendo en cuenta que nuestro real vasallo el jóven caballero don Manuel I. Reyes, tiene dadas múltiples pruebas de lealdad a nuestra persona, para con nuestro real decreto serfiere,
y ha luchado denodadamente hasta conseguir el triunfo, sien do necesario premiar el entusiasmo con que ha secundado durante el proceso electoriano, exponiendo su delicada figura a una palanza, por sacarnos triunfantes, he nos venido en conferirle—y por la presente le confermos—la dignidad de **Marques de la Estrella Figura,** y Barón de los **Andares Rítmicos y Elegantes,** que pueden usar él, y sus descendientes.

Además, le confermos el cargo de Jefe Superior del Real Cuerpo de Policía, encargándole la vigilancia y ciudades de nuestra Real Persona.

Dada en Nuestro Palacio, en Iquitos, a los diez días de febrero de 1.926.

Año 1º de Nuestro Reinado.

Yo la Reina

Principe de la Amabilidad
Canciller del Reino

Emilia I
Reina del Trabajo

A SU MAJESTAD ESTEFITA I, REINA DE IQUITOS.

Majestad:

Honradisima con el recibo de vuestra real cédula en la que me felicitáis por la elección con que vuestro pueblo ha distinguido a mi persona, eligiéndome Reina del Trabajo, siento placer gratísimo al agradeceros los hermosos conceptos, inmerecidos para mí, y de que estáis llenos los párrafos de vuestra cédula.

Honra y muy grande es para mí, acompañaros en vuestro reinado, y participar de vuestras glorias—bien merecidas.

Acudiré agradecida a la recepción que me anunciáis rogándome que os digneis comunicarme el dia y hora en que tendré la honra de ser recibida con mi Corte de Honor en vuestro Palacio Real.

Presento a la consideración de V. M. los siguientes nombramientos que he ordenado:

Corte de Honor.

Andreita Rocha— Princesa de San Regis.
Maria Luisa Camino—Princesa de la Soledad.
Mercedes Suarez —Princesa de la Mecánica.
Bernita del Aguila— Princesa de la Farmacia.

Canciller de mi Reino
German A. Segura— Marqués de Sancho Panza.

Secretario privado de la Reina
Augusto Texeira —Principe de la Mecha.

Os saluda con profunda reverencia.

EMILIA I
Reina del Trabajo.
Marqués de Sancho Panza.
Canciller de la Reina.

EMILIA I.
Por la voluntad del Pueblo, REYNA DEL TRABAJO.

En virtud de los principalísimos trabajos efectuados por mi leal súbdito Germán A. Segura en las elecciones populares que me han llevado al Tronodel Trabajo y en mi deseo de premiar sus esfuerzos; nómbrole por esta real Cédula Canciller de mi Reino, cargo que ejercerá hasta que dure mi reinado con el Titulo de MARQUES DE SANCHO PANZA.

Por tanto: Ordeno y mando se le reconozca como tal, guardándole las preeminencias y distinciones que corresponden.

Mi Secretario Privado MARQUES DEL MOCHO queda encargado de comuicar este nombramiento.

EMILIA I.
Reyna del Trabajo.
Marqués del Mocho.
Secretario privado de Emilia I.

EMILIA I.
REYNA DEL TRABAJO.

Por cuanto:

Considero que la modestia y el esfuerzo en la lucha por la vida está representada en mi Reyno del Trabajo por mis simpáticas y virtuosas súbditas que se expresan a continuación elijoles Damas de mi CORTE DE HONOR confiriéndoles los títulos siguientes:

Andreita Rocha— Princesa de San Regis.
Maria Luisa Camino— Princesa de la Soledad.
Mercedes Suares— Princesa de la Mecánica.
Bernita del Aguila— Princesa de la Farmacia.

El Marqués de SANCHO PANZA, Canciller de mi Reyno, queda encargado de comunicar estos nombramientos.

EMILIA I.
Reyna del Trabajo.
Marqués de Sancho Panza.
Canciller del Reyno de Emilia I.

EMILIA I.
REYNA DEL TRABAJO.

Por cuanto:

El Marqués de SANCHO PANZA, Canciller de mi Reyno, queda encargado de comunicar estos nombramientos.

EMILIA I.
Reyna del Trabajo.
Marqués de Sancho Panza.
Canciller del Reyno de Emilia I.

EMILIA I.
REYNA DEL TRABAJO.

Por cuanto:

El Marqués de SANCHO PANZA, Canciller de mi Reyno, queda encargado de comunicar este nombramiento.

EMILIA I.
Reyna del Trabajo.
Marqués de Sancho Panza.
Canciller del Reyno de Emilia I.

ESTEFITA I

Por la gracia del Dios Momo y por voluntad del pueblo Reina de Iquitos para el carnaval de 1926

Habiéndose distinguido mis fieles Vasallos y nobles caballeros, los miembros del Comité de Carnaval, por el entusiasmo que des de el primer instante demostraron por la modernación de las fiestas de MOMO contribuyendo a proporcionar a nuestro pueblo distracciones dignas de su proverbial cultura, trabajando denodadamente para conseguir un estro triunfo, con entusiasmo y esfuerzo encomiables, hemos venido en conferirle, y por la presente les otorgamos, la dignidad de caballeros de primera clase de la Orden del **"Escuro bajo de Oro"** que hemos creado por Real Cédula de ayer; confiriéndoles, además, los titulos, mercedes y distinciones que van a continuación.

Arturo Calisto, Principe del Triunfo. Gran Chambelán de Palacio.

Alfredo Burga Cisneros, Principe de La Libertad. Ministro Guarda sellos de S. M.

Augusto Burga Cisneros, Principe de la Resignación. Gobernador de Palacio.

Pelayo L. Herbozo, Principe de la Gracia. Palafrenero de S.M.

Alberto Toledano, Principe de la Inquietud. Consejero privado de S.M.

José de San Martin, Principe de los Afanes, Guardador de los tesoros reales de S.M.

Luis A. Segura, Principe del Embrollo.

Eloy Rodriguez Picón, Principe del Buen decir. Cantor de S.M.

Roberto Zumaeta, Principe del Descalabro.

Ernesto Hoffman, Principe del Tango.

Dada de nuestra mano, y refrendada por el Gran Canciller de la Corte, en nuestro palacio real en Iquitos, a los doce dias de febrero de 1926.

Año 1º de nuestro reinado.

Yo la Reina.

Principe de la Amabilidad
Real canciller de la Corte

ESTEFITA I

Por la gracia del Momo y por voluntad de mi pueblo Reina de Iquitos para el carnaval de 1926

En atención a que mi fiel Vasallo y caballero el Dr. don GERARDO VERASTEGUI, es una notabilidad en el arte de despanzurrar a todos nobles súbditos, y que sabe hacer maravillas con el bisturi, bajo el pretexto de quitarles el embrujamiecnto de malandrines y encantadores tanto a mis súbditos como a mis súbditas; y que a estas últimas les cu ra con prodigalidad las malas del Corazón, lo que más de una vez le ha traido serios disgustos; y siendo obligación nuestra, de velar por las ciencias en Nuestro Reino, hemos venido en conferirle y por la presente Real Cédula le confermos, la dignidad de **Primer Cirujano y Medico de la Corte,** confiriendole, además, la merced de **Marques del Chalalote,** que podrán usar, él y los suyos.

Dado de nuestra mano y refrendada por nuestro canciller, en nuestro real palacio, en Iquitos, a los doce dias de febrero de 1926.

Año 1º de nuestro reinado.

Yo la Reyna

Principe de la Amabilidad
Canciller de la Corte

Cancilleria de la Corte
S. M. ESTEFITA I
Reina de Iquitos

Se ha dignado conferir las dignidades reales que a continuación se expresa:

Señorita Libertad Pinasco, Princesa de la Opresión.

Dr. don Ricardo V. Alvariño, Caballero de la Real Orden de los Legionarios, Principe de la Burla.

Dr. don Gerardo Verastegui, Marques del Chalalote.

Capitán don Hipólito Paredes Caballero de la Real Orden de la Espada Dorada, Marques de los suspiros.

Sr. Rosendo Mendivil, Marques de las Calamidades.

Sr. Jerome Cahen, Marques de los Rasca Cielos y Duque de la Alegria.

Sr. Dr. don José Luis Ramirez del Villar, Duque de la Velocidad.

Sr. Narcisio Basagoitia, Baron del Rubor.

Sr. Dr. don Julio C. Montero, Caballero de la Real Orden de la Espada Dorada, Principe del Trompeton y primer cirujano de las fuerzas del reino.

Sr. German A. Segura, caballero de la real orden del escarabajo de oro Principe del Embrollo.

El Principe de la Amabilidad
Canciller del Reino

Cancilleria del Reino
S. M. ESTEFITA I

Ha tenido abien conferir las siguientes dignidades reales:

Sr. Luis de Brito, Marques de la DESDICHA.

Sr. Ignacio Freitas, Marques de la Casualidad.

Sr. Nicolas Chung, Baron de los Siete Colores.

Sr. Luis de Freitas, Baron del Zapote.

Sr. José Altimira Mota, Baron de la Catástrofe.

Sr. J. Abel Vargas, Marques del Bolero.

Sr. Luis Picasco, Marques de la Navegación.

El Principe de la Amabilidad
Canciller del Reino

La coronación de S. S. M.M. ESTEFITA I, Reina de Iquitos y EMILIA I, Reina del Trabajo.

Iquitos, febrero 11 de 1926.

Señor Director:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Coronación de S. S. M.M. Estefita I y Emilia I, Reina del Trabajo, se llevará a cabo el día 13 del presente, sábado, a las 11 de la noche, de con formidad con el siguiente:

CEREMONIAL.

11 p. m.—Reunión de la Sociedad y el Pueblo en el Salón de Recepciones del Palacio Prefectural.

11 y 30 p. m.—Una Comisión Especial se constituirá en la casa del señor Coronel Prefecto del departamento, que debe hacer la Coronación de las Soberanas, y lo conducirá a la Prefectura.

11 y 40 p. m.—Una Comisión designada por el Comité, se constituirá en el Palacio de la Reina Estefita I y la conducirá a la Prefectura.

Otra Comisión, designada tambien por el Comité, se constitui

(Pasa a la 3a. página)

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Se acepta la renuncia de Edwards.—Su probable sucesor.—Continuán las actividades.—Los chilenos retiran parte de la apelación.—Pershing llega a Washington—La oportunidad de su llegada a esa ciudad.

Enero 11.—El Gobierno de Chile ya na aceptado la renuncia d' Agustin Edwards ha presentado como delegado de Chile ante la comisión plebiscitaria. Se dice que la vacante será ofrecida Claro Lastarria principal asesor jurídico de la comisión chilena. Todavía no se sabe nada de la aceptación, pero se entiende que el nombramiento de Claro Lastarria será interino.

Lassiter ha permitido continuar las actividades de la comisión plebiscitaria sin la presencia de Edwards y continuará así hasta que se produzca el nombramiento del que lo debe reemplazar en forma permanente.

La delegación chilena ha retirado ayer su apelación referente a la ley electoral a fin de dejar todos que deben probar la indentidad de los nativos. Solo mantiene la objetiva a la calificación de los votantes; pretendiendo que tengan voto los maestros de escuela, mientras que los peruanos piden la descalificación de los empleados del ferrocarril y empleados subvencionados por el Peru chileno.

El fallo sobre ese punto que ya lo conoce Coolidge se expidirá muy pronto.

El general Pershing debe llegar hoy a Washington Su presencia en estos momentos es muy oportuna en esa ciudad por que informará a Coolidge sobre los fundamentos de las apelaciones del Perú y Chile.

El saneamiento de Iquitos

Opinón del ingeniero Sr. Samuel Young

(continuación)

Canalizada la ciudad y teniendo constantemente esos albañales materias en descomposición, necesitan tener suficiente cantidad de agua corriente para que sean arrastradas y no se estanquen. ¿Que sucederia durante los epoques en la cuales no llueve veinte y mas dias en este lugar, con una temperatura que alcanza a 34 grados centigrados?

Si actualmente no hay grandes epidemias ni se deja sentir por toda la ciudad ignal fetidez, es debido a que el lecho terroso de los canales absorve la mayor parte de las aguas pútridas, que no se remueven, y que en otros puntos de esos canales quedan suspendientes en el subsuelo que les dan constantemente agua corriente, como sucede en la 4a. cuadra del jiron Itaya y en otros lugares; pero, canalizada la ciudad, toda la materia en descomposición dejaría de ser absorvida por esa subsuelo, quedaría y evaporaría en los dias secos y de fuertes calores, y entonces los miasmas y microbios bus carian sustancia al ambiente.

He aquí un ejemplo práctico: Un animal en descomposición se mantiene entre el fango, sin que se aperciba su hedor mientras que no se remueva. En el canalizado, si se coloca una materia en descomposición sobre un cuerpo casi impermeable y seco, entonces se siente al instante su mal olor.

Se dirá que esto es debido a las corrientes de aire. Pero zesas corrientes no tendrán en todos los canales, secos y cerrados, que tienen salida para sus gases por sus buzones o respiradores?

Corriente constante de agua en los albañales es condición indispensable para la salubridad; y por ahora y hasta que Iquitos no tenga una población densa, la cantidad de agua potable será insuficiente para que se tengan nuestros albañales en determinadas épocas del año. Es por lo tanto necesario estudiar los lugares de donde podría hacerse venir esa agua por derivación; es decir, por la sola acción de la gravedad.

Existen muchas ciudades a las cuales se provee de agua para sus riegos y aseo desde grandes distancias, y creemos que para conseguir esto en Iquitos no habria necesidad de ir a distancia a gran número de kilómetros.

Parece que solamente se ha tratado de buscar lugar para obtener agua potable, y que para ello se han fijado en determinado sitio del río Itaya, del cual se ria elevada por medio de bombas hasta poner a tanques *ad hoc*, a hí filtrada.

Eso nos parece algo deficiente, pues el cuidado de esas máquinas, el de los tanques elevados y sus accesorios ocasionarían un gasto continuo, que se podría en gran parte evitar si esa agua fuera tratada por desnivel. El costo de instalación sería probablemente mayor, pero su conservación y aplicación no exigirían una renta crecida para su continuo funcionamiento.

Resumiendo esta segunda parte de mi exposición, creo de pare cer que, es preciso estudiar con atención y cuidado cual sería el lugar conveniente para proveer a Iquitos de agua corriente: una parte para ser filtrada en atarjea, y otra dejarla pasar por compuertas a los albañales, cada vez que fuera necesario.

(Continuará)

Niños disfrazados

En grupos de 10 se retratan a 50 centavos adelantados, cada uno. **Un retrato a cada persona.**

Librería Mosquera

v 3 p 1—38.

Traslado de una Notaria

El que suscribe pone en conocimiento del comercio y del público en general,que la Notaria Pública que ejerce a mi cargo se ha trasladado de la calle del **Próspero a la 2a. cuadra** de la calle de **Arica No. 58** junto a la casa del Sr. Aquiles Donuire.

Iquitos, 10 de febrero de 1926.

B. Pérez Rangel.

v8p3—37

Juan M. Góngora R.

Perito regional, sustituto de la márgen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes.

Oficina 1ª de Fiscarald No 12. Pemt No. 38.—20 anzo.—1

Noticias de Lima

Prefecto de Arequipa

Don Edilberto Velarde La Barrera prefecto de Ica ha sido trasladado con igual cargo al depar tamento de Arequipa.

Del extrangero

ARGENTINA

El vuelo trasconti nental

Buenos Aires, febrero 10.—El aviador español Franco llegó a yer a esta ciudad a las doce y ve inte minutos del dia. El recibimiento que le hizo el pueblo fué de delirante entusiasmo. Varias damas se lanzaron sobre él y lo abrazaron y besaron. El presidente de la república doctor Alvear también lo abrazó.

Franco ha declarado al corresponsal de «El Comercio» de Lima que desea tocar en el Perú al reemprender su raid a España.

ESPAÑA

El jubilo español

Madrid, febrero 11.—El Rey Alfonso XIII ha concedido el título de gentiles hombres a Franco y sus compañeros.

El jubilo en esta nación es imposible describir. De todos los países del mundo llegan millares de telegramas de felicitación al rey y a España por el triunfo de una espanol.

AVISO MUNICIPAL

AZUCAR para el PUBLICO

Desde el dia de mañana se venderá por el Municipio en el establecimiento del Mercado Central, azúcares de la hacienda «SAN PABLO» en la proporción y precios siguientes:

810 kilos azúcar de 1ª clase	0,70 cts. kilo
810 „ „ „ 2a. „	0.65 „ „
720 „ „ „ 3a. „	0.60 „ „

Sólo se venderá a cada comprador hasta el máximo de dos kilos.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

ADOLFO G. MATOS
Secretario del Concejo

Vo. Bo.—El Alcalde
DONAYRE MESIA

NOTA.—Los precios indicados están aumentados en 5 centavos pro cada kilo de azúcar de los del coste, para los gastos que demanda el vanta del articulo.

v8p7—36—8a. pag.

Lo que significa la renuncia de Edwards

Las noticias radiográficas que damos a conocer hoy; demuestran que la causa peruana en el plebiscito cada dia es mejor. Y, no puede ser de otra forma, por que el Perú **tiene a su lado** la Justicia y Chile **la Fuerza.**

Ya pasó la época en que la fuerza era omnipotente y la Justicia un mito. Si la gran guerra europea segó millones de vidas, también creó el principio del Arbitraje que ha sido reconocido por todas las naciones del mundo. Con el Arbitraje desaparece la Fuerza y queda en todo su esplendor el **Derecho.**

Los chilenos creyeron con su gran maquiavelismo diplomático haber tenido por cuarentitres años engañado a todo el mundo respecto a la **Cautividad de Tacna y Arica;** han querido después del Laudo expedido por el arbitro, seguir con su sistema de terror. Pero la justicia representada por Pershing primero y por Lassiter después, les ha demostrado que están en el mas grave error.

La prueba de lo que decimos, está en la fuga disimulada del delegado chileno. Apenas supo Edwards del campo plebiscitario y a raiz de las acusaciones que hizo nuestro delegado Freire San tander, y por eso nos preguntamos.

¿Si Edwards, el gran interna cionalista chileno, hubiera estado seguro del triunfo de su país en el Plebiscito, iba a renunciar el cargo para que su sucesor recoja los laureles que con tanta fran tranfa por desnivel. El costo de instalación sería probablemente mayor, pero su conservación y aplicación no exigirían una renta crecida para su continuo funcionamiento.

Resumiendo esta segunda parte de mi exposición, creo de pare cer que, es preciso estudiar con atención y cuidado cual sería el lugar conveniente para proveer a Iquitos de agua corriente: una parte para ser filtrada en atarjea, y otra dejarla pasar por compuertas a los albañales, cada vez que fuera necesario.

(Continuará)

Sesión de Instalación de la Junta Económica del Colegio Nacional

Presidencia del Sr. Prefecto del Departamento, Coronel don Temistocles Molina Derteano

Siendo las 10 a. m. del once del presente, bajo la Presidencia del Sr. Coronel Prefecto del Departamento, se reunieron en el local de la Prefectura, los señores: Dn. Narciso Basagoitia, don Antonio La Torre, el Director del Colegio, Dr. Pedro del Aguila Hidalgo, el profesor don Arturo E. Zumaeta, que actuó como Secretario y el Tesorero don Roberto E. Vásquez, miembros de la Junta Económica. El Sr. Presidente manifestó que, cumpliendo las prescripciones de la ley, quedaban instaladas las sesiones de la Junta Económica, indicando que dichas sesiones en lo sucesivo se realizarán en el local del Colegio en los primeros días de cada mes.

El Secretario, a indicación del Sr. Presidente, procedió a dar lectura a las disposiciones pertinentes al funcionamiento y atribuciones de la Junta Económica.

El Director del Colegio Aguila, hizo presente el agradecimiento del Colegio por el apoyo prestado por el Sr. Prefecto para la constitución de la Junta y en todo lo referente al progreso del plantel.

En seguida se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar una comisión formada por los Srs. don Narciso Basagoitia y don Antonio La Torre, para que informasen sobre la fianza presentada por el Tesorero don Roberto E. Vásquez.

Designar igualmente otra comisión por el Director y Secretario del Colegio para revisar las cuentas de Tesorería hasta la fecha y emitir el informe respectivo.

A pedido del Director del Colegio se acordó igualmente con voto de sesión extraordinaria para el 20 del presente, a fin de que el informe emitido sobre las cuentas de Tesorería, se ponga a la brevedad posible en conocimiento de la Junta y se eleve para su aprobación al Tribunal Mayor de Cuentas.

Acordose igualmente, de conformidad con el presupuesto en liquidación, se abone al Director encargado del curso de Historia, Lp. 15 que arroja el saldo del mismo.

A pedido de los Srs. La Torre y Basagoitia, se acordó dirigirse al Ministerio de Instrucción, solicitando autorización para el pago de los sueldos adeudados al Director del Colegio.

Se acordó así mismo dirigirse a la Dirección de Enseñanza, comunicando la instalación de la Junta, el saldo que arroja el presupuesto del Colegio, solicitando además se indique el monto de la fianza que debe prestar el Tesorero.

Vo. Bo.
Molina Derteano.
Arturo E. Zumaeta A.
Secretario.

Mas azúcar para el consumo

La Prefectura ha autorizado para que importen azúcar libre de todo derecho, para que la venda a precio de costo en las si guientes casas comerciales.

G. Borges da Cruz 1.000 ki los.

Pinto Moura y Cia. 1.000 kilos.

Israel y Cia. 6.000 kilos, mas las 16 mil que ya hemos dado cuenta.

Mario Niño 5.200 kilos.

Son pues 15.200 kilos que unidos a los 18 mil ocho firma Israel hacen un total de 33 mil kilos.

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

11 de febrero
Nacimientos: varones, 1; mujeres, 1
Defunciones: Josefina Yahua de 20 a flos de edad; Aida Juana Andrade y Ka mirez de 1 mes de edad.
Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

12 de febrero

Hoy se expendieron en ese Mercado, los siguientes artículos: 6 cerdos con 710 kilos; cerdos, 12 con 380 kilos; pescado fresco, 380; pescado salado, 35; carne seca, 95; y 2 tortugas.

Inscripción militar

Hasta las nueve de la mañana de hoy se habían inscrito en el local del servicio militar obligatorio 305 jóvenes.

Contrabando

La policía ha detenido en su cuartel a Andres Rios por haber intentado introducir clandestinamente un lata con aguardiente de caña.

Principian las infracciones

Don Ignacio Torres se ha quejado ante la Intendencia de Policía contra Obdulia Diaz a quien acusa de haberle arrojado globos con agua. Como es una infracción del bando promulgado el sábado último, la Diaz sufrirá el castigo respectivo.

Iluminaciones

Ya están listas las instalaciones eléctricas para los dias de MOMO. Esas instalaciones se han hecho en la casa Prefectural; en los clubs Iquitos e Instrucional y en la Plaza Castilla. Cuando se coloquen las lámparas y se produzca la iluminación, todos esos lugares presentarán un magnífico aspecto. Solo hacemos notar el peligro que existe con el cordón de luces que se ha colocado en la base del monumento al general don Ramón Castilla; por que los conductores de la energía se encuentran a muy poca altura y cualquiera podrá dar una imprevisión cualesquiera, puede ocasionar en el mejor de los casos, un corto circuito.

Las piaras de cerdos

Hace algunas semanas, que venimos notando que los cerdos pululan por las calles sin que nadie los moleste. Como nos llama ra la atención ese hecho nos hemos acercado ante la autoridad municipal respectiva, quien nos ha dicho, que como carece del apoyo que antes tenía, no puede ni remunerar y que ha hecho dolo con el personal de la cuadrilla se prestaba a infinidad de reclamaciones, las que a veces por exageradas eran ridículas.

Como es un asunto de higiene, principalmente y después de cul tura que cumbe a todo el municipio, creemos que es una necesidad, debe procurar por todos los medios posibles conseguir el apoyo que antes tenía.

Vida Militar

Viajeros

A bordo del Clávero, llegó anoche procedente de Yurimaguas el Mayor señor Froilán Espinoza.

SOCIAL

La coronación de las Reynas

En el salon de recepciones del Palacio Prefectural, se realizará a las 11 pm. de mañana la coronación de las dos reynas. Las esquelas de invitación para esa ceremonia se estan distribuyendo. El traje puede ser de confian za o de etiqueta.

Dolores de Cabeza Causados por Resfriados

El Laxativo BROMO QUININA alivia al dolor de cabeza causado por el Resfriado. Es un remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada caja.

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Movimiento fluvial

ENTRADAS

Lancha "Maruja" llegó a este puerto el dia de hoy, procedente del rio Tapiche conduciendo los siguientes:

Pasageros: José Lassey, Felix Jaramo Tuesta, Francisco Pereira, Margarita Pereira, Eduardo Porto. Alejandro Lima y Antonio Rengifo.

CARGA

Para Salomón Arerrad; a gra nel tagua 2093 kilos, a granel balata 561 kilos, 8 bls jebe fino 155 kilos, 3 s saby de jebe 112 kilos, 4 s saby caucho 34 kilos, para Hector Mender; 105 pl balata 4357 kilos, 25 rlls sby de caucho 686 kilos, 20 bls jebe fino 265 kilos, 2 s sby. fino 30 kilos, 95 kilos, 5 s jebe fino 150 kilos.

Para Barcia Hns; 20 pls balata 870 kilos, 93 pls balata 4711 kilos, 1 bola jebe fino 24 kilos.

El vapor «Claveros, llegado anoche, procedente de Yurimaguas, conduce lo siguiente:

Pasajeros.—Luis F. Morey, Mayor Espinoza, Augusto Morales y señora, Erlinda del Castillo, Luzmila Rocha, Eloisa Mathews y 10 en tercera clase.

Carga.—Para Luis F. Morey; 220 bl balata 8,000 kilos; 15 s jebe fino 620; 22 s jebe débil 370; s gr tagua 1,500; 2 s jebe pálido 132; 10 c algodon 750; 1 s maiz 40 y cuero en pie.

Para S. Valdivia; 6 reses.

Para José Estrella; 2 id.

Para Carlos García; 1 id.

Para Barcia Mercedes; 7 c chancaca 300 kilos.

Para J. G. Araujo y Cia; 15 p algodon 125 kilos.

Para Kahn y Cia 3 c cebollas 130 kilos.

Para E. Strassberger y Cia; 17 c azúcar 780 kilos.

Para Rosa de Cruz 4 c chancaca 360 kilos.

Estefita I...

(Viene de la 2a. página)

rá en el Palacio de EMILIA I, Reina del Trabajo, y la conducirá a la Prefectura.

En seguida de llegadas las Reinas al Palacio Prefectural se da rá comienzo a la ceremonia de la Coronación en la siguiente forma:

Lectura de las credenciales de Estefita I.

Discurso del señor Coronel Prefecto.

Coronación de las Reinas, de I quitos y del Trabajo.

Lectura del Mensaje de la Reina Estefita I.

Elogios a Estefita I, por el señor Eloy Rodriguez Pacheco.

Lectura de los títulos de nobleza conferidos por las soberanas de Iquitos y del Trabajo.

Terminada la ceremonia regresará Estefita I a su Palacio acompañada por la Sociedad y el pueblo que nuevamente le rendirá su homenaje en la Plaza.

Agradeciendole la publicación del Ceremonial que antecede, saludo a usted muy atentamente.

El Secretario.

Siendo conveniente premiar los esfuerzos de mis fieles Vasallos los Miembros del Comité Central del Carnaval que han luchado denodadamente y sin descanso para conseguir el triunfo dando pruebas de su afecto hacia mi real persona, he venido en crear para ellos la Gran Orden del "Estandarte" en cuyo rol de que los hacemos Caballeros de esa Real orden confiriendoles el derecho de usar la insignia y gran cordón, y quedando a mis fallecidos para trasmitirlos a sus desendientes.

Nuestro cancilleria queda encargada de formar el registro correspondiente, que con nuestro real sello, será depositado en los archivos reales de nuestro Palacio.

Dada en nuestro Palacio Real en Iquitos, a los nueve dias de febrero de 1926 año 1º de nuestro Reinado.

Yo la Reina.
Princpe de la Amablidad.
Canciller del Reyno.

PROGRAMA
de las fiestas para el Carnaval de 1926

Sábado 13

A las 4 p.m.—Bando de su Magestad el Rey Carnavalón.

A las 6 p.m.—Iluminación general.

A las 8 y 30.—Presentación de su Magestad el Rey Carnavalón en la plaza de armas, de donde iniciará su desfile por las principales calles de la ciudad. El Rey Carnavalón se presentará en un carro alegórico convenientemente engalanado y seguido por cor tejo de disfrazados, de carruajes de enmascarados, con autorchas farolillos, bengalas, etc.

A las 9 y 30.—Recepción solemne en el Palacio Prefectural y Coronación de la Soberana de Iquitos y de la Reina del Trabajo por el Sr. Prefecto del Departamento y Comandante de Armas Coronel T. Molina Derteano.

AVISO de OPOSICION

Don Gregorio Sanchez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que promovido don Pedro Arana Vil ca solicitando se le adjudique por con pra el terreno de montaña denominado "San Pedro" con 6 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del rio Amazonas, por estar comprendido en el fundo «San Antonio» con título de fierro.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiques avisos por el término de quince dias para que llegue a conocimien to de los interesados.

Iquitos, 5 de febrero de 1926
Amadeo Guevara.
v15p6—42 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Morey se presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Liberta dor" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del rio Ahuaytia y este del rio Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldios, por el Sur con terrenos baldios, por el Este con terrenos baldios y por el Oeste con el

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Morey se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Liberta dor" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del rio Ahuaytia y este del rio Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldios, por el Sur con terrenos baldios, por el Este con terrenos baldios y por el Oeste con el

v30p7 —38 Jefe de la sección

rio Ahuaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de febrero de 1926.

s30p7 —39 Jefe de la sección

Amadeo Guevara

RIO UCAYALI

Doña Petronila Ñ. de Reátegui se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Rico" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en el costado izquierdo del río Ucayali, distrito de Calleria a 220 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur; con terrenos baldíos, por Este con el río Ahuaytia y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s30p14—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento Numero" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Tachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Contamana, cuyos linderos son: por el Noreste, el Tachitea, por el Sureste, la quebrada Sebonya, por el Suroeste, con terrenos baldíos, y por el Suroeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s30p14—93 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea aflte. izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Contamana, cuyos linderos son: por el Noreste, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s30p14—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerrubua aflte. del Ahuaytia y del estero Amarillo aflte. del río Ucayali, distrito de Calleria a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s30p14—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Jasias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro aflu. del Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada de San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p14—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Rocendo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sabrosa Cardenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cardenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

s 30.p29.—86 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "Lago Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ahuaitia y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la quebrada Yana yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

s30p16—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Bartra, por los señores Guillermo Oliveira Firmo y Hermano se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Aumento de Asunta», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Sarayacu, a veintiun kilómetros de distancia del pueblo de Condorcanqui, cuyos linderos son por el Norte, con el terreno Asunta; por el Sur, con el terreno «Victoria Flores; por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con el río Pumahua.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

30p14—101 Jefe de la sección

Amadeo Guevara.

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Rio Central" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en el costado izquierdo del río Amazonas distrito de Iquitos correspondiente a la margen derecha del río Amazonas distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibades Shapiama, por el Sur, con el de don Rondan Zumba por el Este con el de don Rondan Zumba y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p14—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Tachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Contamana, cuyos linderos son: por el Noreste, el Tachitea, por el Sureste, la quebrada Sebonya, por el Suroeste, con terrenos baldíos, y por el Suroeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s30p14—93 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea aflte. izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Contamana, cuyos linderos son: por el Noreste, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s3p14—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerrubua aflte. del Ahuaytia y del estero Amarillo aflte. del río Ucayali, distrito de Calleria a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s30p14—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Jasias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada de San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p14—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Rocendo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sabrosa Cardenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cardenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

s 30.p29.—86 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "Lago Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ahuaitia y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la quebrada Yana yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

s30p16—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Esperanza" de treinta hectáreas de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali distrito de Sarayacu a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Leonidas Ruiz por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno Esperanza, sellado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s30p14—93 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento Hualtaro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior am margen izquierda del río Ucayali distrito de Sarayacu afluente del río Ahuaytia a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con el río Ahuaytia y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s30p14—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerrubua aflte. del Ahuaytia y del estero Amarillo aflte. del río Ucayali, distrito de Calleria a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s30p14—96 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Jasias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada de San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p14—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Rocendo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el shiringal Iberia de doña Sabrosa Cardenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal Iberia de doña Sinforosa Cardenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

s 30.p29.—86 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "Lago Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ahuaitia y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Calleria a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la quebrada Yana yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

s30p16—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Esperanza" de treinta hectáreas de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali distrito de Sarayacu a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Leonidas Ruiz por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno Esperanza, sellado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

s30p14—93 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea aflte. izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Contamana, cuyos linderos son: por el Noreste, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea

Casa Editora

Moderna instalación de maquinarias para toda clase de impresiones, en donde se editan periódicos, folletos etc., y se ilustran publicaciones con viñetas, escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papelería.

Encuadernación de libros y rayado de toda clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.00
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00
Inserciones —	
Tribuna libre por columna	„ 30.00
Intereses generales „	„ 20.00
Manifiestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 5 veces por cada vez — 50 cts.
por cada vez mas — 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
rada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *membs*, diplomas, programas, carteles, viñquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: Ta. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Sábado 13 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5510

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;

PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO, el 18 de Febrero por "GUARATUBA".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CAFFARO" a mediados de Febrero

PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO III" a mediados de Febrero

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Pie. 48—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Perm jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado

Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15

de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Ltme—51—XI—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Pr—e.a. Pág. 1—4.

Baile infantil de disfraces en la Plaza Castilla

Domingo 14 de febrero a hs 5.30 p.m.

El Comité Central Pro Carnaval poseido del más grande entusiasmo se complace en invitar a los niños y niñas de la localidad al gran baile de disfraces que tendrá lugar el domingo 14 a hs. 5 y 30 p.m. en la Plaza Ramón Castilla, la que será convenientemente engalanada para este efecto, y en la que, no distinguido grupo de señoras, señoritas y caballeros de la localidad se esmerarán en atenderlos con pastas, refrescos, etc., asi como la Banda del Regimiento galantemente cedida para este número por el Sr. Coronel Comandante de Armas se encargará de proporcionar con escogidas piezas de su repertorio la más grande alegria á todos los niños concurrentes.

El Comité espera que todos los padres de familia manden a sus niños a tomar parte en la referida fiesta contribuyendo de ese modo a dar mayor realce a uno de los números más simpáticos del Programa de Carnaval.

Esta es la única invitación de caracter general para todos los niños y ninas disfrasadas.

Por el Comité Central Pro Carnaval.
ARTURO CALISTO
Presidente

Consultorio Médico Quirúrgico

—:-DEL-:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujia y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologias vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aclan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores y el Alcohol de 2a. clase de 90 y 95° para charoladores y diferentes uso industriales; única y exclusivamente se venden en la casa

E. Strassberger y Cia.

al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el **único en todo Loreto, que posee alambique rectificador** para producir alcoholes etílicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

40 1 mes 10-1-26

Doctor RICARDO HURTADO SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magnificas condiciones SE VENDE

A tratar con Lorenzo Luján.

v30p7—3ª

Traslado de una Notaria

El que suscribe pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la Notaria Pública que corre a mi cargo se ha trasladado de la calle del **Próspero** a la **2a. cuadra** de la calle de **Arica No. 58** junto a la casa del Sr. Aquiles Bonaire.

Iquitos, 10 de febrero de 1926.

B. Pérez Rangel.

v8p4—37

CONSUMIDORES

Exijan siempre la afamada

MANTEQUILLA

dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague

Juan M. Góngora R.

Perito regional, sustituto de la margen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes.

Oficina 1º de Fizcarald No. 12.

Pont No. 38—20 nov.—1

Grasa LUBRICANTE

Empaquetaduras

Sacos para granos

CRUDO

CABO DE MANILA

VENDE LA

"Cia. Exportadora Peruana Moch"

v11p6—30

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.

AGENDAS

Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL

De venta en la Librería Mesía

PROSPERO 185—87

Dr. Gerardo Verástegui

Médico Titular

Medicina y Cirugia General

Consultas: de 2 a 5 p. m.

CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122

Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.

Permt.—XII—25

REGULADOR UTERINA

VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Droguería "LA CENTRAL"

—DE—

A. Ferrando y Co.

1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cía. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY. —Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corinto — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco— Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

CARNAVAL DE 1926

Estefita I
Reina de Iquitos

ESTEFITA I

Por la gracia de Mo y por la voluntad de mi pueblo REINA DE IQUITOS

En atención al afecto que tanto yo como mi pueblo, tenemos por nuestro grande y buen amigo el Excmo. Sr. don **Augusto B. Leguía**, Presidente de la República del Perú, y a su gran obra de la reintegración nacional y de progreso patrio, hemos venido en conceder, y por la presente real Cédula le concedemos, la merced de Gran comandador de la orden de la reintegración nacional, otorgandole el título de Principe del progreso y engran decimiento patrio, con la facultad de usarlos El y todos sus descendientes; y desde este Nuestro Palacio le exhortamos a que sin desconso continue la senda que viene recorriendo desde la feliz iniciación de su Gobierno, para que su nombre quede gravado con letras de brillantes en las páginas de oro de la Historia de su Patria, y vinculado estrechamente al de nuestros esforzados vasallos los Indenos de Tacna y Arica, que tienen fijas las miradas en él, esperando que surja en un apocosis de luz, el Gran Sol de los Incas, que alumbrará con claridades de infinito, nuestros territorios, desde Tumbes hasta el Iste, "Opacando el brillo de cualquiera estrella solitaria".

Dada de nuestra mano, y refrendada por nuestra cancilleria en mi Palacio Real en Iquitos, a los doce dias de febrero de 1926.

Año 1º de nuestro reinado.

Yo la Reyna

Refrendado
Principe de la Amabilidad
Canciller

Mensaje radiográfico enviado por la Reina al Presidente del Perú

ESTEFITA PRIMERA REINA DE IQUITOS A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DEL PERÚ
DON AUGUSTO B. LEGUÍA.
Lima.

Excelencia:

En nombre de mi Pueblo, salud do al patriota mandatario, bajo cuyos auspicios se han puesto las fiestas de mi Reino. Hacemos votos por vuestra personal ventura y por que no desmayen vuestros denodados esfuerzos para conseguir el triunfo que ha de ser la reintegración, al seno de la Patria, de nuestros hermanos de Tacna y Arica, a cuyos nombres se vincula el vuestro estrechamente.

Leal y buena amiga:
ESTEFITA PRIMERA.
Refrendado
El Principe Canciller.

ESTEFITA I

Por la gracia de Memo y por la voluntad de mi pueblo
REINA DE IQUITOS

Atendiendo a los requerimientos de mi leal vasallo, el doctor LEONARDO HIDALGO REYES, que lo hacen digno de pertenecer a los gentiles-hombres y caballeros de mi Corte, he venido en otorgarle la dignidad de MARQUES DEL CAMOTE, confirmándole, además, el título de Vocero de su Majestad.

En consecuencia queda obligado de acatar todos los actos públicos de mi Reino, caballeros, mercedes, órdenes, proclamas, etc, que tengamos a bien dar.

Por lo tanto le ordeno encontrarse, a partir de esta fecha, a órdenes de Nuestra Real Cancilleria, por cuyo conducto se le otorgarán las reales letras, que le será útil dia de nuestra coronación.

Dada en Palacio Real en Iquitos, firmada de nuestra mano y refrendada por Nuestro Caciller, a los diez dias de febrero de 1926.—Año 1o. de Nuestro Reinado.

Yo la Reina.
Principe de la Amabilidad.
Canciller del Reino.

NUEVAS DIGNIDADES
que ha otorgado Su Majestad ESTEFITA I.

Senador Julio C. Arana, Marqués de las barbas de plata.

Senador Julio E. Egoaguirre, Marqués del tumulto

Diputado Toribio Hernández, Marqués del Lirio.

Diputado Abraham de Rivero, Marqués del Flirt.

Diputado Santiago Arévalo, Marqués del Silencio.

Capitan Nicanor Vergara, Caballero de las RR. OO. de la «Espada Dorada» y del «Escarabajo de Oro», y Principe de la Dulce Mirada.

Teniente Armando Aranda, Caballero de la Real Orden de la «Espada Dorada», Baron del GATILLO y del FALOS.

Subteniente Gregorio Vargas, Caballero de la R. O. de la «Espada Dorada» y del ZARATÁN.

Subteniente Damián Gutierrez, Caballero de la R. O. de la «Espada Dorada» y Caballero del Tahuantisuyo.

Alejandro G. Ayit, Baron del Jazmin Perfumado.

El Principe de la Amabilidad
Canciller del Reino.

Emilia I
Reina del Trabajo

EMILIA I

Por la voluntad del pueblo REINA DEL TRABAJO.

Considerando, tanto Yó como mi pueblo, el inmenso cariño que profesamos por nuestro grande amigo y protector el Excelentísimo Señor don **Augusto B. Leguía**, Presidente Constitucional de la República del Perú, y a su gran obra patriótica de la reincorporación de las provincias de Tacna y Arica, detentadas injusta e ilegalmente hasta hoy por los invasores del 79; considerando así mismo la verdadera protección e interes demostrado, en todo momento, en beneficio de la clase proletaria, hemos venido en concederle y por la presente Real Cédula le concedemos, la merced especialísima de "Gran Comendador de la Orden de los Hijos del Inca Montañez Santarén", creada por la Cédula de la fecha, otorgándole además el Titulo de PRINCIPE DEL PLEBISCITO, con la facultad de usarlos El y todos sus descendientes, en virtud de haberse hecho acreedor a la gratitud Nacional por sus virtudes cívicas y honradez y patriotismo con que ha sabido afrontar el problema Plebiscitario.

Dada de nuestra mano, y refrendada por nuestra Cancilleria, en mi Palacio Real, en Iquitos, a los doce dias del mes de febrero de mil novecientos veintiseis.

Marques de Sancho Panza
Canciller

EMILIA I

Por la voluntad del pueblo REINA DEL TRABAJO.

En atención al cariño tanto Yó como mi pueblo, profesamos por nuestro distinguido amigo y protector el Señor **Coronel Don Temistocles Mo Hua Derteano**, Prefecto del Depastamento de Loreto, y Comandante de Armas, honrado y laborioso funcionario, que según fama la obra de nuestro actual Mandatario el Excelentísimo Señor Presidente de la República don Augusto B. Leguía, sabe llevar al Departamento bajo la senda del progreso y el respeto a las leyes; teniendo además en consideración sus principios humanitarios en beneficio del proletariado y en especial de la clase menesterosa, siendo el reflejo de ellos su decidida protección a la Sociedad Benéfica de Señoras, hemos venido en conceder, y por la presente Real Cédula le concedémos, la merced especialísima de "Comendador de la Gran Orden de los Hijos del Inca Montañez Santarén, creada por la Cédula de la fecha, otorgándole además el Titulo de PRINCIPE DEL AMAZONAS con la facultad de usarlos El y todos sus descendientes, por que a ello se han hecho acreedor por sus virtudes cívicas y honradez adamintrativa.

Dado de Nuestra Mano, y refrendado por nuestra Cancilleria, en mi Palacio Real, en Iquitos, a los doce dias del mes de febrero de mil novecientos veintiseis.

Año 1º de Nuestro Reinado.

Yo la Reina
Marques de Sancho Panza
Canciller

EMILIA I

Por la voluntad del pueblo REINA DEL TRABAJO.

Teniendo en consideración, Yó como mi pueblo, los méritos adquiridos por mis vasallos ya sea por su civismo, patriotismo, protección al proletariado y a la infancia, ya por sus conocimientos en las ciencias, literatura y artes, hemos venido en crear la especial "Gran Orden de los Hijos del Inca Montañez Santaren", que hemos concedida solo y exclusivamente a los hombres que se hayan hecho acreedores a tan alta distinción, con todas las prerogativas que se les concede por mandato especial.

Nuestro Canciller queda encargado del registro de dicha Orden especial y hacerlo público en el REYNADO para conocimiento y estimulo de mis súbditos.

Dado en mi Real Palacio, firmado de Nuestra mano y refrendado por nuestro Canciller, en Iquitos, a los cinco dias del mes de febrero de mil novecientos veintiseis

Yo la Reyna
Marques de Sancho Panza
Canciller.

Canciller del Reino de
EMILIA I

EMILIA I

Por cuanto:

Considero deben premiarse los esfuerzos de mis vasallos los miembros de las clases trabajadoras, siendo uno de sus fieles representantes de mi Reino Cesar Alfaro, vengo en nombrarle Capitan de la Guardia de Honor de este Palacio.

El Canciller del Reino queda encargado de comunicar este nombramiento.

EMILIA I

Canciller del Reino
de **EMILIA I**

EMILIA I

Por Cuanto: En vista de los merecimientos de mi leal vasallo don A. Soto que con su trabajo honrado y laborioso de muchos años se ha granjeado y le ha valido de este Reino las consideraciones y el aprecio que merece, vengo por esta Real Cédula a conferirle el título de "Caballero del Acero y Marques del Yungue.

El Canciller del Reino queda encargado de comunicar este nombramiento.

EMILIA I
Reyna del Trabajo

EMILIA I

Por cuanto:

Teniendo en consideración que deben utilizarse los servicios de mi leal vasallo **Doctor Ygnacio de Freytas**, he venido en conceder el título de Conde de Voronoff nombrandole por este mi Real Céiul Voclro de este Reino.

El Canciller del Reino queda encargado de comunicar el presente nombramiento.

EMILIA I
Reina del Trabajo
Canciller del Reino
de EMILIA I

Almorranas (Hemorroides)

cualquiera un tratamiento sencillo: El UNGUENTO PAZO es el remedio más eficaz que se conoce hasta el día para el tratamiento de las Almorranas simples, sangrantes, con picazón o externas. Una o dos cajitas bastan. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

BANDO

Yo, Ño Carnavalón de Iquitos Rey de la Alegria

Por cuanto:

Debiendo hacer por primera vez en esta ciudad mi presentación y entrada con toda la pompa que soy acreedor, por mis méritos indiscutibles en perfecto de mis súbditos que con humilde obediencia sabea conquistarse mi voluntad y cariño, vengo a dar, como en efecto doy, las ordenes que el caso requiere.

Que existiendo en esta ciudad tanto bipedo sin plumas rebelde a oponitor a tcdo lo que significa progreso y cultura, vástagos inmerecedores de un Cangrejo incivilizado,que es necesario hacerles comprender la ineludible obligación que tienen de rendirme pleito homenaje a gema de que en una Oficinas Preventivas les estampen los maderos y les desmocotizen las luminarias o les hagan sentir bajo los trasnsos los golpes formidables de los inespibles bronces de la Catedral de Iquitos;

Que debiendo realizarse las fiestas del Momo, que vivirán eternamente mientras haya entusiasmo y juventud en el mundo, dias en que hasta los Neuróticos, Hipocondriacos, Abúlicos, Desilusionados y Calabacedados, harán la exacta personalización de los individuos y en que la farsa humana que nos transmos a la humanidad durante trescientos seis sentidos dias del año, tiene su verdadera aplicación, por que de bajo de la careta rien y lloran Pierrots, Colombinas y Arlequines, sublimes representantes de todos, deben mostrar mis súbditos la más desenfrenada alegria y la más desbordante locura, aun cuando no se encuentren en punto de caramelo, por exigirlo así las fiestas en mi honor;

Que teniendo asimismo querea lizarse la solemne ceremonia de la Coronación de ESTEFITA I y de EMILIA I por mi amada y la voluntad popular de mi Reyno, estan en la obligación de concurrir a todas las fiestas que en su honor se hagan y acompañar a su Rey en todo momento;

Decreto:

1o.—Queda absolutamente prohibido quedarse en casa a todos mis súbditos VARONES, aun a los que se opusieron a la organización de mi fiesta, so pena de que la contraparte les niegue durante todo el año la felicidad del hogar;

2o.—Considérase como un crimen de lesa Majestad, presentarse huacapampados, cabecerando o borrachitos, debiendo perdonarse durante estos dias todas las agravios y ofensas que exis tan en ningun, para que la alegria resulte sana y completa.

3o.—Considérase tambien como crimen punible la prohibición que las esposas, novias y enamoradas celosas que merecen a su pobre victima a agenciarse en las fiestas que concurran y evita blar tan diffe nsteniblo con una Colombina para esos dias de jolgorio y alegria;

4o.—Todos los súbditos de este Reinado se presentarán a la 8 y 30 de esta noche en mi PALACIO, 1º cuadra del girón «Napo» morrocotudamente trajeados, pudiendo conducir desde la capa más elegante de los conquistadores hasta las narices y orejas de un simpático Jumento, siempre que todos gocen honradamente lo que fueron, son y serán en esta plearo Mundo y acompañar este, bien bandos y cotonzapas, en mi rec rrido triunfal por las calles de mi ciudad;

5o.—Todos los propietarios de bares y cantinas quedan obligados a engalanar pintoniadamente sus edificios, desde la fachada hasta la cocina, con profusión de farolillos, lazos de amor, serpentinas, guirnaldas de flores, palmeras, quitasueños y banderillas, debiendo quemar muchos cohetes, bengalas y otras macanas por el estilo;

6o.—Se obliga así mismo a todos los súbditos la degollación general de gallinas, pavos, patas, patos pardos, pavas, patos locos y todo lo que sea fácilmente digerible al estómago y agradable al paladar como gatos, maquinchas, lauchas, siguitos, zapacuros, cucarachas, etc, etc;

7o.—Los infractores de cual quiera de las disposiciones presentes, serán penados, según la naturaleza de la falta, a saber:

Los vigivs a cuidar guaguas y ascarlas.

Los marinos a dormir bajo la cama durante 5 a 90 dias,

Las esposas a una muy regular patendura de la contraparte.

Los novios a unas fomidables calabazas,

Las novias a quedarse a vestir santos y con las narices largas.

Las jamonas a bañarse con jabón perfumado «Layets y pasar al Anitexterio del Reino para su conservación y apergamina miento.

Las solteronas a vestir perpe tuamente pilotos,

Los solteones a la fábrica ción de velas de sebo para la Cá mara Legislativa de la Reina; y

Los Compadres Calaba trinchis y mis Oficiales Chiripiti dalticos quedan encargados del cumplimiento extricto del presente decreto

POR TANTO:

Ordeno y mando su debido cumplimiento, se publique por bando y se fije en los lugares de costumbre para conocimiento general de mis súbditos.

Dado en el Palacio del Rey en Iquitos, a los trece dias del mes de febrero de mil novecientos veintesis.

YO, EL REY
Boquiclaro
Iscribano Mayor de la Corte
Charapa
Secretario General

REUMATICOS

que padecen **DOLORES REUMATICOS** agudos, crónicos, en los brazos, hombros, codos, manos, dedos, espalda, cadera, rodillas, pantorrillas, pies, articulaciones, Ciática, Lumbago, Gota, Neuralgia, Jaquecas, Dolores de cabeza, Dolores de muelas, Dolores de oido, Dolores de los Artículos, Dolores de los Músculos, Dolores de estómago, Mal de pecho, Dolores, Dolores de riñones, Dolores de vientre, Estreñimiento, Quebrantos de huesos, Dolores reumáticos, Hemorroides y accidentes de la edad critica, Escasez.

Si quiere curar lo mal en seguida el

URIQUESOL RAVENET

21, Rue Vaugeias, PARIS

universalmente conocido por las maravillosas curaciones obtenidas por este especifico.

Cada caja contiene un tratado completo de todas estas afecciones, la manera de tratarlas y testimonios de numerosas curaciones.

Venden en Iquitos: Farmacia Moderna, "LA CENTRAL" de A. FERRANDO y Cía.

Programa

de las fiestas para el Carnaval de 1926

Domingo 14

A las 5 y 30 p.m.—Baile infantil de disfraces en la plazuela Ramon Castilla, con asistencia de todos los niños de la ciudad, los que serán atendidos por una comisión de señoritas y caballeros con pastis, refrescos, etc.

Se otorgarán dos premios a los niños mejor **disfrasados**.

A las 7 p.m.—Iluminación general.

A las 10 p.m.—Gran baile de fantasia en los salones del «Centro Internacional» en honor de la Reina de Iquitos, y con asistencia de la Reina del Trabajo y su Corte de Honor.

Lúnes 15

A las 4 p.m.—Gran desfile de carros alegóricos y batalla de flores. El desfile partirá del Palacio de la Reina.

La batalla de flores solo empezará al llegar el carro de la Reina frente a la «Tribuna Oficial» que se levantará en la plaza principal. En esta tribuna se instalarán:

El Sr. Coronel Prefecto del Departamento y Comandante de Armas, funcionarios públicos, jefes de la armada y del ejército, la comisión encargada de discernir los premios, la comisión central de las fiestas de Carnaval e invitados. La salida del carro de la Reina será anunciado por un disparo de bombarda. En la mis ma forma se anunciará la terminación de la batalla de flores.

Concluida la batalla de flores, serán recibidas las Reinas y sus Cortes de Honor en el Palacio Prefectural, en donde el Sr. Coronel Prefecto les rendirá su homenaje; y, en cuya actuación se procederá a la entrega de premios a los carros mejor presentados en el Corso, a juicio del jurado respectivo.

En la batalla de flores solo será permitido el ejercicio con flores naturales y artificiales, serpentinas, confetis y artículos apropiados para esta fiesta.

El orden del corso será el siguiente:

Cuatro batidores.

Banda de músicos del Regimiento.

Carro de su Magestad el Rey Carnavalón.

Carro Central de la Reyna de Iquitos y su Corte de Honor.

Carro de la Reyna del Trabajo y su Corte.

Carro del Kindergarten Modelo.

Carro de la Marina.

Carro del Ejército.

Carro del Colegio Nacional.

Carro de la Brigada de Boy Scouts.

Carro de la Fábrica Lusitania de Pinto, Moura y Cia.

Carros de la Empresa del Ferrocarril, engalanados.

A las 7 p.m.—Iluminación general.

A las 9 p.m.—Gran baile de disfraces en los salones del «Club Iquitos».

A las 7 p.m.—Iluminación general.

A las 9 p.m.—Baile de fantasia en honor de las Reinas, en los salones del «Club Iquitos».

A las 11 p.m.—Baile en los teatros y cinemas.

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m, y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

EL CARNAVAL DEL PECADO

Entre un tropel de risas locas y gritos jocundos, que se persiguen y se trenzan como en una estampa antigua las figuras de una bacanal, detenidos taponazos ostentosos y el rubio champañá prende en las copas su regocijado humor. Los comareros han puesto sobre las mesas sendos paquetes de serpentinas, y, cuando irrumpen en el cabaret los primeros, se tornan de los espectáculos nocturnos, penetra con ellos una ráfaga carnavalesca, un furioso deseo de gozar la noche y que breve será extinta, una especie de señal convenida para empezar el juego artificioso y multicolor.

Las cintas de papél se desencrujan voluptuosamente con estramientos felinos y ondulaciones serpentinas, entan miradas como lazos de amor, tiendan de mesa a mesa como puentes gentes, se entrecruzan formando una sola suspensa y trémula. Y en medio al estrépito metálico de los colores violentos—el grito frenético del rojo, la exaltación dionisiaca del indigo, el clamor demente del verde más fúbrico—entonan sus músicas apagadas el amor romántico, el violeta mistico, el rosa emoliente y el blanco pio.

Las mujeres, propicias y frecuentes en el ámbito de la sala, arden como lámparas votivas ante el ara de Venus Astarté, y se entregan a los hombres sus labios de púrpura vibrante y sus senos que semejan pomas fragantes, con el gesto de quien exhibe una ninfa presea o con el ademán entrañable de quien ofrece una flor. Las hay de todos los tipos y acentos con todas los apetitos. Unas son ubérrimas y pingües como cornucopias y hacen pensar en las doncellas sensuosas de Rubens; otras son estilizadas y frágiles como virgenes de Ghirlandajo cercanas al

Versos del Carnaval

Pierrot estaba y no estaba...
pero yo estaba.....
Pué de pronto. Pué tras una cortina con que la luna me obsequió gratitamente y sin rubor y sin malicia, y cuando repentinamente fui a buscar al sin fortuna guiado por la carita de la luna consecuente..... vacía el triste inconsciente hvido en la estrecha fosa en donde a ratos reposo y de donde escapa a ratos, según el desdén le acosa o le acosan los literatos; yanía lividamente y congelada en la frente una línea de sudor surcaba la blanca harina que humedeció Colombina con sus ósculos de amor... ¿Estaba muerto? ¿Soñaba con ella? ¿Estaba dormido? No lo sé ni me importaba. Pierrot estaba y no estaba, pero yo estaba bebido..... Su faz transparente y seca, se transía en una mueca «stupendamente loca y era agresiva la hueca negrura de su ancha boca... Mas él estaba y no estaba pero yo estaba..... y buscaba su bullente compañera y apuntalando a un ciprés el fracaso de un trasplés, que me llevaba y traía, le dije sarcástico:

Ea!

Ya ves que yo soy capaz de venir por ti, así sea porque no duermas en paz o porque el mundo te vea!

Y bajo el blanco disfraz que de antaño le cubría vi que Pierrot se movía levemente estremecido. ¿Despertaba?—¿Sospiraba? Estaba muerto? ¿Dormía? Pierrot estaba y no estaba ¿o si que estaba bebido! Arriba—le dije ¡Arriba Pierrot! La línea cautiva de la esfera sideral ha llegado de sorpresa para unirse en la lumbre y amortajado te besa porque llegó el Carnaval.

Rompe tu sueño fatal destroza tus ligaderas y álzate y sal y acompaña a quién te invita el champaña. de todas las aventuras, olvida las amarguras de aquella mujer..... aquella Colombina infiel y bella de tus vivas ilusiones; ven y bajo los pompones rojos de tu molinera, goza la vida redera de todas las libaciones.

Y ante aquel nombre querido, vi como se levantaba. Le vi de mi brazo asido..... Pierrot estaba y no estaba, pero yo estaba bebido.

II

Surgimos en un salón de baile, que era un manchón de luces y de colores en rara combinación. Vahos de extraños olores aromas de ajadas flores, rumores de loca fiesta, giros, voces, ademanes, y desenfrenos de orquesta, que sabían a cancanes.

Brillaba como ascua de oro aquel salón circular donde era el estruendo un coro elevado sin cesar.

Temblaban en los espejos con luminosos reflejos los focos de las cornisas y bajo las claras ondas todo era fria de bolindas entre estallidos de risas; fulgor de vivas miradas, encuentro de ojos traviesos, diapasón de escarcajadas y húmedo sonar de besos.....

Todo era luz en cambiantes y color y animación; todos notas concordantes hasta el saltar del tapón. de los vinos espumantes..... Y Pierrot? Pierrot estaba de mi brazo forcejeaba. por huir hacia el olvido..... Pierrot estaba y no estaba, pero yo estaba bebido.

Dijo también, que tenía ese ranza de que Figueroa- Larain presidente de Chile y Matheus ministro de relaciones exteriores de ese país, secundarían a la comisión americana para limar las asperezas que se vienen presentando en el problema de Tacna y Arica.

Así mismo declaró que el regre saba a Washington por motivos de salud.

De Arican comunican que Cla ro Lastarria ha aceptado el car go de presidente de la delegación chilena en forma interina; debiendo partir Edwards para el sur el lúnes entrante.

El general Lassiter se ha dirijido a Tacna con el objeto de visi tarlo. Después de recorrer todos los alrededores regresó ayer.

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Pershing llegó a Washginton e hizo importantes declaraciones.—Abriga la esperanza de que el presidente de Chile y su canciller cooperen honradamente.—Claro Lastarria reemplaza a Edwards.—Lassiter visita Tacna.

Febrero 12.—El general John Pershing llegó a Washington e inmediatamente conferenció con Kellogg secretario de estado de los Estados Unidos de Norte América y le ha expresado su confianza de que la cancillería de esa Nación llevará a cabo la obra plebiscitaria en forma que la honrará

Dijo también, que tenía espe ranza de que Figueroa- Larain presidente de Chile y Matheus ministro de relaciones exteriores de ese país, secundarían a la comisión americana para limar las asperezas que se vienen presentando en el problema de Tacna y Arica.

Así mismo declaró que el regre saba a Washington por motivos de salud.

De Arican comunican que Cla ro Lastarria ha aceptado el car go de presidente de la delegación chilena en forma interina; debiendo partir Edwards para el sur el lúnes entrante.

El general Lassiter se ha dirijido a Tacna con el objeto de visi tarlo. Después de recorrer todos los alrededores regresó ayer.

Noticias de Lima

La sociedad "El Buen Hogar"

Lima, febrero 12.—Se ha inaugurado en su propio local la sociedad "El Buen Hogar" que preside la señora de Mayorlo que la ha patrocinado y ha sido secundada por lo mejor de la sociedad desde hace años; es decir desde la epoca de la reunión del segundo congreso panamericano de mujeres.

El presidente de la república a padrinó la ceremonia que fue bendecida por el arzobispo mon señor Lisson.

La importancia de esa sociedad, está en la enseñanza práctica que proporcionará a las jovenes que trabajan, de toda clase de labores domesticas para prepararlas así para la lucha por la vida.

La hazaña de Franco en Lima

Después de celebrar la hazaña del español Franco con una champañada en el casino «Espa ñol», la que se verificó ayer y con asistencia del ministro de España Sr. Jaime de Ojeda, se realizó una manifestación por las calles en la que se dieron vivas al héroe del vuelo transcontinental, a España y el Perú.

Carta abierta al señor ingeniero don Samuel Young

Iquitos, 13 de febrero de 1926.

Señor don Samuel Young.

Pte.

Muy señor mío y amigo:

En la edición de anoche de el diario "El Eco", sorprendido se Ud. con su director Felipe Do cumet, se nuestra Ud. airado con "El Oriente", con su director soy, calificando ambos de fal ta de delicadeza la publicación que hice de **la opinión de Ud. sobre la vasta obra de saneamiento y de vivimentación** de la ciudad de I quitos, obras que debe emprender la sociedad denominada **Foundations,** contratada por el Gobierno.

Tratándose de una opinión libremente expresada por Ud no encuentro fundamento alguno a sus reproches, salvo la malevolencia en algunos seres que vege tan en la miseria de la ignorancia debido a su perversidad innata.

Cuando no se ha sacado paten te sobre la propiedad literaria, todo el mundo toma las ideas e untidas por la prensa, unas veces indicando quienes han sido sus autores y otras veces callando la importancia de los asuntos.

"El Comercio", "La Pren sa", "El Oriente", "La Pra dición", Mundial", "Varie dades", publicaciones de la Ca pital de la República,—**"El O riental", "La Razón", "La Dia", "El Eco", "La Re gión",** para citar lo nuestro, lo nacional, todos los días traen trascripciones de otros diarios, indicando su procedencia, como hacemos con el artículo de Ud. publicado en **"El Eco"** en for ma de carta a Document, creyendo hacerle a Ud. un favor y de acuerdo con la costumbre esta blecida, porque, aunque lo que Ud. ha dicho como publicista (que de expresarlo cualquiera persona, por tratarse de lugares co munes al alcance de todos, por a mistad, por compromisos, quise darle a su trabajo mayor circulación y prestigio. Más, Ud. olvidando nuestra amistad y compañerismo, fue a publicar una actitud tan inconveniente que merece algunos comentarios y que le recuerde al propio tiempo, ciertos señor Gonzalo.

Ud. en 1922, fué contratado para colaborar en «El Oriente» cuando no existía ni cuenta del Estado. Ud. sabe cuanto gané en la Redacción y sabe también cómo salió y por qué causas. Tenemos en nuestro poder toda la documentación señor Young.

Como antiguos compañeros de redacción en «El Oriente», como amigos que nos hallamos en contacto diario, creí hacerle un servicio publicando su opinión buena o mala. Protesto en consecuencia, de los términos usados de falta de delicadeza en mi proceduiento. Cualquiera podría creer que yo me había apropiado de sus brillantes y sólidas elucubraciones presentándolas como mías; nó señor Young. Yo he puesto en la sección preferente del periódico que dirijo.

EL SANEAMIENTO DE IQUITOS.

Opinión del Ingeniero señor Samuel Young.

Digame Ud. ahora señor don Samuel. ¿Dónde está la falta de delicadeza en mi proceduiento? Si ha querido Ud. presentarme como autor del delito de robo de su propiedad literaria, dóndese an sus títulos y pruebas.

Recuerde Ud señor Young, que cuando era colaborador de este diario, nunca valiéndome de mi nombre Ud. a trascribir artículos de cualquiera diccionario enciclopédico.

Ahora, circunscribiéndome a hechos o malfugos ocurridos entre «El Eco» y el «El Oriente»,—dejaremos establecida la verdad de que cualquiera de estos diarios a no ha tenido por conveniente de trascrito los artículos publicados en el otro.

Fundo mi aserto. Nuestro editorial de 28 de julio del año anterior, titulado «El Perú y Colombia», fué trascrito en «El Eco» del 30 de agosto de 1925 No se nos pidió permiso para e sa trascripción, y si tal cosa hubiese ocurrido, habríamos creido que el diario de «El Eco» pa decía de desequilibrio mental. Al contrario, nos consideramos muy honrados al enterarnos de que nuestro modesto artículo hubiese sido reeditado en un diario de tanto prestigio, como el de sus directores.

Concluyendo, señor Young, debo declarar hidalgamente, que al publicar su opinión sobre el saneamiento de Iquitos, procedí siguiendo la costumbre universal, sin sospechar que me iba a salir al paso, la malevolencia de Ud. y de su digno discípulo Felipe Documet, desconocido Ud. las reglas de la gratitud y de la caballerosidad.

Su atento servidor.

Francisco Escudero.

Carnaval de 1926

Preparativos

Ya vemos que se acerqeja el entusiasmo en todas las personas, las que se apresuran ha adquirir todo lo necesario para esos días de locura. Los bares y algunas casas de comercio están engalanando con motivos carnavalescos lo que contribuye a dar un aire mas festivo a la población.

Licencias

Nos avisan, para que a la vez lo hagamos saber al público, que en la Mayoría de guardias y valvez en la Municipalidad; se expenden las licencias para el uso de disfraz y que los interesados, sino quieren molestarse en ir todos los días a recabar esas licencias; pueden sacar para los días que deseen, pues hay órdenes de que así se proceda. Esa medida ha sido adoptada para dar facilidades al público.

Obsequios

El Concejo ha obsequiado a la reina de Iquitos Estefita I un precioso *manicure* y a Emilia I reina de Trabajo una máquina de coser.

Cosas del Día

Registro del Estado Civil

11 de febrero

Nacimientos: uno varonesa, 1 mujeres, 3.

Defunciones: Jorge Manuel Laiche y Rodríguez de 3 meses y dos días de edad.

Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

12 de febrero

Hoy se encontraba en ese Mercado, los siguientes víveres: reses 5, con 710 kilos; cerdos, 12 con 592 kilos; pescado fresco, 1500 kilos; pescado salado, 51; carne seca, 40; tortugas, 5 y 4 taricayas.

Inscripción militar

El Subprefecto del río Tigre don Fidel Ruiz ha convencido a numerosos vecinos de su jurisdicción que se encuentran comprendidos en la ley del Servicio Militar Obligatorio, de la necesidad que tienen de cumplir con ese sagrado deber de ciudadanía y temeroso llegó ayer en una canoa, es de once; los que han sido remitidos por la Jefactura Provincial a la sección del mencionado registro para que sean inscritos. Pero resulta, que a los miembros de la Junta Inscriptora les ha entrado la duda sobre la edad de esos jóvenes y por eso, para no incurrir en delito, no los ha inscrito, manifestando la ventura Provincial no lo ordene oficialmente. Ya en ocasión anterior hemos manifestado la conveniencia de que se permita inscribir a los mayores de 20 años para dar así facilidades a las numerosísimas personas que no han podido llenar ese requisito por que por que estado en el extrangero o en las selvas de diedados a sus labores. De esa forma, se obtendría tener el censo a proximidad de los que se encuentran aptos para servir en el ejército o en la marina. El caso que presentamos es un ejemplo que con firma nuestra opinión y esperamos que el comisario del Tigre seguirá enviando mas jóvenes, siempre debe dar esa clase de facilidades para así no perjudicarlos y regresen pronto a sus residencias ya que han tenido que efectuar un viaje muy largo y demorado.

Hasta las nueve de la mañana de hoy se habían inscrito 308 jóvenes.

El paiche que viene del Ucayali

Numerosas quejas venimos recibiendo de los pequeños comerciantes de Iquitos por el poco pescado salado del Ucayali. Nos dicen que ellos compran los pacotes—atados—en buenas condiciones, pero que a los pocos días están pache entra en descomposición des mereciendo en su precio y siendo rechazado por el público.

Seguramente en el Ucayali pro ceden así, para hacer economía de sal; pero no se fijan que se es ta despreciando una gran fuente que siempre ha sido muy solicita do por su bondad y buena elaboración.

No sabemos que medidas se deben adoptar para evitar esa especulación y creemos, que la forma es, en la que por forzosidad tiene que proceder el comprador para no lo adquirirá para no perjudicarse en la venta al consumidor. Los señores comerciantes al por mayor del río recomendar a las casas industriales del Ucayali la buena elaboración del paiche que sa lina, para así evitar la incorrecciones que contamos.

Camiones para Iquitos

Por radiograma recibido por la casa Israel y Cia sabemos que el 8 del presente ha zarpado de Mollendo el vapor "Cuyabá" y que a bordo de él vienen dos camiones que serán dedicados en ésta, al transporte de carga.

Ya hemos dicho que la mencionada casa, para poder verificar el tráfico por la calle de Raymondi sin temor a ningun accidente, ha ofrecido su concurso para terraplenar la tercera cuadra de esa calle y que el Concejo va a construir puentes sólidos y de di mensiones apropiadas para los camiones, en los lugares de tráfico mas intenso.

Las medidas sanitarias

Se nos informa extraoficialmente que se han trasmitido radiogramas a Leticia para que de ahí los envíen a Remate de Males—Brasil—dando orden al vapor "Cuyabá" que espere en ese puerto hasta nuevo aviso. Esas comunicaciones son originadas por las medidas sanitarias que la Prefectura ha tomado para evitar que la viruela que es tá grasando en los Estados de Manaos y Paráinvada a Loreto. Ya dijimos que la Compañía había amenszado con no enviar sus vapores a este puerto si es q' per sista la orden de que debían ve nir con un médico o un sanitario que responda de la salubridad de esa embarcación. De manera, que si no arriba el médico o sanitario el "Cuyabá" no vendrá a este puerto.

Agresivo

Carlos Gonzalo Maldaña ha sido detenido en el cuartel de la policía por maltratar a doña Isabel Navarro.

Correo para la capital y tránsito

Se despachará por lancha "Galicia" el día martes 16 del presente a las 12 del día.

Admitiéndose los correspondencia certificada y encomiendas hasta las 9 y la franca é impresos hasta las diez am, del indicado día.

Medio millón de kilos de azúcar para el consumo

Tanta campaña se ha hecho en la prensa local para que se libere de los derechos de importación extrangero que el señor Prefecto en vista de las razones expuestas comunicó a Lima dicendo que era conveniente esa libertación.

Resulta, que ayer dijimos que ya se había autorizado la importación de treintitres toneladas y doscientos kilos, que no pagarían ningun derecho y que el público sufriría el precio de costo. De Lima autorizan además que se permita la importación de azúcar libre de derechos hasta la cantidad de medio millón de kilos. De manera, que con ese procedimiento, la crisis que tanto se ha sufrido sufrirá todos por la falta de ese artículo de primera necesidad, ha sido conjurada con manifiesto beneficio del público el que durante mucho tiempo consumirá azúcar de primera clase a un precio aproximado de ochenta centavos.

Vida Militar

Jefe Provincial

El Mayor de ejército señor Froilán Espinoza se ha hecho cargo interinamente de la Jefatura Provincial.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papelsellado.

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción a esta complenar las treinta veces

Aviso de Oposición

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la Subprefectura manifestando que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitud para que se adjudique el terreno de montaña denominado «Florestal» con 10 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del Amazonas, brazo de Lapuna por estar comprendido parte del terreno del Marcos.

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y que publique avisos por el término de treinta días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 11 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

x15p1—46 Jefe de la sección

AVISO DE OPOSICION

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la Subprefectura manifestando que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitud para que se adjudique el terreno de montaña denominado "Florestal" con una extensión de 10 hectáreas, situado en la margen derecha del río Amazonas, brazo de Lapuna por estar comprendido parte del terreno Marcos Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y que publique avisos por el término de treinta días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 12 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p1—68 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Marcy se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertador" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ahuaytay este del río Ucayali distrito de Caballa a 200 kilómetros de distancia de puerto de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur con terrenos baldíos y por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con con el

Niños disfrazados

En grupos de 10 se retrataran a 50 centavos adelantados, cada uno. **Un retrato a cada persona.**

Librería Mosquera

v 3 p 2—38.

CLODO ALADO.

rio Ahuaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

v30|8 —39 Jefe de la sección

Amadeo Guevara

RIO UCAYALI

Doña Petronila Nole Rodríguez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Libre" con una extensión de 20 hectáreas, situado en la región interior del río Amazonas situada sobre ambas márgenes de la quebrada Cano Yacu, afluente izquierdo del río Ahuaytia y este del río Ucayali distrito de Callería a 220 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con el río Ahuaytia; por el Este con el río Ahuaytia y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30|7 —40 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Juan de Cruz Chimbo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 15 hectáreas, ubicadas en la región interior de la margen izquierda del riachelo Momón afluente izquierdo del Nanay y este a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son por el Norte, terrenos baldíos, por Sur, por parte del fundo "San Isidro" de Manuel Sánchez Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Pisango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 16. de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30|11—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Bosque" con 50 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p12- 31| Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gerathe ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Juan Nuñez Curto solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 20 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

15p12—22 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gerathe se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña María Braga solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Brasil" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p12 —23 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antiquia», con una extensión de treinta hectáreas, ubicadas en la margen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Alto Aguaytía y este a la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30|7 —40 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Alberto Cubeñas por Abraham La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 100 hectáreas, situado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con tres nos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30|14—98; Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Alberto Cubeñas por Abraham La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 100 hectáreas, situado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con tres nos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30|14—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julián" con una extensión de 20 hectáreas, situado en la margen izquierda del río Pachitea alto, izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con tres nos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p14—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Carmen" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerviluna afite, del Ahuaytia y este afluente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerviluna, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p14—96 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Isaías Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Rosa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada Aguaytía afluente del Alto Aguaytía y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p14—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el shiringal liberia de doña Sinforosa Cárdenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal liberia de don Eduardo Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p17—90 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de 2da. del río Ahuaita y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac yacu, por el Este con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno de don Eduardo Layet.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30|9 —39 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Doña Petronila R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p14—101 Amadeo Guevara.

Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el centro de la isla panguana correspondiente a la región interior del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shapiama, por el Sur con el de don Román Zumba por el Este con el de doña Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p14—98; Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julián" con una extensión de 20 hectáreas, situado en la margen izquierda del río Pachitea alto, izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con tres nos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p14—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Carmen" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerviluna afite, del Ahuaytia y este afluente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerviluna, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p14—96 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Isaías Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Rosa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada Aguaytía afluente del Alto Aguaytía y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p17—90 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Antonio Arce por Ricardo Arce se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cocha Sandoval" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el shiringal liberia de doña Sinforosa Cárdenas por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el shiringal liberia de don Eduardo Cárdenas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p17—90 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de 2da. del río Ahuaita y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac yacu, por el Este con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno de don Eduardo Layet.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30|9 —39 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Doña Petronila R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p14—101 Amadeo Guevara.

Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el centro de la isla panguana correspondiente a la región interior del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shapiama, por el Sur con el de don Román Zumba por el Este con el de doña Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30|14—98; Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Lago Iberia" con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Chambo cuya y Amahuaqui afluentes del Ahuaytía y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada o riachuelo Unambo yacu; por el Sur, con la quebrada Tunuya; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p14—94 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Manuel Barbira, por los señores Guillermo Olivera Flores y Hnos., se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antiquia» de treinta hectáreas, ubicadas en la margen derecha del río Ucayali, distrito de Sarayacu, a veinticinco kilómetros de distancia del pueblo de Condorenapi, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno Ávila; por el Sur, con el terreno «Victoria» propiedad de doña Zarela Olivera Flores; por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con el río Pauhua.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p14—97 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Doña Petronila R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Libre" con una extensión de 20 hectáreas, situado en la región interior del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shapiama, por el Sur con el de don Román Zumba por el Este con el de doña Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p14—101 Amadeo Guevara.

Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Bosque" con 50 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p12- 31| Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antiquia», con una extensión de treinta hectáreas, ubicadas en la margen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Alto Aguaytía y este a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30|7 —40 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Juan de Cruz Chimbo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 15 hectáreas, ubicadas en la región interior de la margen izquierda del riachelo Momón afluente izquierdo del Nanay y este a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son por el Norte, terrenos baldíos, por Sur, por parte del fundo "San Isidro" de Manuel Sánchez Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Pisango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 16. de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p11—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Bosque" con 50 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p12- 31| Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gerathe ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Juan Nuñez Curto solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 20 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

15p12—22 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gerathe se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña María Braga solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Brasil" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p12 —23 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antiquia», con una extensión de treinta hectáreas, ubicadas en la margen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Alto Aguaytía y este a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30|7 —40 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Juan de Cruz Chimbo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 15 hectáreas, ubicadas en la región interior de la margen izquierda del riachelo Momón afluente izquierdo del Nanay y este a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son por el Norte, terrenos baldíos, por Sur, por parte del fundo "San Isidro" de Manuel Sánchez Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Pisango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 16. de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p11—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Bosque" con 50 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p12- 31| Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gerathe ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Juan Nuñez Curto solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 20 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

15p12—22 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gerathe se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña María Braga solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Brasil" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p12 —23 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antiquia», con una extensión de treinta hectáreas, ubicadas en la margen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Alto Aguaytía y este a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30|7 —40 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Juan de Cruz Chimbo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 15 hectáreas, ubicadas en la región interior de la margen izquierda del riachelo Momón afluente izquierdo del Nanay y este a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son por el Norte, terrenos baldíos, por Sur, por parte del fundo "San Isidro" de Manuel Sánchez Tanchiva, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Pisango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 16. de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p11—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Bosque" con 50 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p12- 31| Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carlos Gerathe se

Casa Editora

Moderna instalación de máquinas para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc, y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papelería.

Encuadernación de libros y rayado detodaclase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00

Inserciones

Tribuna libre por columna	„ 30.00
Intereses generales „	„ 20.00
Manifestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada	
De 1 a 3 veces	
por cada vez	50 ctvs.
por cada vez mas	40 „
Avisos extrangeros	
Por pulgada la columna	
cada vez 25 cts. oro americano	

Agente general en Francia e Inglaterra

L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *membretes* timbrado de papel y sobres *membretes*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores

Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: Ja. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Miércoles 17 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5511

CARNAVAL DE 1926

La historia del reinado de S.S. M.M. ESTEFITA I reina de Iquitos y EMILIA I reina del Trabajo —Detalles completos de las fiestas realizadas en su honor

A fines del año de 1924, dos concejales, el señor Aquiles Donayre y otro, cuyo nombre reservamos por modestia; pretendieron modernizar la celebración de la fiesta de MOMO. Pero esa modernización debía basarse en la Comuna con la cooperación de el Comercio, como ocurre en todas partes; por que siempre éste recibe con creces lo que dá, por la venta que hace en gran escala de los artículos empleados en esos días de locura.

Pero resulta, que las arcas comunales estaban exhaustas y nada se pudo hacer; por que habría sido un desatino mayúsculo pretender distraer un centavo para otra objeto que no fuera equilibrar el Presupuesto del Concejo y pagar las abultadas sumas que debía.

Pasó el el carnaval de 1925 y vino el de 1926. Los mismos concejales pretendieron otra vez llevar a cabo su iniciativa y esperaron la confección del presupuesto municipal, y tampoco pudieron encontrar el medio de conseguir que se votara una suma para el objeto que ellos persiguían. Se habían pagado todas las deudas y había dinero en las arcas, es verdad; pero era poca cantidad y se trataba de iniciar el saneamiento de Iquitos, con la canalización de toda la calle de Ricardo Palma, una de la de Huallaga y la pavimentación y canalización de la tercera de Raimondi; además se proyectaba construir un camal modelo.

En esa situación, hubiera sido ridículo que esos dos concejales persistieran en su empeño. Era pues una vez mas necesario desistir y hubieron de esperar, como en todo el Chocano OTRO DIA SERÁ!.....

Fué entonces, segun se nos infirma, que el doctor don Alfredo Arbulú, sugerió la idea a un grupo de sus consocios del Centro Internacional y por ese filos, se sorprendieron con esa inesperada, que las trompetas de la fama, se encargaron de darla a conocer por todos los ámbitos de la ciudad.

Solicitaron los modernizadores el apoyo moral del Concejo y éste se lo dió.

Pero, para llevarla a cabo y con feliz éxito, se necesitaba dinero. De donde sacarlo?

THAT IS THE QUESTION

Recurrieron entonces al tenedor de los subsidios. Se dirigieron seguidamente a la Prefectura y al Concejo Provincial y también al comercio y al público en

[illegible]

licitando la autorización respectiva y el presidente de la república en autorizó el gasto de Lp. 100.

El Concejo, hubo de seguir todos los dos trámites reglamentarios y nombró una comisión de tres miembros para que informara.

Antes, debemos decir, que ya el Concejo, por licencia del señor Emilio Strassberger, estaba presidido por el señor Donayre y que en la comisión figuraba a quel concejal que con el señor Donayre pretendió en dos ocasiones modernizar la fiesta de Momo.

La expectación estre los modernizadores, entre los del Concejo y el público era grande!.....

Las ideas no estaban uniformes en el Concejo ni en el público. Unos decían que el Concejo accedía y otros que no, pero la opinión pública estaba por lo último.

Mientras tanto, fueron lanzadas las candidatas al reinado de Iquitos y al reinado del Trabajo. Entre las primeras figuraron las señoritas Lily Arana, Estefita Morey, Carolina Medina, Libertad Pinasco y Luisa Roth man.

Entre las segundas; las señoritas Juanita Terrones, Emilia Benzeville y Emilia Barcia. Casi simultaneamente se dió a conocer el proyecto del programa general.

La comisión de concejales encargada de informar sobre la subvención pedida por el Comité, lo hizo en sentido favorable, haciendo presente que las arcas comunales no era correcto dar en efectivo, pero que opinaba en el sentido que se contribuyera con algunos números que figuraban en el proyecto de programa, tales como:

—Galería para la batalla de flores ... Lp. 80.0.00
—Un carro para el Corso ... „ 30.0.00.
—Coronación y homenaje a las dos reinas ... „ 100.0.00.
—Una noche de baile de máscara con [illegible] ... „ 50.0.000

Total Lp 260.0.00

Las sindicaturas, dictaminaron que se les diera efectivo. Hemos de advertir antes, que las cifras señaladas, no las mencionó la comisión y que muy bien pudieron ser otras al contrario en esos números.

Ese informe y ese dictamen, se dieron a conocer en sesión pública y después de un detenido debate en el que primaron cuestiones internacionales y locales, de gran importancia indicadas por la comisión, se acordó poner al voto la siguiente moción.

1°—Si el Concejo acordaba dar el subsidio; y

2°—Que cantidad daba.

Puesto al voto el primer punto de esa moción, fue rechazada por siete votos contra cuatro a favor.

No queremos ocuparnos de las actas censuras de que fue y aun lo es el Concejo y cada uno de sus miembros; por que solo nos concretamos a tratar de hacer la historia del reinado de S. M. Estefita I y S. M. Emilia I, que se nos ha encargado.

El mismo día que el Concejo declaró por mayoría de votos el subsidio, la Prefectura dió la autorización para dar Lp. 100.

El Comercio y los particulares, no erogaban conforme se ere y y Emilia las princesas figurones las señoritas Lily Arana, Estefita Morey, Carolina Medina, Libertad Pinasco y Luisa Rothman.

Entre las segundas; las señoritas Juanita Terrones, Emilia Benzeville y Emilia Barcia. Casi simultaneamente se dió a conocer el proyecto del programa general.

La comisión de concejales encargada de informar sobre la subvención pedida por el Comité, lo hizo en sentido favorable, haciendo presente que las arcas comunales no era correcto dar en efectivo, pero que opinaba en el sentido que se contribuyera con algunos números que figuraban en el proyecto de programa, tales como:

—Galería para la batalla de flores ... Lp. 80.0.00
—Un carro para el Corso ... „ 30.0.00.
—Coronación y homenaje a las dos reinas ... „ 100.0.00.
—Una noche de baile de máscara con [illegible] ... „ 50.0.000

Total Lp 260.0.00

Las sindicaturas, dictaminaron que se les diera efectivo. Hemos de advertir antes, que las cifras señaladas, no las mencionó la comisión y que muy bien pudieron ser otras al contrario en esos números.

Ese informe y ese dictamen, se dieron a conocer en sesión pública y después de un detenido debate en el que primaron cuestiones internacionales y locales, de gran importancia indicadas por la comisión, se acordó poner al voto la siguiente moción.

1°—Si el Concejo acordaba dar el subsidio; y

2°—Que cantidad daba.

Puesto al voto el primer punto de esa moción, fue rechazada por siete votos contra cuatro a favor.

No queremos ocuparnos de las actas censuras de que fue y aun lo es el Concejo y cada uno de sus miembros; por que solo nos concretamos a tratar de hacer la historia del reinado de S. M. Estefita I y S. M. Emilia I, que se nos ha encargado.

El mismo día que el Concejo declaró por mayoría de votos el subsidio, la Prefectura dió la autorización para dar Lp. 100.

El Comercio y los particulares, no erogaban conforme se ere y y Entre las primeras figuraron las señoritas Lily Arana, Estefita Morey y

no.

En estos torneos públicos se rendía tributo a la belleza de la forma y del espíritu; se idealiza ba el placer espiritual y se placer intenso que nos sume en la contemplación del propio yo; trans portando el alma a regiones des conocidas, de inmaterealidad sen ciones, y que, para los espíritus selectos y las almas delicadas constituye un alimento espiri tual de infinitas emociones.

Ante la selección del espíritu, la materia huye avergonzada; los sentidos materiales se atro fian ante el contemplar de la belleza, y la personalidad física se revela con caracteres bien distintos.

Felizmente nuestro pueblo, en cuyo espíritu selecto tiene cabi da la belleza en todas sus mani festaciones, ha correspondido al llamamiento que ha hecho un grupo de jóvenes cuya selección espiritual no les permite mirar con indiferencia la renovación que de ellos se hace en las fiestas de Momo y que ayuda poco a po co en todos los ámbitos del ter ritorio; y con entusiasmo y te nacidad han sabido imponerse a otros desdeñando los obstáculos que les imponían aquellos que su miopía espiritual quedan que nuestro pueblo sigue embrute ciéndose con los torpes placeres de la materia, han conseguido la transformación del Carnaval convertiéndolo en defensa de to das y emociones, de que participan, por igual, todos los ciuda danos cualquiera que sea su cla se y condición social.

Y al llamamiento desinteresa do, entusiasta y sincero, nos he mos congregado en la casa del Gobierno, a rendir pleito home naje a la mujer loretana digna mente representada por las dis tinguidas señoritas, reina Esther Mey y Emilia Benzeville, a quie nes la sociedad y el pueblo han elegido como sus soberanas para el fantástico y pasajero reinado de Momo.

Por eso estamos congregados en este recinto, convertido mo mentáneamente y por obra de Momo, en palacio encantado, en donde, bajo los auspicios del Dios del placer y de la risa, va mos a rendir nuestro tributo a dos gentiles señoritas, que han conseguido los prestigios de la gra cia y de la juventud, las dos in separables compañeras de las deidades del Olimpo.

Y el entusiasmo comienza a in vadir los corazones; y es que el entusiasmo es la mejor arma en los combates de la vida; porque la vida hay que sentirla en lugar de razonarla.

Es el homenaje respetuoso de admiración y cariño que el pue blo rinde a la mujer, dechado de ternura y cuyo corazón está a bierto a todas las manifestacio nes de belleza; y cuyo espíritu selecto, ahora de emociones, sabe vibrar delicadamente, cuando el amor llama a sus puertas.

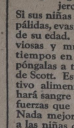
MAJESTADES:

En nombre de este pueblo que os elegió sus soberanas, yo os pongo la insignia de la realeza y os entrego el cetro que represen ta el poder que ejercerán sobre vuestros fieles súbditos en estas fiestas que dando expansión al espíritu, influyen tan mágica vir tud de hacer olvidar por tres días, los sufrimientos y dolores que nunca faltan en el corazón humano y que serán para los pue blos el más cálido homenaje a que sois acreedoras.

Y, poder público, a quien re presento, dedico a este homena je, del pueblo y de la sociedad.

Rebosan sus Niñas de Salud?

Perfecta salud asegura la felicidad y el futuro para sus niñas. Sangre rica significa un desarrollo fácil y seguro para la mujercita de mañana. Si sus niñas están delicadas, pálidas, evasivas de los gozos de su edad. O si están nerviosas y muestran contratiempos en su desarrollo, póngalas a tomar Emulsión de Scott. Este puro y nutritivo alimento-medicina les hará sangre rica y les dará fuerzas que ahora le faltan. Nada mejor puede dársele a las niñas que este valioso medicamento.



Emulsión de Scott

porque está en su obligación pa trocinarlo aquello que ponga una nota de distinción y colori do en la fantasía del pueblo y que les proporcionan instantes de dulcísimo consuelo que sue ña.

De allí que no pude no quise negarme a patrocinar este acto cuyo éxito, hermosura y distin ción está en todos los ánimos.

Quedáis pues ungidas con los signos de la realeza y hago vo tos fervientes para que vuestro reinado sea feliz y de entu siasmo y distinción que es mes nester.

Réstame tan sólo, enviar mis felicitaciones entusiastas a todas las damas y caballeros del Comité del Carnaval por el éxito que se presume ya; a la sociedad por el entusiasmo con que ha contri buido su concurso dando al acto u na nota de colorido, con la pre sencia de hermosas damas y de encantadoras y bellas señoritas que ponen una nota de distin ción y de hermosura en el am biente; y al pueblo que ha sub stituido donde toda la sociedad del acto que resñamos se per dió. Por que como ha manifes to los designados en esas cinco fiestas, no existe diferencia de sexo de las burlas de los demas.

Elogio de Estefita I

El Sr. Eloy Rodríguez Picón, con arrebatado entusiasmo leyó el siguiente elogio.

Salve, Soberana Señora, Salve!

Permítame que yo—el último de todos entre los mortales—en nombre del pueblo llegue hasta Ti en esta hora solemne para decirte mis pa labras.

Concedes la fiesta de la Juven tud y de la Alegría y cabe en es tos stres días francos la más ámplia sinceridad para ofrecer te nuestros cumos; para decir nos con toda la mocedad de nuestras almas y con toda la pu janza gallarda y viril de nues tro corazón de mozos.

El clarín anunciador de tus triunfos ha realizado el milagro hermoso de someternos orgullo samente a tu dulce cautiverio, y henos por eso aquí ansiosos de servirte ofreciéndote nuestras al mas y cantándote nuestros lin zos y nuestros corazones, porque eres soberana y dueña de todos ellos.

Las auroras muestran más sonrosadas su faz porque hemos de copiar de ellas sus encantos como una promesa de triunfo para ser mejor.

Has venido Señora en hora sa y noble id, porque eres la her mosura que tiene el verde prado, la flor naciente tiene, que tie ne el cielo azul.

Has venido Señora, porque eres la dulzura que tiene el agua para pit arrullo; porque eres la poesía que tiene el amanecer.

Has venido, noble Señora, porque sin tu presencia sobrarían y porque en el Tiempo serás siempre augusta.

Por eso tu pueblo, orgulloso de tu belleza, te exclama con razón para elegirte y te consagra su amor para venerarte. Cum ple así un imperativo de justicia que ofrenda de tus virtudes y tus gracias.

Salve, Soberana Señora, Salve!

Jamás pueblo alguno ha teni do la suerte que el pueblo que te admira y te aclama.

Y es que naciste para su orgu llo y eres dueña su Reina.

Por eso, envidiables y felices, sentimos la infinita satisfacción de llamarnos tus esclavos.

La alegría dibujará en el ros tro de todos los que te miran, ansiosos de mirarse siempre en tus ojos; la juventud rebosando en fuerza y en salud; la felici dad de contemplarte, traducida en el afán de crecerse de punti llas para verte mejor, bien cu ramente—excelsa Soberana—que tu pueblo te aclama feliz y te rinde completo vasallaje; dien claramente que ha sido recibida sin precedente, el acierto de ele girte su soberana, porque tu ju ventud, tu belleza y tus encan tos, nos han olvidado las horas del martirio para vivir estas eternidades de cielo en instantes de algazara franca y de franca alegría.

Vas a presidir la fiesta de la Vida porque Juventud ha triun fado; vas a presidir la fiesta de la Mocedad porque Alegría ha vencido.

Eres sintesis natural de todos los encantos, porque eres para nosotros lo que pocas estrellas: belleza helénica que envidian las diosas; alegría juvenil que con tagia vida y bienestar; mocedad de alma que hace vencer al Tiem po y al Infortunio; talle escultu ral y fluído que hace estremecer, envidioso, al mismo jazmal. Cho rro de armonías es tu divina ri sa de cristal.

Por eso, porque eres cuanto di gos sin exagerar a la Verdad; por que así lo confirman y ratifican Tú, en esta hora espléndida de luz, las frondas orquestan músicas divinas para saludarte soberana; los seres inmensa que arrulló tu cuna cantan tu gloria de gloria viéndote coronada ma gestuosa Señora; las almas, en cuyos rumbos, inasitan inadri gales de amor, rompen el coro de tu homenaje; el río monarca, tranquilo resbala sus aguas pa ra reflejarse en tu vecindad y lim dorte luego la sonrisa diforme de su brisa, que besa tu frente augusta y se esconde en los plie gues de tu manto señorial para robarte algo de las gracias y tus hechizos de mujer triunfado ra y aurora!; nuestros corazones llenan su verso mejor al decir tu nombre, porque ellos son el eco sueño de amor, primavera flori da, perfume y flor.

Todos sentimos aletendo el jilguero que sube en el centro de no sotros, porque quiere decirte su canto mejor. Todos, sugestio nados por tus encantos y felices con tu reinado, nos transformamos a pasitos de alegría para hacernos dignos de la luz de tus ojos; para hacernos dignos de la gloria de tus sonrisas, del alma de tu ardar magestuoso y triun fal. Todos—Soberana Señora—hemos venido para cautivar nos tros corredores y nuestras an gustias diarias, para dedicarte por entero nuestras sanas ale grías, nuestro corazón de hombres, nuestra esperanza y nues tra fé.

He ahí pues el caudal que ven imos a ofrecerte, he ahí el caudal con que cuentas para que tu rei nado sea de harmonía y de luz; de músicas y perfumes; de madri gales y ensueños; de juventud y de amor.

Preside tu fiesta segura de que todos te aclaman y llaman suyo tu triunfo porque te bendice su Reina.

Adelántate magestuosa con to dos los dones de tu excelsa her mosura y tu lucidez de pensa miento, y consagra a tus siervos el alivio de tus miradas y el cielo de tus sonrisas.

Que en tus ojos tu pueblo se mire y, viendo en él al que te ha cisma orgulloso y se regocija sincero, bendiga a Dios porque exalta el amor que te consagra.

Salve, Soberana Señora, Salve!

Es inutil decir que el Sr. Rodríguez Picón fue entusiastamente aplaudido.

El mensaje de Estefita I

Volvió una vez más a saludarlo el Sr. Leonardo Reyes Hidalgo, vocero de S. M.; con el objeto de dar lectura al siguiente mensaje:

A mis fieles Vasallos, Nobles y Pueblo de:

Agradezco sinceramente, con todo lo sincera que puede ser mi corazón, vuestra concurren cia a esta ceremonia de mi coro nación, como Reina de Iquitos para el Carnaval de 1926, en que he sido ungida por la sobera na voluntad de mi amado pue blo, siempre gentil y galante.

Agradezco, con toda la sinceri ridad de mi alma, a mi fiel Caba llero el Principe del Carnaval y Prefecto de Nuestra Real Urbe, por la participación de tan pro poyo decidido que proporcionó desde el primer instante para que mi reinado sea esplendoroso y sin igual, y por la feliz elec ción por todo aquello que signifi que cultura y progreso.

También hago extensivo mi a gradecimiento a los Caballeros de la Real Orden de "*los leguna rios de la justicia*" los dignos se ñores Vocales de la Corte Supe rior y demás miembros del Po der Judicial, que no han querido sustraerse a esta fiesta, dando el prestigio de su presencia.

Igualmente a las Señoras y Se ñoritas, que han puesto la nota de distinción y simpatía, realzan do con los prestigios de su ma jestad, sus encantos y su alto va lor espiritual.

Para los caballeros que han concurrido al llamamiento, ten go mis mejores expresiones de gratitud.

Dejaría de cumplir un deber, sino estrechara la diestra de mis súbditos los distinguidos caballe ros que forman el Comité del Carnaval, cuya desvelos y sinsa bores, trabajos y afanes, están ampliamente compensados, con la intima satisfacción que deben sentir al ver el éxito brillante que han obtenido.

Agradezco orgullosa a mi que rido pueblo, siempre amante hasta y generoso, que al ungirme con las dignidades de la realeza, rin de en mi su culto ferviroso a la mujer loretana, y que esta vez, como siempre, se ha mostrado progresista y culto.

Felicito a los distinguidos miembros del Acuerdo Interna cionals por la brillante iniciati va de redemnizar los restos del Dios de la Risa, la más burlona de las deidades del Olimpo, pre sentándonos así oportunidad pa ra mostrarnos libertinos y triun fadores, y para romper con esa tradición carnavalesca, primiti va y estacionaria.

Felicito igualmente al comer cio y a los obreros de Iquitos, por su noble acción al dignificar a la mujer que trabaja, eligiendo de entre ellas a la simpática y Buena Amiga EMILIA 1ª ya que e lla representa el esfuerzo del más culo, unido a las ternuras del co razón femenino, que se prodiga a todas las generosidades y a to das las ternuras.

Honor para el pueblo, por ha ber honrado su homenaje al Tra bajo, esa oración sublime que le ga hasta Dios cuando en pan pa ra los niños, cutilad para el de sarrollo y ternura para el ho gar.

Vaya mi gratitud, también, para mi gentil vasallo el Princi pal Reyes Cardoso y para el Rey Don Eloy Rodríguez Picón que con galantería de su raza ha sabido hacer alusiones de su reputa ción como escritor y literato, se ha dignado hacer nuestro elogio, premiandonos con frases que re velan mucha gentileza y que de todo corazón agradecemos y sa bremos guardar en lo íntimo de nuestra alma, como un himno de amor rendido a nuestra Real Per sona.

SUBDITOS: Por que renovar se es vivir, fuerza es, nó sustraer se a la evolución para poder tri unfar.

Continuad con vuestro afán de superaros para poder vencer.

Y cuando el desaliento os quie da surja en vuestro camino, co mo nota de abrojos el egoismo o el cesamor. Estad siempre de pié magestuosos y altaneros, que así alimentareis las asperzas de la senda.

Pero olvideis nunca que tras los ribderos que señala el horizonte, hay nuevas distancias y que sala vas labe ser nuestro pérenne a lido.

SUBDITOS: Os ruego que ale greis el espiritu de Vuestra Sobe rana; y la mejor alegría que le daréis, será que los tres días de nuestro Reinado, procureis olvi dar las amarguras de la vida, y pleseas del mayor entusiasmo, para el himno de adoración, que al MOMO el Dios del Placer y de la Risa.

Vuestra Soberana, Reina y Señora

—

Las cedulas reales de Emilia I

El vocero de S. M. Emilia I Sr. Ignacio Tello subió al estra do y dió lectura a los diversos nombramientos expedidos que como Jefe de Estefita I, fueron ob jeto de burlas para los agracia dos.

Mensaje de la Reina del Trabajo EMILIA I

—

En seguida dió el mismo Sr. Freitas, lectura al siguiente men saje de Emilia I a sus vasallos:

Estimables vasallos

Ungida por la voluntad del Pueblo Reina del Trabajo, cábe me la satisfacción de manifesta ros mi gratitud por las mu presiones que el corazón es ca paz de expresar en los mómen tos mas dilgnos de su vida co mo soberana de jubilosa y fe negocio en agradecimiento ha cia la nobleza de espíritu de to da comunidad que vive y palpi ta dentro de intereses activos, de paz de convertir por su fuerza dinámica toda una nacionalidad en un emporio de emociones y de vas que sean la fuerza propul sora de transformaciones de una época chando no de un cielo vi rgen.

El Trabajo que todo lo pue de y lo convierte en realidad a preciable en mil manifestaciones de belleza, es el deber con la ma ga transformación, la materia corruptible a las alturas inacce sibles de la gloria inmortal, vive y palpita en el cerebro de las masas populares—un sentimiento de grandezas dignas de la épo ca que actúa.

El trabajo, ese Grande brazo que ha convertido la selva en hogar y la agreste cordillera en morada humana, es capaz de impulsar con su poderío vivien te en el aliento de la Humanidad, en una nueva generación que a través de sus moléculas el á tomo vibratil de la materia vi viente, es capaz de evolucionar en el tiempo hasta alcanzar la más admirable constancia la perfec ción a que tiene derecho entre las obras magnás de la crea ción universal.

En esta labor, no cabe duda que la mujer es el elemento más importunte que como modelo ha impuesto el Creador del U niverso dotándola de las mas sutiles emociones y de las delica dezas mas sensibles, y por ello, desde la más remota antigüedad se ha contemplado en ella a la deidad de cuanto noble y hermo so posee el Universo, y todos los seres que por su fuerza y valor se distinguen en la vida univer sal le han rendido culto y pleitesía ligada de una deidad a preciable en alto grado.

Por esa misma nobleza y ele vada dosis de sentimientos que encierra el pecho de la mujer que con su sangre convertida en gotitas de leche alimenta en su origen al fuerte varón, que son sus manifestaciones de orgu llosa expresión sabe luchar en to dos los momentos; yo ungida la *Reina del Trabajo*, os saludo desde este rincón que aunque fa goz, es el exponente de la cultu ra y de la voluntad popular que ha querido enobliecer en mi, con la elevada expresión de esposa tia, a la mujer que, luchando por la vida en amigable y hermana ble consorcio con el varón, le a rrece el homenaje de su alma ca paz de convertir el Valle de las grimas del Mundo, en Morada a preciable y encantadora para la humanidad futura.

Desde este Trono que la volun tad popular me ha deparado con una expresión digna de mejor causa, tengo el honor de expre sar mi agradecimiento a mi Pri cipe del Plebiscito y Gran Com mendador de la Orden de los hi jos del Progreso Sr. Salomón, ex celentísimo señor don Augusto B. Leguía, egregio presidente de la república, por la manera tan galante con que ha acogido y pa trocinado las fiestas de MOMO en este pueblo que tanto necesita de los auxilios de una influencia tan avanzada que le conduzca hacia un glorioso porvenir.

Mi más ferviente y sincero a gradecimiento dedico y le prodi go a mi Príncipe del Amazonas y Gran Conmenador de la Gran Orden de los hijos del Local Sanatamente, coronel don Ce filstocles Molina Terreano, Pre fecto de mi Urbe, por la gentile za y gran distinción con que ha sabido iniciativa en todas las ma nifestaciones de progreso y cultu ra de las masas populares, sus dignos de mis más expresivas y sinceras muestras de agradeci mientos por los alientes para perseverar en su propósito de elevar con su gentil espíritu, las expresiones de cultura de nuestro pueblo.

Mis fieles vasallos que donada damente han luchado por impo ner a su Soberana del Trabajo en estos días de alegría, no pueden menos de ser dignos de mi más grande y expresivo agra decimiento por la devoción con que supieron acoger la idea de hacerse representar en el Trono del reinado del Trabajo, que es la dedificación de la Patria que ya actualmente hallado de la nacionali dad ha transformado el Univer so en esa morada de Voluntad que existe desde el hogar de paz de comprender y que en esta virtud le ha deparado en el para ljo de las dichas no completas si en ellas no le faltan los encan tos de la mujer.

La mujer, ese débil ser al par cer, es el más fuerte de los com batientes, el bondadoso capaz de contar desde el primer instan te en todas las empresas que ini cie, por que siendo ductil y sa gaz, se adapta con problemas de dalga a todas las manifestacio nes de la vida, desde la heroica y santa misión de ser Madre, has ta la de servidumbre, trascendental y histórica de martir que en su re gazo riega con sus fecundantes lágrimas ya al Dios del Eterno o al de los defensores de la nacio nalidad que se llama Bandera Nacional.

ESTIMADOS SUBDITOS

Desde este Trono os exhorto a que sin descanso lucheis por con vertir la selva en hogar y el río en la población de esos máqui nas de acción activa, que sólo por son capaces de cruzar las dis tancias con admirable velocidad acortandolas maravillosamente.

Que hasta vuestros esforzados labores se trabajeza en hoora regeneradora de la Patria, correspondiendo a los sacrificios del pueblo que para su Gobierno que hoy rige los des tinos de la Nación, y que en el de batir de vuestra actividad estéis atentos para no dejar ni un mo mento de los sentimientos que asocia ciando la idea de la Patria a la de Dios; llevéis vuestros esfuer zos hasta la Eternidad que com prendida por el nombre insignifi cante ser de la Creación.

Salud y Progreso pueblo ena blé y dinámico que aspiraias a ocupar el alto sitial que los dio ses del Olimpo han deparado a las bellas idealidades

Agradecimiento de Sancho Panza

El Marqués de Sancho Panza canciller del Reino de Emilia I reina del Trabajo, agradece sin ceramente con nombre de su *Rei na y su Señora*, a todos los seño res del Comercio del Reino, por los hermosos presentes que se han dignado hacer a la *sobera na del trabajo*, a la gran iniciativa del *muy ilgre príncipe de la ma inabilidad, cancller de su majes tad Estefita I reina de Iquitos*, señor don Alejo Alfredo Arbaiza y el Príncipe de la Libertad señor Al fredo Burga C; ambos de la Real orden del Escarabajo de Oro

Igualmente agradece en nom bre de su soberana al muy digno *Alcalde y Burgo Maestre* de la capital del Reino, el leal súbdito doctor Agustín Rodríguez Pinedo, por el gran obsequio que hace a la reina en nombre de sus súbdi tos habitantes de esa región.

Iquitos, 17 de Febrero de 1926.

Igualmente agradece al reci bir tales presentes cumplirá opor tunamente con ponerlos en las reales manos de *su Reina y Seño ra* de su corte de honor.

También ese mensaje mereció los francos aplausos de los con currentes.

Agradecimiento del Sr. Coronel Prefecto

El Sr. Coronel Prefecto don Te mistocles Molina Derteano; en sentidas y expresivas frases a gradeció el obsequio por la coro nación entusiasta que "habian da do a la modernización de las fies tas de Momo" y que esperaba que en lo sucesivo esa modernización a el realce y fastuosidad que co rresponde a la gran cultura de los habitantes de esta ciudad.

Nuevamente los aplausos se de jaron oir.

Champañada

Todos sin excepción fueron a gasajados con una champañada.

Baile

Minutos despues de la champa ñada, se improvisó un animadisi mo baile.

En la cuadrilla de honor toma ron parte las dos reinas y sus da mas de honor y distinguidas se ñoras: Entre los caballeros, figu raron el Sr. Coronel Prefectofios señores vocales de la Corte y pre sidente del Comité de Carnaval.

La fiesta estuvo de lo mas ani mada y entusiasta hasta la madrugada; y cuando las reinas se retira ron, fueron acompañadas a su residencia por todos los miembros del Comité. Podemos a segurar que todos los que disfru taron de esa actuación y baile en el que se hizo derroche de cerve zas y serpentinas, se retiraron muy satisfechos por las esmeradas a tenciones que fueran objeto en todo momento.

El baile infantil

Una de las notas más simpáti cas a hacer baile infantil de distraces realizado en la tarde del domingo en la plaza Mariscal Ramón Castilla.

Se improvisó un campo de acción de los niños, por decirlo así; en diendo barreras con sogas bien tesas. En el corredor de la anti gua casa fueron ubicados los pa pás que entonaba esa banda de músicos.

Las canciones continuamente los atendia brindandoles bebi das, aguas gaseosas o pastas que los niños aceptaban gusto samente.

Las dos reinas y sus cortes tambien concurrieron a esa fies ta infantil que realce; ambas fue ron recibidas con nutridas sal vas de aplausos.

Mientras los niños bailaban los grandecitos se dedicaban tambien a jugar, realizándose las tallas en las que el eter era derro chado en exceso. No es demas que digamos que aunque tambien las damas se divertian no descuidaban su obligación como era la de atender a los niños en

Para Resfriados, Grippe o Influenza

y como preventivo, tómese el Laxativo BROMO QUININA. Es un remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, U. S. A.

viendo a los candidatos a los premios.

Pudimos nosotros anotar en tres los mejores presentados a los siguientes:

Augusto Freitas—Primavera.
Carmen Rosa Borda Matos—Arbol de Navidad.

Teresita Martínez—Maja.'
Josefina Castro—Cupido.
Alfredo Estrella—Dandy.
Felicia Mercedes Escurra—Andeana.

Mario Alberto Hernandez—Apache.

Berta Reyes—Pierrot.
Pepita Dompe—Bailarina.
Israelito Tapiero.—Gitano.
Germancito Segura—Gato.
Luis Augusto Paredes—Pierrot Negro.

Pepe Altimira—Jockey.
Francisco Lao.—Indio.
Eduardita de Jesús.—India.

La comisión designó los premios entre las mejores al «Arbol de Navidad» Rosa Borda Matos y entre los hombres al «Gitano» Raul Mory.

Tal es en resumen la fiesta infantil que nos ocupa.

El baile en el Internacional

Satisfechos deben estar los señores miembros de ese centro so por el buen baile que dió anoche en tenido en la fiesta organizada y que se realizó en la noche del domingo en homenaje a S.S. M.M. Estrella I y Emilia I. Tratar de reseñarla, sería hacer un pálido reflejo de lo que en realidad fue. Solo nos concretamos a decir que es la mayor que hasta la hora se ha llevado a cabo en este puerto, porque ha sido mejor que la que con motivo del centenario de nuestra independencia se dió a la sociedad de Iquitos por los mismos miembros del Internacional, el año de 1921.

Derroche excesivo de luz, alegria inmenarrable, atenciones esmeradas y más de trescientas personas vestidas a la usanza antigua de fantasía q' rendian homenaje cuando ingresaban, a las reinas para despues gozar de esa pantuosa fiesta que duró hasta las seis de la madrugada.

Ojalá que los señores del Internacional no desmayen y cada vez nos agasajando a la sociedad en la forma como lo hicieron en la noche del domingo último.

El desfile de los carros alegóricos

Ese número del programa en el que todos en especial el pueblo deseaban presenciar, resultó algo desluciéndose por no se efectuó a la hora indicada, las 4 p. m. sino cuarto para las seis.

El numeroso gentío que desde muy temprano se hallaba en el Malecón Tarapacá y plaza Iquitos, donde se hallaban apostados a concurrir para tener los mejores sitios, sufrió muchisimo por el ardiente sol que hubo. Luego las bandas que se encontraban en los balcones de los clubes y casas particulares tambien sufrieron bastante.

La causa de esa demora se debe a que los carros no salieron listos para la hora señalada.

Al fin! fue lo que el público exclamó cuando se inició el desfile, en el que estaban tres carros: el del Kindergarten Moderno, Colegio Nacional y Fabrica Lusitania; pero cambio hubo en el Broad casting que fue de gran efecto.

El desfile se efectuó en la forma señalada en el programa y seguido de un numeroso gentío que a clamaba sin cesar a las reinas.

Al llegar a la plaza de armas se detuvo el desfile frente al club y quince minutos duró la lluvia de flores, entre los que se hallaban en ese local y los de los carros. El pueblo miraba y so lo se oian frases de admiración que coiaron confetis y serpentinas.

Como ya era tarde el desfile terminó ahí, con la invitación que hizo el Sr. Coronel Prefecto y miembros del centro a las reinas y cortes, y demas que se encontraban en los carros a subir al local los donde tambien las reinas fueron recibidas con grandes ovaciones.

El pueblo pidió entonces que hablaran las reinas y como hubiera insistencia el Sr. Coronel Prefecto, manifestó su agradecimiento por su concurrencia a esa fiesta y por la cultura que habia demostrado en ella y pidiendo que continuara así. Manifestó también que los cancilleres de ambas reinas harian uso de la palabra en nombre de ellas.

El Sr. Alfredo Arbulú canciller de Estefita I, improvisó en corto pero magnifico discurso e igual merito el Sr. German Segura canciller de Emilia I. Ambos fueron muy aplaudidos.

Despues en el club mencionado se improvisó un animado baile que terminó a las 8 p.m.

Entre los carros, fueron los mejores, el del Regimiento Nº 19; que era un enorme dragón, que en su vientre tenia a la banda militar, que era invisible para el público y 4 guardias romanos; en seguida, el de la flotilla de guerra que presentó la nave y estelares sus respectivos tripulantes; el de Estefita I que simuló un carro egipcio; se distinguió por el realce que le dieron la reina y sus damas de honor; el de Emilia I, una colmena sino hubiera sido por la presencia de la reina del trabajo y su corte habria pasado desapercibido como el de la Brigada de Boy Scouts y por último, el Broad Casting por su original idea. Por medio de él se dieron a conocer, un elogio a Estefita I, otro a Emilia I y varios sus cesos locales.

No podemos dejar pasar a los 4 bastidores que se presentaron correctamente. Eso también fue de procedencia del Regimiento.

El gran baile popular

En la noche del lunes se realizó el gran baile de disfraces popular en el Variedades, organizado por la comisión de fiestas. En él no vimos nada en que tuviera ingerencia el comité, todo se realizó con el mismo desaliño e las noches anteriores en los que se cobró el mismo precio de la entrada etc. No sabemos de quien partió la idea de que SS. M.M. Estefita I y Emilia I iban a concurrir a ese baile en compañía de sus cortes y damas de honor del Comité con el objeto de iniciar la fiesta y presidirla por una hora. Con esa noticia, el público se preparó a presenciar aquello que do una gran decepción por que las reinas, ni su corte, ni los señores del comité concurrieron

Martes 16

El Programa señalaba dos bailes, uno infantil de disfraces y otro de fantasía y ambos en el Club Iquitos.

El infantil

El mencionado Club que había sido sugestivamente engalanado con adornos apropiados y con recibió a las 4 p.m. a las numerosos niños que fueron invitados por los caballeros que organizaron esta fiesta de infantiles que debia realizarse en esa noche.

Como era de esperarlo, fue tan simpática como las que se efectuó en la plaza Castilla reti rándose todos muy satisfechos.

Merece mención, que felicitar al teniente de marina señor Enrique López Mindre su, por el éxito obtenido en esa fiesta; pues el fué que la organizó y tuvo en cuenta todos los detalles para que los niños estuvie ran constantemente contentos. Y simpatico gesto dejar de hacer que este baile infantil sino superó al de la plaza Castilla fué igual.

El de fantasía

Igualmente, la fiesta resultó bonitisima, y de ella disfrutaron todos los que a ella concurrieron al que dieron en el Internacional, la mayor parte.

En esa fiesta como en todas, reinó en todo instante la alegria y el derroche de artículos de carnaval.

Es este el resultado de la modernización de la fiesta de Momo y no podemos quejarnos pues para ser la primera las faltas de organización que hemos notado tenian por forzosidad que producirse.

La fiesta en resúmen no fue para el pueblo, pues éste solo se divirtió en pequeña escala, en contados y en los bailes del «Alhambra» que fueron los únicos.

Es ese el motivo por que el pueblo mandó el bando promulgado sobre el Carnaval; jugando como antes, pues tenia afán de divertirse y eran los únicos me dios que tenian por ello para autoridades de policía compartiendo los deseos del pueblo, no fueron exigentes.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papelsellado.

Nota simpática

El conocido industrial señor Antonio Bardales, propietario, de «Modas Vivendi», que fué favorecido por No Carnavalón con el cargo de secretario general, agasajó ayer en su casa, ubicada en la quinta cuadra del Prós pero, a sus amistades y al pueblo en general que llegaron desde las dos de la tarde y acabó en en las primeras horas de la madrugada de hoy.

Además, colocó una costosa chumishas que hizo que gran parte del pueblo se congregara a su alrededor con el objetoide cortarla.

Decimos que es nota simpática, porque el pueblo y la clase media que no han sido agasaja.

dos ni tampoco verdaderamente disfrutó en nada del programa general de las fiestas de carnaval; tuvo oportunidad de tener una distracción entusiasta y cultu gracias al señor Bardales.

OFICIAL

Junta encargada de la custodia de los fondos para el Plebiscito:

Lima, enero 7 de 1,926
Señor Coronel Prefecto del Departamento de Loreto.
IQUITOS
Señor Prefecto:

Con el honra o agrado cumplo con acusar recibo de su atento oficio del 25 de noviembre último, del cual retiro los siguientes valores:

Cheque N—29,569—18,952 C. Banco Anglo South-American por Lp-1,600 0.00 y

Cheque N—30,906 C. Compañía Recaudadora, por Lp—20.0 00.

Correspondiente a erogaciones efectandas en ese Departamento.

Adjuntos, se servirá Ud. encontrar los recibos y Circulares otorgadas por la Tesorería de esta Junta, que le ruego hacer llegar a conocimiento de los erogantes, junto con el reconocimiento de la Junta, que presido por su patriótico concurso.

Agradezco a Ud. Sr Prefecto, su valiosa cooperación en este asunto, y le estimaré acepte las seguridades de mi especial consideración.

Dios guarde a usted.

L. Atamorra.
Presidente.

Agradecimiento del Presidente de la República

Estefita I—Reina de Iquitos.
Agradezco su saludo haciendo votos por la prosperidad de Iquitos.

Presidente Leguia.

AVISO MUNICIPAL

AZUCAR para el PUBLICO

Desde el dia de mañana se venderá por el Municipio en el establecimiento del Mercado Central, azúcares de la hacienda «SAN PABLO» en la proporción y precios siguientes:

810 kilos azúcar de	1ª clase	0.70 cts. kilo
810 „ „	„ 2a. „	0.65 „ „
720 „ „	„ 3a. „	0.60 „ „

Sólo se venderá a cada comprador hasta el máximo de dos kilos.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

ADOLFO G. MATOS
Secretario del Concejo

Vo. Bo.—El Alcalde
DONAYRE MESIA

NOTA.—Los precios indicados están aumentados en 5 centavos pro cada kilo de azúcar de los del costo, para los gastos de venta del articulo.

v8p8—36—3a. pag.

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Cooldige expide su primer proveido. — Se cita a una reunión. — En ella Edwards contestará las acusaciones formuladas por Freire.

Febrero 13.— El árbitro Calvin Coolidge ha expedido su primer proveído sobre las apelaciones, disponiendo que los documentos puedan presentarse a más tardar hasta mañana 14; disponiéndose a dar lo más pronto su fallo definitivo.

Se cree, que antes del 19 del presente, se producirá lo ordenado, para que la comisión plebiscitaria no paralice sus labores motivo por el que los delegados ya han sido citados por el General Lassiter para el libre cambio; y seguramente en esa sesión se dará cuenta de la confección del reglamento, redactado en inglés y castellano.

Agustin Edwards, se prepara para concurrir a esa reunión que será la última a que asistirá, y en la que dará respuesta a algunos puntos del discurso de Freire Santander, referentes a las acusaciones formuladas por los delegados peruanos contra los chilenos Silva y Alvares Oliva, por los últimos sucesos callejeros.

OFICIAL

Junta encargada de la custodia de los fondos para el Plebiscito:

Lima, enero 7 de 1,926
Señor Coronel Prefecto del Departamento de Loreto.
IQUITOS
Señor Prefecto:

Con el honra o agrado cumplo con acusar recibo de su atento oficio del 25 de noviembre último, del cual retiro los siguientes valores:

Cheque N—29,569—18,952 C. Banco Anglo South-American por Lp-1,600 0.00 y

Cheque N—30,906 C. Compañía Recaudadora, por Lp—20.0 00.

Correspondiente a erogaciones efectandas en ese Departamento.

Adjuntos, se servirá Ud. encontrar los recibos y Circulares otorgadas por la Tesorería de esta Junta, que le ruego hacer llegar a conocimiento de los erogantes, junto con el reconocimiento de la Junta, que presido por su patriótico concurso.

Agradezco a Ud. Sr Prefecto, su valiosa cooperación en este asunto, y le estimaré acepte las seguridades de mi especial consideración.

Dios guarde a usted.

L. Atamorra.
Presidente.

Agradecimiento del Presidente de la República

Estefita I—Reina de Iquitos.
Agradezco su saludo haciendo votos por la prosperidad de Iquitos.

Presidente Leguia.

Noticias de Lima

El tabaco en Tumbes

Febrero 13—Eligeniero agrónomo don Raimundo Quintana, fin sido nombrado para que establezca en Tumbes un campo demostrativo del cultivo del tabaco; utilizando en él, la semilla traida de Cuba.

Se inicia el Carnaval

Esta noche comienzan los juegos de carnaval en esta ciudad. El girón de la Unión y los paseos públicos serán iluminados y en el paseo Colón en toda su extensión, se han colocado palcos, de donde las familias que los han arreglado jugarán con los que van en los carruajes.

Se ha prohibido emplear granos en el juego y solo se ha autorizado el uso de confettis, serpentinas y chisguetes. Esa ordenanza es para que se cumpla hasta en los bailes como los que se darán en el Gran Hotel Bolivar.

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

13, 14, 15 y 16 de febrero"

En los dias mencionados se han inscrito en el Registro del Estado Civil, las siguientes actas:

Nacimientos, varones, 3, mujeres 4.

Defunciones, de Amanda Acuña menor de 40 años de edad; Carmen Amasifuen de 1 mes de edad.

Matrimonios, El 13. Emilia Sisley y Casimiro con Manuel Octavio Villamar y Pandura.

El 15, Ana María Restegui y de Agalla con Pedro Barroso.

El 16. Ernestina López y Pizarro con Antonio Valera Regalado.

Mercado Central

14, 15, 16 y 17 de febrero

En los dias indicados se han expendido en el Mercado Central los siguientes viveres, reses, 24 con 3155 kilos; pescado 50 con 1265 kilos, pescado fresco, 1824 kilos; pescado salado, 463 con cuatro seca, 91; tortugas, 7 y 52 tarcayas.

Agresivo

Guillermo Cubas indignado seguramente por alguna broma que le hizo un distrazado, mal trató a este sin compasión. La policia en orden en reprimir todo lo que no esté ajustado a ley detuvo en su cuartel a Cubas.

Tio vivo

José Ramirez que en una cantina libó algunas bebidas ha sido castigado con un arresto, de 24 horas, por que se negó a pagar lo que había consumido.

La actitud de la policia

Los miembros de la columna de policia han demostrado en los dias de celebración de Momo bastante corrección, evitando todo lo que pudiera alterar la alegria necesaria en ellos. Y en su actitud hubiera sido inagotable, si no cometiera el error de obligar a los disfrazados sin excepción, durante la segunda noche de carnaval, a que en plena luz se quiten la careta y muestren sus rostros. Una de las gentes se distraia para divertirse sin que nadie se opusiera, que se negó a pagar lo que había consumido, por que había

prendido en el terreno "San Marco" con titulo definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección.

v15¡6 —42

AVISO de OPOSICION

Don Gregorio Sanchez se ha presentado en esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Jesus" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la región interior de su estancia situada en la margen izquierda del río Ucayali este abunte inquierdo del río Ucayali este abunte inquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el mismo Amaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30¡9 —38

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Mercy se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertador" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Amaytia y este del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Amaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30¡9 —40

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "La Central", con una extensión de 15 hectáreas, ubicadas en la región interior de la margen izquierda del río Nanay y este afluente inquierdo del Nanay y este a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con parte del fundo "San Pedro de Monós" de Bartolomé Tenazoa, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Pinedo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

v30¡12—35

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas, ubicadas en la márgen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Calixto Panduro, por el Sur, el terreno Rubrenia por el Este el río Napo y por el Oeste los terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección.

v30¡12—35

AVISO de OPOSICION

Don Carlos Gieraths se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Nunhez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Morelton" con 30 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

15¡13—32

Aviso de oposición

Don Carlos Gieraths ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Nunhez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Morelton" con 30 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15¡13 —33

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Arturo" ubicado en una extensión de treinta hectá reas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada San Antonio afluente inquierdo del Amaytia y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a doscientos veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

v30¡14—97

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Barreto, por los señores Guillermo Oliveira Flores y Hnos. se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Libre" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Amaytia sobre ambas márgenes de la quebrada de Cutipico afluente inquierdo del río Amaytia y este del río Ucayali distrito de Callería a 220 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son por el Norte: con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con el río Amaytia y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30¡8 —40

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "La Central", con una extensión de 15 hectáreas, ubicadas en la región interior de la márgen izquierda del río Nanay y este afluente inquierdo del Nanay y este a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con parte del fundo "San Pedro de Monós" de Bartolomé Tenazoa, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Celia Pinedo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

v30¡12—35

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectá reas, ubicadas en la márgen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Calixto Panduro, por el Sur, el terreno Rubrenia por el Este el río Napo y por el Oeste los terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30¡12—35

AVISO de OPOSICION

Don Carlos Gieraths se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Nunhez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Morelton" con 30 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15¡13—31.

Aviso de oposición

Don Carlos Gieraths ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Juan Nunhez Carto solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los int resados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

15¡13—32

Aviso de oposición

Don Carlos Gieraths se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Manuel Nunhez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Morelton" con 30 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15¡13 —33

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Arturo" ubicado en una extensión de treinta hectá reas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada San Antonio afluente inquierdo del Amaytia y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a doscientos veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

v30¡14—97

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el centro de la isla "anguana correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alejandro Shapiama, por el Sur, con el de don Rosenda Amasifuén, y por el Este, con el terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30¡14—98

RIO UCAYALI

Don Mayer Colloh por Abraham La Torre se ha presentado ante esta Prefectura solicitando sele adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Pachitea, distrito de Massea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30¡15—80

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea alfte, izquierdo del río Ucayali, distrito de Massea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30¡15—96

RIO UCAYALI

Don Carlos Núñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerruhua alfte, del Abuaytia y este afluente inquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerruhua, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30¡15—96

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando sele adju dique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Amaytia y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30¡15—95

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huira Cocha" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior del río Napo, afluente derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 4 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son por el Norte, con propiedad de los señores Cardenas y Ríos por el Sur, con la quebradita Yanayacu y los señores Cardenas y por el Este, con la propiedad de don Juan Vela y por el Oeste, con propiedad de los señores Arima y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30¡25—136

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez seha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terreno baldío, por el Sur, con el Almaitia, por el Este, con la quebra da Neahoya, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30¡2—34

RIO UCAYALI

Don Delfin Arce por doña Sinforosa Cárdenas, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Monterrey" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen izquierda del río Ucayali distrito de Emilio San Martín a 50 kilómetros de distancia del puerto de Requena, cuyos linderos son: por el Norte, con monte baldío, por el Sur, con monte baldío, por el Este, con la quebrada Monterría y por el Oeste, con monte baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30¡30—37

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina "Amahuaqui" con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en las márgenes de la quebrada de Chambo yaco y Amahuaqui afluentes del Amaytia y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada o riachuelo Chambo yaco; por el Sur, con la quebrada Amahuaqui; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de Enero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

v30¡14—94

RIO UCAYALI

Don Eleazar Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Amahuaqui" con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en las márgenes de la quebrada de Chambo yaco y Amahuaqui afluentes del río Amaytia, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada o riachuelo Chambo yaco; por el Sur, con la quebrada Amahuaqui; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de Enero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

v30¡14—94

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Advertencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en los cabeceras del río Tahuayo, en ambas márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30¡13—111

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Héctulas Tomás Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "El Moro" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el río Pintuyacu en la márgen derecha del río chuelo Chambira afluente izquierdo del río Pintuyacu afluente del Marañón distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30¡14—108

RIO AMAZONAS

Don Froilán Peras y Panduro se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno denominado **que denomina** "un francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, isla de Tinguerdeta a 30 kilómetros, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos ocupada por León Silva; por el Sur, tam bién con monte baldío ocupado por Manuel Arévalo; por el Este, el brazo del Amazonas; por el Oeste, el brazo del Amazonas que pasa entre la isla "Tinguerdeta" y la misma isla "Tinguerdeta".

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, enero "10 de de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30¡27—56

RIO AMAZONAS

Doña Leona Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de mon taña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a doscientos distrito de Iquitos, a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son por el Norte, con el fundo "Isa" de don Antonio Layet; por el Sur, con terrenos de don Guillermo Klug; por el Este, con el río Itaya; y por el Oeste, con la quebrada Yanayacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de enero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30¡27—55

RIO AMAZONAS

Doña Carmen Correa se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Campo Libre» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda Qda. Llachapa afluente izquierdo del río Napo y este del río Amazonas distrito de Iquitos, a setenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la referida quebrada Llachapa; por el Este, con tahuampas; y por el Oeste, con monte baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

v30¡30—42

RIO AMAZONAS

Doña Rosario Ríos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por "compra un terreno de montaña que denomina «Avenida Leguía», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Napo, distrito de Iquitos, a setenta y seis kilómetros de distancia del puerto de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Central afluente del río Napo por el Este del río Napo por el Sur, la quebrada Tamanco afluente del río Napo por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos pantanosos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

v30¡29—45

RIO UCAYALI

Don César M. Sánchez por Eusebio Ruiz se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de

Armadores!
VENDEMOS
Roles de tripulación.
Listas de pasajeros
Conocimientos, etc etc.

LEPRA
vendemos ese folleto por el doctor E. JEANSELME

Terrenos de montaña
La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS 2-1

Cigarrerias Unidas
S. Rodenas y Cia.
Calle de Lagunas No. 60
Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos: con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	,, ,,	30	,,
Federación	,, ,,	30	,,
EXTRAS	,, ,,	30	,,

Cigarros Paros a 12 y 15 soles el 100

Ventas solo al contado

Prem

Commercial Bank of Spanish America, Ltd.
SUCURSAL de IQUITOS
Afiliado al ANGLO SOUTH AMERICAN BANK, LIMITED,

Desde el 1º de Enero de 1926, se abonan INTERESES EN CUENTA CORRIENTE al TIPO de 2% anual sobre el saldo minimum mensual mayor de Lp. 10.0.00

Sobre depositos a 3 meses de plazo 3% anual
,, ,, ,, 6 ,, ,, 4% ,,
,, ,, ,, 12 ,, ,, 5% ,,
,, ,, ,, plazo indefinido, con de recho de retirar con un mes de aviso anticipado, despues de 6 meses 5% anual

Booth & Company London Limited
Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt. descargadores y embarcadores oficiales
Importadores de carbón de piedra
Agentes de Lloyd's London

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY [1911] Ltd. PARA
Esta compañia ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 28 de cada mes.
Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes
BOOTH & Co. (London) Ltd.

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAúL MELENDEZ O.—1º de Putumayo Nº 28

Casa Editora

Moderna instalación de máquinas para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc. y se ilustran las ediciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papel ria.

Encuadernación de libros y rayado de toda clase.

TARIFA DE SUSCRPICIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00
Inserciones	
Tribuna libre por columna	„ 30.00
Intereses generales „	„ 20.00
Manifiestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada	
De 1 a 3 veces	
por cada vez	50 ctvs.
por cada vez mas	40 „
Avisos extrangeros	
Por pulgada la columna	
cada vez 25 cts. oro americano	

Agente geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio; tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *membe*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Jueves 18 de Febrero de 1926 | Casilla de Correo No. 35 | No. 5512

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO, el 18 de Marzo por "IGUASSU".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CASA REGIS" a mediados de Marzo
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO II" a mediados de Marzo

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cia.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Ptr. 49—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Tmc—51—XI—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios
En el jabón fabricado en la fábrica de hielo
"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos **0.40** cts.
Otros marcas **0.30** „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Pre a Pág. 1—4.

Consultorio Médico Quirúrgico

—:-DEL-:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los días hábiles de 3 a 5 p.m. y días festivos de 10 a 12 a.m.

Traslado de una Notaria

El que suscribe pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la Notaria Pública que corre a mi cargo se ha trasladado de la calle del **Próspero** a la **2a. cuadra** de la calle de **Arica No. 58** junto a la casa del Sr. Aquiles Donsire.

Iquitos, 10 de febrero de 1926.

B. Pérez Rangel.

v8p4—37

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magníficas condiciones SE VENDE A tratar con
Lorenzo Luján.

v30p8—32

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumerías y licores y el **Alcohol de 2a. clase de 90 y 95°** para churrolladores y diferentes usos industriales; única y exclusivamente se venden en la casa
E. Strassberger y Cia.
al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el **único en todo Loreto, que posee alambique rectificador** para producir alcoholes etílicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

40-1 mes-10-1-26.

Doctor RICARDO MORIBRA SANCHEZ

Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Juan M. Góngora R.

Perito regional, sustituto de la márgen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes.
Oficina 1ª de Fizcarald No. 12.
Pemt No. 38.—20 mzo.—1

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel sellado.

VENDEMOS LADRILLOS

Tubulares y Comunes
Precios sin competencia.
G. A. SEGURA & Cia
RAYMONDI 19

Prt.—47—

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

Accidentes del Trabajo

OBREROS
Vendemos la recopilación de leyes que se relacionan con los accidentes del trabajo a
$ 0.80

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a.m. y de 1 á 4 p.m.
PRECIOS MODICOS

Armadores!

VENDEMOS
Rolos de tripulación
Listas de pasajeros
Conocimientos, etc. etc.

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

DESINFECTANTE "Cresolina"

en latas de 25 kilos y por galón
MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO
que cualquier otro
vende la
Cia. Exportadora Peruana Moch

v10p6—31—alt.

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.
AGENDAS
Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.
CALENDARIO OFICIAL
De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Permt.—XII—25

REGULADOR UTERINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA
Ventas y depósito exclusivo en esta región
Farmacia y Droguería **"LA CENTRAL"**
—DE—
A. Ferrando y Co.
1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones —Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.** —Caley — Meltis — Sharp's — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S**— Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco— Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

La Cuestión de Tacna y Arica en el Parlamento

Discurso del Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, señor Foción A. Mariátegui, Pronunciado en la Sesión de Dicha Cámara

El señor MARIATEGUI.—Señor Presidente: Los últimos acontecimientos ocurridos en nuestras provincias de Tacna y Arica me obligan a venir al banco de diputado, que con tanto cariño he ocupado en años anteriores, para desde él dirigir a nuestros compatriotas que vienen dando tan grandes pruebas de serenidad y patriotismo mi voz de aplauso y de aliento. Han sido víctimas en días anteriores, como no lo hiciera aquí notar con tra se cálida nuestro compañero el diputado por Tacna, vestimas inocentes de la alevosía chilena, no ya personas modestas, no ya tacneños y ariqueños de humilde cuna aunque de gran corazón, sino distinguidísimas figuras de nuestra delegación en el sur. El comandante Rotalde y los distinguidos abogados señores Fernández y Valverde, han sufrido también los vejámenes, los atropellos y las iniquidades que suelen usar nuestros vecinos del sur con todos los que no se muestran solícitos a facilitarles el esperado triunfo en el plebiscito que debe realizarse en esas ciudades. Muchísimos otros compatriotas nuestros han caído víctimas de esos mismos sistemas y por todos ellos envío mi más cariosa felicitación. Al hacerlo de estas palabras de simpatía debía obligadamente y semi aligeras de protesta por estos vejámenes.

El Perú ha protestado tanto y tan justamente durante tan tos años que ya no sabemos si las protestas en los momentos de mínales métodos empleados por Chile durante los últimos 40 años y que culminan en la actualidad en nuestras provincias de la presencia de la Delegación que representa al Juez Arbitral merezcan o requieran la protesta del Perú. Atropellos cruentos si desconocemos al fin al criminal y bendito aquellos que ni ser víctimas de los atentados circulares a su fatiga a la par que a su dolor pos parte ser martirizados la gloria que a el Perú es acreedor. (Aplausos). Bien sabe el presente de los últimos acontecimientos que hagamos una recapitulación de lo ocurrido desde que el Presidente Leguía quiso emitir su laudo, y que la hagamos lo más someramente posible.

En presencia del laudo arbitral, el Perú desconfió de que Chile le facilitara y cooperara al plebiscito bosquejado por el Presidente Coolidge, por cuanto en el tenor de la cláusula consignada la neutralización de las provincias. Así lo hizo conocer el Perú al señor ministro de relaciones de Santiago, don Antonio Huneeus. Cancillería. Chile sintió la inmensa satisfacción de que esta neutralización no se consignara en el laudo, por que estimó que en el Arbitro había la intención de favorecer su causa y con ella permitir la continuación de las depredaciones que Chile ha consentido siempre en nuestras provincias y que debían culminar con su triunfo en el Plebiscito.

No se equivocó el Perú cuando juzgó que Chile no cambiaría de método y pidió que el plebiscito neutralizara las provincias. Se equivocó Chile cuando consideró que el Arbitro había procedido mal al suprimir y que dejaba a sus manos la fuerza para que ésta fuera mal empleada; pero también se equivocó el Arbitro cuando creyó que Chile iba a dar los requerimientos de la civilización daría por terminadas al fin sus bazañas de conquistador, de victimador, de detentador. En la práctica la delegación Americana en nuestras provincias ha evidenciado en forma absoluta y ha constatado de manera incontrovertible con pruebas abrumadoras que el Perú había seguido siendo víctima de la política de Chile.

El Perú ha cooperado en forma absoluta a facilitar la realización del plebiscito, y ha cooperado en esta forma acatando primero el laudo por que tenía su palabra empeñada y coopera ba absolutamente a todos los procedimientos que llevaran a ambos pueblos a terminar su diferencia. Pero que la política de Chile, su propaganda, los millones que gasta en ella aún que ellos le sean indispensables para la vida, esa propaganda que fue un hecho entender al mundo que el Perú no había concurrido a Arica de buena fé, y que el Perú se preparaba a aprovechar la primera oportunidad que le diera para retirarse, sólo podrá ser neutralizada con la corrección y lealdad inalterable y hasta he roica de nuestro gobierno.

Chile consiguió como ya lo ha bía conseguido en muchas otras oportunidades engañar al mundo, pero no consiguió engañar a la Delegación Americana, a los que estaban sobre el terreno, a esos no los pudo engañar y por tó entonces por que contaban con pelotones, desquiciarlos presentandoles, como incapaces a los unos, como parcializados a los otros y como a insignificantes y viles a los demás.

Por eso, el Perú, lejos de proceder en el sentido que quería hacer las calumniosas noticias ver ban las cancillería chilena, tuvo que cooperó con el general Pershing, estoicamente conformandose con que el mundo quedara como que el informe de los asesores del general Pershing, señores Dennis y Kreger, informe que algún día se conocerá y que arrojará irrefutablemente la mala fe de Chile, la felonía de Chile. El Perú para que no se dijera que se aprovechaba de una coyuntura para pudiera retraerlo del plebiscito, admitió, cumpliendo lealmente con el acuerdo de la Delegación Americana, que se citaria a uno de los primeros ciudadanos americanos para ser el sucesor del ilustre general. Esta figura legendaria, este hombre extraordinario, no vaciló en trasladarse a la América del Sur a cumplir con su misión, su brillante historia de hombre inmaculado; de militar ilustre, de figura de leyenda en el mundo que pudiera ser mancillada por la artería de un pueblo a quien él hizo el honor de considerarlo igual a los pueblos más cultos. Pero Chile no se detuvo ante esta ilustre figura. Lo señaló por medio de sus prensa mientos venenosos como incapaz de resolver el problema, por cuanto no tenía los conocimientos jurídicos que la cuestión ha para ser el problema se resol vería a su antojo, y lo señaló no solo como incapaz sino como parcializado con el Perú. El general Pershing ha soportado, demostrando con ello seguramente mayor valor que el que demostran en la Guerra Europea, todas las calumnias y todas las infamias, todas las miserias con que se le ha recompensado su sacrificio, sin que una sola frase, sin que una sola actitud de él pusiera en descubierto, como pudo hacerlo, lo bajo, el pueblo que tal hacía.

Pero el enorme esfuerzo que este noble anciano ha tenido que hacer para reprimir sus sentimientos de hombre, sus sentimientos de ciudadano hijo de un pueblo libre, sus sentimientos de gran militar, seguramente han agotado en gran parte su salud, y no sería extraño que el pueblo norteamericano le ofreciera que lejos de ser su ilustre general a quien un pueblo felón ha disminuido en forma ingrata y vil los días de su preciosa existencia. (Aplausos). El general Pershing requiere por consejo de sus médicos, volver a Estados Unidos. Ante este viaje se produce en el Perú muy explicable inquietud por temerse que hombres del temple del general Pershing no sean muy comunes en el mismo tiempo la natural y no bien disimulada alegría de Chile ante la posibilidad de que vaya el frente de la Comisión plebiscitaria por zonas más difícil a los ajertees diplomáticos y a quien pudieran intimidar los defectos de su cerebrosa, de su arrogancia propia ganda. Pero, el Perú, señores representantes y señor presidente, no debe alarmarse absolutamente, por que el general Pershing vuelva a Washington. La política trazada por el general Pershing es clara, limpia y sencilla; se reduce a imponer un plebiscito justo y honrado. El general Pershing en salud, el general Pershing enfermo, el general Pershing muerto, repetirá siempre la frase de: un plebiscito justo y honrado.

No irá a Arica, señor Presidente, no podrá ir a Arica quien representando al pueblo americano quiera faltar a la política trazada por la gigantesca e imponente personalidad de su predecesor (Grandes aplausos).

Entre las versiones maliciosas que circulan y que generalmente tienen origen chileno, hay la de que después de los diez años de su vida, o quizá si mas de uno, a resolver el pleito entre estos dos países, que él se podía consagrar a consagrar todos sus esfuerzos a restablecer en forma permanente la paz de la América del Sur. No creía que el general Pershing con que su historia, su brillante historia de hombre inmaculado; de militar ilustre, de figura de leyenda en el mundo que pudiera ser mancillada por la artería de un pueblo a quien él hizo el honor de considerarlo igual a los pueblos más cultos. Pero Chile no se detuvo ante esta ilustre figura. Lo señaló por medio de sus prensa mientos venenosos como incapaz de resolver el problema, por cuanto no tenía los conocimientos jurídicos que la cuestión ha para ser el problema se resolvería a su antojo, y lo señaló no solo como incapaz sino como parcializado con el Perú. El general Pershing ha soportado, demostrando con ello seguramente mayor valor que el que demostran en la Guerra Europea, todas las calumnias y todas las infamias, todas las miserias con que se le ha recompensado su sacrificio, sin que una sola frase, sin que una sola actitud de él pusiera en descubierto, como pudo hacerlo, lo bajo, el pueblo que tal hacía.

Pero el enorme esfuerzo que este noble anciano ha tenido que hacer para reprimir sus sentimientos de hombre, sus sentimientos de ciudadano hijo de un pueblo libre, sus sentimientos de gran militar, seguramente han agotado en gran parte su salud, y no sería extraño que el pueblo norteamericano le ofreciera que lejos de ser su ilustre general a quien un pueblo felón ha disminuido en forma ingrata y vil los días de su preciosa existencia. (Aplausos). El general Pershing requiere por consejo de sus médicos, volver a Estados Unidos. Ante este viaje se produce en el Perú muy explicable inquietud por temerse que hombres del temple del general Pershing no sean muy comunes en el mismo tiempo la natural y no bien disimulada alegría de Chile ante la posibilidad de que vaya el frente de la Comisión plebiscitaria por zonas más difícil a los ajertees diplomáticos y a quien pudieran intimidar los defectos de su cerebrosa, de su arrogancia propia ganda. Pero, el Perú, señores re

Cuando Sienta Ud. que lo Comienza un Resfriado

tome el Laxativo BROMO QUININA para evitar la causa y para fortificar el cuerpo contra ataques de Gripe o Influenza. Es un remedio eficaz y profiente. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

BROMO QUININA

BROMO QUININA

BROMO QUININA

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

El resultado de la reunión plebiscitaria.—Llegan los miembros auxiliaries de la delegación americana.—Solo se espera la decisión del árbitro.—Se ha elegido el campamento para los peruanos.

Febrero 17.—La reunión plebiscitaria que se realizó el lúnes 15 del presente ha acordado:

1o.—Prorrogar hasta el 15 de marzo la fecha de las inscripciones;

2o.—Promulgó las reglas de inscripción y votación y sus dispositions; entre las que se encuentra, la que establece, que las personas que tengan derecho a votar tienen entrada y salida libres en el territorio plebiscitario para emitir su voto.

3o.—En general, se prescriben los procedimientos del funcionamiento de las juntas de registro y votación durante TREINTI-UN DIAS EN MESAS compuestas cada una de tres miembros.

Continuan llegando los miembros auxiliares de la delegación americana. El domingo arriba con el 21 entre los que se encuentran ocho oficiales de la zona del Canal de Panamá.

Para proceder a la votación, solo se espera para la promulgación, la decisión de Coolidge cuyo fallo se dice que se espera entre hoy y mañana.

Ya ha sido elegido el sitio donde se va a ubicar el campamento de los peruanos que van a votar. Ya también están listos los materiales necesarios y los ingenieros manifiestan que en ocho días quedará listo.

Noticias de Lima

El Carnaval

Febrero 17.—General ha sido el entusiasmo en los días destina dos a la celebración de las fiestas de Momo. Hubo bailes en todas partes; corsos, batallas; desfiles de la reina y su corte de belleza.

Se ha podido apreciar en esta vez el valor del nuevo material de tráfico; que apesar del enorme número de vehículos puestos en circulación y que llenaban las calles de tránsito, no hubo un accidente.

Los bailes dados en el Gran «Hotel Bolívar» fueron fantustic cos.

En el último día salió el presidente de la república acla dinariamente aclamado por la multitud.

Del extrangero

ESPAÑA

Muere el cardenal Benlloce

Madrid, febrero 16.—Ha muerto en esta ciudad el cardenal Benlloch gran amigo del Perú y que estuvo en ese país con motivo del centenario de su indepen dencia.

EL PODER PRODUCTOR DEL PERU

Hojeando las interesantes estadísticas publicadas por la aduana y por el ministerio de fomento, se encuentran datos excesivamente sugestivos, que permiten apreciar los elementos que son los resortes de la economía nacional.

En primer lugar, llama la atención la enorme variedad de productos que ya salen del país en cantidades más o menos importantes y por supuesto susceptibles de crecer, aumentando las fuentes de riqueza.

El dato primero que consigno es la composición de las importaciones con las exportaciones en el año 1924:

Importaciones 18 029.418 Lp.
Exportaciones 25.114.377 »
excesoa favor de
la exportación 7.084 959 »
aumento del vo
lumen de la ex
portación en el
mercio de 1924 5.060,507 »
sobre 1923 .....

40.218.127 kilos de algodón con valor de 6.458.470 Lp. y 321.863 imptos.

4.573.570	„ de aceite de algodón	448,585	2980
22.048.283	„ pasta de algodón	131,314	4,766
19.281.943	„ semilla de algodón	192.761	31,539
34.558	„ manteca de algodon	4,135	
21.143	„ tejidos de algodon	4,102	

Total..... 7.239,368 Lp.

Notable es la suma de 4 millones 438,473 Lp. valor del algodón Tangüis exportado, dato que consagra la importancia enorme de la obra del benemérito seleccionador don Fermin Tangüis.

Luego viene el azúcar, con 265 millones 709.447 kilos y un valor de 4.575.430 Lp. y 275,924 Lp. de derechos de exportación; y 219 kilos de alcohol, con un valor de 11 Lp.

Luego las lanas, con una exportación de 6.287.388 kilos y un valor de 974,963 Lp. y 7,501 Lp. de derechos de exportación.

Los cueros de vacuno, con una exportación de 1.444,764 kilos y un valor de 89,698 Lp.

Los cueros de chivo, con una exportación de 423.133 kilos y un valor de 102,429 Lp.

Entre otros datos, es interesante notar que se exporta:

Ganado vacuno por	1,566 Lp.
carnes conservadas	140 «
manteca de vaca	665 «
sebo	3.635 «
caña	15.598 «
Ajis	19 758 «
Arroz	73.403 «
cacao bruto	994 «
cacao elaborado	466 «
café	9,711 «
coca	17,503 «
frutas	11,479 «
legumbres	186 «
maíz	302 «
maní	49 «
monas	8,960 «
semilla de alfalfa	753 «
tabaco	100 «
resinas	201 «
gomas	4,474 «

La sola enumeración de estos renglones incita a pensar que cada uno de ellos es susceptible de crecer enormemente.

No es nada exagerado decir que podríamos llegar a producir el doble de algodón. En efecto, solo algunos valles parecen haber llegado a su máximum de producción, como por ejemplo: ellos Chincha, Cañete, Chancay y Huacho. Ica, Nazca, al sur; Chicama, Pacasmayo, Lambayeque, Tarapacá en el norte, todos ellos reservan grandes sorpresas. Lo mismo puede decirse de la montaña.

Esto en cuanto a la extensión.

En cuanto a cultivo, puede decirse que nos reserva otras sorpresas tan agradables, y si la chuma digna coleccionador como Tangüis ha sido de tanta resonancia, ¿acaso no se podría espe rar de un trapajo sistemático y general en este sentido? Todos hay que esperar de la selección, de la perfección en la preparación y trabajo del suelo, del manejo del agua, de las épocas de siembra, del abonamiento, de la lucha contra las plagas, etc.

Uno de los puntos mas importantes es el último citado, o sea la destrucción de las plagas que devoran cada año muchos millones de soles. Si con un millón o con dos millones, el Perú ha podido encontrar un procedimiento, un veneno un gas asfixiante o cual quier solución eficaz contra las plagas habría hecho espléndido negocio.

En cuanto al azúcar, vemos que produjo en 1,924 al rededor de 5 millones de Lp. y hay duda del precio de este artículo ha producido un estado precario de los azucareros. Las instalaciones pequeñas no resistan pues los implementos no extraen sino parte del azúcar de la caña y cuyos gastos generales exceden a más de lo conveniente.

Pero siendo el Perú uno de los países cuyo precio de costos es menor, es claro que tiene la tendencia mundial, que va a traer sus víctimas, sucumbirán pri mero los productores cuyos pre cios de costo dejen más margen, estes. Ellos cerrarán sus puertas, se reducirá la producción, aumentará el precio y vendrán repitidos de nuevo para las fábricas sobrevivientes. La historia se repite. Es notable también el constante aumento de consumo por cabeza.

No se trata de un porvenir excesivamente risueño; pero si de asegurar el movimiento económico de una enorme industria nacional, de la que viven directa o indirectamente muchas decenas de miles de peruanos. No ingresa rán en el país cinco millones de libras; pero entrarán cuando, cosechará 3.000,000 de Lp. y seguirá girando este enorme engranaje de la economía nacional. Sólo deben funcionar ingenios grandes y perfectos. Por otro lado, la técnica agrícola debe perfeccionarse sus procedimientos hacia la economía y el alto rendimiento. Es en las épocas de crisis que se revelan los méritos. Este regalón no debe quedar sin la vital importancia para el país, si se decrece, que sea para ser sustituido por otro producto de superioridad evidente.

Al lado de la exportación de azúcar, como otros productos de la caña, hay que considerar una producción de alcohol de Lp. 3.053.820.981 y un consumo de azúcar y chancaca, en 1924, de 48.901.263 kilos, o sea un total de más de 15% de la producción total de azúcar en la caña:

En este tiempo de crisis azucarera, será una gran ayuda para ella encontrar un medio práctico de generalizar el uso del alcohol como combustible en motores de esencia. Esto está resuelto en Cuba, donde los gastos de la "vida arrastrada" vienen a aliviar las angustias de los cañaveleros, por justa compensación de las cosas de la vida!

(Continuará)

COMERCIAL

Lima, febrero 18 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	„	28½ %
New York	Dólares	$	3.78
París	Francos Franceses	„	10,60
Madrid	Pesetas	„	26.70
Suizá	Francos Suizos	„	19.50
Roma	Liras	„	93.20

GIROS

CASA STRASSBERGER y Cia.

Sobre Lima	cheque	1%	comisión
„ „	telegráfico	1½%	„

Precios de productos de la Región, en Iquitos,

durante la presente semana, pagado en moneda peruana en las casas comerciales de los señores Kahn & Cía., Strassberger y Cía. S. Azerrad, Antonio Tang y otras

Jebe fino	a 42.00	@ y a S	2.80 el k. casa Garcia y Cia
Sernamby de jebe	a 22.50	„	„ 1.50 „ „ „ „ „
Caucho	a 30.00	„	„ 2.00 „ „
Jebe débil	a 30.00	„	„ 2.00 „ „
Jebe entrefino	a 34.50	„	„ 2.30 „ „
Balata blanca	a 21.00	„	„ 1.40 „ „ casa Moch
Chicle	a 15.00	„	„ 1.00 „ „ Toledano y Cía. y
Caucho blanco	a 13.50	„	„ 0.99 „ „ (S. Azerad
Balata rosada	a 30 00	„	„
Gutapercha	a		2.50 „ „

ALGODON

Del Ucayali — a 31 cts. kilo Kahn, y Strassberger y Cía
Del Huallaga — a 34 „ Toledano y Cía.

TAGUA

La tonelada a S y 9 libras peruanas, casas Borges y Strassberger y Cía. Moch, Azerrad, Niño y Antonio Taug

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

17 de febrero

Nacimientos: varones, 3; mujeres, 5.
Defunciones: Julia Laura y Lomas de 10 años de edad; María Rios y Palma de 20 años de edad.
Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

18 de febrero

Hoy se expendieron en ese Mercado, los siguientes víveres: reses 4, con 583 kilos; cerdos, 6 con 310 kilos; pescado fresco, 230; pescado salado, 72; carne de monte, 45; tortugas, 4; y tarcayas, 4.

Inscripción militar

Se nos informa que la inscripción militar que debe vencer el 28 del presente ha sido prorroga da hasta el 30 del mes de abril próximo, con el objeto de dar facilidades a los jóvenes que están comprendidos en esa ley. No es demas que advirtamos a los llamados a inscribirse, que no se den descuidar y esperar que transcurran los días y dejando lo para el último momento; por que muy bien puede suceder que causas fortuitas les impidan y entonces quedarán en la condición de desertores.

Hasta las nueve de la mañana de hoy se han inscrito 215 jóvenes.

Escandalosos

La policía ha detenido en su cuartel a Julio Montero y Alejandro Laurie por haber reñido en la vía pública formando un escándalo mayúsculo.

Esclarecimientos

Para unos esclarecimientos ha sido citado en el cuartel de la calle del Brasil, Pedro Jimenez.

Ebrio escandaloso

La policía recuyó en su cuartel a Roberto Hurpy por que se hallaba ebrio en la vía pública y formando escándalo.

Mas azúcar

La Prefectura ha autorizado a la casa Strassberger y Cía para que importe libre de derechos, cien toneladas y media de azúcar.

Sobre el robo último

Segun se nos informa, la puerta de la dulcería de don Estaro Ikeda que fue visitada por los cacos en una de las noches de Carnaval; ha sido abierta con gemelas. Es decir que quitaron tres varillas todas las hipóte sis que sobre el particular se han vendo haciendo. La policía esta en busca de los cacos.

Vacuna

En el consultorio del Médico Sanitario Departamental sito en la calle de Arica No. 40; se está haciendo la vacunación de todas las personas que se presen tan voluntariamente deseando no ser víctimas de la viruela. El público, sabiendo que estamos ya por decirlo así, bloqueados con la presencia de ese terrible flagelo en los departamentos de Amazonas y San Martín y en los estados brasileros de Manaos y Pará debe apresurarse a solicitar la inoculación del suero antivariuloso.

SOCIAL

Viajeros

En la correo que zarpó anoche, se dirigen a la capital de la república.

—El señor Carlos Iturregui, ex suprefecto de la provincia de Alto Amazonas; y

—El Comandante señor Amaro La Rosa.

Vida Escolar

Viajera

Para ingresar a la Escuela Normal de mujeres, se dirige a Lima, en la correo que zarpó anoche, la señorita María Trinidad Gonzáles.

Movimiento fluvial

Salidas

El vapor "Clavero" zarpó de este puerto con destino al río Ucayali el día de ayer, conduciendo los siguientes:

Pasajeros; Trinidad Gonzáles, Aurora Vergara, Eomo Torres, Jorge y César Toledano, Carlos Iturregui, Serafín Otero, Julio Rios, Celso Sotomayor y Gonza lo Pinillos.

La lancha "Estefita" zarpó de este puerto con destino al río Ucayali el día de ayer, conduciendo los siguientes:

Pasajeros; Amaro La Rosa, Aurora del Aguila, Victor Cavero, César Acosta y Ladislao Sanchez.

DESPEDIDA

María Trinidad González Rios agradecida a sus amistades le disculpen la despedida personal ocasionada por la premura de su viaje; y les ruega le impar tan sus órdenes a Lima, Washington 180 donde le será muy grato cumplirlas.

Iquitos, 18 de febrero de 1926
v9p1—40

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del río Amazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Malecón Tarapacá No. 12[altos] Frente al "Malecón Palace."
Pemt.—3a pag.—48—IX.

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción asta completar las treinta veces

RIO AMAZONAS

Don Valentin Visalote se ha presenta do ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Pequeño Chi cal", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas margenes de la que brada Agua Negra afluente del Pevasa y este a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, por el Oeste, con terrenos baldíos

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara.
v30.p1 —51 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez por Miguel Lanat ta se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que deno mina "San Eduardo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras de la quebrada Agua Negra afluente derecho del Cajocuya afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1 —52 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Sra. Israel García por Marcelina Lopez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del Lago Huapapa en el río Cahuinari afluente izquierdo del río Amazonas, distrito de Pevas a 180 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el citado Lago Huapapa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1 —53 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Ramón García se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "San Ramón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho del Cajocuya afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1 —54 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos García Pena se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Arturo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajocuya y este a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1 —55 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Bellavista" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Cajocuya y este a la izquierda del río Amazonas afluente izquierdo de la quebrada Cajocuya y este a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1 —56 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Verdum" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado al Norte del Lago Motahuayo correspon diente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilóme tros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terre nos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1 —57 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Wenceslao Flores por Alfredo Flores se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Resistencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Agua Negra afluente izquierdo del Cajocuya y este del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del Pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de Febrero de 1926
Amadeo Guevara
v30p1 1—48 Jefe de la Sección

Aviso de Oposición

Don Rubiglio Flores se ha presentado en la fecha., oponiéndose al expediente del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara.
v.30.p1 —51 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez por Miguel Lanat ta se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que deno mina "San Eduardo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras de la quebrada Agua Negra afluente derecho del Cajocuya afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Pevas a 180 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con el citado Lago Huapapa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1 —53 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Ramón García se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "San Ramón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho del Cajocuya afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v.30p1 —54 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos García Pena se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Puerto Arturo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajocuya y este a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pue blo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el O este con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1 —55 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Bellavista" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Cajocuya y este a la izquierda del río Amazonas afluente izquierdo de la quebrada Cajocuya y este a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el O este con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1 —56 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Verdum" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado al Norte del Lago Motahuayo correspon diente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilóme tros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terre nos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p1 —57 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Wenceslao Flores por Alfredo Flores se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Resistencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Agua Negra afluente izquierdo del Cajocuya y este del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del Pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de Febrero de 1926
Amadeo Guevara
v30p 1—48 Jefe de la Sección

Aviso de Oposición

Don Rubiglio Flores se ha presentado en la fecha., oponiéndose al expediente

que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado «Porvenir» con 10 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas bajo de Laguna por estar comprendido parte del terreno «San Marcos».

Admitida la oposición el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 11 de Febrero de 1926.

v15p3—48 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

Aviso de Oposición

Don Hermida Ríos, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Porvenir" con 10 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas bajo de Laguna por estar comprendido parte del terreno «San Marcos».

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926.

v15p7—42 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

AVISO de OPOSICION

Don Gregorio Sánchez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Arana Vilca solicitando se le, adjudique por compra el terreno de montaña denominado "San Pedro" con 6 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas, por estar comprendido en el fundo "San Antonio" con título de Initiven.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 5 de febrero de 1926

v15p9—42 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 50 hectáreas, situado en la región interior del río Ucayali y a este efecto en el río Aguaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926

v30p10—38 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Morey se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertador" con una extensión de 50 hectáreas, situado en la región interior del río Ucayali y este efecto en el río Aguaytía margen derecha del río Aguaytía y este del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926
v30p10—39 Jefe de la sección
Amadeo Guevara

RIO UCAYALI

Doña Petronila N. de Rategui se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Libre" con una extensión de 50 hectáreas, situado en la región interior del río Aguaytía y este del río Ucayali distrito de Callería a 220 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p9—40 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuntar se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza Central", con una extensión de 15 hectáreas, situado en la región interior de la margen izquierda del riachuelo Momón afluente izquierdo del Nanay y este a la vez del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con parte del fundo "San Pedro de Momón" de Bartolomé Tanchiva, por el Este, con el fundo "Santa Cruz" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la indígena Catalina Pisango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.
Amadeo Guevara.
v30p13—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Maldeya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas, situado en la margen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 2000 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Napo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v3 p16-100 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Aguaytía y este afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Neshuya, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p16—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Gieratha ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Juan Nuñez Cortes solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Portugal" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v15p14—33 Jefe de la sección

Aviso de oposición

Don Carls Gieratha ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado doña María Rosa Vásquez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Portugal" con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 30 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v15p14, —33 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Andrópolis» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amazonas, alejandro afluente del Aluaytía y este de la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.
v30p15—97 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Butrea, por los señores Guillermo Oliveira Flores y Hnos., se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Asunta», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la región interior del río Ucayali y este efecto en el río Aguaytía margen derecha del río Aguaytía, distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Yahuahua.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.
30p15—101 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Cesta" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el centro de la isla "Anguana" correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alejandro Shapiama, por el Sur, con el de don Román Zarama, por el Este, con el de de la Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v 0p15—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abrahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Aguaytía, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Noreste, el Pachiten, por el Sureste, la quebrada Achuaya, por el Noreste, con terrenos baldíos, por el Suroeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
v30p16—93 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachiten, afluente izquierdo del río Aguaytía, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v3 p16-100 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del río Aguaytía y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Yanayacu, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.
Amadeo Guevara
v30p16—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Cesar Gonzales se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurne Yacu afluente de recho del río Ahuaytía y este a la querda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yanayacu, por el Este con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la quebrada Yana yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p19—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Doña Teolinda R. de Arana, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puesto Huascar" con una extencion de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Yurne Yacu afluente de recho del río Ahuytia, y este de la querda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con montañas ha dias; por el Sur; con el río Yana Cacu; por el Este, con la quebrada Yana Yacu y por el Oeste, con montaña baldía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p19—91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitoza, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Nueva Esperanza", con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son; por el Norte, con el terreno de propiedad de don Jorge Dávila; por el Sur, con terre nos de propiedad de Marcial López; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" solicitado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—73 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Puerto Hallazgo", con tensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior am las margenes de la quebrada Neshuya afluente izquierdo del río Ahuaytía y este del río Ucayali distrito de Callería a 250 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con el río Ahuaytía y por Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
Iquitos. Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina «Progreso» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en las cabeceras de las quebradas de Chumbo yacu y Ahuaytía afluentes del Ahuaytía y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada Chumbo yacu; por el Sur, con la quebrada Ahuaytiayacu; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926
v30p15—94 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdiaestrias, con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ahuaytía, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, con la Ahuaytía; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926
v30p14—99 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila, se ha presentado ante esta Prefectura se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Delfy" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo, en ambas márgenes a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926
Amadeo Guevara
v30p14—111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy en calidades Tomás Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "El Morro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amazonas distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v3l p14—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Froilán Perez y Paquiro se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno denominado que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, isla de Ronsocoto distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Capada por Leon Silva; por el Sur, también con monte baldío ocupado por Manuel Amésquita; por el Este, el brazo del Amazonas que pasa entre la isla "Nuevo" y la isla "Futal"; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, enero 10 de 1926.
Amadeo Guevara
v30p28—56 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Leonja Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas afluente del río Nanay, distrito de Iquitos, a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926
Amadeo Guevara
v30p12—36 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malaiya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Tuna Chacha" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Matsitiffu afluente derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte: con la propiedad de los señores Cardenas y Rivas por el Sur; con la quebradita Yanayaqui lo y terrenos pananosos por el Este; con la quebradita Yanayacu y por el Oeste; con puerto Alegria de los señores Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 24 de diciembre de 1925.
Amadeo Guevara
v30 p32—136 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura **solicitando** se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Felipe", con una extensión de 30 hectáreas, situado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el Almaitia, por el Este; con la quebrada Neshoya, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.
Amadeo Guevara.
v30p25—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina «Progreso» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en las cabeceras de las quebradas de Chumbo yacu y Ahuaytía afluentes del Ahuaytía y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada «Chumbo yacu»; por el Sur, con la quebrada «Ahuaytiayacu»; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926
v30p15—94 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdiaestrias, con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ahuaytía, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, con la Ahuaytía; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926
v30p14—99 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila, se ha presentado ante esta Prefectura se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Delfy" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo, en ambas márgenes a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926
Amadeo Guevara
v30p14—111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy en calidades Tomás Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "El Morro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amazonas distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v3l p14—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Froilán Perez y Paquiro se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno denominado que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, isla de Ronsocoto distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Capada por Leon Silva; por el Sur, también con monte baldío ocupado por Manuel Amésquita; por el Este, el brazo del Amazonas que pasa entre la isla "Nuevo" y la isla "Futal"; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, enero 10 de 1926.
Amadeo Guevara
v30p28—56 Jefe de la Sección

RIC AMAZONAS

Doña Leonja Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas afluente del río Nanay, distrito de Iquitos, a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926
Amadeo Guevara
v30p12—36 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malaiya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Tuna Chacha" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Matsitiffu afluente derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte: con la propiedad de los señores Cardenas y Rivas por el Sur; con la quebradita Yanayaqui lo y terrenos pananosos por el Este; con la quebradita Yanayacu y por el Oeste; con puerto Alegria de los señores Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 24 de diciembre de 1925.
Amadeo Guevara
v30 p32—136 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura **solicitando** se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Felipe", con una extensión de 30 hectáreas, situado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el Almaitia, por el Este; con la quebrada Neshoya, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.
Amadeo Guevara.
v30p25—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina «Progreso» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en las cabeceras de las quebradas de Chumbo yacu y Ahuaytía afluentes del Ahuaytía y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada «Chumbo yacu»; por el Sur, con la quebrada «Ahuaytiayacu»; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926
v30p15—94 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdiaestrias, con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ahuaytía, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, con la Ahuaytía; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926
v30p14—99 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila, se ha presentado ante esta Prefectura se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Delfy" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo, en ambas márgenes a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926
Amadeo Guevara
v30p14—111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy en calidades Tomás Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "El Morro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amazonas distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v3l p14—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Froilán Perez y Paquiro se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno denominado que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, isla de Ronsocoto distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Capada por Leon Silva; por el Sur, también con monte baldío ocupado por Manuel Amésquita; por el Este, el brazo del Amazonas que pasa entre la isla "Nuevo" y la isla "Futal"; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, enero 10 de 1926.
Amadeo Guevara
v30p28—56 Jefe de la Sección

RIC AMAZONAS

Doña Leonja Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas afluente del río Nanay, distrito de Iquitos, a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926
Amadeo Guevara
v30p12—36 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malaiya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Tuna Chacha" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Matsitiffu afluente derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte: con la propiedad de los señores Cardenas y Rivas por el Sur; con la quebradita Yanayaqui lo y terrenos pananosos por el Este; con la quebradita Yanayacu y por el Oeste; con puerto Alegria de los señores Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 24 de diciembre de 1925.
Amadeo Guevara
v30 p32—136 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura **solicitando** se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Felipe", con una extensión de 30 hectáreas, situado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el Almaitia, por el Este; con la quebrada Neshoya, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.
Amadeo Guevara.
v30p25—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina «Progreso» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en las cabeceras de las quebradas de Chumbo yacu y Ahuaytía afluentes del Ahuaytía y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada «Chumbo yacu»; por el Sur, con la quebrada «Ahuaytiayacu»; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926
v30p15—94 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdiaestrias, con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ahuaytía, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, con la Ahuaytía; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926
v30p14—99 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila, se ha presentado ante esta Prefectura se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Delfy" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo, en ambas márgenes a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926
Amadeo Guevara
v30p14—111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy en calidades Tomás Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "El Morro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amazonas distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v3l p14—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Froilán Perez y Paquiro se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno denominado que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, isla de Ronsoc

Casa Editora

Moderna instalación de maquinarias para toda clase de imprentas, en donde se editan: periódicos, folletos etc, y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papelería.

Encuadernación de libros y rayado toda clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes	$ 5.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	„
Al año	„ 40.00

Inserciones

Tribuna libre por columna	„ 30.00
Intereses generales „	„ 20.00
Manifestos „	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces por cada vez 50 cts.
Mas de 3 veces por cada vez 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna cada vez 25 cts. oro americano
Agente general en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía.

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *amanils*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Sábado 20 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5514

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO, el 18 de Marzo por "IGUASSU".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CASARÉGIS" a mediados de Marzo
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO II" a mediados de Marzo

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cia.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Pts. 48—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Perm.—51—XI—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Pre a. Pág. 1—4.

Consultorio Médico Quirúrgico

—:—DEL:—:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex-cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas
Aplicación de 914, Acian, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

SELECTED DANISH BUTTER — T. & S. PLUM. COPENHAGUEN

¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa
"Tres Vacas"
garantizada pura
T. & S. PLUM, Copenhague

Traslado de una Notaria

El que suscribe pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la Notaria Pública que corre a mi cargo se ha trasladado de la calle del Próspero a la 2a. cuadra de la calle de Arica No. 58 junto a la casa del Sr. Aquiles Donaire.
Iquitos, 10 de febrero de 1926.

B. Pérez Rangel.

v8p6—37



ELIXIR de NOGUEIRA

Empleado con exito para combatir todas las molestias provenientes de la sangre impuro.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerias

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magnificas condiciones SE VENDE
A tratar con
Lorenzo Luján.

v30p10 —32

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores y el Alcohol de 2a. clase de 90 y 95° para charcuderes y diferentes uso industriales; única y exclusivamente se venden en la casa
E. Strassberger y Cia.
al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el único en todo Loreto, que posee alambique rectificador para producir alcoholes etilicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

40-1 mes 10-1-26

VENDEMOS LADRILLOS

Tubulares y Comunes
Precios sin competencia.

G. A. SEGURA & Cia
RAYMONDI 19

Prt.—47—

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Doctor RICARDO MORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Juan M. Góngora R.

Perito regional, sustituto de la márgen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes.
Oficina 1º de Fizcarald No 12.
Perit No. 38—20 mzo.—1

DESINFECTANTE "Cresolina"

en latas de 25 kilos y por galón
MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO que cualquier otro
vende la
Cia. Exportadora Peruana Moch

v10p7—31—alt.

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.
AGENDAS
Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.
CALENDARIO OFICIAL
De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Permt.—XII—25

REGULADOR UTERINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA
Ventas y depósito exclusivo en esta región
Farmacia y Drogueria "LA CENTRAL"
—DE—
A. Ferrando y Co.

1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones —Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de Peek Frean & Cía. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY. —Caley — Meltis — Sharp's — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado Nougat de Sharp's con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de Makintosh — Turrones de PASCALL'S — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco— Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc, etc.

Precios modicos

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Se espera la apelación chilena.—Se prepara el campo de concentración.—Envío de los materiales y de un grueso contingente de votantes y propagandistas.

Febrero 19.—En espera del resultado de la actitud de la delegación chilena, que pretende apelar por el acuerdo del Comité electoral sobre la prohibición de votar a los nativos que han servido en los ejércitos del Perú o Chile; el elemento plebiscitario del Perú se ocupa de la construcción del campo de concentración de los electores peruanos. Los materiales se esperan en Arica el 23 del presente junto con 158 nativos más.

—

El campo consistirá en tiendas de lona como usa el ejército americano; se empleará también mucha sanitario americano, para alumbrareo se dotará al campamento de un grupo electrógeno movido a gasolina.

—

El 21 del presente, zarpará del Callao un vapor con destino a Arica con los materiales para las tiendas de campaña y con un grueso contingente de votantes y propagandistas; mayor que todos los que hasta ahora se han enviado al terreno plebiscitario.

Noticias de Lima

Manifestaciones al señor Leguia

Febrero 19.—El agasajo del municipio al presidente de la república con motivo de su onomástico ha resultado sencillamente grandioso.

Las manifestaciones que se han hecho en homenaje al señor Leguia y que han tenido un completo éxito son las siguientes: Banquete del Municipio de Lima; iluminación del girón de la Unión y paseos públicos; festivales por las bandas militares, fuegos artificiales, etc.

En el banquete dado por la Comuna se pronunciaron elocuentes discursos que fueron ovacionados. Después de ese agasajo el presidente de la república se dirigió a su palacio donde recibió las felicitaciones de miles de personas, que fueron recibidas por el Jefe de Estado con su digna cortesía acostumbrada y simpática familiaridad.

—

«La Prensa», dá a la publicidad en toda la extensión de una de sus páginas, el último retrato del señor Leguia, pomiendo de relieve su poderosa personalidad.

El 2o. Congreso extraordinario

Las cámaras legislativas han inaugurado sus sesiones y se ha citado para el 15 del próximo la reanudación de sus labores.

Actual

:DIRECCION:

Apartado 1821 Oficina Gallinazos 393

LIMA—PERU

Representantes: intelectuales, corresponsales, editores, traductores, impresores, propagandistas, informadores, etc.

Agentes servicios de: intercambio continental, consignación, pedidos, ventas, comisiones, suscriciones, etc.

Exportación de libros y revistas peruanas

Publicistas y anunciadores de productos, artículos, fábricas, casas comerciales e industriales extrangeras y peruanas

Corresponsales, agentes de los periódicos y revistas del extrangero y de las provincias del Perú

Con encargados y agentes propios en América, Europa y en el interior

(UNICO EN EL PAIS)

Adalberto Vara Llanos
Representante

Emilio Goyburu
Artista gráfico

SERVICIO ESPECIAL A PROVINCIAS



Empleado, desde 1813, contra todas las enfermedades ocasionadas por la BILIS y las FLEMAS (Enfermedades del Hígado, Estómago, Intestinos, Corazón, Pecho, Riñones, Congestiones, Reumatismos.)

Exigir la firma Paul GAGE
PARIS, En todas las Farmacias y con TODAS LAS FARMACIAS

«La Prensa», dá a la publicidad en toda la extensión de una de sus páginas, el último retrato del señor Leguia, poniendo de relieve su poderosa personalidad.

El 2o. Congreso extraordinario

Las cámaras legislativas han inaugurado sus sesiones y se ha citado para el 15 del próximo la reanudación de sus labores.

La política internacional de Chile juzgada por José León Suarez

El ilustre intelectual argentino emite apreciaciones sobre el blema del Pacífico, improbando el desamparo de Bolivia frente al detentador de Antofagasta.

Recuerda, condenando, el proyecto chileno de "polonizar" Bolivia, para él adjudicarse los territorios del Altiplano.

"Pienso como el autor, en cuanto a que la existencia de Bolivia no debe ser indiferente a la comunidad americana y no puede en ningún momento ni para ella ni para Argentina. Convengo con él, en que nuestra recina República de Chile, que ya tanto ha mutilado a Bolivia, tomándole mucho más noble de su territorio, la hubiera hecho desaparecer, totalmente, si hubiese encontrado ambiente favorable para ello. Fuera de lo publicado y documentado por Vaca Guzmán, y otros, tengo la versión de cita de dos testigos oculares, dare aquí, para significar su abono, del propósito maduro de polonizar a Bolivia y distribuir sus restos entre Chile, el Perú y la Argentina: con ellos mi inolvidable e ilustre amigo, Felipe de Osma y Pardo, ex ministro de relaciones exteriores del Perú, que falleció hace poco, y el no menos ilustre amigo doctor Eliodoro Villazón, ex presidente de Bolivia que, felizmente vive todavía.

Posteriormente Chile ha desarrollado una acción más correcta, porque, por medio de la seducción, o si se quiere, del razonamiento (desde su punto de vista), ha seguido acariciando la idea o ilusión de que Bolivia y Chile deben refundirse en una sola nación y en un solo Estado. No comprendió sus colegas, cuál será todo el verdadero alcance del aparente exabrupto del señor Barros Arana, con cuya cita concluye el capítulo que analizo. Sin embargo, ha manifestado a un reporter de uno de los principales diarios del mundo, que, a su juicio, la mejor solución del pleito boliviano-chileno está en que Bolivia y Chile se unan "en una sola nación".

De todos modos: sea un simulacro o un acto de sinceridad internacional, debemos corresponder, como por mi parte lo hago de sobetón, en el discurso que cité al autor proclamando "ubi et orbi", a la América y al mundo, que la desaparición de Bolivia no puede sernos indiferente, ni la hipótesis, y que el pueblo que cooperó a su liberación y permitió, sin protestar, su independencia de las provincias unidas, no consentirá ningún desdoro y formal.

Hemos cometido un grave error todavía reparable al no apoyar la defensa integral de Bolivia que, si puede vivir sin el Acre y su el pedazo meridional que vendió por un plato de lente jas al conde gobernador de Mojo rejo no puede vivir su soberanía política económica sin el litoral mínimo que le quedaba.

Ese litoral es uno que apenas le quedaba le ha sido quitado por un tratado impuesto por la fuerza, y que constituye, con justicia, uno de los títulos excepciones dolorosas de conquista territorial típica, violenta en Sud América. Es decir, son las últimas reliquias genuinas del pensamiento de aquel vidente argentino, Bernardino Rivadavia que en 1825 propuso a Monroe incorporar a su flamante doctrina el sacrosanto principio de que, ninguno de los países americanos podrá por violencia sus límites reconocidos al tiempo de la emancipación.

Nuestra impresión ha llegado a las mismas conclusiones. No solamente hemos desampara do al Perú y a Bolivia, hasta de aquda meramente diplomática, sino que hemos repudiado a Chile. No hemos sido ni siquiera neutrales e imparciales. En la primera asamblea de la Liga de las Naciones la opinión de nuestros delegados decidió la votación de los miembros que, en su mayoría estaban en contra de la actitud de sobre la competencia para entender o no en el pleito del Pacífico. No hemos insistido en la política de la primera presidencia del general Roca, tendente a considerar "americana" la cuestión del Pacífico y tratar de que se resolviera en una conferencia americana, es decir, "continental". Mitre estuvo conforme con la misión Cané a Venezuela y Colombia y con otras instrucciones y mismas rescindidas que se expidieron o se enviaron en 1881 y 1882 de las cuales poco o nada sabe el público hasta ahora, pues generalmente sólo conoce el divulgado libro literario de recuerdos de viaje del diplomático nombrado. Cuando creyó lejo de esto, en Lima, causó bastante extrañeza y provocó una reacción favorable a Mitre que se tradujo en un artículo publicado en «La Nación», por el Dr. Carlos Neuhaus Ugarteche y que es uno de los primeros si no el único de Arcon

EL PODER PRODUCTOR DEL PERU

(Continuación.)

El maíz es la producción agrícola principal de Estados Unidos. Supera la del trigo y del algodón. Del maíz hacen harina, aceite, productos alimenticios los más variados, alcohol, cebo de ganado vacuno y porcino y sus innumerables derivados, etc.

Total: que el Perú debe producir por sí mismo estas 600,000 Lp. de maíz y puercos; que esta producción dejará más al país que las 3 o 4,000 Lp. de importaciones a la importación que cobra actualmente.

El Perú importó en 1924: 33.035,221 kilos de arroz pilado, con valor de..... 699,998 Lp.
3.098,861 kilos de arroz en cáscara, con valor de..... 62,220 «

Total..... 762,218 Lp.

Allá va otro renglón de cerca de 5 millones de soles.

Estas cantidades han ido aumentando mucho, pues en 1922 se importó sólo 12.384,292 toneladas, con un valor de 275,000 Lp. En 1923 se importó 10 millones 936,096 toneladas, con un valor de 340,723 Lp.

Tenemos también a la vista la producción nacional calculada por el ministerio de fomento en 1925 y que fué de 65.131,292 toneladas en cáscara. Y más allá, notamos que el arroz pilado, este año, fué 38 721,575, a las que podemos asignar un valor aproximado de 800,000 Lp.

A la vista está pues la producción de nuestro:

Harina de centeno y maíz	260,884	kilos con valor de	11,065 Lp.
harinas, maizena, etc....	67,333	» » »	3,465 »
galletas, bizcochos, menestras en grano.....	2.745,176	» » »	43,761 »
papas	2 068,020	» » »	17,189 »
pastos	286,182	» » »	6,532 »
quesos.....	266,686	» » »	34,668 »
fideos corrientes	235,575	» » »	8,737 »
azúcar blanco	249,445	» » »	8,422 »
cacao en grano.....	376,107	» » »	7,558 »
cacao molido	40,165	» » »	2,007 »
canela	51,017	» » »	6,188 »
avena, forraje.....	2.594,682	» » »	15,242 »
aceite de oliva	408,468	» » »	38,019 »
aceite parafina	2.548,975	» » »	85,712 »
algodon absorvente.....	31,077	» » »	7,077 »
estearina.....	138,957	» » »	8,977 »
aceites fabricados de petróleo	3 129,293	» » »	112,424 »
Idem.....	205,654	» » »	10,151 »
caucho en llantas, más o menos			102,000 »
sedas, más o menos.....			127,978 »
fibras en rama de lino, cáñamo, ramie.....	1.528	» » »	227 »
hilados, cáñamo, yute.	94.955	» » »	8,945 »
hilo	99.353	» » »	13,582 »
géneros crudos	779,929	» » »	49,904 »
Idem idem	7,163	» » »	1,500 »
vinos, más o menos.....			30.000 »
tabaco, más o menos ...			30,000 »
perfumería, más o menos etc.			90,000 »

Al lado de estas grandes posibilidades, queda el campo casi virgen de los productos tropicales, de los que hice un estudio bastante detallado y de las riquezas a la importancia económica enorme de estos renglones en otros países de condiciones similares. Estos datos deben servir de un curso de cultivos tropicales que dicté en la Escuela de Agricultura hace unos cinco años.

Ya no se trataría de llenar vacíos de consumo, sino de organizar producciones para la exportación y competir en los grandes mercados mundiales. Quiero referirme a las gomas y jebes que son renglones importantes de Indias Holandesas y Británicas que tienen aquí a su disposición los campos del Amazonas; las grasas y aceites que ciertos países están fomentando en gran escala por extensas plantaciones de la palmera Elais, por las de coco, de manaí, de ricino, etc. Las fibras que podemos producir con el lino, el cáñamo, los agaves, el yute, el plátano textil, etc.; el café, el cacao, el tabaco, que tienen aquí grandes áreas cultivables. Extraordinarias son las exportaciones de otros países en los cuales no existen ni existirán.

En este exámen de las exportaciones posibles del Perú, no se puede dejar de recordar que el Perú tiene datos de las grandes estaciones comparadas con las del hemisferio boreal, hacen de estas zonas un campo de gran importancia para la producción de frutas las más variadas, incluso la uva, la naranja, el limón, la nuez, la pera, la manzana, los frutos de clima templado y los propios del lugar, como las incomparables paltas y chirimoyas. Estas producciones pueden constituir un gran renglón de exportarse los mercados de consumo del Norte. Para esto se necesita dinero, especialistas y transportes rápidos y baratos. Con el ver ventajoso, en los varios valles de la costa peruana.

(Continuará.)

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

19 de febrero

Nacimientos: varones, 3; mujeres, ninguna.

Defunciones: Miguelina Torres y Chávique de 10 meses de edad.

Matrimonios: Julio Bringa y Bragacon Demetrio León y Vela; Dolores Trujillo y Chota con Juan Maca y Xolorbe; Victoria Vásquez y Tuesta con Carlos Chulandama y Panaife.

Mercado Central

20 de febrero

Hoy se expenderán en ese Mercado, los siguientes víveres: tres 6, con 700 kilos; cerdos, 9 con 258 kilos; pescado fresco, 150; pescado salado, 41; carne salada, 10; tortugas, 3 y 4 tarecayas.

Inscripción militar

Solo 322 jóvenes se han inscrito hasta las nueve de la mañana de hoy en el Registro del servicio militar obligatorio.

Lío en el Mercado

Dos mujeres cuyos nombres no nos ha sido posible obtener, formaron un lío mayúsculo esta mañana en el Mercado Central; por una galleta, por la que cada alegaba derecho de propiedad manifestando además, que a noche se le habían sustraído de su domicilio. La remateria procedura de esa ave, se defendía dando pruebas irrefutables de que el objeto de la contienda le había adquirido honradamente Como después de la discusión racional empezaron las frases ofensivas, con gran contento de los espectadores; el administrador de ese Mercado solicitó la intervención de la policía para que les lleve a la Intendencia para que ahí solucionen esa querella; defraudando así las esperanzas de los curiosos que ya presumían que las dos mujeres se iban a propinar golpes.

Escándalo

Ayer formaron un grave escándalo en la vía pública Ana Gomez, Ulisa Lozano y Bernardina Torrejón. Ese escándalo terminó cuando la policía las condujo como detenidas a su cuartel.

Cambio de domicilio clandestino

Amadeo Cárdenas, no sabemos si por temor a buscar el propietario de la casa en que vivía o ignorando las obligaciones que tiene todo persona que va a cambiar de residencia; ha abandonado ayer por que estaba verificando la mudanza sin la respectiva papeleta que garantiza a los propietarios la cancelación de los arrendamientos.

Detenidas

Por orden de la Intendencia de policía han sido detenidas Ma ria Agueda Ayarce y María Aurora Lopez.

Por incorrecciones

La policía ha conducido a su cuartel a Dolores Rengifo por haber cometido graves incorrecciones en la vía pública.

Robo de gallinas

Ayer dimos cuenta del robo de gallinas que se iba a perpetrar en la calle de Fanning y que la policía con su presencia lo frustró. Dijimos tambien, que dos de los pequeños rateros habían sido detenidos y ahora la policía confirma nuestra noticia por que en el parte figuran como arrestados los menores Francisco del Castillo y Gerardo Sandoval por el delito que indicamos.

Escandalosos en la vía pública

Lazamón Rengifo y Lorenzo Sánchez, han sufrido arresto de veinticuatro horas en el cuartel de la calle del Brasil por haber formado escándalo en la vía pública.

Otro esc ndalo

Matilde Ruiz, Rosario Perea y Arturo Perez, por causas que no hemos podido averiguar formaron ayer un escándalo de considera ción en la vía pública, la policía cumpliendo su deber los arrestó a cero nuestros deseos de averiguar le pueden comprender que una niña en la que figuran dos mujeres y un hombre, no puede ser motivada, sino por motivos graves.

Acusado de robo

La policía ha creído conveniente detener en su cuartel a Trinidad Panduro, acusado de esta vecina de ocupación de que es objeto, pues la señalan como autora del robo de una pulsera de oro.

Relación de la correspondencia que se encuentra rezagada en la Oficina de Correos

Carlos del Aguila, Mercedes Obando, Manuela García, Escilda Díaz Ruiz, Carmen Vásquez, Gregoria R. del Perpetuo Socorro P. Vda de Alván, Samuel Zumaeta, Zoraida Bohorquez de Fajardo, Jorge Francisco Barbales, Rosario Dávila, Armando Arce, Diego Rodriguez, Dolores Torres de Oyarce, Antonio La Torre, Varon Huaiquilla, Director del Museo de Loreto, Filemón Ortiz de la Circunscripción de Monta ña.

Se Rematan

Todas las existencias inclusive una **Máquina a Vapor** con la respectiva **Caldera** de 25 y 30 H.P. respectivamente se venden al mejor postor, sirviendo de base la suma de trescientas libras peruanas (Lp. 300.00.00).

NOTA: para ser postor se depositará antes en el momento del remate la suma de 18 libras peruanas o se a el 6% de la suma que sirve de base.

EL PRESIDENTE,
J. Altimirh.

42.

COMERCIAL

Lima, febrero 18 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	„	28½ %
New York	Dólares	$	3.78
París	Francos Franceses	„	103.60
Madrid	Pesetas	„	26.70
Suiza	Francos Suizos	„	19.50
Roma	Liras	„	93.20

GIROS

CASA STRASSBERGER y Cia.

Sobre Lima	cheque	1%	comisión
„ „	telegráfico	1½%	„

ACTUAL

Atendemos al público lector o comprador de todas las provincias y le facilitamos la adquisición de libros, revistas y publicaciones sea cual fue el lugar que se encuentre.

También atendemos otra clase de asuntos tales como'compra de artículos, y otros reclamos que necesiten personas interesadas para su rápida solución y remisión.

Ayudaremos al comerciante de provincias para su rápida comunicación con LIMA informándole de casas comerciales, o enviándole datos concretos y clasificados a sus indicaciones.

Inscribimos a pedido de los interesados libros, folletos, prospectos y otros trabajos tipográficos. Pre supuestos sin compromiso y precios de toda clase de impresiones artísticas y comerciales.

Enviamos datos, detalles precios, de todos los libros que se editen en el PERU o que Regresen de otras tierras, ya sea traten de obras de enseñanza, científicas, literatura, ilustración, industria, etc. Estamos en contacto con todas las librerías editoriales de Lima y con personas conocedoras de bibliografía. Estos servicios de información son gratuitos.

Avisamos —Los títulos y autores de los últimos libros publicados o recibidos y de las novedades que se publiquen con sus precios.

Remitimos —Catálogos de libre rías de LIMA y listas de precios, para bibliotecas y para personas inte resadas.

Escogemos libros para bibliotecas, escuelas, colegios, instituciones, para premios y para bibliotecas par ticulares

Podemos —Hacer suscribir a los periódicos y revistas que se editan en LIMA a cualquiera distancia.

Hacemos toda clase de sellos de je para libros nuevos o usados. Diferentes modelos o el texto. Traba jos exitosos. Hacemos también cli chés (grabados y zincografiados) para imprimirse

También remitimos—Material escolar (lápices plumas, cuadernos, papeles, etc) así como útiles de escritorio.

Precios si no se sabe el precio de un libro o artículo que se pregunta, dígasenos el autor y el título)

Pedidos —Los pedidos que nos envíe ta remitiremos junto con su valor en estampillas, dentro de carta certifica da, o será cargado en nuestra cuenta corriente.

estampillas o letras.—Agréguese pa ra todo

COMISION—Por los servicios de compra, envío y remisión etc, co bramos el DIEZ POR CIENTO (10 por los pedidos que importan desde CIN CUENTA SOLES hasta MIL SOLES y el CINCO POR CIENTO (5 por ciento) de esta suma hasta CIEN SOLES O MAS. Se entiende que procuraremos los precios más económicos posibles.

Puede pedirse un solo libro o revista de cualquier lugar del Perú

"Novela breve o Índice Bibliográfico Peruano" —Se publico por esta casa semanalmente ARTICULOS de esta vela corta, selección poética, cuentos, artículos de costumbres o noticieros, aparece una guía de las novedades de LIMA la reseña y noticias de los libros y la aparición de folletos, libros y revistas recibidos en el PERU Noticias generales, precios de cotizaciones, precios y sitios donde se hallan dos. VALOR de esta publicación es de TREINTA CENTAVOS oro de libra peruana, pero provisionalmente, que tiene CUARENTA páginas, ilustrada y circula profusamente en el extranjero Colaboración solicita. ENVIE NOS su nombre y dirección y valor de su suscripción por seis números consecutivos o con 1926 SERA VE INTE CTS o pídase un ejemplar de muestra acompañando TREINTI CENTAVOS oro para franqueo sin otro gasto.

Centro de Ediciones y Libros: ACTUAL
Servicio Especial a Provincias
Apartado: 1821
LIMA—PERU

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del río Amazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Malecón Tarapacá No. 12[altos] Frente al "Malecón Palace."

Pasa a la pag.-48—IX.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y pa pelsella3.

Misa de honras

Los padres, hermanos, hermanos políticos, hijos y demás relacionados del que en vida fuera señor

Isaías Padilla

Q. D. D. G.

invitan a sus amigos y a los que fueron del extinto a la misa de honras que en sufragio de su alma se oficiará en la Iglesia Matriz a las 6 y ½ a.m. del día 22 del presente. Favor por el que quedarán eternamente agradecidos.

Iquitos, a 20 de febrero de 1926.

v1 p1—41

SOCIAL

Natalicio

Enviamos nuestro antento saludo a la señora Luisa de Vega por que conmemora el lunes 22 del presente, su fecha natalicia.

Retreta

Que dará la Banda de Músicos del Regimiento "Sucre" No. 19 el 21 del presente en la plaza de Armas.

PROGRAMA.

1. Marcha.—"La Entrada a Tarata." (Estreno).
2. Shimmy.—"Manon"
3. Jazz.—"Strilli di maschere".
4. Fox Trot.—"Fantasías" 25
5. Camel Trot.—"Jazz Band Modernista". [Estreno].
6. Tango.—"Buenos Aires".
7. One Step.—"Viga de Seria".
8. Yaraví.—"Suplicio de un "Corazón".
9. Marinera.—"Los Ojazos de mi negra".
10. Marcha para desfilar.

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción hasta completar las treinta veces

RIO AMAZONAS

Don Lizardo Flores se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Pequeño Chi nó", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas márgenes de la quebrada Agua Blanca afluente del Peruate y este a la margen del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —47

RIO AMAZONAS

Don Pablo Valdez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen izquierda de la quebrada Peruate afluente a la margen del río Amazonas, distrito de Loreto a 235 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —47

RIO AMAZONAS

Don Juan C. Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Tres Hermanos" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas márgenes del Yana Yacu afluente derecho del río Amazonas, distrito de Pevas, á 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —47

RIO AMAZONAS

Don Juan Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Tres Hermanos" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas márgenes del Yana Yacu afluente derecho del río Amazonas, distrito de Pevas, á 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —47

RIO AMAZONAS

Don Isaías Vargas por Arturo Amasifuen, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por cómpra un terreno de montaña que denomina "Resistencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el centro de la quebrada Agua Negra afluente derecho del río Cajocuma y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 74 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30.p3 —51

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez por Miguel Lantas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Leonardo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras de la quebrada Agua Negra afluente derecho del río Cajocuma afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30.p3 —51

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez por Miguel Lantas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Leonardo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras de la quebrada Agua Negra afluente derecho del río Cajocuma afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —52

RIO AMAZONAS

Don Manuel A. Barrera se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Puerto Alivio» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —52

RIO AMAZONAS

Don Isaías Vargas por Arturo Amasifuen, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Resistencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el centro de la quebrada Agua Negra afluente derecho del río Cajocuma y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 74 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.30.p3 —51

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez por Miguel Lantas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Leonardo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras de la quebrada Agua Negra afluente derecho del río Cajocuma afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —52

RIO AMAZONAS

Don Lizardo Flores se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Pequeño Chi nó", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas márgenes de la quebrada Agua Blanca afluente del Peruate y este a la margen del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —47

RIO AMAZONAS

Don Pablo Valdez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen izquierda de la quebrada Peruate afluente a la margen del río Amazonas, distrito de Loreto a 235 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —47

RIO AMAZONAS

Don Ramón García se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Arturo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho del río Cajocuma y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto, cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este y por el O

73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 17 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30p2—44

RIO AMAZONAS

Don Valentín Visalote se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Pequeño Chi nó", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas margenes de la quebrada Agua Blanca afluente del Peruate y este a la margen del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —47

RIO AMAZONAS

Don Pablo Valdez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen izquierda de la quebrada Peruate afluente a la margen del río Amazonas, distrito de Loreto a 235 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p3 —47

RIO AMAZONAS

Don Ramón García se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Arturo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho del río Cajocuma y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto, cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este y por el O

este con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 74 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p3 —57 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Miguel" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Blanca aflluente izquierdo de la quebrada Cayicuma y de ésta a la derecha del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p3 —57 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Cabo Pantoja, por el Sur, con el terreno de la Misión, por el Este; el río Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p5—46 Jefe de la sección

AVISO DE OPOSICION

Doña Mercedes Izquierdo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Florida" con una extensión de 10 hectáreas, situado en la margen derecha del río Amazonas, brazo izquierdo del río Napo, distrito de Iquitos y parte integrante del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen estos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p5—38 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Doña Herdilia Ríos, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Arana Vílchez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Floresta" con 10 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas brazo izquierdo del río Napo comprendido en el terreno "San Marco" con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen estos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p5 —42 Jefe de la sección

AVISO de OPOSICION

Don Gregorio Sanchez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Arana Vílchez solicitando se le adjudique por cuya parte del terreno de montaña denominado "San Pedro" con 6 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas, por estar comprendido en el fundo «San Antonio» con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen estos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p11—42 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra su terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la región interior del río Amazonas, este afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos por el Este con el río Amazonas y por el Oeste con el río Ahuaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p12—38 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Morey se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la región interior del río Amazonas, este afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos por el Este con el río Amazonas y por el Oeste con el río Ahuaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p12—38 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Verdun" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado al Norte del Lago Mishanuya y ocupando el terreno de la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p3 —57 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Cabo Pantoja, por el Sur, con el terreno de la Misión, por el Este; el río Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen estos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p5—46 Jefe de la sección

AVISO DE OPOSICION

Doña Mercedes Izquierdo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Florida" con 10 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas, brazo izquierdo del río Napo comprendido en el terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen estos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p5—38 Jefe de la sección

AVISO DE OPOSICION

Don Gregorio Sanchez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Arana Vílchez solicitando se le adjudique por cuya parte del terreno de montaña denominado "San Pedro" con 6 hectáreas de extensión situado en la margen izquierda del río Amazonas, por estar comprendido en el fundo «San Antonio» con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen estos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p11—42 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra su terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la región interior del río Amazonas, este afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shupiana, por el Sur, con el de don Román Zumba por el Este, con el de do ña Rosario Amasifuén, y por el Oeste con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p17—98 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abrahan Isa Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Noreste, el Pachitea, por el Sureste, la quebrada Schonya, por el Noreste, con terrenos baldíos, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p18—93 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Juan" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea aflte, izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p18—95 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nañez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerrihua afte. del Abuaytia y a la margen derecha del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p18—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada la Arica afluente izquierdo del Ucayali y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.

Amadeo Guevara

v30p18—95 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extension de 50 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p21—90 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Teolinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascal" con una extension de 50 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente derecho del río Abuaytia y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con montañas ha días; por el Sur, con el río Yurac Yacu; por el Este, con la quebrada Yarina; y por el Oeste, con montaña baldía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1925.

Amadeo Guevara

v30p21—91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Flores, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Asentamiento de Esperanza", con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son, por el Norte, con el terreno de propiedad de don Jorge Dávila; por el Sur, con terrenos de propiedad de Marcial López; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" adjudicado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p24—73 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Asentamiento Ilargo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior amnes has margen de la quebrada Yarinacu afluente izquierdo del río Abuaytia y éste del río Ucayali distrito de Callería a 250 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p12—41 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Salamón Aserrad por Ladislao Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Asentamiento" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el rinchuelo Yana-Yacu de Marupa afluente derecho del río Amazonas, distrito de Iquitos a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Yana-Yacu por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p14—36 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Maldaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huira Cocha" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior delrinchuelo Masiti afte. derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de los señores Cardenas y Rios por el Sur; con la quebradita Yanayacu y por el Este y por el Oeste con terrenos de la propiedad de don Juan Vela y Rodrigo Vela y con el terreno de los señores Arnias y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30p2—136 Jefe de la Seccion

RIO UCAYALI

Don Sicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con la quebrada Almilitio, por el Este, con la quebrada Nenhoya, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara

v30p2—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina"Progreso con una extensión de 30 hectáreas derecha, ubicado en las cabeceras de las quebradas de Chanbo yacu y Amihuangal afluentes del Ahuaytia y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada Amihuangal Chambo yacu; por el Sur, con la quebrada Amihuangal; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926

v30p17—94 Amadeo Guevar

Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdalena» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ahuaytia, afluente izquierdo del Ucayali, distrito de Callería, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tamanya; por el Este, el río Ahuaytia; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30J16—99 Amadeo Guevara.

Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Arévalo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Asentamiento Arévalo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Yanayacu afluente izquierdo del río Pintuyacu y éste del río Nanay distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este y por el Oeste terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v3Cp16—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Froilán Perez y Panduro se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del Tamanyacu, isla de Tamanyacu distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte,con **montaña** baldía ocupada por Leon Silva; por el Sur, tam bien con montaña baldía ocupado por Manuel Amasifuiqui; por el Este, el brazo del Amazonas que cruza entre el "Tinacuro" y la isla ,Pintúi; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 10 de de 1926.

Amadeo Guevara

v30p2—56 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Leona Vargas se ha presentado ta Prefecrate estara soleitando se le ad judique por compra un terreno de mon taña que denomina "Nueva Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Itaya afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Iquitos a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Isla" de don Antonio Layer; por el Sur, con terrenos de don Guillermo Klug; por el Este, con el río Itaya y por el Oeste, con la quebrada Felipe cano.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v3?p30—55 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Rosario Ríos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Avenida Leguías, con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Napo, distrito de Iquitos, a setenta y seis kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Central afluente de la quebrada Lachuyan y de ésta del río Napo; por el Sur, la quebrada Tamanco afluente del río Napo; por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos particulares.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v30p2—45 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Wenceslao Flores por Alfredo Marrú se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Sacramento" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ucayali afluente izquierdo de la quebrada Central afluente de la quebrada Lachuyan y de ésta del río Napo a 220 Kilómetros de distancia del Pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de Febrero de 1926

Amade oGuevara

v30p 3—48 Jefe de la Sección

Cigarrerías Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos: con los mejores productos que se produzcu para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira la cajetilla 20 centavos
Cruz Roja ,, ,, 25 ,, ,,
Federación ,, ,, 30 ,, ,,
EXTRAS ,, ,, 30 ,, ,,
Cigarros Puros a 12 y 15 soles el 100

Ventas solo al contado

Prem

Commercial Bank of Spanish America, Ltd.

SUCURSAL de IQUITOS

Afiliado al ANGLO SOUTH AMERICAN BANK, LIMITED,

Desde el 1º de Enero de 1926, se abonan INTERESES

EN CUENTA CORRIENTE al TIPO de 2% anual

sobre el saldo minimum mensual mayor de Lp. 10.0.00

Sobre depositos a 3 meses de plazo 3% anual
,, ,, 6 ,, ,, 4½ ,,
,, ,, 12 ,, ,, 6% ,,
,, ,, plazo indefinido, con derecho de retirarse con un mes de aviso anticipado, despues de 6 meses 5 % anual

Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ltd. descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Agentes de Lloyd's London

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 28 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes BOOTH & Co. (London) Ltd.

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAúL MELENDEZ O.—1º de Putumayo Nº 28

Casa Editora

Moderna instalación de maquinarias para toda clase de impresiones, en donde se editan periódicos, folletos etc. y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papeles finos.

Encuadernación de libros y rayado de toda clase.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al contado		$ 3.00
Al semestre adelantado		„ 17.50
Al año		„ 32.00
	En el extrangero	
Al año		„ 40.00
	Inserciones	
Tribuna libre por columna		„ 30.00
Intereses generales	„	„ 20.00
Manifiestos	„	„ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces
por cada vez 50 cts.
por cada vez mas 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada ver 25 cts. oro americano
Agente geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *memorandums* timbrado de papel y sobres *menús*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Lúnes 22 de Febrero de 1926 | Casilla de Correo No. 35 | No. 5515

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO, el 18 de Marzo por "IGUASSU".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CASA-REGIS" a mediados de Marzo
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO II" a mediados de Marzo

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Ptc. 49—Nov.—1ª pag.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Ptme—51—XI—21

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Pre a Pág. 1—4.

Consultorio Médico Quirúrgico

—:—DEL:—:

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex-cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujia y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Actual

::DIRECCION::
Apartado 1821 Oficina Gallinazos 393
LIMA—PERU

Representantes: intelectuales, corresponsales, editores, traductores, impresores, propagandistas, informadores, etc.
Agentes servicios de: intercambio continental, consignación, pedidos, ventas, comisiones, suscriciones, etc.
Exportación de libros y revistas peruanas
Publicistas y anunciadores de productos, articulos, fábricas, casas comerciales e industriales extrangeras y peruanas
Corresponsales, agentes de los periódicos y revistas del extrangero y de las provincias del Perú
Con encargados y agentes propios en América, Europa y en el interior
(UNICO EN EL PAIS)

Adalberto Vara Llanos — Representante
Emilio Goyburu — Artista gráfico

SERVICIO ESPECIAL A PROVINCIAS

Traslado de una Notaria

El que suscribe pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la Notaria Publica que corre a mi cargo se ha trasladado de la calle del **Próspero** a la **2a. cuadra** de la calle **de Arica No. 58** junto a la casa del Sr. Aquiles Donaire, Iquitos, 10 de febrero de 1926.

B. Pérez Rangel.

v8p7—37

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores y el **Alcohol de 2a. clase de 90 y 95°** para charoladores y diferentes usos industriales; única y exclusivamente se venden en la casa

E. Strassberger y Cia.
el por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el **único en todo Loreto, que posee alambique rectificador** para producir alcoholes etilicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

40-1 mes 10-1-26

VENDEMOS LADRILLOS

Tubulares y Comunes
Precios sin competencia.

G. A. SEGURA & Cia
RAYMONDI 19

Prt.—47—

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Juan M. Góngora R.

Perito regional, sustituto de la márgen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes.
Oficina 1ª de Fitzcarald No. 12.

Prmt No. 38.—20 mzo.—1

Grasa LUBRICANTE

Empaquetaduras
Sacos para granos
CRUDO
CABÓ DE MANILA
VENDE LA
"Cia. Exportadora Peruana Moch"

A11p8—30

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.
AGENDAS
Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.
CALENDARIO OFICIAL
De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Perm.—XII—25

REGULADOR UTERINA
VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA
Ventas y depósito exclusivo en esta región
Farmacia y Droguería "LA CENTRAL"
—DE—
A. Ferrando y Co.
1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek, Frean & Cía. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY, —Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco—

Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

EL PODER PRODUCTOR DEL PERU

«Conclusión»

No falto de sabrosidad es el detalle de la página 307 de "Estadística Nacional", anotando que el Perú ha exportado dos libras, satisfaciendo así la curiosidad del lector.

Pero no ser minero, no digo nada de minería; pero el porvenir de esta importantísima rama es indiscutible.

Posiblemente que más de uno se sonreirá a la vista de tanto optimismo.

No es optimismo, sino clara visión del porvenir. El Perú no puede tener vista corta, ni imprevisorse de acelerados cambios en la producción, ni de la baja de tal o cual producto, ni tener se a actuar eternamente con los únicos factores de producción actual.

El Perú necesita ensanchar sus campos de acción, necesita regar sus desiertos, despertar sus montañas; necesita perfeccionar sus métodos de elaboración de productos para sus ramas de producción, para quedar al abrigo de tempestades crisis.

¡Benditos sean temperamentos como el de Tangua, que, imitándose con serenidad de la imperiosa rutina, supo independizar su espíritu y guiar su actividad hacia rumbos nuevos, que supere lo común y lo visto, tan to que despojés, de perseverantes obras de selección, supo conquistar a su patria de adopción con una variedad de algodón nueva, de preciosa calidad y de altísimo rendimiento, a la vez que de extraordinaria resistencia a las plagas, contribuyendo a la exportación anual con un valor de 45 millones de soles!

No sin importancia actuara la belleza de Lima y sus alrededores, así como su clima suave e incomparable.

Una capital elegante y refinada, llena de atractivos, unida por redes eléctricas y modernísticas a los balnearios soberbios de La Punta, Miraflores, Barranco y Chorrillos, así como a sitios andinos infinitamente pintorescos, como Chosica, unida por tren, buenas carreteras y vías marítimas a los valles productores de la costa, una capital llamada a figurar entre las más bellas y agradables de Sud América, no dejará de desempeñar su rol atractivo cerca de los detentores de grandes fortunas, deseosos de encontrar amplias y fructíferas inversiones, con control fácil, desde un centro que corresponde a las más exigentes costumbres de la gente opulenta.

VICTOR MARIE.

Lima, 1925.

Importante editorial de la "Prensa" de Buenos Aires

Dice que no siendo perfecta la solución de Chile en Tacna y Arica, no puede invocar como opositoras las medidas que adopte el árbitro

Agrega que parece ha llegado el momento de exclamar: "Abajo las susceptibilidades arriba la justicia"

Concluye invocando un espíritu de honradez en los procedimientos, para prestigio de ambos países y de acuerdo con el árbitro supervisor de Pershing

Buenos Aires.—"La Prensa" publica un editorial con el título de "El estado plebiscitario en Tacna y Arica", y dice: "Cuando el breve episodio suscitado por la apelación chilena sobre preparaciones plebiscitarias en Tacna y Arica estimuló cierta cooperación, más o menos velada, se renueva la acción diplomática, pues la resolución de Coolidge ha venido oportunamente para reafirmar en su ministro de semillas y de sementales fines, el estudio de un mate rial agrícola adecuado a las condiciones locales, el suministro fácil, amplio y barato de abonos, la inmigración de elementos aptos, los campos de experimentos, la lucha organizada contra las plagas, las exposiciones de productos, los premios al mérito, la utilización de todas las aguas para riego por bombas, para el beneficio mecánico de las tierras, la iniciación por el fisco de varios negocios para entregarlos luego entregara a particulares, la organización y valorización de los inmensos bienes del fisco, etc. etc. Estos son tantos objetos que pueden en un porvenir próximo hacer pasar las exportaciones de 25 a 50 millones de libras, satisfaciendo las necesidades de la actual población y permitiendo el bienestar de una cuantiosa inmigración, las que, juntas, laborarán el Perú de una manera.

Por no ser minero, no digo nada de minería; pero el porvenir de esta importantísima rama es indiscutible.

Posiblemente que más de uno se sonreirá a la vista de tanto optimismo.

No es optimismo, sino clara visión del porvenir. El Perú no puede tener vista corta, ni imprevisorse de acelerados cambios en la producción, ni de la baja de tal o cual producto, ni tener se a actuar eternamente con los únicos factores de producción actual.

El Perú necesita ensanchar sus campos de acción, necesita regar sus desiertos, despertar sus montañas; necesita perfeccionar sus métodos de elaboración de productos para sus ramas de producción, para quedar al abrigo de tempestades crisis.

¡Benditos sean temperamentos como el de Tangua, que, imitándose con serenidad de la imperiosa rutina, supo independizar su espíritu y guiar su actividad hacia rumbos nuevos, que supere lo común y lo visto, tan to que despojés, de perseverantes obras de selección, supo conquistar a su patria de adopción con una variedad de algodón nueva, de preciosa calidad y de altísimo rendimiento, a la vez que de extraordinaria resistencia a las plagas, contribuyendo a la exportación anual con un valor de 45 millones de soles!

No sin importancia actuara la belleza de Lima y sus alrededores, así como su clima suave e incomparable.

Una capital elegante y refinada, llena de atractivos, unida por redes eléctricas y modernísticas a los balnearios soberbios de La Punta, Miraflores, Barranco y Chorrillos, así como a sitios andinos infinitamente pintorescos, como Chosica, unida por tren, buenas carreteras y vías marítimas a los valles productores de la costa, una capital llamada a figurar entre las

Para Curar un Resfriado en un Día.

Tómese el Laxativo BROMO QUININA. (La primera y original pastilla para Resfriados y Grippe.) Es un remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada caja.

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Compañía Recaudadora de Impuestos

Estanco de fósforos

Habiéndose prorrogado hasta el **28 del presente**, el plazo para que esta Compañía adquiera las existencias de fósforos con motivo del establecimiento del Estanco, según la S. R. de 23 de diciembre de 1925; se previene a los señores comerciantes, que tengan fósforos en sus almacenes o en la Aduana de este Puerto, que deben presentar sus declaraciones a esta Oficina, hasta el indicado día 28; agregando las facturas originales, que acrediten el costo del artículo, para los efectos del **pago con la bonificación del 20 %.**

Los fósforos que se encuentren en poder de comerciantes o particulares despues del 28 del presente, sin que esten amparados con las contraseñas del Estanco, **caerán en comiso,** y los tenedores sufrirán las penas que determina el Reglamento de 21 de noviembre de 1925.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

El Jefe Departamental.

v6p1—43

ni la administración chilena, en cuanto ésta tienda al cumplimiento de la sentencia arbitral.

Refiriéndose a los comentarios suscitados respecto al retiro del general Pershing, algunos órganos dijeron que en Tacna y Arica se hallaba la contienda más delicada que abarca el prestigio moral del continente meridional.

«La Prensa» dice: "Damos al plebiscito la importancia que tiene para Chile y para el Perú, y tambien el significado moral para las naciones americanas de la responsabilidad moral, en cuanto al prestigio que pueda perderse o ganarse Tacna y Arica, corresponde solamente a Chile y al Perú, lo cual se deberá medir conformando los procedimientos que une cada uno de esos países. Bilo implica proclamar el egoismo como principio o doctrina en la vida americana, pues hoy una ética que rige las manifestaciones de la vida pública interna e internacional y las sanciones que ella da son penadas y admitidas con absoluta claridad por las generaciones venideras, ya que el prestigio y el valor espiritual de una nación es algo que emerge de su vida, del acervo de una raza y de la obra cultural realizada".

Tales son las observaciones que no disminuyen otra verdad sino que en Tacna y Arica se libra la contienda más delicada del continente.

Cuando Chile se decidió a entregar al arbitraje del presidente de Norte América el pleito de Tacna y Arica, en ejercicio posee de acuerdo con el tratado de Ancón, reconocemos la gravedad y delicadeza de la situación, y le tributamos el paso honroso y trascendental en la vida internacional.

El fallo posterior de Coolidge, al traducir las medidas del terreno litigioso, admitimos las dificultades, acerca de las cuales justo es decir que Chile ha puesto en oponerlas en nombre de la soberania que entendia ejercer en Tacna y Arica.

Creemos que Chile sufria una equivocación, demostrando tambien la ineficacia de los procedimientos escogidos para evitar lo único y practico que habrá sido la neutralización del territorio de Tacna y Arica.

Tacna y Arica forman el escenario plebiscitario que presidirá el arbitro estadounidense medi ante un representante. Bilo solo indica que la soberania de Chile no es ni perfecta, ni se puede invocar como oposición las medidas de seguridad que adoptará el representante del árbitro, a objeto de la emisión del voto fue ra de insospechada, libre y menor presión.

A eso llamó Pershing estado plebiscitario, de especial serenidad de ambiente, que actualmente no existe, como lo demostraron los episodios de violencia por ambas partes.

Sin tal estado no cabe plebiscito honrado, y a establecerlo debe propender Chile con todas las manifestaciones de su voluntad, y el Perú con toda la rectitud de sus reclamaciones.

Diriamos que llegó el momento de exclamar: "Abajo las susceptibilidades; arriba la justicia".

Más que de territorios mismos Chile y el Perú necesitan evidenciar el espiritu de la nación en los procedimientos gubernamentales. Lo que triunfe con ese orden será en honor y prestigio de los dos paises, bajo el sentido previsor de Pershing, quien servirá así un acto excepcional de politica, acaso único, que quedaba por resolverse en América".

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magníficas condiciones **SE VENDE**

A tratar con

Lorenzo Luján.

e30p11 —32

Doctor RICARDO NORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Accidentes del Trabajo

OBREROS

Vendemos la recopilación de leyes que se relacionan con los accidentes del trabajo a

$ 0.80

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, facturas consulares peruanas, americanas y brasileras, etc. etc.

Antiséptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado

Botica y Drogueria "La Central"

Pert.—2ª Pág

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Condenas impuestas a los criminales chilenos

El asesinato de un danés de 80 años—Cómo lo juzgan los jueces chilenos.—El "Hualaga" conduce un gran contingente de nativos al sur.—Va tambien la banda de la Guardia Republicana

Febrero 20.—Las noticias de Arica escasean y las que se han recibido, solo se refieren a algunas condenas impuestas por las autoridades a ciertos individuos culpables de crímenes cometidos contra los peruanos, pero cuyos delitos se conceptuan, maliciosamente por los jueces, como ordinarios y de ninguna manera como políticos.

El asesinato alevoso de un danés, casado con una peruana y anciano de ochenta años; por que hacia propaganda a favor del Perú, es la más reciente prueba de la forma como actúan los tribunales del Sur; porque aun en este asesinato, que se debe a una reyerta de carácter meramente personal.

Hoy debe partir el transporte «HUALLAGA», del Callao para Arica; conduciendo un contingente de más de cuatrocientos peruanos entre nativos, que van jurídicos para las mesas, abogados y propagandistas. Tambien se embarca, la banda del regimiento Guardia Republicana.

Noticias de Lima

Besa manos

Febrero 20.—Desde las cinco de la tarde de ayer, el presidente de la república Sr. Leguia, recibió en Palacio a miles de personas que fueron a felicitarlo con motivo de su natalicio. Entre las personas que concurrieron hemos visto desde las más altas personalidades políticas y diplomáticas, hasta los más humildes obreros. Tambien vimos a nume rosas mujeres del pueblo. El beso sus manos duró hasta las ocho de la noche.

El boxeador peruano Alex Rely

La comisión americana de New York ha informado a la Federación de Box Americana; que ha reconocido al peruano Alex Rely como campeón de peso pesado.

Miedo

No hace falta leer a Dupuis ni a Volney para suponer que el miedo a los muertos ha hecho muchos devotos. El horrísono tableteo que redobla las cóleras de una fuerza tutelar y agorera, la cárdena fulguración que amenaza incendiar la cúpula del orbe y luego, tras la granizada, la estrella fenidienda de la cauda, quemando las mieses y aniquilando los seres vivos, les sugirió la idea de una divinidad enojada, a la cual había que aplacar por todos los medios.

Se acudió, pues, a los sacrificios y a las ofrendas a las sacerdotisas y a los cirios. Ante los túmulos y los cirios hinchidos de fuego y fragor, la campana tinnitus sus dobles, ante los cuales unas veces se alejó la tormenta y otras provocó los sarcasmos del escéptico Diderot, arrasando el tenguo y pulverizando en ocasiones el aura misma del sacrificio.

Pero un hermoso día, allá en Norte América, un aprendiz de jabonero dióse a estudiar los fenómenos físicos e inventó el pararrayos. Comparóse la divinidad del invento, y dedicóle aquella fecha, los templos, las mezquitas y las sinagogas siguieron mos trando sobre rotundas el signo de su fe, estatua o fetiche, cruz o media luna; pero un poco más alto, encaramaron el para rrayos del viejo Franklin, por lo que pudiera tronar.

Antonio Zozaya.

Cómo deben propagarse las ideas

Hay quienes creen que para atestiguar la fé en las ideas se debe combatir para que triunfen; y en esa creencia, muchos se apoyan cuantos convierten las ideas en medio de destrucción. La verdad es, al contrario que la fé se demuestra en la adhesión serena e inmutable a las ideas, en la convicción de que ellas sólos se bastan para vencer. Los grandes errantes han sido mártires; han caído resistiendo, no atacando. Los que recurren a la violencia, lo hacen por que no pueden a entender ¿por esto sólo, que no son más que ambiciosos vulgares que desean la victoria inmediata para adornarse con laureles contrahechos y para recibir el precio de sus trabajos.

Las ideas no aventajan nada con declarar la guera a otras ideas; son mucho más nobles cuando se acomodan a vivir en sociedad; y para conseguir esto es para lo que hay que trabajar. Sea lícito profesar y propagar y defender toda clase de ideas, pero "intelectualmente", no a modo de los salvajes. Desde el momento que una idea acuda la solaridad intelectual de una nación y transige lo necesario para que los sentimientos fraternales nose quiebren se transforma en una fuerza habilisima; porque incita a los hombres al trabajo individual; no crea parcialidades exclusivistas y demoledoras, con cre

bros sanos y robustos que no produce sólo actos y palabras, si no algo mejor: obras.

Angel Ganivet

Notas Curiosas

Lo que costaron las fiestas de Carnaval

El carro presentado por el Regimiento número 19, con motivo del desfile de las reinas y de los alegóricos en las fiestas de Carnaval, que fué el mejor de todos, costó, según nuestros informes procedido en los gastos con to da prodigalidad. Lp. 17.0.00

El de la Unión de Trabajo, construido por ó den del Comité de Carnaval; por que no digamos que habría pasado inadvertido, como el de los Boy Scouts, si no hubiera sido por la presencia de la Reina y sus damas de honor que le dieron un poco de extraordinario; costó, Lp. 22.0.00

La fiesta dada por los socios del «Centro Internacional», en homenaje de las reinas, en la noche del 14 del presente, y que, ha sido la más suntuosa de todas las que hasta ahora se han realizado en Iquitos, ha costado, no habien dose computado nada para su esplendor a los consocios de di cho club; incluyendo la decoración del interior y de la fachada. Lp. 180.0.00

El gran baile infantil, dado por el «Club Iquitos», en la tarde del 16 del actual, y de la cual nos ocupamos en otra parte, lo que se realizó en la noche de ese dia, importó, ha biendo habido con prodigalidad para atender al público concurrente que fué de lo más selecto. Lp. 54.0.00

La fiesta ofrecida por el señor Antonio Heredales, propietario de «Mo dus Vivendi», en el espacioso salón de su casa ubicada en la quinta cuadra de la calle del Próspero; a sus numerosísimas amistades y al pueblo, inclusive la **lumisha,** en la que, invirtió Lp. 7.0.00 importó, habiendo durado el agasajo desde las 3 p. m., del dia 16 hasta las 4 de la madrugada del 17. Lp. 18.0.00

Lp. 291.0.00

Ecos del agasajo al Presidente de la república con motivo de su natalicio

Discurso del Sr. Leguía agradeciendo la fiesta que en su honor le dió la Municipalidad de Lima.

"Señor Alcalde. Agradezco a la Municipalidad de Lima el honor excepcional de ofrecerme este banquete en la fecha de mi cumpleaños, que recuerda a millones días en que después de una larga prosperidad, volví al Perú reconocido al clamor de mis conciudadanos; singular portunidad de es la que hoy se me brinda para apreciar elevandome sobre mis pasiones y los prejuicios de los hombres, desde la altura de mi edad un largo periodo de mues vida histórica y desde la altura de mi puesto, las obras de progreso que he hemos realizado en siete años de labor." Precisamente en un día como éste del año de 1919, expuse ante un auditorio tan entusiasta como el que ahora me escucha, los puntos capita les de mi programa de gobierno. Entonces, al exponerlos embarga mi alma ese entusiasmo creador que cualquiera promesa en hecho, los sueños de la mente en realidades de la vida. Hoy señores al recordar aquellos días al pal por nuestro porvenir palpitaba que traduce el entusiasmo del pueblo; me domina la intensa pe ro legítima emoción, que sucede a la promesa cumplida, a la fe en la victoria alcanzada sobre los obstáculos que pusieron en camino los caprichos de la naturaleza y la malidad de los hombres. Ofrecí conceder la autono ma a los municipios y hace tiempo que la tenen, ofrecí reformar la organización de nuestros poderes y reformados están, o fuí la irriga la costa, multiplicar nuestras vías de comunicación intensificar la producción minera y agrícola del país y las pam pas del Imperial de nitivamente irrigadas y las de Olmos en vía de irrigarse; van a duplicar muy pronto las zonas de nuestros cultivos convirtiendo los antiguos desiertos en donde se cubrían un hálito de muerte en parajes de vegetación. Bajo la dirección técnica del Estado y con el apoyo económico del erario público, se construyen portodoquiera carreteras y caminos que van uniendo entre sí los pueblos más distantes y lo que valca aun más, despertando a la raza aborigen de su sueño milenario. Nuestra producción minera y agrícola aumenta insalmente en proporciones enormes y cuando se ponga en cultivo las extensas zonas de la montaña, cuando se explote el caucho de Pataz, el carbón de Jotahua si, el petroleo acumulado por los siglos en nuestro subsuelo central y del sur, el Perú volverá ser el símbolo de una opulencia inagotable.

Ofrecí también dignificar al obrero y rehabilitar al indio, esos dos factores del engrandecimien to nacional Para lograr lo uno y lo otro, el obrero a disposición construir miles de casas para obreros y ha adquirido en la sie tra extensos latifundios que se rán repartidos entre los indios. Pero de todas mis promesas, la principal, es la q' se refiere a recu perar nuestras tierras cautivas; pues bien, allí está la realidad más elocuente que mis palabras; se necesitaría ser ciego para no ver que hoy Tacna y Arica, estan más cerca del corazón de la patria que en ningún otro momento despues de la guerra; bien, se que para lograr este resultado fué necesario hacer en el arbitraje chileno en un momento en que el miedo ofrecia curar nuestras heridas con el balsamo de ligas y congresos bancarios y hoy después esto era lo más difícil, había que tener también fé en el plebiscito.

Yo señores, asumí por entero la responsabilidad de la Arica por que ese era mi deber y jamas me he arrepentido de haberlo cumplido con arreglo a mi conciencia; facil me hubiera sido en tonces hacer lo que otros acosse jaban: desertar de la obligación patriótica, pero preferí como lo he hecho siempre, afrontar resuel tamente las consecuencias de u na convicción que yó consideraba vindicadora al bien de la república, que comprometer el prestigio de esta con un acto de duda sa corrección.

Habeis afirmado Sr. alcalde que durante mi administración ha ganado en prestigio el poder público, eso es verdad, habia que vigorizarlo y dignificarlo para que se convirtiera en el instrumento capaz de realizar la transformación nacional. Antes el poder era apenas la presa ansiosamente codiciada por las ambicio nes más insolentes, de ese modo se fomentó el desorden del que se consigo el derroche en esa orgia desenfrenada del año 60 y de pues el espantoso desastre del 79; después de la bancarrota fiscal se le había habituado al desorden en el gobierno y a la derrota.

Esta conformidad con el desbarajo, manifestación muda del abatimiento nacional, fué explotada en provecho de agrupaciones políticas por más de 40 años; mi presencia en el gobierno significó la rectificación de esos errores, por eso, cuando estalló la disciplina férrea me acusaron de tirano y cuando sostuve que la confianza del pueblo era mi fuerza es un crimen, me acusaron de provocar la guerra. Las ventajas de un gobierno energico que res tablece el orden y combate el pe simismo, se puede medir entre nosotros por lo que con el se vá obteniendo y por lo que sin él se ha perdido. Mañana, señores, habré vuestra colaboración y la colaboración del pueblo entusiasta por los actos de trabajo en no, el acuerdo entre gobernantes y gobernantes es indispensable para lograr el progreso de una nación, pero desgracia, nuestra historia nos dice de las luchas y rivalidades que empeçaçe cidodo todo, todo lo anularon y lo que mas grave, todo lo hicieron poder pasa en las esferas de la vida social y administrativa. Las energías creadoras se vacian para combatir a los enemigos de la patria las empleamos para escarnecernos y debilitarnos. Sin embargo, para realizar el sueño de una patria grande rehabilitada y gloriosa, necesitamos tener fé en la eficacia de nuestro es fuerzo y en la virtud de nuestra raza demostrada hechas mineral o cimiento bajo tierra, está principalmente en el brazo enérgico, en el cerebro optimista que han de arrancarlos del seno de la naturaleza para cotizarlas en los mercados del mundo.

Señor Alcalde, señores concejales, os reconozco una gran parte mi gratitud por este espléndi do agasajo, tributado cuando el trabajo mas implacable del tiempo ha sembrado de nieve mi cabeza de la vida y me acercan cada vez mas a la eternidad. Yo corres ponderé a vuestro voto brindando esta copa por el Perú, cuyos destinos providenciales adivinamos todos a través de nuestros sacrificios patrióticos, por Lima cuya grandeza moderna unida al prestigio de su antigua gracia, la convertirán en el centro de un dominado peregrinación.—Salud señores.

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

20 de febero

Nacimientos: varones, 3; mujeres 1.
Defunciones: niños de 1 año y Niño de 11 meses de edad y un nacido muerto.
Matrimonios: Rosa Tello y Pezo con Cesar Vasquez y Ramirez.

7 de febero

Nacimientos: varones, 1; mujeres 1.
Defunciones: Obdulia Pigedo y Guerra de 5 años de edad; Rosa Tello y Diaz de 1 año y 2 meses de edad.
Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

Ayer se ha expendido en este Mercado lo siguiente: reses 8 con 1233 kilos; cerdos 14 con 1055 kilos y pescado fresco, 960.

22 de febero

Hoy se expendieron en ese Mercado, los siguientes víveres: reses 4, con 479 kilos; cerdos 7 con 310 kilos; pescado fresco 600; pescado salado, 54; tortugas, 2 y 4 tarcayas.

Inscripción militar

Hasta las 9 de la mañana de hoy, se han inscrito en el Registro del Servicio Militar Obligatorio 328 jóvenes, que hasta el 15 de diciembre último cumplirán veinte años.

Multa

Don Jesús Barreiro ha sido multado por la municipalidad con cuarenta soles, por ocho reses de su propiedad que por vagas, fueron encerradas ayer en el depósito de la calle del Brasil.

Pretende robar una gallina

Parece que las gentes están muy desosegadas de tener en sus domicilios corte de gallina; por lo menos dos días acá, estamos notando que los robos de esas aves domésticas son continuos. Ayer, ha sido arrestada en el cuartel de la policía por que pretendió robar una gallina, Bárbara Sajamí.

Insolente

El rematista del Mercado Central don Eliseo Ríos, ha sufrido arresto en el cuartel de la policía por que esta mañana se insolentó con el celador municipal de servicio en esa plaza de abastos; cuando le llamó la atención, lo mismo que a los otros rematistas, por que estaba expendiendo los plátanos a tres por diez centavos. Nos dicen que Ríos se puso furioso y le dijo tanta grosería al celador mencionado, que hubo necesidad de solicitar el auxilio de un guardia para que lo condujera preso.

Detenido

Por orden de la Intendencia de Policía ha sido recluido en el cuartel de la policía, Agustín González.

De higiene

Hace varios días que la Inspección de Higiene está haciendo visitas domiciliarias para dictar órdenes en pro de la salud pública, como también para hacer retirar los cerdos que se encuentran en el interior de las casas.

Riñen en la calle

Julio Villacorta y Teresa Chapoquín, ebrios ayer formaron un escándalo mayúsculo en la vía pública, que hizo que se reunieran muchísimos curiosos. La policía condujo a los protagonistas de ese hecho, a su cuartel, donde los arrestó veinticuatro horas.

Puentes

La sección de puentes de la Municipalidad, ha reconstruido el que se encuentra en la intersección de las calles del Próspero y Palcazu.

Un pernicioso

Hace algunos meses que las autoridades de policía deporta ron por pernicioso al conocido ratero Ricardo Cubas Pastores, que éste no teniendo cabida en otro lugar, ha regresado y como tos custodios del Orden público no se descuidan ni un momento a detener y muy seguro es, que lo deperten.

Seductor

Doña Antonia Del Castillo, ha acusado a Francisco Coronado de haber seducido a su doméstica Ana del Castillo. La policía, para los esclarecimientos, ha detenido al acusado.

Ebrio agresivo

Ayer, el capitán del regimiento número 19 señor Hurtado, fue faltado por el ebrio José Hidalgo. La policía reprimió esa falta arrestando a Hidalgo.

Esclarecimientos

El teniente señor Rojas, ha hecho detener a Joaquín Pinedo, a quien acusa de haberle sustraido un botón de oro y un par de lentes.

Pago de haberes

Desde hoy 22, se ha comenzado a pagar por la Tesorería Fiscal, de orden del señor Prefecto, los haberes y pensiones correspondientes al presente mes.

COMERCIAL

Lima, febrero 18 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	„	28½ %
New York	Dólares	$	3.78
Paris	Francos Franceses	„	103.60
Madrid	Pesetas	„	26.70
Suiza	Francos Suizos	„	19.50
Roma	Liras	„	93.20

GIROS

CASA STRASSBERGER y Cía.

Sobre Lima	cheque	1%	comisión
„ „	telegráfico	1½%	„

Precios de productos de la Región, en Iquitos,

durante la presente semana, pagado en moneda peruana en las casas comerciales de los señores Kahn & Cía., Strassberger y Cía. S. Azerrad, Antonio Tang y otras

Jebe fino	a 42.00	@ y a $	2.80 el k. casa García y Cía
Sernamby de jebe	a 22.50	"	" 1.50 " " " "
Caucho	a 30.00	"	" 2.00 " "
Jebe débil	a 30.00	"	" 2.00 " "
Jebe entrefino	a 34.50	"	" 2.30 " "
Balata blanca	a 21.00	"	" 1.40 " " casa Moch
Chicle	a 15.00	"	" 1.00 " " Toledano y Cía. y
Caucho blanco	a 15.00	"	" 0.99 " " (S. Azerad
Balata rosada	a 30.00	"	"
Gutapercha	a		2.50 " "

ALGODON

Del Ucayali	a 31 cts. kilo	Kahn, y Strassberger y Cía
Del Huallaga	a 34 " "	Toledano y Cía.

TAGUA

La tonelada a $ y 9 libras peruanas, casas Borges y Strassberger y Cía. Moch, Azerrad, Niño y Antonio Taug

AVISO

a los Accionistas y tenedores de Acciones de la Sociedad Anónima "Aurífera Española de Loreto. S. A." en liquidación

Habiendose llevado a efecto el remate de las existencias de la referida sociedad por la suma de TRESCIENTAS QUINCE LIBRAS peruanas (Lp. 315.0.00) desde el día 1º de Marzo próximo se principiará a recoger las Acciones desde el número UNO al CUARENTA MIL pagando la parte correspondiente según la liquidación que desde aquella fecha estará de manifiesto en casa del señor 2º Vice presidente don José Domper.

Los tenedores de Acciones autorizadas para su cancelación recibirán del señor Tesorero don Serafin Dapena la parte correspondiente mediante la entrega de las Acciones canceladas.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

El Presidente de la Junta Liquidadora

J. ALTIMIRA

v 15 p 1 —44

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del río Amazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Maleton Tarapacá No. 12[altos] Frente al"Maleón Palace."

Prmt.–3a. pag.–48—IX

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y pa pelsellado.

Armadores!

VENDEMOS

Roles de tripulación

Listas de pasajeros

Conocfimientos, etc. etc.

Terrenos de montaña

La nueva disposiciones de fecha 12 de marzo VENDEMOS

Por 0.50

Vendemos La nueva ley sobre tributación de alcoholes.

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción a esta completar las treinta veces

RIO AMAZONAS

Don Leonardo Flores se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Bella Ilusión" con una extensión de treinta hectareas, ubicado en la margen izquierda del río Gálvez conflutente del Yaquerana, distrito de Loreto a cien kilometros de distancia del pueblo de Yavarateh, cuyos linderos son: por el Norte, el Amo Flores; por el Sur, terrenos baldíos; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, las cabeceras del Gálvez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30j 2—60 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Manuel A. Barrea se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Alicia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márjen izquierda del río Amazonas, distrito de Loreto a cien kilometros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, con el señor Domper; por el Sur, con el señor Dapena; por el Este, con la quebrada Sabalo y por el Oeste, con la quebrada Panguana.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p2—59 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Delia Serra se ha presentado ante esta Prefectura solicitando, se le adjudique "Gratuitamente" un terreno de montaña que denomina "Bragança" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Nauta, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte, con el cabo de Payorete, por el Sur, el río Amazonas, por el Este, con la posesión de don Liborio Iruita y por el Oeste con la cabecera del cabo Payorete.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 18 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p3 —58 Jefe de la sección

Accidentes del Trabajo

OBREROS

Vendemos la recopilación de leyes que se relacionan con los accidentes del trabajo a

$ 0.80

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares

RIO AMAZONAS

Don Rufino Gómez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aguas Muertas" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Amazonas, brazo de Loreto, distrito de Iquitos, a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos de don Manuel Rengifo; por el Sur, propiedades de doña Mercedes Arévalo y Hermilda Ríos; por el Este, el río Amazonas brazo de Loreto y por el Oeste, terrenos baldíos y el de don Daniel Alván.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 16 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p3—44 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Valentín Visalote se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Pequeño Chimbote" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p4 —49 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS.

Don Juan C. Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Tres Hermanos" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en ambas márgenes del Yaua Yacu, ejerciendo derecho del río Amazonas, distrito de Pevas, a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p4 —50 Jefe de laSección

RIO AMAZONAS

Don Isaías Vargas por Arturo Amasifuen se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cajocuma" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el centro de la quebrada Aqua Negra margen del río Cajocuma y este a la izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v.30.p4 —51 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez por Miguel Lanatta se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Eduardo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras de la quebrada Aqua Negra margen derecho del Cajocuma afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p4—52 Jefe de la Seccion

RIO AMAZONAS

Los Srs. Israel y Cía. por Marcelina López, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en margen izquierda del Lago Huapana en el río Cajocuma afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el estado Lago Huapana.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p4 —53 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos García Pezo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Arturo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amazonas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el O

Bagatelas

Se sienta Bolondrón en un cafe, y le dice al camarero;

—Hágame usted el favor de un whisky antes de la batalla».

El camarero se asombra y sirve un whisky. Pasados unos momentos Bolondrón vuelve a llamar:

Tráigame usted otro «wisky antes de la batalla».

Nuevo pasmo del mozo, y nuevo whisky.

Transcurre otro cuarto de hora, y Bolondrón vuelve otra vez:

Mozo, me ya usted a hacer el favor de servirme un tercer «wisky antes de la batalla».

El camarero ya no puede más, y pregunta a Bolondrón curiosamente:

Caballero, ya usted a perdonarme, pero ¿qué significa eso de «whisky antes de la batalla».

Pues significa que la batalla va a comenzar ahora, porque yo no traigo un céntimo.

Sociedades e instituciones

Aurifera Española de Loreto S. A.

Como estaba anunciado, ayer 21 a las tres de la tarde, se reunieron los señores que componen la junta encargada de liquidar la Sociedad que acabaa estas líneas con "el fin de proceder al remate de todas las existencias pertenecientes a ella. Abierto el remate sobre la base de **Trescientas libras**, y actuando como martillero el señor Secretario D. Wenceslao Villaz, se presentaron como postores los señores el señor D. José Domper y el señor José Altimira pujando el primero hasta la suma de trescientas de cir libras y siendo adjudicada la buena pró ell señor Altimira por la suma de trescientas quince libras peruanas óro, suma que pago al contado. Se levantó el acta y acordaron reunirse el día 27 de este mes a h. 4 y 30 p. m. para pre sentar y aprobar la liquidación, firmando el acta todos los presentes. A las 5 p.m. se terminó la sesión.

Sociedad Unión Fraternal

Se convoca a todos los socios a la sesión ordinaria que tendrá lugar el domingo 28 del presente a las 4 p. m. en el local de la Sociedad.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

El Secretario

Ramón Ruiz

Sociedad Unión Fraternal

Se convoca a todos los socios a la sesión ordinaria que tendrá lugar el domingo 28 del presente a las 4 p. m. en el local de la Sociedad.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

El Secretario

Ramón Ruiz

e se con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p4 —55

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arévalo se ha presentado en esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Miguel", con una extensión de 30 hectáreas situado en la margen derecha de la quebrada Agua Blanca afluente izquierdo de la quebrada Cacuracuri, en la región inferior del río Amazonas, distrito de Loreto y a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos sean: por el Norte, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p4 —56

RIO AMAZONAS

Don Silvestre Pérez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Verdum", con una extensión de 30 hectáreas, situado en la región interior del río Napo, distrito de Nor-este y Lago Maranhuyo, comprendiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos a 120 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos sean: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p16—35

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Maldonado Malaver se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas situado en la margen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Cabo Pantoja y Cabo Pantojita, por el Sur, por el Este el río Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p16—35

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antioquia», con una extensión de 30 hectáreas, situado en la márgen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Aluaytia y este de la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p19—95

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Barra, por los señores Guillermo Olivera Flores y Cía. se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Aumento a esta" con 10 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Ama zonas tercer afluente izquierdo de la Laguna, por este comprendido en el terreno "San Marcy" con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publíquen avisos por el término que dice para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15p10—42

AVISO de OPOSICION

Don Gregorio Sanchez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Arana Vil te que ha solicitado se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "San Pedro" con 6 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas, por estar comprendido en el fundo «San Antonio» con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publíquen avisos por el término que dice para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15p10—42

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 50 hectáreas, situado en la región interior del río Ucayali distrito de Callería a200 kilómetros de distancia del pueblo de Pampa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Aluaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p13—28

RIO UCAYALI

Don Grogorio Delgado Merez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la región interior de la margen derecha del río Aluaytia y este del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pampa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Aluaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

—39

RIO UCAYALI

Doña Teodosia S. de Reátegui se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "Nuevo Porvenir" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la región interior del río Ucayali, distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pampa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Aluaytia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p19—30

RIO UCAYALI

Don Juan de la Cruz Chiunaia se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Nuevo Centro" con una extensión de 15 hectáreas, situadoen la región interior del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pampa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el terreno de la Misión Católica.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p19—90

RIO UCAYALI

Don Juan Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la margen izquierda de la quebrada Yanayacu afluente del río Aluaytia y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Yanayacu, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p19—95

RIO UCAYALI

Don Cesar Olicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la márgen derecha del Quebrada Yanayacu afluente del Aluaytia y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Yanac Yacu; por el Este con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la quebrada Yanac Yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección.

v30p22—90

RIO UCAYALI

Doña Teolinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Hansen" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la márgen derecha de la quebrada Yanac Yacu afluente derecho del río Aluaytia, y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Victoria Hansen, por el Sur, con el terreno de Don Conforcangui, cuyos linderos son por el Norte, con el terreno de Asunta; por el Sur, con el terreno «Victoria» propiedad de la señora Victoria Hansen por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con el río Pujnabuia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 10 hectáreas, situado en el centro de la isla marginal correspondiente a la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Don Nicolás Shapiama, por el Sur, con el de don Román Zumba, por el Este, con el de la Señora Amasisita, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30p18—98

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham Fa Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Los Leones" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la margen izquierda del río Tamaya afluente del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, el Ucayali, por el Sur, por el Sureste, la quebrada Seloraya, por el Norteste, con terrenos baldíos, y por el Sureste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

v30p19—93

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Julian" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la margen izquierda del río Pachitea Arriba, inmediato del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del puerto de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p19—96

RIO UCAYALI

Don Carlos Nañez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la quebrada Nerrubina afluente del Aluaytia y este afluente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerrubina, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p19—97

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 30 hectáreas, situado en la margen izquierda de la quebrada Yanayacu afluente del río Aluaytia y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Yanac Yacu, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección.

v30p22—91

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Esperanza", con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali e inmediaciones del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno propiedad de don Jorge Dávila; por el Sur, con terrenos de propiedad de Marcial López; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" adquirido por Francisco Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30p25—73

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Hermanos" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior en las márgenes de la quebrada Yanayacu afluente del río Aluaytia y este del río Ucayali distrito de Callería a 250 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con el río Aluaytia y por Oeste: con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

v30p13—41

RIO AMAZONAS

Don Saldoa Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Plebiscito" con una extensión de 30 hectáreas, situado en el riachuelo Yana-Yacu de Marupa situa do en la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Yana Yacu por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de monta ña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p17—36

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Maura Cocha" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior del río Marañón afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Iquitos a 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de los señores Cardenas y Klos por el Sur con la propiedad Vásquez y terrenos pantanosos por el Este, con la propiedad de Ramón Vásquez y por el Oeste, con el puerto Alegria de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30p22—136

RIO AMAZONAS

Don Alejandro Felipe se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 40 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Callería, distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terreno baldío, por el Sur, con el Alemania, por el Este con la quebrada Nenohuya, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p22—54

RIO UCAYALI

Don Mayer Olheli, por Francisco Mena, ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña denominado «Progreso» con una extensión de treinta hectáreas, situado en las cabeceras de Chambo yacu y Amaluaqui afluentes del Aluaytia y á la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a cuatro kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada o riachuelo Chambo yacu; por el Sur, la quebrada Amaluaqui; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevar
v30p18—94

RIO UCAYALI

Don Ernesto Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdalena», con una extensión de treinta hectáreas, situado en la margen derecha del río Aluaytia, afluente izquierdo del río Ucayali, a quince de distancia, treinta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30p17—91

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Adversidad" con una extensión de 20 hectáreas, situado en las cabeceras del río Tahuayo, en ambas márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30p17—111

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Nicolás Tuma Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "El Morro" con una extensión de 30 hectáreas, situado en el interior de la márgen derecha del río Chenchi Chambira afluente izquierdo del río Pintuyacu y este del río Napo distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p17—108

RIO AMAZONAS

Don Froilán Pérez y Panduro se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento a Esperanza" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Nanay, sitio de Santa Clara distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con propiedad de Manuel Andequinta; por el Sur, con la propiedad de Amazonas que pasa entre la isla "Tres cerros" y la isla «Pintal» y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, enero 10 de de 1926.

Amadeo Guevara
v30p22—56

RIO AMAZONAS

Don Ramón García se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Ramón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Nanay afluente derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con propiedad de Manuel Andequinta; por el Sur, con propiedad de Amazonas que pasa entre la isla "Tres cerros" y la isla «Pintal» y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 10 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30p22—56

RIO AMAZONAS

Don Rosario Ríos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Ventilla Iquitos», con una extensión de 30 hectáreas, situado en la márgen izquierda del río Napo, distrito de Iquitos, a sietes kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Llachapa afluente de la quebrada Llachapa y este del río Napo por el Sur, la quebrada Tamanco afluente del río Napo, por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

v30p22—45

RIO UCAYALI

Don César M. Sánchez por Eusebio Vásquez Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de

Cigarrerías Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja „	„ 25	„
Federación „	„ 30	„
EXTRAS „	„ 30	„

Cigarros Puros a 12 y 15 soles el 100

Ventas solo al contado

Precio

Commercial Bank of Spanish America, Ltd.

SUCURSAL de IQUITOS

Afiliado al ANGLO SOUTH AMERICAN BANK, LIMITED,

Desde el 1° de Enero de 1926, se abonan INTERESES

EN CUENTA CORRIENTE al TIPO de 2% anual

sobre el saldo minimum mensual mayor de Lp. 10.0.00

Sobre depositos a 3 meses de plazo „ 3% anual
„ „ 6 „ „ 4% „
„ „ 12 „ „ 6% „

„ plazo indefinido, con de recho de retirarse con un mes de a viso anticipado, despues de 6 meses 5% anual



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores eficaces

Importadores de carbón de piedra

Agentes de Lloyd's London

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vaporos del Pará el 28 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes

BOOTH & Co. (London) Ltd.

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAMUEL MELENDEZ O.—1° de Putumayo N° 28

Casa Editora

Moderna instalación de maquinaria para toda clase de impresiones, en donde se editan: periódicos, folletos etc. y se ilustran publicaciones con viñetas escojidas.

Gran surtido de tarjetas y papeles de...

Encuadernación de libros y rayado de toda clase.

TARIFA DE SUSCRPICIONES

Al mes	$ 3.00
Al semestre adelantado	„ 17.50
Al año	„ 32.00
En el extrangero	
Al año	„ 40.00

Inserciones

Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ 20.00
Manifiestos „ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

TARIFA DE VISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces
por cada vez 50 cts.
por cada vez mas 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente general en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía.

Oficinas y talleres

Se confeccionan: partes de matrimonio, tarjetas comerciales y de visita, facturas, *membretes* timbrado de papel y sobres *membretes*, diplomas, programas, carteles, etiquetas, esquelas y todo lo concerniente al ramo.

Impresiones de lujo y en colores
Prontitud y esmero

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Martes 23 de Febrero de 1926 | Casilla de Correo No. 35 | No. 5516

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO.
el 18 de Marzo por "IGUASSU".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CASA-REGIS" a mediados de Marzo
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO II" a mediados de Marzo

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cia.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Fte. 46—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Prme—51—XI—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Pre a. Pág. 1—4.

Consultorio Médico Quirúrgico

—:DEL:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex-cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Asalan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Actual

: :DIRECCION: :
Apartado 1821 Oficina Gallinazos 393
LIMA—PERU

Representantes: intelectuales, corresponsales, editores, traductores, impresores, propagandistas, informadores, etc.
Agentes servicios de: intercambio continental, consignación, pedidos, ventas, comisiones, suscriciones, etc.
Exportación de libros y revistas peruanas
Publicistas y anunciadores de productos, articulos, fábricas, casas comerciales e industriales extrangeras y peruanas
Corresponsales, agentes de los periódicos y revistas del extrangero y de las provincias del Perú
Con encargados y agentes propios en América, Europa y en el interior
(UNICO EN EL PAIS)

Adalberto Vara Llanos — Representante
Emilio Goyburu — Artista gráfico

SERVICIO ESPECIAL A PROVINCIAS

Traslado de una Notaria

El que suscribe pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la Notaria Pública que corre con mi cargo se ha trasladado de la calle del Próspero a la 2a. cuadra de la calle de Arica No. 58 junto a la casa del Sr. Aquiles Donaire.
Iquitos, 10 de febrero de 1926.

B. Pérez Rangel.

v8p8—37

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores y el Alcohol de 2a. clase de 90 y 95° para charolados y diferentes usos industriales; única y exclusivamente se venden en la casa

E. Strassberger y Cia.
al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el único en todo Loreto, que posee alambique rectificador para producir alcoholes etilicos de 90 y 95°.

Antonio Layet

40-1 mes-10-1-26

VENDEMOS LADRILLOS

Tubulares y Comunes
Precios sin competencia.

G. A. SEGURA & Cia
RAYMONDI 19

Prt.—47—

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Juan M. Góngora R.

Perito regional, sustituto de la márgen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes.
Oficina 1º de Fitzcarald No. 12.

Pemt No. 38.—20 mzo.—1

DESINFECTANTE

"Cresolina"
en latas de 25 kilos y por galón
MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO
que cualquier otro
vende la
Cia. Exportadora Peruana Moch

v10p8—31—alt.

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.

AGENDAS

Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.

CALENDARIO OFICIAL

De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Permt.—XII—25

REGULADOR URETINA
VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA
Ventas y depósito exclusivo en esta región
Farmacia y Droguería "LA CENTRAL"
—DE—
A. Ferrando y Co.
1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.—Caley—Meltis—Sharp's**—surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia—Bolsitas de todo tamaño—El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas—Caramelos y Chocolates de **Makintosh**—Turrones de **PASCALL'S**—Frutas secas—Almendras peladas y con cáscara—Pasas Sultana, Moscatel y de Corintho—Ciruelas Pasas—Dátiles—Higos y Pasas en cajitas—Nueces—Castañas asadas en vino blanco—

Frutas de California en jugo: Fresas—Melocotones—Peras—Ciruelas—Uvas—Apricots—Cerezas y Jardiniera de frutas—Mermeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase.—Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide—Chumbeques—Bésame—Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Hay esperanzas de que el plebiscito se realice — Los chilenos desean hacerlo fracasar, pero no pueden.—A más no poder, ponen buena cara.—Número considerable de nativos listos.—Otro contingente de ellos va a Arica.—Los rotativos de Sur América dicen, que el plebiscito será una realidad.

Febrero 22.—Con el contingente que salió el sábado del Callao para Arica, compuesto del general Pizarro, un grupo de jóvenes abogados y más de 250 nativos con derecho a votar; comienzan a afirmarse las esperanzas de que el plebiscito entre por la faz del órden.

La realización del plebiscito que habrá de llevarse indefectiblemente hasta conseguir el triunfo indiscutible de nuestro derecho, está próxima, si es que los chilenos no llegan a encontrar otros pretextos y entorpecimientos para eludir su concurrencia y hacerlo fracasar.

El afán de los chilenos por hacerlo fracasar es innegable; pero el sano juicio hábilmente ceder de la delegación peruana, en contacto cada vez más estrecho con los delegados americanos que representan la ley; anulan las intenciones de Chile, a quien no le queda otro recurso que seguir poniendo buena cara; por lo menos, dejtro del círculo de la Comisión plebiscitaria.

Los principales rotativos de Sur América, también se muestran optimistas y predicen que el plebiscito será un hecho.

En Lima y el Callao existe una enorme cantidad de nativos que están expeditos para ir al Sur a cumplir su deber y que solo esperan la orden para hacerlo. Mañana sale otro contingente de nativos con destino a Arica.

Noticias de Lima

Inauguración notable

Febrero 22.—El presidente de la república, ha inaugurado la prolongación de la Avenida del Progreso hasta su trámo final que queda en La Punta. Con ese motivo, hubieron diversas actuaciones oficiales y sociales; las que terminaron con un almuerzo ofrecido a dicho acto motivo, por los alcaldes del Callao y de La Punta.

Por gestión del doctor Rada y Gamio, en lo sucesivo, La Punta se llamará «Balneario Leguía»; ya que todo lo que es bello y demuestra adelanto, es debido al actual Jefe del Estado.

Del extrangero

Estados Unidos

Tennis

New York, febrero 21.—Los tenistas franceses Berthra y Laceste han sido clasificados como campeones del mundo, habiendo el primero derrotado al «AS» americano Tilden. Hoy deben encontrarse los dos franceses en esta ciudad, para decidir al único campeón.

TACNA Y ARICA

La actitud de Pershing

(Editorial del «Diario del Plata» Montevideo, 1926)

La forma enérgica y categórica con que el general Pershing ha respondido al representante chileno señor Edwards, ha causado una profunda impresión en todo el Continente.

El alto prestigio y la gran autoridad moral del representante del árbitro, hacen imposibles los cargos que formula contra Chile.

Los que antes tomaban con reserva las afirmaciones peruanas, han aventado las dudas, ante la imparcialidad indiscutible de quien ahora «formula los cargos».

Por eso nos ha extrañado que en estos últimos días se haya pretendido hacer desde columnas de un colega metropolitano, la defensa del país trasandino.

Nosotros, desde que se ventila esta vieja cuestión, militamos en el campo adverso, profundamente convencidos de la indiscutible justicia que asiste a la causa del Perú. De tal modo ha penetrado este convencimiento en nuestro espíritu, que no resistimos a la atención de resistir a la primera defensa de Chile que se intenta hacer la prensa de Montevideo.

Se inicia así la mencionada defensa:

"Acaso por efecto de una información incompleta o, lo que es tanto tendenciosa, ha existido y aun existe cierta prevención hacia la actitud de Chile en los últimos episodios del proceso de Tacna y Arica".

Se equivoca el articulista Primero, porque creemos que la información ha sido bastante completa, y segundo por que la "prevención hacia la actitud de Chile" no se refiere solamente a "los últimos episodios del proceso de Tacna y Arica", sino al proceso entero, desde sus orígenes.

Chile ofrece en América el ejemplo único de un país conquistador, a la manera de los antiguos imperios militaristas de la vieja Europea.

Repetiremos conceptos ya vertidos en artículo anterior con fin de demostrar la verdad de nuestra afirmación:

La guerra del Pacífico, origen de dolorosos pleitos, suspicacias, todo por origen la disputa surgida entre Chile y Bolivia, sobre el dominio de los territorios del desierto de Atacama, comprendidos entre los grados 25 y 23 que hasta entonces se consideraban como parte integrante de la provincia boliviana de Antofagasta, aunque en una forma imprecisa, porque esos límites no habían sido nunca bien determinados.

Bolivia pacta, durante quince años consecutivos, un sinnúmero de veces, terminó con la guerra de 1879, en cuya virtud Chile se quedó con el litoral boliviano, y Chile por el otro.

Chile, vencedor en la guerra, no se limitó a exigir el reconocimiento de su soberanía hasta el grado 23, hasta el cual habían llegado hasta entonces sus pretensiones. Exigió la entrega litoral de Antofagasta, por el solo derecho de conquista, dejando a Bolivia encerrado en el centro del continente, sin ninguna salida al mar.

Pero esto no le satisfizo. Llevando sus exigencias a un límite inconcebible, pues asiste a la razón del Perú. De tal modo ha penetrado este convencimiento en nuestro espíritu, que no resistimos a la atención de resistir a la primera defensa de Chile que se intenta hacer la prensa de Montevideo.

Se inicia así la mencionada defensa:

"Acaso por efecto de una información incompleta o, lo que es tanto tendenciosa, ha existido y aun existe cierta prevención hacia la actitud de Chile en los últimos episodios del proceso de Tacna y Arica".

Se equivoca el articulista Primero, porque creemos que la información ha sido bastante completa, y segundo por que la "prevención hacia la actitud de Chile" no se refiere solamente a "los últimos episodios del proceso de Tacna y Arica", sino al proceso entero, desde sus orígenes.

Chile ofrece en América el ejemplo único de un país conquistador, a la manera de los antiguos imperios militaristas de la vieja Europea.

Antorrinas (Hemorroides)

SOMETA un tratamiento cuidadoso. EL UNGUENTO PAZO es el remedio más eficaz que se conoce hasta el día para el tratamiento de las Almorranas simples, sangrantes, con picazón o escemas. Una o dos cajitas bastan. La firma de E. W. GROVE se halla en cada caja.

Compañia Recaudadora de Impuestos

Estanco de fósforos

Habiéndose prorrogado hasta el **28 del presente**, el plazo para que esta Compañía adquiera las existencias de fósforos con motivo del establecimiento del Estanco, según la S. R. de 23 de diciembre de 1925; se previene a los señores comerciantes, que tengan fósforos en sus almacenes o en la Aduana de este Puerto, que deben presentar sus declaraciones a esta Oficina, hasta el indicado día 28; agregando las facturas originales, que acrediten el costo del artículo, para los efectos del **pago con la bonificación del 20 %.**

Los fósforos que se encuentren en poder de comerciantes o particulares después del 28 del presente, sin que esten amparados con las contraseñas del Estanco, **caerán en comiso,** y los tenedores sufrirán las penas que determina el Reglamento de 21 de noviembre de 1925.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

El Jefe Departamental.

v6p2—43

Alianza de hombres de ciencia

El día primero de noviembre último, se estableció en Paris, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual. El objetivo de este instituto es atraer a los hombres de ciencia de todos los continentes, razas y pueblos para que, por medio de su cooperación, puedan publicar libros, folletos y dar conferencias tendientes a la armonía mundial y a la confraternidad humana. El cuerpo de directores lo constituyen Einstein, Bergson, Millikan, Hale, Mme. Curie, Gilbert Murray, Lorentz, Kellogg y otros varios intelectuales de diversas naciones. Se nombraron siete directores generales de este instituto y la señrita Gabriela Mistral fué una de las agraciadas con tan honroso nombramiento.

Hindenburg y la paz

Cuando fué elegido presidente de la república alemana por tan gran mayoría, Francia, gran parte de Europa y América miraron con zozobra tal elección, la creyeron como un resurgimiento militarista, toda vez que Hindenburg, fué el generalísimo de las tropas alemanas durante la gran guerra. Pero los hechos van demostrando que esos recelos no estaban bien fundados. Personas bien enteradas afirman que Hindenburg es el pilar más sólido sobre que no rehuye confesar que Alemania fue derrotada, y que por lo mismo debe aceptar las condiciones de paz, y que nada más que una paz estable puede devolver la prosperidad y grandeza a Alemania. La prontitud con que firmó los tratados de Locarno, fué la convencimiento de que nada la buena fé. Estos tratados van cimentándose más y más como el comienzo de una nueva era de paz europea y de confraternidad mundial.

La etimología del nombre Painlevé

En el correr de los siglos, muchos bretones emigraron a la Isla de Francia. En la Edad Media los bretones tomaron parte en la construcción de la catedral de Chantres. Más tarde algunos bretones se establecieron en la región de Maintenon y Epernon. Los Painlevé eran de estos últimos. El nombre de Painlevé no significa en absoluto lo que podría creer cualquiera que sepa francés. Painlevé está compuesto de las palabras bretonas "peu" (bueno) y levé (limpio, fuerte, riqueza). Es la deformación de un nombre bretón.

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magníficas condiciones **SE VENDE**

A tratar con

Lorenzo Luján.

v30p12 —32

Doctor RICARDO MORIBA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del río Amazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Malecón Tarapacá No. 12[altos] Frente al "Malecón Palace."

Prmt.—3a pag.—48—IX

Antiseptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado

Botica y Drogueria

"La Central"

Pert.—2ª Pág

Junta Economica del Colegio Nacional

Sesión Extraordinaria de 20 del presente

Bajo la Presidencia del Sr Coronel Prefecto del Departamento, actuando de Secretario el suscrito y con la asistencia de los Srs. miembros: D. Narciso Basagoitia, en representación del Director del Colegio, don Antonio La Torre, y el Tesorero; siendo las 4 p m. se abrió la sesión.

El Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior la misma que fué aprobada sin observación.

En seguida se dió cuenta del siguiente

Despacho

El informe recaido sobre la fianza prestada por el Tesorero, por los Srs. miembros de la comisión don Narciso Basagoitia, y don Antonio La Torre, y

Otro recaido sobre las cuentas de Tesorería presentado por la comisión constituida por el Director y Secretario del Colegio.

Orden del día

Fué Puesto en discusión el primer informe que opina porque la fianza presentada por el Tesorero debe rechazarse por insuficiente y que en su monto debe ser en una suma mayor (Lp. 200.00) la misma que debe ser hipotecaria. Después de un debate en el que intervinieron los Señores miembros, el Sr. Presidente hizo ver que estando pendiente la consulta hecha a la Dirección de Enseñanza sobre el monto de la fianza, debe confirmarse el tenigrama hecho a este respecto y que mientras se obtenga respuesta de la Dirección continúe siendo el Tesorero funcionando bajo la suprema vigilancia del Director. Tem peramento que fué aprobado.

Se dió conocimiento igualmente del informe presentado por la comisión sobre las cuentas de Tesorería, que opina porque éstas están conformes con los comprobantes respectivos, formulando algunas observaciones sobre la aplicación de partidas.

Después de las explicaciones medadas por el Tesorero a la intervención de los Sres. miembros de la Junta, se aprobó dicho informe acordándose enviar una copia del mismo, junto con los documentos correspondientes a la Dirección de Enseñanza, para que éstos a su vez fuesen sometidos al conocimiento del Tribunal Mayor de Cuentas.

Se acordó igualmente solicitar autorización de la Dirección General de Enseñanza, para la adquisición de un Mimiario conforme a los presupuestos que se acompañarán.

Siendo las 5 p m. se levantó la sesión.

Arturo E. Zumaeta
Secretario

Vo. Bo.
Molina Derteano

Asuntos Municipales

Por la salud pública

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Señor Alcalde Municipal.

No. 559.

El Sr. Médico Titular, en oficio No. 194, de 21 del presente, me dice:—"He tenido el honor de recibir su estimable oficio N° 549 de ayer, por el que se sirve trascribirme lo que dice dirigido el Sr. Alcalde del Concejo Provincial, pidiendole gestione q'este titular ato otorgue gratuitamente los certificados de sanidad a las industriales y expendedores de víveres y comestibles.

En respuesta me es satisfecho manifestar a Ud. que el suscrito no tiene inconveniente alguno en acceder a lo solicitado por el Sr. Alcalde y así le puede comunicar en el día a expedir los mencionados certificados, en vista de los beneficios que ese servicio está llamado a reportar al público y a la salubridad del vecindario.—Reitero a Ud. Sr. Coronel Prefecto, los sentimientos de mi mayor y más distinguida consideración.

Dios guarde a usted.

S. P. C.—G. VERASTEGUI.

Lo que me grato trascribir a Ud. para su conocimiento y fines.

Dios guarde a usted.

T. Molina Derteano

Iquitos, 21 de febrero de 1926.

Señor Alcalde del Concejo Provincial.

He tenido honor de recibir su estimable oficio No. 73 de 12 del corriente, en el que se sirve manifestarme que el Concejo de su presidencia, en guarda de la Salubridad del vecindario ha acordado que toda solicitud de licen

AVISO

a los Accionistas y tenedores de Acciones de la Sociedad Anónima "Aurífera Española de Loreto, S. A." en liquidación

Habiendose llevado a efecto el remate de las existencias de la referida sociedad por la suma de TRESCIENTAS QUINCE LIBRAS peruanas «Lp. 315.0.00» desde el día 21° de Marzo próximo de principiará a recoger las Acciones desde el número UNO al CUATRO MIL pagando la parte correspondiente según la liquidación que desde aquella fecha está de manifiesto en casa del señor 2° Vice presidente don José Dompert.

Los tenedores de Acciones autorizadas para su cancelación recibirán del señor Tesorero don Serafín Dupena la parte correspondiente mediante la entrega de las acciones canceladas.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

El Presidente de la Junta.

Liquidadora

J. ALTIMIRA

v 15 p 2 —44

cia municipal, para apertura de establecimientos o ventas ambulantes de víveres o comestibles vayan acompañados de su correspondiente certificado de sanidad, los que serán expedidos por el suscrito gratuitamente, en obsequio a la salud de los pobladores de esta capital.

Por lo expuesto, me es satisfacto rio manifestar a Ud. que aplaudo el celo de ese Municipio en pro de la salubridad pública, y buscando cualquier medio en la medida de mis esfuerzos a la efectividad de ese importante servicio, no tengo inconveniente alguno en acceder a su pedido, por que estoy listo a expedir los respectivos certificados, siempre que ese Concejo me lo solicite, con cuyo objeto se ha de servir Ud. disponer que se dicte a este Titu larato de las fórmulas impresas que se han menester para ese servicio.—Reitero a Ud. Sr. Alcalde y a los señores concejales los sentimientos de mi mayor considera ción y aprecio.

Dios guarde a usted.

G. Verástegui.

Vida Militar

Orden de la Comandancia de Armas

(Día 19 sin novedad)

Transcripciones

Iquitos, 20 de febrero de 1926.

JEFATURA DE ZONA

"Iquitos, día 20 de febrero de mil novecientos veintiseis.—Visto el proceso de la presente causa seguido al soldado José Chavez Sinti por el delito de de serción; y estando a lo dictaminado por el Auditor de Guerra; SE RESUELVE:—Condenar, el Consejo de Guerra que debe juzgar a este soldado; y nómbrase para que lo constituya al siguiente personal: Teniente Coronel don Lorenzo Núñez que lo presidirá; vocales: teniente primero don Roberto Velasco, capitanes don Eduardo Hurtado y don Milciades Fonseca, tenientes don Toribio Centeno y don Julio Vargas Lluna; y suplentes: teniente don Claudio Miro Quesada; suplentes: teniente don Gonzalo Diaz y subteniente don Damian Gutierrez Chuna, quienes llenarán el servicio de esta Zona. Relatará este Consejo el teniente don Carlos A. Valdez relator secretario de esta Zona, y se reunirán martes veintitres de los corrientes a horas dos de la tarde en el local del Cuartel Cuartel anexo al cuartel del Regimiento No. 19 debiendo asistir a él todos los oficiales francos de la guarnición.—Publíquese, comuníquese a quienes corresponda y pase al Juez Militar Sustituido para que haga las citaciones de Ley.—T. R.—El Coronel Jefe de Zona.—(firmado)—T. MOLINA DERTEANO.—El Teniente Relator Secretario.—(firmado)— Carlos A. Valdez."

1—Consejo de Guerra—De conformidad con la trascripción anterior, el Consejo de Guerra se reunirá en el Casino Militar anexo al cuartel del Regimiento de Infantería No. 19 el día martes veintitres del presente a las diez de la mañana.

2—Guardia del Consejo de Guerra—La guardia regia mentaria para este Consejo la proporcionará el Regimiento de Infantería No. 19.

3—Oficiales francos—Los oficiales francos de la guarnición deberán asistir a la audiencia del Consejo de Guerra.

4—Relator del Consejo de Guerra—Para la audiencia de este Consejo, se ha designado relator al teniente don Carlos A. Valdez, perteneciente a la Jefatura de Zona de esta Región.

5—Alta. Personal—De orden del Estado Mayor General del Ejército, el Regimiento de Infantería No. 19 dará de alta con fecha 26 del actual al Sargento 2º Gabriel Vaca Guevara, procedente del Regimiento de Infantería No. 9.

El Coronel Comandante de Armas, (firmado) *T. Molina Derteano.*

Transmitida, siendo copia fiel del original

EL CAPITAN AJUNTO

H. Paredes

Jefatura Departamental

La oficina de la Jefatura Departamental, está funcionando en el local de la Prefectura. Accidentalmente y mientras llegue el comandante Bernales Jefe départamental de Loreto, está desempeñando el cargo el mayor señor Froilán Espinoza.

Terrenos de montaña

La nuevas disposiciones de fecha 24 de marzo VENDEMOS



ELIXIR de NOGUEIRA

Empleado con exito para combatir todas las molestias provenientes de la sangre impuro.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerias

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

22 de febrero

Nacimientos: varones, 5; mujeres, 1.

Defunciones: ninguna.

Matrimonios: Rosa Lachuma y Lucas con Emilia Tamani y Luna.

Mercado Central

23 de febrero

Hoy se expendieron en ese Mercado, los siguientes víveres: reses 9, con 826 kilos; cerdos 7, con 222 kilos; pescado fresco, 530; pescado salado, 20; tortugas, 5; y huevos.

Inscripción militar

Hasta las 9 de la mañana de hoy, se han inscrito en el Registro del Servicio Militar Obligatorio 328 jóvenes.

Multa

La municipalidad ha impuesto las siguientes multas a tres reses que han sido deteidas por vagas:

A doña Sofia Rios, cinco soles por una res;

A don Antonio Goncalvez, diez soles por dos reses; y

A doña Juliana López, cinco soles por una res.

Las tres primeras fueron detenidas en el depósito de la calle del Brasil y la última en el del Malecón Tarapacá.

Campaña contra los perros

Hoy se ha vuelto a distribuir en las diferentes calles de esta ciudad el reglamento de la campaña que estando próximo el primer domingo del mes de Marzo, deben estar listos a concurrir a los actos dominicales. Ya nos dicen tambien, que los que no concurran serán castigados con todo rigor y conforme lo señala el reglamento respectivo.

Detenido

Eliseo Ríos, rematista del Mercado Central, conforme dimos cuenta en nuestra edición de a ayer, ha sido detenido por la policía, por que faltó de palabra al celador del Mercado Central.

Un menor hiere a otro

Francisco Saavedra hirió ayer con un puñal a su amigo César A. Romero. La policía arrestó a Saavedra.

Pega a una mujer

Doña Ernestina Saldaña ha hecho arrestar en el cuartel de la policía a Ceferino Vásquez, a quien acusa de haberle propinado varias palizas.

Puente

La sección de pueutes municipal, ha reconstruido el de la intersección de las calles del Huallaga y Ricardo Palma.

Perros fastidiosos

En la cuarta cuadra de la calle de Ricardo Palma, hay varios perros que tienen muy mortificados a los que ahí viven, con sus continuas riñas. Unos tienen media oreja otros un ojo. La municipalidad debe exterminar a éstos y por los otros debe multar a los propietarios, para que en lo sucesivo, los tengan encerrados en sus domicilios; por que el público necesita de su tranquilidad y merece toda clase de consideraciones.

Ganado vago

Los vecinos de la cuadra de la calle del Huallaga, comprendida entre la Avenida Leguía y la del Morona, nos manifiestan, que todos los noches, sin excepción, se posesionan de esa cuadra, cuatro vacas; que ademas de desaseir mucho con la vigilancia de los encargados de recojer los animales vagos, son un constante pelígro para los vecinos y transeuntes. Esperamos, como vemos que la queja es muy justa, decimos que esas vacas deben ser detenidas para que sus propietarios sean castigados con la multa respectiva.

Sesión municipal

Los señores concejales han sido citados para la sesión que debe realizarse hoy a las 8 ½pm.

COMERCIAL

Lima, febrero 18 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	,,	28½ %
New York	Dólares	$	3.78
París	Francos Franceses	,,	103.60
Madrid	Pesetas	,,	26.70
Suiza	Francos Suizos	,,	19.50
Roma	Liras	,,	93.20

GIROS

CASA STRASSBERGER y Cía.

Sobre Lima	cheque	1%	comisión
,, ,,	telegráfico	1½%	,,

Una defensa de la mujer, hecha por Mm. Juliette Adam

Mandame Juliette Adam, acaba de cumplir ochenta y nueve años. La "última de Francia", lleva a esta edad, en la plenitud de sus maravillosos dotes intelectuales. Con motivo de esta fecha dirige una felicitación a las "mujeres americanas que no quieren masculinizarse". Dice así.

"Que de vinculos me unen a vuestro corazón, a vuestro espíritu, a vuestra valentía, a vuestra bondad, a vuestro sentido tan vivo práctico e ideal de la vida!

"El primero de ellos es tan fuerte, que ni el tiempo ha podido debilitarlo.

"Mi primer libro "Ides antipyrudhonniennes", era una respuesta a un terrible Proudhon, al que en las más valerosas, entre mis hermanas, osaban atacar. Acaba de publicar un volumen cruel contra las mujeres, en el que concluía por decir que no podían ser sino cocineras o cortesanas.

"Ni George Sandani Daniel Stera (condesa d'Agoult), ni mi amiga de Girardin se habían atrevido a responder.

"Llegada muy joven a París, desde mi provincia, no conocía nada más que los sansimonianos que, exaltando a la mujer, no habían escrito nada que hiciese otra cosa que pequeñas pinturas. A pesar de ello concebí la idea pelígrosa y audaz de contestar a Proundhon y de defender a mi sexo.

"Al enterarme de la noticia de que Miss Blaxwell, después de una lucha terrible contra los estudiantes que habían hecho un nombramiento, había sido designada doctor cirujano en una universidad de América, me nació el corje necesario Proundhon, mi "Ides antiproudhonienes".

Este pequeño libro, que cuatro editores de París no quisieron publicar fué impreso por un pequeño librero, me valió la amistad inaudita de Daniel Stea (condesa de Agoult), que me hizo el entusiasmo de los sansimonianos, que me propusieron como la "mujer modelo" que ellos buscaban.

"Yo no creo merecer este titulo.

"Conocí luego la hermana de la doctora Blaxwell y a ella misma, a su paso para Londres, a realizar operaciones, cuyo éxito fué el comienzo de las renvidicaciones femeninas inglesas.

"Yo he sostenido, desde entonces, una simpatía entusiasta por las mujeres americanas, simpatía que ni ha cesado un momento de aumentar.

"Que de sonrisas de hombres un poco maravillados harán levantar los bigotes masculinos frente a la noticia de que las mujeres americanas conquistando la igualdad a que tienen derecho rechazan la idea de masculinizarse!

"Acaban de decidir que no se cortarán la cabellera!

"Las mujeres americanas quieren seguir siendo mujeres.....

"Y las bisabuelas, como yo, verán todavía a sus nietas con sus hermosas trenzas, de las que están orgullosas, y que ellas se arreglan como nosotras las nuestras. Gracias a las americanas, las mujeres seguirán siendo mujeres, sin por eso estar obligadas a sufrir la injuria proudhonia na".

Juliette Adams.

Bagatelas

La guerra civiles cruel. Duran te la carlistada, se encuentran en Zaragoza los baturros Domín guez y Pelúez, que se hablan en voz baja y con temor.

—¿Tú no sabes?— dice el uno—. Ayer todavía han fusilado a Pé rez.

—¡Ca, no es posible!—le respon de el otro—. Pérez hace una sema na que está en Ricla y en Ricla no pasa nada.

¡Pues cuando yo te lo digo!...

—¡Que no, hombre, que no, te equivocas!

En este mismo momento apa rece Pérez por la primera esqui na. Pérez dice a Domínguez:

—No vuelvas a decir tonterías, Domínguez, llevándose un dedo a la boca;

—¡Chist! ¡Calla! Todavía no se enteró,

***

SOCIAL

Cumpleaños.

Saludamos atentamente al señor Alfredo Gutierrez que conme moró ayer el día de su natalicio.

Movimiento fluvial

Salidas

Pasajeros que el vapor «Huallaga conduce a Yurimaguas.

En primera clase.—Manuel Rodina, Manuel del Aguila, Liberata Sandoval, Gavino Basarás, Guillermina de Ramirez, Ruth B. de Costa, Angela Costa, Agueda Vda de Rojas, Carlos G. Morey, Luis J. Morey, Victoria Ruiz, Belen Reátegui, Joaquin Reátegui, Eloy Rojas, María Angela Vásquez, Manuel Borja, José Aguilar, María M. Vásquez, Amelia Pinedo, María Borja, David Mezza, Lizardo Soto y 20 personas en tercera clase.

***

Pasajeros que la lancha «Galicia» conduce a los ríos Napo y Curaray.

En primera clase.—Nicolasa Padilla, Rosa Padilla, Alberto Cohen, Telino Llori, Delia Llori, Corigan Metcalfe, Julio Silva y 4 personas en tercera clase.

Crónica Judicial

Despacho del 22 de Febrero de 1926

Tribunal Correccional

Vió en audiencia pública la segunda contra Isidoro Vela, Genaro Ramos Jerónimo Mir, Simón Aspali y Daniel Pisco, por homicidio; presentes el señor Fiscal, los acusados, y su defensor don Catalino Salazar, el Presden te declaró abierta la audiencia, la misma que despues de practicadas algunas diligencias fué suspendida para el día de mañana a las 2 p. m.

El Relator

V. Aro Gonzáles

Accidentes del Trabajo

OBREROS

Vendemos la recopilación de leyes que se relacionan con los accidentes del trabajo a

$ 0.80

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guias de embarque, fletes consulares peruanas, americanas y bisaleras, etc, etc.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel sellado.

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción asta completar las treinta veces

RIO AMAZONAS

Doña Filomena H. Vda. Zumaeta se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "POTOSI" con una extensión de 30 hectá reas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste a su vez del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con el terreno "Santa Isabel solicitado por don Leoncio Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1 - 64

RIO AMAZONAS

Doña Dora Hidalgo ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRINCHERA" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la región interior del de la margen derecha del río Pintuyacu, afluente izquierdo del río Nanay, y éste a su vez del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con el terreno "Potosi" solicitado por don Leoncio Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1 —63

RIO AMAZONAS

Doña Dolores Hidalgo Heraúdes se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PEJUQUITA" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Nanay, afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con el terreno "Potosi" solicitado por doña Filomena H. vinda de Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1 —61

RIO AMAZONAS

Don Leoncio Zumaeta Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ISABEL" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1—62

RIO AMAZONAS

Don Lizardo Flores se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Bella Huasana» ubicado en la cabecera de la quebrada Tigre afluente izquierdo del río Cajocbamba, distrito de Iquitos a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la Sección

v30p5 —50

RIO AMAZONAS

Don Isidro Yarumaguas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ROSA" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con el terreno "Potosi" solicitado por doña Filomena H. vinda de Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1 —61

RIO AMAZONAS

Don Leoncio Zumaeta Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ISABEL" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1—62

RIO AMAZONAS

Don Lizardo Flores se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Bella Huasana» ubicado en la cabecera de la quebrada Tigre afluente izquierdo del río Cajocbamba, distrito de Iquitos a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la Sección

v30p5 —50

RIO AMAZONAS

Don Isidro Yarumaguas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ROSA" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con el terreno "Potosi" solicitado por doña Filomena H. vinda de Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1 —62

RIO AMAZONAS

Don Ruñino Gómez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aguas Muertas" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Amazonas, brazo de Lupuna, distrito de Iquitos, a 4 Puntos de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos de don Manuel Rengifo; por el Sur, propiedades de doña Mercedes Izquierdo y Heráldica Ríos; por el Este, río Amazonas, brazo de Lupuna y terrenos de doña Mercedes Izquierdo y por el Oeste, terrenos baldíos y el de don Daniel Alván.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 17 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la Sección

v30p4—44

RIO AMAZONAS

Don Eleazar Hidalgo por Pablo Valdez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Pequeño Chimé" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas margenes de la quebrada Agua Blanca afluente del Tamaté y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos a 70 kilómetros de distancia del pueblo de Cahuide, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p5 —47

RIO AMAZONAS

Don Eleazar Hidalgo por Pablo Valdez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cachuyacu" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen izquierda del río del Cachuyacu afluente izquierdo del río Amazonas, distrito de Iquitos a 70 kilómetros de distancia del pueblo de Cahuide, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste con el caudo Lago Huapaga.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p5 —49

RIO AMAZONAS

Don Juan C. Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huallaga" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en ambas márgenes del Yana Yacu afluente derecho del río Amazonas, distrito de Pevas, á 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

Jefe de la sección

v30p5 —50

RIO AMAZONAS

Don Isidro Yarumaguas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ROSA" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con el terreno "Potosi" solicitado por doña Filomena H. vinda de Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1 —62

RIO AMAZONAS

Don Leoncio Zumaeta Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ISABEL" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la Sección

v30p5 —50

RIO AMAZONAS

Don Leoncio Zumaeta Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ISABEL" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con el terreno "Potosi" solicitado por doña Filomena H. vinda de Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1 —62

RIO AMAZONAS

Don Leoncio Zumaeta Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ISABEL" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la Sección

v30p5 —50

RIO AMAZONAS

Don Isidro Yarumaguas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ROSA" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con el terreno "Potosi" solicitado por doña Filomena H. vinda de Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1 —62

RIO AMAZONAS

Don Ruñino Gómez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aguas Muertas" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Amazonas, brazo de Lupuna, distrito de Iquitos, a 4 Puntos de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos de don Manuel Rengifo; por el Sur, propiedades de doña Mercedes Izquierdo y Heráldica Ríos; por el Este, río Amazonas, brazo de Lupuna y terrenos de doña Mercedes Izquierdo y por el Oeste, terrenos baldíos y el de don Daniel Alván.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 17 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la Sección

v30p4—44

RIO AMAZONAS

Don Valentin Visalote se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Pequeño Chimé" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas margenes de la quebrada Agua Blanca afluente del Tamaté y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos a 70 kilómetros de distancia del pueblo de Cahuide, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p5 —47

RIO AMAZONAS

Don Eleazar Hidalgo por Pablo Valdez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cachuyacu" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río del Cachuyacu afluente izquierdo del río Amazonas, distrito de Iquitos a 70 kilómetros de distancia del pueblo de Cahuide, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste con el caudo Lago Huapaga.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p5 —49

RIO AMAZONAS

Don Juan C. Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huallaga" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en ambas márgenes del Yana Yacu afluente derecho del río Amazonas, distrito de Pevas, á 100 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

Jefe de la sección

v30p5 —50

RIO AMAZONAS

Don Isidro Yarumaguas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ROSA" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con el terreno "Potosi" solicitado por doña Filomena H. vinda de Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

Jefe de la sección

v30p1 —62

RIO AMAZONAS

Don Leoncio Zumaeta Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ISABEL" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la Sección

v30p5 —50

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez por Miguel Lanata se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Eduardo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la cabecera de la quebrada Agua Negra afluente derecho del río Cajocbamba afluente del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

Jefe de la Sección

v30p5 —52

RIO AMAZONAS

Los Srs. Israel y Cía. por Marcelina López, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montañaque denomina "Pucallpa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del Aguaytia afluente izquierdo del río Amazonas, distrito de Pevas a 180 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste con el caudo Lago Huapaga.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

Jefe de la Sección

v30p5 —53

RIO AMAZONAS

Don Carlos Garcia Pero se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Arturo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajocana y este a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el O

este con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Miguel" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Blanca aflujente izquierdo de la quebrada Cajicuma y frente a la isla del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Veinte" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado al Norte del Lago Motahuayo correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Florestal» con 30 hectáreas de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas, bajo de Lupuna por formar parte del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publique con arreglo al término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

v15p7 —8 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

Aviso de Oposición

Doña Herminia Ríos, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Floresta» con 30 hectáreas, de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, bajo de Lupuna por formar parte del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publique con arreglo al término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

v15p7 —8 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

Aviso de Oposición

Doña Herminia Ríos, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Floresta" con 10 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas, bajo de Lupuna por formar parte del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publique con arreglo al término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de Febrero de 1926.

v15p11—42 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

AVISO DE OPOSICION

Don Gregorio Sánchez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Arana Vílchez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "San Pedro" con 6 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas, por estar comprendido el fundo citado Antonio con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Julio C. Delgado, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuaytía y este aflujente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos y por el Sur con terrenos baldíos propiedad de Sixto Ahuanitia y por el Este con el río Ahuaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Grogorio Delgado Morey se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuaytía y este aflujente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos y por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Ahuaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

v30p14—38 **Amadeo Guevara**
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Veinte" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado al Norte del Lago Motahuayo correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Floresta» con 30 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, bajo de Lupuna por formar parte del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publique con arreglo al término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

v15p7 —8 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

Aviso de Oposición

Doña Herminia Ríos, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Floresta» con 10 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas, bajo de Lupuna por formar parte del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publique con arreglo al término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de Febrero de 1926.

v15p11—42 Amadeo Guevara
Jefe de la sección

AVISO DE OPOSICION

Don Gregorio Sánchez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Arana Vílchez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "San Pedro" con 6 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas, por estar comprendido el fundo citado Antonio con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Julio C. Delgado, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuaytía y este afluente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos y por el Este con terrenos baldíos propiedad de Sixto Ahuanitia y por el Oeste con el río Ahuaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

v15p13—42 **Amadeo Guevara**
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Moyer Cohen por Abrahan La Torre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando sele adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea en la margen de Massisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, el Pachitea, por el Sureste, la quebrada Sonaya, por el Noreste, con terrenos baldíos y por el Sureste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p20—103 **Amadeo Guevara**
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Moyer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Pablo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, entre el río Ucayali, distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
v30p20—104 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Las Palmas" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
v30p20—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p20—95 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con la quebrada Yurac Yacu.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p23—98 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Doña Teolinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascar" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente derecho del río Ahuaitia, y éste de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el río Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con la quebrada Varina; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1925.

Amadeo Guevara
v30p23—91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aunen to de Esperanza", con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Ucayali a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de propiedad de don Jorge Dávila; por el Sur, con terre no de propiedad de Marcial López; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" solicitado por Faustino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente

Iquitos, 26 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
v30p26—73 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenes se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Hualago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior margen izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 250 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Este con el río Ahuaytía y por Oeste; con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926

Amadeo Guevara.
v30p14—41 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Salamón Asterad por Ladislao Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Pucallpa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el rinchuelo Yana-Yaca de Marupa situado en la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Yana Yacu por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
v30p18—36 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Fernando Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cachicha" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en el interior del riachuelo Manití río arriba derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 120 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con la propiedad de los señores Cardenas y Ríos por el Sur con la propiedad de Ramón Tello y terrenos panlaneros por el Este; con la propiedad de don Juan Herrera y por el Oeste con la de los señores Arana y Lopez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 24 de diciembre de 1925

Amadeo Guevara
v30p30—136 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Kjanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Ucayali" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el Ahuaitia, por el Este, con la quebrada Jesús y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara
v30p25—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Moyer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña denominado "Chumbo" con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en las márgenes de la quebrada Chumbo yacu y Amahuaqui afluentes del Ahuaytía y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucallpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada o riachuelo Chumbo yacu; por el Sur, con la quebrada Amahuaqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926

Amadeo Guevara.
v30p19—94 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Tunuya», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ahuaytía, afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada **Tunuya**; por el Este, el río Ahuaytía; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p18—99 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denomina "Adyerencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo; en ambas márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p18—111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Don Carlos Tomás Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "El Moro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la la márgen derecha del río Chuchi Chambira afluente izquierdo del río Napo río abajo del río Nanay distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
v30p18—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Froilán Pérez y Panduro se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno denominado "Los Remedios Francisco" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Nanay, sitio de Tuncuri distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con montaña baldía ocupada por Leon Salazar, por el Sur, con Isidro con montaña baldía ocupado por Manuel Amesquita; por el Este, el brazo del Amazonas y por el Oeste con el "Chicuro" y la isla Pintuly y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, enero 10 de de 1926.

Amadeo Guevara
v30p25—56 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don Ramón García se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Ramón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la márgen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajicuma y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 185 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30p25 —54 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Doña Rosario Ríos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Avenida Leguías, con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Napo, distrito de Iquitos, a cinco kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno Iurana Tuente; por el Sur, con extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Napo; por el Este, con el Lachapa y éste del río Napo por el Sur, con la quebrada Yumbuntsa afluente del río Napo; por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos panlaneros.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30p25—45 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Wenceslao Flores por Alfredo Marril se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Sucsallacuna" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en ambas márgenes de la Qbda. Agua Blanca afluente izquierdo de la quebrada Llachapa y éste del río Napo por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, el río Napo; por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos panlanerosos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de Febrero de 1926

Amade oGuevara
v30p 5—48 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Wenceslao Flores por Alfredo Marril se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Sucsallacuna" con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali distrito de Nauta a 185 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v 30p14—37 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don Wenceslao Flores por Alfredo Marril se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Sucsallacuna" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en ambas márgenes de la Qbda. Agua Blanca afluente izquierdo de la quebrada Llachapa y éste del río Napo por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, el río Napo; por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos panlanerosos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 9 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.
v30p25—45 Jefe de la sección.

RIO UCAYALI

Don César M. Sánchez por Eusebio Ruiz se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; con los mejores productos que produce para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20 centavos
Craz Roja	„ „	25 „
Federación	„ „	30 „
EXTRAS	„ „	30 „

Cigarros Puros a 12 y 15 soles el 100

Ventas solo al contado

Prem

Commercial Bank of Spanish America, Ltd.

SUCURSAL de IQUITOS

Afiliado al ANGLO SOUTH AMERICAN BANK, LIMITED.

Desde el 1º de Enero de 1926, se abonan INTERESES EN CUENTA CORRIENTE al TIPO de 2½ anual sobre el saldo minimum mensual mayor de Lp. 10.0.00

Sobre depositos a 3 meses de plazo 3% anual
„ „ „ 6 „ „ 4½ „ „
„ „ „ 12 „ „ 6% „ „
„ plazo indefinido, con de recho de retirarse con un mes de aviso anticipado, despues de 6 meses 5 % anual



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt. descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Agentes de Lloyd's London

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 28 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes **BOOTH & Co.** (London) Ltd.

Imp. "EL ORIENTE"—Por Sañl. Melendez O.—1º de Putumayo Nº 28

TARIFA DE AVISOS
Por pulgada
De 1 a 3 veces ... $ 3.00
por cada vez ... 50 ctvs.
por cada vez mas ... 40 „
Avisos extrangeros ... „ 4.00
Por pulgada la columna ... „ 40.00
cada vez 25 ctv. oro americano
Agente genal. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

TARIFA DE SUSCRPICIONES
Al mes ... $ 3.00
Al semestre adelantado ... „ 17.50
Al año ... „ 32.00
En el extrangero ... „ 40.00
Al año
Inserciones
Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Intereses generales ... „ 20.00
Manifestos ... „ 20.00

El Oriente.
DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente tarifa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para el año de 1926 (del 18 de marzo de 1926 al 18 de marzo de 1927)
UN CENTAVO
por linea de letra breviario, y, por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Miércoles 24 de Febrero de 1926 | Casilla de Correo No. 35 | No. 5517

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO,
el 18 de Marzo por "IGUASSU".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CASA-REGIS" a mediados de Marzo
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO II" a mediados de Marzo

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Ptc. 46—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm.jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Time—51—XI—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios
En el jabón fabricado en la fábrica de hielo
"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Pre a. Pág. 1—4.

Consultorio Médico Quirúrgico

—:DEL:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex-cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas
Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA
CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Actual

: :DIRECCION: :
Apartado 1821 Oficina Gallinazos 393
LIMA—PERU

Representantes: intelectuales, corresponsales, editores, traductores, impresores, propagandistas, informadores, etc.
Agentes-servicios de intercambio continental, consignación, pedidos, ventas, comisiones, suscriciones, etc.
Exportación de libros y revistas peruanas
Publicistas y anunciadores de productos, articulos, fábricas, casas comerciales e industriales extrangeras y peruanas
Corresponsales, agentes de los periódicos y revistas del extrangero y de las provincias del Perú
Con encargados y agentes propios en América, Europa y en el interior
(UNICO EN EL PAIS)

Adalberto Vara Llanos — Representante
Emilio Goyburn — Artista gráfico

SERVICIO ESPECIAL A PROVINCIAS

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magnificas condiciones SE VENDE
A tratar con
Lorenzo Luján.
v30p12 —32

Doctor RICARDO NORIEGA SANCHEZ
Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

El alcohol rectificado de 95°
para boticas, barberias, perfumes y licores y el Alcohol de 2a. clase de 90 y 95° para chancladores y diferentes uso industriales; únicos y exclusivamente se venden en la casa.
E. Strassberger y Cia.
al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el único en todo Loreto, que posee alambique rectificador para producir alcoholes etilicos de 90 y 95°.
Antonio Layet
40-1 mes 10-1-26

VENDEMOS LADRILLOS

Tubulares y Comunes
Precios sin competencia.
G. A. SEGURA & Cia
RAYMONDI 19
Prt.—47—

Dr. Manuel O. Vergara
CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Juan M. Góngora R.
Perito regional, sustituto del la márgen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes.
Oficina 1º de Fitzcarald No. 12.
Prmt. No. 38—20 may.—1

Grasa LUBRICANTE

Empaquetaduras
Sacos para granos
CRUDO
CABO DE MANILA
VENDE LA
"Cia. Exportadora Peruana Moch"

A11p9—30

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.
AGENDAS
Almanaque Bailly-Bailliere, Hispano Americano, Amor y Cupido.
CALENDARIO OFICIAL
De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Permt.—XII—25

REGULADOR UTERINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA
Ventas y depósito exclusivo en esta región
Farmacia y Droguería "LA CENTRAL"
—DE—
A. Ferrando y Co.
1ª pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa

Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones —Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.—Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corinto — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco — Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Marmeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Sesionó la comisión plebiscitaria –Se trató de la inscripción.–Posible apelación de Chile.–Se aprueba un magnífico pedido de la delegación peruana.

Febrero 23.—La comisión plebiscitaria sesionó ayer y en ella fueron aprobados algunos formularios de inscripción. Y en lo que se refiere a la solicitud de inscripción de los nativos que han servido en el ejército o marina del Perú o Chile se acordó fueran rechazados.

La delegación chilena hizo sus reservas sobre ese particular y muy posiblemente apelará.

—

A petición de la delegación peruana, se aprobó que, en el caso, de que los nativos que se encuentren en tal condición, aleguen que han sido ilegalmente enrolados y forzados a servir contra su voluntad, en el ejército del bando q' no se consideran su nacionalidad; tienen derecho a que sea fijada su condición por la corte de apelaciones.

Noticias de Lima

Hácia el plebiscito

Febrero 23.—En la estación de La Colmena se despidió a las doce del dia de hoy, la comisión presidida por el senador Sr. Angel Gustavo Cornejo, encargado de preparar todo lo concerniente al REFERENDUM, que reincorporará a nuestra nacionalidad las dos provincias que nos fueron usurpadas.

En el vapor "Huallaga" se embarcaron hombres de diversas clases; magistrados, abogados, periodistas y nativos de toda condición social. Ese continente es, hasta la fecha, el mayor que se ha enviado al Sur.

Por el senado

En la cámara de los senadores, se trató de diversos asuntos, siendo los más importantes los que se refieren al plebiscito. Al senador Angel Gustavo Cornejo; se le ha concedido licencia, mientras dure su misión, como jefe de la comisión jurídica plebiscitaria.

Un empréstito

En la cámara de diputados se ha tratado de varios proyectos de ley. Con la presencia del Sr. Ministro de Hacienda se discutió un proyecto de empréstito.

Falleció la viuda de Grau

La señora Dolores Cavero viuda del contralmirante don Miguel Grau, ha fallecido. Ese sensible acontecimiento ha causado gran sentimiento en todas las clases sociales.

El temible boxeador

Carlos Letienne no había necesitado hacer muchos méritos para lograr ser profeta en su tierra, una linda aldea bañada por el Vezere.

Bastóle con usurpar la notoriedad de otro, vistiéndose con aquella gloria extraña, para convertirse en una gloria local, cuyas imágenes satisfacían plenamente el orgullo de sus paisanos.

Letienne descubrió, satisfecho, que su parecida de un nombre extraordinaria a Leforgueux, el famoso boxeador de medio aperte neciente a la categoría de pesos medio pesados, a quien todos daban en los «ringe» de provincias. Tenía la misma estatura y el mismo busto. Y el añadía: "La misma plástica".

Este fantástico comisionista de una casa de "foies gras" del Perigord «aprovechaba» sus ausencias profesionales para mantener el engaño entre sus amigos y convecinos.

Cierto día manifestó en la cantina a uno de ellos:

—No diga usted nada. Pero soy yo ese boxeador célebre. Sólo que me contrato con seudónimo.

El amigo recibió la confidencia con asombro, y desde el siguiente día Carlos Letienne advirtió, al ir por la calle Mayor, que no era un trasuente cualquiera, a quien se miraban con indefrencia los domingos, cuando aparecía vestido de punta en blanco para dirigirse a misa. Las muchachas, que antes no le prestaban la menor atención, ahora le sonrefan al verlo, y el buen Batitor, el relojero, lo detenía para decirle:

—¡Sabíraluena! Puede usted enorgullecerse de ser un "as".

El presidente de la Sociedad Gimnástica, señor Metisser, sa lía a inquerir de su bolsa para cumplimentarle, gritando:

—Y decía usted que carecía de vocación! ¿Tenía o no razón para recomendarle que fortificara los músculos? Recuerde usted que fué en mi escuela donde aquellos tus primeras nociones del deporte en que ahora se distingue.

Carlos Letienne, engolfado ya en las consecuencias peligrosas de su burla comprendió que una retirada honrosa resultaría imposible, cuando todos los rédulos le identificaban con el imbatible Leforgeux, que había puesto "knock-out" antes del tercer round, en dias sucesivos, a tres a mericanos y a dos ingleses.

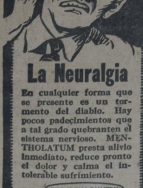
Así es que no le quedaba más recurso que sonreír con modesta satisfacción al escuchar, en medio de calurosas congratulaciones los detalles de sus proezas amplificadas.

En cuanto montaba en su compartimiento del tren olvidábase de la popularidad fué que dejaba en París. Solamente antes de regresar informábase de las presentaciones del verdadero Le Lorgux, a fin de relatar sin el más mínimo error los detalles de un match maravilloso.

Una noche, después de un asalto espléndido, en el gran Palacio Lusiana, boxeador favorito había prestamente derribado a un atleta que procedía de la propia Lusiana, Letienne, que volvía a su habitación, sintióse contrariado al ver en el andén una multitud clamorosa y compacta. ¿A quién especraba? Pronto lo supo. El tren se detuvo. Un clamor se alzó de entre la muchedumbre, que gritaba:

—¿Donde está Loforgeux?

El presidente de la Sociedad de Gimnasia fué el primero que lo designó con el dedo a sus fieles. Cuatro de los alumnos se precipitaron hacia él y, cogiéndole al



La Neuralgia

Es cualquier forma que se presente es un tormento del diablo. Hay pocos padecimientos que a tal grado quebranten el sistema nervioso. MENTHOLATUM presta alivio inmediato, reduce pronto el dolor y calma el intolerable nerviosamiento.

UNA CREMA SANATIVA
Mentholatum
Indispensable en el hogar
Es el remedio por excelencia para quemaduras, afecciones cutáneas, jaquecas, ect. Antiséptico y desinfectante. El legítimo MENTHOLATUM se vende solamente en tubos, latas y tarros, nunca a granel. Exija los envases originales. Rechace las imitaciones.

Mentholatum

Compañia Recaudadora de Impuestos

Estanco de fósforos

Habiéndose prorrogado hasta el **28 del presente**, el plazo para que esta Compañia adquiera las existencias de fósforos con motivo del establecimiento del Estanco, según la S. R. de 23 de diciembre de 1925; se previene a los señores comerciantes, que tengan fósforos en sus **almacenes** o en la Aduana de este Puerto, que deben presentar **sus** declaraciones a esta Oficina, hasta el indicado día 28; agregando las facturas originales, que acrediten el costo del artículo, para los efectos del **pago con la bonificación del 20 %.**

Los fósforos que se encuentren en poder de comerciantes o particulares despues del 28 del presente, sin que esten amparados con las contraseñas del Estanco, **caerán en comiso,** y los tenedores sufrirán las penas que determina el Reglamento de 21 de noviembre de 1925.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

El Jefe Departamental.

vdo3—43

Al dia siguiente, muy temprano, su ancianidad entró en su cuarto para anunciarle:

—El señor Metisser, el presidente de los gimnastas, desea verte.....Quiere que lo reciba en seguida.

—¡Que pase!—gimió el boxeador vencido, que solo contaba con su debilidad para librarse de una corrección vengativa.

El presidente apareció solemne.

—Voy a explicarle a usted.....—balbució Letienne.

—No me explique usted nada—ordenó imperativamente el Sr. Metissier.

—Sin embargo.....

—No hay embargo que valga. Además, no se fatigue usted. Vengo a felicitarle.

El pobre mozo supuso que aquellas felicitaciones solo eran una terrible burla.

—Vengo—repitió el presidente de los gimnastas—a felicitarle por su actitud de anoche. Fué brava y generosa cuando se pienza que de un empujón hubiera usted podido hacer morder el polvo a ese miserable.....No quiso usted administrarle el "knock out" que merecia. Pero otra vez no se escurrirá, ¡que diablos! Si le atacan, golpee fuerte.

Marcel Laurent.

Para Resfriados, Grippe o Influenza

y como preventivo, tómese el Laxativo BROMO QUININA. **Es un remedio ideas y propio. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.**

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes

Oficina: 5a. cuadra Maleton Tarapacá No. 12[ilegible] Frente al "Malecón Pallace."

Prnt.-3a pag. 48—1X

Oficina Departamental de Sanidad

Por haberse agotado el fluído vacuno queda suprimida hasta nueva fecha la vacunación antivariólica; en su lugar, funcionará de 9 a 11 a.m. un servicio de **exámenes de heces y diagnóstico de vermes intestinales** [gusanos, lombrices, etc].

Este servicio y el tratamiento es dedicado especialmente para los niños.

ARICA No. 40

vf-p4—46

Antiseptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial
Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado
Botica y Drogueria
"La Central"

Pent.—2ª Pág.

Como opinaron 20 siglos antes los escribas y como opinan hoy

La comunidad judía en Nueva York ha contribuido en este año, a su modo, a la conmemoración del nacimiento de Jesús; se ha hecho sentir, por lo menos entre el público adicto a las investigaciones históricas, por causa de las protestas de los judíos ortodoxos contra las afirmaciones del Rabí Stephan S. Wise, pronunciadas entre los modernos hebreos, quien en un sermón que ha suscitado muy duros comentarios, dijo, poco más o menos, que los judíos debían aceptar a Jesús como a un gran maestro de ética y moral, y como a un judío cuyas enseñanzas debieran honrar de orgullo a los de su propia raza.

Las declaraciones del doctor Wise, pugnan contra la tradicional y voluntaria prescindencia del nombre de Jesucristo en las historias judías, las que al referir se al Dios Fundador del cristianismo, se limitan a llamarlo el Hombre o el Nazareno. Con excepción de Sánchez, el hereje francés del siglo XVI y de Siglo za, el filosófo holandés en el siglo XVII, ningún judío se ha permitido examinar en obra alguna la personalidad de Jesucristo, bien que la religión judía se ha apreciado siempre de ser madre del cristianismo y del mahometismo.

Pero el doctor Wise, no es el primero de los judíos que han clamado por una mejor comprensión de la figura del Nazareno en los últimos años; otros escritores hebreos han publicado recientemente volúmenes tendientes a presentar a Jesús no como un mito, sino como una figura histórica de real existencia. En el propio Jerusalem, se aparecido un libro del doctor José Klaussner, sobre la historia y las enseñanzas de Jesucristo. Jesús, para los referidos autores, no fué creador de nada más que sus doctrinas dieran fundamento incontrovertible al cristianismo; Jesús predicó la ver dad judía haciéndola conocer a todo el mundo, los hombres, los gentiles, para fué un maestro de la religión judaica.

Según el doctor Klaussner las enseñanzas de Jesucristo tienen algo fundamentalmente diferente de los del Talmud y de todas las doctrinas entre el cristianismo y el judaismo, por cuanto Jesús predicó un sistema de ética irrealizable, una ley moral a la cual los hombres no podrán conformar sus actos, cuando la enseñanza moral del judismo es más práctica. Pero según el Rabí Wise, el doctor Klaussner, hay diferencia de doctrina en puntos morales; lo que ocurre es que los discípulos de Cristo, pudiendo, no conformaron su vida a las enseñanzas del Maestro.

El Rabí de Providence, al confirmar en un sermón el dia de Pascua de Resurrección del doctor Wise, dijo que fué Jesucristo un judío eminente, maestro de moral, original, imaginativo y sublime, cuya enseñanza es inmortal. El crimen de la crucifixión atribuido por los evangelios al pueblo judío fué el crimen de los romanos. La página más negra se ve prendente en la historia de la in justicia humana, dijo el rabí, es esta que hace caer sobre el pueblo de Judea, durante 2,000 años, con la responsabilidad de la muerte de Jesús, que padeció tormento, "fué crucificado, muerto y sepultado bajo el poder de Poncio Pilato", procónsul romano, por soldados de Roma y en pais cuyo dominio imperio romano. Los judíos no mataron a Cristo.

Cualquiera creería, y va de cometario, que los escribas y fari seos eran también romanos.

M. Gutiérrez y Campos.

EL EXITO DE LA BACILLINE RAVENET

En el tratamiento de las enfermedades de **pecho, tos, resfriados, bronquitis, catarros, asma, tuberculosis,** etc., ha hecho que ciertas farmacias se atrevan a presentar imitaciones fraudulentas bajo igual nombre. Hágalas preparadas según la fórmula RAVENET.

Por lo tanto en su propio interés los enfermos deben exigir el producto original

Bacilline Ravenet

preparado en Paris, en el Laboratorio de la BACILLINE 21 Rue Vaugelas.

VENDESE en Iquitos.—Farmacia y Drogueria "LA CENTRAL" de

A. Ferrando y Cia.

Crónicas ligeras

Causa célebre.— Juicio criminal seguido contra varios indígenas que intervinieron en una riña entre tres empleados de la Compañia Salinera, y algunos operarios de un fundo en el río Huallaga.

Ayer se vió en audiencia pública y ante el Tribunal Correccional, este célebre proceso, donde se ha investigado el asesinato de un peón de Huairamuyuna y las heridas graves de otro individuo, que intervinieron en la riña que tan desastrosas consecuencias produjo.

Lo que nos ha llamado la atención, no es el delito investigado, ni la forma como se han llevado a cabo las actuaciones que no conocemos, y, acerca de las cuales no podemos formular ningún juicio por ser completamente profanos en la materia. Lo que nos dejó completamente sorprendidos, fué la manera como terminaron los debates orales.

El señor Fiscal, a quien nosotros creíamos obligado a formular acusación fulminante contra los enjuiciados, buscando todos los medios para hallar el delito y al delicuente, concretó su pretensión haciendo la defensa de los cinco encausados; probando su inocencia, y, retirando la acusación contra 4 de ellos.

Terminó su discurso verdaderamente emocionado, lamentando no poder decir lo que había expresado, con respecto al quinto de los reos, porque aunque estar moralmente convencido de su inocencia e irresponsabilidad, existían ciertas pruebas contra él, de cuya autenticidad dudaba.

El Tribunal después de breve deliberación, dió por **retirada la acusación,** debiendo pronunciarse hoy la sentencia con respecto al único procesado. Isidoro Vela, semicivilizado proce dente del río Putumayo.

Vela, ante el juez instructor, se declaró culpable de haber sido él, quien disparó contra las víctimas, matando a uno, y hiriendo de gravedad al otro. Este, en la audiencia, sostuvo lo que afirmó el acusado, expresando que no fué Vela el acusado quien lo hirió, sino distinta persona. Más, ambas afirmaciones, no han sido comprobadas, por lo que el señor fiscal no pudo proclamar su inocencia como lo hizo con los demás. Hoy será definitivamente juzgado Isidoro Vela pronunciándose la sentencia.

Hace poco, que en Lima, uno de los señores fiscales de la Corte Superior, procedió exactamente como el de la Corte de Loreto, y, no sólo fué muy aplaudido, si no que dió lugar su manera de haber actuado a varios estudios jurídicos, relativos a la **verdadera misión del Ministerio Público.**

Agentes y embarcadores

Ocurran a esta imprenta, que tenemos guías de embarque, facturas consulares peruanas, amarranas y brasileras, etc. etc.

PARA TOSES

No se descuide usted. Cualquier afección del pecho o pulmones por leve que parezca puede conducir a pulmonía y otras graves y comunes enfermedades. Tome enseguida Emulsión de Scott, por más de medio siglo la preparación preferida que nutre y fortifica el aparato respiratorio y fortalece el organismo entero. Eficaz para todas las edades.

Emulsión de Scott

Sesión Municipal

(Febrero 23 de 1926)

Presidencia del Teniente Alcalde Sr. Aquiles Donayre Mesía.

Siendo las 8 y 30 p. m., con asistencia de los señores: Núñez, Gordillo, Noriega Sánchez, Pinasco, Cesár, Hernández, Restrepo, Chung, García; Cahen y Escudero; faltando los señores: Célis, Loayza (Vicente) y Vergara, se abrió la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho y se tramitó reglamentariamente.

PEDIDOS

El señor GORDILLO:—Solicitó que se hiciera constancia respecto a las disposiciones sobre licencias de apertura de establecimientos, a fin de aclarar el punto so bre reclamaciones fundadas, con motivo del acuerdo del Concejo de la sesión anterior, cuyos efectos no deben tener carácter retroactivo.

También solicitó que se activara el trámite sobre el proyecto de construcción de un Matadero, que hace tiempo se ha acordado para que se inicien esos trabajos.—A la órden del día.

El señor GARCIA:—Que, respecto a una solicitud de licencia de los señores Prado & Cº, se ha dia resolución que deberá tomarse nueva licencia, con motivo de la fusión de fábricas de cigarrillos, por el hecho de denominar se «Compañía Unida», que se ha operado cambio de firma, lo cual no ha sucedido absolutamente.—El señor Alcalde: Se concedió el pedido en la forma de que el respectivo expediente vuelva a la inspección de Policía, para la investigación y aclaración correspondientes.

El señor CESAR:—Dijo, que en la estación oportuna deseaba ocuparse del asunto limpieza de calles.—Insiste, además, por que se instale la conveniente dotación de lámparas en la glorieta de la plaza «28 de Julio».

El señor ALCALDE:—Se dispondrán los puntos planteados por el señor Cesár, en la estación conveniente.

No habiéndose formulado ningún otro pedido, se pasó a la

ORDEN DEL DIA

Después de una breve discusión sobre el pedido del señor Gordillo, se acordó que las licencias expedidas de conformidad a las tarifas vigentes y con anterioridad al acuerdo último, que dispone el pago de derechos diferentes cuales para el anexo de una nueva industria, cuyas reclamaciones pudieran verificarse con el apoyo del referido acuerdo, se declararán improcedentes por cuanto, legalmente, las disposiciones y decretos, que una corporación general, no tienen carácter retroactivos.

El señor CESAR, dió algunas explicaciones sobre el estado en que se encuentra el proyecto de construcción de un Matadero, pendiente de una comisión especial que debe informar en el asunto, y ofreció, como presidente de ella, que para la próxima sesión estaría despachado.

En debate el pedido del señor Cesár, solicitó que se diera lectura al oficio de la Inspección de Policía, en el que comunica haber puesto el servicio de limpieza de calles y casas inútiles, a contratar con don José Miranda Cruzado.

El señor Secretario, leyó el referido oficio.

Después de la disertación del señor Cesár, sobre la falta de economía que importaba el gasto de ese servicio en la forma establecida con dicho contratista, se licitó se nombraran peritos que justipricen el valor que represen ta la labor que se ha ejecutado en las calles por cuya limpieza se han abonado las cantidades correspondientes al precio de la contrata, debiendo integrarse todo lo que no haya sido conforme a la labor verificada.

Puesto en voto, después de tomarse conocimiento que dicho servicio por el indicado contratista, se había suspendido, fué rechazada do el pedido.

En seguida se acordó que la Alcaldía chicie a la Empresa Eléctrica, a fin de colocar el importe de la instalación y servicios de 4 lámparas que se colocará en la glorieta de la plaza «28 de Julio» para iluminación durante las retretas.

Se dió lectura al oficio No. 30, de la Dirección de Obras Públicas, en el que se transcribe la R. S. de 8 de enero último, que dispone el pago a The Foundation Company, por la suma de Lp. 6.000.00, del 20% de gastos que de manden el estudio de las obras de saneamiento de Iquitos. Se mandó archivar.

(continuará)

Compañía de variedades

Ya hemos tenido oportunidad de informar a nuestros lectores de la sociedad que se fundó en este puerto, para traer del de Manaos; una compañía de variedades que en él estaba actuando con gran éxito. Dijimos también, que se había cable grafiado al representante de esa compañía, pidiendole que viniera y exponiendole las condiciones en que debieran sujetarse para actuar en esta ciudad.

Hoy, el Sr. German A. Segura, que es uno de los que componen la sociedad que hemos indicado, ha recibido el siguiente radio de Leticia.

Segura—Iquitos.—

Va Compañía Variedades; acrobatas, gimnastas, ciclistas, zapateadores, copletistas, bailarinas, cómicos, contorsionistas y pantomímicos.

La noticia no puede ser más halagadora para nuestro público que está ávido de espectáculos cultos y selectos, y nos dudamos que sabrá corresponder a los esfuerzos que hace la sociedad que se ha constituído para traer esa compañía. Los gastos y fatigas serán muy grandes. El cablegrama que tuvimos oportunidad de leer, no son pocos.

Por lo demás, la empresa del «ALHAMBRA», sabemos que no tratará de extorsionarlos y que todas las personas y autoridades que intervienen en los espectáculos públicos, estan dispuestas a hacer las mayores concesiones posibles con el objeto de que esa compañía permanezca algunos meses en este puerto.

El novísimo

Código Penal, se vende en esta imprenta. Quedan pocos ejemplares.

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

Nacimientos varones, ninguno mujeres, 1.

Defunciones: María Nolberta Díaz, de 25 años de edad; Víctor Díaz Pinedo, de 1 año 8 meses de edad.

Matrimonios: Julia Pipa Pinche con Samuel Bocanegra.

Mercado Central

Hoy se expendieron en este Mercado, los siguientes víveres: reses 5, con 1.322 kilos; cerdos, 1, con 322 kilos; pescado fresco, 1 pescado 271 salado, 17; tortugas, 3 y 3 peces.

Inscripción Militar

Son 342 jóvenes los que hasta hoy, a las nueve de la mañana se han inscrito en el Registro del servicio militar obligatorio. Nos imprman en la sección donde se inscribe, que muchos han luego se pena que se ha concedido un plazo hasta el 30 del próximo abril, se retiran sin hacer que los inscriban. Ya hemos llamado la atención sobre ese particular, diciendo que no debían dejar que para los días con la idea de hacerlo en el último momento, porque pueden presentarse circunstancias fortuitas que les impida inscribirse y entonces quedarán en la condición de no conmunes, siendo, como son del reclutas. tiene que andar escondidos, lo que es muy desdoroso y mortifi cante.

Uno que duerme en la calle

Manuel Elésparo, que casi siempre cae en las manos de la policía por ser ferviente adepto de «El Chuvalo» y servir a ingresar al cuartel de la policía por que sumamente beodo, fué encontrado en la vía pública.

Ebrio escandaloso

Isaías López que parece que tene mala bomba fomentó ayer un escándalo mayúsculo en la vía pública; después de haber bebido varias copas de licor. La policía lo condujo a su cuartel en calidad de arrestado.

Detenido

De órden del Tribunal Correcional ha sido detenido por la policía, Abraham Ibañez.

Lo que dicen los movilizables

Varios jóvenes que ya han cumplido con sus deberes de movilizables, nos piden que demos darles sus respectivas libretas de tiro concluídas, ya que no asi con estén exámenes a ser mortíficados, por la policía o por los soldados del Regimiento, cuando es tén en el período de instrucción los movilizables. Como tienen razón; creemos que la mencionada oficina debe atender a su solicitud y otorgarles las libretas que reclaman cancelados.

Multa

La Municipalidad, ha impuesto a don Guillermo García, la multa de diez soles por dos vacas con cria que estuvieron vagando, y que por ese motivo, fué con decomisadas en el depósito de la calle del Brasil.

Igualmente, ha multado con la misma cantidad, a don Julián Mundo Gárate, por dos caballos que fueron encerrados en el mismo depósito, por vagos.

Sociedad Amazonense de Beneficencia

El jueves 25 se verificará la se sión de Junta General reglamentaria a las 8-30 p.m.

Bagatelas

Don Diego es un hombre bonísimo y mete a Domínguez en sus negocios. Así fundan un comer cio. Un amigo de Domínguez le tropieza en la calle y le pregunta:

—Pero, dime, ¿has heredado?

—Pues algo quedo que por g.? La experiencia. Yo pongo la experiencia y don Diego el dinero. Ahora, que claro... no siempre será así. Para el año que viene, el dinero ya lo tendré yo y don Diego la experiencia!

Vida Judicial

En la audiencia de hoy, cele brada ante el Tribunal Correcional ha sido confirmado Isidro Vela a la pena de tres años y nueve de prisión que, se ha dado por cumplida con la carcelería que ha sufrido. Fué inmediata tamente puesto en libertad.

SOCIAL

Nuestro saludo

Enviamos nuestro saludo a la señora Adelina Angulo de Gordillo, con motivo de su reciente llegada a éste puerto despues de un dilatada ausencia en el río Huallaga.

De salud

Nuestro buen amigo don Adolfo Venegas, que sufrió un ataque de apendicitis, se halla en un período de franca mejoría.

Natalicio

Hoy cumple años la distinguida señorita María Luisa Roth mund a quien enviamos nuestra felicitación.

Bebé

Los esposos Villamil Fajardo —Valencia Samper han sido alegrado su hogar con la llegada de una preciosa bebé que responderá al nombre de Marta Beatriz. Ese simpático suceso, ocurrió ayer a las siete y media de la noche. Felicitamos a los afortunados esposos.

Homenaje

Los señores feles y oficiales del Regimiento No 19— han tenido la gentileza de ofrecer en la tarde del día de ayer, en el Casino Militar, un té danzant, en honor a la señorita Estelita Morey, como recuerdo de las fiestas del carnaval, por haber sido proclamada la Reina de la ciudad de Iquitos.

Agradecimiento

La señorita Emilia Benzeville Reina del Trabajo, en las últimas fiestas de carnaval, ha comunicado su agradecimiento a las personas que le hicieran obsequios, que han sido distribuidos entre sus damas de honor.

Crónica Judicial

Despacho del 23 de Febrero de 1926

Tribunal Correccional

Por la amplisación resolvió las siguientes:

Contra Julio S. Arévalo por falsificación, 6 días.

Contra Pedro Cacique y Manuel Vela por lesiones en 100 días.

Contra Grimaldo Aliaga por varios delitos en 100 días.

Contra Julio C. Olórtegui y otros por abuso de autoridad y otros delitos en 100 días.

Contra Higinio Vela y otros por asalto a mano armada y otros delitos en 100 días.

Se continuó viendo la seguida contra Isidoro Vela, Genaro Ramos, Jerónimo Mio, Simón Acuña y Emilio Pisco; presentes el Sr. Fiscal los acusados y su defensor don Catalino Salazar se resinó el debate oral; y habiendo el defensor de Pisco negado los delitos de acusación el Sr. Fiscal respecto de los acusados, Mio, Acipali, Ramos y Pisco, el Tribunal la dió por retirada y pasó en libertad a dichos acusados, votandose a continuación las cuestiones de hecho, respecto a la responsabilidad de Vela, que sentencia quedó pendiente para el día de mañana a las 4 p.m.

El Relator

V. Aro Gozáles

Servicio Municipal de Higiene

Certificados de salud

Por acuerdo del Concejo, se previene a los individuos y vendedores de víveres y comestibles que, para obtener la correspondiente licencia municipal, es requisito indispensable presentar un certificado médico expedido por el Médico cultativo o el Médico Titular, otorgándolo éste gratuitamente, en la fórmula respectiva que encontrará el interesado en la inteligencia, sin ningun gravámen.

Estos certificados serán revalidados el 1º de julio próximo, y, en lo sucesivo, cada seis meses.—Los que no tengan certificado en cualquier momento, antes del vencimiento, cuando se tenga sospecha de no buena salud de alguno de los referidos industriales o vendedores.

Iquitos, 24 de febrero de 1926.

El Inspector de Higiene

v 8 p 1—3a. pde.—45.

AVISO

a los Accionistas y tenedores de Acciones de la Sociedad Anónima de "Auríferos Españoles de Loreto. S. A." en liquidación

Habiendose llevado a efecto el remate de las existencias de la mencionada sociedad por el valor de TRESCIENTAS QUINCE LIBRAS peruanas (Lp. 315 0 00) desde el día 1º de Marzo próximo se principiará a cubrir las CUATRO MIL ACCIONES que feron suscritas y pagadas por los señores ACCIONISTAS pidiendo la parte correspondiente según la liquidación que desde aquella fecha estará de manifiesto en casa del señor 2º Vice presidente don José Domper.

Los tenedores de Acciones autorizadas para su cancelación recibirán del señor Tesorero don Serafín Dupena la parte correspondiente mediante la entrega de las acciones canceladas.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

El Presidente de la Junta Liquidadora

J. ALTIMIRA

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y papel sellado.

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción asta completar las treinta veces

RIO AMAZONAS

Doña Sofía Flores se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN RAFAEL" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en márgen izquierda del Lago Cachimacha correspondiente a la márgen derecha del río Amazonas distrito de Nauta á 2 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte con caño Cumichapa, por el Sur y Este con terrenos baldíos y por el Oeste, con el Lago Atun Cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 23 de febrero de 1926

Amadeo Guevara.

v30 p1 —65 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Filomena H. Vda. Zumaeta se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Edén" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Yanayacu afluente izquierdo del río Nanay, distrito de Iquitos, a 540 kilometros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Este con el terreno Victoria Isabel solicitado por don Leoncio Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p2 - 64 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Dora Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "FELICIDAD" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la región interior del de la margen derecha del río Nanay, a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con el terreno "Peluquita" solicita do por don Pantaleón Pinedo, por el Este con el terreno "Peluquita" solicitado por don Dionisio Mio y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p2 —63 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Dolores Hidalgo Rolandes se presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PEQUILQUITA" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Yanayacu afluente izquierdo del río Nanay, a 540 del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con el terreno "Potos" solicitado por doña Filemena H. viuda de Zumaeta por el Este y Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p2 —61 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Leoncio Zumaeta Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «SANTA ISABEL" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur con el terreno Victoria Isabel solicitado por don Leoncio Zumaeta Hidalgo por el Este y Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p2 —62 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Lizardo Flores da se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Bella Flor» ubicado en una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Amazonas distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con el terreno Victoria Isabel solicitado por don Leoncio Zumaeta Hidalgo y por el Este y Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p2 —60 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Manuel A. Barra se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Alicia" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur con el terreno Victoria Isabel solicitado por don Leoncio Zumaeta Hidalgo por el Este con el terreno Victoria Isabel solicitado por don Leoncio Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p2—59 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Inés Serra se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Pequeña Gloria" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Nauta, a 8 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte, con el caño de Pavoreste, por el Sur, el río Amazonas, por el Este, con la posesión de don Liborio Inuiza y por el Oeste con la calle de Pavoreste.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 18 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p5—58 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rufino Gómez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aguas Muertas" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Amazonas, brazo de Lupuna, distrito de Iquitos, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos de don Manuel Rengifo, por el Sur, propiedades de don Mercedes Izquierdo y Hermilda Ríos; por el Este, con el Amazonas brazo de Lupuna y terrenos de doña Mercedes Izquierdo y por el Oeste, terrenos baldíos y con don Daniel Arévalo.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 17 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p5—44 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Valentín Visalote se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Pequeño Chimú" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Napo afluente del Amazonas distrito de Iquitos a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p.0 —47 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Elezar Hidalgo por Pablo Valdez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen izquierda de la quebrada Cachicuya afluente izquierdo del río Amazonas, distrito de Loreto a 215 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p5—49 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Juan C. Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Tres Hermanos" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Yaca, afluente derecho del río Amazonas, distrito de Pevas, a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p.6 —50 Jefe de laSección

RIO AMAZONAS

Don Isaías Vargas por Arturo Amasifuen, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Resistencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Tigre afluente izquierdo del río Napo, distrito de Iquitos a la margen del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v.30.p6 —51 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez por Miguel Lanat ta se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Eduardo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho del río Amazonas distrito de Iquitos a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p6 —52 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos García Pero se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Arcadio" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajocuma y este a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el O

este con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p6 —55 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Mundo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Cajicuna y este a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, con el de Rosa Flores; por el Sur, este con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p6 —56 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Verdun" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el Norte del Lago Motahuayo correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p6 —57 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas ubicado en la margen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con Antonio Tuja, por el Sur. el terreno Bohemia por el Este; el río Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente

Iquitos, 24 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v15p8—46 Jefe de la sección

AVISO DE OPOSICION

Doña Mercedes Izquierdo se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Floresta» con 10 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, brazo de Lupuna por formar parte del terreno Moh te Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v15p12—42 Jefe de la sección

AVISO DE OPOSICION

Don Gregorio Sanchez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Pedro Arana Vil ca solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "San Pedro" con 6 hectáreas de extensión, situado en la margen izquierda del río Amazonas, por estar comprendido en el fundo de don Antonio Arana Definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v15p13—42 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuaytía y este adiente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos y por el Este terrenos baldíos y por el Oeste con el río Ahuaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p15—38 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Meyer se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertador" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuaytía y este del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos y por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Ahuaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p15—39 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Doña Petronila N de Rettegui se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Libre" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuaytía sobre ambas márgenes de la quebrada Cajicuna y este del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con el río Ahuaytía y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p14—40 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chiliuiza se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Central", comuna extensión de 15 hectáreas, ubicado en la región interior del río Amazonas margen derecha del riachelo Momón afluente izquierdo del Nanay y este a la altura del kilómetro 80 distrito de Iquitos a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con parte del lundo "San Pedro de Momón" de Antonio Vanthera, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitan te y por el Oeste, con el terreno de indígena Celia Pisango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 10. de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p18—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramirez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas ubicado en la margen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con Antonio Tuja, por el Sur. el terreno Bohemia por el Este; el río Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente

Iquitos, 24 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p18—35 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antiquisa», con una extensión de treinta hectá reas ubicado en la margen derecha de la quebrada Yaguas afluente derecho del Ahuaytía y este de la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro; por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p20—96 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Bartra, por los señores Lozano y Hermanos, ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Aumento de Asunta», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Conforancayi, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno Asunta; por el Sur, con el terreno «Vio lon» propiedad de Doña Zarela Oliva Flores; por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con el río Pulmabus.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p20—101 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vasquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitan do se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en el centro de la isla Panguana correspondiente a la margen derecha del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shupiama por el Sur, con el de don Timbo Zumba, por el Este, con el de doña Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p26—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham La Torre en la margen izquierda del río Ucayali ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Antonio" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, afluente de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p21—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la quebrada Nerrohua afte, del Ahuaytía y este afluente anderho del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerrohua, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p21—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargasse ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Rosa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Nerrohua afluente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con la quebrada San Alejandro.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.

Amadeo Guevara

v30p21—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente derecho del río Ahuaitia y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Doña Teolinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascal" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente derecho del río Ahuaitia, y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa,cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur; con el río Yurac Yacu; por el Este, con la quebrada Yarina; y por el Oeste, con montaña baldía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1925.

Amadeo Guevara

v30p24—91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitoza, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando sele adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Esperanza", con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno "Esperanza" de propiedad de Manuel Bartra; por el Este, con el terreno "Esperanza" solicitante de Manuel Bartra.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p27—73 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Hualago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior am bas margenes de la quebrada Pavayacu afluente izquierdo del río Ahuaytía y este del río Ucayali distrito de Callería a 220 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con el río Ahuaytía y por Oeste: con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926

Amadeo Guevara.

v30p15—41 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Silvestre Ludeña Ludeña Ludeña Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Plebiscito" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el riachuelo Yana-Yacu de Maruja afluente de la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son por el Norte, con la quebrada Yana Yacu por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon taña vigente

Iquitos, 2 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p17—36 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Los Srs. Israel y Cía. por Marcelina Lopez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del Lago Huapapa y este de la Cajicuna afluente izquierdo del río Amazonas, distrito de Pevas a 180 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el citado Lago Huapapa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p6 —53 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Progreso" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las márgenes de las quebradas de Chambo yacu y Amahuaqui afluentes del Amahuaitia y este del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada o riachuelo Chambo yacu; por el Sur, con la quebrada Amahuaqui; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.

v30p22—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Vela, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, el terreno de montaña denominado «Progreso» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ucayali, distrito de Callería, a ocho kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, el río Ahuaytía; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 25 de Enero de 1926

Amadeo Guevara.

v30p19 99 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Advertencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo, en ambas márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v30p19—111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules Tomás panter se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "El Morro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la margen derecha del río Chuchoi Chambira afluente izquierdo del río Pastaza y este del río Ucayali distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p19—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Froilán Peres y Panduro se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno denominado "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, isla de Tiniciuro distrito de Iquitos, a 8 kilómetros de la distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son por el Norte con el terreno de Vicompanda por Leon Silva; por el Sur, con bien con monte baldío ocupado por Manuel Antonio Pinedo, por el Este, el brazo del Amazonas que pasa entre la isla "Tiniciuro" y la isla Piutal; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, enero 10 de de 1926

Amadeo Guevara

v30p22—56 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Ramón García se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "San Ramón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la márgen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajicuna y este a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 185 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p5 —54 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Mundo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Cajicuna afluente izquierdo del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p6 —57 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Verdun" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el Norte del Lago Motahuayo correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p6 —56 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Jose de la Cruz Chiliuiza se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nueva Central", comuna extensión de 15 hectáreas, ubicado en la región interior del río Amazonas margen derecha del riachelo Momón afluente izquierdo del Nanay y este a la altura del kilometro 80 distrito de Iquitos a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con parte del fundo "San Pedro de Momón" de Antonio Vanthera, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitan te y por el Oeste, con el de indígena Celia Pisango.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 10. de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p18—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramirez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Jorge" con una extensión de 5 hectáreas ubicado en la margen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con Antonio Tuja, por el Sur. el terreno Bohemia por el Este; el río Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente

Iquitos, 24 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p18—35 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antiquisa», con una extensión de treinta hectá reas ubicado en la margen derecha de la quebrada Yaguas afluente derecho del Ahuaytía y este de la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro; por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p20—96 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Bartra, por los señores Lozano y Hermanos, ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Aumento de Asunta», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Conforancayi, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno Asunta; por el Sur, con el terreno «Vio lon» propiedad de Doña Zarela Oliva Flores; por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con el río Pulmabus.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p20—101 Amadeo Guevara. Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vasquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitan do se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en el centro de la isla Panguana correspondiente a la margen derecha del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Alcibiades Shupiama por el Sur, con el de don Timbo Zumba, por el Este, con el de doña Rosenda Amasifuén, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p26—98 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham La Torre en la margen izquierda del río Ucayali ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Antonio" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, afluente de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p21—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la quebrada Nerrohua afte, del Ahuaytía y este afluente anderho del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerrohua, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p21—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargasse ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Rosa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Nerrohua afluente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.

Amadeo Guevara

v30p21—95 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra de un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente derecho del río Ahuaitia y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yurac Yacu; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Doña Teolinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascal" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente derecho del río Ahuaitia, y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa,cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur; con el río Yurac Yacu; por el Este, con la quebrada Yarina; y por el Oeste, con montaña baldía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1925.

Amadeo Guevara

v30p24—91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vicente Feitoza, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando sele adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aumento de Esperanza", con una extensión de 10 hectáreas, ubicado en la región interior de la margen derecha del río Ucayali a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno "Esperanza" de propiedad de Manuel Bartra; por el Este, con el terreno "Esperanza" solicitante de Manuel Bartra.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p27—73 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Hualago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior am bas margenes de la quebrada Pavayacu afluente izquierdo del río Ahuaytía y este del río Ucayali distrito de Callería a 220 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con el río Ahuaytía y por Oeste: con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926

Amadeo Guevara.

v30p15—41 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Silvestre Ludeña Ludeña Ludeña Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Plebiscito" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el riachuelo Yana-Yacu de Maruja afluente de la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos a 18 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son por el Norte, con la quebrada Yana Yacu por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon taña vigente

Iquitos, 2 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p17—36 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Los Srs. Israel y Cía. por Marcelina Lopez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del Lago Huapapa y este de la Cajicuna afluente izquierdo del río Amazonas, distrito de Pevas a 180 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el citado Lago Huapapa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p6 —53 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Progreso" con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en las márgenes de las quebradas de Chambo yacu y Amahuaqui afluentes del Amahuaitia y este del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada o riachuelo Chambo yacu; por el Sur, con la quebrada Amahuaqui; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.

v30p22—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Vela, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra, el terreno de montaña denominado «Progreso» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ucayali, distrito de Callería, a ocho kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, el río Ahuaytía; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos 25 de Enero de 1926

Amadeo Guevara.

v30p19 99 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de monta ña que denomina "Advertencia" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo, en ambas márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de mon taña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926

Amadeo Guevara

v30p19—111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules Tomás panter se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "El Morro" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la margen derecha del río Chuchoi Chambira afluente

TARIFA DE AVISOS

Por pulgada
De 1 a 5 veces ... 50 cts.
por cada vez mas ... 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente general en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes ... $ 3.00
Al semestre adelantado ... „ 17.50
Al año ... „ 32.00
En el extrangero
Al año ... „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Intereses generales „ ... „ 20.00
Manifestos „ ... „ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL

para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente tarifa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para el año de 1926 (del 18 de marzo de 1926 al 18 de marzo de 1927)

UN CENTAVO

por linea de letra breviario, y por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Jueves 25 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5518

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO,
el 18 de Marzo por "IGUASSU".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CASA REGIS" a mediados de Marzo
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO II" a mediados de Marzo

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de
...OS RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

...Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

...pág.

.-Luis F. Nunes-.

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"ANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm.jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Pme—51—XI—25.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado
en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0,30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Pre a. Pág. 1—4.

Consultorio Médico Quirúrgico

—:DEL:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex-cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecologías vias urinarias y secretas
Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Actual

: :DIRECCION: :
Apartado 1821 Oficina Gallinazos 393
LIMA—PERU

Representantes: intelectuales, corresponsales, editores, traductores, impresores, propagandistas, informadores, etc.
Agentes-servicios de: intercambio continental, consignación, pedidos, ventas, comisiones, suscriciones, etc.
Exportación de libros y revistas peruanas
Publicistas y anunciadores de productos, articulos, fábricas, casas comerciales e industriales extrangeras y peruanas
Corresponsales, agentes de los periódicos y revistas del extrangero y de las provincias del Perú
Con encargados y agentes propios en América, Europa y en el interior
(UNICO EN EL PAIS)

Adalberto Vara Llanos — Representante
Emilio Goyburu — Artista gráfico

SERVICIO ESPECIAL A PROVINCIAS

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magníficas condiciones SE VENDE
A tratar con
Lorenzo Luján.

v30p13 —32

Doctor RICARDO MORIEGA SANCHEZ
Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberias, perfumes y licores y el Alcohol de 2a. clase de 90 y 95° para charoladores y diferentes uso industriales; única y exclusivamente se vende en la casa
E. Strassberger y Cia.
al por mayor y menor y son ela borados por el suscrito quien es el único en todo Loreto, que posee alambiqué rectificador para producir alcoholes etilicos de 90 y 95°.
Antonio Layet

40-1 mes 10-126

VENDEMOS LADRILLOS

Tubulares y Comunes
Precios sin competencia.

G. A. SEGURA & Cia
RAYMONDI 19

Prt.—47—

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Juan M. Góngora R.

Perito regional, sustituto de la márgen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes.
Oficina 1º de Fizcarald No 12.
Pmt No. 38—20 nov.—1

DESINFECTANTE "Cresolina"

en latas de 25 kilos y por galón
MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO
que cualquier otro
vende la
Cia. Exportadora Peruana Moch

v10p9—31—alt.

PARA 1926

Diarios Calendarios exfoliadores de varios tamaños.
AGENDAS
Almanaque Bailly-Baillière, Hispano Americano, Amor y Cupido.
CALENDARIO OFICIAL
De venta en la Librería Mesía
PROSPERO 185—87

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Permt.—XII—25

REGULADOR UTERINA VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA
Ventas y depósito exclusivo en esta región
Farmacia y Droguería "LA CENTRAL"
—DE—
A. Ferrando y Co.
1º pág.—Perm.

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores
CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86
CASA EN PARIS

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.—Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño — El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corinto — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco — Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Mermeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

Sesión Municipal

(Febrero 23 de 1926)

(Conclusión).

Así mismo, se leyeron los oficios Nos. 547 y 195 de la Prefectura del Departamento y del Médico Titular, respectivamente, relativos a la expedición gratuita de los certificados de salud, que otorgará dicho facultativo a los industriales y vendedores de víveres y comestibles, para los efectos de la licencia municipal correspondiente. Habiendo sido acordado este servicio en la forma indicada, para lo que se publicarán los respectivos avisos, se mandaron archivar.

En la comunicación del doctor Julio Acosta Cárdenas, que manifiesta haber cesado en el cargo del miembro del Concejo Local de Patronato, como Abogado designado por la Municipalidad, por ministerio de la ley; de conformidad con lo prescrito en el inciso 4) del art 1º del Reglamento de la materia, se recibió al mencionado Dr. Acosta Cárdenas, para integrar la Junta de Patronato, durante el tpte. año judicial, en su calidad de abogado.

En discusión el informe de la Inspección de Higiene, en el Oficio del Médico Sanitario Departamental, que solicitata que el Concejo le provea con los fondos quin para atendera los enfermos menesterosos; se acordó oficiar al referido Médico Sanitario, para que se sirva indicar la cantidad y calidad de medicamentos que crea indispensable para atender al servicio, para pronunciar se sobre el gasto y que ello corresponde, apesar de que, en conformidad con el Decreto Supremo de 23 de junio de 1922, las Oficinas Departamentales de Salubridad dependen directamente de la Dirección del Ramo, y es esta la que debe proveer de los elementos necesarios para ese fin.

Se resolvió designar al Rev. Padre Nicolás Giner, para el cargo de Agente Municipal de Requena con motivo de la ausencia del Rev. Padre Agustín López, que se reamplazaba, provisionalmente, al titular don Antonio Sibina Riera, que está con licencia.

Después de practicada segunda elección, en la que resultaron de escrutadores señores Noriega Sánchez y Reátegui, para la primera del empleo de celador municipal, cuya vacante dejó vacante el de la sesión anterior; fué elegido y proclamado para dicho puesto, don Juan Eyzaguirre, que obtuvo mayoría de votos.

Se leyeron el oficio del Alcalde del Concejo Distrital de Nauta, en el que solicita la reconsideración y revisión subsidiaria del acuerdo del Concejo Provincial de 29 de diciembre último, que desa prueba el procedimiento del mencionado Concejo Distrital, para cancelar el nombramiento de don Francisco Escudero, como su delegado ante el referido informe de la Inspección de Revisiones y el dictámen del asesor letrado, doctor Alfredo Arbulú; acordándose denegar la reconsideración pedida y acceder a la revisión interpuesta por ante el Supremo Gobierno.

Se pasó a debate el oficio No. 10652, de la Compañía Recaudadora de Impuestos, con la tramitación correspondiente, sobre el pago que corresponde a don José Altamira, por derechos de licencia por el uso de cartelones en la vía pública; aprobándose el informe de las Subdirectoras que opinan que debe hacerse efectivo el arbitrio, conforme a las respectivas tarifas y sin entrar en tramitaciones para la forma de pago que propone el interesado.

Después de detenida discusión, en la que tomaron parte los señores Cesár, Escudero, Gérdillo Reátegui y el señor Alcalde, con motivo del informe de las Sindicaturas, formulando las bases económicas para la licitación del servicio de limpieza de calles y cagas les públicos; se resolvió, que el asunto quede vuelto a la Comisión de Policía, que se integrará con el Inspector de Obras, para este caso, allá de que simple sus estudios y se proponga la mejor forma de verificar ese servicio, con el desherbe necesario, sin desbastar el terreno en forma alguna.

Fué aprobado, por unanimidad de votos, el gasto efectuado de Lp. 21.0.00, importe de una suscripción a la fiesta, como se sirvió aprobó el gasto de Lp. 4, en otro obsequio a la Reina del Carnaval de Iquitos, señorita Estefita Morey.

En el expediente seguido por el Presidente electo del Gremio de Carniceros, para que se fije a cotización de contribución industrial algunos carniceros de dicha localidad, están ejerciendo clandestinamente o que no pagan ninguna contribución; se aprobaron los informes de la Inspección de Mercados y Canal y de Contribuciones cuyas conclusiones son por que se acute con la suna de dos libras peruanas, oro de ley, a los industriales siguientes, que se dedican al beuencio y expeudio de carnes de cerdo; Balbino Chavez, Rupert Lopez, Domingo Mesa Serrano, Germán Segura, Manuel Pipa, Julián Lozano, José García, Juan Machuca, Raul Villavicencio, Lazaro del Castillo, Angel Vásquez, Nepthali Grandez, Simón Díaz, Mercedes Mori, Zacarías Fernandez Mercedes Sanchez, Ernesto Williams Serrano, Victor Ja, Juan Casanave, Manuel Revilla, Emilio Cervan, Carlos Valentín García, Guillermo Venegas Rodriguez, Guzman, y Petronila de Alcáuta ra.

En el recurso presentado por don Gustavo Linares, Teixeira hermanos y G. Pesantes, se acordó no ha solicitado, para que los árbitros de Catastro se cobren por la Compañía R. de Impuestos, por mensualidades, pendientes, dentro del plazo reglamentario que debe efectuarse del 1º al 5 de cada mes, a fin de no sufrir el recargo correspondiente cuando pasa de éste término

Siendo la hora avanzada y día pendiente el trámite de aprobación del acta, se levantó la sesión.—Era las 11 p. m.

Compañía Recaudadora de Impuestos

Estanco de fósforos

Habiéndose prorrogado hasta el **28 del presente,** el plazo para que esta Compañía adquiera las existencias de fósforos con motivo del establecimiento del Estanco, según la S. R. de 23 de diciembre de 1925, se previene a los señores comerciantes, que tengan fósforos en sus almacenes o raciones a esta Oficina, hasta el indicado día 28; agregando, que los efectos del **pago con la bonificación del 20 %.**

Los fósforos que se encuentren en poder de comerciantes o particulares despues del 28 del presente, sin que **en comiso,** y los tenedores sufrirán las penas que determina el Reglamento de 21 de noviembre de 1925.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

El Jefe Departamental.

v5p4—13

Oficina Departamental de Sanidad

Por haberse agotado el fluído vacuno queda suprimida hasta nueva fecha la vacunación antivariólica; en su lugar, funcionará de 9 a 11 a.m. un servicio de **exámenes de heces y diagnóstico de vermes intestinales** [gusanos, lombrices, etc].

Este servicio y el tratamiento es dedicado especialmente para los niños.

ARICA No. 40

v5p2—46

Intrigas contra un concejal

El Concejo distrital de Nauta carece de seres racionales

Son pulverizados por el brillante dictámen del hábil jurisconsulto Dr. Alfredo Arbulú

El tinteril o Catalino Salazar, completamente a vergonzado y aturdido.—Esta clase de gente nunca pertenecerá al Municipio

Señor Alcalde:

Examinado debidamente el expediente organizado con motivo de la cancelación que el Concejo Distrital de Nauta pretende hacer; de las credenciales que acreditan al Sr. Francisco Escudero, como delegado ante el Concejo Provincial que Ud., dignamente preside, así como el acuerdo—perfectamente legal—que tomó en sesión de 20 de diciembre, en el que, de conformidad con lo dictaminado por el Inspector de Concejos de Distrito, se DECLARÓ FUNDADO el recurso de nulidad interior; y en cuyo expediente, por decreto de 9 del corriente, se dispone que el punto sea consultado con un letrado.

Absolviendo la consulta que se ha dignado hacerme, cumplo con emitirla en el siguiente sentido:

He buscado afanosamente en toda la Legislación peruana—sin tener la suerte de encontrar —principio legal alguno que **sustente la peligrosa doctrina** de que los Concejos de Distrito, pueden, cuando les plazca, cancelar la designación acordada por personas que de buen de representantes ante el Provincial, su calidad de diputados, como intenta hacerlo—**con ignorancia inexcusable**—el Concejo Municipal de Nauta; pues eso equivaldría a poner a los diputados representantes ante el provincial del Concejo que les otorgó su mandato —en condición verdaderamente insostenible y merced al capricho de los Concejos de Distrito, por las consecuencias que tal procedimiento podría acarrear- ies en cualquier momento. Es fá cil suponer, que de aceptarse tan peligrosa doctrina, sería muy sencillo que un Concejo Diputado, **que cumpliera austera**

Cuando Sienta Ud. que lo Comienza un Resfriado

tome el Laxativo BROMO QUININA para evitar la gripe y para fortificar el cuerpo contra ataques de Grippe o Influenza. Es el remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE es halla en cada cajita.

BROMO QUININA

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

mente sus deberes en el seno del Provincial, llegara a captarse la odiosidad del Alcalde o del grupo dominante en éste, y ello sería suficiente para que, por medios sedados e ilegales, el Provincial, haciendo uso del ascendiente que pudiera muy bien tener sobre su inferior, lo presiona ra a cambiar de Diputado; y en tonces tendríamos el espectáculo poco serio, de que los diputados podrían ser cambiados cada vez que hicieren oposición o resistencia a cualquier acuerdo o determinación nociva a los intereses públicos o a los comunales.

El Supremo Gobierno en diversas ocasiones ha negado esa facultad; y hace poco, el Prefecto de Trujillo, se suscitó un caso análogo entre el provincial y dicho distrital de Chicama, y ellos sostos, que pretendieron destituir a sus diputados por que el personal del nuevo Concejo Provincial era grato para ellos. Pué entonces que el Gobierno, negó la facultad que ellos, también, pretendieron abrogarse, y mandó que continuaran los diputados que habían sido elegidos en esa fecha, ejerciendo su mandato.

Es preciso tener en cuenta que el Supremo Gobierno, tiene expedidas diversas resoluciones en es te sentido, y el decreto de ha dictado las de 24 de diciembre de 1873, que dispone terminante mente: que los diputados que los Concejos de Distrito, manden a los de Provincia, deben funcionar en éstos por 2 años; y la de 26 de octubre de 1875 que dispone: que los diputados de esa fecha, ejerciendo su mandato.

Es preciso tener en cuenta que el Supremo Gobierno, tiene expedidas diversas resoluciones en es te sentido, y el decreto de ha dictado las de 24 de diciembre de 1873, que dispone terminante mente: que los diputados que los Concejos de Distrito, manden a los de Provincia, deben funcionar en éstos por 2 años; y la de 26 de octubre de 1875 que dispone: que los diputados de esa fecha, ejerciendo su mandato.

Además, desde el momento en que los diputados son incorporados al Provincial, se ha dictado de éste, pues desde su mandato no han formado parte nunca, y continuan formando parte de él cualquiera que sea la modificación que sufra el personal de las municipalidades de provincia.

Precisa tener en cuenta que la Resolución Suprema de 16 de Mayo de 1877, absuelve el punto disponiendo que los Diputados de los Concejos de distrito, DURARÁN TRES AÑOS Y MAS DE DOS AÑOS, deben continuar en el ejercicio de su cargo, hasta que se realice la próxima renovación de los concejos de distrito, y manda que esa resolución DEBE SERVIR COMO PRECEDENTE PARA CASOS ANALOGOS.

Si ni aun siquiera el hecho de haber terminado el mandato legal de los concejos distritales, inhabilita a sus diputados para continuar formando parte del Provincial, **muy menos puede inhabilitarlos,** el hecho de una cancelación ilegal y capricchosa, como la que se pretende hacer con el señor Escudero.

Por último, la Resolución Suprema de 20 de Agosto de 1902, expedida de conformidad con el Ministerio Fiscal, y citada muy oportunamente por el Concejo Provincial en la resolución de 6 de Enero, corriente a fjs. 7 de es te cuaderno, desaprueba el procedimiento del Concejo de Acohamba, al cancelar el nombramiento de Sr. Manuel S. Aguero, como diputado ante el Provincial de Tarma, y manda que continue, el mencionado señor, ejerciendo el cargo mientras termina su periodo legal Esta resolución es bastante para saber el espíritu que anima al Gobierno en este órden de cosas y por ende me permitiré citarla.

La citada ley de Art. 1942 del C. Civil, se hace a fjs 9 v.—**es completamente extemporánea e inoportuna,** pues las disposiciones de la ley civil se refieren a otra clase de mandatos, bien distinta por cierto del que es materia de este incidente.

Todas las citas que hace el Concejo de Nauta, de leyes y resoluciones en su oficio No. 34 de 11 de Enero dirijidos a esa Alcaldía y con las que pretende dar **visos de legalidad** a un acto que no los tiene, son **completamente maliciosas; con argumentaciones sofísticas** que no tienen otro móvil que hacer aparecer como legal a aquello que no es otra cosa que un acto arbitrario y caprichoso, que el Concejo Provincial no puede ni debe aceptar, pues lo contrario sería aceptar un proceden te funesto, y peligroso para la estabilidad de los Representantes de las Municipalidades de distrito.

La afirmación, **original y curiosa,** que hace el Alcalde de Nauta a fojas diez, en la que manifiesta que por la IMPOSICION del Alcalde señor Strassberger que accedió el nombramiento del señor Escudero, y que esa recomendación no ha tenido este simple carácter, sino que es una IMPOSICION a la que no fue posible negarse, lé hace merecer un lugar, en lo que un daño, pues lo hace aparecer como un funcionario **sin carácter, sin convicciones y sin** la entereza moral que los elementales atribuciones que son inherentes al cargo que desempeña; y claro es que funcionarios de esa categoría no son los que deben continuar ejerciendo funciones que no HAN SABIDO NI SABEN DESEMPEÑAR.

Por todas estas consideraciones y otras que omito, los concejos distritales, destituir a sus diputados cuando les place, es claro que el Gobierno hubiera dicta do algunas disposiciones sobre el particular, especificando los casos en que tal procedimiento se imponía; pero no lo ha hecho, sino que, antes bien, ha expedido disposiciones legales **desautorizando o desaprobando,** las que algunas municipalidades intentan ejercer.

La cita que se hace de la AUTONOMIA MUNICIPAL, tampoco es aceptable en este caso. La autonomía municipal no puede ni debe llegar a una Municipalidad, para hacer NADA QUE VAYA CONTRA LAS DISPOSICIONES LEGALES pre-establecidas, pues más esa es muy relativa, y limitada tan solo al manejo de sus rentas, pues aun la creación de arbitrios, debe medir la aprobación del Gobierno, sin cuyo requisito carecen de valor.

En conclusión, los alegatos que hace el Municipalidad de Nauta en su oficio que corre a fjs. OCHO, no merecen tomarlos en consideración, por que no tie ne relación alguna con el fondo de que se trata; el acuerdo adoptado por el Concejo Provincial, corriente a fjs. SIETE, es perfectamente legal y ajustado a las leyes y resoluciones expedidas so bre el particular, y la revisión que el Gobierno, DEBE DECLARARSE SIN LUGAR, pues no cabe; y no cabe, en atención a que se han expedido por el Supremo Gobierno muchas disposiciones QUE NIEGAN A LA MUNICIPALIDAD DE NAUTA, de poder destituir a sus Diputados, siendo en consecuencia inoficioso y sin objeto tal revisión.

Salvo mejor y mas ilustrado parecer.

Iquitos, febrero 20 de 1926

Alfredo Arbulú

Nota.—Agradecemos sinceramente al doctor señor Arbulú, el que nos haya cedido la copia de este informe y permitido su reproducción.

Antiséptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado

Botica y Droguería

"La Central"

Pert.—28 Pág

ELIXIR de NOGUEIRA

Empleado con exito para combatir todas las molestias provenientes de la sangre impuro.



Se vende en todas las Farmacias y Droguerias

Chile solicita un empréstito vinculado al plebiscito

Washington.—El empréstito de bonos por valor de 12.500.000 dólares que Chile lanzó esta semana en Londres es considerado en los círculos financieros, diplomáticos y comerciales, como indicación de regreso de los banqueros ingleses a la competencia en el mercado monetario sud americano, en donde los financistas de Nueva York gozaron despues de la guerra de un campo casi libre.

Se ha sabido de fuente autorizada que se ha estado negociando con banqueros de Nueva York durante algún tiempo, llegando a ofertas muy favorables para Chile, pero que repentinamente interrumpieron estas negociaciones despues de recibir noticias del gobierno de Santiago diciendo que se había llevado a cabo arreglos en Londres. La embajada interpreta este hecho en el sentido que los banqueros de Londres han concedido condiciones más favorables que los banqueros norteamericanos.

Los observadores inteligentes atribuyen un significado político al lanzamiento del empréstito en Londres, considerando que tanto la Gran Bretaña como Chile tienen interés en demostrar a la vista de los Estados Unidos [illegible] que tropieza [illegible] crédito para [illegible] financiero de Chile, [illegible] ra de la Gran Bretaña [illegible] en un gran período [illegible] historia chilena y conocen [illegible] su interés más bajo [illegible] to que la fecha es el momento psicológico para crear prestigio financiero a Chile. Los norteamericanos no podrán volver a ocupar el terreno que han perdido despues de la guerra, cuando las inversiones norteamericanas en Chile [illegible] inglesas.—Ferna

Un aparecido en la aldea inglesa

La aldea de Watnabyn, en el Medio Oeste, que goza de caza favorito del príncipe de Gales, el cual acaba de pasar en él ahora unos días a raíz de su viaje de América, ha sido ensombrecida con la aparición casi cotidiana de un espectro a caballo.

El fantasma se presenta generalmente hacia las diez de la noche, arropado en una tela blanca y montado en el fantasma de un caballo.

La aparición emite una radiación fosforescente. Surge siempre en el mismo sitio, en un campo próximo al cementerio de la aldea.

Un Mr. Hill, que habita en Watnabyn, fué quien vió por vez primera la aparición. Una noche, al volver a su casa, oyó un curioso rumor, y al mirar atras, vió con asombro la fantasmal figura que se encaminaba a donde él estaba. El miedo le dejó parado en el sitio.

La aparición pasó a través de su propio cuerpo y continuó galopando. Luego perdióse a lo lejos.

Desde entonces, el fantasma ha sido visto varias veces por otros aldeanos.

AVISO

a los Accionistas y tenedores de Acciones de la Sociedad Anónima "Aurífera Española de Loreto S. A." en liquidación

Habiendose llevado a efecto el remate de las existencias de la referida sociedad por la suma de TRESCIENTAS QUINCE LIBRAS peruanas o Lp. 315.0.00 desde el día 1º de Marzo próximo se procederá a recoger las CUATRO MIL ACCIONES que fueron suscritas, y pagadas por los Srs. Accionistas. Si pagando la parte correspondiente según la liquidación que desde aquella fecha estará de manifiesto en casa del señor 2º Vice presidente don José Domper.

Los tenedores de Acciones autorizados para su cancelación recibirán del señor Tesorero don Serafín Dapena la parte correspondiente mediante la entrega de las acciones canceladas.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

El Presidente de la Junta

Liquidadora

J. ALTIMIRA

v 15 p 4—24

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Los chilenos no apelarán.—Muchas son las causas pero la principal es el gasto diario que tienen —El Perú triunfa nuevamente con la excepción del sufragio de los nativos conscriptos.— Los chilenos ponen obstáculos para el desembarque de los nativos peruanos.

Febrero 24.—Un despacho de Bayres, informa, que se sabe de tiente autorizada, que el gobierno chileno NO APELARA de la resolución de la comisión plebiscitaria que priva del voto a los ex-conscriptos militares que han servido en el ejército o marina del Perú o de Chile.

Muchas son las causas que obligan a Chile a abstenerse públicamente de la apelación; sino do quizá la más poderosa, el hecho de que el plebiscito va costando a los chilenos millones de pesos, cada día, cada hora, cada minuto que pasa.

El presidente, despues de escuchar los diversos discursos les dirigió la palabra llena de alientos y patriotismo haciendoles reparar en seguida que el equilibrio en el que está la alocución RECUPERAD EL MORRO.

En el "Huallaga"

A las seis de la tarde, se embarcó la comisión jurídica y de propaganda siendo despedida en el muelle de guerra por autoridades publicos que acompañaba hasta el vapor por muchas personas. Despues de las seis y media, el "Huallaga" zarpó con rumbo al Sur.

El empréstito

En la cámara de diputados fué aprobado el proyecto que autori al gobierno para contratar un empréstito de UN MILLON QUINIENTAS MIL LIBRAS ESTERLINAS con un interés no mayor del SEIS POR CIENTO POR CIENTO, con la garantía del estanco de la sal, y destinado a la intensificación de las obras públicas que se están llevando a cabo.

Noticias de Lima

Manifestación a los

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

24 de febrero

Nacimientos: varones 7, mujeres, 7.

Defunciones: Un nacido muerto parte reciente al sexo masculino.

Matrimonios: Ninguno.

Mercado Central

25 de febrero

Hoy se han vendido los siguientes víveres: reses 5, con 692 kilos; cerdos, 2 con 120 kilos; gallinas frescas, 270; pescado salado, 27; tortugas, 30; 4 tarros.

Inscripción militar

Hasta las nueve de la mañana de hoy, se han inscrito 346 jóvenes en el Registro del Servicio Militar Obligatorio.

La lluvia de ayer ocasiona graves daños

La lluvia torrencial de ayer, aunque de poca duración, ha ocasionado graves daños, pues ellos podemos citar los siguientes: La desmotadora de la casa Kahn y Cia, fué inundada, mojándose el algodón que allí se. perjudicó esa casa y las escogedoras también. La bauleria del señor Marrache ha sufrido mucho; los baules han quedado casi malogrado por completo. Algunas casas particulares y comerciales de la calle del Próspero fueron inundadas.

En la segunda cuadra del Brasil, en la casa No. 50, de propiedad de doña Toribia Vasquez, se ha derrumbado parte de la casa.

Los canales colectores tienen graves desperfectos, en especial el de la de Ricardo Palma, cuyas aguas se crecen, tanto así, el que hemos llamado la atención en diversas ocasiones a la Municipalidad se ha derrumbado en gran parte el canal, habiendo sus se han caido, y han sido arastradas por las aguas. Hay un sitio en el canal de unos veinte y largo que se ha derrumbado un block de tierra como de sesenta centimetros de ancho. Como hay un proyecto de canalizar por la Inspección de Policía ha de cerca de un mes, para que se construya de mampostería ese canal, pedimos a la referida Inspección de Obras para que formule las bases para la licitación; la mencionada Inspección de policía ha ordenado que se recojan los materiales arrancados por las aguas pluviales; que se sostengan con puntales las partes de defensa y se limpie el canal para evitar mayores daños.

Confiamos que el señor Alcalde activa la solución de ese proyecto, pues así nos dar garantías a los propicitarios de la cuadra mencionada e impedir los daños de consideración que pueden ocasionar debido a deslizamientos del terreno de la calzada, por la falta de resistencia. Hay que tener presente que la lluvia de ayer que fué de muy poca duración ha causado gravisimos daños, o ta pra por el estilo o de mayor intensidad, que como dice hemos sean mayores y, entonces, la construcción de ese canal de mamposteria será más costoso.

Esperamos se atienda la solución de ese proyecto.

Vereda en reconstrucción

En la primera cuadra de la calle de Arica se encuentra reconstruyendo la vereda que estaba en mal estado. La obra se hizo siguiendo las cotas correspondientes, moti vo por el que quedó como a diez centímetros más alta que las otras. En pues, un peligro consistante para los transeuntes. Alto ya, mandamos a los encargados de tores, que ha desaparecido en parte ese peligro, por que el propietario de la casa vecina y sig nada con la vereda de la casa, está haciendo reconstruir la vereda de ese edificio siguiendo la cota conocida. Esa vereda, por estado del terreno, quedará en mismo nivel que las otras; no así por el lado de la calle del Próspero, que se encuentra a la altura de un pequeño declive, que ya que decimos que, en parte, ha de suparecido el peligro.

Ebrio escandaloso e impertinente

La policía ha detenido en su cuartel a Juan Valdez Muñoz, porque en completo estado de embriaguez trató de penetrar al domicilio de doña Amalia Sánchez, sin el permiso de ésta, quién como es lógico, protestó, poniendose entonces el borracho en a gritar escandalosamente dalo de esos que dejan nombre.

Robo de una gallina

Por robar una gallina de propiedad de Pedro Pinto Pinto, ha sido arrestado en uno de los calabozos de la policía, Octavio del Aguila.

Idem que no hay especulación!

El azúcar de la costa, había de separado completamente, llegando a costar a cuatro la libra, hasta un sol veinte centavos el kilo. La campaña tenaz que hicimos en beneficio del público, en unión de otros órganos de la prensa local, dió un magnifico resultado. La Prefectura consiguió que bajaran los precios a un precio mitad de kilogramos. El señor Alcalde del concejo prominente

ECOS DEL CARNAVAL

Se dice que se ha nombrado un contador para que formule las cuentas de la Comisión que recaudó los fondos destinados para moderar la fiesta de Mamo.

cial, de acuerdo con el señor Coronel Prefecto, adquirieron varias toneladas de ese artículo elaborado en el departamento que ahora nos ocupa, para ser vendidos a precio de costo. Los señores comerciantes y hanhecho pedidos de azúcar al extranjero. En el vapor próximo a llegar, vienen más o menos trescientos sacos de azúcar de la misma, y, hasta en la actualidad, nos sentimos satisfechos por que la crisis ha sido conjurada con exceso.

Hacemos un comentario, por que de todas partes había desa parecido el azúcar de la costa, y resulta, que en varios bares, en la actualidad se está sirviendo al público ese artículo. Lo que claramente quiere decir, que hu bo especulación, y, nosotros, por si sólo, demuestra la necesidad que hay de emplear todo el rigor posible en bien del público, porque como dice muy bien la benevolencia abusan todos los que pueden con manifiesto perjuicio del Pueblo.

Infraganti

Ya digimos en una de nuestras ediciones anteriores, que, en la calle de Panning, fueron encon trados varios cerdos que no sabemos en la mesa, es decir, metien do en costales las gallinas que cogían dentro del corral. Ahora, en la tranquilidad de una mañana del cogió al ratero conocido, Francisco Gonzáles, quien lleva ba en un costal dos gallinas que habían sido gallinas robadas tam bién, del mismo corral, y pertene cientes a Manuel Vargas y a Ro sa Arévalo. Como el celo cumplido, fué recluyó en un calabozo al rate ro, y devolvió las aves a sus due ños. Felicitamos al señor Salas Barfua por su celo cumplido, plegando la policía de su mando en bien del servicio público y de los propietarios de gallinas.

Una antigua deuda

Inglaterra reclama a Italia, como a Francia, grandes sumas de dinero.

¿El señor Mussolini ha caído en la cuenta que Inglaterra tiene que cobrar una suma elevada que podría compensar en parte las deudas de ahora ?

En el siglo XIV los banqueros florentinos, que servían los tesoros públicos de los soberanos de la cristiandad.

Ahora bien, fueron víctimas de la quiebra de algunos de ellos. En el momento de ponerseen campaña Eduardo III suspendió en1339 todo reembolso a los acreedores del Estado, y también publicó el decreto " a nuestros queridos Pezuzzi y Bardi ". Les dirá 1.335,000 florines de oro " suma suficiente para reyno" dice el cronista Villani.

Los Bardi tomaron la deter minación de liquidar. Los Peruzzi continuaron la explotación algun tiempo más, luego tuvieron que suspender los, pagos en 1343.

La cifra total de la quiebra de los banqueros florentinos, se calcula en 60 millones de francos.

Vanamente, durante un siglo, los herederos de Bardi y Pezuzzi reclamaron la indemnización.

Los archivos de la Torre de Londres guardan todas las piezas del proceso y se puede ver en la Biblioteca Riccardiana, de Florencia, el gran libro, "il libro mastro" de los Peruzzi.

Los ingleses no niegan la deuda; pero nunca hicieron nada por pagarla.

Retreta

Que dará la Banda de Músicos del Regimiento de Infantería No. 19 hoy en la plaza de Armas.

PROGRAMA.

1. Marcha — "El adios al soldado".
2. Shimmy — "La Danza de las Libélulas".
3. Jota — "Centenaria".
4. Fox - trot — "Flor de Amor.
5. Tango — "Para ti mía".
6. Vals — "Luna de Abril".
7. One Step — "Serenata".
8. Tanguiño — "Pirata".
9. Marinera — "Raspadilla".
10. Marcha para desfilar.

POR UN SOL

Inglaterra le las de timbres y pa pelecsado.

¿Donde está la tumba de Atila?

La historia cuenta que en el siglo V [D. C.] Atila a la cabeza de sus hordas de Hunos llega dos de Asia, invadió el Occidente y cosechó en las costas del Atlántico.

El feroz conquistador parece ser que fué enterrado en la cima de un monte situado en la cuenca del Danubio, pero cuya situación no se conoce con exactitud. Según la leyenda, Atila descansa en un triple féretro: el exterior de cuero, contiene otro de plata el cual a su vez encierra otro de oro macizo.

Durante mucho tiempo, los historiadores, basándose en varios datos tradicionales, han venido admitiendo unánimamente que la tumba se encontraba sobre una colina que denomina el The us.

Desde hace más de dos milenios al monte se le llamaba monte de Atila. En vano las investigaciones hechas nunca han revelado el menor indicio positivo de la presencia de la tumba de la legendaria sepultura.

Y he aquí que surge una nueva hipótesis. En Stira durante estos últimos años, se han descubierto sistemáticas numerosas armas de los siglos V y VI. El monte donde las armas han sido halladas lleva el nombre de Hu hnerhery, pero se ha demostrado que en manuscritos antiguos el nombre aparece como Hunnenberg o monte de los Hunos.

Este nombre, relacionado con el descubrimiento de las armas que pertenecieron a la época de la invasión de los hunos, ha hecho pensar que allí podría hallarse la tumba de Atila.

Se ha emprendido excavaciones metódicas que revelarán quizá en breve este enigma histórico.

El descubrimiento del triple féretro de Atila sería tan interesante desde el punto de vista arque ológico como el de la momia de Tutankamen.

De correos

Vapor "Cuyaba"

Correo—Iquitos.

Hoy una madrugada pasó va por «Cuyaba» conduciendo 6 587 bultos con su importación, 77 valijas correo y pasajeros: Francisco D. H. Rogers, Luis Duarte Silva, Gregorio Pinto, José de Souza Pinto, Cavalcanti das Neves, Marcio Pucú, Moises Bensaquen, Cyraci Alciati, Jane Alciati, Pray Wenceslao Spolito, y 15 en tercera.

Arévalo.

Comandante de Resguardo.

Servicio Municipal de Higiene

Certificados de salud

Por acuerdo del Concejo, se previene a los industriales y comerciantes de víveres y comestibles que, para obtener la correspondiente licencia municipal, es re quisito indispensable presentar el certificado de salud expedido por algún facultativo del Servicio Municipal de Higiene dolo este gratuitamente, en la fórmula respectiva que proporcionará el Municipio a los interesados en el primer día del mes.

Estos certificados serán revalidados el 1o de julio próximo, y, en lo sucesivo, cada seis meses; debiendo exijirse nuevo certificado de salud cada vez que vencidos de los plazos señalados, cuando se trate de establecimientos de mayor movimiento de los referidos industriales o vende dores.

Iquitos, 24 de febrero de 1926.

El Inspector de Higiene

s 8 y 2—3a. pág.—45.

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción a esta completar las treinta veces

RIO AMAZONAS

Don Lisardo Ríos Flores por doña María Rosalinda Ríos Flores, se ha presentado ante esta Prefectura solicitan do se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Torrentino" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 540 kilometros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno "Santa Isabel" solicitado por don Leoncio Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p3 — 64 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Dora Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRINCHERA" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen derecha del río Pintuyacu, afluente del río Nanay, y que a su vez del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con el terreno "Pintuyacu" solicitado por doña Dolores Hidalgo Hernández y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p3 —63 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Dolores Hidalgo Hernández se presenta ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PE QUEJITA" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la región interior de la margen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste a su vez del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Este con el terreno "Potosí" solicitado por doña Filomena Vásquez Hidalgo, por el Sur y Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p3 —62 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Leoncio Zumaeta Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN FELIPE" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente izquierdo del río Nanay, y éste a su vez del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Este y Sur con el terreno "Santa Isabel" solicitado por don Leoncio Zumaeta Hidalgo y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p3 —61 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Lizardo Flores se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Bella Huasca» con una extensión de veinte hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Gálvez confluente del Yaquerana, afluente a su vez del río Santiago, distrito de Iquitos a cuatro kilometros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, el Auca-Yacu; por el Sur, terrenos baldíos; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, terrenos del río Gálvez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

s30p7—60 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Manuel A. Barrera se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Alicia" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos, a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno palmar, por el Sur, con el terreno Panguana, por el Este, con la quebrada Sábalo, y por el Oeste, con la quebrada Panguana.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p5—59 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Inés Serra se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Bragantal" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Nauta, a 50 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de Fayoute, por el Sur, el río Amazonas, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste con la quebrada de Liborio Ituiza, y por el Oeste con la quebrada del caño Cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 18 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p6—58 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rufino Cachiri se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Agua Negra" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Algodonzal, brazo de Laguna, distrito de Iquitos, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos de don Manuel Bengoa; por el Sur propiedades de doña Mercedes Izquierdo y Herminia Ríos; por el Este, río Amazonas y terrenos de Lagunas y terrenos de doña Mercedes Izquierdo y por el Oeste, terrenos baldíos y el de don Daniel Alván.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 17 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p6—44 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Valentín Visalote se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Pequeño Cachiyacu" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas márgenes de la quebrada Pequeño Cachiyacu afluente izquierdo y éste a la izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 4,500 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p.6 —47 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eleazar Hidalgo por Pablo Valdez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen derecha de la quebrada Perenté afluente izquierdo del río Cachiyacu y éste a su vez del río Amazonas, distrito de Iquitos a 235 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p7 —49 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Juan C. Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Tres Hermanos" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas márgenes del Yana Yacu, afluente derecho del río Amazonas, distrito de Iquitos a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p.7 —50 Jefe de laSección

RIO AMAZONAS

Don Isaias Vargas por Arturo Amazuen, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «La Resistencia" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen de la quebrada Tigre afluente izquierdo del río Cajocuma, y éste a su vez del río Amazonas, distrito de Pevas, a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30.p7 —51 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez por Miguel Lanata se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Antonio" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras de la quebrada Agua Negra afluente derecho del Algodonzal y éste a su vez del río Amazonas distrito de Pevas, a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

s30p7 —52 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos García Pero se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Arévalo" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho del Algodonzal y éste a su vez del río Amazonas, distrito de Iquitos a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el

con terrenos baldíos.
A que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v7—s5 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Miguel", con una extensión de 20 hectáreas, situado en la margen derecha de la quebrada Nueva Blanca aflluente izquierdo de la quebrada Cajocuña y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto con linderos por el Norte, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.
A que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v8—s6 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Jesús Vásquez Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Santa Rosa Central", con una extensión de 15 hectáreas, situado en la margen izquierda de la cañada que nace en la margen izquierda del riachelo Momón afluente izquierdo del Nanay y éste a la izquierda del Amazonas distrito de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Este, por el Oeste, con terrenos baldíos.
A que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 12 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v8—s6 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Maliza se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Santa Jorge" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la **margen izquierda del río Napo**, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, los terrenos denominados Cabo Pantoja, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este; el río Napo y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de **Montaña vigente**
Iquitos, 2 de febrero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p19—35 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Arturo Calvija, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Adriana» con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Ahuaytía y éste de la izquierda del río Ucayali. distrito de Callería a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada San Alejandro; por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 26 de Enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—10 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerruhua afte, del Ahuaytía y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerruhua, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—90 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Ahuaytía y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—90 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Ahuaytía y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—90 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Cecilio Rengifo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Dulcinea" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ahuaytía y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—90 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Cecilio Rengifo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Dulcinea" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ahuaytía y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerruhua afte, del Ahuaytía y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerruhua, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—90 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Santa Catalina" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada San Alejandro afluente del Ahuaytía y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—90 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Cecilio Rengifo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Dulcinea" con una extensión de 5 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ahuaytía y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—100 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la quebrada Nerruhua afte, del Ahuaytía y éste afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Nerruhua, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 28 de enero de 1926.
Amadeo Guevara
v30p22—100

TARIFA DE AVISOS
Por pulgada
De 1 a 3 veces ... 60 cts.
por cada vez mas ... 40 „
Avisos extranjeros
Por pulgada de columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agencia en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Al mes ... $ 3.00
Al semestre adelantado ... „ 17.50
Al año ... „ 32.00
En el extrangero
Al año ... „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Intereses generales „ ... „ 20.00
Manifestos „ ... „ 20.00

El Oriente.
DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente tarifa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para el año de 1926 (del 18 de marzo de 1926 al 18 de marzo de 1927)
UN CENTAVO
por linea de letra breviario, y, por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI | Talleres: Ia. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Viernes 26 de Febrero de 1926 | Casilla de Correo No. 35 | No. 5519

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO, el 18 de Marzo por "IGUASSU".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CASA-REGIS" a mediados de Marzo
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO II" a mediados de Marzo

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Pie. 40—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR
Agente de la
"STANDARD OIL Co."
Morona 12-16-18

Perm. jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado
Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15
de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

me—51—X1—25.

:GRAN::

rebaja de precios

En el jabón fabricado en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Pie a. Pág. 1—4.

Consultorio Médico Quirúrgico

—:DEL:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico Sanitador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Gineco-logias vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Acolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Actual

::DIRECCION::
Apartado 1821 Oficina Gallinazos 393
LIMA—PERU

Representantes: intelectuales, corresponsales, editores, traductores, impresores, propagandistas, informadores, etc.
Agentes servicios de: intercambio continental, consignación, pedidos, ventas, comisiones, suscriciones, etc.
Exportación de libros y revistas peruanas
Publicistas y anunciadores de productos, articulos, fábricas, casas comerciales e industriales extrangeras y peruanas
Corresponsales, agentes de los periódicos y revistas del extrangero y de las provincias del Perú
Con encargados y agentes propios en América, Europa y en el interior
(UNICO EN EL PAIS)

Adalberto Vara Llanos — Representante
Emilio Goyburu — Artista gráfico

SERVICIO ESPECIAL A PROVINCIAS

DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUNCION, CLOROSIS
CONVALECENCIA
MARCA
ANEMIA
Hémoglobine
VINO y JARABE Deschiens
Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre OCUPA SIEMPRE el 1er. rango superior a la carne cruda a los turgescentes, etc. De salud y fuerza. — PARIS.

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magníficas condiciones SE VENDE
A tratar con Lorenzo Luján.
+30p18 — 32

Doctor RICARDO MORICZ SANCHEZ

Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Juan M. Góngora R.

Perito regional, sustituto de la márgen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes.
Oficina 1º de Fitzcarald No. 12.
Pemt No. 38—20 mzo.—1

El alcohol rectificado de 95°

para boticas, barberins, perfumes y licores y el Alcohol de 2a. clase de 90 y 95° para charoladores y diferentes uso industriales; única y exclusivamente se venden en la casa
E. Strassberger y Cía.
al por mayor y menor y son elaborados por el suscrito quien es el único en todo Loreto, que posee alambiques rectificador para producir alcoholes etílicos de 90 y 95°.
Antonio Layet
40-1 mes 10-1-28

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Grasa LUBRICANTE

Empaquetaduras
Sacos para granos
CRUDO
CABO DE MANILA
VENDE LA
"Cia. Exportadora Peruana Moch"

a11p10—30

Compañia Recaudadora de Impuestos

Estanco de fósforos

Habiéndose prorrogado hasta el **28 del presente,** el plazo para que esta Compañia adquiera las existencias de fósforos con motivo del establecimiento del Estanco, según la S. R. de 23 de diciembre de 1925; se previene a los señores comerciantes, que tengan fósforos en sus almacenes o en la Aduana de este Puerto, que deben presentar sus declaraciones a esta Oficina, hasta el indicado dia 28; agregando las facturas originales, que acrediten el costo del articulo, para los efectos del **pago con la bonificación del 20 %.**

Los fósforos que se encuentren en poder de comerciantes o particulares despues del 28 del presente, sin que esten amparados con las contraseñas del Estanco, **caerán en comiso,** y los tenedores sufrirán las penas que determina el Reglamento de 21 de noviembre de 1925.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

El Jefe Departamental.

v6p5—43

Dr. Gerardo Verástegui
Médico Titular
Medicina y Cirugia General
Consultas: de 2 a 5 p. m.
CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122
Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.
Permt.—XII—25

REGULADOR URETINA
VENTRE LIVRE
DEL Dr. J. GESTEIRA
Ventas y depósito exclusivo en esta región
Farmacia y Drogueria "LA CENTRAL"
—DE—
A. Ferrando y Co.
1ª pág.—Perm.

Restaurant "UNION"
ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.**—**CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.**—**Caley**—**Meltis**—**Sharp's**—surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia—Bolsitas de todo tamaño—El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas—Caramelos y Chocolates de **Makintosh**—Turrones de **PASCALL'S**—Frutas secas—Almendras peladas y con cáscara—Pasas Sultana, Moscatel y de Corinthio—Ciruelas Pasas—Dátiles—Higos y Pasas en cajitas—Nueces—Castañas asadas en vino blanco—Latas de Ciruelas en jugo, Fresas—Melocotones—Peras—Ciruelas—Uvas—Apricots—Cerezas y Jardinera de frutas—Mermeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de todas clases.—Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide—Chumbeques—Besame—Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

Quedaron listos los formularios para la inscripción de los nativos.— La sentencia de Coloídge se espera en estos días.

Febrero 25.—Ya quedó terminado el formulario de inscripción plebiscitaria. Contiene tres diferentes preguntas, que absolverán los votantes llenando los espacios en blanco.

Todas las circunstancias y requisitos se especifican en ese formulario, con el objeto de quede constancia de las cualidades de la persona apta para votar. Es así como fecha, lugar, nacimiento, residencia, estado, profesión, si sabe leer y escribir, si ha sido sentenciado, las ocupaciones que ha tenido desde el 19 de julio de 1920, nombre de sus patrones, si ha servido en los ejércitos del Perú o Chile, si ha sido empleado de gobierno, si salió voluntariamente u obligado de las provincias de Tacna y Arica. El fin de tal formulario, tiene sitio para la impresión digital, el retrato y firma del sufragante.

—

Con respecto a la sentencia del árbitro Calvin Cooldige, aun no se sabe nada; pero se asegura que se producirá antes de que termine el presente mes.

Noticias de Lima

Vocalía Suprema

Ya se ha formulado la decena para proveer la vacante de la Corte Suprema, que ha quedado vacante por el fallecimiento del doctor Correa y Veyan.

La quinelas

Se ha expedido un decreto supremo, que suprime desde el 1º de marzo próximo, el juego de quinelas, en el que se cometían muchísimas irregularidades con manifiesto perjuicio del público.

Del extrangero

NORTE AMERICA

Campeón mundial

New York, febrero 24.—El jurado ha declarado como campeón mundial de tennis al francés René Lacoste, quien ha derrotado a Borotra. Con este triunfo llevan los franceses dos campeonatos de 1926; por que Borotra derrotó al americano Tilden.

Los Dos Espejos

Hay quien pretende que el amor no figura casi nada en los matrimonios modernos. Las costumbres sociales, las fortunas, los intereses de familia y hasta la misma política son los factores de las uniones contemporáneas.

No discutiré esta apreciación pesimista. Me limitaré a consignar que esta teoría tiene no pocas excepciones, y desde luego diré una: el matrimonio de los esposos Maulambert.

Cierto día, Jorge Maulambert, capitán de artillería, conoció a Magdalena Reynaud. Ambos se los dos instintivamente, se comunicaron en el acto su mutua pasión y resolvieron casarse, sin pedir parecer a nadie acerca del paso que iban a dar.

A las tres semanas de su primera entrevista, salían del registro civil muy satisfechos de enlace que acababan de verificar.

—Ese matrimonio no puede durar—dijo una de esas comadres, después de la comida de boda que fué excelente.

—Tiene usted razón—dijo otro, saboreando un magnífico cigarro.

—Son tan distintos tanto en lo físico como en lo moral! ¡El capitán es un hombre de carácter violentísimo, y ella una mujer en extremo pacífica!

—Pero es muy coqueta..

—Antes de un año estarán divorciados.

En aquel momento se presentó Magdalena apoyada en el brazo brazo de su marido.

Todos se apresuraron a felicitar a los esposos, haciendo votos por su prosperidad.

Así ocurre generalmente en la sociedad.....

II

Jorge Maulembert y su esposa se conocían muy poco antes de casarse, y nada sabían acerca de sus respectivos caracteres.

Por franco que sea, nadie se presenta en estos casos tal cual es. Voluntariamente se hace gala de las buenas cualidades que se poseen y se ocultan las malas.

Durante las primeras semanas, todo fué a pedir de boca.

Pero al fin cesó el esfuerzo y ya yó la máscara.

—¡Cómo es eso!—pensó un día Jorge Maulambert al notar la elegancia extremada con que Magdalena se vestía para salir de paseo.—¡Si será coqueta mi mujer!

—¡Dios mío!—exclamó Magdalena al ver con cuanta crueldad trataba Jorge a su asistente.—¡Vaya un carácter el de mi marido!

Además, notó el capitán que su mujer era sumamente pereso za y que se pasaba las horas muertas tendida en el sofá.

Magdalena, por su parte, no podía sufrir el lenguaje de su esposo, esmaltado en una serie de horribles blasfemias.

Jorge no iba al café como cuando era soltero; pero hizo comprar varios aperitivos. A la hora corriente se sentaba a la comedor ante la botella y la copa, y apestaba la habitación con el humo de una enorme pipa.

Magdalena se creía ciego, pero el que se perfeccionaba los dos esposos no lo fué bastante para que no notasen recíprocamente sus imperfecciones.

III

Magdalena se quedó altamente sorprendida al ver entrar una mañana en su cuarto a Jorge vestido con extraordinaria elegancia.

—¿Adonde vas?—le preguntó ella.

—No sabia que fueses tan coquetón. Supongo que no te habras elegantiado en mi obsequio.

—Como a esa fiesta van las señoras más elegantes de la población; no creí de más ponerse a su nivel. ¿No te gusta a ti verte bien cuando vas a paseo, para que todo el mundo te admire? ¿Quieres acompañarme?

—No; prefiero quedarme en casa. Me duele un poco la cabeza.

Magdalena se puso a meditar cuando Jorge hubo partido, y no tardó en comprender que su marido acababa de presentarle uno de sus defectos, como un pelo.

Esta idea le hizo sonreir. ¿No podría corregir al capitán por el mismo procedimiento?

Cuando oyó entrar a su esposo se puso a reñir violentamente a su cocinera, apelando al vocabulario de Jorge, y al verle, arrojó al suelo un jarrón de flores, que se rompió en mil pedazos.

El capitán no daba crédito a sus ojos ni a sus oidos.

Y aún fue peor cuando con voz irritada exclamó Magdalena:

—¡El apertivo del señor! ¡Y trae tambien otra copa para mí!

—¿Vas a tomar un aperitivo?

—le preguntó Jorge estupefacto.

—¿Por que no? ¿No lo tomas tú?

Al ver que Jorge llenaba su pipa, Magdalena encendió un cigarrillo.

Jorge Maulambert no dijo una palabra, consagrado, sin duda, a hacer un profundo arrepentimiento de sus blasfemias, y a la bebida y lí mitando a los cigarrillos su pasión por el tabaco.

A los pocos días, notó Jorge que Magdalena no usaba más que trajes extremo sencillos, que no pudiesen llamar la atención de nadie.

Jorge no pudo ocultar una sonrisa de satisfacción.

El espejo de que se había valido le daba excelentes resultados. Y quiso utilizarlo de nuevo.

Solía arreglarse con una buta ca delante de su esposa, permaneciendo así horas enteras mano sobre mano.

—¿Que haces ahí, Jorge?

—¿No mismo que tu: nada!

Magdalena comprendió la alusión, y desde aquel día se ocupó seriamente del cuidado de su casa, hasta entonces completamente abandonada.

—¿Sabes lo que estamos haciendo tú y yo de algun tiempo a esta parte?—dijo la mujer a su marido.

—Me parece que si—contestó Jorge, dulcificando la voz.

—Estamos sirviéndonos mutuamente de espejos.

—Y presentandonos uno a otro con nuestros defectos, no te remos más remedio que corregir nos.

—¿Quieres que pidamos privilegio de invención?

—Si; pero consignando que nuestro sistema es para uso exclusivo de los esposos capaces de enmendarse, por que se quieren de veras y desean amarse eternamente.

S. Boucherit

Oficina Departamental de Sanidad

Por haberse agotado el fluído vacuno queda suprimida hasta nueva fecha la vacunación antivariólica; en su lugar, funcionará de 9 a 11 a.m. un servicio de **exámenes de heces y diagnóstico de vermes intestinales** [guanos, lombrices, etc].

Este servicio y el tratamiento es dedicado especialmente para los niños.

ARICA No. 40

vf-p3—46

AVISO

a los Accionistas y tenedores de Acciones de la Sociedad Anónima "Aurifera Española de Loreto, S. A." en liquidación

Habiendose llevado a efecto el remate de las existencias de la referida sociedad por la suma de TRESCIENTAS QUINCE LIBRAS peruanas «Lp. 315.0.00» desde el dia 1º de Marzo próximo se principiará a recoger las CUARENTA Y CINCO ACCIONES que fueron suscritas y pagadas por los Srs ACCIONISTAS; pagando la parte correspondiente según la liquidación que desde aquella fecha estará de manifiesto en casa del señor 2º Vice presidente don José Domper.

Los tenedores de Acciones autorizadas para su cancelación recibirán del señor Tesorero don Serafín Dapena la parte correspondiente mediante la entrega de las acciones canceladas.

Iquitos, 22 de febrero de 1926

El Presidente de la Junta Liquidadora

J. ALTIMIRA

v 18 p 5 —44

JOSE ACUÑA AREVALO

Perito Regional

de la margen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes

Oficina: 4a. cuadra Malecón Tarapacá No. 12[altos] Frente al "Malecón Palace."

Prmt.-34 pag.—48—IX

Aduana Fluvial de Iquitos

Movimiento de cabotaje por el puerto de Iquitos durante el mes de Enero de 1926

Peso bruto y valor de las mercaderías llevadas a los diferentes rios

Rios	*Peso bruto en kilos*	*Valor en Lp*
" Huallaga	35.127	5,814.6.90
" Ucayali	8.429	866,9.68
" Marañón	4.932	509.2.00
" Amazonas	3.181	254.1.50
" Yavary	11.701	440.0.00
" Tapiche	7.647	1,064.5.70
" Napo	13.528	1,124.8.00
" Samiria	948	48.7.70
" Nanay	2.618	476.0.00
" Ucayali Mara. Hua.	2.584	179.1.00
Totales:	90.740	10.778.2.72

Peso bruto y valor de los productos internados por este puerto

Rios	*Peso bruto en kilos*	*Valor*
" Tapiche y Tigre	20.738	2,531.5.57
" Amazonas	21.263	1,159.9.35
" Napo	13.756	1,506.0.00
" Samiria.	14.411	" 861.8.61
" Yavari	15.576	2,080.3.70
" Huallaga	454.351	13,557.3.58
" Marañón	68.727	8,657.6.45
" Ucayali	488.441	15,813.5.85
Totales	997.063	46,138.3.12

RESUMEN

Valor de los productos	Lp. 46,138.3.12
Valor de las mercaderías	" 10,778.2.72
Diferencia:	Lp 35,360.0.40

EXPORTACION

Con destino a puertos extrangeros se exportaron 1544 toneladas y 367 kilos de diferentes productos, por un valor de (Lp. 77.532.8.80).

Iquitos, 31 de Enero de 1926.

Vo. Bo.—M. Soto — **Emilio Vizcarra**

A MEDIAS

La pasión favorita de Norman Steanes eran los caballos de carreras, Tener aunque sólo fuera uno! ¡Qué felicidad!

Pero un caballo de carreras cuesta hoy un ojo de la cara, y Norman Steanes sólo poseía la mitad de la suma necesaria para poder adquirir un animal que pudiese ser capaz de ganar un premio en algún hipódromo.

Resignado a lo inevitable, Steanes fué a casa de su amigo Baritti, que dirige una fábrica de estatuas pompeyanas, y le dijo.

—Buenos días, mister Baritti. Vengo a proponerle a usted una pequeña combinación.

—¿Pequeña combinación?—repitió mister Baritti, a quien la lectura de las noticias diplomáticas había hecho ser descon fiado.

—Sí; una pequeña combinación. Un caballo de carreras regular cuesta unos 60,000 francos.

—Es caro.

—Muy caro. ¡Pero es tan hermoso un caballo de carreras! Por eso vengo a proponerle una cosa:...Quiere usted comprar medio caballo conmigo.

—¿Medio caballo?

—Sí.

—¡Pero eso es bárbaro, inhumano!...¡Pobre animal! No entro en su combinación. ¡Ya es bastante que se haga sufrir a las pobres langostas para confeccionar la americana! ¡Pero un caballo... nunca! ¡Es una crueldad inaudita! Además...¿que a mí no me gusta la carne de caballo.

—No me ha comprendido usted —respondió Steanes.—Usted compra una mitad del caballo y yo la otra mitad. Pagaré usted tas las dos mitades, y no hay necesidad de matar al pobre animal.

—¿Entonces el caballo sigue vivo.

¡Y tan vivo! Una mitad: 30.000 francos. Otra mitad: 60.000 francos, que entregaremos al propietario actual. Y todos los premios que gana el caballo en las carreras en que tome parte nuestro caballo, iguales, se lle va una mitad y yo la otra. ¿Le conviene.

—Me conviene—dijo Barlitti.

Compraron el caballo, y le dicaron a entrenarlo para las primeras carreras.

Ligó el día del Gran Premio. El caballo—que se llamaba "Emilio"—no se había inscrito bajo los colores de Steanes.

—¿Y yo?—protestó Barlitti.—Yo también tengo derecho a figurar, puesto que he pagado la mitad del animal.

¡Naturalmente!——respondió Steanes.—Usted es tan propietario como yo y si gana "Emilio" usted cobrará la mitad del premio. Si lo he hecho inscribir ba jo mi nombre es para no complicar la situación. ¿Le molesta a usted?

—No me molesta. Lo principal para mí es cobrar; lo demás no me importa.

—Pues cobrará usted—prometió Steanes solemnemente.

El gran Premio fué ruidamente disputado aquel año. A "Emilio" le costó gran trabajo colocarse en la cabeza del pelotón, y sólo por medio cuerpo pudo llegar primero a la meta y ganar el premio.

Cuando terminaron las formalidades de rigor y los triunfadores hubieron brindado por el éxito alcanzado, Barlotti dijo a Steanes.

—¿Cuanto ha ganado el caballo?

—Ciento veinte mil francos—respondió Steanes.

—Me debe usted, pues, sesenta billetes de mil francos—dijo ingenuamente Barlotti.

—¿Cómo sesenta billetes? ¿Yo no le debo a usted absolutamente nada!.

—Perdon —rugió Barlotti.—¡Yo soy tan propietario como usted! ¡Soy dueño de la mitad del caballo!.

—Si respondió con gran aplomo Steanes.—Pero no como yo. La mitad que me pertenece es la primera cabeza, el cuello y las patas delanteras. ¡La mitad de usted ha llegado detrás de la mía, y, por tanto, no le debo a usted ni un solo céntimo!.

Albert Jean

Dolores de Cabeza Causados por Resfriados

El Laxativo BROMO QUININA alivia el dolor de cabeza curando el Resfriado. Es un remedio eficaz y probado. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, U. S. de A.

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y pa pel sellado.

"Como se viajaba en el siglo de Augusto"

Retrotaigámonos por dos momentos a la época del emperador romano Octavio Augusto. Y ya en ese período en que se dijo "para que octaviana", vamos a dirigirnos a la gran ciudad imperial dueña y señora del mundo. Y "como todos los caminos conducen a Roma", tomaremos cualquiera de ellos, pero son muchas las calzadas romanas que atraviesan la península. La gran metrópoli recibía cada una de todas las colonias por carreteras o vías marítimas. Su gran a parato bélico tiene por base es ta admirable red de caminos que proporciona a su ejército la máxima movilidad. Los caminos en esta época se hallan llenos de viandantes. Diariamente llegan a Roma abigarradas multitudes en busca del empleo, del lujo, del vicio o del "gay saber".

La ciudad es un hormiguero de gentes. Difícilmente podemos caminar por sus calles. De vez en vez tenemos que apartarnos rápidos para dejar el paso a un patricio que va en sedilio, enjaulado, en una litera llevada por cuatro esclavos. Siempre los patricios suelen ir en estas lujosas, pero frágiles literas; los más modestos lo hacen en sillas—sellas—que llevan dos esclavos. Llega la noche y queremos, como es natural, retornarnos a nuestro hogar. Pero no es tan sencillo. El ruido de las calles es ensordecedor. Hacen bien los ciudadanos ricos en trasladarse a las villas de recreo en el campo o en puertos apacibles. Es grato veranear o invernar, y los patricios lo hacen a menudo. Viajan en cómodas literas en jornadas nocturnas, y con todo su servidumbre, en sendos y lujosos coches. Observamos también algunos de los que en el reinado de Augusto hay peatones cocheros, explotadores de caminos, guías, etc. La organización terrestre es admirable. Ya no hay ni ha ya en zaga. La piratería y Cartago sirvieron a este respecto de lección a todos latina. En esta época octaviana se viajaba tanto por mar como por tierra. Roma construye puertos, faros, etc., que harán florecer faro del mundo, el faro de Falos es hecho por los romanos.

Regresamos a la península, a nuestra España, maravillados.

Y ahora de nuevo en este año de 1926 presamos algo, perplejos, ¿qué ofrece tan gran progreso realizó Roma por civilizar el mundo? Conocer la historia de Lacio es conocer la génesis de la civilización. Se abrió el telón de la gación de la vida romana—principalmente en este aspecto de los caminos—tan interesante es el de el de la Vía Apia Verde. "Cómo se viajaba en el siglo de Augusto!" Escrito con un estilo impío, castizo y ameno hace tener ante esta sugestivo de los libros de viajes a buenos y descocidos países.

Francisco Guillén Salaya

PAZ EN LA TIERRA

La prosperidad que por ley natural sucede a las grandes catástrofes, comienza a sentirse en todas las manifestaciones de la vida humana. Esta época tan propicio como el fin de un año, y comienzo de otra para expresar las esperanzas e ideales que inspiran reconstrucción, de reacción

La política mundial, en general, ha dejado, hoy día, de ser política sino más bien un espíritu humanitario de fraternidad y reconciliación; los pueblos que quieren entrar en esperanza bárbara de nuestro siglo quieren comprenderse y perdonarse mutuamente. Los tratados de Locarno son heroicos sólo un triunfo de la diplomacia, sino también una expresión de este espíritu nuevo que se halla en el ánimo de manifiesto en muchas otras formas.

El 25 de diciembre, por ejemplo, oyó Nueva York (por medio de un nuevo invento radiotelefónico) la voz de varios alemanes notables que en muy bajísimos términos habla ron de las relaciones internacionales. El doctor Karl Stresseman, ministro de relaciones exteriores de Alemania, expresó la gratitud de su patria por la ayuda del pueblo norteamericano para aliviar los males ocasionados por la guerra, y añadió:

"Quieran los Estados Unidos considerar como su deber máximo el de seguir siendo valerosos promotores de ideales humanitarios".

El doctor Paul Loebe, presidente del Reichstag; el secretario de Estado, Herr Bredow

Antiseptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial
Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado

Botica y Droguería

"La Central"

Pert.—2ª Pág

doctor Hu Ecker, quien
piloto a dirigible ZR3 en
viaje de Alemania a los Est
s Unidos el año pasado, expu
eron las pérdidas a las del
doctor Arrascaeta, y encarec
la necesidad de co
ración entre los diferentes
ueblos
mismo tiempo en Inglate
ha firmado una petición
que los gobiernos aliados
difiquen el tratado de Versa
y y supriman los artículos 227
231, en los cuales reconoci
n a Alemania el derecho a la
uerra, y se le acusaba de haber
ometido delitos "contra la mo
d, la seguridad de los pueblos
y costumbres de la guerra".
ntre los que firman la petición
encuentran hombres tan nota
s como Arnold Bennett, el
ofesor Gilbert Murray, George
rnard Shaw y H. G. Wells.
Con el mismo fin se había or
anizado ya un movimiento en
rancia, en el verano de este
ño; así, pues, vencedores y ven
idos de la pasada contienda, se
nen hoy en el esfuerzo de borrar
antos prejuicios se opongan a
uenas inteligencias y a la sana
da paz universal.
Pero apesar de tan prometedo
s prospectos, no puede olvidar
e que el Bolchevismo no ha muer
uy débil y al menos por ahor
a no parece posible aclimatarla
en el mundo. Porque el progreso
de este resulta de contención,
ausa cierta de todas las gue
ras pasadas.
Y después, así como el hom
bre gordo y bien comido es por
naturaleza pacífico, también el
pais próspero no se siente incli
nado a la pendencia. Por lo dicho
se colige que mientras dure este
eriodo de prosperidad univer
al que ha sucedido a la crisis de
los pasados años, hay garantías
de que se cumplan las expresa
nes por el doctor Stresemann,
de sus colegas. Luego sobreve
rá acaso la depresión en el cielo
ndustrial con sus consecuen
cias. Mientras tanto, pegue a
ada cual su pedazo de tierra y
ergua de descanso, que bien la
a menester la humanidad to
a.

J. S de Roca

CRONICAS LIJERAS

Pablo Iglesias

En España, suceden cosas que
veces nos asombran. Hacemos esta
reflexión al tratar de la muerte
e Pablo Iglesias, el más grande
ocialista español, a quien sólo
e faltó el verbo incandescente de
otros hombres, considerándolos co
no a hermanos, como a miem
ros de una sola familia: la HU
MANIDAD.
Debiamos que nos asombraba
a actitud de España porque, no
i pueblo agradecido al gran a
ostolado, al titánico esfuerzo
u homenaje de gratitud al gran
e hombre desaparecido, sino
EL GOBIERNO ESPAÑOL, es
ecir, el mismo que ha sostenido
s regímenes
onzosos de la tiranía en el Mun
o, en el actual momento histó
ico, una tiranía ridícula al par
ue sangrienta, que ha sumido en
oy en bajo la dictadura de Primo
e Rivera.
Es que el génio de don Quijote
y del Cid, éstos portentosos hi
os del ideal, estos seres maravillo
os, inventados por la fantasia,
ueden ser para algunos privilegia
os han dejado una herencia ver
ad inextinguible, si podemos ex
presarnos de esta manera: la lu
cha por la generosidad y del ho
nor.
Hemos presenciado el espectá
culo sublime de ver, rendir pleito
homenaje a la tiranía mejor a
lificada, a la democracia más pu
ra. Al Rey de España degenera
o, que ha sido un triunfo de admi
ración al jefe de la democracia es
pañola. He aquí la información o
ficial que motiva estos comentario
s, dentro de nuestra pequeñez, an
te los grandes sinsabores que a
ora sufre la humanidad.

"El gobierno ha autorizado
que la conducción del cadáver de
Pablo Iglesias; desde la calle del
Piamonte hasta el cementerio ci
vil del Este, se verifique el do
mingo, y como supone que la
concurrencia a este acto será
grande, hará tomar las medi
das de orden precisas para que
no se desvirtúe el justo homena
je que las clases trabajadoras
quieren tributar a su ilustre
tante defensor de sus aspiracio
nes y llevó una vida de austeri-

dad y de honradez, que le gran
jearon el respeto universal.
"EL ENTIERRO.— Mañana
de domingo madrileño. Las nue
ve, las nueve y cuarto, las nueve
y media ..... En la calle de Pia
monte, cerca de esa catedral del
socialismo que es la Casa del Pue
blo, se agolpan los menestrales,
vestidos con sus mas ricas
galaas. Hay tristeza en los sem
blantes.
Las diez, la fúnebre comitiva
se pone en marcha, la carroza
mortuoria, que sencilla como co
rresponde a la sóbria vida de Pa
blo Iglesias; la carroza de cuatro
caballos. Más de cuarenta coches colma
dos de coronas y de flores que de
todos puntos de España fueron
enviadas, junto con el fervor de
un recuerdo sentimental al mues
tro.
Y detrás, en masa silenciosa
y compacta, la muchedumbre.
En el aire frío de la mañana, ba
jo el oro de un sol de invierno
que no quiere quemar, como
símbolos las rojas banderas de
los gremios. Hay tristeza en los
semblantes.
En el cementerio civil, el
docto catedrático que es de he
cho el sucesor de Pablo Iglesias,
pronuncia una oración fúnebre
nadas; pide que la memoria del
maestro viva siempre en el ho
gar de los humildes. Cae el cuer
po en la fosa, que desaparece
bajo una lluvia de flores. Unas pa
letadas de tierra. Y el silen
cio.....

Espejismo

Julián Basteiro, el
docto catedrático que es de he
cho el sucesor de Pablo Iglesias,
pronuncia una oración fúnebre
nadas; pide que la memoria del
maestro viva siempre en el ho
gar de los humildes. Cae el cuer
po en la fosa, que desaparece
bajo una lluvia de flores. Unas pa
letadas de tierra. Y el silen
cio.....

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

25 de febrero

Nacimientos: varones, 3; mujeres, 4.
Defunciones: ninguna.
Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

26 de febrero

Hoy se han vendido los siguien
tes víveres: 504 kilos de
cerdos, 8 con 350 kilos; pescado
fresco, 434; pescado salado, 82; y 4 tor
tugas.

Ratero conocido

Ayer dimos a saber, que el ra
tero conocido Francisco Gonzá
les, fue atacado por pocos cuida
nos en sazón dentro del que había
media docena de gallinas que ha
bía robado. Sabemos que ese su
jeto será enviado a la isla mismo
que un tal Ríos, quien también
está detenido.

Palomilla

El menor Manuel Alván, ha si
do castigado por la policía, por
que estuvo arrojando trozos de
ladrillo, a la menor Flor de Ma
ría Ruiz.

Puente

El de la intersección de las ca
lles de Morona y Huallaga, ha
sido refaccionado, por la sección
de puentes de esta municipalidad.

De higiene

En las visitas domiciliarias
efectuadas ayer, se ha cons
tatado que han sido retira
dos cuarenticinco cerdos de las
44 casas que se visitaron; que
dando en el sector sur de la ciu
dad, solo dos chanchos, mismo
que de no se ha cumplido con las or
denanzas de la Inspección de
higiene. Las visitas indicadas
continuarán y como consecuen
uen, se procederá a sacar los cer
dos para encerrarlos en los depó
sitos municipales de donde, sino
pagan la multa respectiva, se
rán rematados para que sean sa
cados de la ciudad o beneficia
dos para el consumo público.

Gran capture

Esta madrugada,la policía fis
cal ha dado una batida a los a
capadores habiendo cogido a va
rios. Como todos ya saben, está
prohibido el tráfico de carne
por el puerto de Belen desde la
siete de la noche hasta las seis
de la mañana. De manera que
con las medidas que se están po
niendo en práctica, es muy posi
ble que los acaparadores despa
rezcan, pudiendo entonces con
seguirse los víveres, a precios módi
cos.

Multa

La municipalidad, ha multado
a don Rosendo Arandez con cien
ce soles, por tres reses de su pro
piedad, que por vagas han sido
detenidas en el depósito del Ma
lecón.

Accidentes del Trabajo

OBREROS

Vendemos la recopilación de
leyes que se relacionan con los
accidentes del trabajo a

$ 0.80

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres y pa
pel sellado.

COMERCIAL

Lima, febrero 22 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	„	28⅝ % pr.
New York	Dólares	$	3.77 ½
París	Francos Francezes	„	104.50
Madrid	Pesetas	„	26.60
Suiza	Francos Suizos	„	19.50
Roma	Liras	„	93.20

GIROS

CASA STRASSBERGER y Cia.

Sobre Lima	cheque	1%	comisión
„ „	telegráfico	1½%	„

Junta Inscriptora Militar

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo de 21 de enero último, se prorroga el plazo de la **inscripción militar** del presente año, para los jóvenes de 20 años de edad, a que se refiere el artículo 11 de la Ley No. 1569, **hasta el 30 de abril próximo;** cuya inscripción se verificará en el local del Concejo todos los días útiles de 7 y 30 a 11 y 30 a.m.

Iquitos, 26 de febrero de 1926.

El Presidente de la Junta Inscriptora

v8p1—47—3a. pag. alt.

Bagatelas

El señor Fernández se encuen
tra en la calle con su querido a
migo el señor Gómez, a quien ha
cuche tiempo que no lo ve.
—¡Caramba! ¡Qué sorpresa!—
le dice—¿Pero dónde te metes?
Y traban conversación.
El señor Fernández tiene un
mal recuerdo; su amigo le debe
tres mil reales que ya van de
años. Y aprovecha la ocasión y
le pregunta:
—Bueno, a ver, y no te parez
ca mal, cuando vaya a pagarme
los tres mil reales que me de
bes?
El señor Gómez responde con
desdén:
—¡Vaya con la que me sales!
Cuándo te voy a pagar!...¡Cuán
do te voy a pagar!...¿Pero tú
te has creído que yo soy pro
fesor?

Movimiento fluvial

Entradas

La lancha "Ucayali" llegó a es
te puerto el día de hoy del río de
su nombre, conduciendo los si
guientes:
Pasajeros: Roberto Rieckohl, Alfonso del Castillo y Sra. Alber
to Eléspuru, Juan Bartra, Felipe
Marquez, D. Gordón, Rosa Sil
va, Beatriz Zegarra y niño, An
gel Vicente, Arturo Montero, Dio
nisia Silva y Sara La Rosa.
CARGA
Para Federico Vogler y Rieckohl: 585 sacos arroz con 29,715 kls.
175 s tagua 17.646 kls, 55 s a
rroz con cáscara 4.175 kls, 64 p
farina 2,200 kls, 11 pts pache
200 kls, 7 s frejol 350 kls, 10
bls balata 318 kitos, 4 s mani
142 kilos, 1 s cacao 30 kilos, 3
s cebollas 83 kilos, 2 s maiz 230
kls, 8 s papas 254 kls, 1 bls jebe
70 kls, 4 r sby caucho 65 kls, 13
bls jebe fino 315 kls, 6 reses en
pie, y 6 cerdos.
Para Saba y Cia: 41 bls bala
ta 1086 kls, 19 r sby caucho
521 kls, 22 bls jebe 768 kls.
Para Luis F. Morey: 85 bls ba
lata 3,008 kls.
Para Juan Bartra: 2 cerdos en
pié.
Para A. Abensur: 1 res en pie.

Servicio Municipal de Higiene

Certificados de salud

Por acuerdo del Concejo, se previene a los señores propietarios o vendedores de víveres y comestibles que para obtener el correspondiente licencia municipal, es re quisito indispensable presentar el certificado de salud expedido por algún facultativo o el Medico Titular, mismo que debe ser gratuitamente; en la formula respectiva que proporcionará el Municipio a los interesados, sin ningun gravámen.

Estos certificados serán revalidados el 1o de julio próximo y, en lo sucesivo, cada seis meses, debiendo exijirse nuevo certificado en cualquier momento, antes de los plazos señalados, cuando se tenga sospecha de no buena salud de algu no de los referidos industriales o vende dores.

Iquitos, 24 de febrero de 1926

El Inspector de Higiene

v 8 p 3a-3a. alt.—47

COMERCIAL

Lima, febrero 22 de 1926.

Cambios de la presente semana en Lima

Londres	Libra esterlina	„	28⅝ % pr.
New York	Dólares	$	3.77 ½
París	Francos Francezes	„	104.50
Madrid	Pesetas	„	26.60
Suiza	Francos Suizos	„	19.50
Roma	Liras	„	93.20

GIROS

CASA STRASSBERGER y Cia.

Sobre Lima	cheque	1%	comisión
„ „	telegráfico	1½%	„

Junta Inscriptora Militar

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo de 21 de enero último, se prorroga el plazo de la **inscripción militar** del presente año, para los jóvenes de 20 años de edad, a que se refiere el artículo 11 de la Ley No. 1569, **hasta el 30 de abril próximo;** cuya inscripción se verificará en el local del Concejo todos los días útiles de 7 y 30 a 11 y 30 a.m.

Iquitos, 26 de febrero de 1926.

El Presidente de la Junta Inscriptora

v8p1—47—3a. pag. alt.

Crónica Judicial

Despacho del 23 de Febrero de 1926

Sala en lo Civil

Se resolvió la queja de Dn Augusto Vargas contra el Juez de 1ª instancia de la provincia del Ucayali, Dr. Augusto Diaz R., de haberla cerrado infundada, con costas.

Tribunal Correccional

Se resolvió las siguientes por la ampliación:
Contra Teodolfo Aguilar por los delitos, de violación de domicilio, amenazas, y atentado con tra la libertad individual, en 80 dias.
Contra Trohás Padilla y Estefanía Góngora, por el delito de usurpación, en 90 dias.
Contra Daniel Vela por hurto en 90 dias.
Contra Rafael Calvo. Francisco Ruiz, Francisco Cárdenas y Alcibiades Cárdenas, por abuso de autoridad, violación de domicilio, y hurto, en 90 dias.
Contra José Cruz Hidalgo por abuso de autoridad en 90 dias.
Contra Pedro Ferrel Izquierdo Lozano y Noé Sábra; por tenta tiva de homicidio y otros delitos en 90 dias.
Contra Vidal Rodriguez y Juan Manuel del Aguila, por a baso de autoridad y extorsión en 90 dias.
Contra César Rodriguez, Vicente Ibañes, Juan Bautista Morales y Epifánio Dominguez, por tentativa de homicidio y atenta contra la libertad individual, en 90 dias.
Contra Julio C. Ruiz por desacato en 90 dias.
Contra Francisco Trujillo por asalto y violación de domicilio, en 100 dias.
Se resolvió la denuncia interpuesta en Sub Prefectura del Cercado, contra Gregorio Ayllón por estupro; desaprobaron el auto consultado de f. 4 que declara no haber lugar a la apertura de instrucción y mandaron que se devuelva la indicada denuncia al Juez de Vacaciones Dr. Terrones y Quiroz para que proceda con arreglo a la segunda parte del artículo 205 del Código Penal.
En audiencia pública se votó la segunda contra Isidora Vela por homicidio de Ruperto Chatazama; lo condenaron a la pena de 3 años de prisión la que dan con por computada con la carcelería sufrida desde el 12 de Noviembre de 1922, y lo condena ron también en concepto de reparación civil al pago de la su ma de Lp. 10.0.00 en favor de los herederos Chatazama.

25 de Febrero de 1926.

Tribunal Correccional

Resolvió la seguida contra Matiano Valderrama, por abuso de autoridad y otros delitos; man daron ampliarla en el plazo de 100 dias.

El Relator
V. Aro Gonzáles

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción hasta completar las treinta veces

RIO AMAZONAS

Don Lisardo Rios Flores por doña Maria Benavides P. Vda. de Zumaeta se ha presentado ante esta Prefectura solicitan do se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Terreno" con una extensión de 50 hectá reas, ubicado en el terreno Yacu alpa del riachuelo Yanu-yacu y este a su vez del Apayacu, que desemboca en la margen izquierda del río Amazonas, distri to de Pevas, a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Sábalo Yacu por el Sur, con el terreno de Don Pancho no Sanchez por el Este, con el terreno A mérico de don Nicolás Pinedo Rivas y por el Oeste, con Alturas de Atan Co cha.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 10 de febrero 10. de 1926.

Amadeo Guevara

v30p2—67 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Felipe Neri Pinedo Noriega se ha presentado ante esta Prefectura solici tando se le adjudique por compra un te rreno de montaña que denomina "Terre no rio de 'an Felipe' con una extensión de 50 hectáreas, ubicado en el Yaru yacu a fuente del riachuelo Apayacu en la ori rin Amazonas que desemboca en la mar gen izquierda del Amazonas, distrito de Pevas a 30 kilómetros de distan cia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, con Ta hampas por el Sur, el yana-yacu por el Este, con el terreno "San Felipe" solici tado por doña Braulia Rivas y por el O este, con Colpa Cocha.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 24 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p1—66 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Doña Sofia Flores se ha presenta do ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de mon taña que denomina "RANCHERA" con una extensión de 30 hectáreas, ubi cado en margen izquierda del Lago Cu rina denomina "SAN RAFAEL" de recha del río Amazonas distrito de Nau ta, a 8 kilómetros de distancia del pue blo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte: con caño Cumicheapor el Sur y Este: con terrenos baldios y por el Oeste con el Lago Atun Cocha.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico. para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos 23 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30 p3 —65 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Doña Filomena H. Vda. Zumaeta se ha presentado ante esta Prefectura solici tando se le adjudique por compra un te rreno de montaña que denomina "PO TRERO" ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintu yacu en la margen izquierda del río Na ya y éste a su vez del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur terrenos baldíos, por el Este con el terreno "Santa Isabel solicitado por don Leoncio Zumaeta y por el Oeste con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4 —63 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Dolores Hidalgo Hernández se presentado ante esta Prefectura solici tando se le adjudique por compra un te rreno de montaña que denomina "PE LOTITO" con una extensión de 50 hec táreas ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu a 3 kilómetros de distancia del río Ama zonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur, por el Este con terrenos baldíos, por el Oeste con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4 —64 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Dolores Hidalgo Hernández se presentado ante esta Prefectura solici tando se le adjudique por compra un te rreno de montaña que denomina "PE LOTITO" con una extensión de 50 hec táreas ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu a 3 kilómetros de distancia del río Ama zonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur, por el Este con terrenos baldíos, por el Oeste con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4 —64 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Leoncio Zumaeta Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solici tando se le adjudique por compra un te rreno de montaña que denomina "SAN TA ISABEL" con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la región interior de la márgen derecha del río Pintuyacu afluente del río Nanay a 3 kilómetros del río Amazonas, distrito de Iquitos a 540 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Nor te, por el Sur, por el Este y Oeste con te rrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4 —64 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rufino Gómez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de mon taña que denomina "Aguas Muertas" con una extensión de 30 hectáreas ubi cado en la márgen derecha del río Ama zonas, frente a Loquena y distante de 4 quitos, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, por el Este y Oeste de don Manuel Rengifo; por el Sur, propiedades de doña Mercedes Pinedo y don Manuel Rios; por el Este, el río Amazonas frente de Loquena y terrenos de doña Mercedes Ti vuierdo y por el Oeste, terrenos baldíos y el de don Daniel Alvela.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 17 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p7—44 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Valentin Visalote se ha presenta do ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña denominado "TRINCHERA" Chi mó", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en ambas margenes de la que brada Peruate afluente inferior del río Amazonas, distrito de Iquitos a 235 kilómetros de distancia del pue blo de Caballo Cocha, cuyos linderos son: por el Norte por el Sur, por el Es te y por el Oeste con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p8 —49 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Juan C. Vela se ha presenta do ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de mon taña que denomina "Trea Hermanas" con una extensión de 30 hectáreas ubi cado en ambas márgenes del Yana Ya cu, afluente inferior del río Amazonas, distrito de Pevas, a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terre nos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p8. —50 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Isaias Vargas por Arturo Amasifuen, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por com pra un terreno de montaña que denomi na "Tigre Playa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el centro de la quebrada Tigre afluente inferior del río Cajocuma y éste a su izquierda

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 22 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4 —63 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eleazar Hidalgo por Pablo Valdez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cer tago", con una extensión de 30 hectá reas ubicado en la margen izquierda de la quebrada Peruate afluente inferior del río Amazonas, distrito de Iquitos a 235 kilómetros de distancia del pue blo de Caballo Cocha, cuyos linderos son por el Norte por el Sur, por el Es te y por el Oeste con terrenos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p8 —49 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Juan C. Vela se ha presenta do ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de mon taña que denomina "Trea Hermanas" con una extensión de 30 hectáreas ubi cado en ambas márgenes del Yana Ya cu, afluente inferior del río Amazonas, distrito de Pevas, a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terre nos baldíos.
Lo que pongo en conocimiento del pú blico para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.
Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p8. —50 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Isaias Vargas por Arturo Amasifuen, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por com pra un terreno de montaña que denomi na "Tigre Playa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el centro de la quebrada Tigre afluente inferior del río Cajocuma y éste a su izquierda

del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de Iquitos, del distrito de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v.30.p8 —51

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez pide Miguel Lanatta se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Amanecer" ubicado en la margen derecha del río Ahuaytía y este del río Pachitea, distrito de Pucallpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Ahuaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v.30p16—40

RIO AMAZONAS

Don Pedro García Pero se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Arturo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.30p8 —51

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Miguel" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Blanca afluente izquierdo de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.30p8 —51

RIO AMAZONAS

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Verdum" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado al Norte del Lago Matalanayo correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.30p8 —57

Aviso de Oposición

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente de las solicitado Don Teodoro Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Florentina» con 10 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, brazo de Lupuna por formar parte del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen avisos por el término de quince días para que dentro de ese término de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

Amador Guevara
Jefe de la sección

v.15p10—68

Aviso de Oposición

Doña Hermelinda Rios, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Teodoro Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Florentina" con 10 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas brazo de Lupuna, por estar comprendido en el terreno "San Marco" con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que se haga el conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.15p14—42

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuaytía afluente izquierdo del río Ucayali y distrito de Callería a200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Ahuaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.30p8—53

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Libertad" ubicado en la margen derecha de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.30p8 —51

RIO AMAZONAS

Don Arturo Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antiquisa», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada San Alejandro afluente del Ahuaytía y este de la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada San Alejandro; por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.30p22—51

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Bartra, por los señores Guillermo Oliveira Flores y Hnos., se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Aumento de Asuntas», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Durand, distrito de Sarayacu, a veintiún kilómetros de distancia del pueblo de Condorangui, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno «Asunta; por el Sur, con el terreno «Victorias propiedad de Jofra Zarate y Oliveira Flores; por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con el río Purinhua.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.30p22—101

RIO AMAZONAS

Don Eusebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Cenicienta" con una extensión de 30 hectáreas, ubicados en el centro de la isla rangonal comprendida en la márgen derecha del río Amazonas y este de los 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Ramón Zumaeta, por el Este, con el de don Ramón Zumaeta, por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v.30p22—88

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham La Torre se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Lorenzo" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sureste, la quebrada Sachira; por el Norte, con terrenos baldíos, y por el Sureste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p28—93 **Amadeo Guevara.**
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Moisés Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto San Julián" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Pachitea afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Masisea a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Masisea cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Pachitea.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v.30p23—93 **Amadeo Guevara**
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Carlos Nuñez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Carlitos" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la quebrada Agua Negra afluente izquierdo del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

v30p23—96 **Amadeo Guevara**
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaias Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Carlitos" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda de la quebrada Agua Negra afluente del río Ucayali y este a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1929.

v30p23—95 **Amadeo Guevara**
Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la Quebrada Yurac Yacu afluente de recho del río Ahuaytía y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur con el río Ahuaytía y por el Este, con terrenos baldíos; y, por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1926.

v30p26—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Doña Teodolinda Rios, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascar" con una extención de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yurac Yacu afluente derecho del río Ahuaytía, y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 150 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur con el río Yurac Yacu, por el Este, con la quebrada Yarina; por el Este, con montaña baldía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 25 de enero de 1925.

v30p26——91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Silva Pintos, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Tres de Esperanza", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la río Ucayali y este de la izquierda del río Ucayali a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de propiedad de don Jorge Dávila; por el Sur, con terrenos de propiedad de Marcial López; por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" solicitado por Pantino Herrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 20 enero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe dela Sección

v30p29—73

RIO UCAYALI

Don Miguel Jimenez ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Hilario" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior amargen izquierda del río Ahuaytía y Sarayacu afluente izquierdo del río Ahuaytía y este del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con el río Ahuaytía y por Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

v30p17—38 **Amadeo Guevara**
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Murrer se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Rubentador" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ahuaytía y este de la margen derecha del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

v.30p17—39 Jefe de la sección
Amadeo Guevara

RIO UCAYALI

Doña Petronila Ñ.de Rodriguez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Porvenir" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.30p16—40

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Libertad" ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v.30p8 —51

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Miguel" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Blanca afluente izquierdo de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p8 —51

RIO AMAZONAS

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Verdum" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado al Norte del Lago Matalanayo correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p8 —57

Aviso de Oposición

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente de las solicitado Don Teodoro Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Florentina» con 10 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, brazo de Lupuna por formar parte del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen avisos por el término de quince días para que dentro de ese término de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

Amador Guevara
Jefe de la sección

v15p10—68

Aviso de Oposición

Doña Hermelinda Rios, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Teodoro Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Florentina" con 10 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas brazo de Lupuna, por estar comprendido en el terreno "San Marco" con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que se haga el conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15p14—42

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuaytía afluente izquierdo del río Ucayali y distrito de Callería a200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Ahuaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p17—38

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Murrer se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Rubentador" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ahuaytía y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

v.30p17—39 Jefe de la sección
Amadeo Guevara

RIO UCAYALI

Doña Petronila Ñ.de Rodriguez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Porvenir" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p8—53

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Libertad" ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p8 —51

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Miguel" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Blanca afluente izquierdo de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p8 —51

RIO AMAZONAS

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Verdum" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado al Norte del Lago Matalanayo correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p8 —57

Aviso de Oposición

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente de las solicitado Don Teodoro Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Florentina» con 10 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, brazo de Lupuna por formar parte del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen avisos por el término de quince días para que dentro de ese término de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

Amador Guevara
Jefe de la sección

v15p10—68

Aviso de Oposición

Doña Hermelinda Rios, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Teodoro Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Florentina" con 10 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas brazo de Lupuna, por estar comprendido en el terreno "San Marco" con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que se haga el conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15p14—42

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuaytía afluente izquierdo del río Ucayali y distrito de Callería a200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Ahuaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p17—38

RIO UCAYALI

Don Gregorio Delgado Murrer se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Rubentador" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del río Ahuaytía y este de la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

v.30p17—39 Jefe de la sección
Amadeo Guevara

RIO UCAYALI

Doña Petronila Ñ.de Rodriguez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Porvenir" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p8—53

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Libertad" ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p8 —51

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Miguel" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Blanca afluente izquierdo de la quebrada Cajicuma y este del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p8 —51

RIO AMAZONAS

Don Miguel Zubiate se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Verdum" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado al Norte del Lago Matalanayo correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p8 —57

Aviso de Oposición

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente de las solicitado Don Teodoro Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Florentina» con 10 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, brazo de Lupuna por formar parte del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen avisos por el término de quince días para que dentro de ese término de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

Amador Guevara
Jefe de la sección

v15p10—68

Aviso de Oposición

Doña Hermelinda Rios, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Teodoro Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Florentina" con 10 hectáreas, de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas brazo de Lupuna, por estar comprendido en el terreno "San Marco" con título definitivo.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que se haga el conocimiento de los interesados.

Iquitos, 9 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v15p14—42

RIO UCAYALI

Don Julio G. Delgado ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Libertad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior del río Ahuaytía afluente izquierdo del río Ucayali y distrito de Callería a200 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos y por el Oeste con el río Ahuaytía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 5 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la sección

v30p17—41

RIO AMAZONAS

Don Salamón Azcrraf por Ladislao Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Amanecer" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el rinchorio «Yacu de Marnan» situado en la márgen derecha del río Amazonas distrito Iquitos a 35 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Yanayacu, por el Sur, la quebrada Tamanco afluente del río Nanay, por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 2 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara
Jefe de la Sección

v30p19—36

RIO AMAZONAS

Los Srs. Israel y Cía. por Marcelina López, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Esperanza" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del Lago Huapapa en el río Nanay, distrito de Iquitos, a 35 kilómetros, distrito de Pevas a 180 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos del Lago Huapapa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926

Amadeo Guevara.
Jefe de la Sección

v30p8—53

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramirez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Felipe" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 5 kilómetros del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el Almaitia, por el Este; con la quebrada Neshoya, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

v30p8—54 **Amadeo Guevara.**
Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Colmo por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura, solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Progreso» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras de las quebradas de Chumbo yacu y Amahuaqui afluentes del Almaitia y este de la margen del río Ucayali, distrito de Callería, a ciento veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, la quebrada o rinchiolo Amahuaqui, por el Sur, la quebrada Abadita, por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926

v30p22—94 Amadeo Guevara
Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Dávila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdalena», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ahuaytía, afluente izquierdo del río Ucayali, margen izquierda, a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Tunuya; por el Este, el río Ahuaytía; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos. 28 de Enero de 1926.

v30p21— 99 Amadeo Guevara.
Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Isidora Avila se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Amanecer" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras del río Tahuayo, en ambas márgenes de la quebrada Chimbo chacra del pueblo de Nauta, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926

Amadeo Guevara
v30p21—111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules Tovalina Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Esperanza» con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la márgen derecha del río Nanay, distrito Iquitos, a 35 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el río Nanay, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara
v30p21—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Ramón García se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Ramón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la márgen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajicuma y este de la izquierda del río Amazonas a 35 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos,

TARIFA DE AVISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces ... $ 3.00
por cada vez más ... 50 cts. 40 „
Avisos extranjeros ... 50 cts.
Por pulgada la columna
cada vez más en otro americano ... $ 4.00
Agencia general en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Al mes ... $ 3.00
Al semestre adelantado ... „ 17.50
Al año ... „ 32.00
En el extranjero ... „ 40.00

Inserciones
Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Intereses generales ... „ 20.00
Manifestos ... „ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL

para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente tarifa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martín para el año de 1926 (del 18 de marzo de 1926 al 18 de marzo de 1927)

UN CENTAVO

por línea de letra breviario, y, por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXI — Talleres: 1a. de Putumayo No. 28 — Iquitos, Sábado 27 de Febrero de 1926 — Casilla de Correo No. 35 — No. 5520

Lloyd Brasileiro

MANAOS a RIO de JANEIRO y MONTEVIDEO semanalmente;
PARA a LISBOA, LEIXOES, HAVRE, LIVERPOOL, y con trasbordo en el Havre, a AMBERES y HAMBURGO,
el 18 de Marzo por "IGUASSU".

TRANSATLANTICA ITALIANA

PARA a los puertos del Pacifico, por "CASA-REGIS" a mediados de Marzo
PARA á GENOVA y otros puertos mediterráneos, por "ANSALDO II" a mediados de Marzo

Conocimientos directos desde Iquitos por todos los vapores de la AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY

E. Strassberger y Cía.
SOCIEDAD EN COMANDITA
AGENTES

Fte. 48—Nov.—1ª pág.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Perm jul.—25.—43

Dr. DARIO A. URMENETA

Abogado

Despacha diariamente en su estudio situado en el girón Morona No. 15

de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Pime—51—XI—23.

: :GRAN: :

rebaja de precios

En el jabón fabricado
en la fábrica de hielo

"La Siberia"

"FAMILIA" barra de 600 gramos 0.40 cts.
Otros marcas 0.30 „

"Lavanderas! Aprovechad la oportunidad, en competencia con sus similares extrangeros y nacionales.

Pre a. Pág. 1—4.

Consultorio Médico Quirúrgico

—:-DEL-:—

Dr. Adolfo Estremera

De la Facultad de Medicina y Hospital de la Princesa de Madrid, Ex-médico del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, Ex-propietario y Médico fundador del Sanatorio del Carmen, Salta, (R. Argentina), Ex cirujano del ejército boliviano

Iquitos—(Perú)

Cirujía y Medicina general, especialidad Obstetricia (Partos) Ginecología vias urinarias y secretas

Aplicación de 914, Aolan, Inyectables, Vacunas y Sueros en general.—ELECTRICIDAD MEDICA

CONSULTORIO:—todos los dias hábiles de 3 a 5 p.m. y dias festivos de 10 a 12 a.m.

Actual

: :DIRECCION: :

Apartado 1821 Oficina Gallinazos 393

LIMA—PERU

Representantes: intelectuales, corresponsales, editores, traductores, impresores, propagandistas, informadores, etc.
Agentes-servicios de: intercambio continental, consignación, pedidos, ventas, comisiones, suscriciones, etc.

Exportación de libros y revistas peruanas

Publicistas y anunciadores de productos, artículos, fábricas, casas comerciales e industriales extrangeras y peruanas

Corresponsales, agentes de los periódicos y revistas del extrangero y de las provincias del Perú

Con encargados y agentes propios en América, Europa y en el interior

(UNICO EN EL PAIS)

Adalberto Vara Llanos — Representante
Emiljo Goyburu — Artista gráfico

SERVICIO ESPECIAL A PROVINCIAS

Oficina Departamental de Sanidad

Por haberse agotado el fluído vacuno queda suprimida hasta nueva fecha la vacunación antivariólica; en su lugar, funcionará de 9 a 11 a.m. un servicio de **exámenes de heces y diagnóstico de vermes intestinales** [guasanos, lombrices, etc].

Este servicio y el tratamiento es dedicado especialmente para los niños.

ARICA No. 40

v8p4—46

CONSUMIDORES

Exijan siempre la afamada

MANTEQUILLA

dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague

POR UN SOL

vendemos la ley de timbres, y pa pel sellado.

Piano DORNER

(alemán) amarillo, en magnificas condiciones SE VENDE

Tratar con
Lorenzo Luján.

v30p14 —32

Doctor RICARDO MORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

DESINFECTANTE

"Cresolina"

en latas de 25 kilos y por galón

MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO

que cualquier otro

vende la

Cia. Exportadora Peruana Moch

v10p10—21—alt.

Compañia Recaudadora de Impuestos

Estanco de fósforos

Habiéndose prorrogado hasta el **28 del presente,** el plazo para que esta Compañia adquiera las existencias de fósforos con motivo del establecimiento del Estanco, según la S. R. de 23 de diciembre de 1925; se previene a los señores comerciantes, que tengan fósforos en sus almacenes o en la Aduana de este Puerto, que deben presentar sus declaraciones a esta Oficina, hasta el indicado dia 28; agregando las facturas originales, que acrediten el costo del artículo, para los efectos **del pago con la bonificación del 20 %.**

Los fósforos que se encuentren en poder de comerciantes o particulares despues del 28 del presente, sin que esten amparados con las contrasenas del Estanco, **caerán en comiso,** y los tenedores sufrirán las penas que determina el Reglamento de 21 de noviembre de 1925.

Iquitos, 22 de febrero de 1926.

El Jefe Departamental.

v6p6—43

Dr. Gerardo Verástegui

Médico Titular

Medicina y Cirugia General

Consultas: de 2 a 5 p. m.

CALLE DE ARICA Nos. 120 y 122

Consultas GRATIS SOLO PARA LOS POBRES de 7.30 a 9 a.m.

Perm.—XII—23

REGULADOR UTERINA

VENTRE LIVRE

DEL Dr. J. GESTEIRA

Ventas y depósito exclusivo en esta región

Farmacia y Droguería "LA CENTRAL"

—DE—

A. Ferrando y Co.

1ª pág.—Perm.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No. 65

Grandes novedades llegadas por último vapor á la casa Luis Pinasco y Cía.

Cakes y Budines de frutas almendras y Piñones.—Surtido variado de biscuits de todas clases de las afamadas fábricas de **Peek Frean & Cia. y Huntley & Palmers.—CHOCOLATES y Chocolatitos de CADBURY.—Caley — Meltis — Sharp's** — surtido para todos los gustos, en latas y cajitas de fantasia — Bolsitas de todo tamaño —El afamado **Nougat de Sharp's** con almendras y frutas confitadas — Caramelos y Chocolates de **Makintosh** — Turrones de **PASCALL'S** — Frutas secas — Almendras peladas y con cáscara — Pasas Sultana, Moscatel y de Corinto — Ciruelas Pasas — Dátiles — Higos y Pasas en cajitas — Nueces — Castañas asadas en vino blanco— Frutas de California en jugo: Fresas — Melocotones — Peras — Ciruelas — Uvas — Apricots — Cerezas y Jardinera de frutas — Mermeladas y Jaleas Inglesas y Americanas de toda clase. — Surtido variado de Juguetes para niños, de Madera, Hojalata, Porcelana y Celuloide — Chumbeques — Bésame — Globos de Jebe, etc. etc.

Precios modicos

La supuesta "soberanía" chilena en Tacna y Arica

Se trata de una "mistificación, de una arguc ia de última hora"

Jamás Chile creyó tener "soberanía" en esos territorios, sino "ocupación transitoria con título precario y condicional, de duración limitada, según las estipulaciones del tratado con el Perú".—Testimonio a nánime de hombres públicos chilenos que así lo confirma.—"Un artículo que publicó "El Mercurio" de Santiago en octubre de 1922

Las reservas aprobadas

I

Despues del debate que ocupó casi todo el trimestre destinado en el Protocolo de Washington para su ratificación, votó ayer el Senado favorablemente las tres reservas propuestas por su presidente, señor Claro Solar, y que en definitiva, constituyen la consumación de un error lamentable.

La primera reserva se refiere a que el Congreso del 20 de julio no altera la soberanía de Chile en Tacna y Arica, ni la plenitud de su ejercio durante la celebración del plebiscito.

Desde que una de las cuestiones sometidas al arbitraje del Presidente de Estados Unidos consiste principalmente en resolver si procede o no en las circunstancias actuales la realización del plebiscito, es evidente que esa reserva representa un concepto excluyente del acuerdo consignado en el número primero del Acta Complementaria.

En la hipótesis de la improcedencia del acto plebiscitario, ¿que valor tendría la reserva del Senado acerca de la plenitud de la celebración del plebiscito seguirá en pleno ejercicio la soberanía chilena?

Y, por otra parte, Chile tiene en Tacna y Arica un título precario, eventual, según la clausura tercera del tratado de Ancón de que se afirma un desprop sito al reclamar una soberanía lisa y llana que no concedió ni a Chile ni al Perú, mientras estuviere indeci sa la nacionalidad definitiva de esos territorios.

El Ministro de Justicia, señor Vergara, en la sesión del Senado en que se discutió el proyecto de ley sobre organización administrativa de Tacna y Arica, afirmó lo siguiente:

—"Tacna no es un territorio nacional.

—"Es aquel un territorio que o cupamos de una manera transitoria y por un tiempo limitado".

El ministro de Relaciones don Aníbal Zañartu—patriota ilustre que prestó grandes servicios a Chile—declaró en la Memoria del Ministerio de Relaciones del año 1886, refiriendose a Tacna y Arica. "Que el tratado de paz los reservó a la "posesión y jurisdicción" chilena por el término de diez años". No pretendió que tuviésemos la soberanía incondicional.

El Ministro de Relaciones del año 1902, don Bladoro Yáñez (páginas 125) solamente se atrevió a hablar de una expectativa de dominio perpetuo que acordó a Chile el tratado de Ancón: ¡¡y hoy ya se afirmado que tenemos la soberanía lisa y llana!!

El Ministro de Relaciones don Rafael Sotomayor, en la Memoria del 1903, reconoció también que no podíamos hablar de otro modo, al decir: "Un año más ha trascurrido sin que nada se haya avanzado en el sentido de resolver la cuestión de la soberanía definitiva de Tacna y Arica. Ese tratado dió a Chile ciertos derechos que al Perú, son título de posesión y gobierno en conformidad a sus propias leyes".

El Presidente don Domingo Santa María y su Ministro de Hacienda don Ramón Barros Luco, en el mensaje enviado al Congreso el 27 de agosto de 1884, reconocieron que "La posesión del territorio de Tacna y Arica por parte de Chile debe tener una duración limitada, según las estipulaciones del tratado de paz con el Perú".

En las conferencias celebradas entre el Ministro de Relaciones señor Vergara Albano con los plenipotenciarios de Bolivia, a señores Salinas y Boeto, declaró el señor Vergara:

—"El tratado de 20 de octubre ha deferido a un acto ulterior, consagrado por un pacto solemne, de resultados absolutamente inciertos, la adjudicación definitiva del dominio de aquellos territorios. Es pues, por lo tanto, evidente que Chile no podría no conferir a Bolivia "un título de que el mismo carece "hasta el presente".

El propio negociador y firmante del Tratado de Ancón, por parte de Chile, el Ministro de Relaciones don Luis Aldunate, estableció en la Memoria enviada al Congreso que debíamos confiar en lograr la cesión definitiva de Arica, siempre que desarrolláramos una política adecuada, y contemplando la posibilidad de que esa previsión no se realiza sen, agregó lo siguiente: "Si el resultado del plebiscito volviera la la región territorial de Tacna y Arica al dominio del Perú. Tendríamos a la política leal y honrada de Chile acatar el fallo de aquellos pueblos, limitándose a recibir una compensación pecuniaria de diez millones de pesos".

Podríamos invocar otros testimonios para demostrar que nuestra fué tesis de nuestros a los que a ver aprobó el Senado, declarando se lisa y llanamente en goce de la soberanía sobre el territorio discutido. La verdad es la confesada por el gobierno de Chile en solemnes y reiteradas ocasiones: no hemos tenido sino la ocupación de Tacna y Arica sino una ocupación transitoria, con título precario y condicional.

El concepto de la soberanía, lisa y llana, es una mistificación; un error de derecho; una arguc ia de última hora, que perjudicará gravemente a nuestra causa.

No hemos debido olvidarlas declaraciones constantes y y uniformes del Gobierno de Chile, que tiene por mantuvo a este respecto, dentro de los términos limitados que fijó el tratado de Ancón.

II

La segunda reserva que aprobó el Senado inside sobre la validez, subsistencia y efectos permanentes del acto actual de ocupación de Tacna y Arica, y sobre la eficacia del Tratado con Bolivia de 20 de octubre de 1904 y Convenciones Adicionales del mismo.

Dentro del Derecho Internacional, y con arreglo a los procedentes y doctrinas universalmente reconocidas, esa reserva es innecesaria, porque nadie puede controvertir seriamente el valor jurídico de la posesión de Chile en Tacna y Arica, mientras dure el plebiscito, un arbitraje, o cualquiera otra solución, no ponga término a esa posesión.

Es, por lo demas, temerario abusando, suponer que, después del fallo del Presidente de Estados Unidos, y con el innegable propósito de poner orden y amistad entre Chile y el Perú, pueda pronunciar un fallo que encaminara a estos mismos países, ya demás a Bolivia, a una triple guerra.

No ha dudado el Senado de respeto a la sinceridad de la política de Estados Unidos, y a la elevación de sus propósitos de intervenir en la armonía internacional, discurriendo sobre la base ofensiva de que podía temerse de la rectitud y sabiduría del ilustre Presidente Harding la dictación de una sentencia que encendiera una guerra entre Chile, Perú y Bolivia.

Nada prueba mejor la pobre mentalidad de muchos impugnadores del Convenio de Washington; que la buena fe y el candor infantil con que dan por sentado aterrados ante la dialéctica artificiosa que la pretendido justificar esa reserva, que no solamente carece de base jurídica, sino también de una comprensión honrada de los respetos y gratitud que debemos a un pueblo cuya generación, estimada por Estados Unidos es la tarea de restablecer la paz y armonía en las repúblicas de este continente.

(Continuará)

Almorranas (Hemorroides) ... constante un tratamiento cuidadoso. El UNGUENTO PAZO es el remedio más eficaz que se conoce hasta el día para el tratamiento de las almorranas simples, sangrantes, con picazón o externas. Una o dos curas bastan. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cutita.

Antiseptico y Germicida

Descubierto durante la Guerra Mundial
Más efectivo que el agua oxigenada y el ácido fenico, es la

SOLUCION CARREL-DAKIN

Prepárase en botellas, estabilizado y concentrado
Botica y Droguería
"La Central"
Pert.—2ª Pág.

El capricho del tigre

—Yo no creo en la ferocidad del tigre—dijo el plantador Vander Elst.—La pantera es mas cruel...como todos los animales que se ensoberbecen inofensivos. Y no hablo del hombre, cuya maldad no tiene límites.

Por el tiempo a que me refiero, un acto de justicia había atraído sobre mí el odio de un sujeto indigenalmado Sum Era un odio desalmado, implacable y paciente. Como por naturaleza soy bastante despreocupado y me consideraba ademas el mejor tirador de la vez el hombre mas fuerte de aquel territorio, temíame sin cuidado el odio de Sum. Fortuna parte, al no ocurrirme nada en el transcurso de varias estaciones, llegué a suponer, a pesar de mi experiencia del carácter indígena, que Sum había acabado por olvidar sus agravios.

Pero Sum no olvidaba nada. Se limitaba a esperar una circunstancia propicia. Mientras, reflexivo en su odio, no desea la venganza si ésta puede tener su castigo. Necesita que nadie pueda acusarle y que no haya menos existan pruebas contra él. Por lo demás, Sum no era impaciente; yo creo que ante la idea de lo que fatalmente habría de llegar gozaba placeres tenebrosos.



Llegó la hora al fin Fue un día en que me aventuré solo, muy lejos, en la Selva Roja. Mi caballo se enredó en unos bejucos y cayó de tal suerte que me quedé paralizado durante unos minutos.

Hallándome así sujeto, incapaz de movimiento alguno, creí ti un nudo corredizo que apretaba mi garganta y me dejaba me dio ashixiado; perdí el conocimiento.

Cuando volví en mí hallémeatado de pies y manos, sin poder me mover, y muy cerca de mi ví la cara odiosa de Sum, cuyos ojos lanzaban rayos negros.

—¡Ya te tengo!—murmuró el mulayo con voz profunda—¡Te he cogido!.....Con todo tu fuerza y toda tu habilidad eres en este momento más débil que un niño y no puedes moverte. ¿Para qué? Sabía muy bien que mis palmesas ni amenazas impedirían que Sum realizase su venganza.

—Sum es un bruto—mi limité a contestar—; cree que su crimen quedará impune y se equivoca; mi muerte será causa de la suya.

—Sum no tocará un pelo de tu cabeza.....no verá una gota de tu sangre—respondió el mulayo con una risa agria.

Nos hallábamos en un sitio extraño, una especie de anfiteatro, designado y tutrado de rocas arenilla de un manantial que brotaba del suelo.....

—Aquí es donde viene a beber, el tigre—repuso Sum—. Mira en esa roca una cavern; un hoyo bre delgado o una pantera pue den entrar en ella; pero el tigre no, por que el hueco es demasiado estrecho. Sum estará en la caverna y no podrá socorrer te...

—¡Miserable!—exclamé yo fu rioso.

Con un fusil en la mano no temía yo ni al tigre ni al rinoceron te; hasta con un buen puñal no empuñaba bien con la fiera. Pero la idea de ser devorado allí, tal vez vop vida, me helaba de espanto.

—Pronto desaparecerá el Sol—añadió Sum—y vendrá el tigre, amo...

Volvióse bruscamente y le vi palidecer hasta ponerse verde.

El tigre acababa de llegar...

Había llegado suavemente, silenciosamente, como un gato, y se hallaba allí erguido con los ojos algo deslumbrados por la claridad del oceso. Estaba parado, enorme y formidable.

Sum tembló de pies a cabeza, y dirigió la vista en torno suyo, buscando un refugio... El monstruoso animal guardaba la entrada de la cueva, y el árbol mas próximo estaba a cien pasos.

Mi verdugo sabía cuán peligroso es huir. La ligera arma que inevitablemente a los animales carniceros; en pocos saltos el tigre lo alcanzaría, y con un solo golpe de su enorme garra aplastaría al hombre.

Sum, que se mantuvo primero inmóvil, hizo luego un movimien to para coger una arma. El miedo le hizo hacer este movimiento demasiado rápido, decidiendo al tigre a iniciar el ataque, todo mundo impulso..... Sum retrocedió de un salto y se acostó detrás de mí, suponiendo que el tigre cogería la presa mas próxima. Pero los animales tienen sus ideas; escogió a Sum, le abrió la carótica y comenzó a beber la sangre que brotaba entre las garras de la hora de comerle.

Yo, naturalmente, guardaba me mucho de hacer el menor movimiento. Rígido como el tronco de un árbol, presenciaba la tar gedia devorativa, tragedia que se produce todas las noches en las selvas y que se ha producido innumerables veces en el transcurso de los siglos.....

Esperaba mi turno.....

Así que el tigre hubo consumido la cara, los hombres y un muslo de Sum, vino hacia mí con su paso ligero y pesado a la vez.

Había llegado la noche, la noche repentina de los trópicos; la amplia sabana se inclinó hacia mí y me olfateó, me probó. Los dientes como puñales brillaron a la luz de las estrellas...

Yo cerré los ojos. Al abrirlos ví al tigre que marchaba lenta mente hacia el abravadero.

—No es más que un descanso—me dije—. Volverá.

Volvió, en efecto; comenzó a oler me, y en tanto que yo encomendaba mi alma a Dios, me dejó de nuevo y fué tranquilamente a acabar su comida con lo que quedaba de Sum.

Permanecí toda la noche sin hacerme ningún mal. Por la mañana conseguí romper mis ligaduras, frotándolas contra una piedra, y pude volver a las plantaciones.

Si el tigre hubiese sido tan feroz como se supone, ¿no es verdad? que éste habiera dado fin de mí, en el momento por el cual de matar, como hacen nuestros cazadores con los animales inofensivos que encuentran? La fiera me perdonó la vida porque no le era útil, porque tenía ya su ración de carne fresca.

—Verdad—solamente el viejo plantador Kaps—, el tigre le perdonó porque esa era la voluntad del Señor. Cuando quiere Dios, no hay sociedad, ni cien años, que este condenado a muerte y a unque el verdugo le haya pasado ya la soga alrededor del cuello: mientras que Vanderbild con todos sus millones, se hundirá sobre el mar o un río del mundo, en las profundidades del océano, si tal es el designio del señor.

—¡Amén!—asintió Vander Elst —Pero eso no me impide creer que se columnia a los tigres.

J. H. ROSNY (Mayor).

ELIXIR de NOGUEIRA



Empleado con exito para las siguientes molestias:

Ulceras. Tumores. Fistulas. Reumas. Escrofulas. Granos. Gastralgias. Dartros. Bubas. Hemicranias en general. Dolores de pecho. Latidos de las arterias. Aguas cenosas. Tumores de los huesos y linfatismos. TODAS LAS MOLESTIAS Y LA PROVINIENTES DE LA SANGRE O DEMORO.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

JOSE ACUÑA AREVALO
Perito Regional
de la margen izquierda del rio Amazonas y sus afluentes
Oficina: Calle Sandra Malecón Tarapacá No. 12[altos] Frente al "Malecón Palace."
Pert.—3ª pag.—48—IX

PREUMATICOS
que pudieron
DOLORES REUMATICOS
agudos, crónicos, en los Músculos, Articulaciones, Nervios, Cabeza, Espalda, Lumbago, Ciática, Artritis, Dolores Viscerales, Dolores de Estómago, Hígado, Riñones, Vejiga, Intestinos, Albuminuria, Mal de pecho, Bronquitis, Asma, Estreñimiento, Dolores de Reumatismo, Neuralgias y todos los Dolores Reumáticos. Fuerte.
Si quieres curar lo más rápido en seguida de
URIQUESOL RAVENET
St. Rue Vaugelas, PARIS
universalmente conocido por las maravillosas curaciones obtenidas por este específico.
Cada caja contiene un tratado completo de todas estas afecciones, la manera de curarlas y declaraciones de todas las personas curadas.
Se encuentra en todas las Farmacias y Droguerías
LA CENTRAL, de A. FERNANDEZ Y CIA.

Se la da usted a sus nenes?
Los pequeñuelos saben por instinto lo que les hace bien. Y los padres saben que para los nenes es casi una maravilla. Nada tan bueno para ellos se ha todavía descubierto. Usted naturalmente sabe que nos referimos a la Emulsión de Scott.
EMULSION DE SCOTT

TELEGRAMAS

El desarrollo del Plebiscito

EL PERU TRIUNFA EN EL PLEBISCITO.—Cooldige falla a favor del Perú en las aplaciones.—El reglamento de votación e inscripción sancionado —Con él,Chile tendrá innumerables votos menos.

Febrero 26.—El presidente Calvin Cooldige ha dado su fallo en las apelaciones del Perú y Chile, y ha confirmado con él, la decisión de la comisión plebiscitaria en todas sus partes. Con ese fallo, ha quedado una vez más desechada la pretensión chilena, que deseaba, en contra de lo acordado por la comisión plebiscitaria, que los funcionarios judiciales, sanitarios, escolares, municipales; como tambien los notarios públicos tuvieran voto.

Con ese fallo, ha quedado ya sancionado el reglamento de la inscripción y votación.

Febrero 26.—El presidente Calvin Cooldige ha dado su fallo en las apelaciones del Perú y Chile, y ha confirmado con él, la decisión de la comisión plebiscitaria en todas sus partes. Con ese fallo, ha quedado una vez más desechada la pretensión chilena, que deseaba, en contra de lo acordado por la comisión plebiscitaria, que los funcionarios judiciales, sanitarios, escolares, municipales; como tambien los notarios públicos tuvieran voto.

Con ese fallo, ha quedado ya sancionado el reglamento de la inscripción y votación.

Noticias de Lima

El coronel Santana

Febrero 26.—En la cámara de los senadores se acordó por unanimidad, inscribir en el escalafón general del ejército del Perú, al coronel Santana que ultimamente, con motivo del centenario de capitulación de Rodil, estuvo en esta ciudad; en representación de su gobierno, Venezuela.

El gravámen del algodón

En la misma cámara de los senadores, se ha comenzado con la presencia de los ministros de la cienda y fomento; la discusión del proyecto de ley que grava al algodón que se produce en esta con un sol por quintal y al de la montaña con cincuenta centavos; destinando su producto, a la construcción de caminos de penetración.

Elecciones

Se ha convocado a elecciones para diputado nacional por la provincia de Contumazá; señalandose los días 7 y 8 de marzo próximo para que se realicen.

Cúmplase a una ley

Se ha puesto el cúmplase a la ley de conscripción vial; que esta blece en toda la república, el servicio obligatorio para la construcción y reparación de caminos y obras de aguas; a la que estarán sujetos todos los varones del territorio peruano ya sean extrangeros o no, desde la edad de 18 a 60 años. Se exceptuan de esa ley, los militares en servicio activo, los inválidos por defectos físicos o enfermedades incurables. El tiempo de servicio será de 6 a 12 días según sean las edades. Pueden eximirse por redención.

El pudor

El pudor es adorno muy bello de la mujer, como que, en sentir de una escritora insigne, el pudor es el mejor ornamento de la gente más próxima de la virtud; el pudor es al cuerpo lo que la discreción al alma.

El pudor en la mujer es flor tan delicada que el soplo de una imprudencia lo ofende y el calor de una mirada torpe lo agosta y marchita.

Pero a su vez el aroma de una flor, le produce la más casta y la más delicada de las complacencias.

Las mujeres para hacerse verdaderamente amables, deben respetarse a sí mismas y creerse muy a traigado e ignorar que lo tienen.

Un alarde de pudor viene a ser muchas veces, testimonio de malicia: Mujer cuyo pudor se alarma fácilmente no ofrece una gran prueba a favor de esa ignorancia amable que tan bien entra en su sexo.

Mujer que escribe sin precauciones las frases y las demostraciones de la sociedad, como un niño que juega con una carta de pumas.

G. Martinez Sierra

AVISO

a los Accionistas y tenedores de Acciones de la Sociedad Anónima "Aurifera Española de Loreto, S. A." en liquidación

Habiendose llevado a efecto el remate de las existencias de la referida sociedad por la suma de TRESCIENTAS QUINCE LIBRAS peruanas «Lp. 315 0.00» desde el día 1º de Marzo próximo se procederá a recoger las CUATRO MIL ACCIONES que fueron suscritas y pagadas por los Srs ACCIONISTAS; pagando la parte correspondiente según la liquidación que desde aquella fecha estará de manifiesto en casa del señor 2º Vice presidente don José Domper.

Los tenedores de Acciones autorizadas para su cancelación recibirán del señor Tesorero don Serafín Dapina la parte correspondiente mediante la entrega de las acciones respectivas.

Iquitos, 22 de febrero de 1926
El presidente de la Junta
"Liquidadora"
J. ALTIMIRA
v 15 p 6 —44

Dr. Manuel O. Vergara
CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 252—254
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.
PRECIOS MODICOS

POR UN SOL
vendemos la ley de timbres y papel sellado.

EL SOL REDUCE SU PESO A RAZON DE CUATRO MIL MILLONES DE TO NELADAS POR SEGUNDO

"Comes" es la estrella más antigua y se pera que estalle al gur dia dentro de millones de años

—Nuestro sol reduce su peso a razón de cuatro mil millones de toneladas por segundo. Este dato ha sido comunicado al mundo por la sección astronómica de la Asociación Norteamericana para el adelante de la Ciencia.

El doctor Charles E. St. Jobo, celebre astrólogo del observatorio del Monte Wilson, en California, hecho notar que este dato ha sido conseguido basándose en la teoria de Einstein.

"Dicha teoria establece que la materia y la energía son inter cambiables", dice el astrólogo.

Nosotros podemos medir la cantidad de luz y de calor energía luminosa que provienе del sol, y por consiguiente, basándo se en la teoria de Einstein, podemos calcular la masa o cantidad de materia a que corresponde el volumen de esa energía luminosa.

Esta teoria aumenta y apoya considerablemente la nueva y razonable teoria sobre la radiación emanada del sol, que proporciona el sol. Los astrónomos creen ahora que la destrucción de la materia que compone el sol, es la que origina la energía que desarrolla.

En la poinión de los astrónomos, es posible que se ejecuten los procesos primarios sugerido por el doctor A. S. Eddington, de la ciudad de Cambridge, en Inglaterra. Edding ton llama la atención hacia el hecho de que toda materia está compuesta de electros positivos y negativos, haciendo notar que en la tierra los electros positivos se hacen contacto dentro del átomo, sino que siempre están separados por el espacio. En el sol, donde la temperatura es de cerca de 20.000,000 de grados, Eddington cree que los electros al cenzan una vibración tan elevada que se estrellan unos contra los otros.

"Nosotros opinamos que si un electro positivo choca con uno negativo se aniquilarían ambos", explicó el señor St. John. "El resultado del choque seria un rayo de energía luminosa y es de creer que la continua destrucción de los electrones en el sol, es lo que produce su energía constante".

El otro proceso que explican los astrónomos es que en el sol el hidrógeno se convierte en helio, sabiendo que cuatro átomos de hidrógeno contienen los electros suficientes para formar un átomo de helio, pero como un átomo de helio pesa menos que cuatro átomos de hidrógeno, en el proceso consiguiente habria una pérdida en el peso.

De acuerdo con la teoria de Einstein, esta pérdida de peso produciria una salida de energía, obteniendo por consiguiente la generación de luz y la radiación del calor.

También los astrónomos han llamado la atención hacia la estrella conocida por "Comes", cuyo estudio amenaza revolucionar muchas ideas y opiniones que se han hecho en torno de la evolución de las estrellas y la naturaleza de los gases.

Esta estrella también es de interés como un medio para probar la teoria de Einstein.

Todo el mundo astronómico está asombrado, pues esta estre lla es absolutamente diferente de las hasta hoy conocidas, "Comes" es una estrella tan grande que da vuelta alrededor de la muy conocida por Sirio; estas dos estrellas forman juntas lo que los astrónomos llaman una estrella doble o binario.

También se ha indicado que hay fundamentado temor de suponer que "Comes" es la estrella más antigua que se conoce entre los astrónomos, en el sentido de que es la más lejana de todas las estrellas en el proceso evolucionista, así como también hay fundamento para creer que algún dia explotará, aunque no debe mos temer la explosión: pues probablemente tardará en estallar algunos millones de años.

El doctor St. John indicó que después de haber estudiado "Comes", se puede asegurar que es tá compuesta de una substancia 50,000 veces más densa que el agua, advirtiendo que la substan cia más densa que se ha experimentado en la tierra es únicamente 20 veces más densa que el agua.

El triunfo de la belleza

Crónica femenina

Nunca, como ahora, se ha preocupado la mujer de su apariencia y es que nunca fué tan omnímodo el poder de la hermosura. Tampoco fué jamás, tan omnipotente esta en la mujer. Como la juventud, se prologua mucho más allá de lo que habian previsto las leyes físicas.

El médico de belleza puede hoy en dia operar en los rostros de contornos mas rebeldes por medio de la cirugia, dotarlos de perfección.

También el oficio de masajista se conserva en pro de la belleza, se ha convertido en una profesión científica. Todo ello es consecuencia de la enorme importancia que hoy se concede a la estética. Antiguamente la gente se sometia a una operación quirúrgica únicamente en caso de necesidad vital o para la salud y aún así titubea, ahora, en número creciente, se resigna a la intervención cruenta y dolorosa, siempre que sea objeto de conservar o lograr la deseada belleza.

En el mundo puede decirse que hay tres clases de mujeres: la compuesta por quienes a causa de su ignorancia o falta de medios envejecen sin oponer resistencia; la de quienes, por el contrario cada a cuidarse toda la vida, sabe de ello, tanto como el especialista de más fama, y procura retardar todo lo posible el tiempo mediante un régimen severísimo de alimentación secundado por cremas y ungüentos de preparación casera, y la de las mujeres que desconfian de tan sencillos remedios y prefieren encargar a un médico el cuidado de su hermosura. Estas son las mujeres con casi todas las mujeres de sociedad de Europa y América. La lucha que entablan con los años es digna de ser seguida, pues tud más que la vida misma. No aspiran a tener salud ni comodidades, pero si a ser bellas. Tampoco es resignan a morir, pero si hacen contacto dentro del átomo, sino que siempre están separados por el espacio. En el sol, donde la temperatura es de cerca de 20.000,000 de grados, Eddington cree que los electros al cenzan una vibración tan elevada que se estrellan unos contra los otros.

"Nosotros opinamos que si un electro positivo choca con uno negativo se aniquilarían ambos", explicó el señor St. John. "El resultado del choque seria un rayo de energía luminosa y es de creer que la continua destrucción de los electrones en el sol, es lo que produce su energía constante".

El otro proceso que explican los astrónomos es que en el sol el hidrógeno se convierte en helio, sabiendo que cuatro átomos de hidrógeno contienen los electros suficientes para formar un átomo de helio, pero como un átomo de helio pesa menos que cuatro átomos de hidrógeno, en el proceso consiguiente habria una pérdida en el peso.

De acuerdo con la teoria de Einstein, esta pérdida de peso produciria una salida de energía, obteniendo por consiguiente la generación de luz y la radiación del calor.

También los astrónomos han llamado la atención hacia la estrella conocida por "Comes", cuyo estudio amenaza revolucionar muchas ideas y opiniones que se han hecho en torno de la evolución de las estrellas y la naturaleza de los gases.

Esta estrella también es de interés como un medio para probar la teoria de Einstein.

Todo el mundo astronómico está asombrado, pues esta estre lla es absolutamente diferente de las hasta hoy conocidas, "Co mes" es una estrella tan grande que da vuelta alrededor de la muy conocida por Sirio; estas dos estrellas forman juntas lo que los astrónomos llaman una estrella doble o binario.

También se ha indicado que hay fundamentado temor de suponer que "Comes" es la estrella más antigua que se conoce entre los astrónomos, en el sentido de que es la más lejana de todas las estrellas en el proceso evolucionista, así como también hay fundamento para creer que algún dia explotará, aunque no debe mos temer la explosión: pues probablemente tardará en estallar algunos millones de años.

El doctor St. John indicó que después de haber estudiado "Co mes", se puede asegurar que es tá compuesta de una substancia 50,000 veces más densa que el agua, advirtiendo que la substan cia más densa que se ha experimentado en la tierra es únicamente 20 veces más densa que el agua.

Junta Inscriptora Militar

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo de 21 de enero último, se prorroga el plazo de la **inscripción militar** del presente año, para los jóvenes de 20 años de edad, a que se refiere el artículo 11 de la Ley No. 1569, **hasta el 30 de abril próximo;** cuya inscripción se verificará en el local del Concejo todos los dias útiles de 7 y 30 a 11 y 30 a.m.

Iquitos, 26 de febrero de 1926.

El Presidente de la Junta Inscriptora

v8p2—47—3a. pag. alt.

otros preparados, precisa tener más cuidado aún.

Las fresas y las manzanas transformadas en crema, resul tan muy beneficiosas. El pepino y la remolacha también se utilizan mucho para vigorizar el cutis.

Las duchas de agua fria son admirable estimulante. El ros tro debe lavarse una vez al dia nunca con jabón y untarle luego con crema.

De cines

Estreno

Esta noche, se estrenará en ese cine la interesantisima película EL NOCTURNO DE CHOPIN. Podemos asegurar que la actriz tud más que la vida misma. No aspiran a tener salud ni comodidades, pero si a ser bellas. Tampoco es resignan a morir, pero si hacen contacto dentro del átomo, sino que siempre están separados por el espacio. En el sol, donde la temperatura es de cerca de 20.000,000 de grados, Eddington cree que los electros al cenzan una vibración tan elevada que se estrellan unos contra los otros.

"Nosotros opinamos que si un electro positivo choca con uno negativo se aniquilarían ambos", explicó el señor St. John. "El resultado del choque seria un rayo de energía luminosa y es de creer que la continua destrucción de los electrones en el sol, es lo que produce su energía constante".

El otro proceso que explican los astrónomos es que en el sol el hidrógeno se convierte en helio, sabiendo que cuatro átomos de hidrógeno contienen los electros suficientes para formar un átomo de helio, pero como un átomo de helio pesa menos que cuatro átomos de hidrógeno, en el proceso consiguiente habria una pérdida en el peso.

De acuerdo con la teoria de Einstein, esta pérdida de peso produciria una salida de energía, obteniendo por consiguiente la generación de luz y la radiación del calor.

También los astrónomos han llamado la atención hacia la estrella conocida por "Comes", cuyo estudio amenaza revolucionar muchas ideas y opiniones que se han hecho en torno de la evolución de las estrellas y la naturaleza de los gases.

Esta estrella también es de interés como un medio para probar la teoria de Einstein.

Todo el mundo astronómico está asombrado, pues esta estre lla es absolutamente diferente de las hasta hoy conocidas, "Co mes" es una estrella tan grande que da vuelta alrededor de la muy conocida por Sirio; estas dos estrellas forman juntas lo que los astrónomos llaman una estrella doble o binario.

También se ha indicado que hay fundamentado temor de suponer que "Comes" es la estrella más antigua que se conoce entre los astrónomos, en el sentido de que es la más lejana de todas las estrellas en el proceso evolucionista, así como también hay fundamento para creer que algún dia explotará, aunque no debe mos temer la explosión: pues probablemente tardará en estallar algunos millones de años.

El doctor St. John indicó que después de haber estudiado "Co mes", se puede asegurar que es tá compuesta de una substancia 50,000 veces más densa que el agua, advirtiendo que la substan cia más densa que se ha experimentado en la tierra es únicamente 20 veces más densa que el agua.

Cosas del Dia

Registro del Estado Civil

2/0 de febrero
Nacimientos: varones, 3; mujeres, 5.
Defunciones: Amanda Flores y Flores de un mes 20 dias de edad.
Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

27 de febrero
Hoy se han vendido los siguientes víveres: reses 4, con 632 kilos; cerdos, 12 con 383 kilos; pescado fresco, 989; 10 tarcayas.

Inscripción militar

Son ya, 351 los jóvenes que se han inscrito hasta las nueve de la mañana de hoy, en el respectivo del Servicio Militar Obligatorio.

Amenaza peligro

La casa de propiedad de la Benefecencia Pública, situada en la intersección de las calles del Brasil y Huallaga; por su estado ruinoso, amenaza a los transeuntes de caida, pues, hasta hace un mes que perdió una de sus puertas y como la falta de ella ha debilitado muchísimo el resto de la construcción, existe el peligro de garantia se debe ordenar la demolición de ella. Y no es eso todo, como las puertas carecen de cerraduras, se hace conveniente, do ahí, una serie de inmoralidades, que es preciso evitar.

Aristócratas

En la mañana de hoy, en cigarros que elaboran las "Cigarre rias Unidas". Cada cajetilla tiene 20 cigarrillos y su valor es de 40 centavos.

De higiene

Ayer continuaron las visitas domiciliarias y se ha constatado que de 25 domicilios los propietarios fueron notificados para que retiren los cerdos que en ellos tenian, han cumplido 22, habiendo sido reducido a 3 cerdos, quedando solo cinco; los que si sus dueños no acatan las disposiciones de la Inspección de Higiene, serán reducidos al depósito municipal de donde los podrán rescatar, previo el pago de la multa y en caso contrario serán rematados conforme dijimos ayer. No es demás que manifestemos, que el pago de la multa no exime a los propietarios de la obligación de sacarlos de la ciudad.

Balanza

El Mercado Central, ha sido dotado de una magnifica balanza de la fábrica W. & T. Avery Ltda. de Birlos, con pesos de kilos y libras; que costó a do el Municipio Lp. 25 0.00. La que estaba sirviendo en ese local, será reemplazada para ser garla al servicio del Mercado de Belen.

Esclarecimientos

Ha sido detenido en el cuartel de la Policia, para unos esclarecimientos, Luis Pipa.

Escandalosa

María Socorro Flores, que ri ñó en la via pública, formando un escándalo de primer orden, ha sido recluida en el cuartel de la calle del Brasil.

Detenido

Por orden de la sub prefectura del Cercado, ha sido detenido que ra unos esclarecimientos, Celso Santana.

Maltrata a un menor

Carlos Seracio, que en la vie pública maltrató al menor Alber to Miguel; ha sido recluido en el cuartel de la policía.

Servicio Municipal de Higiene

Certificados de salud

Por acuerdo del Concejo, se previene a los industriales, vendedores de víveres y comestibles que, para obtener la correspondiente licencia municipal, es requisito indispensable presentar un certificado de salud expedido por algún facultativo o el Médico Titular otorgándolo éste gratuitamente, en la fórmula respectiva que proporcionará el Municipio a los interesados, sin ningun gravamen.

Estos certificados serán revalidados el 10 de julio próximo, y en lo sucesivo, cada seis meses, debiendo exigirse nuevo certificado en cualquier momento, antes de los plazos señalados, cuando se tenga sospecha de mala salud de alguno de los referidos industriales o vendedores.

Iquitos, 25 de febrero de 1926.

El Inspector de Higiene

v 8 p.4—3a. pág.—45.

Retreta

Que dará la Banda de Músicos del Regimiento de Infantería No. 19 mañana en la plaza de Armas.

PROGRAMA.

1.—Paso doble «Soy Granai na».
2.—Shimmy «Las Maravillas»
3.—Fox trot "Pobre Esclava» (estreno).
4.—Jazz «Huacachina».
5.—Tango «Desgracia» (estre no)
6.—One Step «El Pibe».
7.—Vals «Isabel».
8.—Marinera «E' Só no pella dinho» (estreno)
9.—Marinera «Entre dos luces.
Mañana para desfilar.

Bagatelas

Don Bartolomé es avaro; pero ha hecho en el mundo algunas cosas buenas, aunque le costaron poco, y la misericordia de Dios es infinita... Cuando muere don Bartolomé, San Pedro le cierra la puerta, y le deja pasar de mala gana.

A los pocos dias de andarse por la Gloria, ya don Bartolomé conoce a todo el mundo, y ya se atreve a entrar en conversación con el mismo Padre Eterno. Y he aquí lo primero que le pregun ta:

—Decidme, señor, ¿que siguifi ca para vos un millón de duros?

El Señor le responde bondadosamente:

—Un millón de años para mi, significa un instante.

—Y un millón de duros?

—Pues un millón de duros sig nifica un céntimo.

Don Bartolomé, enseguida:

—¡Ah, Señor, regaladme un céntimo!

Y el Señor, sonriendo con dul zura:

—Bueno, si, pero espérate un instante!...

De correos

Correspondencia de la Capital

Radiograma de Masisea.

Correo—Iquitos.

Ayer 26 a. h. 10 a. m. despa chó lancha correo «Chaveros, con rumbo de esta Iquitos, 4 Contramaná y pasajeros: Luis F. MOyer Señora e hijo, Isabel Vega, Carlos Pereira, Juan Carlin, Te mente Andrés Chipoco, Guillermo Coytizolo, Yeomio Gómez.

Receptor.

Correspondencia para la capital y tránsito

Se despacharà el dia lunes 1º de marzo por la lancha correo "Beatriz", aceptándose la correspondencia certificada y encomiendas hasta las 2 p.m. y la correspondencia franca e impresos, hasta las 4 p.m. del dia indicado.

Terrenos de Montaña

Se publican sin interrupción hasta completar las treinta veces

RIO AMAZONAS

Don Lizardo Rios Flores por doña María Bonaina P. Vda. de López se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Torrente" ubicado en el Sábalo-Yacu afluente del riachuelo Yana-yacu y este a su vez del Apayacu, con cabeceras en la margen izquierda del rio Amazonas, distrito de Iquitos a 20 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Sábalo Yacu por el Sur, con el terreno de don Ponciano Sanchez por el Este, con el terreno de la señora del señor Rolf's Pinedo y por el Oeste, con Alturas de Atun Cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 10 de de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p3—67 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Felipe Neri Pinedo Noriega se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Inte rior de Atun Cocha" ubicado en el Yana yacu a 30 kilómetros de distancia del rio Amazonas que desemboca en la margen izquierda del Amazonas, distrito de Iquitos a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, con Tres Huampas por el Sur, el yana-yacu por el Este, con terrenos "San Felipe" solicitado por don Rosario Rivas y por el Oeste, con Colpa Cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 24 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v39p2—66 Jefe de la Sesión.

RIO AMAZONAS

Doña Sofia Rivera se ha presenta do ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de mon taña que denomina "SALVADOR" ubicado en una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la margen derecha del rio Amazonas, distrito de Iquitos a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Mazan, cuyos linderos son: por el Norte con la quebrada de Nasa, cuyos linderos son: por el Norte con terrenos baldios, por el Sur con el terreno "Pelicano" solicitado por don Rosario Rivas y por el Este y por el Oeste, con terrenos baldios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 24 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30 p4 —65 Jefe de la Seccion

RIO AMAZONAS

Doña Filomena H. Vda. Zumaeta se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PU TOSI" con una extensión de 20 hectareas, ubicado en la región interior del rio Nanay, y este a su vez del rio Amazonas, distrito de Iquitos, a 560 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno "Bolivar" por el Sur y por el Este con terrenos baldios, por el Este con el terreno "Pucallpa" solicitado por don Dolores Peñaloja Heredia y por el Oeste con terrenos baldios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p4 —63 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Dora Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRINCHERA" ubicado en el Sábalo-Yacu afluente del Nanay, en la región interior del de la margen derecha del rio Nanay, y a 560 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con el terreno "Poliquita" solicitado por don Dolores Peñaloja Heredia y por el Oeste con terrenos baldios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p5 - 64 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Dora Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRINCHERA" ubicado en el Sábalo-Yacu afluente del Nanay, en la región interior del de la margen derecha del rio Nanay, y a 560 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con el terreno "Poliquita" solicitado por don Dolores Peñaloja Heredia y por el Oeste con terrenos baldios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p6 —64 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Leoncio Zumaeta Hidalgo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "SAN TA ISABEL" con una extensión de 20 hectáreas, ubicado en la región interior del rio Nanay, y este a su vez del rio Amazonas, distrito de Iquitos a 560 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte y por el Este, con terrenos baldios, por el Sur, con el terreno "Bolivar" solicitado por don Filomena H. viuda de Zumaeta y por el Oeste con terrenos baldios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p3—62 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Lizardo Flores se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Bella Ilusión» ubicado en la margen izquierda del rio Amazonas, distrito de Iquitos a 20 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte con el terreno de don Ponciano Sanchez por el Este, con el terreno de don Rosario Rivas por el Sur, con el terreno de don Pedro Sanchez y por el Oeste, con Alturas de Atun Cocha.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p7—60 Jefe de la sección.

RIO AMAZONAS

Don Manuel A. Barrios se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Yanayacu" ubicado en una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del rio Amazonas, distrito de Iquitos a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, con el terrenos baldios por el Sur, con el Amazonas, por el Este, con la quebrada Sábalo y por el Oeste, con la quebrada Panguana.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p7—59 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Doña Inés Sosa se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Bragansa" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del rio Amazonas, distrito de Iquitos a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Nauta cuyos linderos son: por el Norte, con el caño de Payorin, por el Sur, con el Amazonas, por el Este, con la posesión de don Liborio Bragas y por el Oeste con la cabecera del caño Payorin.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 18 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p8—58 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rufino Cachiri se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Aguas Muertas" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha del rio Amazonas, brazo de Lupuna, distrito de Iquitos, a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno de don Manuel Pacaya, por el Sur, con propiedad de doña Mercedes Izquierdo y Hermilda Rios; por el Este, el rio Amazonas brazo de Lupuna y terrenos de doña Mercedes Izquierdo y por el Oeste, terrenos baldios y el de don Daniel Rios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 17 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p8—44 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Valentin Rodriguez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Tranca Chamó", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen izquierda la que brada Agua Blanca afluente del Pensalté y éste a la izquierda del rio Amazonas, distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p.8 —47 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eleazar Hidalgo por Pablo Valdez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Carago", con una extensión de 30 hectáreas ubicado en la margen izquierda del rio Amazonas, afluente inquier do del rio Amazonas, distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Caballo Cocha cuyos linderos son por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p9 —49 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Juan C. Vela se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Tres Hermanos" ubicado en el Sábalo-Yacu afluente del Nanay, en la región del rio Amazonas, distrito de Iquitos a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste, con terrenos baldios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p6. —50 Jefe de laSección

RIO AMAZONAS

Don Isaias Vargas por Arturo Amasifuen, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cachiyacu" ubicado en la margen izquierda del rio Amazonas, distrito de Iquitos a 30 hectáreas, ubicado en el centro de la quebrada Cachiyacu afluente del rio Cajocuma y éste a la izquierda

del río Amazonas distrito de Pevas a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v.30.p0 —51

RIO AMAZONAS

Don Carlos Nuñez por Miguel Lanatta se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Miguel" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Blanca afluente izquierdo de la quebrada Cajocuma y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v.30p0 —55 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Heriberto Arevalo se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Miguel" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Blanca afluente izquierdo de la quebrada Cajocuma y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v.30p0 —56 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Miguel Cachique se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Verdum" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado al Norte del Lagarto afluente izquierdo del Amazonas distrito de Pevas a 170 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v.30p0 —57 Jefe de la sección

Aviso de Oposición

Don Eulogio Pérez se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado «Floresta» con 10 hectáreas de extensión, situado en la margen derecha del río Amazonas, brazo de Lupuna por formar parte del terreno Monte Carmelo.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y se publiquen avisos por el término de quince días para que la oiga e comunicando de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p11—48 Jefe 3a la sección

Aviso de Oposición

Doña Heraclia Silva, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Floresta" con 10 hectáreas de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas brazo de Lupuna por formar parte del terreno "San Marco" con título adjunto.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que la oiga e comunicando de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p11—48 Jefe 3a sección

Aviso de Oposición

Doña Heraclia Silva, se ha presentado en la fecha oponiéndose al expediente que ha iniciado don Tobías Ramírez solicitando se le adjudique por compra el terreno de montaña denominado "Floresta" con 10 hectáreas de extensión situado en la margen derecha del río Amazonas brazo de Lupuna por formar parte del terreno "San Marco" con título adjunto.

Admitida la oposición, el Sr. Prefecto ha ordenado se agregue a sus antecedentes y publiquen avisos por el término de quince días para que la oiga e comunicando de los interesados.

Iquitos, 10 de Febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v15p11—48 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Carlos García Pero se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Porvenir" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen derecha de la quebrada Agua Blanca afluente izquierdo de la quebrada Cajocuma y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 200 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p0 —55 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Juan de la Cruz Chihuala se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "La Central", con una extensión de 15 hectáreas, ubicados en la región interior de la quebrada Nanay afluente del río Momón afluente izquierdo del Nanay y éste a la izquierda del Amazonas a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada de Iquitos "San Pedro de Momón" de Bartolomé Shapiama, por el Este, con el terreno "Santa Cruz" de propiedad del solicitante, y por el Oeste, con el terreno de la misma procedencia.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p21—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Nicanor Ramírez Malafaya se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Ramón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Napo, distrito de Iquitos a 300 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de febrero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p21—35 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Antero Dávila, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Antioquia», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali, distrito de Callería, a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Yarac afluente izquierdo; por el Sur, por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p23—37 Amadeo Guevara.

Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Manuel A. Barata, por los señores Guillermo Oliveira Flores y Hno., se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Amanto de Asuntar», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Sarayacu, a siguiendo kilómetros de distancia del pueblo de Condorcanqui, cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno Asuntai; por el Sur, con el terreno «Vie torias» propiedad de Sofía Zárate Oliveira Flores; por el Este, con terrenos baldíos; por el Oeste, con el río Pulna Isla.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926.

v30p23—37 Amadeo Guevara.

Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Eucebio Vásquez Vela, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "La Central" con una extensión de 15 hectáreas, ubicado en el centro de la isla Panguana correspondiente a los linderos del río Amazonas distrito de Iquitos, a 15 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con el terreno, de don Alcibiades Shapiama, por el Sur, con el de don Romín Zumba por el Este, con el de doña Rosario Amasifuña, y por el Oeste, con terreno baldío.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p23—38 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham Latorre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Quebrada Sarayacu" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Sarayacu, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yarac afluente izquierdo; por el Este, con el terreno baldío, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24—95 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Juan" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada Yarac afluente izquierdo del río Ucayali; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Abraham Latorre, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yarac Yacu afluente derecho del río Ucayali y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yarac Yacu afluente derecho del río Ucayali y por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24—97 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen por Oscar Zevallos se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Huascal" con una extención de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yarac Yacu afluente derecho del río Ucayali, y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yarac Yacu afluente derecho del río Ucayali; por el Este y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24—95 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Isaías Vargas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Cartago" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro afluente del Ahuaytía y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con la quebrada San Alejandro, por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p24—96 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don César Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Francisco" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yarac Yacu afluente derecho del río Ucayali y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la quebrada Yarac Yacu afluente derecho del río Ucayali; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p27—90 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Teolinda R. de Odicio, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascal" con una extención de 30 hectáreas, ubicado en la márgen derecha de la quebrada Yarac Yacu afluente derecho del río Ahuaytía, y éste a la izquierda del río Ucayali distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Esperanza" de Asunta; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p27—91 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Juan Vergara Ferfán, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Asunto de la Esperanza", con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región izquierda de la márgen derecha del río Ucayali a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Sauta, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos propiedad de don Jorge Dávila; por el Sur, con terrenos de propiedad de Marcial López; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el terreno "Esperanza" solicitado por Asunto Huascal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p30—73 Jefe de la Sección

RIO UCAYALI

Don Miguel Jiménez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "Puerto Huascal" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la región interior amonte del río Ahuaytía afluente izquierdo del río Ucayali a 60 kilómetros de distancia del pueblo de Sauta cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este con terrenos baldíos, por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p18—41 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Salomón Acerrad por Ladislao Cárdenas se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Plebiscito" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el riachuelo Yana-Yacu de Maripa afluente de un la márgen derecha del río Amazonas, distrito de Iquitos a 30 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos quebrada Yana Yacu por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara.

v30p20—36 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Los Srs. Israel y Cía. por Marcelina Lema se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Porvenir" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del Lago Flores afluente de Cajocuma afluente izquierdo del río Amazonas, distrito de Pevas a 180 kilómetros de distancia del pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, con terrenos baldíos y por el Oeste, con el citado Lago Huapapa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos. 12 de febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p9 —53 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Nicanor Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "San Ramón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería a 100 kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el Almatita, por el Este, con la quebrada Asháninga, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 11 de diciembre de 1925.

Amadeo Guevara.

v30p24—54 Jefe de la sección

RIO UCAYALI

Don Mayer Cohen, por Francisco Mejía, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina «Progreso con una extensión de veinte hectáreas, ubicado en las cabeceras de las quebradas de Chanibo y Amihuaya afluentes del Ahuaytía, y a la izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, siendo veinte kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, con la finca propiedad de Chanibo yacu; por el Sur, con la quebrada Amihuaqui; por el Este, terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926

v30p23 —94 **Amadeo Guevara**

Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Eleazar Hidalgo, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Magdalena», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Ahuaytía, afluente izquierdo del río Ucayali distrito de Callería a ochenta kilómetros de distancia del pueblo de Pucalpa, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, la quebrada Pucaya; por el Este, el río Ahuaytía; y por el Oeste, terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de Enero de 1926

v30p23 —97 **Amadeo Guevara**

Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Doña Isabel Ruiz se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Adversidad" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en las cabeceras de los ríos Nanay y Momón márgenes a 80 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este, y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p22—111 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Rafael Sandy por Hércules Torres se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Nuevo Porvenir" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la márgen izquierda del río Momón afluente izquierdo del río Nanay y éste del río Napo a 180 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 28 de enero de 1926.

Amadeo Guevara

v30p22—108 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Ramón García se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "San Ramón" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en el interior de la márgen derecha de la quebrada Agua Negra afluente derecho de la quebrada Cajocuma y éste a la izquierda del río Amazonas distrito de Loreto a 185 kilómetros de distancia del pueblo de Loreto, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, por el Este y por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de Febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p18—37 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Pedro Ramírez se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «Avenida Leguías», con una extensión de treinta hectáreas, ubicado en la márgen derecha del río Napo, distrito de Iquitos, a 340 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte, con la quebrada Chilchapa y éste del río Napo por el Sur, la quebrada Tamshiyacu afluente del río Napo; por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de Febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p18—37 Jefe de la Sección

RIO AMAZONAS

Don Wenceslao Flores por Alfredo Marril se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "Succsahuanchi" con una extensión de 30 hectáreas, ubicado en una has márgenes de la Quda. Agua Blanca y por el Este, con terrenos baldíos y por el río Amazonas distrito de Pevas a 220 Kilómetros de distancia del Pueblo de Pevas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con terrenos baldíos por el Este, con terrenos por el Oeste con terrenos baldíos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 12 de Febrero de 1926

Amadeo Guevara

v30p23—45 Jefe de la sección.

RIO UCAYALI

Don César M. Sánchez por Esaeu Rios se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de

Cigarrerías Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos: con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja "	25	"
EXTRAS "	30	"
Aristocratas con 20 cigarrillos	40	"
Cigarros Puros a 12 y 15 soles el 100		

Ventas solo al contado

Prem

Commercial Bank of Spanish America, Ltd.

SUCURSAL de IQUITOS

Afiliado al ANGLO SOUTH AMERICAN BANK, LIMITED.

Desde el 1º de Enero de 1926, se abonan INTERESES EN CUENTA CORRIENTE al TIPO DE 2% anual sobre el saldo minimum mensual mayor de Lp. 10.0.00

Sobre depositos a 3 meses de plazo 3% anual
" " " 6 " " 4½ "
" " " 12 " " 6% "

" plazo indefinido, con derecho de retirarse con un mes de aviso anticipado, despues de 6 meses 5 % anual

Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ltd. descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de Inglaterra

Agentes de Lloyd's London

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 28 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes

BOOTH & Co. (London) Ltd.

Imp. "EL ORIENTE"—Por Sagl. Melendez O.—1º de Putumayo Nº 28